LIBRARY
Brigham Young University
RARE BOOK COLLECTION
355.347
Sa39n
1727

3 1197 23084 1246
BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY

LIBRARY
Brigham Young University

GIFT OF

Ivan Volkoff and

Adelheid A.
Von Hohenlohe

NORTE
DE
CAPELLANES,
Y
GUIA DE MILITARES.

Obra muy util para los RR. Padres Capellanes de los Regimientos, Confessores, Sacerdotes, y para todo Militar, y demás Catholicos,

Compuesta por el Padre

FR. MARCOS SALZEDO,
Religioso de la Sagrada Orden de Predicadores, Capellan mayor en el Regimiento de Cavalleria de Moura, y Serpa,

OFRECIDA

AL MUY ALTO, Y PODEROSO SEÑOR.

D. JUAN V.

EL MAGNANIMO,
Nuestro Señor, Rey de Portugal.

LISBOA OCCIDENTAL,
EN LA PATRIARCAL IMPRESSION DE LA MUSICA
Año de M. DCC. XXVII.

Con todas las licencias necessarias.

UPB

SEÑOR.

BUSCAR *amparo para los libros, es general deseo de todos los que publican sus escritos, solicitar el desempeño, obligado de un beneficio, es accion particular para escusarse la mancha de ingra-*

to, por conservar el credito de agradecido: por
(1) Joseph. de Bello lib. 1. c. 16. esso á Scipion, (1) y a Numa erigieron Aras los que fueron agradecidos á sus beneficios, mostrando con este obsequio singular su agradecimiento: nadie ignora, que en todas mis adversidades fue V. Mag. mi amparo, y Asilo, por lo que no se me puede estrañar sacrifique à V. Mag. este leve trabajo, ni menos creerà alguno del generoso animo de V. Mag. que le despreciará por pequeño; porque quien duda que un agradecido amor, que no puede pagar con obras, dexa, sino pagado, á lo menos satisfecho el animo del bienhechor; porque este admite por cabal satisfaccion el affectuoso obsequio de un deseo finamente reconocido. Assi lo publicâron aquellos cautivos, pobres, y desvalidos para el agradecimiento remunerativo, á quienes el Emperador Tito Flaminio
(2) Sabel. lib 7. (2) diò general indulto con publicos pregones; pues aunque miseros por su cautiverio, no dexàron de satisfacer tan grande beneficio; porque faltandoles el poder, para manifestar con obras su gratitud, se hizieron lenguas para el reconocimiento; porque fueron tales las aclamaciones de aplauso, que agradecida formò aquella multitud, que en manifestacion de que dexavan hasta el Cielo satisfecho, derribáron las aves, q bolavan en aquel contorno con el estruendo de tan generosas vozes: con q si bien no fue pagar con obras su libertad, con

la

la voluntad satisfacion el beneficio, porque sus deseos suplian la flaqueza de su limitado poder. Por esso dixo San Bernardo: Aunque mis fuerças no puedan con obras conseguir el desempeño de mi obligacion, bastarà para no incurrir en la nota de ingrato, el mostrarme reconocido con el deseo: (3) Licèt dignas non sufficiam gratias agere, ingratitudinem odit anima mea. *Dize el supremo Rey, que hay don, que parece agradecimiento, y en el no hay provecho, porque huvo vanidad, y hay humilde ofrecimiento, que merece doblada estimacion porque huvo amor*: (4) Est datum quod non est utile. Et est datum cujus retributio duplex: & est propter glòriam minoratio, & est qui ab humilitate levabit caput. *Por esso Dios estimò màs el holocausto del inocente Abel, que el sacrificio del envidioso Cain*: (5) Respexit Dominus ad Abel, & ad munera ejus. Ad Cain autem, & ad munera illius non respexit. *Porque aunque ambos eran iguales en la ofrenda, no lo eran en el fervor, y voluntad con que la ofrecian, y como la Divina Magestad estima màs lo poco, si con amor se le ofrece, que lo mucho que se le tributa sin el, quiso màs el affectuoso holocausto de Abel, que todos los dones del fratrecida Cain.*

(3) S. Bern. ferm. de sept. misericord.

(4) Eccles. c. 20.

(5) Genes. 4.

El poder yo pagar tan generosos beneficios como de la poderosa mano de V. Mag. he recibido, no està en mi mano, el saberlos estimar, y reco-

nocerlos por deuda, los confieſſo, y publico; pues ſon tantos los que me ha franqueado la magnanimidad de V. Mag. q̃ ni la pluma podrà, aunque lo intente, referirlos, ni el corazon ſin ſollozos ponderarlos, y aſſi al Alma como à mejor archivo los remito, donde duraràn ſin el agravio del olvido, y permanecerán eſtimados con affectos Religioſos en humildes ſacrificios.

Otro motivo me alienta tambien para pretender el Real patrocinio de V. Mag. y es ſolicitar amparo para la honra de Dios, y ſervicio de V. Mag. que es lo que intento por medio de eſte Norte, que deſcubre las obligaciones de los Padres Capellanes de los Reales Regimientos, y Guia de Militares, para el cumplimiento de ſu obligacion; y ſiendo V. Mag. el motor de ella, como ſe declàra en el Alvarà militar (6) donde V. Mageſtad manda que todos tengan el devido reſpeto al culto Divino, y coſas Sagradas, pareciera temeridad buſcar yo otro Protector, que el que guia à todos con ſu exemplo à la obſervancia de la verdadera Ley; y aſſi me parece, que la materia de que trato, compite à la eleccion que hago; pues reconozco en el Real pecho de V. Mageſtad todas las virtudes de un Principe Chriſtiano. Aſſi lo manifieſtan los deſvelos piadoſos, con que V. Mageſtad ſolicita aumentar no ſolo el honor, y dignidad de los Eccleſiaſticos, ſino tambien erigir ſumptuoſos templos,

(6) En el Alvarà de las pen. Mil. puplic. en Lisb. a 7. de Mayo del año 1710.

plos, dignos de la mayor admiracion. Publican esta solida verdad los magnificos Templos de la Santa Patriarcal de esta Corte, y Mafra, de quienes podemos dezir, no con la arrogancia de Zeusis quando acabó de pintar la Diosa Penepole, que sobervio dixo: (7) Magis invisurum, quàm imitaturum. *Ni con el passmo de otro Gentil contemplando otra pintura*: (8) Eximium opus, mira res, summus labor, artificium maximum. *Admirable obra, cosa prodigiosa, sumo trabajo, artificio maximo: sino con admiracion Christiana:* (9) A Domino factum est istud, & est admirabile in oculis nostris.

(7) Joan. Ravis. tom. 2. verb. Pict. diversi.

(8) Aristt. cit. en el lib. intit. Alma instr. en la dotrin. Chr. tom. 1. c. 7. documento 3. verbo Ayuno.

(9) Ps. 117. v. 22.

La Justicia no la particulariza V. Magestad en este, ò aquel vassallo, en todos generalmente manda V. Magestad se observe. La Fortaleza para con los estraños, como ellos la experimentàron, y fue notoria à la Europa toda, en la guerra proxima passada. La Magnanimidad para con todos, como generalmente publica toda nacion, que se acoge bajo el Real patrocinio de V. Magestad siendo este el motivo para que un Estrangero dixesse: Si ha muerto un Alexandro generoso, naciò un Juan Maximo en todas sus operaciones: (10) Joannes Magnus, id est, Maximus, *lee el Griego, y si aquel blasonava* (11) *que solo por ser Alexandro podia dexar de ser Diogenes, que V. Magestad solo*

(10) Joannes magn. est nomen ejus. Text. Gr. Leg. Maxim.

(11) Garav. Max. 1.

por ser quien es, puede dexar de ser Diogenes, y Alexandro. Por lo que con mucha razon compite màs à V. Mag. lo que aquel Monarca de Egypto hizo publicar para patentear al mundo sus glorias, pues por perpetuiçarlas mandò esculpir en unas colunas de marmol estas palabras:

(12) Diodor Sicul. l. 1. (12) Nullum Orbis locum reliqui, ad quem non penetraverim. *De la Magnanimidad de V. Mageſtad eſcrivirà la fama eſte, y otros mayores encomios diziendo:* (13)

(13) Ovid. lib 1. Eleg. 2. ad Maximum.

Maxime, qui tanti menſuram nominis imples,
Et geminas animi nobilitate genus.

Gravados ya en los corazones de todas las naciones, porque à todos llegò la grandeza de V. Mag. y aſſi eterniçada ſabrà el Orbe todo, que no ſolo fue Alexandro, el que ſupo franquear riquezas, ni ſingular Thebas (14) *en tributar ſacrificios, aunque vanos, à ſus fementidos Dioſes; ni Eſparta* (15) *la que con ſus armas horroriçava al mundo; ſino que V. Mageſtad obſcurece con ſu grandeza, la liberalidad de Alexandro, con el zelo de la honra de Dios, los ſupersticioſos cultos de Thebas, y con ſus ivencibles ſoldados, los horrores belicos de los Eſpartanos.*

(14) El Conde Man. Teſauro lib. 7. c. 5.

(15) Ibi.

Eſpero de la generoſidad de V. Mag. que no ſolo ſabrà emendar mis hyerros, màs tambien per-

perdonarlos ; pues llevado del affecto , con que amo , y venero los aciertos de eſta Monarquia , eſcrivi eſte volumen para el mayor acierto de los Padres Capellanes de los Reales Regimientos.

Dios guarde la Real Perſona de V. Mageſtad como la Chriſtiandad ha menester. Lisboa Occidental dòs de Abril de mil ſetecientos y veinte y ſeis.

Fr. Marcos Salzedo.

PROLOGO
AL LETOR.

ENtre los moradores vezinos de Gabaa, Prudente Letor, ſe hallavan muchos ſoldados (1) tan dieſtros, y peritos en jugar las armas, que con qualquiera de las manos ſacudian la honda, y con la piedra derribavan el blanco, adonde dirigian el tiro, por màs que fueſſe tan ſutil, como un cabello. Tan ſutiles eſtán en el tiempo preſente los ingenios de los hombres, que parece temeridad, dar al publico alguna obra, pues ſe pone por blanco de muchiſſimos ingenios, no menos ſutiles en penetrar, que los otros en tirar. No dudo, que quien eſcrive, ſe haze reo de muchos Juezes, que le juzgan ſu trabajo; pero la neceſſidad en que va-

(1) Jud. 20

varias vezes me hallé en las campañas, me motivó á manifestar mi idéa en la disposicion, y metodo que manifiesto, para que los Padres Capellanes de los Regimientos, en adelante, no carezcan de fórma determinada en la expedicion, y acierto en las funciones militares.

Mi intencion lleva el norte, de que todos con satisfaccion correspondan á la dignidad, y cargo que les incumbe. Por esso pretendo arda entrañado el fuego del Divino Amor, y que sea el espiritu de todos, todo llamas, é incendios, que con el zelo más activo consuma vicios, é inflame virtudes en los corazones militares.

Notorio el motivo desta idéa, y conocida la intencion de la empresa, parece, discreto Letor, que no debes reparar en la obra que te ofrezco, solo si considerar el fin de la intencion, á que dirijo mi trabajo, como dixo

dixo el Aguſtino, (2) pues advierto á los Padres Capellanes de los Regimientos todo lo que pertenece á la devota adminiſtracion de los Sacramentos, y obligaciones de ſus cargos, que no es otro, que lo diſpueſto por nueſtra Madre la Iglesia, ſegun ſu Ritual, y por muchos Autores, de quienes me he valido para ofrecer màs à todos el acierto en varios lances, que ocurren en las campañas, ſin peligro de hyerro, ni tropiezo alguno. Ni debes admirar eſta tan ingenua expreſſion q̃ es más hija del conocimiẽto de mi empleo, q̃ dimanada de otro qualquier affecto; y aquel me motiva más al ſequito del bien enſeñado por otros, que à la eleccion de aſſumpto de mi ingenio meſmo, cuyo exemplo me dió Platon, à quien alaba San Geronymo (3) el querer antes aprehender coſas agenas con verguença, que alabar las proprias cõ impruden-cia.

(2) S. Aug. in Pſal. 13. & ſer. Dom. c. 21.

(3) S. Hier. Epiſt. ad Paulin.

Lla-

Llanamente confieſſo, que todo es ageno de mi ingenio, y ninguna advertencia hija de mi invectiva, y ſolo me conſidero en la compoſicion de eſta obra, como otra pobrecilla Ruth, (4) que por ſer tan pobre fue á la heredad de un hombre rico, y ſiguiendo los paſſos de los ſegadores, recogia las eſpigas, que ſe le cahian de ſus manojos, y con eſte trabajo, juntò ciertos hazes, con que remedió ſu pobreça. Lo miſmo he hecho yo en eſte libro; ſolo ſe me debe el corto trabajo, que tuve en recoger, y entre-ſacar del ameno, y fertil campo de la Igleſia, las eſpigas, que los Santos Padres dexáron para nueſtra enſeñanza, cuyo grano preſento à los Padres Capellanes de los Regimientos, para que lo franqueen à ſus ſoldados ſin peligro, ni trabajo alguno, por cuya humilde confeſſion queda deſvanecida la calumnia, que ſuele la malicia imponer, diziendo componen por aplau-

(4) Ruth. 2.

aplauſo ; porque no cabe vanidad en quien atribuye à otro la gloria del concepto, y ſolo me mueve la caridad, en conſideracion de las faltas, que experimenté por carecer de ſemejantes noticias, y ella no admite vanidad, ni ambicion (5) con que no pueden los groſſeros humos de la vanagloria mezclarſe con el puro incendio de la Caridad. (5) 1. ad Co. 1 int. 13.

Muchas coſas adquiri con la experiencia, otras me advirtió el eſtudio ageno ; pero por eſſo no deſmerece eſta dotrina ; porque como la experiencia nos enſeña, la obra de la araña ſalida de ſus proprias entrañas, no es mejor, que la de las abejas fabricada de agenas flores.

Eſto ſupueſto, valgome de varios exemplos por la rudeza de muchos ſoldados, à quienes màs perſuade el exemplo, que convence la razon: uſo muy antiguo en los Sirios, y Paleſtinos, paraque todos percibieſſen lo

lo que se les queria dezir, como notó San Geronymo. (6) Por lo que dixo Seneca (7) que los hombres, màs creen lo que ven, que lo que oyen; porque, dize, es más breve, y eficaz el camino de la vista, que el del oido. Por esta razon mandava Platon (8) que á los niños los enseñassen con variedad de exemplos; porque le parecia cosa dificil, y ardua dar á entender las cosas grandes sin exemplos; porque aunque las razones valen mucho en toda materia, particular privilegio tienen los exemplos, para mover más á los oyentes, dixo Aristoteles. (9)

(6) S. Hier. lib. 3. com. in Matth.

(7) Senec. l. 1. Ep. 6.

(8) Plat. l. 16. de Regn. & l. 19.

(9) Arist. l. problem. sect. 18. quæst. 3.

Toco, como de passo, algunas cosas pertenecientes al estado Sacerdotal, y obligaciones de los Confessores, porque como el ministerio del Capellan estriba en el de Confessor, y este se funda en el Sacerdocio, me pareció preciso declarar algunas de sus particularidades, paraque las consideren,

ſideren, y ſigan los Padres Capellanes; porque no ſerá perfecto Capellan, ni menos buen Confeſſor, quien no fuere virtuoſo Sacerdote. Podrá ſer ſabio, pero no convencerá con razones, lo que talvez conſiguirá con ſu buen exemplo. Aſſi ſe dize del famoſo Licurgo, (10) el qual más conſiguió de ſus Lacedemonios con el exemplo que les dió, que con las muchas leyes que les eſtableciò. Eſto miſmo confirmò Ciceron quando dixo (11) era muy preciſo el buen exemplo, para movernos à la recta operacion. No hay duda que quando la doctrina ſe funda en buen exemplo, que el effecto es maravilloſo, y donde eſte falta, todo ſon palabras, que las lleva el aire; por lo que dixo el Chriſologo (12) que el que enſeña, primero ha de executar con obras lo que pondéra con palabras; porque el que perſuade con obras, las eſtampa en el corazon, y dá repetidas aldaba-

(10) Juſt. hiſt. l. 1.

(11) Cicer. l. 3. de Or.

(12) S. Petr. Chryſ. Ser. 167. oſue, c. 6

das

das en la memoria del que las oye, y consigue el fruto, que desea, y assi es menester primero hazer, para despues enseñar, como advierte el Sagrado Texto, (13) y practicáron aun los mismos Gentiles. (14)

(13) Act. Ap. 1.

(14) S. Thom. Opusc. 20. de reg Princip. l. 4. c. 11. Pomp. l. de Mag. Rom.

No dudo avrá muchas faltas, mas espero del prudente Lector, que las sabrà dissimular. Muchos juzgarán esta obra por inutil, otros talvez la hallaràn provechosa, de aquellos no se me dá la condenen, estos no quiero que me alaben, solo si que lo atribuyan al Señor de los exercitos, *A quo omnia bona procedunt.*

Vale.

CAR-

CARTA DO SECRETARIO de Estado para o Reverendissimo Padre Manoel de Oliveira.

SUa Magestade he servido que vendo V. Reverendissima o livro incluso, Norte de Capellanes, composto pelo P. Fr. Marcos de Salzedo, lhe diga se será conveniente que se mande imprimir, conferindo a materia, de que trata, com dous, ou tres PP. que a voßa Reverendissima parecerem. Deos guarde a V. Reverendissima. Paço 9. de Março de 1726.

Diogo de Mendoça Corte Real.

Senhor Manoel de Oliveira.

REPOSTA.

LI com cuidado eſte livro intitulado Norte de Capellanes, y Guia de Militares, e me parece he conveniente que ſe dè á eſtampa; porque nelle acharà o Capellaõ em eſtylo claro, e muito erudito tudo o que toca ao ſeu officio; e o Soldado aprenderà a militar de modo, que naõ ſó vença os inimigos, mas tambem a ſi meſmo, que he mais; ou ſeja na guerra, ou na paz. O meſmo parece aos dous Padres, com quem conferi, que ſaõ o Prepoſito, e Meſtre dos Caſos. Deos guarde a V. Senhoria muitos annos. S. Roque 30. de Março de 1727.

Senhor Diogo de Mendoça Corte Real.

Lourenço Ferreira.

Manoel Gonzaga.

Manoel de Oliveira.

LI-

LICENÇAS
DA ORDDEM.

CENSURA DO MUITO REVERENDO Padre Meſtre Fr. Pedro do Sacramento, Conſultor do Santo Officio, Prior que foy no Cõvento de N. P. S. Domingos desta Cidade.

POr mandado, e ordem do M. R. P. Meſtre Fr. Joſeph de Santo Thomàs, Conſultor do Santo Officio, e Prior Provincial da Ordẽ dos Prègadores neſtes Reinos de Portugal, e ſuas Conquiſtas, vi, e revi o Livro, cujo titulo he Norte de Capellanes, y Guia de Militares.

Nelle achey doutrina taõ excellente, e taõ geral, que me pareſſe naõ condis o titulo (por diminuto) com a obra; por ſer eſta Norte, não ſó de Capellanes dos exercitos, mas de todos os Sacerdotes, e guia naõ ſó de Militares, mas de todos os Catholicos; por tanto, he o meu parecer (ſalvo outro melhor) que pòde, e deve o ſeu Autor nomearſe nelle; e conſeguidas as licenças neceſſarias, mandallo imprimir, para que aſſim poſſa ſer impreſſo nos coraçõ-es de todos. S. Domingos de Lisboa Occidental 16. de Setembro de 1726.

Fr. Pedro do Sacramento.

Cenſura do M. R. P. M. Fr. Manoel Dique Conſultor do Santo Officio, Prior que foy nos Conventos de N. P. S. Domingos de Elvas, e Lisboa, Cathedratico actual de Theologia Moral no Collegio de N. Senhora da Eſcada deſta Cidade.

POr mandado de Voſſa Paternidade muito Reverenda vi o livro, cujo titulo he, Norte de Capellanes, y Guia de Militares, que compoz, e intenta dar à eſtampa o P. Fr. Marcos Salzedo Religioſo da noſſa Ordem, e de naçaõ Valenciano. Nelle privativamente ſe tracta aquella Theologia Moral, que conduz ao governo eſpiritual dos Soldados conforme o eſtado, que profeſſaõ; para que inſtruidos com ella os Capellaens dos exercitos cumpraõ mais exactamente com o Officio de Confeſſores, e Parrocos de Militares. O aſſumpto he taõ particular como importante, e como naõ contem couſa alguma contra a noſſa ſanta Fé, ou bons coſtumes, me parece muy digno de que ſe eternize nas eſtampas para mayor ſerviço de Deos, e credito tambem do ſeu Author. S. Domingos de Lisboa Occidental em 29. de Junho de 1726.

Fr. Manoel Dique.

Nòs

NOs Fr. Joseph de Santo Thomàs Mestre em Santa Theologia, Qualificador do Santo Officio, e Prior Provincial da Ordem dos Prègadores nestes Reinos de Portugal, &c. Vista a aprovaçaõ dos Padres Mestres Revedores, damos licença ao Padre Fr. Marcos Salzedo Religioso da nossa Ordem, e de naçaõ Valenciano para imprimir este livro intitulado, Norte de Capellanes, y Guia de Militares, e lhe mandamos, *in meritum obedientiæ*, que o imprima com a brevidade possivel: Dada neste nosso Convento de S. Gonçalo de Amarante aos 18. de Julho de 1726.

Fr. Joseph de Santo Thomàs
Prior Provincial.

LICENÇA
DO SANTO OFFICIO.
EMINENTISSIMO SENHOR.

REvi eſte livro intitulado Norte de Capellanes, y Guia de Militares, Compoſto pelo M. R. P. Fr. Marcos Salzedo da eſclarecida, e doutiſſima Religiaõ dos Prègadores: e nelle naõ achey couſa digna de nota contra noſſa ſanta Fè, e bons coſtumes, antes ſim tanta erudiçaõ ſagrada, e prophana junta com tanta piedade Chriſtãa, que ſem duvida aportaràõ nas prayas do Empyrio naõ ſó os Reverendos Capellães dos Exercitos, e todos os Militares, ſenaõ todos, quantos obſervarem a eſtrella fixa deſte Norte, e ſeguirem eſta melhor Guia, do que a fabuloſa da antiguidade no ſeu Mercurio. Aſſim o julgo; V. Eminencia ordenará o que for ſervido. Lisboa Occidental na Caſa de S. Roque da Companhia de JESU, aos 29. de Agoſto de 1726.

Doutor Lourenço Ferreyra.

EMI-

EMINENTISSIMO SENHOR.

VI por ordem de V. Eminencia eſte livro, cujo titulo he Norte de Capellanes, y Guia de Militares; compoſto pelo M. R.P. Fr. Marcos Salzedo, Religioſo da ſagrada, e eſclarecida Ordem dos Prégadores, e alem de naõ achar nelle couſa alguã encontrada à Doutrina de noſſa ſanta Fé, e bons coſtumes, me parece ſer de grande utilidade para os dous generos de peſſoas para as quaes o ſeu Author o offerece, que nelle ſe cõtem o meſmo, que em ſeu titulo para ambos ſe promete. Nelle tem os Capellães em fórma determinada, que ſe lhes manifeſta, Norte, e com toda a evidencia para a expediçaõ, e acerto das funções que lhes pertencẽ, e nelle tem os Militares, e com a meſma evidencia em as doutas exhortações, que nelle ſe lhes fazem, Guia, para que dirigindo por ellas, e ſuas acções, e diſpondo como devem as ſuas conſciencias, ſe façaõ em a preſença de Deos merecedores, e dignos de que o meſmo Senhor lhes dé a todos, e em todos os encontros Militares, e aſſim com elle coſtuma a vitoria; *Deus non ſecundum armorum potentiam; ſed ut ipſi placet dat dignis victoriam.* 2. Mach. 15. E aſſim me parece ſer muito digno, e muito merecedor da licença que ſe pede para a eſtampa. V. Emi-

Eminencia mandará o que for ſervido. Lisboa Oriental. Convento de N. Senhora da Graça em 23. de Setembro de 1726.

O Meſtre Fr. Manoel de Cerqueira.

VIſtas as informações, pòde-ſe imprimir o livro de que ſe trata; e depois de impreſſo tornará para ſe conferir, e dar licença que corra, ſem a qual não correrá. Lisboa Occidental. 27. de Setembro de 1726.

Rocha. Fr. Alancaſtre. Cunha. Teyxeyra. Sylva. Cabedo.

DO ORDINARIO.

CENSURA DO REVERENDISSIMO PADRE D. Antonio Caetano de Souſa C. R. Qualificador do Santo Officio, Academico Real.

ILLUSTRISSIMO SENHOR.

MAndame V. Illuſtriſſima ver o livro intitulado Norte de Capellanes, y Guia de Militares que na lingoa eſpanhola compoz o M. R. P. Fr. Marcos de Salzedo Religioſo da Ordem dos Prègadores. Eſte livro he huma pratica utiliſſima para os Capellães dos exercitos

exercitos ſaberem dignamente exercitar o ſeu officio, obra verdadeiramente neceſſaria para reformar muitos abuzos da licenciòſa vida dos Soldados: a quem com exemplos catholicos, e doutrinas dos Santos Padres perſuade a verdade, para os Militares fogirem dos perigos da Alma, no tempo que bizarros ſe expõem aos do corpo, com hum methodo muito breve, e ſingular para o modo de ſe confeſſarem, e aſſim toda eſta obra julgo naõ ſó util mas neceſſaria, nella ſenaõ contèm nada contra a noſſa ſanta Fè ou bons coſtumes, e me parece muy digna de que V. Illuſtriſſima lhe dè a licença que ſe pede para a imprimir Lisboa Occidental na Caſa de N. Senhora da Divina Providencia 3. de Fevereiro de 1727.

D. Antonio Caetano de Souſa. C.R.

VIſta a informaçaõ pòde-ſe imprimir o livro de que ſe trata, e depois de impreſſo tornará para ſe conferir, e dar licença que corra, ſem a qual naõ correrá Lisboa Occidental 6. de Fevereiro de 1727.

D. J. A.

DO

DO PAÇO.

CENSURA DO REVERENDISSIMO PADRE D. Manoel Caetano de Souſa C.R. Pro Comiſſario Geral da Santa Cruzada, Cenſor da Academia Real, Qualificador do Santo Officio, e Examinador da Meſa da Conſciencia.

SENHOR.

LI por ordem de V. Mageſtade o livro intitulado Norte de Capellanes, y Guia de Militares q̃ cõpoz, e pretẽde imprimir o R. P. Fr. Marcos de Salzedo da Sagrada ordem dos Prègadores. Naõ contèm clauſula alguma contra o Real ſerviço de V. Mageſtade do qual com eſta obra prova o Author ſer ſummamente zeloſo, ao meſmo tempo que a cõſagra toda ao ſerviço de Deos; naõ ſó pela razaõ geral de que naõ pòde o ſerviço dos Principes ſepararſe do de Deos; mas porque he grande meyo para que os Soberanos alcancem victorias, o guardarem os ſeus Soldados bem as leys de Deos dos exercitos; a cuja obſervancia ſe dedica todo eſte livro. O qual he tanto mais neceſſario neſte Reino, quanto menos ſe acha eſcrito em Portugal ſobre materia tam importante como he que

os

os Capellães dos exercitos façaõ bem a ſua obrigaçaõ, da qual depende naõ ſó a ſalvaçaõ das Almas de cada hum dos Soldados, mas a conſervaçaõ de todo hum exercito, e por vẽtura a ſegurança de todo hũ Reino. No zelo, e erudiçaõ, com que o P. Fr. Marcos de Salzedo ſe applicou a eſta obra ſe moſtra verdadeiro filho de ſeu grande Padre S. Domingos, que empregou, ſendo Heſpanhol, a ſua Doutrina em beneficio dos Soldados de outra naçaõ na guerra contra os Albigenſes, como quem trabalhava pela ſalvaçaõ de todos. Por eſtas razões me parece eſte livro digno naõ ſó da licença, que pede, mas de que V. Mageſtade ſe ſirva de ordenar que logo ſe imprima como muito importãte ao ſeu Real ſerviço. Lisboa Occidental neſta caſa de N. Senhora da Divina Providencia de Clerigos Regulares 23. de Março de 1727.

D. Manoel Caetano de Souſa.

QUe ſe poſſa imprimir, viſto as licenças do Santo Officio, e Ordinario, e depois de impreſſo tornarà à Meſa para ſe conferir, e taxar, e ſem iſſo naõ correrá. Lisboa Occidental 24. de Março de 1727.

Pereira. Galvaõ. Teixeira. Bonicho.

IN-

INDICE
DE LOS CAPITULOS.

Libro 1. De la Dignidad Sacerdotal.

Cap. I. De la antiguedaddel Sacerdocio, y excelencias, que gozaron los antigos Sacerdotes, p. 1.

Cap. II. Del respeto, y veneracion, que se debe à los Sacerdotes, p. 8.

Cap. III. De los castigos tan grandes, que hizo Dios con los que no respetaron, y veneraron à los Sacerdotes, p. 15.

Cap. IV. De los castigos, que experimentaron los malos Sacerdotes, p. 20.

Libro II. De los Confessores.

Cap. I. De la ciencia del Confessor, p. 32.

Cap. II. Por culpa de los Confessores se pierden muchas Almas, p. 39.

Cap. III. De la prudencia, con que el Confessor debe haverse con los penitentes, p. 51.

Libro III. De los Capellanes de los Regimientos.

Cap. I. Del cargo del Reverendo Padre Administrador General del exercito, p. 64.

Cap. II. Del ministerio de los Capellanes de los Regimientos en orden à su persona, y a los Militares, que estan à su cargo, pag. 82.

Cap. III. Del vestido de los Capellanes de los Regimientos, p. 87.

Cap. IV. De lo que deben observar los Capellanes en

en sus Regimientos, p. 98.
Cap. V. De lo que deben obſervar los Capellanes en la Miſſa Cõvẽtual de los Domingos, p. 116.
Cap. VI. De la aſſiſtencia, y conſuelo, con que el Capellan debe ſocorrer à los ſoldados enfermos, p. 122.
Cap. VII. Como ſe debe haver el Capellan con los ſoldados ſentenciados à muerte, p. 147.
Cap. VIII. Como debe el Capellan conſolar á los Militares, que experimentan trabajos en el ſervicio de ſu Soberano, p. 194.
Cap. IX. De lo que debe el Capellan advertir à los ſoldados quando marcha el Regimiento, p. 204.
Cap. X. De lo que debe hazer el Capellan antes de entrar ſu Regimiento en batalla, p. 214.
Cap. XI. Como exhortará el Capellan à los Soldados al valor, y defenſa de ſu Soberano, p. 233.
Cap. XII. De lo que debe hazer el Capellan quando pelea ſu Regimiento, p. 258.
Cap. XIII. De lo que debe hazer el Capellan deſpues de la batalla, p. 267.
Libro IV. De la Adminiſtraciõ de los Sacramẽtos.
Cap. I. Del Sacramento del Bautiſmo, p. 310.
Cap. II. del Sacramento de la Penitencia, p. 328.
Cap. III. Del Sacraméto de la Comunion, p. 579.
Cap. IV. Del Sacramento de la Extremauncion, p. 585.
Cap. V. Del Sacramento del Matrimonio, p. 608. & ſeq.

COhæret cum ſuo Originali. Ulyſſipone Occidentali, in Domo Profeſſa Societatis JESU, 26. Auguſti, 1727.

Laurentius Ferreyra.

VIſto eſtar conforme com o original, póde correr. Lisboa Occidental 26. de Agoſto de 1727.

Rocha. Fr. Alancaſtre. Cunha. Sylva. Cabedo.

PÓde correr. Lisboa Occidental 26. de Agoſto de 1727.

D. J. A. de Lacedemonia.

TAxaõ eſte Livro em 700 reis. em papel Lisboa Occidental 30. de Agoſto de 1727.

Marques Preſidente. Pereira. Galvaõ. Teixeira. Bonicho.

LIBRO PRIMERO.

DE LA DIGNIDAD

SACERDOTAL.

CAPITULO I.

De la antiguidad del Sacerdocio, y excelencias, que gozaron los antiguos Sacerdotes

TODA nacion, por ruſtica, y barbara que fueſſe, conociò le era neceſſario algun modo de honra, y culto para venerar á ſu Dios, y algun particular rito de tributarle ſacrificios, y ofrecerle holocauſtos; porque el ofrecer ſacrificios á Dios (1) es de derecho (1) S. Thom 2.2.q.85 art.2.

A natural,

natural, à lo qual la meſma naturaleza inclina, y enſeña á los hombres. Por eſſo vemos que en el principio del Mundo empezò eſte uſo, como lo hizieron los primeros hermanos, (2) y deſpues Noê, Abraham, (3) y los demâs Patriarcas, y tambien los Gentiles, (4) que ciegos en la adoracion de ſus Idolos, les tributavan repetidos holocauſtos.

(2) Geneſ. 4

(3) S. Aug. l. 10. de Civ. c. 4.

(4) Plat. Dial. 8. de Lege.

Ariſtoteles (5) enſeña que entre los officios, y dignidades, de que ſe ha de componer una Republica, paraque ſe conſerve en quietud, y buen govierno, el principal, y màs autorizado es el del Sacerdote, al qual pertenece ofrecer ſacrificios a Dios en nombre de todo el pueblo. Eſta era la cauſa, porque en la Ethiopia (6) ſe eſtimavan tanto los Sacerdotes, y con tal exceſſo, que ſi alguno de ellos dezia al Rey que los Dioſes no guſtavan de ſu vida, ſin más averiguacion de la cauſa, ni más diſculpa el meſmo Rey era el verdugo executor de la ſentencia, y tenia por más acertado morir obedeciendo, (7) que vivir quebrantando el dicho del Sacerdote. Si en la vida de los Reyes tenian los Sacerdotes el ſupremo poder, mayor era el que gozavan entre los antiguos Alemanes, de cuya mano pendia caſtigar, y matar á todos los demás, y con tanto rigor, (8) que ninguna

(5) Ariſt. l. 6 Polit. c. 1 & l. 7. c 8.

(6) Pierius in Hiſt. l. 2. c. d Noct.

(7) Diod. Sic l. 4. de Fab. antiq. geſt.

(8) Cornel. Tac. l. d Morib. Germa

ninguna otra persona era parte en condenar á muerte, ni en perdonar la vida; porque solo del Sacerdote esperavan la recta Justicia. Por esso dize Josepho (9) que en aquel grande, y Superior Consejo, y Tribunal de Athenas, en donde se resolvian los negocios más graves, todos sus Ministros eran Sacerdotes. Lo mismo dize Eusebio de los Persas, (10) los quales encargavan á los Sacerdotes la resolucion de las causas màs graves, pareciendoles que debaxo de otra jurisdicion no estarian màs seguros, pareciendoles tambien que era de creer que lo que los Sacerdotes mandavan, era en nombre de los Dioses. Este era el motivo, porque en la Ethiopia tenian autoridad los Sacerdotes para deponer al Rey de su throno, y elegir à la persona, que les pareciesse.

(9) Joseph. l. 14. Antiq. c. 16.

(10) Euseb. verb. Sacerd.

Tan apreciable era en el tiempo antiguo la dignidad Sacerdotal, que el primogenito de las familias Illustres era Sacerdote, y se reputava por la principal preeminencia de su primogenitura, como refieren los Santos Padres. (11) Esta preheminencia dize San Antonino (12) consistia en tener vestidura Sacerdotal propria, en ofrecer sacrificios, en recibir la ultima bendicion de su padre, en dar la bendicion à los demás en los actos solemnes,

(11) S. Hier. Inq heb. in Gen. Gloss. Histor. Schol. & alii.

(12) S. Ant. in Hist.

lemnes, en recibir doblada porcion en las comidas, y herencia, y en llamarse, y ser señor de todos los demás hermanos. Todas estas ventajas tenia el primogenito por la dignidad Sacerdotal.

Entre varias naciones fue inviolable costumbre, y ordinacion que El Rey fuesse Sacerdote, (13) y que nadie pudiesse exercer el regio cargo, sino el Sacerdote màs sabio; como por mucho tiempo se observó en Egypto. Los Reyes Lacedemonios, (14) eran Sacerdotes. Lo mismo usaron los Reyes, y Emperadores Romanos, siendo El Rey Numa (15) el primero, que logró esta grandeza. El Emperador Galba (16) gozó de esta superioridad. De Anio Rey canta el Poeta Latino que era juntamente Rey, y Sacerdote: (17) *Rex idem hominum, Phœbique Sacerdos.* Esto mismo dize la Sagrada Escritura de Melchisedech: (18) *Melchisedech Rex Salem erat Sacerdos Dei Altissimi.* y entre los Griegos, y Romanos nota Juan Rosino (19) no havia distincion del Rey al Sacerdote.

(13) Plat. l. 16. de Reg.

(14) S. Isid. l. 7. Ety. c. 12.

(15) Dion. Alic. l. 2.

(16) Suet. in Vit Galb

(17) Virg.

(18) Genes. 14.

(19) Joan. Ros. de Antiq. Roman. l. 3. c. 1.

Hablando de las grandezas de los Sacerdotes, dize Philon, (20) que Dios quiso igualarlos a los Reyes, y que como tales queria fuessen servidos, y que se les pagassen tributos

(20) Phil. de Hon. Sacerd.

tributos, que son los diezmos. En señal de esta Regia superioridad mandò Dios que ninguna persona: (21) *Sacerdos maximus inter fratres, super cujus caput fusum est oleum unctionis, & cujus manus in Sacerdotio consecratæ sunt, vestitusque est Sanctis vestibus, caput suum non discooperiet.* Porque es tal la honra de la dignidad Sacerdotal, que es modo proprio de hablar de la Sagrada Escritura, para dezir de alguno que es persona Real, y de grande autoridad, llamarle Sacerdote, (22) aunque no lo sea por officio. El Apostol San Pedro les dà el renombre de soberanos: (23) *Genus electum, regale Sacerdotium, Gens sancta, &c.*

(21) Lev. 21.

(22) Lib. 2. Reg. 8.

(23) Ep. 1. Petri 2.

Todo lo referido no es más que una sombra de nuestro perfectissimo Sacerdocio Evangelico: assi lo eran todas las cosas de la Ley antigua: sombra, y figura de los altissimos mysterios de la Ley de Gracia: (24) *Omnia in figura contingebant illis.* En la Epistola, que el Santo Apostol escriviò à los Hebreos, hablando del Sacerdocio, y sacrificios del viejo Testamento les dize no eran más que una sombra del Sacerdocio, y sacrificio del nuevo Testamento: (25) En realidad no es menos la diferencia, pues en la

(24) Ep. 1. ad Corin. 10.

(25) Ad Heb. 9. & 10.

ley antigua sacrificavan, y ofrecian corderillos, y otros animales muertos; y en la Ley de Gracia se ofrece al mismo Hijo de Dios, que murió en una Cruz por nuestras culpas.

De estas premisas se debe inferir una perfectissima consequencia en esta fórma: si aquel Sacerdocio antiguo, con ser tan imperfecto respecto del nuestro, fue tan venerado, y de tanta estimacion, que tal serà, y debe ser la dignidad Sacerdotal de la Ley Evangelica? Tambien se colige que todo quanto en la Sagrada Escritura se dize de aquel Sacerdocio, que significa grandeza, magestad, y autoridad; mucho más proprio, y principalmente se ha de entender del Sacerdocio de la Ley de Gracia, por ser este donde se ofrece el mismo Hijo del Eterno Padre bajo de las especies Sacramentales de pan, y vino: finalmente debese considerar quan grande autoridad tiene el Sacerdote puesto en el Altar. Que personaje representa, y que graviſſimos negocios trata. Es pues como un generaliſſimo Procurador del genero humano, y como pondera el Chryſoſtomo, es como un Padre comun de todo el Mundo: (26) *Quaſi communis quidam totius Orbis pater eſt Sacerdos, dignum igitur eſt ut omnium curam agat, omnibuſque provideat, ſicut eſt Deus,*

(26) S. Joan. Chryſ. Hom 6. ſup. 1. Tim. 2.

Deus, cujus fungitur vice. Es tambien, dize el mismo Santo, como medianero entre Dios, y la naturaleza humana: (27) *Itaque medius stat Sacerdos inter Deum, & naturam humanam.* Tambien es Angel, como consta del Texto de San Pablo, donde manda que las mugeres no descubran sus rostros, y cabezas por los Angeles: (28) *Debet mulier velamen habere supra caput suum, & propter Angelos.* Esto es (como expone otro Angel, San Anfelmo, y San Ambrosio) (29) por no escandalizar â los Sacerdotes. Supone el Apostol que el Sacerdote es criatura de ambas especies, humana, y Angelica, y como hombre puede escandalizarse, y como Angel no debe ser escandalizado.

(27) S. Joan. Chrys. Hom. 5. in c. 6. Isai.

(28) Ep. 1. ad Cor. 11.

(29) Apud Alap. ibi.

Goza finalmente del ministerio de mensajero, ò embaxador, que lleva recados de los hombres al Altissimo: (30) *Sacerdos (dum celebrat) mediatoris gerit officium; propterea delinquentium omnium debet esse precator.* Esto mismo dà á entender el Apostol quando atribuye á si, y á los demás Sacerdotes el officio de embaxadores: (31) *Pro Christo legatione fungimur.* No permita Dios que quien debe ser Angel por su officio, sea feo demonio por sus pecados.

(30) S. Laur. Justin. in Ser. de Christ. Corpore.

(31) Ep. 1. ad Cor. 5.

CAPITULO II.

Del respeto, y veneracion, que se debe à los Sacerdotes.

NAdie ignora la veneracion, que en todo tiempo se usó con los Sacerdotes, por ser personas dedicadas à Dios, por cuyo motivo el mismo summo Sacerdote nos dió el exemplo de lo mucho que debemos venerarles, pues consta del Texto que despues de haver ordenado à sus Apostoles, les llamó amigos: (1) *Jam non dicam vos servos, sed amicos.* Aunque seais mis siervos, dize Christo, de aqui en adelante, ya que teneis tan alta dignidad, no os trataré con essa severidad; porque estais en grado superior, y assi os comunicarè con terminos màs cariñosos, y familiares, como à personas, de quienes tengo hecho tanta confianza, que esto es proprio de finos amigos.

(1) Joan. 15.

El gran Padre de la Iglesia San Gregorio llegando à estas palabras, exclama diziendo: (2) *Oh mira Divinæ bonitatis dignatio, servi digni non sumus, & amici vocamur. Quanta dignitas est hominum, esse amicos Dei.* El Glorioso San Cyrilo admirado de lo mismo dize:

(2) S. Greg. sup. hunc loc.

ze: (3) *Quid maius, quid clarius, quàm Chriſti amicum & eſſe, & appellari? Excedit hæc dignitas naturæ humanæ terminos.* Haſta aqui pudo llegar la dignidad de los hombres, y el eſtimarles Chriſto, dandoles el titulo de amigos, y haziendoles ſemejantes á ſu perſona: *Amicus eſt alter ego*, dize el comun Proverbio. Por eſta cauſa vemos que Jonathas hijo de Saul, tan intimo amigo de David, como le celebra la Eſcritura: (4) *Jonathas filius Saul diligebat David valde*, viſtió á David con ſus veſtiduras, y le ciñó la eſpada, y quanto fue de ſu parte, quiſo que David pareciesſe otro Jonathas: (5) *Anima Jonathæ conglutinata eſt animæ David, & dilexit eum Jonathas quaſi animam ſuam.* Cumpliòſe en eſtos dòs Heroes lo que dixo Ariſtoteles: (6) *Una anima in duobus corporibus.* Eſto miſmo haze Chriſto con los Sacerdotes quando eſtán reveſtidos; porque eſto ſignifican las veſtiduras de Chriſto de manera, que reveſtido el Sacerdote es como otro Chriſto.

(3) S. Cyril. Alex. l. 10. Com. in Joan.

(4) Lib. 1. Reg. 18.

(5) Lib. 1. Reg. 18.

(6) Dio. Laert. l. 5. in Vita Ariſt.

En eſta palabra *Amigos* encerrò Chriſto un theſoro de infinito valor, y de precioſiſſimas riquezas, las quales franqueò á ſus Sacerdotes, porque: *Amicorum omnia ſunt communia.* Entre amigos no ay coſa ſeparada, lo

que

que es de uno, libre, y graciosamente se franquea al otro; consiguientemente, haziendo Christo á sus Sacerdotes amigos suyos, les haze dueños de todas sus riquezas. Realmente assi sucede; porque un Sacerdote quando dize Missa, tiene à su disposicion todo el thesoro de los meritos de Christo, para repartirlos, y aplicarlos por quien quisiere.

Esta veneracion Sacerdotal siguieron todos los Santos, y Varones insignes. Del Serafico Patriarca dize San Buenaventura (7) que solia ponderar que si encontrasse en el camino â un pobre Sacerdote, à un Angel, ó à otro qualquier Santo, que no fuesse Sacerdote, aunque fuesse el mismo Bautista, primero se arrodillaria al Sacerdote, le besaria la mano, y le haria màs reverencia, que al Santo, ni al Angel. Tal fue el respeto, que el Serafin llagado tuvo al Sacordocio, pues jamàs se atrevió á recibirlo. De la glorioſa Santa Catharina de Sena refiere San Antonino (8) que quando passava algun Sacerdote, besava la tierra, que pisava. De el Emperador Henrico se cuenta (9) que nunca puso la corona sobre su cabeza, ni tomò las insignias Reales sin primero recibir la bendicion de algun Sacerdote. Sabido es el respeto,

(7) Div. Bonav. in Vit. Sancti Frâc.

(8) Sanctus Ant. 3. p. Hist. tit. 23. c. 14.

(9) Servius in Vit. Sancti Ant. Arch. Colonienſ.

to,

to, con que el Emperador Conſtantino veneró á los Sacerdotes. Entre las glorioſiſſimas acciones, que ſe refieren de eſte Monarca, dize el Concilio (10) que quando concurrian juntos á las deciſiones del Concilio, jamás tomava aſſiento, haſtaque los Sacerdotes no huvieſſen ocupado ſus lugares. (10) Conc. Nizeno.

Del glorioſo San Martin dize ſu Hiſtoria (11) que ſiendo convidado por el Emperador Maximo, hombre cruel, le venerò con tal extremo, que conſintió que la Emperatriz ſu eſpoſa ſirvieſſe á la meſa del Santo, y bebiendo el Santo, y dando deſpues la taza á ſu Capellan, que tambien comia en aquella meſa, no ſolo no ſe eſcandalizò el Emperador, ſino antes bien lo aprovò, y celebrò mucho. (11) Sur. in Vit. Sancti Mart.

De Filippe II. Rey de Eſpaña ſe refiere (12) que llegando á la Ciudad de Valencia, y ſabiendo que entre el Virrey, y Arçobiſpo de aquella Ciudad havian precedido grandes pleitos ſobre la preeminencia de la Paz en la Miſſa, entendiendo el Catholico Monarca que ſe havia ſentenciado à favor del Virrey, declarando que á el ſe le debia dar primero la Paz, eſtando un dia en la Seo, Igleſia mayor de aquella Ciudad, le dieron la Paz con las ceremonias acoſtumbradas, y an- (12) P. Ju. de Tor. en ſu Phil. Mor. l. 2. c. 7.

y antes de adorarla dixo: *Andad, y dadla primero al Arçobispo.* Este dicho causó tanta admiracion al pueblo, que gritando loaban la piedad del Catholico Monarca, de quien podemos dezir lo que escrivió Valerio Maximo de Romulo: (13) *Publica religione consentiente, virtus nulla privata laudatione indiget.*

(13) Val. Max l. 3. c. 2.

De el grande Alexandro refiere Josepho (14) que marchando muy indignado contra Jerusalen, y señaladamente contra los Sacerdotes, salieron estos al encuentro, y a su vista mandò mudar los roxos estandartes de la guerra en blancas vanderas de paz, y apeandose del cavallo entrò con los Sacerdotes en la Ciudad, y Templo, donde ofreciò varios sacrificios, y concediò al Sacerdote quanto le pidió para aumento del Culto. Admirose el exercito, y preguntandole su privado como havia honrado tanto a quien tan gravemente le havia offendido? A esto respondió el Augusto Principe: *Non hunc adoravi, sed Deum, cujus Sacerdotio fungitur.* No adorè, ni menos reverencie a aquel hombre, sino a Dios, cuyo Ministro, y Sacerdote es. Por esta causa San Gregorio Papa, escriviendo al Emperador Mauricio, le dà en rostro con estas palabras: (15) *Ante*

(14) Joseph. l. 11. Antiq. c. 11.

(15) S. Greg. Pap. l. 4. regist. Epist. 75. & refertur in c. 11. Sacerd. q. 1

Ante tempora Constantini in Republica Principes fuerunt, qui Deum verum nescientes, Deos ligneos, & lapideos colebant, & tamen eorum Sacerdotibus honorem maximum tribuebant. Quid ergo mirum, si Christianus Imperator veri Dei Sacerdotes dignatur honorare, dum pagani honorem impendere Sacerdotibus noverunt, qui Diis ligneis, & lapideis serviebant? Porque, siendo Christiano, no honras à los Sacerdotes del Dios verdadero, como adoraban los Gentiles à los Sacerdotes de sus fingidos Dioses? Con la misma razon contexta el Chrysostomo diziendo: (16) *Nesimus deteriores infidelibus, qui propter idolorum errorem adhuc tantum cultum exhibent illorum famulis, sed quantum distat error, & veritas, tantum distant & illorum, & Dei Sacerdotes.* Admira el Santo que à los Sacerdotes de Christo, y Ministros de la verdad no se les guarde la veneracion, que se les debe, como los Gentiles usan con los suyos.

(16) S. Joan. Chrys. Hom 63. in Gen.

No se quejarian los referidos Santos en este Reino de Portugal, cuyos Monarcas piadosos son el exemplo de la misma veneracion. Del Augusto, y piadosissimo Señor Don Pedro el II. de feliz memoria, me referieron varias personas Ecclesiasticas que jamás pudieron conseguir de su Real grandeza

deza que permittieſſe le beſaſſen ſu Auguſtà mano, ni menos que ſe arrodillaſſen para hablarle, y que correſpondia cortes á los acatamientos, que los Sacerdotes le hazian. Lo miſmo experimentamos en eſte feliz Reinado con ſus digniſſimos hijos el Señor Don Juan V. que Dios proſpére, y los Sereniſſimos Señores Infantes, cuyas Soberanias ſe eſmeran en el adelantamiento del honor Eccleſiaſtico. No me admira eſta piedad en Principes tan Catholicos; pues con la luz de la Fè conocen la honra, que ſe debe a los Miniſtros del Altiſſimo. Paſma que los Gentiles ciegos con ſus fementidos Dioſes veneraſſen tanto ſus Miniſtros.

(17) Plut. in Ploblam. De los Romanos refiere Plutarco, (17) que no podian compeler à los Sacerdotes, paraque juraſſen en Juizio; porque ſiendo preciſa ſu depoſicion, baſtava dezirla ſimplemente; porque la dignidad de ſu Miniſterio pedia ſe dieſſe tanto credito à ſola ſu palabra, como al juramento de los otros teſtigos, y deſta ſuerte ſolemnizavan el dicho del Sacerdote; porque ſuponian hablava en nombre de Dios, (18) como dize el Chryſoſtomo. Por ultimo es tal la grandeza del eſtado Sacerdotal que haſta los miſmos Angeles veneran ſus excelencias. (19) por eſſo quando

(18) S. Joan Chryſ. Hom. 2. ſup. 2. ad Tim.

(19) Sanctus Gregor. Naz. Or 12.

quando Dios señalò à Josuè por Principe del Pueblo, lo primero que advierte à Moysès, (20) es el respeto, que debe guardar al Sacerdote; porque es tanto del agrado del Señor esta veneracion, que en muchos lugares (21) de la Sagrada Escritura lo encarga, y ordena, paraque assi sean estimados sus Ministros, y venerados por sua alta dignidad.

(20) Num. 27.

(21) Deut. Levit. 21 &c.

CAPITULO III.

De los castigos tan grandes, que hizo Dios con los que no respetaron, y veneraron á los Sacerdotes.

AUn que pareciò à un Poeta Gentil que el atrevimiento del hombre no podia extenderse à perder el respeto á los Sacerdotes, por màs que su osadia se adelantasse á cometer qualquier maldad: (1) *Quis est homo tanta confidentià, qui Sacerdotem violare audeat?* sin embargo muestra la experiencia muchos desacatos cometidos por la malicia contra el honor Clerical.

(1) Plaut. in Rudent. Act. 3. Scen. 2.

Notorio fue el castigo, que Dios executò en Maria hermana de Moysès, por haver murmurado del; y aunque á ruegos de su hermano le conservò la vida, no obstante quedò

(2) Num. 12 quedó cubierta de lepra (2) para memoria de ſu delito. No admira que ſola una murmuracion mereciesſe tan aſqueroſo caſtigo: porque el Altiſſimo ſe offende tanto de las irreverencias hechas à la dignidad Sacerdotal, que queriendo encarecer los pecados de ſu Pueblo por haverſe dado à la idolatria, y cometido otros graviſſimos inſultos, no hizo otra comparacion màs que aſſemejarles à los que faltan al reſpeto Sacerdotal: (3) Ofe. 4. (3) *Populus tuus ſicut hi, qui contradicunt Sacerdoti.* Y en el Deuteronomio mandava Dios que qualquiera que perdieſſe el decoro, ò faltaſſe á la obediencia del Sacerdote, luego perdieſſe la vida: (4) Duet. 17 *Homo quicumque fuerit in ſuperbia, ut non exaudiat Sacerdotem :: morietur homo ille.* Por eſta cauſa manda el Señor veneren, y reſpeten los Sacerdotes: (5) Eccleſ. 7. *In tota anima tua time Dominum, & Sacerdotes illius ſanctifica*, y luego repite: *Honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes.* Es digno de reparar que deſpues del ſupremo honor immediatamente declara la honra de los Sacerdotes; como dando á entender que deſpues de Dios lo màs ſagrado es el Sacerdocio. Eſte miſmo cuidado encarga por el Pſalmiſta Rey quando dize: (6) Pſal. 104 v. 15. *Nolite tangere Chriſtos*

meos,

meos , & in prophetis meis nolite malignare. Por Zacharias lo encarece con tal exceſſo, que declára ſon los Sacerdotes las niñas de ſus ojos: (7) *Qui tangit vos, tangit pupillam oculi mei.* (7) Zach. 2.

Porque el Sacerdote Aquimelech favoreciò al Soldado Profeta , indignòſe tanto Saul, que haziendole cargo de ſu queja , y mal ſufrido mandò á ſu guardia mataſſen los ochenta y cinco Sacerdotes. (8) No obedecieron los Soldados, pero liſonjeando el guſto Doeg Idumeo executó el mandato, no dexando Sacerdote a vida. Crueldad grande, horroroſa tyrannia! Veamos pues en que paró tanta ſacrilega maldad. (8) 1. Reg. 21. & 22.

Juntáronſe numeroſas Tropas contra Saul, y ſabiendo el Rey eſtas prevenciones, ſalió al encuentro, y peleando contra ſus enemigos, quedó el iniquo Rey vencido. Huyeron los Iſraelitas, y conſiderando Saul la poca eſperanza de ſu vengança, mandó deſeſperado le mataſſe ſu page de lanza con ſu propria eſpada. (9) No le obedeció el page; pero no baſtò eſta reſiſtencia; porque muy airado ſe arrojó ſobre ſu miſma eſpada, y deſeſperado perdió la vida. Vió el page ſu deſaſtrado fin, y necio le imitò, perdiendo del miſmo modo la ſuya. (9) 1. Reg. 29 & 31.

(10) Lyra hic. Este page segun la opinion de Lyra (10) fue el mismo Doeg Idumeo, a quien Saul avia levantado del humilde cayado al Regio servicio de su grandeza, en premio de la sacrilega obediencia. Muchos murieron en aquella batalla, pero de ninguno se refiere fuesse con desesperacion, si solo de los dos, que cometieron el sacrilego delito, los quales en castigo de su execranda atrocidad afrentosamente perdieron sus iniquas vidas.

Castigo grande experimentáron otros dos Principes Persianos en pena de su sacrilego delito; (11) pues buscando la caça, encontràron a un Monge, y porque no quiso adorar sus falsos Dioses, le hizieron el blanco de sus flechas. Quando el Varon Martyr viò la cruel muerte, que le davan, les pronosticò su desdichado fin, asleurandoles moririan desastradamente. Quitàron la vida al Monge, y continuando su exercicio encontráron un Venado, y corriendole ambos, quando llegáron a descubrirle, se halláron en partes opuestas, y disparando a un tiempo, fueron sus pechos el deposito de sus mismas flechas, y ambos quedàron muertos.

(11) Floreſt. de Bern. tom. 2. verb. Calum. tit. 1 l. c. pag. 247.

(12) Nicef. Calix. Hiſt Eccleſ. l. 8. c. 35. Niceforo refiere de Teridates Rey de Armenia (12) que como tuviesse preso a

San

San Gregorio Taumaturgo, permitiò Dios que tanto el Rey, como los parciales ſuyos, complices en la priſion del Santo ſe convirtieſſen en cochinos, y que exercitaſſen las operaciones de ſemejantes animales.

De cierto Perſonaje Caſtellano puedo dezir, que ſiendo opueſto al eſtado religioſo, moſtrava con ſu zeño la mala voluntad, que à los Religioſos tenia. En cierta ocaſion ſe deshaogó tanto contra los Religioſos, que prorrumpiò en palabras ignominioſas, muy proprias de ſu maldad. Reſpondiòle un Religioſo que algun dia los deſearia cerca de ſi, y que tal vez no lo conſiguiria; y aſſi ſucediò, (13) porque en la immediata funcion militar, que tuvo con las Tropas ſus enemigas, una bala de cañon le dividiò el cuerpo en dos pedazos, ſin que el miſerable hombre tuvieſſe lugar para pedir perdon de ſus culpas.

(13) Sucedió en 10. de Deziembre del año 1710 en la batalla de Viruega, y Vilia vicioſa.

Tema pues el deſatento la Divina indignacion, y conſidere quanto ſe offende Dios de que no reſpeten ſus Sacerdotes: (14) *Qui vos ſpernit, me ſpernit, qui autem me ſpernit, ſpernit eum, qui me miſit.* Donde vemos que ſe và eslabonando eſta cadena de oro: porque la cabeza de la Igleſia es Chriſto: (15) *Chriſtus caput eſt Eccleſiæ*, y la ca-

(14) Luc. 10.

(15) Ad Eph

 be za

beza de Chriſto es Dios; pues bien ſe ſigue que quien deſprecia al Sacerdote, niega la reverencia al miſmo Dios. Aſſi lo dize San Ignacio Obiſpo de Eſmirna: (16) *Siquis Sacerdotem inhonoraverit, Deum inhonorat, & Dominum JESUM Chriſtum primogenitum totius creaturæ.* Viſto eſto, nadie havrá, que entienda pierde ſu decòro, humillandoſe con reconocimiento Chriſtiano á los Sacerdotes, y Miniſtros de Dios, hijos ſuyos, como pondèra San Baſilio, (17) y como tales deben ſer de todos venerados, y con humilicion atendidos.

(16) Sanctus Ignat. in Epiſt. 10 ad Smirnenſ.

(17) Sanctus Baſ. ſup. Pſal. 28. v. 1.

CAPITULO IV.

De los caſtigos, que experimentàron los malos Sacerdotes.

LO que más offende á la Mageſtad Divina ſon los pecados de los Sacerdotes, dize el Chryſoſtomo; (1) y en otra Homilia dize el meſmo Santo que no es tan malo ſer endemoniado, (2) como ſer Sacerdote pecador. El grande Aguſtino tambien encarece la gravedad de las culpas de los Sacerdotes, y eſpecialmente ſingulariza las que ſe cometen, celebrando indignamente: (3)

(1) S. Joan. Chryſ. Hom. 41. in Matth.

(2) S. Joan. Chryſ Hom 83 in Matth

(3) Sanctus Aug. ſup Euang.

Gravius

Graviùs peccant indignè offerentes Chriſtum regnantem in Cælis, quàm qui eum crucifixerunt ambulantem in terris. Al miſmo propoſito ſe puede applicar lo que el Santo dize ſobre el Pſalmo 68. *Minus peccaverunt Judæi crucifigentes in terra ambulantem*, (4) *quàm qui contemnunt in Cælo ſedentem.* (4) Sanctus Aug ſup. Pſal 68.

Todo eſte rigor, con que particularizan los Santos los pecados de los Sacerdotes, lo aprehendieron de las ſagradas Letras. Por el Profeta Malaquias aviſa a los Sacerdotes lo mal que obran en el cumplimiento de ſus obligaciones. (5) Por Iſaias dize: (6) *Filios enutrivi, & exaltavi, ipſi verò ſpreverunt me.* A quien ſe atribuiran eſtas palabras mâs proporcionadamente, que a los Sacerdotes? A eſtos cria Dios como a hijos, no con alimento ageno, ſino con el nectar proprio: (7) *Ad ubera mea portabimini, & ſuper genua blandientur vobis: quomodo ſicut mater blandiatur, ita & ego conſolabor vos.* Y como correſponde el Sacerdote a eſte exceſſivo amor? Con ninguna ſatisfacion de ſu Caracter, y con menoſprecio de ſu ſanto nombre; pagando con una ingratitud tan ſoberano beneficio. (5) Malach. 1. (6) Iſai. 1. (7) Iſai. 66.

Chriſto nueſtro bien revelò a Santa Brigida (8) lo mucho que ſe offendia de los deli- (8) En las Rev. de Santa Birg.

tos de los Sacerdotes. En una ocasion dixo a la Santa que eran los malos Sacerdotes peores que Judios, y Paganos; y que sus pecados eran peores, y más feos que el de Judas. En otra ocasion dixo a la Santa: que los pecados de los Sacerdotes eran iguales al de Lucifer, y que sus culpas eran castigadas con los más crueles tormentos, y mayores que los que padecen los demonios. Dixo tambien que quanto el Sacerdote pecador come, bebe, pisa, toca, y hasta el mismo aire, con que respira, está maldito. Por esta razon advierte el Chrysostomo (9) que en las leyes del Levitico tanto sacrificio mandava Dios hazer por la culpa de solo un Sacerdote, como por los pecados de todo un pueblo.

(9) Chrys. l. 6. de Sacerd. sup Lev. 4. & 6.

Bien se vió el riguroso castigo, con que acabò a los hijos de Aron, llamados Nadab, y Abiù por solo faltar al Ceremonial, incensando con differente fuego del que ordenava el Ceremonial; pero por el fuego fueron consumidos. No fue menor castigo el que padeciò Oza, por querer detener el Arca del Testamento, pero indignòse Dios tanto, que luego le quitò la vida. (10)

(10) 2. Reg. 6.

Estos castigos experimentàron los Sacerdotes del antiguo Testamento. Consideremos

mos los que padeceran los Miniſtros de la Ley Euangelica. En la Ciudad de Huerte en Heſpaña ſucedió (11) celebrar un mal Sacerdote, al qual viò el Sacriſtan deſnudo, y que ſu acolyto era un horrible demonio. Eſta viſion atemorizò tanto al Sacriſtan, que padeciò un grave accidente, que le privò los ſentidos. Acudieron los circunſtantes con varios remedios, y aſſi que ſe recobró, referió lo que havia viſto, lo qual viò todo el pueblo en los dos dias ſiguientes; y aviſando al Sacerdote procuró eſte pedir perdon a Dios, y confeſſando ſus culpas con tiernas lagrymas, fue a celebrar, y vieron todos como eſtava adornado de precioſas ropas, y que un Angel le miniſtrava en la Miſſa. Con ſollozos recuperò la opinion perdida quien antes de todos era menoſpreciado. Por eſta cauſa dize Dios, hablando de los malos Miniſtros: (12) *Propter quod & ego dedi vos contemptibiles, & humiles omnibus populis, ſicut non ſervaſtis vias meas.* Perdió el Sacerdote ſu credito por los ſacrilegios, que havia cometido. De todos era deſpreciado, aunque no ſin culpa de ellos, y del miſmo Sacerdote; porque aunque los ſeculares, que deſprecian ſemejantes Sacerdotes, no carecen de culpa, eſſa miſma culpa toma

(11) P. Andr. Itin. h.ſt. 1. p. gr. 19 §. 5.

(12) Mal. 2.

Dios por instrumento para castigar los pecados de los Sacerdotes, permitiendo que pues ellos faltan a la honra, que deben a su Divina Magestad, tambien los legos se olviden del decòro, que se debe al estado Sacerdotal, con que quedan vituperados, y de todos abatidos; pero, aunque sean malos, no por esso han de ser despreciados: y assi miren los hombres con ojos de respeto a los que diò el Señor tanto poder en la tierra, paraque por ellos se abra el Cielo.

Quando Christo Señor nuestro curó al Leproso (13) nota San Jeronymo (14) que le embiò luego, paraque se presentasse ante el Sacerdote del Templo, avisandonos, como advierte San Agustin, (15) que aunque no sea el que debe, no por esso pierde el honor debido a su dignidad. No le quita el nombre honroso, ni le priva del decoro exterior, aunque en lo interior no lo merezca: (16) *Sacerdotem appellabat, quem sciebat esse sacrilegum*, dize San Cypriano. Y assi nunca por malo que sea ha de ser despreciado, antes de todos ha de ser venerado su estado, y de todos atendido.

(13) Matth. 8.

(14) Sanctus Hier. ubi suprà.

(15) Sanctus Aug. in Joan.

(16) Sanctus Cyprian. Epist. ad Rogat.

Otro caso sucediò en Roma a un Sacerdote celebre Predicador, pero horrendo pecador. (17) Este despues de varias inspiraciones

(17) P. Andr Itin hist. p. 1. gr. 7 §. 14.

ciones acudiò a San Francisco de Borja, paraque lo encaminasse; pero como el Santo se hallava occupadissimo, lo remitió a otro Padre Varon muy prudente, al qual declarò sus vicios. Consolóle el prudente Varon, y continuò el Sacerdote diziendo: Que andando un dia por la Ciudad, viò un cerdoso bruto, que con impetu le embestia, y que temeroso de su vista avivò la mula para escaparse, pero que alcançandole lo derribò de la mula, recibiendo un cruel golpe, motivo porque temió la ira de Dios, y se contuvo algunos dias; pero como estava tan ciego en el vicio, al punto que olvidò el sobresalto, se acordó de sus torpezas.

Algunos tiempos passó predicando a los Fieles el camino del Cielo quien a breves jornadas llegaria al infierno. En una ocasion despues de haver ponderado la misericordia de Dios, el amor con que recibe, y perdona los pecadores, levantóse del auditorio un hombre flaco, y macilento, y mirando al Predicador dixo: *Al Padre Predicador una palabra.* Hizo el sordo el Predicador, como lo estava a los Divinos auxilios, y bolviendo las espaldas, azelerò el passo a su posada. Siguiòle el hombre con tal porfia, que aunque le dió en rostro con la puerta, no fue

possible

poſſible deſpedirlo. Entrò en la caſa, y arrojandoſe a ſus pies, confeſſó con vivo ſentimiento, no ſus culpas, ſino los peccados del Predicador, y concluyó con la deſconfianza de la Divina miſericordia, de que era muy tentado el Sacerdote. Admiróſe el Sacerdote, y valiendoſe de ſu Sermon repitiò varias, y efficazes razones dirigidas a la eſperanza de la Divina bondad. Concluida la exhortacion, levantòſe el penitente, (ſin duda ſeria algun Angel del Señor) y le dixo: Pues mal hombre, como tu no eſperas en la Divina piedad, que te puede perdonar, como lo ha hecho con otros mayores pecadores, y darte gracia para enmendarte? Como agravias ſu miſericordia infinita? Como hazes tan conocida offenſa a ſu liberalidad? Sino hazes lo que predicas, como lo enſeñas? Si lo crees, como no fias de quien tantas vezes te ha llamado para perdonarte? Teme ſu caſtigo; enmienda tu vida, ſino quieres experimentar ſu rigor. Concluidas eſtas palabras deſapareció, y quedò abſorto el Predicador, lleno de mil triſtezas, que le confundian.

Por algunos dias temiò las amenazas del Señor, quizá màs por el tormento, que merecia ſu culpa, que por el amor, que tenia a tan

tan piadoso Señor; pero a poco tiempo bolviò al cautiverio del pecado. Con voracidad acudiò al deleite, como rio represado, que los campos inunda, ó como jugador, que ha perdido. O' ceguedad del demonio, y que poco te durò el conocimiento de tus hyerros! Arraigado estava el vicio: por esso le era difficultosa la enmienda. Corregir un vicio muchas vezes suele ser lo mismo, que curar un muerto, dezia Diogenes. Qual desvocado cavallo se precipitava en el despeñadero de sus torpezas; y si algun tanto se contenia, era mientras durava la picadura del temor. Solo los golpes del castigo le sujetavan; como cavallo feroz, que a las picadas del paxarillo Floro (18) se rinde, assi se postrava el Sacerdote a los temores del castigo; pero ausentandose el paxarillo, continùa el bruto con mayor ferocidad. Olvidavase de los tormentos, que lo esperavan, y de nuevo corria al abysmo de sus deleites. Grande era su dotrina para otros; pero de ningun provecho para si. Era otro rio Lusias, (10) que derramando raudales de clarissimas aguas, cria hediondissimos pezes. Ya se dava por condenado, y ya dezia no queria passar de valde los tormentos del infierno. Aqui fue su mayor perdicion, y aqui

(18) Plin. de Anim.

(19) Elian. l. 10. c. 38.

fue

fue donde oſtentò Dios ſu gran miſericordia, è hizo alarde de ſus piedades, y al paſſo que el Sacerdote más le ofendia, más le manifeſtava ſu Clemencia.

En un dia pues, que eſtava celebrando, le hablò Chriſto por eſtas palabras: *Porque me tratas tan mal, tratandote yo tan bien?* Con tan tiernas palabras movióſe el Sacerdote al llanto, y arrepentimiento de ſus culpas, mas no tuvieron perſeverancia ſus ſollozos. Pero Dios, que no quiere la muerte del pecador, ſino que ſe convierta, viviendo en el Cielo de ſu ſanta Ley, tomò otro medio mâs aſpero, y fue que eſtando el Sacerdote recogido, llegò un gallardo Joben ceñida la eſpada, y cubriendo con la capa un emboltorio que trahia, fue admitido del criado ſoſpechando era algun regalo, que a ſu amo remittian. Deſemboçòſe el mancebo, y deſcubriendo un caliz, ſacó una Hoſtia, y con roſtro airado dixo al pertinaz Sacerdote: *Mal hombre, conoces a eſte Señor? Quantas vezes te llamò a ſu ſanto ſervicio? De quantos medios ſe ha valido para reducirte al verdadero camino? En quantas ocaſiones te ha perdonado la vida del cuerpo, paraque enmendaſſes la del alma?* Temeroſo el Sacerdote confeſſó la verdad. Con mayor ſaña replicò el

el mancebo: *Pues ya no ay más plazo, ni tiempo para la penitencia, pueſto que no lo has hecho en tantos años, Dios manda ſe concluyan tus maldades, tirandote yo la vida.* Concluidas eſtas razones deſembainò la eſpada, y cerrando con el Sacerdote, al deſcargar el golpe, dixo el miſerable pecador con anſias mortales: Por la Santiſſima Virgen Maria, que pariò al Señor, que en tus manos tienes, te ruego no me mates, que eficazmente prometo la enmienda. A eſtas vozes ſuſpendiò el Angel el rigor de la Divina Juſticia, y le dixo: *Solo eſſa interceſſion pudo librarte; por ella te perdono, y concedo nuevo plazo, paraque cumplas lo que prometes, con apercivimiento que no lo cumpliendo, ſeràs caſtigado temporalmente en el cuerpo, y eternamente en el alma.* Dicho eſto deſapareciò el Joben, y abſorto el Sacerdote buſcó al Padre de la Compañia, y con el parecer de San Francisco de Borja entrò en una eſtrecha Religion donde muriò con mueſtras de grande virtud.

Conſideren pues los Eccleſiaſticos quan dificultoſa es la converſion de un Sacerdote vicioſo, porque de la referida podemos dezir, fue a fuerça de caſtigos, y poder de milagros: y ſi la mano de Dios no le tocára con

ſu

su especial gracia, ciertamente se perdiera Atiendan que el grande Agustino dize: (20) que más hombres van de la horca al Cielo, que del Altar. Contemplen lo que sucedió á Neron (21) queriendo bebei un precioso licor, pues al tiempo que ponia el caliz a la boca, un rayo se le arrebatò de sus menos.

(20) Sanctus Aug. l. 2. Act. Ap.

(21) Plin. l. 4. c. 14. Caus l. 4. Parab. 49

Muchos Sacerdotes se salvan; no ay duda que satisfaciendo à las obligaciones de su caracter, les franquea Dios la Gloria. pero muchos son los que olvidando su estado se pierden. Claramente lo dize el Chrysostomo: (22) *Non temere dico; sed ut affectus sum, ac sentio: non arbitror inter Sacerdotes multos esse, qui salvi fiant; sed multò plures esse, qui pereant.* O' mi Dios, que de vuestros Sacerdotes se condenen los más, y con ventajoso exceso! *Multò plures.* En que estriva esto? Consiste en que unos se dexan aconsejar de los atractivos de la pereza en las omissiones de su estado, y talvez se dexan arrastrar torpemente del arbitrio del apetito, originandose deste mayores tormentos. Otros se dexan llevar de su sobervia, y vanidades, y assi unos, como otros se condenan.

(22) Chrys. Ser. 3. in Act. Ap. c. 1.

En el Levitico mandava Dios castigassen con

con pena de muerte la liviandad de las mugeres; pero que si las hijas de los Sacerdotes cayessen en deshonestidad, fuessen quemadas vivas: (23) *Sacerdotis filia si deprehensa fuerit in stupro, & violaverit nomen patris sui, flammis exuretur.* Y qual será el motivo de tan singular castigo? Es porque descendiendo de Sacerdotes, eran màs llegadas a Dios, y assi por sus torpezas eran merecedoras de mayores castigos. Sobre este punto haze reflexion San Juan Chrysostomo, y dize: (24) *Si filias ejus atrociùs puniri possit, quid erit de ipso?* Si las hijas delinquentes eran castigadas con pena más rigurosa, que será de los mismos Sacerdotes complizes en tan enormes pecados, que cometen? y prosigue el Santo: *Sacerdotis pœnam multò graviorem esse, quàm aliorum de plebe.* De suerte que el más enorme pecado de todo un pueblo no llega a igualarse con la culpa de un Sacerdote, y por esta razon permite Dios sean los Sacerdotes con mayores tormentos castigados. Huyamos pues de tanta culpa, sino queremos experimentar el rigor de tanta pena.

(23) Lev. 21.

(24) Chryf. H 4. in Matth. & l. 6. de Sacerd.

Li-

LIBRO SEGUNDO DE LOS CONFESSORES.

CAPITULO I.

De la ciencia del Confessor.

LO principal, en que el Confessor debe poner la mira, es en si mesmo, conociendo su incapacidad, ò aptitud para el buen govierno espiritual de conciencias agenas. Dotado debe estar de la ciencia, à lo menos suficiente, paraque sepa portarse en ministerio, en que và el salvar, ò perder las Almas Antes le es necessaria ciencia, que conciencia; porque aunque la persona del Confessor sea mala,

mala, ſino obſtante ſabe, podrá ſer luz, y guiar al errado, y perdido; pero, ſi es ignorante, como alumbrará? Si es Topo, como guiará? Si ignora lo preciſo, como enſeñarà? Por más que ſea malo en ſi, ni los ſagrados Canones, ni la Igleſia Catholica le excluyen de confeſſar, ni le declaran inhabil, ſi tiene la ſuficiente ciencia. Pero ſin ella, ni el Concilio, ni la Igleſia permiten el licito uſo de adminiſtrar el Sacramento, en que tanto importa a las Almas ſu verdadero exercicio: antes expreſſamente reprueban, y excluyen del miniſterio de Confeſſor al Sacerdote por ſu ignorãcia incapaz de dicernir las eſpecies del pecado. Eſto es más culpable, y reprehenſible en aquel, que de hecho tiene el ſer Confeſſor por oficio; ò porque es deputado para eſte miniſterio; ò porque tiene a ſu cargo la direccion de las Almas: (1) *Ignorantia eſt magis culpabilis in Magiſtro, quàm in non Magiſtro.* En los tales ſe haze tan feo monſtruo la ignorancia, que quedan ellos tan monſtruos por ignorantes, que algunos Dotores, y entre ellos S. Bernardino citando a S. Buenaventura, no ſolo los reprueba para el licito uſo de oir confeſſiones, ſino que las miſmas confeſſiones las reputa por invalidas, y con obligacion de repetirlas al Confeſſor ſabio: (2)

(1) S. Bern. de Sen. tom. 3. tr. Cõfeſſ

(2) Ubi ſup.

Unus de casibus est, in quo opertet iterari confessio, si deficit Sacerdoti clavis scientiæ, qui nescit discernere.

Con razon distingue el mesmo Santo dos llaves, ambas puestas en las sagradas manos del Sacerdote; y haziendo reparo de quando es nula, è invalida la confession por parte del Confessor, coteja, y compara entre si el poder de entrambas llaves, a saber es, la de la potestad de absolver, y la de la ciencia para saber absolver; y tanto por el defeto de la una, como por la claudicacion de la otra, siente es de ningun valor la absolucion dada: *Aut quia deficit ei clavis potentiæ, eo quòd non potest de illo peccato absolvere; aut quia deficit ei clavis scientiæ, quia nescit discernere.*

Quien se atreverà a dezir es valida la confession hecha con Sacerdote, a quien falta la potestad de jurisdicion para absolver? Que prudente avrá, que hechando menos en el Sacerdote la llave de la ciencia, juzgue licita en el la potestad sola, para dar buen valor a la confession hecha con un ignorante? Un ciego como guiarà? Ciertamente que ambos caeràn en un precipicio. Maestro serà en la dotrina, que debe dar, y necio en el magisterio, que quiere exercer. Como pues

encaminará a los que pierden la ſenda de ſu viaje? Que oprobrio ſe le arà quãdo le digan: (3) *Tu magiſter es in Iſrael, & hæc ignoras?* Como al Maeſtro de las ſynagogas. De ſemejantes neſcios anunciò el Profeta: (4) *Speculatores ejus cæci omnes, neſcierunt univerſi:: Videntes vana, ignoraverunt intelligentiam.* Por divertirſe en lo que es ageno de ſi perſeveran en la ignorancia de lo que más les importa, ſiendo por eſte motivo un caoz de hediondez, puerta del infierno, oprobrio del Pueblo, y deſprecio de las gentes, como diſcretamente dixo Helmeſio (5) de los ignorantes Sacerdotes, y ſegun San Ambroſio, compañeros de Judas: (6) *Hi facti ſunt ſocii Judæ.*

(3) Joan. 3.

(4) Iſai. 56.

(5) Helm. in cap. 12. Luc.

(6) Sanctus Amb. in quodSer.

El Confeſſor, que no tiene cabal ciencia para exercer ſu juriſdiccion, ſe expone a que ſe fruſtre el Sacramento, y no ſe logre la intencion, que huvo en Chriſto para ſu inſtitucion. Fue la principal deſpues de la ſatisfaccion Divina; dar remedio contra el pecado, y plantar en el ameno Jardin de la Igleſia, triaca de tanto poder, paraque deſtruyeſſe el miſmo veneno, que mata las conciencias. Por eſſo la llaman comunmente, *Antidotum reconciliationis.* Es un contraveneno, por el qual buelve el pecador a congraciarſe, y eſtrecha

trecha la amiſtad de verdadero amigo de Dios. Que remedio dará el necio, y como aplicarà el contraveneno a la culpa, ſi ignora ſus virtudes, y no entiende, ni conoce ſus propriedades?

El Dotor Serafico dá el apodo de ladrones a los Confeſſores incapazes. Pregunta el Santo, ſobre la duda, que ſe pone del Maeſtro de las ſentencias, a ſaber es, ſi peca el ſimple Sacerdote, que ageno de ciencia abſuelve, ó ſe pone a oir confeſſiones, y reſuelve que ſi: (7) *Hoc videtur quòd ſic: quia qui ſe intromittit facere quod neſcit, uſurpat alienum, & omnis talis peccat mortaliter, & graviter.* Luego con razon dize el Santo que ſemejantes Confeſſores ſon ladrones, porque uſurpan, y roban el oficio a los varones ſabios, y prudentes.

(7) Sanctus Bonav. in 4. diſt. 17.

Con juſta cauſa deſeſtima Dios a los tales, porque ſiendo ſu ignorancia tan craſſa, uſando della cometen mil errores: (8) *Neminem diligit Deus, niſi eum, qui cum ſcientia habitat.* Porque ſiendo inutiles, no aprovechan para coſa alguna: (9) *Vani ſunt homines, in quibus non ſubeſt ſcientia Dei.* Pero el Confeſſor ſabio, y prudente, que enſeña a ſu proximo las obligaciones de la Divina Ley, es luz que guia ſus ovejas, paraque acierten en el

(8) Sap. 7.

(9) Sap. 13.

el verdadero camino de su salvacion: es sal, que sazona los corazones desabridos con los apetitos del pecado, y preserva el alma de la peste de la culpa: (10) *Vos estis sal terræ. Vos estis lux mundi.* Es tambien seguro conductor de almas, paraque no se extravien del sano camino: (11) *Elegi te, ut esses dux super populum meum.* Y al fin es pastor, que dá alimento espiritual a las ovejas del Señor: (12) *Pascite, qui in vobis est, gregem Dei.*

(10) Matt. 5.

(11) 2.Reg. 7.

(12) 1.Petr 5.

Ciencia pues es necessaria al Confessor; pero quanta, y de que; convinen los Dotores Santos que basta hazer differencia de unos a otros pecados, y por lo menos ha de saberla hazer entre los más ordinarios, y comunes, y de todos aquellos, que mudan especie, y de las circunstancias, que igualmente las varian, y mudan. Necessario es tambien sepa hasta donde llega su jurisdiccion: de que pecados puede, y de quales no puede absolver, Que culpas tienen anexa censura, ó reservacion, &c. y segun la gravedad de las culpas, que medicinas, y penitencias deba imponer, porque no solo es Juez, sino tambien Medico espiritual, que debe aplicar los medios oportunos a la enfermedad del alma, para preservarla de la caida.

Tambien segun la variedad de personas,

se requiere más, ò menos ciencia en el Confessor, que las oye. Es indubitable que la ciencia en el Confessor se debe extender al conocimiento de los pecados, que comunmente cometen aquellos mismos penitentes, para quienes se halla deputado. De donde se infiere, que con mucha más ciencia ha de estar enriquecido el Confessor de Militarès, que el que lo es de sola una Aldea, o Pueblo, cuya gente no está tan expuesta a las ocasiones, é inquietudes del alma, como por lo comun se ve tan arriesgada la que anda por los exercitos. Porque entre los lances militares es màs frequente la ocasion para el desliz, y el tropiezo para la ocasion, no faltando repetidos estimulos para el mal exemplo, mayormente en diversidad de genios, como de naciones diferentes, que componen los exercitos; y para precaverlos del daño, que las ocasiones ofrecen, debe el Confessor de Militares desvelarse en el aumento de su dotrina, pues solo assi satisfará a la obligacion, que le incumbe, y salvará su alma, y de otra suerte la expone a una eterna perdicion. Por esta causa dixo el Chrysostomo: (13) *Miror si potest aliquis Rectorum salvari.* Porque considerava el Santo el poco cuidado, que tienen los Confessores en la direccion de las conciencias

(13) Chrys. H. 34. in Epist. ad Hebr.

encias. Pero si el Confessor estuviere armado con las tres prendas, que enseña el Angel Maestro, a saber es: (14) *Scientia, virtus, & Prudentia*, ciertamente que muchas llagas encanceradas logren cura perfeta, y se salvaran unos, sinque se pierdan otros, logrando por este zelo sus Confessores duplicadas coronas en el Cielo.

(14) S. Th. opusc. 60. de off. Sacerd.

CAPITULO II.

Por culpa de los Confessores se pierden muchas almas.

VEmos muchos Confessores, que ò por ignorancia, ó porque toman el ministerio de la Confession, como cosa que và a destajo, no reparan en absolver a diestro, y siniestro, sin atender, ni menos enterarse de la disposicion del penitente. Esta tan perniciosa facilidad, sepulta las almas al passo que las debe librar del infierno; pero juntos los Confessores hazen un mismo camino, con que todos se pierden. Assi lo reveló la Magestad Divina a un siervo suyo. (1) Viò el siervo de Dios una numerosa procession, en cuyo primer lugar caminavan muchos Personajes sacados los ojos, y con dolorosas vo-

(1) In Cor. S. Franc.

zes dezian: Ay, ay de nosotros, que por no dar luz, caminamos sin ella! Estos, dixo el Señor, son los Eclesiasticos, que debiendo dar buenas dotrinas a mis ovejas, no las dieron, y assi para siempre estan condenados a este genero de tormento.

(2) Apud And.

Otro caso refieren varios Autores digno de todo reparo. (2) Avia cierto Cavallero dado al vicio, y quando se confessava, davale el Confessor leve penitencia sin ninguna correccion, por cuya causa el Cavallero continuava en su mala vida. Abreviòle Dios la vida, y siguiole su Confessor. En uuna ocasion que le encomendava a Dios la muger del Cavallero, se le apareciò la figura de un espantoso hombre hecho una pavorosa asqua, en cuyos hombros trahia otra persona. Atemorizòse la Señora; pero el que venia en los hombros la dixo: No temas, que soy tu marido, y este, que me trahe a cuestas, es mi Confessor; porque assi como en vida me sobrellevava mis muchas culpas, sin reprehenderlas, ni darme las medicinales penitencias, paraque sanasse mi alma de las enfermedades, que padecia, permitiò el Altissimo que ya que el me traxo al infierno, sea tambien compañero, y participante de mis tormentos, los que padecerà para siempre.

Di-

Dicho esto con grandes clamores desaparecieron.

Quebrantò la Ley en el saco de Jericò un soldado, y robò una regla de oro: (3) *Abstuli, & abscondi in terra.* Sabe Josuè del hurto, y manda que le apedreen. Y assi se executò: (4) *Lapidavitque eum omnis Israel*, y assi perdiendo la vida, pagò su inobediencia. Pero es denotar que en el Hebreo segun la version de los setenta, por aquella palabra, *regulam*, està *Jaxon*, que significa lengua, y assi dizen los Autores Griegos que el hurto de Acam fue una lengua de oro, que seria una barrita a modo de lengua. No se estrañe pues el grave; y doloroso castigo, que padeciò Acam; porque soldado, que se arma en el exercito con lengua de oro, quando le es necessario espada de azero, merecido es muera afrentosamente apedreado, justo es pierda ignominiosamente la vida. Cõfessor pues, que sale a destruir la maldad del vicio, (bastante guerra es persuadir al penitente dexe el deleite de su antojo) a evitar torpezas, a reformar costumbres depravadas con lengua de oro, esto es, de cortesanias, de contemplaciones, y respetos humanos, siendo obligado a salir con la espada del rigor, reprehendiendo con aspereça los insultos, y mal-

(3) Josuè 7.

(4) Ubi sup.

maldades: justo es muera para siempre, razon es experimente un rigor ignominioso, y un afrentoso, y perpetuo castigo. Otro Confessor dirigia la conciencia de un usurero, (5) y aunque le dava alguna dotrina, claramente no lo desengañava. Muriò el usurero sin restituir, y condenòse. En la siguiente noche llamàron al Confessor, y siguiendo al que lo llamava, lo llevò a un oculto lugar, donde descubriendose el difunto le dixo: *Conoceisme?* Si, atemorizado respondiò el Confessor. Replicó el difunto: Muerto estoy, no solo para este mundo, sino tambien para Dios eternamente, y pues tu tambien fuiste causa, por no averme desengañado, y reprehendido, manda el Divino Juez, que seas participante de los mismos tormentos. Concluidas estas palabras, abraçó al Confessor, y abriendose la tierra, ambos fueron sepultados.

(5) P. Vega.

No succedió assi a otro penitente, (6) a quien un Confessor prudente negó la absolucion por la indisposicion, que trahia; porque buscando otro menos literato, lo absolvió. Estrañó el penitente la facilidad del Confessor, y dando al Confessor veinte escudos le dixo. Guarde, Padre esse dinero para una jornada, que hemos de hazer am-

(6) Floreft. de Ber. t. 3. verb. Confes. tit. 6.

ambos. Noſotros jornada, replicò el Confeſſor, para onde? Para el infierno, reſpondiò el penitente. Yo por mi deſaſtrada vida, y vueſtra merced por ſu facil abſolucion.

Por la miſma facilidad ſe perdiò un miſerable uſurero, de quien dize el Padre Herrera (7) que haziendo teſtamento entregó ſu alma, la de ſu mugér, hijos, y Confeſſor a los demonios, y que concluido el teſtamento aparecieron halli los demonios, y arrebatáron con las referidas almas. De aqui ſe infiere el irreparable daño, que cauſa la floxedad, y tibieza del Confeſſor necio, porque por complacer al penitente ſe pierde con el.

(7) P. Herr. & apud Mar. Hort. Paſt. l. 3. tract. 4. lec. 12.

No aſſi el glorioſo San Raymundo de Peñafort ſiendo Penitenciario del Rey de Aragon; a quien ſeveramente reprehendia paraque dexaſſe el obceno trato, que tenia. (8) Conociendo el Santo que las recaydas del enfermo indicavan eſtava el alma preſa del torpe aperito, y que las medicinas ſaludables no hazian efeto, pidiò licencia para retirarſe a otro pais, la qual negó el Rey, y prohibió cõ pena de muerte el favor de qualquier perſona, para que de eſta ſuerte no paſſaſſe a otra tierra. Viendo el Santo las ordenes tan eſtrechas, que el Soberano avia mandado

(8) Caſtill. en la Hiſt. de N. P. S. Dom. l. 2. c. 17.

do publicar, acudió al Divino Señor, a quien obedecen los mares, y se sujetan los vientos, y por no apartarse de su Divina gracia, despreciò los favores, que lo podian precipitar, y assi fue a la plaza, y llegando hizo el señal de la Cruz sobre las ondas del mar, estendió su manto, del hizo buque, arbol del baculo, de su escapulario vela, su fee fue el timon, y su gran zielo el viento, y como Dios era el Piloto, en brebes horas llegò segura la nave al puerto de Barcelona, siendo la jornada de cinquenta leguas. Pero que mucho, si el Espiritu, que le assistia, hizo la nave màs ligera. De este modo se portò el Santo Confessor; porque juzgó le era más segurp fiarse de la braveza del mar, que de un corazon impio, y temiendo el naufragio en la tierra, quiso hazer milagrosa su navegacion sobre lo debil de una capa.

Samuel viendo que el Rey Saul desobedeciò al precepto de Dios, le reprehendiò asperamente. Respondiò el Rey que havia pecado, faltando a la Ley del Señor, que por el le havia sido intimada; mas que dissimulasse por entonces, y que le relevasse su pecado, y que juntamente no le dexasse: (9) *Peccavi, quia prævaricatus sum sermonem Dòmini, & verba tua; sed nunc porta quæso peccatum*

(9) 1. Reg. 15.

tum meum, & revertere meum. No puedo dexar de apartarme, replica el Profeta, de quien se apartò de Dios, y Dios se apartò de el: *Non revertar tecum, quia projeciſti ſermonem Domini, & projecit te Dominus, ne ſis Rex ſuper Iſrael.* Concluidas estas palabras, fue el Profeta a tomar el camino; pero el Rey agarrandole de la capa le quiso detener, mas el Profeta Santo dexò la capa rasgada en manos del Rey, y le dixo que assi rasgó Dios, y dividiò el Reino de Israel: *Scidit Dòminus Regnum Iſrael à te hodie, & tradidit illud proximo tuo meliori te.*

Vean aqui un Rey confessando su culpa, y un Confessor reprehendiendole clara, y libremente. Queria el Rey que el Confessor le contemporizasse suportandole su excesso; pero el prudente, y sabio Profeta no condeciende con su gusto por ser indignos sus hechos. Detienele el Rey de la capa, que es lo mismo, que instarle a la dissimulacion de la culpa; mas con vigor el Profeta le resiste, y no atiende si la capa se rasga, que vale lo mismo que despreciar temporalidades; por no cometer culpa contra la obligacion de su ministerio. *O' buen Confeſſor,* (exclama el Ilustrissimo Palafox) *que primero dexas la capa, que la pureza de tu alma, y libertad de tu oficio!*

(10) Hist. Real. sag. l. 4. c. 5. n. 343.

cio! (10) *Quiteten el Capelo, la renta, ò el puesto, y quede todo en mano agena, porque no llegue su peccado a herirte el Alma. Pierdase la capa, pero librese la conciencia. Que te puede dar el que te quita la gracia? Has de entregar el Alma, por no perder un vestido? Si pierdes a Dios que te queda? Desnudo de pecados caminaràs mejor, que cargado, y pesado con ellos.* Sean, pues los Confessores Samueles, y poco importará que los penitentes sean Reyes.

Para librar de este peligro á Philipe successor de la corona de Francia, le aconsejava el Rey S. Luis su padre, que elegiesse Confessor, (11) que le enseñasse lo que debia obrar, y de lo que havia de huir, y que fuesse tal, que tuviesse valor para reprehenderle. Por lo mismo dixo Santa Brigida (12) que Dios mandò dezir a la Reina de Chipre, que escogiesse Confessor, que no le dissimulasse sus hierros, ni que temiesse reprehenderla, porque de las dissimulaciones de los peccados se origina la perdicion de las Almas. Claramente lo dize S. Pedro Damiano quando publicò (13) que la mayor parte de los Christianos se condenan por culpa de los Confessores.

(11) Sur. in vit. huj.

(12) Revel. de S. Brigid. l. 7. c. 16.

(13) S. Petr. Dam. l 6. Epist 106.

Lo mismo diò a entender el caso que succediò en un Concilio de Italia a tiempo que un Canonigo subia a predicar, a quien el de-

demonio entregò una carta, diziendole que ſu ſermon avia de ſer leer aquella carta a los cõgregados en el Cõcilio. La carta dezia: (14) *Los Principes del infierno. A vòſotros los que governais Almas, Confeſſores, y a los Predicadores ſalud. Os damos la enorabuena, el parabien, y las gracias de lo mal que lo hazeis con vueſtros oficios, cargos, y perſonas; por cuya cauſa voſotros con los que confeſſais, governais, y oyen vueſtros ſermones llenos de conceptos vanos, venis al infierno, con tan grande numero de los que eſtan a vueſtro cargo, que mayor que eſte, jàmas lo vieron los ſiglos paſſados.* (14) P. Loſca. no p. 2. de Ora. l. 4. tit. 2.

No hay duda q̃ es peligroſo el miniſterio de los Confeſſores, pero ſi en ſu corazon tienen a Dios, es ſeguriſſimo. Deben obrar como buenos diſtribuidores de la Divina gracia: (15) *Sicut boni diſpenſatores multi formis gratiæ Dei.* Y ſi la gracia del Señor es de muchas fórmas, no quieran los Confeſſores llevar por unico modo a todos los penitentes. De eſta gracia no ſomos ſeñores, ſi ſolo diſtribuidores; no neguemos, ni franqueemos la abſoluciõ a quien no debemos; porque entonces pareceremos màs diſſipadores, q̃ diſpenſeros de la precioſa Sangre de Chriſto, y en lugar de attraher para Dios los errados, nos podemos condenar con ellos. Por eſſo (15) 1. Petr. 4. 10.

dize

dize el Apoſtol San Plabo à Timotheo que guarde las obligaciones de ſu cargo, no torciendo por eſta, ò aquella parte, ni encargandoſe de pecados agenos: (16) *Teſtor coram Deo, & Chriſto Jeſu, & electis Angelis, ut hæc cuſtodias ſine præjudicio, nihil faciens in alteram partem declinando. Manus citò nemini impoſueris, neque communicaveris peccatis alienis.* Que es dezir, y encargar a Timotheo, y en ſu nombre a todos los Miniſtros de Dios, no ſe inclinen para el demaſiado rigor, mas que tan poco declinen para la facilidad, que no deſprecien al pobre, pero que tanpoco teman al rico. No olviden la miſericordia, mas que tambien ſe acuerden de la juſticia. Todos ſomos pecadores; pero baſta lo ſea cada uno por ſus miſmos peccados: *Neque communicaveris peccatis alienis.* A nadie ſe abſuelva ſin que primero preceda mucha conſideracion: *Manus citò nemini impoſueris*, que es lo miſmo que el beneficio de la abſolucion.

(16) 1. ad Timot. 5.

No dudo havrà quien diga, que el que llega a ſus pies, es perſona de reſpeto, que quiere ſatisfazer al precepto annual de la Igleſia, y que promete la enmienda, expeliendo de caſa la concubina, y que reſtituirà lo mal llevado, &c. Nome atrevo (dize) a negar-

garle la absolucion, porque quexandose de mi, dirâ soy Ministro cruel, y no seré atendido. Pudiera este Confessor advertir que el que indignamente llega al Sacramento de la Penitencia, no satisfaze al precepto annual con la confession sacrilega, como consta de las Proposiciones 14. condenada por el Santissimo Padre Alexandro Septimo, de la 55. condenada por Innocencio Undecimo de feliz memoria. La razon es, porque los preceptos de la Confession, y Comunion, en quanto á la substancia, son de Christo, y la Iglesia solamente manda que esto, que Christo mandò sin señalar tiempo, se haga una vez al año, y en tal tiempo. Y lo que Christo mandò es Confession, y Comunion buena, y fructuosa, porque su Magestad no avia de mãdar lo cõtrario: Luego Confession bien hecha, y Comunion dignamente recebida se requiere para la satisfaccion de ambos preceptos.

De lo dicho se infiere, que el que permanece en ocasion proxima, ò el que tiene costumbre de pecar, y en el acto de la Confession no se le conoce genero de enmiẽda, aunque el diga la promete, no se le debe conceder la absolucion, y lo contrario està condenado por Innocencio Undecimo en la Proposicion 60.

Tambien deve advertir el Confessor que si porque el penitente se quexa del, por este respeto debiera de absolverle, precipitandose cruel, y temiera su calumnia, se verificaria del Confessor no era siervo de Christo: (17) *Si hominibus placerem, Christi servus non essem.* Palabras, que tanto repetia San Luis Beltran (18) quãdo por reprehender los vicios, se disgustavan, y le calumniavan los pecadores. Juzgue el Confessor segun lo alegado, y provado, repare en la enmienda, y dolor del penitente, y como recto Juez dè la recta sentencia, y si no se atreviere à romper los vinculos de la maldad, no se entrometa à ser Juez: (19) *Noli quærere fieri judex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates.* Por esta razon se requiere que el Confessor tenga espiritu, y deshaogo para reprehender los vicios, y para no dexarse llevar de los flacos rezelos de una desconfianza de si le calumniarán de riguroso, ò tyrano, porque no absuelve al indigno; ni menos debe ceder de su obligacion por el vil temor de algun eminente fracaso. Exemplo nos diò Considio Senador Romano, (20) el qual diziendo libremente lo que convenia al Cesar, y respondiendole este con alguna severidad, le replicò el valeroso, y prudente Romano, que su mu-

(17) 1 ad Gal. 10.

(18) In Bulla Canon. hujus.

(19) Eccles. 7.

(20) Flores. de Bert. 1 tit 6 liter. c. t.

mucha edad le avia consumido el miedo, porque la vida, que podia perder, era ya poca; y con esse desengaño advirtiò al Cesar lo que debia. Por esta advertencia nos dà á entender el discreto Senador que la persona de respeto no es bastante para que el Confessor dexe de reprehenderle; porque el Confessor siempre debe desengañar; y más, que el Confessor en quanto Confessor, es superior à qualquier penitente, en quanto penitente; pues verdaderamente es Juez con authoridad Divina, y operario de la Justificacion, ó satisfaccion del penitente, y en esta cuenta quiere el Apostol sea reputado de todos: (21) *Sic nos existimet homo, ut Ministros Christi, & dispensatores ministeriorum Dei.* (21) 1. ad Corint. 4.

CAPITULO III.

De la prudencia, con que el Confessor debe haverse con los penitentes

MUy improprio es del Confessor inquietarse, ò indignarse contra el penitente, que contrito confiessa la gravedad de sus culpas, por inormes que sean; porque Dios quiere la conversion de los pecadores: (1) *Non veni vocare justos, sed peccatores ad pœni-* (1) Matth. 9.

tentiam. Antes deben alabar al Criador, viendo la contrita acusacion, que de si haze el penitente:) (2) *In confessione sui accusatio Dei laudatio est.* Dixo el grande Agustino; porque esta acusacion dá alegria à la Corte Celestial, por quanto el Cielo recibe especial regozijo, quando un peccador se duele de sus culpas: (3) *Gaudium erit in Cælo super uno peccatore pœnitentiam agente.* Pues si a Christo dá gloria, porque a nosotros nos ha de causar tormento? Tanpoco debemos admirarnos de la multitud de peccados, que oymos. Exemplo nos dieron los Santos. De San Luis Beltran (4) se refiere que no alteró el semblante oyendo de Confession â un horroroso pecador, tanto, que sospechò el penitente, que el Santo era otro tal, y con esta inteligencia añadió à su Confession esta nueva culpa: pero el Santo benignamente le respondiò: *Aunque no cometi essos peccados, soy peor que vuestra merced, y luego que le vi a mis pies, le considerè como quien ya aborrecia el pecado, y era espiritual guerrero contra el demonio, y por esso ni me admiro, ni me altero.*

(2) S. Aug. Serm. 8. de verbis Domini.

(3) Luc. 3.

(4) Bernard. l. 3 verb. confess.

Esta misma prudencia encarga el gran Padre San Efrem Siro por las siguientes palabras: (5) *Siquis tibi suas enarraverit cogitationes, suaque detexerit peccata, ne mente eum con-*

(5) S. Efr. Sir. c. 9. In illud. attende ubi.

contempseris, tanquam qui talia peregerit. Sed potius de fratris mutatione admirare. Nam quod quis spiritualibus viris sponte prodit, correctionis vitæ signum est. A esto alude la sentencia de S. Agustin en que dice, que el Espiritu Santo està en el confitente, y que ya pertenece a su morada; porque aborrece, y desprecia lo mismo que ella, y no gusta de los pecados, que tanto al engañoso enemigo deleitan: (6) *Spiritus Sanctus est in confitente, jam ad domum Spiritus Sancti pertinens, quia tibi displicet quod fecisti: immundo spiritui peccata placent, Sancto displicent.* (6) S. Aug. sup. Psal. 50. v. 12. t 8.

Con suaves, y eficazes razones le pintará la fealdad de las culpas, y persuadale al aborrecimiento dellas, y como pescador de almas, como llamò Christo a los Ministros Evangelicos: (7) *Piscatores hominum*, ha de ser suave el cevo de esta pesca. Assi lo persuade el Apostol Valenciano diziendo: (8) que los primeros lances han de ser de suavidad, porque atraheyendo el alma con dulçura, es facil inclinarse luego a la penitencia. No ha de ser dulçura qne pierda, ni rigor que atemorize. Porque uno por dulce se marea, y otro por amargo se impossibilita. Ha de ser un discreto mixto, ha de ser una docilidad rigurosa, ni tan dulce que cause inapenitencia, (7) Matth 4. (8) S. Vic. Fert in quod Serm.

ni tan amargo que no se admita. Han de ser como la lengua de los perros. Assi los llamò en otra ocasion por su Real Profeta, la Magestad Divina: (9) *Lingua canum tuorum.* Y nota San Agustin que no celebra los dientes, si solo la lengua: (10) *Non eorum dentes, sed lingua laudata est.* La razon es; porque la lengua del perro es suave, y eficaz para sanar llagas, y los dientes ásperos, y duros sirven solo para despedaçar, y assi nos dà Dios a entender, que el Confessor, no ha de enseñar los dientes desde el principio, no ha de morder, porque de esse modo horroriza al penitente, y no se consigue el intento de la confession, que es declarar los peccados, y si le intimida con desabridas palabras, talvez los ocultarà, y perderà el fruto de la confession; pero declarados, y manifiestos todos los pecados, entonces le exhortará con vivas, y eficazes razones al dolor dellos, y qual ave Fausten, (11) que la más salobre agua convierte en dulçura apetecida; convertirà las amarguras del pecado en dulces, y suaves arrepentimientos, paraque aborreciendo su fealdad, apetezca la hermosura del Cielo.

(9) Psal. 67. v. 25.

(10) S. Aug. ubi sup.

(11) Belba l. 8. c. 45.

Juez, Medico, y Maestro es el Confessor. Como Juez sentenciarà al penitente, absolviendole, ó negandole la absolucion, segun

la

la diſpoſicion, ò incapacidad que manifeſtare. Como Medico aplicará las medicinas ſaludables para arrancar de raiz la enfermedad que mata al alma, y como eſpiritual Maeſtro enſeñarà al penitente el màs ſeguro camino de la virtud, paraque no ſe extravie de la Divina Ley.

Acerca de las penitencias ſe debe advertir: Que el rigor, y ſeveridad de la Eccleſiaſtica diſciplina en los primeros ſiglos, fue tal, que haſta por los pecados ocultos, imponian los Canones publicas, y rigoroſas penitencias: (12) Duraban eſtas muchos años, ſegun la gravedad de la culpa; y ſe aliviavan ſegun los differentes eſtados del penitente. El lego que jurava falſo, hazia penitencia tres años, y uno dellos le obligavan al ayuno de pan, y agua. Si el juramento falſo, era hecho por ignorancia, ò por alguna neceſſidad, le compelian a que libertaſſe un eſclavo (que pocos eſclavos havria oy, ſi duraſſe ſemejante penitencia) y que hizieſſe muchas limoſnas; pero ſi el perjuro havia ſido motivado de la codicia, erale preciſo vender ſus bienes, repartirlos entre pobres, y deſpues entrar â ſervir a una Religion haſta el fin de ſu vida. Si ſe embriagava alguna perſona Eccleſiaſtica, ayunava quarenta dias à pan, y agua, y ſi

(12) P. Joan. Mer. 1. de adm. Sacram. penit. ac 9. act. 14.

era lego siete dias a lo mismo. De este peso avia otras penitencias, a las quales obligavan con censuras, a los incursos en ellas.

Si algun piadoso Prelado en alguna ocasion, aliviava demasiadamente al penitente, sobre el recayan las penitencias. Porque un Obispo aliviò la penitencia que merecia un soldado, por el homicidio que avia cometido; mandó el Emperador, que el Patriarca de Constantinopla conociesse de la causa, y determinasse si fue ligitimamente concedida la absolucion al dicho soldado. (13) Varios Obispos concurrieron al Concilio, y llamando al Obispo, alegò publicamente los motivos qne tuvo para aliviar la penitencia al soldado; pero el Concilio (dize la historia) bolvió al soldado a las penas canonicas, y suspendió al Obispo de su ministerio, diziendole: que supuesto que a los Obispos les era licito agravar, o mitigar las penas; toda via no les era concedido atar com hebras de tela de araña, lo que mal se asseguraria con tres maromas.

(13) Capitul. Caroli Mag l.7 c.331. Capit. Arch. Rhemēs. c.1.Pen. rom.tit. 1,cap. 18.

Del siglo onzeno por delante, se hizieron varias distinciones, y fueron mitigandose las penitencias, por enseñarlo assi la experiencia; porque el fervor de los Fieles, iva declinando, y aumentavase màs el apetito a las

las cosas terrenas, hasta que llegàmos a este calamitoso tiempo, donde las penitencias màs blandas, se reputan por duras, y asperas. Sin enbargo desto para reformà de los penitentes, y guia de los Confessores, seria de gran provecho, si oy huviesse algunos Canones particulares que determinassen las penitencias, con individuacion de casos, y personas: porque desta suerte cessarian muchos escrupulos, y acertarian los Confessores con aquella prudente mediania, que los Santos, y Autores dizen, y no explican. Nadie ignora que el Samaritano curó las llagas del enfermo, con azeite, y vino, siendo la mayor parte del licor blando: (14) *Infundens oleum, & vinum.* Pero como no se puede conocer el medio, ignorando los extremos, y estos cada uno los difine, como los entiende; por esto amonesta el Concilio, que cada uno obre como le dictare su prudencia: (15) *Quantum spiritus, & prudentia, suggesserit.* Mas no por esso dexa de ser incierta la mediania entre el rigor, y suavidad, y con tal exceso, que aun admite otros muchos extremos.

(14) Luc. 10.

(14) Concil. Trid. sess. 14. c. 8.

Si consultamos los libros, de ordinario nos remiten al Varon prudente, y queda en dictamenes diversos. Si atendemos a la costumbre, esta và alargando, y extendiendo

do los limites de la benignidad. Si a los Canones eſtablecidos por Eccleſiaſtica autoridad, quedamos perplexos. Que ſerá pues, lo que queda a la diſpoſicion, y arbitrio del hombre? La razon es clara: porque aunque las mercadurias tengan precio ventajoſo, no acudiendo compradores, fuerça es, que minoren ſu precio, ò que ſe pierdan. Del miſmo genero, no cumpliendo los penitentes las penitencias graves, por la poca contricion, y poco conocimiento, que tienen de la gravedad de ſus culpas, es preciſo, mudarlas en leves, ó que queden perdidas con daño notable de ſus conciencias; por conſiguiente entonces ya no ſerá prudencia el imponerlas, excepto en algunos caſos particulares: luego la miſeria de los tiempos, y la mucha tibieza en la obſervacion de las leyes, es lo que haze variar la medicina, remetida á la prudencia.

Para mayor claridad pongo dos extremos vicioſos, que como à tales debemos excluir. Uno es de aquellos Confeſſores, que por parecer eſpirituales, ò porque en realidad no cometen, ni oyen pecados graves, y leen libros, que abominan (como es razon) de la fealdad de ellos. Quando llega a ſu tribunal algun penitente con eſtas culpas, ſe inquietan,

tan, y escandalizan mucho, y conforme el escandalo que percibieron, assi es la penitencia, con que los cargan; no acordandose de su misma fragilidad, y que todos en este mundo estan expuestos a deslizar, y caer en la misma miseria. Otras vezes nace del poco uso de su ministerio, y en otras ocasiones de su misma ignorancia por no aplicarse al estudio. Por esto dezia cierto Religioso, que reconciliandose de materia leve, para celebrar con mayor pureza el soberano Sacrificio de la Missa, (16) que el Confessor le diò de penitencia el Psalmo *Miserere* seis vezes arrodillado, en honra de los seys dones del Espiritu Santo. Pero el Religioso referia, que no le quiso advertir, que los dones del Espiritu Santo eran siete, porque no le ajustasse la cuenta con otro *Miserere*. Sin duda que el dicho Confessor era tan ignorante que no llegò à alcançar el don de Ciencia, para que completasse el numero de siete. No me admira tanto este caso, como el que succedió a otro sujeto, el qual confessandose refiriò entre sus culpas, un pecado de incesto, por lo que le dixo el Confessor, no lo podia absolver. Tuvo varios debates con el penitente sobre si podia, ó no absolverle, y concluyò diziendo que el pecado de incesto era reservado,

(16) Flor. de Bern t. 3. verbo Confess. tit. 6 lit. A.

vado, y que lo que el podia hazer, era absolverle de los otros pecados, quedando el pecado de inceſto ſin la abſolucion haſta que obtuvieſſe licencia del Superior para poderlo abſolver. Abſolvia unos, dexando otros; pero el penitente deſengañandoſe de la ignorancia del Confeſſor, no quiſo recibir la abſolucion, y buſcò otro Confeſſor, que lo conſolò.

Hay otros Confeſſores, que dan tan leves penitencias, que parece que a nò ſer obligados a darlas, todas las omitirian. Eſtos ſe hazen participantes de agenos pecados dize el Concilio. (17) Suelen ſemejantes Confeſſores ſer la perdicion de muchos, que llevados de la poca penitencia, que les acoſtumbran dar, dexan los Confeſſores aptos, y buſcan los que dan penitencias leves, de los quales dize San Bernardino de Sena que tanta contricion llevan como el miſmo demonio: (18) *Ita hodie accidit in confeſſione: quia Confeſſores, qui dant pœnitentias minores, habent maiorem concurſum, quàm dantes magnas, & fit mercantia de pœnitentiis. Aſt quis rei exitus? Sic peccatores decipiuntur, & mittuntur ad infernum, & iſti, qui vadunt ad tales, qui dant minores pœnitentias, cauſá evitandi bonos Confeſſores cauſá non habendi congruas pœni-*

(17) Concil. Trid. Seſſ. 14. c. 8.

(18) S. Bern. de Sen. t 4 Ser. 20 p. 1.

pœnitentias, & magnas, non plus contritionis habent, quàm diabolus.

Judas deſpues del horrendo ſacrilegio, que cometiò en la venta de ſu Maeſtro, confeſſó ſu culpa; pero fue deſgraciado, porque de la confeſſion paſſó á ſacrificar ſu garganta en la aſpereza de un cordel. La confeſſion parece buena, porque tuvo los requiſitos: (19) *Peccavi tradens ſanguinem juſtum.* (19) Mat. 27. Vean ya explicada la culpa. Entregò el dinero: *Retulit triginta argenteos.* En eſto no faltò á la ſatisfaccion, pues como ſe deſeſpera? Porque ſe condena eſte penitente? Adonde ſe ſalvan los otros, halla ſu perdicion Judas? Si. Fue eſta confeſſion condenacion para ſu alma, porque pudiendo confeſſar ſu pecado á los Apoſtoles, confeſſó ſu maldad á los Fariſeos. Y como le conſolâron? Con un que ſe nos dá. Con el deſpego de que nos importa: *Quid ad nos?* Y quando al Confeſſor ſe le dá poco de las agenas culpas, no atendiendo á la enmienda de aquella Alma, es un Fariſeo para el peccador, porque ſe ſepulta en eternas llamas. Si Judas confeſſára ſu hyerro, aunque inorme, à los Apoſtoles, para que le impuſieſſen la penitencia merecida, no ſe perdiera Judas, pero como buſcò la facilidad fariſaica, no conſiguió el verdadero

dero fruto de la confeſſion. Quien no huviere de deſtruir el peccado del proximo, mejor es dexar el oficio; porque à lo menos no cauſarà tanto daño.

No tocan en eſtos vicioſos extremos los Confeſſores que prudentemente conocen que en eſte, ò aquel caſo harà mejor fruto la penitencia màs leve. Tal fue lo que ſucediò a San Franciſco Xavier (20) con un ſoldado, el qual avia diez y ocho años que no ſe confeſſava por cauſa de averle negado la abſolucion ſu Parroco, y como continuava en el vicio, dezia, le era eſcuſada la confeſſion. Perſuadiòle el Santo à que ſe confeſſaſſe, y fueron tantos los ſollozos, y lagrymas, que claramente manifeſtavan el dolor, y arrepentimiento de ſus culpas, por cuya cauſa el Santo le abſolviò, dandole por penitencia el reſo de un Padre nueſtro, y una Ave Maria, de que quedò admirado el ſoldado penitente; mas el Santo le dixo que el le ayudaria a ſatisfazer por ſus culpas, lo que à viſta del ſoldado cumpliò con gran caridad. Cõ eſto ſatisfizo el Santo, no ſolo al miniſterio que exercia, ſino tambien al fervor, y zelo, con que buſcava las almas perdidas, deſterrando ſus maldades con ſuavidad diſcreta.

(20) Orient. Conq. c. 1 §. 36.

No faltò quien cenſuraſſe ſemejante modo

do de atraher Almas, totalmente encenagadas en el vicio; porque al glorioso San Vidal Abad de la Orden de San Basilio (21) le fue estrañado el uso de las penitencias tan moderadas que daba, y para desengaño de las virtudes, que del Santo se publicavan, fueron dos Varones à visitarle. Hospedòlos el Santo, y poniendoles la mesa compuesta de muchos manjares desazonados, y desabridos, les dixo que comiessen; pero ellos viendo cosas tan disgustosas, no las quisieron comer. Entonces el Santo les dixo: Assi como vosotros huis destos manjares, por toscos, y desabridos; de la misma manera los pecadores huyen, y se ausentan de las penitencias pesadas, y reprehensiones duras, por lo que es precisso que quien los quisiere atraher, ha de cosinar cosa que los consuele, y una vez consolados, nada se les haze dificil para la observancia de la Santa Ley. De este genero los desengañò el Santo Abad, y quedaron advertidos del modo, con que debian portarse con los pecadores arrepentidos.

(21) Flor. de Ber. t. 3. tit. 6. ver. Confess.

LI-

LIBRO TERCERO DE LOS CAPELLANES

DE LOS REGIMIENTOS.

CAPITULO I.

Del cargo del Reverendo Padre Administrador General del exercito.

EN todos los exercitos assisten Capellanes, que cuidan de la administracion del pasto espiritual para los soldados, que militan baxo los estandartes de sus Soberanos. Estos tienen un Prelado, a quien obedecen, executando lo que les ordena, para la buena direccion de las cõciencias militares. Esta superior persona,

ſona, tiene en eſte Reino Luzitano, el nombre de Adminiſtrador General, porque adminiſtra, y diſtribuye generalmente las ordenes neceſſarias á los Capellanes, para el feliz govierno de ſu empleo. Eſte paſtoral oficio es obligado â atender à todo aquello que conduce al bien eſpiritual del exercito, y debe evitar qualeſquieres abuſos, que la relaxacion huvieſſe introduoido, y pudiere introducir. Con ſu dotrina darà el más ſelecto paſto á ſus ovejas; porque ſi declinare en la obſervancia de ſu miniſterio, antes les ocaſionarà una total ruina, de ſuerte que pereceran como las avecillas que beben de la fuente, que ſe halla entre los montes de Girona; Principado de Cataluña (1) porque al punto que prueban de aquella agua, pierden deſgraciadamente la vida.

(1) Garau Max. 18.

Sal de la tierra llamò Chriſto nueſtro bien a ſus Diſcipulos: (2) *Vos eſtis ſal terræ*, y eſto miſmo intima a los ſuceſſores de los Apoſtoles, como ſon los Prelados, y Capellanes, pues todos van ſucediendo en ſu nombre, con la carga, y obligacion de enſeñar la verdadera dotrina. Pero reparando en el motivo, que Chriſto tendria para llamar *Sal* à ſus Apoſtoles, hallo, que aſſi como la ſal perficiona el manjar, y preſerva la carne de la cor-

(2) Matth. 5.

rupcion; de la misma manera, los Apostoles con su dotrina perficionavàn las gentes, y les hazian abraçar la penitencia, y mortificacion de sus apetitos, con que quedavan libres de la corrupcion del pecado; y esto es lo que quiso Christo fuessen los Prelados. Sal, y tal sal que con su exemplo, y dotrina perficionen el mundo, y le libren de toda la corrupcion. Pero es de advertir, que la sal para dar utilidad, y aprovechar à otros, ha de dezalerse; porque en tanto que permanece en su ser, cuidando en su conveniencia, ni dà perfeccion, ni libra de corrupcion. De modo que entonces comiença á sazonar el manjar, quando empieza á deshazerse, y se reduce á nada para provecho del proximo. Porque quien solo se atiende a si, mal cuidará del proximo. Quien tan solamente busca autoridades, y grandezas abandonando la humildad, le desapareceràn los quilates de la Sabiduria, y no sazonará el proximo. Por este motivo antepone Christo la sal de la tierra, à la luz del mundo: *Vos estis sal terræ. Vos estis lux mundi.* Porque mal puede lucir, quien dexa el rayo de la humildad, y mal puede encaminar Almas al Cielo, quien se halla sobervio con grandezas en la tierra. Por esso dixo San Remigio, que

que en todos los sacrificios de la antigua Ley se ofrecia sal: (3) *Nullum sacrificium offerebatur Deo in veteri Testamento, nisi prius condiretur sale*: porque como la sal es figura de la humildad, por hazerse de la cosa más humilde, y para Dios es la humildad la màs valida, quiere su Magestad Soberana, que al passo que es abatida, sea ella quien eleve el sacrificio, paraque con toda perfecion llegue á su grandeza, y esta es la causa porque llama Christo primero á sus Apostoles, sal de la tierra, y despues luz del mundo. (3) S. Rem. in Cat.

De aqui se infiere, quanta sea la obligacion del Padre Administrador en atajar los vicios por medio de su diligencia, y reprehension. Nadie hade quedar libre della quando fuere necessario, y oportuno: porque qualquier Militar, por puesto superior que ocupe, no dexa de ser proximo, para que por el se exima de la ley de Caridad, cuyo acto es tambien la correccion. Antes por ser superior, tenemos mayor obligaciõ de amarle acudiendo al reparo de su necessidad espiritual. De donde se colige, que aunque el derecho positivo nada dispusiesse, bastava el derecho natural adonde pertenece esta caridad, para que fuesse licita, y obligatoria la dicha correccion, adornada primero con las

debidas circunſtãcias. Eſtas ſe reducen à que la correccion ſe dé con mucha prudencia, y humildad; no como quien quiere herir, ſino como quien pretẽde curar, cõformãdoſe con el Apoſtol que dize: (4) *Seniorem ne increpaveris, ſed obſecra ut patrem.* Primero ſe debe reprehender en ſecreto, excepto ſi el vicio fuere publico, y eſcandaloſo, porque en ſemejante caſo, bien puede herirle con el rigor de la publicidad, porque debe prevalecer el bien publico: (5) *Hæc regula* (dize San Gregorio) *ſeniorem te ne increpaveris, tunc ſervanda eſt cum culpa ſenioris exemplo ſuo non contrahit ad interitum corda juniorum: Ubi autem ſenior ad interitum juvenibus exemplum præbuit, ibi diſtricta increpatione feriendus eſt.* Mas ſiendo ocultos los delitos, oculta debe ſer la reprehenſion; y ſegun la dotrina de Lirano, (6) los Sacerdotes no deben ſer reprehendidos en publico, y mucho menos con afrenta, porque ſu caſtigo no redunde en deſprecio de la dignidad Sacerdotal, que ha de ſer en los ojos de todos ſacroſanta. Por eſta razon declaró el Concilio Colonienſe: (7) que los Magiſtrados, y eſpecialmente los Eccleſiaſticos, no deben ſer reprehendidos publicamente, ni aun de los Predicadores Evangelicos; porque de ſemejantes re-

(4) 1. ad Timot. 5. 1.

(5) S. Greg. l. 7. Ep. 1. ſup. illa verba ſeniorem, &c.

(6) Lir. ſup. n. 12. in Deut. 24.

(7) Conc. Colon. p. 6. c. 16. & 17.

pre-

prehenſiones publicas ſe ſiguen muchos daños, porque declarando las faltas, las exponen à la irriſion, y mofa del pueblo, como hizo Can (8) con ſu padre Noè.

(8) Geneſ.6.

Sin embargo de lo referido, toda vez que el Padre Adminiſtrador hallare nota publica en las operaciones del Capellan, y que ſu enmienda es dificultoſa, porque ya varias vezes fue ſecretamente reprehendido, y no fue ſuficiente, para ſu reconocimiento, la tal correccion; debe deponerle del miniſterio (9) mediante un ſumario, donde conſte juridicamente la culpa, por la qual fue expulſo del Regimiento, y dada la ſentencia la mãdará notar en la liſta, donde tiene ſu aſſiento, ò verba el reo, paraque conſtando ſu incapacidad en la Veheduria Real, no ſe admita ſegunda vez al ſervicio del Rey. Pero ſe debe advertir, que la nota ha de dezir ſolamente, que por incapaz del ſervicio le expelen, para deſta ſuerte evitar el eſcandalo, que la noticia publica de los delitos pudiera cauſar.

(9) Porcarta de S.A. de 19. de Feb. de 1653. reſgiſt. en la Vehed. pag. 60. del lib. 4. y en el L. 3. de la Contad. p. 78.

En ſemejantes caſos quieren los Capellanes paliar con empeños, lo que publican ſus maldades. Muchas vezes ſe valen de dadivas, y con ellas pretenden deſmentir ſus hyerros, y deſte genero ſolicitanſ us pueſtos. En quan-

to à lo primero, no es razon que por complacer á otros, encargue su cõciencia el Padre Administrador. Acerca de lo segundo; debe acordarse el dicho Padre de lo que Christo dixo à sus Discipulos, quando les prohibiò traxessen baculo: (10) *Nihil tuleritis in via, neque virgam.* En otra ocasion les permite el baculo: (11) *Præcepit eis, ne quid tollerent in via, nisi virgam tantúm.* Ambos Textos opuestos combina, y concuerda San Agustin diziendo: (12) que no llevar los Apostoles baculos, es para que no tengan codicia de las cosas terrenas. Permitirles Christo baculo solamente, es admitir lo preciso para el sustento de la vida. Para esta ya dà el sustento necessario el Rey nuestro Señor (13) con que todo lo de màs es superfluo; y si teniendo obligacion de reprehender el vicio, no se contenta con el sustento preciso, quantas conveniencias, y arrimos lleva, tantos baculos lo llevan al precipicio, y quantos màs baculos lo sustentaren, menos fruto cõseguirá en las Almas, porque se dexa llevar de la codicia.

(10) Luc.9.3.

(11) Mar.6.9

(12) S.Aug.l. 2.de cõsensu Evangel.t. 4. c. 30,

(13) Por la Patente cõsta tener el P. Adm. 20U. r. de sueld, y una racion para sustẽto de un cavallo.

Tan poco es seguro fiarse de las dadivas, porque muchas vezes la liberalidad, con que se franquea à los Eccleſiasticos en quanto á lo temporal, es riguroso examen, que se haze

ze de su espiritu. Deste modo quiso tentar el tyrano Encelino el espiritu del Señor San Antonio de Lisboa. (14) Remitiòle un magnifico presente, cuyo portador llevava orden para que matasse al Santo luego que aceptasse el don ofrecido. Pero como el Santo no predicava por intereses mundanos, despreció la oferta, y continuó su exercicio, y assi avergonzado se retiró el mensajero. Del mismo modo desprecie el Padre Administrador las dadivas de los Capellanes, que assi burlarà la astucia infernal del enemigo, que intenta por aquel camino matar el Alma, dãdole una muerte eterna.

(14) Cornejo en las Coron. de los Men. t. 2. l. 3. c. 23.

Tambien acontece que quando el Padre Administrador procede con la equidad, y justicia, que la ley manda, algunos le improperan, diziendo mil desatinos, y tratandole con irrision, lo menosprecian, y deste modo patentean su misma culpa, al passo que injuriandole entienden la encubren; de calidad, que con la misma ira, e indignacion, con que la reprehension se toma, estàn impressos los vestigios de la culpa, que se cometió: (15) *Qui odit correptionem, vestigiũ est peccatoris.* Pero semejante maldad no ha de embaraçar, ni obscurecer la obligacion, que al Padre Administrador le incumbe: antes hu-

(15) eccles. 5.

milde tolerará aquellas irrisiones, para perseverar constante en la virtud.

Pilatos remitió el Salvador del Mundo á la presencia de Herodes. Alegròse mucho con la vista del Divino Maestro: (16) *Herodes autem, viso Jesu, gavisus est valde.* Mucho tiempo avia que deseava su vista por las muchas maravillas, que del Señor le dezian, y esperava que en su presencia hiziesse algunas. *Erat enim cupiens videre eum :: & sperabat signum aliquod ab eo fieri.* A este fin dirigió varias preguntas, y Christo no solo dexó de obrar maravillas, mas tambien enmudeciò de suerte, que no dixo una sola palabra: *At ipse nihil illi respondebat.* Reparò Herodes en tan grande silencio, y luego ordena le vistan una ropa blanca, como si fuera loco, y con ella lo remite a Pilatos: *Sprevit autem illum Herodes cum exercitu suo, & illusit indutum veste alba, & remisit ad Pilatum.*

(16) Luc. 23. 8.

Qual será la razon porque Herodes vistió à Christo una ropa irrisoria de mofa, y burla? No anduvo Christo por otros tribunales? Assi fue. Pues porque solo Herodes hizo burla de Christo, tratandole como loco? Es la razon: Herodes apeteció ver los prodigios, que Christo hazia, y como este Señor

no

no le liſonjeó ſu guſto, obrando las maravillas, que Herodes apetecia, por eſſo lo calumnió de loco, y al punto le viſte de deſprecio. Obran mal los militares, reprehendelos el Padre Adminiſtrador, encuentraſe con ſus apetitos, é impideles ſu guſto; pues buen remedio, calumniemoslo de ridiculo, que aſſi deſvaneceremos ſus exortaciones. Eſtava Herodes acoſtumbrado á que todos le aprovaſſen ſus hyerros, y una vez que ſe le opuſo Chriſto, ſiendo por Verbo la miſma razon del Eterno Padre, lo trata como ſi eſtuviera fuera della: *Illuſit indutum veſte alba.* Acoſtumbrados eſtàn los militares á que les diſſimulen, y aun aprueben ſus deſaciertos, y una vez que encuentran quien ſe les oponga, aun ſiendo por Sacerdote, el Padre Adminiſtrador, Miniſtro de Dios, lo deſprecian como ſino lo fueſſe. Pregunto, que les ſucederà à los tales? Lo miſmo, que à Herodes. Pagaràn en eternas llamas, las diſſoluciones cometidas.

La aprobacion de los Capellanes de los Regimientos, es de la juriſdicion del Padre Adminiſtrador, (17) de tal manera, que ſin ſu aprobacion, no pueden los Capellanes entrar en el ſervicio del Rey. Para inteligencia deſto es meneſter advertir, que cada Coronel

(17) Porcarta de S.A. de 19. de Feb. reg. en el lugar ya referido. Orden. milit. Eſpañ. en el tom. 1, Ord. 120. Cedula de 22. de Enero de 1708. cõfirmada por la de 14. de Junio de 1716.

ronel nombra Capellan para ſu regimiento, el Padre Adminiſtrador le aprueba, y el Generaliſſimo lo confirma; pero ſi el Padre Adminiſtrador conociere que el Capellan electo no es capaz de ſuportar el trabajo, que acarrean las campañas, ó que no es literato, ó que le faltan las licencias de ſu Dioceſano para adminiſtrar los Sacramentos, ó que no es de buenas coſtumbres, no debe conſentir entre en el referido empleo; por lo que debe atender el Padre Adminiſtrador, que los Capellanes de los Regimientos ſean perſonas literatas, y de virtud conocida, para que con ſu dotrina, y exemplo ſe moderen las libertades militares, porque como reprehenderà el vicio, quien eſtà metido en el: (18) *In quo enim judicas alterum, te ipſum condemnas: eadem enim agis, quæ judicas*, dixo el Apoſtol. Verdaderamente no ſe conſiguirâ el fin, que deſea el Catholico Monarca, que los ſuſtenta en los Regimientos, que es la verdadera educacion, para que ſe abandone el vicio, y ſe abrace la virtud.

(18) Ad Roman. 2.

Del miſmo genero compete al Padre Adminiſtrador, ſaber los ſoldados que fallecen, y recoger los deſpolios de aquellos ſoldados que mueren en las campañas, y hoſpitales Reales, y hazer ſe cumplan los teſtamentos he-

hechos en los referidos hoſpitales. El ſueldo, que ſu Mageſtad franquea à los ſoldados que mueren en ſu ſervicio, que ſe llama bien de Alma, toca ſu diſtribucion al Padre Adminiſtrador, y ſatisfaciendo las deudas (ſi acaſo las tuviere el difunto) con puntualidad, mandará celebren los Capellanes aquellos ſufragios, que ſe pueden hazer del producto de los deſpolios; pero del mes que ſu Mageſtad franquea, eſte ſiempre ſe ha de celebrar aun que el difunto tenga deudas, porque ſu Mageſtad lo dá por via de limoſna al ſoldado, que no lo tuviere vencido. Y para que conſten los ſufragios, q̃ ſe celebrarõ, pedirá certificatorias juradas á los Capellanes, que los celebran.

La viſita de los Hoſpitales es muy propria del Padre Adminiſtrador, porque con ſu viſta no hay duda ſe conſolarán los ſoldados enfermos, pues cierto es que ſu obligacion le motivará à reconocer ſi la aſſiſtencia eſpiritual, y corporal de los enfermos es como las Mageſtades Divina, y Humana mandan. No hay duda que hallandola menoſcabada, debe recurrir à la piedad del Generaliſſimo, para que ordene ſe dé à los enfermos aquel alivio, y conſuelo de que neceſſitan. Por eſto entiendo debe el Padre Adminiſtra-

trador visitar los quarteles, á lo menos una vez, cada año, porque solo desta suerte tendrá exacta noticia de lo que acontece con los soldados, (19) y Capellanes, como lo mandan sus Magestades, Imperial, y Catholica.

(19) Ordena su M. Imp. a los Vic. Gen. visit. los hosp. en las Orde. Imp. c. 42. de los ofic. Ord. milit. Española tomo 2. c. 120

Baxo de la misma jurisdicion queda la averiguacion de aquellos, que no cumplen con los preceptos annuales. Si acaso algun soldado fuere defectuoso en la satisfaccion de estos preceptos, debe apremiarle, para que dé cumplimiento á los preceptos, que tanto sirven para la salvacion de su Alma.

Por ultimo para descargo de su conciencia, de ninguna manera permita escandalos en el exercito, y con singularidad aquellos, que se siguen de la ocasion proxima, por vivir desordenadamente con las mancebas, las quales por todo camino possible extinguirá, como hazian los antiguos, (20) que no consentian en el exercito mugeres de mala vida. De esta suerte quedará libre el Padre Administrador de aquella visita, que por Jeremias promete Dios: (21) *Visitabo super vos juxta fructum studiorum vestrorum.*

(20) Polit. de D. Ju. de Ban. c. 6. exem. 2.

(21) Jer. 21.

Todos saben las ruinas, que se siguen de la assistencia de las mugeres escandolosas en los exercitos. Notorio fue el caso, que aconteció

al

al invicto, y valerosissimo Rey D. Sebastian, de immortal memoria. Deste Principe dize el Padre Angelo (22) que la fatal ruina de su exercito en Africa, fue otro numeroso exercito de mugeres ruines, que acompañava al de los soldados, para el pernicioso vicio de la sensualidad. No me atrevo a defender, que el referido motivo alegado por el citado Autor, sea cierto, solo digo que como a peligroso, y perjudicial, se debe huir, y temer; porque es cierto que no seria el primer exercito que se perdiò en los braços de la liviandad, por cuya causa manda la Cesarea Magestad, (23) que todas las publicas meretrices, que se halláren en su Imperial exercito, sean castigadas con publicos açotes. Porque con tal compañia no puede el exercito dexar de ser atropellado, y vencido.

(22) P. Ang. Pac. t. 2. l. 49. n. 35.

(23) Ord. Imp. de Carl. VI. art. mil. exẽp. 5. del crim. desh.

Muy bien conocia Balan, que el camino por dõde se avia perdido el pueblo de Dios, era la Idolatria, y sabiendo que es poderosa la aficion de la muger para trastornar el corazon del hombre, dixo al Rey Balac, que no discurria otro camino para que escapasse de las manos de sus enemigos; sino armarlos con que tropeçassen en su Religion, y en el dia que a ella faltassen, los dexaria Dios, y el los venceria. En tu tierra, dize, y en la de Ma-

Madian, eſtàn las más hermoſas mugeres que ſe conocen. Ordena ſalgan muchas dellas en traje laſcivo, y que ſe pongan á viſta del campo, y entonces la gente (que es carnaliſſima) vendrá luego á caer en la red. Pero advièrtelas: que procedan con cautela; porque ſi à las primeras promeſſas ſe dexan vencer, no ſaldremos con el intento, y aſſi hande fingir algũ motivo para entretenerlos, y el más fuerte ſerá dezir, que las prohibe ſu Religion dar entrada á gente de otra, y que ſeria caſo feo que una muger de Moab fueſſe facil con quien no adoraba ſus Dioſes, (24) y que ſi ellos los adoraſſen, y las acompañaſſen en ſus fieſtas, no avria coſa que les embaraçaſſe ſu voluntad. De aqui ſe ſiguirá, dezia Balan, que creciendo en ellos el apetito, con la dificultad que ſe les propone, vendràn en ello, y es cierta ſu perdicion, y ſegura la vitoria. Acabada la platica, ſe reſtituyeron à ſus caſas, y al punto tratò el Rey cõ los de Madian poner por obra el ardid del Profeta.

(24) Num. 31. Mich. 6. & Apoc. 2.

Con tal calor tomàron unos, y otros, que haſta las hijas de los Principes que ſe hallàron de mayor hermoſura, ayudàron al intento. Relaxò el Rey antes de la operaciõ, dize Philon, (25) las leyes que hablavan de la

(25) Phil. l. de vit. Moyſ.

la deshoneſtidad de las mugeres, ofreciendolas premio, por lo que antes era infalible el caſtigo.

Salieron con el deſignio como ſe prometieron; porque viendo los Jovenes del Pueblo de Dios las damas de Madian no ſolo las ſolicitàron con dadivas, ſino tambien fueron trás ellas para donde los llevavan, participando de ſus ſacrificios, y adoraciones. Tan hermanos, dize, el Tertuliano, ſon la deſhoneſtidad, y Idolatria (26) que con tanta facilidad ſigue la una á la otra.

(26) Tert. de Pudititia n. 5.

Ofendida la Divina Mageſtad del Pueblo, mandò á Moyſés juntaſſe los principales de las tribus, y que los crucificaſſe en otras tantas cruzes buelto el roſtro al Sol, para que (como dixo San Aguſtin) los vieſſe mejor todo el campo. (27) Eſta ſentencia no conſta ſe executaſſe, ni que ſe dexaſſe de cumplir, porque ni uno, ni otro ſe colige de la Eſcritura. Pero no hay duda que un ſoldado por nombre Zambri, con increible deſverguenza ſe fue à la tienda de una ramera Madianita, y á viſta del Governador, y exercito, entrò en ella; pero viendolo Finees, corriò tràs el; y entrando en la tienda los atraveſſó con un puñal, por cuyo hecho ceſſó el caſtigo del Señor. Eſtas ruinas ocaſionò la compañia

(27) S. Aug. q. 52. in l. 2. Num

ñia de la deshoneſtidad, la entrada de las mugeres ruines en el exercito; veamos agora lo que ocaſionò en otra ocaſion la honeſtidad, y pureza.

(28) Judith 13. La caſta Judith venció á Holofernes, (28) y lo que no conſiguió ſu pueblo con las armas, logró ſu caſtidad, libertando los moradores de aquella tierra de la eſclavitud que ſe les eſperava. Por aquella accion ofrecieron los Iſraelitas à la caſta Judith, todos los deſpojos que ſe hallàron en la tienda del General Aſſyrio, pero ella contentòſe con la gloria, y fama del vencimiento, que es eterna: (29) *Judith univerſa vaſa bellica Holoferni, quæ dedit illi populus, & conopæum quod ipſa ſuſtulerat de cubili ipſius, obtulit in anathema oblivionis.* Cumpliò en eſto lo que aconſeja el Eſpiritu Santo: (30) *Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quàm mille theſauri pretioſi, & magni.*

(29) Judith 16.

(30) Eccl. 41.

Eutropio hablando de Scipion Africano dize: (31) que con la artilleria de ſu campo combatia los muros, pero con la honeſtidad de ſu cuerpo vencia los corazones. Y aſſi fue, que lo que no conſiguieron los Romanos cõ riquezas, y guerras crueles, alcançò Scipion con ſu animo caſto. (32) No fue ſolo Scipion á quien ſucedió tanta ventura, pues del valeroſo

(31) Eutrop. l. 3. c. 5.

(32) Tit. Liv. l. 11.

leroso Selin dizen los Coronistas: (33) que aviendo vencido en una cruel batalha a Ismael Sophi Señor de Persia, entre las muchas cosas que halló en el alojamiento de los enemigos, fueron muchas mugeres de extremada hermosura, y que guardó para si aquella dicha grande que publicó Mauricio Emperador diziendo: (34) *Felix, qui victoriam assequutus temperare dedicerit.* En cuya execucion aun que era de animo sangriento, y feroz, que por tyranizar el Imperio, avia muerto á su padre, y hermanos, las mandó tratar con mucha honestidad, y regalo, y las mandó con toda generosidad à sus maridos. En ninguna otra ocasion ganó más fama que en esta, pues si en las otras venció a sus enemigos, en esta se venció á si mesmo.

(33) Yllescas en la vida del Leon. 10. §. 2.

(34) In vita Maur. Imp.

Para obiar, pues, tanta ruina, y para adquirir muchas glorias, zelará el Padre Administrador sus ovejas, usando del ardid, y cautela. Por esto sabrá la vida de sus ovejas, y si fuere necessario acudir al reparo de aquella alma, sin dilacion alguna la socorra, para que no muera en la Idolatria del apetito. Y por fin trabajará en extinguir semejante mal, y será su particular cuidado, en que mugeres tales no assistan en el exercito; porque no puede la virtud levantar cabeza,

si el vicio no queda destruido; y como dixo Seneca, (35) la multitud de culpados, suele quitar el empacho de las culpas, y deste modo acaban miserablemente sus vidas, para padecer eternamente.

(35) Sen. l. 3. de ben c. 16.

CAPITULO II.

Del ministerio de los Capellanes de los Regimientos en orden à su persona, y à los Militares, que estan a su cargo.

ZEloso el gran Pontifice de la Iglesia, de la mayor observancia de los Eccleſiasticos dixo aun que para todos, muy en particular á cada uno de los Sacerdotes: (1) *Præconis quippe officium suscepit quisquis ad Sacerdotium accedit.* Qualquiera que llegó al supremo grado Sacerdotal, entra por oficio en tan decoroso cargo, qual es ser voz, y pregonero del Altissimo. Tiene por obligacion el Capellan ser lengua del Cielo para enseñar los caminos á los que debe apacentár, no menos con persuaciones, que con exemplos. Es de su obligacion ser interprete de la mente Divina, que debe proponer, y explicar con saludable, y provechosa enseñanza, para que de esta suerte, acaricie á los flacos, aliente

(1) S. Greg. Pap. p. 2. Past. c. 4.

a los

á los pusilanimes, atrayga á los desencaminados, corríga, y castigue á los empedernidos.

Mucho màs comprehende esta doctrina de San Gregorio al Sacerdote Capellan, y Parroco juntamente de Almas, como lo es qualquier Capellan en su regimiento. Porque si aquella general, es obligacion embebida en el caracter mismo del Sacerdocio, esta otra está con circunstancias gravissimas encerrada, y contenida, aun que patente, y notoria en la potestad grande del proprio Ministro de los Sacramẽtos. Como tal es el Capellan del Regimiento, Medico graduado de Dios, ó para dar salud, ó para conservarla; ó para fomentarla en las Almas enfermas, ó si muertas ya, restituirlas á la vida, y vivificarlas en el espiritu: (2) *Medici sunt omnes quibus curandorum vulnerum disciplina commissa est, quos voluit Deus in Ecclesia sua esse Medicos animarum quia non vult Deus mortem peccatorum.* Dize Origines. Repare el Capellan no ser del querer de Dios, la muerte de las Almas, y sea bastante recuerdo para solicitarlas el sustento con que vivan, no el toxigo, con que se pierdan.

(2) Orig homil. 1. in Psal. 37.

No ignora el Capellan es espejo de su Regimiento: (3) *In eos tanquam in speculum, re-*

(3) Concil. Tr. sess. 22. decr. de refor. c. 1.

liqui oculos conjiciunt, ex iisque sumunt, quod imitentur. No ha de ser espejo como el de Esmirna (4) que la hermosura màs perfecta, cõvierte en horrorosa monstruosidad. Espejo ha de ser del Regimiento, como lo fue del Mũdo el gran Padre San Bruno, como lo llamó la Iglesia Carnotense: (5) *Speculum Mundi.* Porque las huellas que nos dexó de su Santidad, fueron lucído espejo, en que el Mundo, para ser feliz se avia de mirar. Sean perfectos los vestigios del Capellan, pues solo de esta suerte le imitarán unos, y se moderarã otros; porque si el Capellan fuere de mala vida, já más hará fruto bueno, porque deshaze con obras, lo que persuade con palabras: (6) *Uuus edificans, & unus destruens, quid prodest illis, nisi labor.* De que provecho será edificar uno, y destruir otro? De que sirve aconsejar con palabras, al mismo tiempo que disuade con obras? Solo quien bien vive, bien enseña, dize el Venerable Kempis. (7) Que importa sepa el Capellan como debe obrar, si como necio obra? Solo servirá esta diligencia de perder sus ovejas con su mal exemplo.

(4) P. Caus. l. 12. Parab. 58.

(5) Valder. in teatr. Relig. Serm. de Sanct. Br.

(6) Eccl. 34.

(7) Kemp. in hort. rosar. c. 6.

El Rey Manassés levantò Idolos, y sacrificò aras á Baal (8) con otras abominables acciones, que passaron á imitarlas sus vassallos.

(8) 2. Par 33

Tiña

Tiña fue eſta, que ſi no la remediára Dios con la venida del Santo Rey Joſias, que puſo en orden, y concierto el Tribu de Judá, duraria para ſiempre. Para huir deſte mal deben los Capellanes tomar por ſi el conſejo, y mandato del Señor, (9) con que nos aviſa, no eſcandalizemos el corazon de los menores. Porque de los eſcandalos ſe ſigue pegarſe en la fragilidad militar una tan perniciosa Sarna, que ſolo con el Divino caſtigo ſe puede extinguir del exercito.

(9) Matt. 18.

Eſto ſupueſto adviertan los Capellanes que á ſu cuẽta eſtan todas las culpas, que por ſu omiſſion, y negligencia ſe ſiguen á eſtos ſus domeſticos, y que ſon por eſta culpa, peores que aquellos que faltan à la fidelidad, como aviſa el Apoſtol à ſu diſcipulo: (10) *Si quis ſuorum, & maxime domeſticorum curam non habet, fidem negavit, & eſt infideli deterior.* Es mayor eſte deſcuido, que el delito de la infidelidad, no porque, ſegun nota Santo Thomás, (11) eſtos Parrocos, pierdan la Fè, ſino porque en ſus obras la niegan. Y ya que por razon de Curas ſon corazon del Regimiento: (12) *Corà cura dominatur.* Procuren eſtar ſolicitos, y cuidadoſos en atajar, y remediar los defectos de ſus ſoldados: No ſean por ſu inutilidad los ultimos en inquirir,

(10) 1. ad Timoth.

(11) S. Thom. ubi ſup.

(12) P. Garav. Max. 14. in fine.

y saber las costumbres de tantos feligreses como les ha entregado nuestra Madre la Iglesia, y en su nombre, nuestro Principe, Rey, y Señor. Desta floxedad amargamente se lamenta San Geronymo: (13) *Solemus mala domus nostræ scire novissimi.* Sean, sin dilacion, los primeros que sepan la maldad de que adolecen sus subditos, para librarlos de la ruina, que solo assi satisfaran á la obligacion de sus empleos, y merecerán el renombre de felizes, como declara el Sagrado Concilio: (14) *Cum valde felix sit ille censendus, cui unam Ecclesiam bene, ac fructuosè, & cum animarum sibi commissarum, regere contingit.* Elogio muy proprio del virtuoso, y diligente Pastor, que con su cuidado, y aplicacion, haze dichosas sus ovejas, y no solo queda feliz en esta vida, si no tambien dichoso en la otra como sucedió en la Brabante á un Cura (15) el qual empleó veinte años en el servicio de Dios, ministrando el pasto espiritual á sus ovejas, con tanto zelo, y cuidado, que si alguno de sus feligreses errava, procurava sin dilacion restituirle al rebaño de Christo. Quãdo sus Parroquianos se divertian, el buen Prelado se entregava á la Oracion: Si gastavan el tiempo en deleites, el penitente Cura mortificava sus carnes con ayunos, y disciplinas, y en estos

(13) S. Hier. ad Fab.

(14) Cõc. Tr. sess. 7. c. 2

(15) In lib. Apium.

estos santos exercicios acabó felizmente; y luego en la hora q̃ espiró apareció en el aire un resplandor de tanta luz, que iluminó la tierra en distancia de una legua, convirtiendo las tinieblas de la noche, en claras, y resplandecientes luzes de un sereno dia. Pronostico cierto de que gozava aquella dichosa alma, los resplandores del Cielo. No es mucho partiesse deste Mũdo con tanta luz, quien con la suya alumbró á los ciegos en las tinieblas del vicio, y los supo reduzir con su exemplo, al verdadero Sol del Mundo, y Cielo, y preservandolos de los torvellinos del pecado, los guió al camino del estado más feliz.

CAPITULO III.

Del vestido de los Capellanes de los Regimientos.

NO estriva el ser Capellan de un Regimiento en andar adornado (relaxado se dirá mejor) de hermosos, y costosos vestidos, conformes tal vez a la vanidad de las modas militares, y disformes á la verdad, dissonantes, y muy agenos de la decencia, compostura, modestia, circunspeccion, y humildad propria de un Sacerdote; porque con

la dicha relaxacion, màs parecerá delicado Narciſo, y corteſano Palaciego, que devoto, y exemplar Capellan de las Almas, y caſa del Altiſſimo, y á mi ver tropezará en aquella terrible amenaza, que haze Dios por ſu Profeta diziendo: (1) *Viſitabo ſuper omnes; qui induti ſunt veſte peregrina.* Eſte viſitar Dios, es indubitablemente caſtigar, ſegun la intelligencia comun; y es lo miſmo que dezir, quan infeliz ha de ſer el que de ageno ſe viſte, ó admite trage que deſmienta ſu eſtado. Que buen fin puede tener el Capellan que de ageno ſe engalana? La mudança de trages, es fatal aguero de la mudãça de coſtumbres. Publiquelo Dario, pues porque en el principio de ſu Reinado mandó, que la bayna de los alfanjes Perſianos fueſſe á la moda de los Griegos, profetizaron los ſabios Caldeos, que ſu Imperio paſſaria á Grecia, cuyos uſos tomaron, y aſſi fue.

(1) Soph. 1 8.

Tan diſſonante impropriedad en una Perſona Eccleſiaſtica, declára con terminos acomodados el Padre Sanches diziendo: (2) *Hæc iuſtrumẽta ſunt paſtoris ſtulti, non tam ad uſum alendarum ovium, quàm ad inertem voluptatem, & inanem poteſtatis oſtentationem.* Es pũtualmente no valerſe de los inſtrumentos proporcionados á la decencia para el bien de

(2) P. Sanch in 11. Zach. n 63.

ſus

ſus ovejas de quienes es paſtor, ſino para utilidad, regalo, deleite, oſtentacion vanaglorioſa, cuya pompa todo pierde, y nada conſigue.

No aſſi cierto Capitan (3) para conquiſtar una plaza, que no podia rendir, el qual viſtió pobremente un numero de ſoldados, y con ciertas unturas desfiguró ſus roſtros, de calidad, que màs parecian deſgraciados eſqueletos, que valeroſos ſoldados. Hecha eſta diligencia, pidió licencia á los Irinenſes, para que entretanto q̃ ceſſava la guerra, permitieſſe ſe curaſſen aquellos ſoldados en la plaza. Ageno el Rey de tal engaño les franqueó la entrada, y aſſi que eſtuvieron dentro della, los que en la apariencia ſe reputaban por enfermos, valiendoſe de las armas, avaſſallaron la Ciudad, y conſiguieron la vitoria. En eſte exemplo ſe nos dá á entender, que quien quiſiere vencer al enemigo ha de ſer en trage humilde, y no con vanidades perniciosas.

(3) Sext. Julio l. 4.

Confirma eſta verdad el caſo de David en el vencimiento del Philiſteo. No quiſo eſte Monarca deſvanecer ſu valor con las veſtiduras reales, antes en trage paſtoril, ſolicitó vencerlo: (4) *Non poſſum ſic incedere, quia non uſum habeo.* Y conſiguió ſu deſeo? Aſſi lo

(4) 1. Reg. 17.

dize

dize el Texto: *Prævaluitque David adversùm Philiſtæum.* Porque el conato de David era vencer al Gigante, y aſſi dirigia ſu cuidado á la deſtruiccion de ſu enemigo, y no al adorno, que le podia cauſar alguna vanidad, q ue embaraçaſſe ſu vitoria. La Reina Eſther quando quiſo librar ſu pueblo injuſtamente condenado á muerte, nota el Chryſoſtomo, (5) que dexando los precioſos veſtidos, ſe viſtió en habito de penitencia, y alcançó lo que pretendia.

(5) Chryſ. Hom. 3. ad pop.

El Capellan es paſtor, ſu fin debe ſer deſtruir al enemigo comun, librando ſus ovejas del cautiverio del pecado, ſolo á eſta operacion debe dirigir ſu cuidado, ſi eſte le emplea en profanos adornos, deſvanecerà ſus intentos, no conſiguirà vitoria del demonio, y quedaran ſus ovejas perdidas. Armeſe con la Humildad, que con tan poderoſa arma alcançará vitoria. Adorneſe de las virtudes, que eſtas ſon las proprias veſtiduras, como advierte Origenes: (6) *Ornamentum tibi eſt unaquæque virtus.* Qualquier virtud es una precioſa ropa que honra, y compone al que la trahe conſigo, de las quales hablava el Eccleſiaſtes quando dixo: (7) *Omni tempore ſint veſtimenta tua candida.* En todo tiempo tus virtudes ſean puras. Llamólas blancas, por

(6) Orig. t. 1. Hom. 13 in Eſech.

(7) Eccl. 9.

la

la recta intencion con que ſe deben hazer, blancas por el efecto que cauſan en el alma, y blancas por el amor, y caridad que las haze perfectas.

Bien ſabemos que el trage no varia la perſona, mas es muy proprio de los Sacerdotes veſtir ropas convenientes á ſu eſtado, para que por la deſencia extrinſeca del veſtido, ſe manifieſte la honeſtidad intrinſeca de las virtudes. Por eſſo dize el Eſpiritu Santo, que el veſtido, la riſa, y el andar deſcubren mucho lo que es cada uno: (8) *Amictus corporis, & riſus dentium, & ingreſſus enuntiant de illo.* Aſſi lo experimentamos, porque en viendo que alguna perſona apreſuradamente camina, luego dizen, que no tiene aſſiento, ſi oyen riſadas, le notan de liviano, y ſi ſe viſte de veſtidos profanos, al inſtãte le motejan de eſcandaloſo. Por eſſo dezia Auguſto Ceſar (9) que el exceſſo en los veſtidos, y galas era vandera de ſobervia, y nido de laſcivia. Y por lo miſmo notó Diogenes (10) de ſobervios á unos hombres que vió con precioſos veſtidos. Lo miſmo confirma San Clemente Alexandrino diziendo: que el veſtido exterior manifieſta las calidades de las coſtumbres: (11) *Amictus noſter indicat qualis ſit morum noſtrorum conſtitutio.* Se viſten mu-

(8) Eccl. 19.

(9) Suet. in vit. Aug. c. 73.

(10) Diog. apud Elian. l. 9. var. hiſt. c. 34. de ſpl. veſt.

(11) S. Efr. Sir. de recta ratione vivendi. 43.

muchos de coſtoſas galas, dize S. Efrem Siro, por engañar, y ganar los corazones de aquellos cõ quien tratan: Aſſi lo confirma S. Laurencio Juſtiniano diziendo. Aſſi como el honeſto, y caſto adereça ſu perſona ſin curioſidad alguna, porque ſolo pretende agradar á Dios, y ſuplir ſu neceſſidad, obedeciendo
(11) 1. Tim. 7. al conſejo de San Pablo: (12) *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti ſimus.* De la miſma manera, el vano, y deshoneſto procura adornar ſu perſona cõ coſas de mucho valor, para dar un paſto de vanidad á los que le miran. Por eſſo dize San Baſilio
(13) S Baſ. E. piſ. 1. ad Greg. (13) q̃ el q̃ tiene mucho cuidado en el veſtido, imita à las mugercillas vanas, que traen pueſta toda el Alma en ſus afeites.

No aſſi Lyſandro Rey de los Lacedemonios, á quien Dioniſio de Sicilia remitiò unas ricas ropas para ſus hijas, las quales no las
(14) Rhod. l. 10. c. 9. admitiò Lyſandro (14) diziendo: que antes perderian ellas con aquellos adereços la gracia, y gentileza que tenian. Y aun qùe dixo eſſo el Lacedemonio, más lo hizo por lo que tocava à la honeſtidad dellas, ſabiendo que ſemejantes veſtidos no eran de gente honeſta, y recatada.

(15) In vit. ejus. El veſtido de San Luis Rey de Francia (15) era llano, y aun que confórme ſu eſtado

ave-

avezes se ponia lo que pedia su corona, muy bien lo recompensava en secreto, pues vestía sus carnes con un aspero silicio, de la misma suerte que el otro Rey que dixo: [16] *Ego autem, cum mihi molesti essent induebar silitio.* El mesmo exemplo siguió Santa Margarita hija del Rey de Ungria. (17) Nunca la Santa vistió cosa delino por no regalar su cuerpo.

(16) Psal. 34. v. 13.

(17) Sur. in vit.

O! y quantos Eccleſiasticos vemos oy en los exercitos, que olvidados del honor clerical, usan de vistiduras profanas: (18) *Pedes in diversis ponentes* (dize el Sacro Concilio) *unum in Divinis, alterum in carnalibus.* Pero bajo de muchas penas, prohibe el mismo Concilio el uso de semejantes profanidades.

(18) Concil. Tr. sess. 14. de reform. l. 6. & sess. 22. lib. 3. Clem. de vit. & Hom. Cleric.

De la Esposa dize Salomon que se viste de purpura: (19) *Bissus, & purpura indumentum ejus.* San Juan en su Apocalypsi representa tambien en trage de purpura á la muger adultera: (20) *Mulier erat circundata purpura.* Pues como sirve de merecimiento, y gloria á la una, y condenacion, y vituperio á la otra? Como es afrenta para el Ministro de Dios, la indecente gala, y el costoso vestido, y para el secular es ornato particular, y proporcionado á su persona? La ra-

(19) Prov. 31. 21.

(20) Ap. 17. 4.

zon

zon es: Porque los bienes terrenos, y exteriores, en ſi, ni ſon buenos, ni malos: La diferencia ſe halla en el fin, y modo con que ſe uſan dellos, para ſervir a Dios, ó obedecer al demonio. Si Judith ſe preſentára ante Holofernes, afeitada con el mal intento, no la celebrára la Sagrada Eſcritura: Y ſi Jezabel con buen intento apareciera hermoſeada al Rey Jehù, tampoco la vituperàra de pecadora la meſma Eſcritura. Ambas ſe adornáron, ambas ſe manifeſtaron, y ambas pretendian agradar: Mas á que fin? Judith por el fin de agradar á Dios, y librar ſu Pueblo; eſta caminava para el Cielo. Jezabel ſervia al demonio, cautivando á Jehú, y aſſi ſe precipitava en el infierno. El ſecular por razon de ſu eſtado, talvez ſe viſte de engalonados veſtidos, y aſſi le es permetido con alguna moderacion, como lo permiten las prematicas del Reino, pero no es razon ſea el miſmo trage, dize San Baſilio, (21) el del ſoldado, y el del Senador. Y por lo que toca á la prematica, no ſe ha de paſſar del piè á la mano. Cada uno ha de quedar en ſu limite, y esfera. El Sacerdote Capellan ſe adorna por vanagloria, y por eſſo es vituperado, y por Ley Eccleſiaſtica digno del caſtigo; porque ſemejantes veſtidos no ſon de gente honeſta

(21) S. Baſ. in. teg. in. terrog. 22.

co-

como nota San Cypriano (22) y el adornarse deste modo el Capellan, es por engañar, y atraher los corazones de aquellos cõ quienes trata. Esto se ve claro en el engaño que hizo Thamar á su suegro Judas, pues se vistió de tal ropaje, que el la juzgó por ramera: (23) *Quam cùm vidisset Judas, suspicatus est esse meretricem.*

(22) S. Cipr. de habit. Virg.

(23) Genes. c. 38.

No assi el gran Santo Leon Papa, quando salió al encuentro del tyrano Attila que queria destruir Roma. (24) Recibiólo el Santo Prelado revestido de las vestiduras Sacerdotales, y consiguió del tyrano quanto le pidió, tanto assi, que admirados sus parciales de ver manso cordero, al que era por su ferocidad lobo carnicero, le preguntaron por la causa de tanta mudança. A esta pregunta satisfizó el cruel Attila diziendo: que al lado de Leon estava un varon revestido de habito Sacerdotal, que lo amenazava, y que aquel pavor le refrenó su natural ferocidad.

(24) In vit. hujus.

Considere el Capellan lo que executó el referido Santo, y tema los castigos que semejantes profanidades an causado, y con singularidad contemple el caso siguiente (25) Despues de la muerte de un soldado vano, y lascivo, deseò su muger saber el estado de aquella Alma que tan arrienda suelta avia vi-

(25) P. Juan. may. Ex. 6. del infierno.

vi-

vido. Por altos juizios de Dios fue llevada ſu muger al Infierno, para que vieſſe lo que ſu marido padecia. Viole cercado de demonios, y que le calçavan unos zapatos de azeradas puntas, y que entrandole por los pies, ſalian por la cabeça. Cargaronle un morrion, que correſpondia a lo peſſado de ſus culpas. Viſtieronle deſpues una cota de malla, texida de penetrantes puntas, que traſpaſſandole el pecho, ſalian por las eſpaldas. Colgaronle deſpues un eſcudo militar de tan peſſada grandeza, que le quebrantava ſus hueſſos. Armado deſte modo el miſero ſoldado, le arrebataron los demonios, y de golpe lo arrojáron en una laguna de atrociſſimo fuego, para que continuaſſe en aquellas llamas con las vanidades de ſu vida, y nadaſſe muerto en voraces incendios, el que vivo avia paſſado en engañoſas delicias. Eſtas fueron las galas con que en el infierno viſtieron los demonios, al que tan vanamente ſe viſtió en la tierra. Semejante veſtido puede eſperar el Capellan que preſumido, y vano, dexe la honeſtidad de ſu eſtado, y paſſare a vanagloriarſe con las ropas profanas de eſte Mũdo.

(26) Alex. ab Alex. l. 3 c. 11. Bien las deſpreció el famoſo Epaminondas, Principe de los Thebanos. (26) Eſte gran

gran ſoldado uſava ſolo de un veſtido muy honeſto, y quando le era neceſſario componerle por ſu demaſiado uſo, ſe retirava el Principe haſta que ſe lo compuſſieſen, ó hizieſſen otro. De Auguſto Emperador tambien ſe refiere (27) que no uſava de otro veſtido que del caſero, fabricado por ſu miſma familia. Pues ſi los Gentiles ſupieron deſpreciar las vanidades de eſte Mundo, con mayor razon los Capellanes ſe deben abſtener de ſemejantes profanidades, para que no ſean abominables á los ojos del pueblo, y exercito, los que como ſuſtitutos de Chriſto ſon medianeros entre el miſmo Dios, y las Gentes: Por las quales, y en particular por las encomendadas à ſi ſobre el exẽplo de ſu propria vida muy regular, deben inceſſantemẽte rogar, y hazer ſuplicas á ſu Divina Mageſtad para alcançar de ſu miſericordia aplaque ſu juſto enojo, ó indignacion, á que tan de continuo le irritan las maldades, y abuſos militares; pues por ſemejantes fervoroſas deprecaciones, ſe han obtenido de Dios, glorioſos, y afamados triunfos de enemigos con quienes guerreavan los Chriſtianos ſoldados. Aſſi ſucediò en la conquiſta de Jericò, mandada por un General del partido de Dios, qual fue Joſué à quien haziendo el Cielo la

(27) Seuton. in vit. hujus, c. 37.

justicia merecida, arrimandose á la plaza se derribaron á su vista los fuertes, y al parecer, inexpugnables muros, en fuerça, y virtud de las oraciones de los Sacerdotes; (28) quienes qual sonoro clarin de guerra aturdieron, postraron, y avassallaron sus moradores. Semejantes exitos conseguirán los Capellanes con sus ruegos, si siguieren el exemplo de aquellos. Que en esto consiste la dignidad, y obligacion de su cargo, no en adornos, y superfluidades terrestres, como avisa el Chrysostomo: (29) *Hoc vestra dignitas est, hoc securitas, hoc omnis corona; non ut altam, & splendentem tunicam circumeatis induti.*

(28) Josué 6.

(29) Chrys. hom. 60

CAPITULO IV.

De lo que deben observar los Capellanes en sus Regimientos.

ESTán obligados los Capellanes de los Regimientos, á evitar, y atajar los males, y pecados publicos, y avisãdo à los delinquẽtes, con toda cautela procurará su enmienda, y quando por si no la pudiere conseguir, recurrirá á los comandantes, y superiores patrocinandose de su autoridad para conseguir fin tan noble, qual es impedir la perdicion de

de tantas Almas, que con el escandalo se aventuran al precipicio. Y por quanto de ordinario, y con sobrada frequencia (como tengo experimentado en la passada guerra) van arriesgadas las conciencias en los exercitos, por tan propensos, é inclinados los soldados al vicio de la sensualidad, como advirtiò el Philosopho: (1) *Tanquam gens militaris nata sit ad carnis petulantiam*, incumbe al Capellan la solicitud, y vigilancia en el remedio para expeler tanto mal, por lo que debe hechar fuera de su Regimiento à las mugeres publicas, y sospechosas, y con todo zelo impedirá no las aya de esta mala vida socolor, y pretexto fingido de falso Matrimonio, como acontece muchas vezes en los exercitos. No ha de omitir diligencia, hastaque assegurado esté con las cartas matrimoniales, y en caso que se disculparen con el pretexto de averse perdido, ó que no las obtuvieron del Parroco que solemnizó el matrimonio; con toda individuacion se informarà de personas de autoridad, hastaque quede sin zozobra, ni duda alguna; pero siempre con mucha madurez, para evitar toda nota, no sea que por atajar un mal, se levanten otros peores. Y si acaso hallare alguna falsedad participarà luego la noticia al Padre Administra-

(1) Arist. l. 2. Polit. c. 1.

dor General, paraque reſuelva lo màs conveniẽte para el ſervicio deDios;y entretanto para impedir la cohabitacion, y demas annexos pecados, ſe valdrà del Oficial mayor, à quien ſecretamente dirà el eſtado de aquellas Almas, para que con algun pretexto las ſaque de aquella mala vida, y aſſi que daràn cautelados todos los inconvenientes,y daños eſpirituales.

En caſo que el Capellan ſupiere que algunos ſoldados, ó oficiales tuvieren mancebas (obedeciendo al precepto del Concilio) ha de amoneſtarlos por tres vezes, paraque con eſta correccion, ó correcciones, ſe enmienden; pero ſi eſtas no recabaren la enmienda dentro del tiempo peremtorio, executarà el orden de ſeveridad, valiendoſe para el caſtigo, ſi neceſſario fuere, del braço Real, como dize el Concilio: [2] *Contra eos ab ordinario ſeverè pro qualitate criminis, procedatur :: Invocato, ſi opus fuerit brachio ſæculari, ejiciantur : aliis pœnis, contra adulteros, & concubinarios inflictis, in ſuo robore permanentibus.*

(2) Cõc. Trſeſſ. 24. de refor. matr. c. 8. contra Concub.

Tan inorme vicio ſeveramente caſtigava el Emperador Macrino como experimentàron dos ſoldados de ſu exercito (3) por aver afrentado á una donzella, á los quales mandó

(3) Crinit de honeſt. diſc. l. 11. c. 9.

dó ſepultar vivos en los viẽtres de los buyes, caſtigando no ſolo tan grande atrevimiento, ſino dandoles tambien la ſepultura, que ſu vicio merecia, pues todos ſaben que por eſtos animales entendieron los antiguos el vicio de la torpeza, (4) y deshoneſtidad, y en las Sagradas Letras, lo declara tambien (5) Origenes. Grande fue eſta juſticia, pero más eſpantoſa fue la que hizo el Emperador Aureliano con otro ſoldado, que avia cometido adulterio con la muger de ſu patron, cuya oſadia caſtigó de la manera ſiguiente. (6) Hizo con arte, y violencia baxar haſta la tierra, las ramas màs altas de dos grandes arboles que eſtavan en proporcionada diſtancia, y atando al tronco más fuerte de cada uno, un piè del mal hechor, los mandó ſoltar repentinamente, los quales como ſe bolvieron á ſu natural con la violencia que eſtavan detenidos, deſpedaçando el cuerpo del miſerable ſoldado, cada uno llevó tras ſi ſu porcion, de la meſma ſuerte que el grande Alexandro hizo morir a Beſſo, (7) por la muerte del famoſo Dario. La Mageſtad Imperial de Carlos VI. tambien ordena (8) que todo oficial que advertido la primera vez de ſu ſuperior paraque expela de ſu caſa la concubina, y no lo hiziere, ſea caſtigado con

(4) Pier. in Hierogl. 3. c. de tauro.

(5) Orig. homil. 27. in num.

(6) Flavius Vopiſc. in v. Aureliani.

(7) Plut. in vit. Alexandri.

(8) En las ordenan. imp. de Carl. 6. art. Milit. excepcion

un arreſto, y la ſegunda como inobediente.

Que diabolica temeridad ſeria, ſi dexara el Capellan vencerſe del menor raſtro de codicia, ó reſpeto, y por ello ſe acovardara, ó fuera omiſſo en reprehender, y caſtigar qualquier exceſſo, ó abuſo de los Militares, y mayormente en eſte genero de vicio? Y aun eſtoy por dezir, por más que eſté balbuciente la lengua, tiemble la mano, y ſe horrorize la pluma, no ſea el Capellan participante, y vaya, como dicen á la parte, en tan deteſtable iniquidad. En que mayor deſdoro puede un Capellan incurrir? En que lazo màs aſqueroſo puede enredarſe. Quãto màs que otro alguno, ha de evitar qualquier tropiezo en la afrenta, y en toda la diabolica maraña: (9) *Ut non in opprobrium incidat, & laqueum diaboli.* Dize el Apoſtol. De donde puede temer más ſu perdicion, y ruina ultima, que de mal tan grave, ſi á ella tan diſſoluto ſe inclinare?

(9) 1. ad Timoth. 3.

Ocho dias antes de Quareſma, prevendrá á los oficiales, ſargentos, ó furrieles paraque hagan una liſta, de los ſoldados, y oficiales del Regimiento, para que en el dia primero de Quareſma ſe hallen en ſu poder las dichas liſtas, para deſte modo ſaber en la *Dominica in Albis*, ſi los ſoldados ſatisfizieron

con

con los preceptos annuales de la Confeſſion, y Comunion, lo que conſtará por los eſcritos que los dichos ſargentos, ó furrieles entregaren de ſus compañias; advirtiendo debe aver gran cuidado en los eſcritos, porque talvez la relaxacion los puede falſificar. Hecha eſta diligencia aviſará el Capellan al Padre Adminiſtrador, declarando con toda individuacion los nombres de aquellas perſonas que cumplieron con los dichos preceptos, y aſſi meſmo expreſſará los nombres de aquellos que fueron omiſſos en el dicho cumplimento, para que luego ſe apliquen los medios, que diſpone la Igleſia contra los tranſgreſſores de ſus preceptos. Todo lo dicho obſervarà inviolablemente el Capellan, ſin eximir, ni previlegiar perſona alguna, de qualquier calidad que fuere; porque á más de agravar ſu conciencia, cargará más las agenas, dexandolas en el abiſmo de caſi impenitentes, lo que le ſervirà de horrible caſtigo, en el cargo que ſe le hará en el dia de la cuenta.

No permitirá el Capellan, celebre otro alguno en ſu Capilla, ſin conſtarle primero es verdadero Sacerdote, como prudentemente previno el Concilio por las ſiguientes palabras: (10) *Singulis in ſuis Diœceſibus in-*

(10) Cõc. Trſeſſ. 22. dec. de Cel. Miſſæ.

terdicant, ne cui vagè, & ignoto Sacerdoti missas celebrare liceat. Porq̃ si se han atrevido á la ficcion dentro de las Ciudades, mayor riesgo avrá en los exercitos, adonde acude toda gente vagamunda. Por cuya causa, si aconteciere querer celebrar algun ignoto Sacerdote, luego le pedirá las cartillas de sus Ordenes, y licencias de su Diocesano, ó Prelado para poder licitamente celebrar. O a lo menos se ha de obligar á que manifieste personas timoratas que le conozcan, y abonen, y sin estas previas diligencias, de ninguna suerte permita celebre Missa en su Capilla.

Si fuere legitimamente Sacerdote; pero se sabe, que es vagamundo, ó escandaloso; de ningun modo le conceda licencia para la dicha celebracion, porque assi lo dispone el mismo Concilio: (11) *Neminem præterea, qui publicè criminosus sit, aut Sancto Altari ministrare, aut Sacris interesse permittant.* Y por más favor que tenga de algun oficial mayor, no se ha de torcer el Capellan, antes bien le persuadirà no quiera ser participante de sacrilegios agenos, y si por desgracia fuere el empeño tal, que obligue al mismo personaje al abono del Sacerdote, no se fie de semejante abono, antes lo contrario rezele, por-

(11) Cõc. Tr ubi sup.

que

que es muy prudente semejante sospecha, como advierte Euripes: [12] *Prudenti diffidentia, nihil quidquam est utilius mortalibus.* Porque puede la passion de amigo no alcançar las imperfecciones que tiene el Sacerdote vagamundo, y de este genero puede precipitarse en un pielago de pecados, y para obviarles, necessario es cerrar los oydos a todo empeño. (12) Eurip.

Por quanto se ha experimentado que algunos soldados, y cabos, falleciendo otros, toman los vestidos, y de más bienes de los difuntos, de cuyo desorden, y exceſſo resulta, que el pobre soldado difunto, que no tiene otro caudal para socorrer con pios sufragios su Alma, quede defraudado de aquello que legitimamente es suyo; y las tales personas encargan sus conciencias, porque no tienen autoridad para la distribucion de dichos bienes, y usurpan con esta retencion la jurisdiccion del Padre Administrador, à quiẽ pertenece esta diligencia. Manda su Magestad que de todo lo referido den aviso al Padre Administrador á quien compete esta diligencia. Y en otra orden manda su Magestad, (13) que el sueldo de bien de Alma, no se entregue á los oficiales legos. Quando algun soldado ó oficial fuere defectuoso en este par- (13) En carta de 19. de Febrero en los lugares citados.

particular, debe luego el Capellan recurrir al Superior para que mande luego reſtituir los bienes que ſe uſurparen, y luego que los recibiere los pondrá en inventario, aſſiſtiendo á el perſonas fide dignas, ante las quales procurará venderlos por ſu juſto precio. Cõ el dinero ſatisfará las deudas, que juridica, ó legitimamente conſtaren debia el difunto; y lo que ſobrare depoſitará en poder de perſona abonada, y ſegura, haſtaque conſtando al Padre Adminiſtrador de lo que ſe halló, pagó, y ſobró, reſuelva lo que fuere más conveniente para el ſervicio de Dios.

Los ſoldados que mueren en el hoſpital, oí dezir, que aviendo hecho teſtamento en el miſmo hoſpital, que pertenecia ſu cumplimento, y ſatisfaccion a la autoridad del Padre Adminiſtrador General; pero yo no lo vi practicado, ni menos que tenga eſſa eſpecial regalia, y aſſi ſe debe el Capellan conformar con el uſo, y coſtumbre.

Pertenece a la obligacion de los Capellanes Militares, luego que aya ſido ſepultado algun ſoldado de ſus Regimientos, notar en el libro, que para eſte fin debe tener, el dia, mes, y año en que murió, y adonde murió, y en que parte ſe ſepultó; poniendo el nombre, apellido, nacion, y lugar de donde era

natural, y en poder de quien hizo teſtamento (ſi acaſo lo huviere hecho) y que Sacramentos recibió. Pero de los condenados á muerte, no harà memoria de que murió afrentoſamente, porque no cauſe rubor á ſus parientes. Mas de aquellos que murieron en funcion de guerra, expreſſarà en el libro como murieron peleando con los enemigos en tal funcion, y ſitio, en la fórma ſiguiente.

A los tantos dias del mes de tal, del tal año, en el lugar, ó campo Tal fue ſepultado Fulano de Tal, de nacion Portuguez, ó Eſpañol, Italiano, &. Natural del lugar, Villa, ò Ciudad de N. ſoldado de cavallo, ó Infante del Regimiento de Fulano. Recibió tal, y tal Sacramento, murió de enfermedad, ó en la funcion tal, peleando con los enemigos. Y paraque conſte lo firmo de mi mano oy tantos de tal mes, año tal. El Padre Fulano de Tal, Capellan mayor del miſmo Regimiento.

Aſſi meſmo ſiempre, y quando quiſiere algun Militar hazer teſtamento, podrà el Capellan del Regimiento eſcrivirlo, y debe aconſejar a ſus ſoldados lo hagan luego que puedan, paraque ellos miſmos lo cumplan, pues mucho mejor es, porque ſegun el Evangelio, verà mejor el camino de la otra vida, (14) Luc. 12.
(14) el que llevare ante ſi las luzes de las buenas

nas obras, que hiziere en esta vida, dirigidas con sus proprias manos, que no el que las espera por las agenas. Assi lo experimentò un Escudero de Carlo Magno (15) el qual llamando a su sobrino le dixo: Sessenta años servi al Emperador en todas las guerras, sin que tenga, ni possea más, que las halajas que pertenecen á la milicia, y de todas ellas la que más estimo, es un cavallo del qual unicamente puedo licitamente disponer, y assi ordeno que luego que yo muriere le vendas, y el dinero le emplearás en sufragios por mi Alma. Prometió el sobrino executar lo que le mandava; pero muerto que fue el tio, olvidó el sobrino su obligacion, y no executò lo prometido. De alli á medio año se le apareciò el difunto, y le dixo: No tuvistes cuidado en cumplir mi testamento para descargo de mi Alma, por cuya causa todo este tiempo estuve padeciendo gravissimos tormentos. Pues sabete que el Medidor de nuestras obras, con todas sus Angeles ha decretado, que mi Alma vaya al descanço, y que la tuya padezca los tormentos, que yo en mucho tiempo avia de padecer. Concluidas estas palabras desapareciò el difunto. Poco despues, muriò el sobrino, y fue á padecer los tormentos, que su omission, y culpas

(15) In lib. Api.

pas merecian, para que assi sirviesse de escarmiento á los que con tanta facilidad se descuidan en poner en execucion el bien de las Almas.

Ciertamente ay algunas personas que se muestran muy leales, y amistosos, cuya amistad motiva à los enfermos para fiar sus haziendas, y encargos de la fidelidad de semejantes sujetos, esperãdo de ellos la buena correspondencia despues de muertos, y que cumpliràn quanto se ordena para descargo de su Alma; pero la experiencia nos enseña, que los tales son los primeros que olvidan aquel cariño que experimentaron.

Assi que enfermò Lazaro, no cessaba Marta de mandar recados al Señor. Muere Lazaro, y llega el Divino Medico, pregunta por el, y manda levanten la losa de su sepulcro para resuscitarlo, y dize Martha: (16) *Domine, jam fœtet quatriduanus est enim.* Pregunto, pues como Martha, aviendole embiado á llamar con tanta solicitud para que le sanasse, y queriendo agora resuscitarle, le responde que ya hyede: *Jam fœtet*, y estas palabras con mucha tibieza, y muestras de olvido, pudiendo agora, como antes restituirle la vida? En esto se verá lo que ay que fiar, aun que sea de proprios hermanos, paraque cui-

(16) Joan. 11.

den

dẽ de ſus ſufragios deſpues de muertos, pues Martha ya ſe avia olvidado, al quarto dia, del bien de Lazaro ſu hermano.

Aſſi ſucede en el Mundo. Diſpone el teſtador ſus coſas, valeſe de perſonas que le parece daràn cumplimiento à lo que diſpone, y al quarto dia deſpues de muerto (ſi ya no eſtà olvidado en el primero dia) ya no ay memoria del teſtador, y ſi algun tanto ſe acuerdan, es entretanto que ſacian ſu codicia, y mal gaſtan lo que el pobre teſtador dexó, y talvez eſtarà padeciendo por algunos encargos; por lo que le es neceſſario á cada uno ſatisfazerlos por ſi ſolo, ſin que eſpere el favor de otro para deſcargar ſu conciencia, porque eſto muchas vezes es dificultoſo el conſeguirlo por mano agena, como ſerá facil alcançarlo por accion propria. Por eſto refiere el Diſcipulo (17) que un Hermitaño tuvo una viſion en que vió un Varon ſentado, y que tenia una meſa delante de ſi, llena, y abundante de regalos, y à ſus eſpaldas otra meſa vazia. Preguntò el Hermitaño que ſignificavan aquellas meſas, y reſpondiò el Varon lo ſiguiente: La meſa que tengo delante de mi llena de manjares, y regalos, manifieſta las buenas obras que hize en vida, y dellas uſo agora; pero la meſa que tengo á mis eſpaldas, declara las obras

(17) Diſcip. in Prom. Verb. Eleemoſ. exem. 8.

obras q̃ diſpuſe antes de mi fallecimiento, ordenando á mi muger, é hijos favoreciesſen mi Alma con pios ſufragios, y advierte como eſtá vacia, porque no cumplieron lo que diſpuſe, y ſolo cuidan en repartirſe mis bienes, y no ſe acuerdan de mi en coſa alguna.

Por eſtos ſuceſſos, deben los Militares hazer ſus teſtamentos en tiempo oportuno, para que ellos miſmos puedan ſatisfazerlos, y cumplirlos. Conſejo es del Eſpiritu Santo que dize: (18) *Ante mortem, benefac amico tuo.* Y no puede aver amigo más leal del hõbre, que ſu miſma Alma, á quien debe favorecer en vida con pios ſufragios, para que poſea en la otra feliz deſcanſo, y no fiarles de quien totalmente ſe olvida deſpues de ſu muerte, como experimentaron los referidos, y ſucediò con un mal hijo, (19) á quien dexó ſu padre un copioſo mayorazgo con la penſion de algunos legados pios, pero fue tan deſcuidado en el cumplimiento del teſtamẽto, que lo deſcomulgó el Obiſpo, y pareciendo ante el, con deshaogo notable dixo: Señor Iluſtriſſimo, mi padre, ó eſtà en el Cielo, Infierno, ó Purgatorio; ſi en el Cielo ya no neceſſita de ſufragios; ſi en el Infierno menos; y ſi eſtá en el Purgatorio, dexele V. Señoria, que el ſaldrà por ſus paſſos contados.

(18) Eccl. 14.

(19) En las inſtruc. predic. del P. Gavarri inſtruc. 9. §. 3. p. 59.

Eſte

Eſte caſo nos dá à entender lo poco que debemos fiar nueſtros deſcargos de la voluntad agena, pues ſiendo el hijo tan naturalmente obligado á ſu padre, le faltò en la primera ocaſion, en que tanto dependia ſu deſcanço.

El modo de hazer teſtamento los Militares, debe ſer ſegun el metodo ſiguiente.

En nombre de nueſtro Senhor Jesu Chriſto. Amen. Yo Fulano de Tal de nacion Portuguez, Italiano, ó Valenciano, &c. Natural de la Ciudad, ó Villa de Tal, Arçobiſpado, ó Obiſpado de Tal, Capitan, ò Tiniente, ó Soldado de cavallo, ó Infante del Regimiento de Tal, de la Compañia tal, hijo legitimo de Fulano de Tal, y de Fulana de Tal ſu legitima muger, eſtando en mi ſano acuerdo, y entero entendimiento, y conſtante palabra (ſi eſtuviere enfermo, lo declarará) queriendo diſponer de mis bienes, hago, y ordeno el preſente mi ultimo teſtamento, y ultima voluntad mia, de aquella mejor manera, que ſegun Derecho milirar puedo, y es licito diſponer. Primeramente nombro por Albazeas, y executores del preſente mi ultimo teſtamento, à Fulano, y Fulano de Tal, à quienes juntos, ó à la mayor parte dellos [ſi fueren más dedos] doi entero poder, y facultad para cumplir, y executar la preſente

mi

mi teſtamentaria diſpoſicion, conforme aqui ſe hallará eſcrito. Quiero, y ordeno que mis deudas ſean pagas, y ſatisfechas, ſegun legitimamente conſtare deberlas yo. Quiero, y ordeno que mi cuerpo ſea ſepultado en la Igleſia de tal. Item quiero, y ordeno que immediatamente á mi muerte, para deſcanſo de mi Alma, y de las que tengo obligacion, ſe celebren tantas Miſſas en la Igleſia de Tal, y por limoſna ſe darà tanto por cada una.

Deſpues continuará con la ſerie de los legados que quiſiere dexar á las perſonas que le pareciere, y continuará el teſtamento diziendo. Amás de lo dicho, de todos los otros bienes mios, muebles, ó raizes havidos, y por haver, vezes, derechos, fuerzas, y acciones mias univerſales, y particulares, que me pertenecen, y pertenecer pudieren en qualquier parte del Mũdo, por qualeſquieres cauſas, y razones: Inſtituyo por univerſal heredero mio á Fulano de Tal, y á el, en ſu lugar, ſi falleciere, ó huviere fallecido, ſubſtituyo; y á mi heredero univerſal inſtituyo á Fulano de Tal.

En Eſpaña ſe acoſtumbra nombrar Tutores, y Curádores de los hijos, ſi acaſo los tienen, y aſſi ſe ha de hazer ſegun la coſtumbre

del Pais. Continuará diziendo: Esta es mi ultima voluntad, la que quiero, que valga, y valer pueda por derecho de testamento, u de aquella especie de ultima voluntad, que mejor de derecho valer pueda, revocando, cassando, y anulando por el presente mi testamẽto, todos, y qualesquieres otros testamentos, codicilos, y otras ultimas voluntades mias, por mi hasta el dia presente hechos, y hechas, aun que en aquellos, y aquellas huviesse de hazer expressa mencion; y assi como de dichos testamentos, codicilos, y otras ultimas voluntades mias, y aun más, de dichas palabras derogativas tengo el debido pesar, qual basta para anularlos, y anularlas, y quiero que mi presente disposicion testamentaria prevalezca sobre qualesquieras otras antecedentes: la qual despues de muerto, quiero se publique, y de ella por el Capellan de este Regimiento, el qual este firma, se hagan tantas copias, quantas sean necessarias, y pedidas. Hecho, y firmado fue este mi ultimo testamento en el Campo de Tal, ó en Tal, ó Tal parte á los tantos dias del mes tal, año de nuestro Señor Jesu Christo tal. Fulano de Tal testador sobredicho, quien este mi ultimo testamento firmo. Testigos llamados, y por el testador rogados son (aqui firmaràn los

los testigos) Fulano, Fulano, y Fulano, &c. Yo el Padre Fulano de Tal, Capellan del mismo Regimiento quien al presente testamento intervine, y recibi en el dia, mes, y año sobredichos.

Concluido el testamento procurará el Capellan guardarlo con el cuidado possible, para que con el se puedan deslindar los pleitos, y deudas que sobre el derecho de sus bienes pueden resultar, pues no ai duda que semejantes testamentos militares son válidos, y de gran valor como declarò el Emperador Cõstantino (20) en una ley en la qual mandava fuessen válidos los testamentos de los soldados, escritos sobre el polvo de la tierra. Esto supuesto, con mayor razon serà válido, y de gran valor el que escrive, el Capellan del Regimiento, sobre papel, y dictado por el mismo testador militar ante testigos; pues gozan los soldados de muchos privilegios, que les cõcede la ley del Reino (21) como podrà ver el curioso en las ordenaciones del Reyno Luzitano.

(20) L. milit cod. de t estami lit.

(21) Orden. del Rein. lib. 4. tit. 83. per totum.

CAPITULO V.

De lo que deben obſervar los Capellanes en la Miſſa Conventual de los Domingos.

HEchos los ſeñales acoſtumbrados para que aſſiſtan los ſoldados al Santo Sacrificio de la Miſſa, ſe informarà el Capellan de la aſſiſtencia de todos, y en caſo que alguno fuere defectuoſo, le mandará llamar, y reprehenderà con prudencia, y caridad; y eſtando todos promptos para oir Miſſa; adornado el Altar portatil, con la poſible decencia dentro de la mejor tienda, ó caſa (ſi la huviere donde eſtà acampado el Regimiento, y fuere capaz para que todos aſſiſtan) reveſtido el Capellan bendicirà el agua. Concluida eſta diligencia, tomarà el hiſopo con agua bendita, y buelto cara al Altar dirà: *Aſperges me*, y hecharà agua ſobre ſi, y luego dando buelta al Regimiento rociarà los ſoldados diziendo: *Domine hiſopo, & mundabor: lavabis me, & ſuper nivem dealbabor. Miſerere mei Deus ſecundùm magnam miſericordiam tuam: Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.* Repita luego la Antifona, y otra vez buelto el roſtro al Altar proſiguirà en la fórma ſiguiente. ℣. *Oſ-*

℣. *Oſtende nobis Domine miſericordiã tuam.*
℟. *Et ſalutare tuum da nobis.*
℣. *Domine exaudi, &c.*
℟. *Et clamor meus, &c.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

EXaudi nos Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Angelum tuum de Cælis, qui cuſtodiat, foveat, protegat, viſitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo per Chriſtum Dominum noſtrum. ℟. *Amen.*

Si el Domingo es de Paſqua de Reſurreccion, u de algunos de los que ſe ſiguen haſta el Pentecoſtes incluſive; en lugar de la Antifona *Aſperges* dirà la ſiguiente. *Vidi aquam egredientem detemplo alatere dextero, Alleluya. Et omnes ad quos pervenerit aqua iſta, ſalvi facti ſunt, & dicent: Alleluya, Alleluya: Confitemini Domino quoniam bonus; quoniam in ſæculum miſericordia ejus. Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.* Repetirà la Antifona, y concluida dirà la Oracion ya referida.

En los de màs dias que no fueren Domingos, aun que ſean dias feſtivos empezará la Miſſa ſin las referidas ceremonias. En los Do-

mingos tiene obligaciõ (ſi huviere oportunidad, y tiempo) de explicar la Doctrina Chriſtiana al tiempo del Ofertorio, anũciando primero al Regimiento las fieſtas, y ayunos de precepto, que vinieren en aquella ſemana, y dirà lo ſiguiente.

Devotos, y Catholicos ſoldados, todos los que aveis venido à oir Miſſa, cumplis uno de los màs utiles preceptos, impueſtos por nueſtra Madre la Igleſia, para el bien eſpiritual de vueſtras Almas. Con eſta aſſiſtencia, ganais tambien varias, y diverſas Indulgencias concedidas, por la piedad, y amor à los Fieles, por muchos Sumos Pontifices. Quiera el Señor, que ninguno pierda el gran logro de eſte tan rico teſoro, por cauſa de ſu propria tibieza, y floxedad, u de no aſſiſtir tan reverente, y devoto, interior, y exteriormente como requiere tan ſoberana funcion; antes bien perciba cada qual en ſi el uſo fruto muy entero, que ofrece en el altar el que en el ſe haze todo hoſtia viva, y propiciacion de nueſtras culpas.

Concluido lo dicho explicará la Doctrina Chriſtiana con la brevedad poſible, y empezará diziendo: La Doctrina Chriſtiana que Chriſto Señor nueſtro, y de ſu boca los Santos Apoſtoles enſeñaron, y dexaron eſcrita

pa-

para utilidad, y salvacion de los Fieles, se divide en quatro partes. Contiene la primera todo lo que debemos creer, assi por necessidad de medio, como por necessidad de precepto, para conseguir el fin ultimo de nuestra creacion. La segunda, lo que hemos de guardar, y cumplir. La tercera, lo que hemos de evitar, y huir. La quarta, lo que, y como hemos de rogar, y pedir á Dios, para obtener de su Divina Magestad, lo que deseamos en lo espiritual, y temporal.

Una, y otra necessidad de medio, y de precepto abraça, y ciñe en si los articulos de la Santa Fè Catholica, y sumariamente se cõprehende en el Credo, el qual todo Fiel Christiano debe saber, y el que ignora los referidos dogmas, no puede recibir el Sagrado Sacramento de la Eucaristia, como declára el Concilio (1) en el precepto que impuso á los Sacerdotes, prohibiendoles el que diessen la Cõmunion á quien ignorasse el Symbolo de los Apostoles. Y no se puede reputar por Christiano, el que no solicita el saberlo, como declaró la septima Synodo General por estas palabras: (2) *Non esse censendum Christianum, qui pro suo captu Symbolum memoriter non tenuerit.*

(1) Conc. Remens. refert. a Mich. Med. de rect. jud. fide l. 4. c. 6.

(2) Sept. Sinod. Gener. c. 7.

Esto supuesto explicará la oracion del Padre

dre nueſtro, paraque ſepan los ſoldados lo que en ella ſe pide, y como deban orar. Es la Oracion del Padre nueſtro tan regia como de Chriſto Señor nueſtro, en la qual como en epilogo, dexó ſu Divina Mageſtad contenido todo lo que ha meneſter pedir un hombre Chriſtiano, cuya grande excelencia claramente conſta de ſus ſiete peticiones, como declaró Santo Thomás, y otros Dotores Santos.

Tres generos ay de bienes, Celeſtiales, Eſpirituales, y Temporales, eſtos ſe piden en eſta oracion: los Celeſtiales en la ſegunda peticion, *venga à nós el tu Reino*: los Eſpirituales en la tercera, *hagaſe tu voluntad, aſſi en la tierra, como en el Cielo:* los Temporales en la quarta, *el pan nueſtro de cada dia, danos lo oy.* Tambien ay tres diferencias de males, unos paſſados, otros futuros, y otros preſentes, para los quales pedimos remedio en eſta Oracion. Para los paſſados, *perdona nueſtras deudas aſſi como nóſotros perdonamos à nueſtros deudores.* Para los futuros, *no nos dexes caer en la tentacion.* Para los preſentes, *mas libranos de mal.* Eſtas ſon las ſeis peticiones, en las quales pedimos todo lo bueno, y que ſeamos libres de todo lo malo. La otra peticion, que es la primera, contiene el fin, y la inten-

tencion, que en todo esto debemos tener, que es la Gloria de Dios, y assi dezimos: *Santificado sea el tu nombre.* Es tambien cierto, y admirable el orden, con que procede esta Divina Oracion; porque lo primero que pide es, lo que de suyo es más excelente, que es la Gloria de Dios; y assi dize: *Santificado sea el tu nombre.* Lo segundo nuestra Gloria, *venga à nos el tu Reino.* Lo tercero, el medio principal para alcançar este Reino, que es hazer la voluntad de Dios, *hagase tu voluntad, &c.* Lo quarto, los auxilios, y assistencias para el cuerpo, que es el sustento, *el pan nuestro de cada dia danoslo oy.* Luego pide ser libre de males, y porque los mayores son los pecados, que nos excluyen del Reino del Cielo, dize, *perdonanos nuestras deudas, &c.* Y porque el medio para caer, son las tentaciones, *no nos dexes caer en la tentacion*; y porque fuera destas tentaciones ay otros peligros, concluye, *mas libranos de mal.* La primera palabra no es peticion, sino un preambulo, y cortes salva que se haze à Dios, diziendo: *Padre nuestro, que estàs en el Cielos.* Al modo de quando se habla con un Rey, á quien se dize: Sacra, Catolica, y Real Magestad.

Obliga á pecado mortal saber esta Oracion,

cion, porque ay expresso precepto en el Evãgelio, quando Christo Señor nuestro dixo: (3) *Sic orabitis.* Y en la Missa se dize: *Præceptis salutaribus moniti, &c.*

(3) Matth. 6.

En otras ocasiones explicarà los Mandamientos, ó aquellas Oraciones, ó Mysterios, que le pareciere màs conveniente, y à proposito, paraque de este genero queden los soldados advertidos, è instruidos de lo que deben saber, y creer, y los Padres Capellanes cumplíran con los preceptos del Concilio Tridentino, donde se manda, y ordena à los Parrocos, (4) que expliquen à sus ovejas los Mysterios de la Santa Fè, y los soldados no podrán dezir con razon alguna: (5) *Quis ostendit nobis bona?* Lo que con sobrada razon podrían publicar, si les faltasse este tan necessario alimento.

(4) Cõc. Tr. sess. 24. c. 7.

(5) Psal. 4. v. 6.

CAPITULO VI.

De la assistencia, y consuelo con que el Capellan debe socorrer, à los soldados enfermos.

SI es exercicio tan heroyco de la Caridad, la assistencia corporal á los enfermos: quanto màs eminente, y piadosissima ha de ser en si, y màs agradable al piadosissimo Señor

ñor el assistir al consuelo espiritual de los enfermos en el cuerpo, para atender á la seguridad del Alma? Por esso dixo San Agustin, no se acordava haver leido muriesse desgraciadamente ningun caritativo, y piadoso: (1) *Fratres, non recordor me legisse, mala mo-te periisse, qui opera charitatis, vel misericordiæ exercuit.* Esto ha de motivar al Capellan para que no se dexe, quando fuere necessaria su assistencia para el servicio de los pobres soldados enfermos; porque ninguna cosa se compra màs cara, como la que se alcança con muchos ruegos; y tanto como parece afrentoso pedir á los hombres, es honroso pedir á Dios con ruegos. Si á los hombres se les pide poco, alguna vez dan algo, y otras nada. Si les piden mucho, lo regular es, negarlo todo. Dios es por lo contrario, quanto más le piden, màs franquea su liberal mano, y siempre està prompto para alivio, y consuelo: (2) *Petite, & accipietis: ut gaudium vestrum sit plenum.* El Capellan que por su cargo tiene la obligacion de aliviar al afligido, no ha de esperar, que con suplicas, y ruegos se mueva su voluntad, para el consuelo del enfermo, antes sin dar lugar à la suplica, cõ toda puntualidad debe acudir á la urgente necessidad, y si en esto fuere defec-

(1) S. Aug. Serm. 45. ad fratr. in heremo. tom. 10.

(2) Joan. 16.

fectuoso considere lo que sucediò à un Cura omisso en el bien espiritual de sus ovejas. (3) Este estando jugando con un pariente suyo, le rogó un feligres que diesse los Sacramẽtos á su madre, que tan enferma estava. La suplica fue cõ sollozos, mas la respuesta muy seca, y desabrida. Repitió segunda vez la suplica con razones muy Catolicas, pero el Cura ya más airado, y olvidado de su cargo, dixo á su pariente: Señor, libradme de este hombre, que no me dexa vivir. Retiróse afligido el feligres, y murió su madre sin Sacramentos. De halli à tres dias encontró el feligres al pariente del Cura, y lo mató. Al Cura castigó Dios con una grave enfermedad, y con tal desesperacion de la misericordia de Dios, que aconsejandole una parienta suya, que se bolviesse â Dios, y le pidiesse perdon, con rostro fiero, y airado la respondió: Veis aquel granero, cuyo techo es de cañas, pues tanta es la multitud de demonios, que están al rehedor de mi. Dicho esto espiró entregando su Alma á los demonios.

(3) Cesar. l. 5. c. 8.

Sirva esto de escarmiento á los Capellanes, y al primero aviso que tuvieren del accidente, ó enfermedad de sus soldados, acudan al remedio del Alma, y cuerpo. No una, si no muchas vezes para enterarse de su disposicion

cion eſpiritual, y para ſaber ſi eſtá con la aſſiſtencia corporal que ſe requiere, y de todo lo que á ella perteneciere, tomará la más ſegura reſolucion, ſolicitando quanto fuere neceſſario, paraque no tome mayores fuerças la enfermedad, y heche mayores raizes; y ſi el concurſo de enfermos fuere grande, y eſtuvíeren en diferentes lugares, dexará prevenido, le aviſen del eſtado en que ſe hallare el enfermo peligroſo, para que de ningun modo quede ſolo en la hora más peligroſa.

Siendo la enfermedad arrieſgada, piadoſamente amoneſte al enfermo no ſe dexe engañar de las aſtucias del demonio, ni menos de las buenas eſperanzas que del recobro de ſu ſalud le dan ſus amigos. Ni tampoco por haver paſſado ſemejantes borraſcas otras vezes, porque talvez quedará perdido, quando ſe juzgare más recobrado.

El Principe de los Carthaginenſes Anibal (4) dió batalla en Trene á los Romanos, y conſiguió la vitoria. Segunda vez ſolicitó derrotarlos, y logró vencerlos. Oſado con las dós vitorias, los embiſte tercera vez, y adquirió nuevos deſpojos, que le ſirvieron de triunfos. Quien dixera de Anibal havia de aventurarſe de nuevo? Pero de haver ſalido vitorioſo en las batallas paſſadas, ſe conſide-

(4) P. Santal. abiſm. 2. c. 16.

ró

ró más ſeguro en las venideras. Y que le ſucedió? Por ventura adquirió mayores blaſones? No por cierto, antes fueron muy deſiguales, porque quedó desbaratado, y vencido por los miſmos Romanos. Porque avia ſalido bien Anibal en las antecedentes batalhas, tomó altivez para ſolicitar nuevos trofeos; pero no ſiempre es igual la fortuna, y aſſi quedó Anibal vencido.

Entregóſe Sanſon á los amores de Dalila, y traidora ella le ató reciamente para entregarlo al furor de los Philiſteos. Rompió Sanſon las ligaduras, y de haver prevalecido contra ſus enemigos, adquirió nueva altivez para ſolicitar los alhagos de ſu querida; pero ella ſegunda, y tercera vez, le aſſeguró con el miſmo engaño. Triunfó feliz Sanſon, y ſentida ſe quexava la falſa hembra porque la engañava: (5) *Ecce illuſiſti mihi.* No Sanſon, eſto no puede ſufrirſe. Uſas de doblez conmigo, y tres vezes conſecutivas? *Per tres vices mentitus es mihi.* Otras tantas le avia atado ella con fraude más perniciosa, y no haziendoſe cargo de ſus engaños, acuſaba de los ſuyos al engañado Sanſon. Si eran delito en el otro, en ella no lo ſerian tambien? Mas porq̃ cauſa no la reconvino Sanſon con el miſmo argumento? Porq̃ era diſcreto, y ſuponia que

(5) Judic. 16 v. 10. 15. & 20.

ſien-

ſiendo muger deshoneſta, le era muy proprio el ſer falſa, y embuſtera, y aſſi no debia admirarſe de ſus traiciones, y enredos; y como avia ſalido vitorioſo las tres vezes, reincidió quarta entregandoſe entre los lazos de ſus caricias, y muy confiado dezia, lo miſmo que antes me ſucederá agora: *Dixit in animo ſuo: Egrediar ſicut ante feci.* Y ſucedióle como imaginava? No por cierto, antes quedó maniatado en poder de los Philiſteos, y ſacandole los ojos, le empleáron en el vil remo de una thaona: *Statim eruerunt oculos ejus, & clauſum in carcere molere fecerunt.*

Conſidere bien el enfermo eſtos caſos, y no ſe fie en que ya ſalió vitorioſo otras vezes de enfermedades tan peligroſas. Baſta para matarle un grano de paſſa, (6) como ſucedió al Poeta Anacreonte. O un cabello ſorvido en leche, (7) como aconteció á Fabio Senador, y una eſpina muy pequeña acabò à Tarquino Piſco Rey de Roma. Y aun la miſma alegria mata como experimentó el Poeta Philemõ (8) elqual muriò riyẽdo de ver como un jumento comia unos higos, que eſtavan ſobre un eſcritorio. Por ultimo alguna enfermedad ha de ſer la poſtrera, y como ignora el quando puede ſer, razon es ſe diſponga oy, para lo que podrá ſobrevenir mañana. Chriſto

(6) Alex. ab Alex.

(7) Franco in camp. Eliſ. q. 50. n. 2. ex fulg. & aliis.

(8) Valer. Max. d. c. 12.

sto viendo que el Zaqueo dandole cuenta
(9) Luc. 19. de su vida le dize, doy, y restituyo: (9) *Ecce dimidium bonorum meorum, Domine, do pauperibus*, y no le habla de futuro, luego le
(10) Theof. ibi. franquea su Divina Gracia: *Hodie salus domui hic facta est.* Y nota Theofilato: (10) *Reddo, do, non dixit dabo :: Hodie das, hodie tibi & salus.* A una puntualidad grande, corresponde Christo con otra mayor. El Zaqueo dize, doy, y restituyo, y Christo *Hodie salus, &c.* Paraque entiendan los hombres, que el que quisiere oy hallar gracia, no ha de dilatar la penitencia para otro dia.

Con estas, y otras razones exortará el Capellan al enfermo paraque reciba luego los Sacramentos de la Confession, y Communion, pues prevenido, y preparado con tal
(11) Concil. Lat. can. 22. & Conc. Raven. 2. c. 15. medicina, vencerá las sugestiones del demonio. Assi lo determinò el Concilio Lateranense, [11] y Rávenátense, los quales mandan al Medico sopena *de interdicto ab ingressu Ecclesiæ*, amoneste al enfermo llame luego al Medico del Alma. El Papa San Pio V.
(12) Constit. 3. quæ incipit: supra gregem. tambien ordena (12) que passados tres dias de enfermedad en la cama, tengan los Medicos obligacion de no visitar los enfermos, sin primero estar confessados, constando esta diligencia por fé del Confessor dada *in scrip-*

ſcriptis, y que eſta conſtitucion no ſe pueda derogar por via de preſcripcion. Eſto miſmo manda la Religion de la Hoſpitalidad, (13) y no curan enfermo alguno, ſinque primero limpie ſu conciencia.

(13) En las conſt. de los Rel. de S. Juan de Dios en el c. 54. p. 50. v.

Si los aviſos, y exortaciones del Capellan no pudieren reduzir, y convertir al efermo, que por empedernido, y obſtinado no quiere confeſſar ſus culpas, no por eſſo ſe ha de eximir de negocio tan grande, è importante, como coſa irremediable, y deſeſperada. Antes bien debe el Capellan repetir eficazes razones, que penetren la dureza de aquel corazon empedernido. Ponderele la perdida de ſu mayor bien para ſiempre, y los horroroſos tormentos que ſe padecen en el infierno. Le propondrá tambien la gran bondad de Dios, ſu miſericordia infinita, que llama à penitencia, y que ſe halla prompta para concederle el perdon de ſus culpas, aun que ſean muchas, y ènormes. Aſſi meſmo publica, y ocultamente (como le pareciere más acertado) haga ſuplicas á ſu Divina Mageſtad implorando ſu gran miſericordia, para que por medio de ella, ſe conſiga la converſion de aquel pecador, y para animarle á que admita aquel bien eſpiritual que ſe le promete, lo animará con el exemplo ſiguiente.

(14) Caravâ. En la Andalucia (14) huvo un ſoldado vicioſo, al qual poſtrò una grave enfermedad, y viendoſe tan maltratado, temió el Divino rigor, y ſe confeſſó generalmente. Para que no reincidieſſe en las culpas, le aplicò el Confeſſor la frequencia de los Sacramentos, ſi acaſo Dios le dieſſe vida. Sanó el Soldado de aquella enfermedad, y conociendo lo mucho que debia á la miſericordia de Dios, con puntualidad executó, lo que ſu Medico eſpiritual le avia ordenado, y con eſta medicina ſe movió á otros piadoſos exercicios, de manera que màs parecia perfecto Religioſo, que ſoldado diſtraido; porque la penitencia era mucha, y la oracion contìnua: Entonces la Divina piedad le reveló varias coſas, franqueandole muchos celeſtiales favores, y le llevó deſpues para que fueſſe coronado eternamente en el Cielo.

No ay duda, que la frequencia de los Sacramentos, ſirve al hombre de antemural, y freno para que no ofenda á Dios, y por lo contrario la floxedad en recibirles, ó el poco frequentarles, atraſſa al hombre, y le precipita al olvido de Dios. Eſto experimentó un Principe altivo, el qual jámàs quiſo confeſſar ſus culpas. (15) Perſuadióle varias vezes ſu muger para que ſe confeſſaſſe, y co-

(15) Par. Domin. c. 4. poſt P.

no-

nociendo ſu dureza le dixo: *Tu crees que ay infierno?* A eſto reſpondió el Cavallero: *No lo creo, y ſolo lo predican por eſpantar las gentes, y alcançar ſus intereſſes los Predicadores.* Dicho eſto vinieron los demonios, y ſe lo llevaron al infierno. Aſſuſtada la Señora con tan no imaginado fracaſo, acudió á Dios implorando ſu miſericordia. Amaneciò el dia, y en la cama de ſu marido, vió el cuerpo hecho carbõ, y en ſu mano una cedulilla en que eſtava eſcrito: *Agora creo yo lo que predican los Miniſtros de Dios, y confieſſo que ay infierno en el qual ſerè para ſiẽpre atormentado.*

Semejantes platicas paſſan muchas vezes entre ſoldados quando ſe hallan amoneſtados de ſu Capellan, para que dexen el vicio, y abracen la virtud; pero ellos atrevidos, y nada temeroſos del juſto, y recto Juez, ſuelen dezir: Lo que predica nueſtro Capellan, es ſolo para atemorizarnos, y á fin de que le veneremos. Mas yo les aſſeguro vendrà dia en que clamen diziendo: Agora creemos lo que nos ponderava nueſtro Capellan, y ſolo lo predicava para nueſtro remedio, y ya lo confeſſamos quãdo no tenemos remedio, y ſomos condenados para ſiempre. Por eſta cauſa eſten álerta los ſoldados, y conſideren que los aviſos, y perſuaciones que les haze

el Capellan, ſon medios, de que Dios ſe vale para reduzirles á la penitencia, y ſi deſprecian eſtos auxilios, experimentarán la Divina indignacion; por lo tanto dexen ſu opinion los militares, y ſigan los conſejos de ſus Capellanes. No ſe dexen llevar de ſus idéas, y maximas diabolicas, porque aſſi les arraſtra ſu apetito, y para librarſe del tomen el conſejo del Emperador Antonino, el qual dexava ſu parecer, y ſeguia el de ſus Conſejeros diziendo: (16) *Æquius eſt, ut ego tot amicorum conſilium ſequar, quàm ut tot meam unius voluntatem ſequantur.* Votava el Emperador una coſa, dezian lo contrario ſus conſejeros, y luego dando de mano á ſu parecer, ſeguia el dictamen de ſus Miniſtros, y deſta ſuerte obrava con felicidad. Aſſi debe ſer el Militar, deponga ſu parecer, y obre por el diſcurſo de ſu Capellan, que ſiguiendo los dictamenes eſpirituales, que les propone, ſeran felizes, en una, y otra vida.

(16) Jul. Cap. in vit. Anton. imperat.

Admirable es el caſo, que refiere el Padre Euſebio de un Cavallero, que eſtando enfermo no hizo caſo de las amoneſtaciones de ſu Confeſſor. Dize, pues, (17) que en una Ciudad eſtando predicando San Franciſco de Borja, le dieron noticia de la enfermedad de un Cavallero, que avia vivido deſordenada-

(17) P. Juan. en la vida de S Franc. de Borja l. 5. c. 1

damente, y que estava tan protervo que no se queria confessar. Armóse el Santo con la Oracion, y pidió al Señor remedio para aquel hombre. Respondióle el Santo Crucifixo ante quien orava: Id al enfermo, y entretanto que tu le persuades que se confiesse, yo en persona le assistire como Medico, y enfermero. Quedó el Santo muy consolado, y gustoso partió à visitar el enfermo. Entró en el aposento, y halló al Señor en trage de Medico. Empezó el Santo à desengañar, y persuadir al enfermo, pero desgraciado este, y muy obstinado dava muestras de enfado contra los que lo desengañavan. Vista esta rebeldia dixo el Divino Medico: Haga el Padre su oficio, que yo tengo ya hecho el mio, y siento mucho no de oidos, á cosa que tanto le importa. Dicho esto se retiró el Señor, y aun que el Santo muy afligido quiso detenerle, no lo consiguió; pero solicito el Santo de la conversion de aquella Alma, siguió al Divino Señor. Entró en su Oratorio, y postrado con humildad, abraçose con el Santo Crucifixo, y con fervorosa Oracion le pidió, no desamparasse aquel miserable hombre. Gemia el Santo, y con grandes sollocos regava la tierra con sus tiernas lagrymas, y era su dolor tan fuerte que des-

quiciava ſus hueſſos de ſu natural lugar. En eſte tiempo quiſo conſolarle Chriſto, y le dixo las ſiguientes palabras: Franciſco, he oido tus Oraciones, y recibi tus lagrymas, que fueron precioſas en mi acatamiento; y para que veas quanto deſeo la converſion de eſſe pecador, y que yo no le deſamparo, y que el es quien me dexa; llevame à ſu preſencia, que yo ſerè contigo. Obedeció el Santo, y abraçando á Chriſto crucificado, lo llevò à caſa del enfermo, y enſeñandoſele dixo: Veis aqui à vueſtro Padre, vueſtro Maeſtro, vueſtro Redemptor, y Juez; Agora tiene los braços abiertos para recibiros, las manos clavadas para no caſtigaros, roto el coſtado para daros ſu Sangre, y con ella lavaros de vueſtras culpas, y daros el perdon de vueſtros pecados. En ella ſe han lavado quantas mãchas han tenido los mayores pecadores, peores que vòs. No tardeis en pedirle perdon, porque luego os le concederà. Solo eſpera os arrepintais, para al inſtante alargaros ſu indulgencia: No deſconfieis de ſu miſericordia que es infinita. No baſtaron eſtas razones para ablandar la dureza de aquel corazon, pero continuó el Santo con repetidas ſuplicas al piadoſo Señor, y renovandoſe las llagas de la Santa Imagem, corrió mucha

cha Sangre, mas nada baſtó para que el enfermo ſe arrepintieſſe. Perſeveró el Sãto, inſtando ya con el enfermo, y ya exclamando al Santo Crucifixo pidiendole ſu miſericordia, y para publicarla màs, habló el miſericordioſiſſimo Señor deſde el arbol de la Cruz en eſta fórma. Eſta Sangre derramè una vez por todo el Mundo, y ſegunda la derramo por ti ſolo: mira lo que me coſtaſtes, y conſidera quanto deſeo tu bien, pues por redimirte de tus pecados, la derramo tan liberalmente. Dà credito à las palabras de mi ſiervo, porque ſon mias. Conviertete à mi, que yo te perdonarè.

Que corazon pudiera oir ſemejantes palabras al miſmo Chriſto, que arrojandoſe à ſus pies, no los regàra con tiernas lagrymas de arrepentimiento, y abrazado en amor, no le pidiéra perdon, ofreciendole mil vidas? No lo executò aſſi el deſgraciado enfermo, ni menos dió oidos á ſus palabras, ni puſo los ojos en tanto prodigio; por lo que indignado el miſmo Señor diò lugar á ſu juſticia, y poniendo la mano en ſu ſacro coſtado, tomó un puñado de Sangre, y arrojandoſele á la cara le dixo: Pues no has querido aprovecharte de mi Sangre, ella eſcriva en tu roſtro la ſentencia de tu condenacion. Enton-

ces el miſerable diziendo muchas blasfemias contra el piadoſo Señor, eſpiró en manos de los demonios, en cuya compañia pagarà eternamente ſu dureza. Deſte exemplo pueden, y deben inferir los ſoldados quan perjudicial és para ſus Almas no valerſe de las inſpiraciones Divinas, que por medio de ſus Capellanes les franquea la Divina Bondad.

Con eſte, y otros exemplos cuidará el Capellan en la ſatisfaccion de ſu obligacion, hanelando ſiempre à la ſalvacion de ſus ſoldados, ſin que jámás omita diligencia, que conduzca al bien eſpiritual de ſus Almas. Deſpues procurarà conſolarles en las enfermedades corporales, que padecen, advirtiendoles, ſon las enfermedades unos riquiſmos theſoros de merecimientos, aſſi para quien las ſufre con paciencia, como para quien las aſſiſte con caridad.

Quien las tolèra con reſignacion, mucho màs goza, que el que logra una perfecta ſalud; porque paga con el accidente, que padece, la culpa, con que le cauſó; porque muchas vezes las enfermedades vienen por cauſa de los pecados, que cometemos, ſegun doctrina del Chryſoſtomo, (18) en cuya confirmacion nos dize el Eſpiritu Santo: (19) *Qui delinquit in conſpectu ejus, qui fecit eum, inci-*

(18) S. Joan. Chr. Homil. 37. in Joann. tom. 3.

(19) Eccleſ. 38.

incidit in manus Medici. Trueca, pues Dios el Purgatorio al que con reſignacion ſufre. Dàle una cama, y le deſprende de los engañoſos guſtos de eſta vida, hallandoſe en los confines de la otra. En muchas coſas no puede hazer ſu voluntad, que es el más tyranno veneno, que conſume la vida, y entrando en el conocimiento de las miſerias, y vileza del cuerpo humano, que es el contrario del eſpiritu, confieſſa que: (20) *Quidquid mali ſuſtinemus, pro peccatis noſtris accidere manifeſtum.* Y recurre à Dios con màs confianza, y frequencia, porque la neceſſidad le obliga, y ſe humilla al proximo, y agradece el bien, que le hazen: Conoce el beneficio, que Dios le hazia, quando le franqueava la ſalud, por la qual no le dava gracias, porque los bienes ſolamente crecen en la eſtimacion; quando ſe pierden; y experimentan ſu falta, dize el Chryſologo: (21) *Bona, quàm ſint bona, ſcire, niſi malorum cognitione non poſſumus.* Para mayor conſuelo de los enfermos les dirà que las enfermedades trahen conſigo todos aquellos provechos, que tiene el padecer, que es la mejor coſa, que tiene el Mundo, aun que el no lo conozca; y por eſſo lo eſcogiò para ſi el Soberano Señor, el qual ſino tomó ſobre ſi eſte genero de pe-

(20) Gl. ord. in Ezech. 5. 15.

(21) S. Petr. Chryſ.

penas, haviendo tomado tantas, fue, como enseña el Dotor Angelico, (22) porque las enfermedades ó proceden por defecto de la virtud formativa, y el Cuerpo de Christo fue perfectissimo, ó se origina de culpa cometida en algunas immoderaciones, y el Señor fue impecable.

(22) S. Thom 3 p. Q. 14. Art 4.

De esto se sigue que dà Dios las enfermedades, no para que dexemos de servirlo, sino para que sea más amado, porque la virtud se acrisola en las penas, y trabajos dize San Pablo: (23) *Virtus in infirmitate perficitur.* La perfeccion en el servicio de Dios consiste en ser al modo de su Divina gracia, y no de nuestra naturaleza. Y assi como màs noble es la Oracion passiva, que la activa, porque en esta no sale el Alma de sus potencias, y en aquella entra en las del Señor: Assi tambien más meritorias son nuestras cruzes, y tribulaciones, que nuestros exercicios, y operaciones; porque en estos entra la voluntad propria, aun que honesta, y en aquella sufre la voluntad agena, aun que contraria. En esto ciñese Pedro á si mesmo, porque es mozo, y por donde quiere anda: (24) *Cùm esses junior, cingebas te, & ambulabas ubi volebas.* En aquellas otro ceñia á Pedro ya viejo, y llevavale por donde Pedro no queria:

(23) 2 ad Cor. 12. 9.

(24) Joan 21.

Cùm

Cùm autem ſenueris, extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet quò tu non vis. Para ceñirſe à ſi baſta virtud moderada; mas para ſer ceñido de otro ſe requiere virtud perfecta.

Quiere tambien el Altiſſimo que ſus ſiervos padezcan enfermedads para que en eſta vida paſſẽ el Purgatorio; pues la enfermedad ſi con reſignacion ſe padece, es un fuego, que purifica el Alma dize el Venerable Beda: (25) *Infirmitas carnis ſi patienter ſuſtineatur, eſt quaſi purgatorius ignis.* Eſta reſignacion dà exemplo de paciencia, virtud muy neceſſaria à todos, y es dificultoſa de aprehenderla ſino es por eſte medio. Por ſemejante camino mereciò el renombre de feliz Inacio Balſamo [26] diſcipulo de San Inacio de Loyola, porque padeciendo diez y ocho eſpecies de enfermedades, tenia tal reſignacion, y paciencia, que las llamava ſus bienaventuranças domeſticas. Santa Ludivina Virgen (27) padeciò la Cruz de eſtar poſtrada en una cama treinta y ocho años, ſiendo ſu paciencia el exemplo de todos. El venerable Padre Fray Thomás de la Virgen, Trinitario deſcalço, (28) tolerò ſemejante martyrio, por eſpacio de treinta y quatro años con grandes utilidades de todos los que

(25) Beda in Proverb. Verbo Infirmit.

(26) In ejus v.

(27) Sur. t. 2. die 14. April.

(28) En ſu vida l. 1. c. 11.

a el

à el ſe acogian, y encomendaban.

Quan al contrario fueron aquellos Gentiles, que por no ſufrir las enfermedades ſe mataron ellos miſmos. Del Philoſopho Euphratres ſe refiere (29) que por no verſe enfermo tomò cierta hyerva, con que ſe matò. De Julio Ceſar dize Suetonio (30) que canſado de ſu poca ſalud, aborrecia el vivir. Pomponio Attico (31) cayendo enfermo, ſe matò de hambre, por no manchar el guſto de la vida ſoſſegada, que avia tenido. Por la meſma cauſa ſe mató (32) el Emperador Galerio. De los Indios refiere Eſtrabon (33) que tienen por infamia vivir enfermos, y que quando ſe hallan con algun achaque, encienden una grande hoguera, y ſe abraſan en ella. Aſſi lo hizo el celebre Philoſopho Calano Indio (34) ſolo por no ſufrir un dolor de tripas, que padecia.

(29) Dion. Caſſi. in vit. Adr. Imperat. Plin. hiſt. nat. l. 25. c. 13.

(30) Suet. in vit. Jul. c. 86.

(31) Cornel. Nepoſ. in ejus vit.

(32) Baptiſ. Ign. in v. Galer.

(33) Eſtrab. in Geog. l. 15.

No conſideravan los referidos impacientes que ſiendo tres los enemigos del Alma, Mundo, Demonio, y Carne; y la Oracion es buena, porque vence al enemigo; y es apreciable la pobreza para apartarnos del Mundo; porque no ſerà buena la enfermedad, pues enflaquece, y ſugeta la carne? Aſſi lo declára San Iſidoro: (35) *Adverſa corpori remedia ſunt animæ: ægreditudo quidem cor-*

(34) Eſtr. ubi ſup. Diod. ſicul. deg. Alexand.

(35) S. Iſid. Hiſp. l. 3. de ſum. bono c. 3. ent. 7.

corpus vulnerat, ſed mentem curat. Dexemos pues á Dios que nos govierne, y que nos lleve por donde quiſiere; porque ninguna coſa nos eſtá mejor, como hazerſe en nóſotros ſu ſanta voluntad, la qual no es otra, que ſer ſu Divina Mageſtad glorificada, y enſalçada, y noſotros ſantos, y ſalvos, como dize el Apoſtol: (36) *Vult omnes homines ſalvos fieri*; y para nueſtra ſalvacion conduce mucho olvidar las coſas de eſta vida, lo qual ſe conſigue por la enfermedad. Por eſta razon dezia Santa Sincleta que ſi cayeremos enfermos, no por eſſo debemos de entriſtecernos, porque los males valen mucho para deſtruir los deſeos del cuerpo, y coſas de eſta vida. Reſta ſaber uſar de la reſignacion, y paciencia para recoger el fruto de la enfermedad, pues por ella ſe alcança el premio en la otra vida, y ſi la enfermedad no nos mortificare en eſte Mundo, podria ſer perdieſſemos el Alma en el otro.

(36) 1. Tim. 2. 4.

Prueba eſta verdad el caſo, que ſucediò en Amſterdan. (37) Eſtãdo pues una Señora muy enferma avia muchos años, auſẽte ſu marido, hizo que la llevaſſen à la Igleſia, donde el ſoberano Sacramẽto acoſtumbrava hazer muchos prodigios. Pidiô la Señora con inſtancia ſalud, ſin pedir más que ſalud. O! y quantas ve-

(37) En la hiſt de los mi lag. ſucedidos en Anaſter. Dan.

(28) vezes se verifica el (38) *Nescitis quid petatis.*
Matt. 20. No sabeis lo que pedís. Oyòla Dios con tan prompto despacho, que bolvió por su piè à su casa, regozijandose, y festejando su imaginada dicha. Llegò el marido, y alegre ella salió á recibirle, y le refirió el suceso. El marido como prudente le dixo: Quando pedisteis salud, añadisteis, si conviniere para la salvacion de mi Alma? No, Señor, respondiò la muger, pedi absolutamente. Pues andad necia, replicò el marido, bolved à la Iglesia, y pedid perdon de vuestra inadvertencia, y dezid al Señor que ordene lo que fuere más conveniente para su santo servicio. Obedeciò la muger, é hizo Oracion en la referida fórma, y fue caso maravilloso, porque delante de todos quedò otra vez tullida, y assi la restituyeron à su casa. Con este caso quedaron todos desengañados de que muchas vezes la salud es medio para nuestra condenacion, como advirtiò San Gregorio
(39) Nazianzeno por las siguientes palabras: (39)
S. Greg. Naz. orat. 4. *Cùm corpus sanum est, anima ægrotat; cùm verò infirmatur, anima floret, & ad superna respicit.* Bien se muestra; pues si los dolores prenden el cuerpo, sueltan el espiritu, y si acarretan la muerte temporal, es para que goze el Alma de la vida eterna.

Tam-

Tambien el Capellan enfermero, y caritativo (que es el Cirineo, que ayuda al enfermo à llevar su Cruz) entra con el enfermo à la parte de sus merecimientos. Prestale las fuerças, que el no tiene para servirse, y carga sobre si los trabajos, con que el no puede. Haze proprios los desvelos del enfermo con su vigilancia assistiendole: los dolores con las medicinas, que le aplica: Los gemidos con su sentimiento: La inapetencia, con el trabajo, y diligencia, que pone para vencerla, y al fin el enfermero es otro enfermo parcialmente; porque la caridad le haze participante de los dolores de su proximo, y á ella corresponde en el Cielo tanto premio, que solamente se puede numerar en el libro de la vida, y quanta mayor repugnancia halláre nuestra naturaleza, tanto mayor es el obsequio, que se haze à Dios, venciendola con la caridad. Exemplo nos diò aquel Santo Obispo, (40) que caminando por cierta parte fue llamado de un pobre leproso, paraque le limpasse sus llagas, respeto de estar llenas de materia. Intentó el Obispo limpiarlas con la delicadez de un cambray, pero el pobre le dixo que le doleria mucho, y que solamente hallaria alivio, si se las limpiasse con la lengua, por ser cosa màs suave, y blanda.

(40) Cesar. l. 8. c. 32.

da. En este punto sintiò el Obispo gran repugnancia dentro de si, y conoció se revelava la naturaleza en execucion de obra tan asqueroſa; pero venciendo su caridad, y aplicando la lengua, tirò en lugar de ponçoña una preciosa piedra, y el leproso desapareció, que sin duda seria algun Angel, ò el Señor de los Angeles, que por David se llamò pobre, y mendigo: (41) *Ego autem mendicus sum, & pauper.* Y leproso por Isaias: (42) *Putavimus eum quasi leprosum.*

(41) Pſal. 39. v. 23.

(42) Iſai. 53.

Otro prodigioso caso refiere Castillo de mi Patriarca, y Señor Santo Domingo, dize: (43) que estando el Patriarca Santo en Roma, visitava á una Sierva de Dios, à quien alimentava con el pasto espiritual. En una ocasion quiso el Santo ver el asqueroso mal, que mortificava à la Sierva del Señor, y aun que huvo mucha dificultad, la venciò el Señor, porque assi convenia à su Santo servicio, y consuelo de los caritativos. Descubriò la Sierva paciente el mal, que tenia, que era un asqueroso cancro, cubierto de una hedionda multitud de gusanos. Viò el Santo, grande la resignacion de aquella enferma, y como quisiesse tirar un gusanillo de aquellos, no lo permittiò la enferma, y despues de muchas santas contiendas venció el San-

(43) Caſtill. 1 p. l. 6. c. 49.

to

to Patriarca con la promeſſa de reſtituir el guſano. Sacòle entonces el Santo, y al ponerlo en ſu mano lo hallò cõvertido en una precioſa perla. Todos ſe admiráron de aquel prodigio, y cumpliendo el Santo la palabra dada, reſtituyóle á ſu lugar, y tomò el ſer de guſano, y haziendo el Santo la ſeñal de la Cruz ſobre el pecho enfermo, cayò toda la carne podrida, y en breve tiempo logró ſalud perfecta.

Eſte prodigio obrò la caridad del glorioſo Santo, y no ſe podia eſperar menos de quien en el grande amor, y nectar ſoberano, que avia tomado del pecho virginal, era hijo de Maria Santiſſima, y ſiendo eſta Soberana Señora Madre de miſericordia, avia de exercer la caridad tan devoto, y grande hijo.

A viſta deſtos exemplos no me perſuado aya Capellan tan endurecido, que no exercite ſu caridad con los pobres ſoldados enfermos, que poſtrados en un hoſpital padecen exceſſivos trabajos. Si ſe olvidare de la caridad, puede temer de Dios el juſto caſtigo, y tal vez con el miſmo mal, que ſu poca caridad no quiſo remediar, ni ſocorrer. Aſſi ſucediò aun Monge en la Provincia de Galacia (44) eſtando guardando unas ovejas

(44 In vitis Patr.

à tiempo que los perros embiſtieron á un pobre paſſajero, y como el Monge no lo ſocorriò, lo deſpedaçáron, ſin que el miſerable huvieſſe tenido ſocorro alguno. Reconoció el Monge ſu culpa, y pidiò perdon della, y en medio de aver experimentado deſpues el abrigo de un Leon, en una noche de cruel frio, dixo á un amigo ſuyo que no obſtante aquella piedad, que el Leon avia uſado con el, que le aſſegurava, avia de morir deſpedaçado à manos de las fieras por la poca caridad, que tuvo con el paſſajero: Y aſſi ſucediò, porque al cabo de tres años murió entre las garras de los Leones, con que quedò caſtigada ſu omiſſion, y poca caridad.

Si Dios caſtiga con tanta aſpereza al varon ya reconocido, porque faltò à la caridad de ſu paoximo, con quanta mayor cauſa caſtigarà al Capellan, que por obligacion de ſu empleo debe ſocorrer al afligido, y no lo haze por ſu floxedad, y omiſſion? Por lo contrario Dios favorece al miſericordioſo, para que exercitandoſe en eſte Mundo en las obras de caridad, tenga Divina remuneracion en el Cielo.

(45) Prad. eſp. l. 2. c. 13

De una noble Señora refiere el Prado eſpiritual (45) que, eſtando auſente ſu marido,

do, recogió en ſu caſa aun leproſo para curarle, al qual dió ſu propria cama. Poco deſpues llegò el marido, y canſado de la jornada quiſo tomar deſcanço en ſu cama propria. Detuvoſe la Señora entretanto que le componian otra cama, y entrando el marido en ſu apoſento, halló la cama cubierta de roſas, que exhalavan ſuaviſſimas fragrancias. Admiròſe el marido, porque era en el rigor del Invierno, y preguntò á ſu eſpoſa por la cauſa de aquel prodigio. Refiriò la Señora el ſuceſſo, y confeſſando ambos la gran bondad de Dios, le rindieron muchas gracias; y no ſe puede dudar q̃ quien en eſte mundo logró ſemejante favor, poſſeerà tambien las fragrancias del Cielo por toda una eternidad.

CAPITULO VII.

Como ſe debe haver el Capellan con los ſoldados ſentenciados à muerte.

A Tan pio, y devoto exercicio llama la obligacion, y combida la compaſſion al Capellan. Llama la obligacion, porque ſi es proprio de ſu officio conduzir las Almas por los medios practicables del Chriſtianiſmo al fin eterno de ſu bienaventuranza, to-

ca mucho más à ſu cargo no faltar à ſi meſmo en el lanze más arrieſgado de ſu proximo, que es el de la hora de la muerte. Combida tambien la compaſſion; pues ſi laſtíma univerſalmente al animo racional, el paradero de un ſuplicio, mucho màs le ha de penetrar el fin fin fin, à que ſe encamina el eſpiritu del que ha de padecer. Pero veo la diferencia, con que ha de portarſe el Capellan para proceder diſcreto. Si en la vida por el tenor de ſu empleo le dictò la razon aterraſſe à los vicioſos para apartarles de la fealdad de ſus vicios, y delitos; para con eſtos meſmos delinquentes ſe ha de ſer todo ſuavidad, y blandura para alargarles la voluntad, aficionandola en los eſpacios que quedaren, al amor de los bienes eſpirituales, que en confianza de ſu ſalvacion, le eſtán previniendo la Gloria. Pudo ſer vara, pueſta en ſus manos, de correccion riguroſa, como eſpiritual director de ſus ſoldados, durante ſu vida, y maldades; mas ya en la tragedia de la muerte ha de hazer manifieſto el manná meſmo ſabroſo, y ſuave, que tenia eſcondido en ſu pecho, haziendole patente para ſaborear la amargura, y entretener la affliccion, que lleva conſigo, aun la ſola memoria de morir, quanto más ſu preſencia.

Por

Por esso dixo Aristoteles: (1) *Omnium rerum nihil morte terribilius, nihil acerbius, cùm omnium rerum sit extremum.* Y en medio de ser tan terrible, y amarga la muerte, no ay cosa más cierta: (2) *Statutum est hominibus semel mori.* Y basta su consideracion para trastocar los animos.

(1) Arist. 3. Ethic. c 6.

(2) Ad Hebr. 9.27.

Assi lo publicò un valeroso soldado, (3) el qual partiendo para el exercicio de unos torneos, y passando por un Monasterio de Monjes Bernardos, considerò como aquellos varones servian á Christo, y discurriendo qual seria el fin de aquellos exercicios, halló era una buena muerte. En esta consideracion se detuvo algun tiempo, y trocando su animo, dexó sus vestidos, arrimó las armas, y se adornò con las de Christo, tomando el habito en aquel Monasterio. Supo el caso su padre, y airado amenazó à los Monjes, y al mismo tiempo acariciava al hijo, ofreciendole singulares conveniencias. Aconsejavale bolviesse al Mundo, hasta que llegasse su vejez, y que entonces se restituiria à la Religion. Imprudente andava el padre, como si en mano de los hombres estuviesse la seguridad de la vida: por esso dezia Santa Marcela, (4) que el moço podria morir presto, pero que el viejo no viviria mucho. Y

(3) Parat. Domin. 13. post Trinitat

(4) Apud Hieron. Epist. 16.

que ambas vidas eſtavan expueſtas aun miſmo peligro. Por eſta razon el nuevo ſoldado de Chriſto reſpondiò à ſu padre le daria guſto en lo que mandaba, como le prometieſſe extinguir una coſtumbre, que avia en ſu tierra. Concediólo el padre, y dixo el hijo: La coſtumbre, que hay en nueſtra tierra, es, que igualmente mueren los moços, como los viejos; quitadla, que yo obedecerè. Convencido el padre no le contradixo màs, y le dexó continuar en el ſervicio de Dios.

(5) Solin. c. 36.

De otro Monje muy diſtrahido, y ſolo en la apariencia Religioſo, como las manzanas de Sodoma, (5) que en lo exterior ſon hermoſiſſimas, y todo cenizas por dentro, refiere San Juan Climaco (6) que ſobreviniendole una grave enfermedad, llegó haſta la ultima hora, y ſegun lo que los circunſtantes juzgavan, avia ya eſpirado; pero deſpues de una hora ſe reſtituyò à ſu antiguo ſer. Admiraronſe todos de aquella novedad, y particularmente les dixo le dexaſſen ſolo. Salieron todos de la celda, y al inſtante cerró la puerta, y ſolo dexò abierto un poſtiguillo, para que le miniſtraſſen algun ſuſtento. Halli eſtuvo doze años, ſin que ſe meneaſſe de un lugar, ni levantò la cabeza, ni bolviò los ojos á una, ó otra parte, ni menos hablò con

(6) S. Joan. Clim. citat. a Doct. Coſio verbo Morſ.

per-

perſona alguna, antes bien, como ſi fuera eſtatua de marmol, eſtuvo immobil todo aquel tiempo, haſta que conſiderando San Juan Climaco que el Monje moria, rompiò la puerta, y entrò con otros Religioſos, y rogandole les dixeſſe alguna coſa para ſu enſeñanza, rompiò el ſilencio, y les dixo. De verdad os digo, Padre, y hermanos cariſſimos, que no podrá caer en pecado el que tuviere ſiempre preſente la hora de la muerte. Concluidas eſtas palabras eſpiró con grande exemplo de todos.

Para templar ſemejante amargura, conſolará al reo con la miſericordia de Dios, ponderandole la dulçura de ſus celeſtiales bienes; pues aun que en las antecedencias mereciеſſe la aſpereza de agrias reprehenſiones, en el lanze preſente neceſſita de ſuave conſuelo. Es ſentir de San Gregorio: (7) *In boni Rectoris pectore, ſi eſt virga diſtrictionis, ſit & manna dulcedinis.* Armado, pues de ſuaves, y eficazes razones, luego que el Capellan tuviere noticia de que ſe fulminò ſentencia de muerte contra algun ſoldado del Regimiento, le viſitará para conſolarle: y eſta es una de las màs preciſas obligaciones por razon de ſu empleo. Interponga ſu autoridad por medianera, para con los Ofi-

(7) S. Greg. 2. p. Paſt. 11.

ciales mayores à quienes pertenece la cauſa, para que ſe alivie al reo de las priſiones, que le pudieren moleſtar, (caſo que el delinquente eſtè con grillos, ò cadenas atado) y afligir ſu cuerpo: Repreſenteles con buen modo, y terminos de Chriſtiana politica quan peſada, è intolerable ſea la noticia cierta de que ha de morir el reo dentro de breve eſpacio, y màs por muerte violenta, publica, è ignominioſa. Pues ſi Chriſto nueſtro bien con todos los esfuerços de ſu ſoberania, ſe entriſteciò, y tuvo agonias de muerte, ſabiendo ſu proximidad: (8) *Triſtis eſt anima mea uſque ad mortem.* Y expreſſion de affliccion de tan profundo ſentimiento, la hizo para comun enſeñanza de la racional naturaleza, como nota San Cypriano: (9) *Metus ille infirmitatis humanæ communem exprimebat affectum, ut difficultas extremi tranſitûs timeretur.*

(8) Marc. 14.

(9) S. Cypr. ſerm. de Paſſion

Procure tambien que ſi la ſentencia ſe executa en tiempo de campaña, ſe le deſtine, y conceda al penitente decente lugar, qual ſerà la tienda de la Capilla: En ella tendrá preparado un altar con la decencia poſſible, y en medio eſtarà un Santo Crucifixo con ſus velas encendidas. Por caridad, encomiende, y encargue à todos los que le pa-

re-

reciere ſon más piadoſos, que tomen à ſu cargo la piadoſa diligencia de pedir limoſna à los Militares del Regimiento para bien, y ſufragios del Alma del reo: porque eſtas limoſnas ſon tanto màs aceptas, y agradables à Dios, quanto eſtà por ſi impoſſibilitado, y màs incapaz de pedirlas aquel, para quien ſe hazen, y han de ſervir. Aſſi meſmo tomarà el Capellan el cuidado de la temporal aſſiſtencia en los eſpacios de la vida, que le quedaren al reo, para ſu natural ſuſtento, para que no falte, y enflaquezca en el camino.

Sobre todo ſe deſvelarà el Capellan en atender en quanto contribuya al mayor conſuelo de la conciencia, y Alma del dolorido ſoldado. Y para diſponerle à que haga una perfecta confeſſion, le alentarà con los meritos de Chriſto, y ayudandole al examen de ſu conciencia, para que con mayor facilidad vença las dificultades, que en tan arduo tranze ſuele con mañoſa aſtucia objectar, y proponer el comun enemigo. Para eſte fin puede valerſe de los comunes medios, quales ſon recurrir al genero de vida, que ha ſeguido, que inclinaciones ha tenido, ò que tal fue la propenſion, que à eſte, ò á aquel vicio ha tenido, &c. Si infiriere de ſu condicion,

ge-

genio, y natural, interiores afectos hazia Dios, y verdadera compuncion de ſus culpas, y exceſſos, podrà tomar la mano, para inducirle à que no ſe contente con hazer cõfeſſion como quiera, ſino que la haga general de toda ſu vida, pues và con todo ſu ſer, y ſentidos caminando al Tribunal del Juez ſupremo, que de toda ſu vida le ha de pedir, y tomar eſtrecha reſidencia.

Si reduxere al reo à la confeſſion general, vaya poco à poco tomando los eſpacios neceſſarios, recurriendo à las edades de ſu paſſada vida, para ponerle delante las ocaſiones, en que ofendió al Criador. Ni ſe deſcuide en los defectos de omiſſion, en que huviere delinquido, en los quales ſuele advertir menos la humana fragilidad. Eſtè ſobre ſi, para dar, y aplicar la fórma màs conveniente à la ſatisfaccion, que tuviere, y pudiere hazer de daños temporales, que el reo haya ocaſionado en ſu vida, v. g. ſi muertes, como aya de reſarcir los daños, que de aquel homicidio ſe ſiguieron: ſi robos, como ha de reparar la damnificacion, que cauſó al proximo; ſi violentó alguna muger, qual ſea la ſatisfaccion, que deba dar antes de llegar al ſuplicio, &c. y para que el Capellan pueda, y ſepa diſponer para todo lo oportuno

para

para la ſalvacion del reo, podrà excitarle al dolor de ſus culpas, y à la confeſſion de ellas con eſtas, y ſemejantes exhortaciones, de las quales ſe valdrà ſegun la diverſidad, y calidad de perſonas.

EXHORTACION I.

CAriſſimo hermano, Dios omnipotente, que nos ha criado, para que gozemos del eterno Parayſo, ha ordenado no poder llegar à el, ſin primero paſſar por el eſtrecho, y peligroſo paſſo de la muerte. Por eſſo nos ha enſeñado que paſſando como peregrinos por las coſas deſte Mundo, y exercitandonos en buenas, y ſantas obras, nos aparejaſſemos para quando nos hizieſſe el favor de llamarnos al Celeſtial Reino, para alabarle por toda una eternidad. Por tanto conformandoos con la Divina voluntad, no os debeis enojar de morir, y dexar eſte miſero Mundo, antes bien debeis diſcurrir, es eſte lanze diſpoſicion del Altiſſimo, y aſſi ofreciendole la vida con tal reſignacion, y aun que muchas tuvieſſeis, de todas le debeis hazer entero holocauſto, pues ſu Mageſtad Soberana le hizo por vós. Razon es tambien, que hombre como vós, que con valor de-

beis

beis ofrecer por el Rey de los Cielos. Ni debeis dudar que esta ocasion dispuesta por la Divina Providencia, y sin duda para evitar las ofensas, que en màs dilatada vida (talvez) huvierais cometido contra un Señor tan bueno; y assi os debeis alegrar de la muerte, y con esforçado animo, y paciencia la aceptareis; pues sin ella no podeis alcançar la vida eterna.

EXHORTACION II.

CAriſſimo hermano mio, debeis considerar la grandeza de los beneficios que haveis recibido de la omnipotente Mano de Dios; y el primero el haveros criado à imagen, y semejanza suya. El segundo admitiros á su rebaño por medio del Santo Bautismo. El tercero haveros redimido de la cautividad de la culpa. El quarto haveros dado vida, para emplearla en su santo servicio. El quinto haveros franqueado tiempo, para disponer vuestra conciencia, haziendo penitencia de vuestros pecados, y recibiendo los Santos Sacramentos, que como à Catholico Christiano en este lanze os haze gracia especial, para que los podais recibir; y el ultimo llamaros en esta ocasion, como os llama, para

rà gozar una eternidad de Gloria. No dudo que assi lo creereis, y no podeis como buen Catolico dudar, pues en tantas ocasiones de reencuentros, y en que talvez os havreis hallado, os guardò, y librò de una repentina, y peligrosa muerte, como muchas vezes se experimenta en los soldados, que mueren sin tener lugar de penitencia: y á una tan desgraciada muerte ay gran riesgo no se siga la eterna, por ser tan de temer no les hallasse en pecado mortal. Por todos los referidos beneficios le rendireis las debidas gracias, teniendo pesar, y dolor de haver ofendido al Señor tan bueno, que tanto hizo por vòs, y confiado en su Divina misericordia hechaos á sus pies, y pedidle perdon. Reparad tambien en sus piadosos braços, pues los tiene abiertos en esta Santa Cruz, (le entregarà entonces el Santo Crucifixo) adoradle con el corazon, y pedidle con toda humildad os perdone vuestras culpas, que contra su Divina Magestad haveis cometido.

EXHORTACION III.

DEvoto hermano ponderad con atencion, y devotamente atended, à que Jesu Christo Salvador nuestro, sin tener culpa

pa alguna, quiſo ſufrir innumerables trabajos por noſotros miſerables pecadores; y aſſi vós, que en el diſcurſo de vueſtra vida haveis cometido muchos, y graves pecados, por los quales erais ya digno de grave pena; pues os era debida la eterna, ſi ſu miſericordia no os huviera dado nuevos, y màs plazos al vivir, agora debeis ſufrido, y reſignado llevar las congojas, en que os hallais, y haveis de padecer haſta morir, en eſte breve tiempo, que teneis de vida; rogando humildemente al Señor que la pena, y dolor, en que eſtais, y haveis de padecer, ſirva, y ſea en ſu acceptacion miſericordioſiſſima, en remiſſion de vueſtras culpas, y ſatisfaccion de vueſtros pecados. Por vòs Jesu Chriſto ſufrió ſin deſpegar ſus labios haſta la más ignominioſa, y cruel muerte, que ſe ha dado à hombre. Los Martyres, y Santos, quanto padecieron, con reſignacion lo ſufrieron por mantener la Fè verdadera, y hazerſe imitadores de Jesus. Pues eſte trabajo teneis agora para imitarle; no haveis de recuſar el padecer por eſſe Señor en ſatisfaccion de vueſtras culpas; aun que hagais de eſta neceſſidad, (pues no la podeis evitar) virtud, y merito digno de tal reſignacion. Aprovechad los pocos inſtantes de vida, que os quedan,

por-

porque mientras esta comun deuda, y universal tributo à la naturaleza, acceptando voluntariamente hazer esta entriega de vuestra vida, y venciendo con esfuerço, y tolerancia qualquiera natural repugnancia, cederà no solo en satisfaccion de lo que teneis ofendido à Dios, si tambien merito especialissimo en su presencia, y soberano acatamiento. Ni os espante, ni aturda el numero, y gravedad de los pecados, en que haveis delinquido, que todos, aunque muchissimos, è inormes, son pocos, y cortos para la infinita misericordia de Dios, quien se precia de usarla con los mayores pecadores: Os ha de alentar la misma summa potestad, que à nosotros sus Ministros nos ha concedido su piadosissima liberalidad, para absolver, y perdonar quantos pecados pueden cometer los hombres.

Concluidas estas exhortaciones, y persuadido el reo à hazer confession: Oirále el Capellan sossegadamente, y dada la saludable penitencia, que en estos casos ha de ser la principal el que haga repetidos actos de dolor, proposito, resignacion, oblacion de si mesmo à Dios, &c. le absolverà sacramentalmente, por màs que sean sus culpas enormes, y reservadas: pues en tal lance se extiende

tiẽde ſu poteſtad à todo genero de pecados,y aſſi abſuelto de las cenſuras (ſi acaſo huviere incurrido en algunas)le abſolverà deſpues de los pecados.

Si tuviere el reo que reconciliarſe con alguno, ò por haverlo infamado, ó agraviado, no dexe de exercer eſte acto de humildad, porque ſin eſtas reconciliaciones, y reſtituciones no ſe puede ſalvar. Buena prueva es el caſo, q̃ ſucediò en la Iſla de Tenerife en el lugar llamado Orotava, (10) donde huvo un noble Capitan, al qual caſtigo ſu Obiſpo por aver reincidido en algunas flaquezas. Hallòſe avergonzado el Capitan, y prorumpiò en palabras detractivas contra la fama del Obiſpo. Dióle à eſte Capitan una enfermedad mortal,y al recibir los Sacramẽtos,no advirtió en reſtituir el credito à ſu Prelado. Aplicaronle varias Indulgencias, y le encomendaron el Alma en la fórma acoſtumbrada, y le ayudaron à bien morir. Caſi tres horas eſtuvo como muerto, aunque algunos dudaban por el calor, que conſervaba ſu cuerpo. Al cabo de eſte tiempo bolvió en ſi, abrió los ojos, à todos mirò con gran cuidado, aſſentòſe ſobre la cama, y empezó á hablar en Latin, lengua que jamás aprehendiò. Admiraronſe todos, y ſu Confeſſor le

le mandò hablaſſe en romance, para que los circunſtantes lo entendieſſen, y juntamente le mandó dixeſſe lo que avia ſucedido. A eſto dixo: Quando ſalí de eſte Mundo, vi un throno de grande mageſtad, y en el ſentado el Divino Juez. Halléme en aquel Tribunal ſin ſaber como: Vi à mi lado à San Franciſco, y à San Antonio, de quienes fuy muy devoto, y amparandome de ellos me acogi bajo ſu patrocinio. Halli apareció el demonio acuſandome de todos mis pecados, y en eſpecial de las pabras, que contra mi Obiſpo dixe, y del deshonor, que yo le avia cauſado, y que no ſe le avia reſtituido. Eſtava yo temblando ſin ſaber que reſponderle. Entonces mis Padrinos reſpondieron por mi diziendo: que ſi avia pecado, ya me avia confeſſado, y arrepentido, y que lo que avia dicho, era màs por ignorancia, y paſſion, que por odio, y que para mi ſatisfaccion havia ganado muchas Indulgencias en la hora de la muerte. Inſtava el demonio, alegando no ſe me debian llevar en cuenta de mis culpas los Sacramentos recibidos en la enfermedad; porque no avia reſtituido la honra, que al Obiſpo avia quitado. Oyda de mis Patronos eſta terrible replica, rogaron à la Virgen, que eſtava preſente, y de quien ſiempre fuy

muy amante que intercedieſſe por mi. Inclinóſe à eſtos ruegos, y pidió por mi, y como dificultaſſe Chriſto darme el perdon, la piadoſa Madre, le moſtró ſus puriſſimos, y virginales pechos. Pidióle ſu miſericordia, acordandole la leche, que le avia dado, y alegando que mis pecados avian ſido de flaqueza, y que ſi avia dexado de confeſſar alguno, era de ignorancia, y que ſe podia ſuplir, concediendome licencia, paraque bolbieſſe al Mundo à dar la ſatisfaccion, que debia. Eſte medio pidieron tambien mis Santos, y aunque el demonio lo contradixo, Chriſto lo concediò, y yo fuy entregado al glorioſo San Miguel,, paraque me reſtituyeſſe à la vida, que agora tengo; y aſſi para deſcargo de mi Alma me deſdigo de quanto contra mi Santo Prelado he dicho, el qual me hizo gran merced en el caſtigo, que me dió, y ſe lo agradezco, y rindo muchas gracias por ello, y humildemente le pido perdon de quanto dixe cõtra el movido de paſſion, ſin ſer nada de ello verdad. Dicho eſto empezó à hazer muchos actos de amor de Dios. Deſpues le preguntàron, ſi moriria, y reſpondiò: Mañana à eſtas horas avrà muſica, y ſe oiran muchos canticos en eſte apoſento. Concluidas eſtas palabras tomò un San-

Santo Crucifixo, y haziendo tiernas demonſtraciones de afecto, tuvo muchos, y dulces coloquios con el. Paſſados eſtos coloquios, quedò ſuſpenſo por un rato, y deſpues exclamó preguntando por la ſuave muſica, que oia, y repitiendo eſtas palabras entregó ſu Alma al Criador. Todos concurrieron al entierro, y oyeron la celeſtial harmonia, y quedaron edificados, y advertidos para cautelarſe de ſemejantes, y otras detracciones, y para reſtituir con humildad qualquier credito, que por culpa propria ſe huviere perdido.

En lo que toca á la hazienda notorio es que nadie ſe puede ſalvar, ſin que primero reſtituya lo mal adquirido. Muchos caſos confirman eſta verdad; pero para lo preſente ſirva de exemplo el ſuceſſo ſiguiente. En Turingia huvo un Conde llamado Ludovico gran tyrano, (11) que tenia por coſtumbre agravar los pueblos, y deſpojar las Igleſias de ſus poſſeſſiones, y heredades. Repetidos aviſos tuvo de perſonas graves, para que no uſurpaſſe lo ageno, y reſtituyeſſe lo tyranizado: pero jamás lo hizo, antes deſalmadamente reſpondia, que el Cielo era para Dios, y la tierra para los hombres, y aſſi que era ſuya, y queria hazer ſu guſto. Murió Ludo-

(11) Alex. ab Alex. Dierum Genial. l. 6. c. 21. Simon. Mayol. dier. can. p. 2. colloq. 2.

vico sin restituir. Dexó dós hijos, uno del mismo nombre que murió en la guerra de Jerusalen, que se hizo en tiempo del Emperador Federico, y otro por nombre Hermano, que le sucedió en el Señorio. Ludovico deseoso de saber el estado del Alma de su padre, mandó publicar un edicto, en que dezia: Que si alguno se atreviesse á darle la certeza del estado del Alma de su padre, y juntamente señal claro de que no lo engañava, le daria en premio una quinta.

Este dicho oyó un soldado, que vivia en tal miseria, que la misma vida le enfadava. Luego le pareció ocasion oportuna para mejorar de bienes, valerse para este fin de un hermano, que tenia, muy perito en la diabolica arte de Nigromancia, discurriendo que por este medio alcançaria la noticia, que Ludovico deseaba. Escusóse el hermano, diziendo que ya no usaba de aquella arte. El soldado instava representandole la miseria, que padecia, y que solamente un hermano le podia sacar de tan penosa vida. En fin tanto le rogó, que el Nigromantico hermano resolvió buscar las conveniencias dentro del infierno. Abriò sus libros, hizo sus conjuros, y luego le apareciò el demonio, y despues de varias reconciliaciones de amistad le dixo

que

que declaraſſe donde eſtava el Alma del Conde Ludovico. Si quieres ir conmigo, reſpondiò el demonio, yo te le enſeñarè ſin peligro tuyo. Fiado en eſta promeſſa acõpañò el Nigromantico al demonio, el qual lo llevó haſta las puertas del infierno, donde vió un fiero demonio ſentado ſobre la boca de un pozo, que eſtava cerrada con una plancha, al parecer, de bronze, cuya horrible viſta eſpantaba. A eſte tiempo el guarda del pozo dió un grito, preguntando quien era aquel hombre? Es nueſtro amigo, reſpondió el otro demonio, y le jurè por tu gran poder que no le haria mal alguno, y que le enſeñaria el Alma del Conde Ludovico, para que viendola publique tu grande imperio. Dicho eſto, abrió el demonio la puerta del pozo, y metiendo una trompeta, la tocó con tal fuerça, que pareciò que todo el mundo ſe eſtremecia. De halli à largo eſpacio empezó el pozo à vomitar fuego, y ſalió el miſerable Ludovico, ſacando ſolamente la cabeça, y peſcuezo, y bolviendo el roſtro para el Nigromantico, dixo: Yo ſoy aquel deſventurado Conde, que en algun tiempo fuy tu Señor, y oxalà nunca huviera nacido. Mi eſtado ya lo ves, ſi mis hijos quiſieren reſtituir lo que robè, y ellos agora poſſeen

con titulo de herencia, algun alivio accidental tendria en mis tormentos. Y para que te crean mis hijos, te doy eſte ſeñal, que ſolo ellos, y yo lo ſabemos. Y aſſi que dió el ſeñal lo metieron los demonios en el miſmo pozo, y el Nigromantico, fue reſtituido al ſitio, donde avia ſalido; pero tan demudado, y perdidos los colores, que nadie lo conocia. Hablò à los hijos del Conde, y les relatò lo que avia viſto, y oido, y para credito de la verdad, les dió el ſeñal particular, que ſabia, mas nada baſtò para que aquellas fieras ſoltaſſen la preza; ſolo el Nigromantico no quiſo acetar la quinta, que le daban, y abandonando las coſas terreſtres, entrò en la Religion de Ciſter, donde procuró ſalvar ſu Alma.

Tambien es preciſſo que pida perdon à los que huviere offendido, y perdonar à los que le huvieren agraviado. De uno, y otro tenemos varios exemplos, en que ſe manifieſta quanto Dios ſe deſagrada del odio, y quanto ſe ſirve de la humildad, con que ſe pide perdon. Acerca de lo primero refiere Henrique Gran (12) que avia un hombre, que tenia odio mortal à otro, y que jámás ſe quiſo reconciliar con el. Llegó la hora de la muerte, y tampoco quiſo perdonar: Muriò

(12) Henr. Gran.

riò el desdichado, y cantandole los Officios de difuntos delante de un Santo Crucifixo al dezir un Sacerdote aquella lecion de Job: (13) *Parce mihi, Domine*, la Imagen misma á vista de los oyentes desclavò las manos, y con ellas tapò sus Divinos oidos, y al mismo tiempo dixo: *Non pepercit, non parcam.* No perdonò, no quiero perdonarle. Admirados todos de aquel suceſſo no dieron sepultura al desventurado difunto. (13) Job. 7.

Escarmienten los que guardan los rencores en lo interior de su corazon; porque un rencor envejecido es dificil de desarraigarle, y corre peligro su salvacion. Consideren que serán perdonados, como ellos perdonaren porque assi lo pedimos en la Oracion del Padre nuestro; y si no queremos perdonar, pedimos à Dios que no nos perdone, y assi para que su Divina Mageſtad perdone nuestras culpas, perdonemos humildes, y gustoſos los hierros agenos.

Quanto se agrada el Señor de la reconciliacion, que con humildad hazemos con nuestros enemigos; se puede inferir del siguiente caso: (14) De dós soldados hermanos se refiere, que estando jugando uno dellos con un esclavo suyo, se enfureciò el esclavo de tal manera, que como rabioso (14) Par. Dominica infr. oct. Epiph.

perro arremetió à su Señor, y le mató. Hecha esta maldad, se ausentò; y al cabo de algun tiempo, reconociendo la gravedad de su pecado, se confessó con el Sumo Pontifice, y dada la saludable penitencia, aconsejòle buscasse el mejor medio para aplacar la indignacion del hermano del defunto su señor. Cumpliò el siervo su penitencia, y despues de largo tiempo fue al lugar, donde avia cometido el homicidio, y demudado con los trabajos, y ausencia de tanto tiempo, nadie lo conociò, y assi esperó llegasse el dia de Viernes Santo, y arrodillandose à los pies del hermano del defunto le dixo: *Yo soy el esclavo, que matò à tu hermano, mi señor, perdoname por aquel que hoy fue muerto por nosotros.* Conocieronle entonces los criados, y otros esclavos, y quisieron matarle, pero el piadoso soldado en tanto que lo viò à sus pies, y que por tan soberano Señor le pedia el perdon; le hechò los braços, y dandole muchos osculos le perdonò. De halli fueron à la Iglesia para adorar el Santo Crucifixo, (como es costumbre en la Christiandad en aquel dia) y entrãdo en la Iglesia, al punto q̃ se arrodillò para adorarle, el Santo Crucifixo desprendiò sus Sagradas Manos, y abraçando al soldado dióle repetidos, y suaves osculos

los

los diziendole: Porque hoy por mi perdonaſte à quien te avia ofendido, yo te perdono todo quanto haſta aqui contra mi has cometido, y te darè la vida eterna. Eſtos favores experimentó el que con toda humildad ſe reconcilió con ſu eſclavo, para deſpues gozar de la celeſtial miſericordia.

En el miſmo dia que el reo haya de ſalir para el ſuplicio, diſpondrà el Capellan dezirle Miſſa en la Capilla del Regimiento, y le adminiſtrarà el Pan de Angeles, preparandole para el del mejor modo que la priſſa, ò brevedad del tiempo lo permitiere. Conſuele al reo diziendole: que no obſtante que ha ſido hombre, ò tan cruel, ó tan mal inclinado, y vicioſo, que ſus maldades han merecido juſtiſſimamente haſta el rigor de la juſticia humana, que no obſtante eſſo, Dios infinitamente miſericordioſo le concede en aquella hora el ſummo de ſus beneficios, haziendole de ſi meſmo regalo ſaboroſiſſimo, permitiendole reciba en ſi el Pan de la vida para ſu Alma. Con eſtas, y otras ſemejantes preparaciones bien diſpueſto el reo dirà antes de la Comunion: Dulciſſimo Jesus, yo deſeo recibiros con la pureza, que os recibieron todos los Santos de la Corte del Cielo. Deſpues harà un fervoroſo acto de amor

de

de Dios, y recibirà el Santiſſimo Sacramento. Deſpues de recebido dirà. Amoroſiſſimo JESUS, yo me pongo en vueſtras Divinas Manos, como oveja perdida, como enfermo, como pobre, como eſclavo, como hijo prodigo, y quiſiera haveros agradado, y recibido como os agradò vueſtra Madre la Santiſſima Virgen Maria, y todos los Santos de la Gloria.

Hechas eſtas diligencias, le harà tomar algun alimento, para que no deſmaye en el camino, y quando fuere hora de ir al ſuplicio, le perſuadirà el Capellan à que todos ſus penſamientos los ponga en las coſas de la otra vida, y que deſpegue totalmente ſu corazon de las vanidades de eſta, q̃ ya la neceſſidad miſma le haze dexar, y abandonar; y ſi fuere coſtumbre que el reo vaya atado; prevengale como ha de ir atado al ſuplicio el que tan libre, y diſſoluto ha ſido en ſus coſtumbres, y deſaſtrada vida. De ningun modo falte el Capellan à tiempo, que compareciere el executor de la ſentencia para atar, ò acompañar al reo, y en eſte tiẽpo para mover, y excitar el animo del reo para el ſufrimiẽto, y tolerancia, podrà valerſe de algunos tiernos Paſſos de la Paſſion del inocente Cordero, à quien, ſiendo la meſma inocencia, pue-

puede imitarle en ſu paciencia; y más ſiendo el reo juſtamente condenado á aquel caſtigo por ſus delitos, y maldades.

Antes de ſalir de la priſion, le advirtirá ſe reconcilie, y lo meſmo harà por el camino, en todas conſolandole, y miniſtrandole todos los esfuerços imaginables, nacidos de verdadera prudencia, y ferventiſſima caridad. Por el camino, y en el tiempo meſmo de eſtar ya en el ſuplicio, ha de obſervar ſiempre el Capellan, no ſolo que reſponda el reo à lo que fuere exhortado, ſino tambien à que guarde toda modeſtia en ſus ojos, pueſtos ſolamente en la Imagen de Chriſto crucificado, y le dirá, no ſon de perder aquellos breves inſtantes, que le quedan, pues de ſu buen, ò mal empleo depende ſu ſalvacion, ò perdicion eterna.

Si por deſgracia topare con algun ſujeto, que por el genio, dureza de corazon, y eſtrago de perverſas coſtumbres, ſe hizieſſe màs dificultoſa ſu diſpoſicion para haver de entregar ſu Alma à la reſidencia del Divino Juez ofendido; ſi no pudiere por ſi reduzirle al debido eſtado, valgaſe de otros Capellanes, y de los miſmos amigos, y conocidos del reo, (ſi en aquel lugar los tuviere) porque avezes eſtos aprovechan màs para abrir los

los ojos á quien los tiene cerrados.

Al tiempo de salir al suplicio, se entregará el reo en las manos de la Purissima Virgen Maria, y de todos los Angeles, y Santos de la Celestial Corte, y hará las siguientes deprecaciones.

O tres iguales, y coeternas Personas, Dios uno, y verdadero, Padre, Hijo, y Espiritu Santo! Tu que fundaste la tierra con tu Omnipotencia, y con tu Providencia governas el Universo: Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los exercitos, terrible, y fuerte, justo, y misericordioso, admirable, loable, y amable; un Dios, y tres Personas, una Essencia, Potencia, Sabiduria, y Bondad, y una indivisible Trinidad. Abreme á mi, que clamo, essas puertas de misericordia, y entrando por ellas te alabaré con los justos. Mira ò piadoso Padre de familias, que yo pobre, y necessitado estoy llamando á tu puerta, manda abrir á quien llama; pues assi lo
(15) Matt. 7. prometiste. (15) Llaman pues á tu puerta, ò Padre Misericordiosissimo, mis deseos, clamores, y lagrymas de mi corazon; delan-
(16) te de ti está todo mi deseo, (16) y mis gemi-
Psal. 37. dos no te se pueden ocultar. Tu pues, Señor, no apartes más de este miserable pecador
(27) Psal. 26. (17) tu bello rostro, ni te me ausentes, ni airado

me

me dexes. O' Padre de piedad, y misericordia, oye las vozes de este humilde esclavo vuestro, que està acogido à tu proteccion, y defensa, alarga tu mano auxiliadora, y sacame de la profundidad de las aguas, (18) y del cieno, y lodo de mis miserias, y del atolladero de mis pecados, para que yo no perezca, viendome tus Sagrados, y piadosos ojos, antes me levante, y vaya à ti, Señor, y Dios mio, para ver las maravillas de tu Reino, y contemplarte, y alabarte para siempre. (18) Isai. 39.

O Señor, que obras prodigios, y recreas mi corazon con tu memoria, y consuelas mi juventud, no desprecies mi vejez; antes resuscitame, y renuevame como se renueva el Aguila. (19) O Santo de los Santos, Señor, y Dios mio, inclina tus oidos à los ruegos, y suplicas deste pobre, y humilde siervo tuyo! Mira con ojos de misericordia mi humildad, assisteme para que jàmàs de tu Ley me olvide. Medite yo en tus Santos Mandamientos noche, y dia. Ayudame, y serè salvo, y meditarè en tus justificaciones siempre; ilumina los ojos de mi entendimiento, para que contemple las maravillas de tu Ley. (19) Pfal. 102.

(20) Vivificame primero à mi muerto en delitos, y pecados, con el don de tu gracia, por- (20) Pf. 118.

porque sin ella estoy perdido.

Adòrote yo, Señor, virtud mia, como lo dexaste mandado. Tu eres mi esperança, mi salud, y todo mi deseo. Dáme entendimiento claro, contra todo error, corazon limpio, contra toda impureza; Fè recta, contra toda duda; Esperança firme, contra toda desconfiança: ardiente Caridad, contra toda pereza, y negligencia; Paciencia grande, contra toda tribulacion; devotos recuerdos de tu Santissima Passion, y mortificacion cõtra todos los vicios. Assisteme, Señor mi buen Jesus, en esta hora tan peligrosa, para que yo acierte à pedir, y orar de la manera, que vos quereis para gloria vuestra, y salvacion de mi Alma: Sin embargo, Señor, no se haga mi voluntad, sino la vuestra: Vesme aqui, yo me entriego, y resigno, y dexo en tus piadosas manos, no solamente en el tiempo, mas tambien en la eternidad; y assi, Señor, suplicote me enseñes à seguir siempre, y hazer tu voluntad, y dexar la propria mia. Mas Señor, si dexáre de obedecer à vuestra Santa Ley, perdonadme, segun tu grande misericordia, y no me pierdas en tu ira, pues eres mi Dios, y yo pobre, y fragil siervo tuyo, en todas las cosas grandemente menesteroso de tu gracia, y misericordia, y dess-

de

de agora proteſto de vivir, y morir como vòs mandais; miſericordia, mi buen JESUS, miſericordia, Padre piadoſo, miſericordia Señor.

Os amo mi Señor, mi fortaleza, mi firmeza, mi refugio, y amparo. Tu Señor conoces lo interior de mi corazon, y aſſi bien conoces, que os amo con toda mi Alma. Dios miſericordioſo, todo ſois mio, y yo todo ſoy vueſtro, extendedme Señor en vueſtro Divino amor, para que yo ſepa amaros en lo intimo de mi corazon. Os amo mi dulce JESUS, y màs, y màs deſeo amaros: Tarde te amè hermoſura tan antigua, hermoſura tan nueva, tarde te amé. O eſperança mia! Gloria mia! Gozo mio! Quando ſerà el dia, que verdaderamente te ame de todo mi corazon? Quando ſerè todo vueſtro? Quando dexarè de ſer mio? Quando vendrà aquella feliz hora, en la qual no aya otra coſa en mi, más que vòs, Dios Santo, Dios immortal? Quando me ſentirè todo inflamado en vueſtro Divino amor? Quando me hallarè embriagado de la dulçura de vueſtro Divino amor? Os amarè mi Dios, y Señor con un fuertiſſimo amor, yo extenderè todo mi afecto, y deſeo para abraçaros como á Eſpoſo dulciſſimo de eſta Alma. O

Eter-

Eterna Verdad! O verdadera Caridad, tu eres mi Dios, por ti ſuſpiro dia, y noche. Amete yo mi amoroſo Jesus, amete mi Señor, amete mi Criador, para que goze de tu Divino amor.

Al Santo Crucifixo.

NO me mueve, Señor, para quererte, el Cielo que me podeis dar, ni el infierno, con que me podeis caſtigar. Tu me mueves, dulciſſimo Jesus, mueveme el verte clavado en eſſa Cruz, por mi tan laſtimado, y eſcarnecido. Mueveme el ver tu cuerpo tan mal herido. Muevenme tus afrentas, y tormentos. Mueveme tu amor de tal manera, que aunque no huviera Cielo, yo te amára, y aunque faltaſſe el infierno, ſiempre te temiera, y por todos los ſiglos de los ſiglos te adoràra.

Proteſtacion de la Fé.

MI Dios, y Señor, quanto por tu Santa Igleſia Catolica Romana me propones que crea, firmemente creo, porque tu lo dixiſtes, pues eres infinitamente ſabio, verdadero, y perfecto. Creo Señor, que tu eres el

el que goviernas toda esta maquina visible, è invisible, que eres sobrenatural remunerador de las buenas obras, y que castigas las malas. Creo Señor que es necessaria vuestra Divina gracia para conseguir la eterna Gloria. Creo, que eres uno en Essencia, y trino en Personas, Padre, Hijo, y Espiritu Santo. Creo que la segunda Persona se hizo hombre para nos redimir de la culpa, y que padeciò para sacarnos del cautiverio del pecado. Creo que nos dais vuestra Divina Gracia por medio de los Sacramentos, y que por los meritos de la Santissima Passion deChristo nuestro sumo Bien, se nos promete la eterna Bienaventurança. Creo, que sois la summa perfeccion, dignissima de ser amada, que sois el ultimo fin de todas las cosas, sois dignissimo de ser amado, y reverenciado, y finalmente, creo quanto mandas, que yo crea, pues ni podeis engañar, ni ser engañado, ni errar, ni mentir. Creolo todo, ayudadme Señor en toda hora, y en todo instante, para que assi haga yo lo que debo.

Esperança.

ESpero, mi Dios, y Señor, la remission de todos mis pecados, la gracia, y me-

dios para conſeguir vueſtra miſericordia, y la vida eterna. Deſeo mi amoroſo JESUS, todas aquellas coſas, porque vòs ſois el ſumo Bien de mi Alma, y mi unica bienaventurança; confio mi Dios de conſeguir toda vueſtra piedad, y miſericordia infinita por los merecimientos de mi Señor JESU Chriſto; porque vòs mi Dios, y Señor, ſois mi virtud, y amparo, por quanto prometiſtes, que ſerias fideliſſimo obſervador de vueſtras promeſſas, potentiſſimo en la obſervancia, y miſericordioſiſſimo en la execucion de ellas. En ti, Señor, unicamente confio, paraque eternamente no ſea yo confundido.

Caridad.

DIos, y Señor mio, te amo de todo mi corazon, con todas mis potencias, y ſentidos, no ſolamente, porque me criaſtes, redimiſtes, ſantificaſtes, conſervas, y multiplicas à mi favor innumerables beneficios, ni menos porque me quereis dar la eterna vida, ſino que te amo ſobre todas las coſas, porque ſois un Dios, que por vueſtras infinitas, y grandes perfecciones ſois digniſſimo de ſer amado. Tu eres Dios Sapiẽtiſſimo, Potentiſſimo, Sãtiſſimo, Eterno, Inmenſo, Incom-

comprehenſible; vòs ſois Señor en ti meſmo la meſma bondad, por ti meſmo digniſſimo de ſer eſtimado, loado, reverenciado, y venenerado, y aunque de vòs no eſperaſſe premio, ni temieſſe pena, ſiempre os amàra, y obedeciera. Oxalà ceſſaſſen los pecados de los hombres, y que todas las criaturas te amaſſen, reverenciaſſen, y obedecieſſen, como mereceis, y que vueſtra ſantiſſima voluntad ſe hizieſſe en todos, y que todos hizieſſen lo que à vós Señor, màs os agrada, y en ti, y por ti amo à todos, paraque aſſi obſerve, y haga yo lo que à vòs es màs agradable.

A Maria Santiſſima.

O! Afabiliſſima Maria, hazed, Señora, que en el amor de vueſtro precioſo Hijo JESUS arda ſiempre mi corazon. A vueſtros Sagrados Pies me acojo, como delinquente, y deſvalido; y pues ſois, dulciſſima Maria, Madre de pecadores, aqui teneis el mayor de todos, concededme, Señora, haga dignos frutos de penitẽcia: Doloriſſima Maria, Madre clementiſſima, traſpaſſada de dolor al piè de la Cruz, dadme ſentimiento de la vehemencia de vueſtra anguſtia, para que con ella llore mis pecados, y aſſi, piadoſa

doſa Madre, Reina de los Angeles, y amparo de afligidos, yo os entrego mi Alma, y perſona, para que la guardeis, y libreis de las ſugeſtiones del enemigo, y purificada de todas las imperfecciones, con que mi fragilidad las afeò, la preſenteis à vueſtro precioſiſſimo Hijo, para que logre el dichoſo fruto de ſu Santiſſima muerte, y Paſſion. Amen.

Al Arcangel San Miguel.

FAvorecedme, glorioſo Arcangel San Miguel, delante del Juſto, y Divino Juez; aſſiſtidme en la ultima contienda; defendedme del infernal dragon, de ſus engaños, de ſus viſiones fieras, y como Capitan General que ſois en la Gloria, embiad la Milicia Celeſtial para mi defenſa, y amoroſamente recebid mi Alma, para llevarla ſegura à la Region de la paz.

Al Angel Cuſtodio.

GLorioſiſſimo Angel mio, humildemente os ſuplico que por los muchos favores, que os franqueò la Mageſtad Divina, me alcanceis de nueſtro Criador auxilios eficazes, con que imite la humildad, y reſignacion

cion de todos los Santos del Cielo, paraque con ſu amparo alcance mi eterna ſalvacion; y humildemẽte os ruego que ya q̃ fuiſteis mi fiel compañero en vida, lo ſeais tambien en la hora de mi muerte, para que con vueſtra ayuda, ſalga mi Alma triunfante, para alabar al Señor eternamente.

Al Santo de ſu nombre.

GLorioſo N. Santo de mi nombre, protector, y Patrono mio, humilde, y rendido llego à tu piedad à rogarte que por reverencia de JESUS, y de Maria, y por las muchas gracias, que os franqueò Dios nueſtro Señor, me aſſiſtais en la hora de mi muerte, para ſalir con vueſtro patrocinio triunfante de mis enemigos, para que aſſi en vueſtra compañia alabe al Criador por toda una eternidad. Amen.

Quando llégare la guardia, que ha de acompañar al reo, le dirà lo ſiguiente: Ea hijo, ya llegó la hora, en que Dios nueſtro Señor tiene diſpueſto que pudieſſeis lograr la dicha de ſer un verdadero retrato de ſu unigenito Hijo en la reſignacion, y obediencia, ya que en la virtud, è inocencia no le haveis imitado, ni cabia imitarle. Importa valerſe

de la ocasion, que sin embargo es tan grande, y de tanta conveniencia vuestra, que prosiguiendo vuestra resignacion, y en quanto fuere menester resignandoos de nuevo, llevando el estandarte de la obediencia voluntaria en el coraçon, triunfareis de las tentaciones del enemigo. Ofreced à Dios vuestra vida con toda voluntad, que desta suerte os aceptarà el Alma, y para disponeros para un viaje de tanta importancia, postrado adorad al Señor, diziendo de todo corazon: Señor mio Jesu Christo, que con tanto amor haveis venido del Cielo para redimirme, haveis passado por mi tantos tormentos, y afrentas, y me haveis enseñado en los passos de vuestro patibulo tanta resignacion, y obediencia, rendido os suplico, Divino Jesus, me concedais (en los passos, que he de dar para llegar al mio) una santa, y resuelta conformidad, ofreciendoos estos mis passos en satisfacion de los que por mi disteis, y para obligaros, Señor, digo que os confiesso por mi Padre, por mi amparo, y por mi Dios, y por ser quien sois, me pesa de todo corazon de haveros ofendido, y propongo no màs ofenderos, si solo amaros, misericordia, Señor, misericordia.

Prosiguirà el camino el Capellan con un

passo

paſſo lento de forma que haga cuenta, que el acompaña al reo, y no que el reo acompaña al Capellan, y por eſſo no ſe moverà màs de lo que anda el paciente, ni jamàs le ponga en el camino, ſi ſolamente vayale ſiguiendo, ſegun el comandante mandare al reo. Y eſtará muy ſobre ſi, y advertido de nunca dar ſeña alguna, ni indicio de que el mueve al penitente, ni menos de que eſtá canſado, no ſea coopere de alguna ſuerte à que la muerte ſe le apreſure por ſu culpa; en lo que gravemente pecaria.

Si por el camino encontrare algunas Santas Imagenes, mandarà arrodilar al reo, y dirá alguna oracion deprecatoria, y concluirà con un Acto de contricion.

COLOQUIO I.

Para dezir por el camino.

QUando empezare los Coloquios, ha de dezirlos muy pauſado, para dar lugar à que el reo repita lo miſmo, que el và diziendo, y con fervor grande continuarà ſiempre, y dirà aſſi. Oh Señor, que ingrato he ſido à vueſtras finezas! Me peſa, Eſpoſo de mi Alma, de haveros ofendido; aqui me

teneis à vueſtras plantas poſtrado, y pidiendoos miſericordia. Oh, y quien no huviera hecho traicion aun Eſpoſo, y Padre tan amoroſo! Pero ya propongo, Jesus mio, no bolver más las eſpaldas. Adonde irè, Señor, ſino à vòs, buen Jesus; recibidme por las entrañas de vueſtra miſericordia. No me atrevo, Señor, á levantar los ojos al Cielo: pero mi buen Jesus, á imitacion de la Madalena regarè con lagrymas de arrepentimiẽto vueſtros Sagrados Pies, que beſo, y beſarè mil vezes arrepentido. Vòs Señor dixiſteis por (15) vueſtros Profetas: (15) Convertios á mi, que ſoy benigno, y miſericordioſo, y facil de aplacar; eſto me alienta, y dà animo para deziros qual otro hijo Prodigo: (16) He pecado delante del Cielo, y ante vòs; muy bien ſé que no ſoy digno de ver vueſtro Divino roſtro; pero ay Dios! apiadaos de mi, que me peſa de haveros ofendido. Lloro, y gimo la miſeria de mis culpas, Jesus piadoſo, por haver ſido ofenſa contra vòs, y por aquel grande amor, que ſiempre me tuviſteis. Muy ingrato he ſido á vueſtro amor: pero Dios mio, ya tengo, y deſeo tener dolor de todos mis pecados. O corazon mio, como no te abrazas de amor, y no te partes de ſentimiento, y dolor, haviendo ofendi-

(15) Joel. 2. Iſa. 55 Eccleſ. 2

(16) Luc. 15.

do

do à un Dios tan amoroso! Yo os amo, Señor, de todo corazon, y no quiero, ni deseo servir à otro, que à vòs por la grandeza de vuestra bondad, y por vuestra infinita misericordia.

COLOQUIO II.

INdigno soy, Señor, de tener el nombre de hijo vuestro, y no obstante me hecho en los brazos de vuestra Divina Providencia, y Misericordia poderosissima. Me pesa de haveros dexado por ser vòs quien sois. Recibid este fervoroso deseo, que concibo aun tiempo de tener misericordia. Oh dichosa hora, en que me hallarè libre del cuerpo de esta mortalidad, para gozaros en la vida eterna! Pesame, Señor, y bien mio, de haver cometido culpa alguna, por ser ofensa de Dios, y agravio de tan grande Magestad. Poned, Dios mio, los ojos de vuestra clemencia en mi, y mirad esta navecilla de mi Alma, que està fluctuando en el mar de estas agonias, y tribulaciones. Hazed, Señor, que ya que os cuesta tanto, llegue à puerto de seguridad, y salvacion. Muy bien sé, Dios mio, que soy un mar, y abysmo de maldades, conceded, Señor, à esta vilissima cria-

criatura el beneficio de vueſtro remedio. Vòs, Señor, recibiſteis à la Madalena, y perdonaſteis à la Samaritana, recibid tambien à eſta miſerable Alma en los braços de vueſtra miſericordia. Reconozco, Dios mio, que ſon mis culpas màs que las arenas del mar; pero que ſon eſtas para vueſtra Miſericordia, y Clemencia infinita? Vòs, Señor, baxaſteis del Cielo à la Tierra à fin de ſalvar pecadores; aqui teneis mi Alma hecha una cueva de dragones; convertidla en jardin de eternos deleites, en que ſeais alabado, y glorificado. Ay de mi, que por un vil guſto os he cerrado los ojos, y vendido vueſtra hazienda, quiero dezir vueſtra precioſiſſima Sangre, que es el precio de infinito valor, y con ella compraſteis mi redencion? Que fuentes de lagrymas ſon baſtantes para limpiar tantas manchas? Hèchome, Señor, al mar dilatado de vueſtra bondad, y miſericordia. Para vòs, mi Dios, no hay herida incurable, concededme en eſte breve tiempo dolor, y penitencia de mis culpas. Padre mio, perdonadme, que me peſa de haveros ofendido, por ſer vòs quien ſois; lavad mis culpas con la Sangre del inocente Cordero Jesus, vueſtro unigenito Hijo. Eſpero, Dios mio, que perdonareis mis culpas, que me dareis

dareis caridad, humildad, y paciencia en esta hora, y en la anguſtia de mi muerte. Vós, Señor, uſais de piedad con quien humildemente os la pide, ya os la pido, Señor, concedmela; buſco ya clemencia, dulce JESUS, franqueadmela, amoroſo Padre, para que eternamente alabe vueſtras miſericordias.

COLOQUIO III.

SAlvador mio, à vòs vengo, como pobre al rico, como ſediẽto à la fuẽte del agua de la ſalud, y como pecador al reparador de la vida. Conozco, buen JESUS, que yo como deſgraciado, en lugar de enmendar mis culpas he añadido pecados ſobre pecados. Apiadaos, Señor, de eſte pobre hijo vueſtro, pues con tantos exceſſivos dolores le haveis ganado. Aplacaos, Dios mio, y no bolvais vueſtro Divino roſtro de mi Alma afligida con las agonias mortales, pues no le bolviſteis à las bofetadas, que por mi recebiſteis. He pecado, Señor, y ſé que ſoy merecedor de infernales tormentos, y que en mi no hay fuerça, ni valor alguno para ſatisfazeros; pero eſpero, Señor, que mi ſatisfacion es vueſtra Sangre, y miſericordia infinita. A vòs, Señor, llego con firmes eſperanças de que, aun-

aunque aya yo perdido lo que tenia de hijo vueſtro, no haveis vòs perdido lo que teniais de amoroſo Padre. Como puedo yo, buen JESUS, deſconfiar de vueſtra miſericordia, acordandome que, ſiendo yo vueſtro enemigo, fuiſteis crucificado por mi, para reconciliarme con vòs. Si me ofreciais el perdon quando yo no le pedia, agora que os le pido, con mayor facilidad debo confiar me le otorgareis. Acordaos de vueſtra miſericordia con el miſerable, y no de vueſtra ira contra el pecador. Enfermo eſtoy de mis culpas, ſanadme, mi buen JESUS. Flaco eſtoy de meritos, esforçadme; perdido voy, recogedme, mi Dios; à morir voy, vivificadme, y conſoladme. Cargado eſtoy con el peſo de mis culpas; pero ya quedo poſtrado ante vueſtra Divina piedad. Si uſais de vueſtro rigor, quien me ſalvarà? Y aſſi, Señor piadoſo, Padre clementiſſimo, uſad conmigo de vueſtra gracia, perdonad, y recibid en paz mi eſpiritu, y Alma por ſer obra de vueſtras manos: y como à tal me arrepiento de mis ingratitudes, me peſa de mi mala correſpondencia, y de quanto, dulciſſimo JESUS, os he ofendido, y de todo propongo, por más largos que fueſſen los eſpacios de mi vida, mi enmienda, y mejora en vivir

vivir en vueſtra gracia.

Si los referidos coloquios no baſtaren para llenar el eſpacio deſde donde ſaliò el reo haſta el lugar del ſuplicio, podrà el Capellan ò repetirlos otra vez, ò recurrir à otros de nuevo, tomados de la interceſſion poderoſa de la Santiſſima Virgen Maria como à Madre de Dios, tan favorable, y propicia à los pecadores en ſu amparo, y miſericordia. Valgaſe tambien de la aſſiſtencia del Angel Cuſtodio, valiendoſe ya de la ingratitud, con que ha oido, y dexado de obedecer à las frequentes inſpiraciones, con que ha herido ſu corazon; y otras vezes rindiendole gracias por la aſſiſtencia eſpecial, con que le ha favorecido, y beneficios notables, que en ſu ayuda ha experimentado: ſe puede tambien valer de otros Santos, y con eſpecialidad de aquellos, de quienes ha ſido màs devoto, para que le ſirvan de amparo, y eſcudo para reſiſtir à las tentaciones del enemigo, que tan ſolicito anda en aquella hora.

Quando llegáre al lugar del ſuplicio, procurarà el Capellan tener un aſſiento para ſi, y arrodillado el reo, le hechará el manto por encima, para que no divierta la viſta azia la gente, que ſuele concurrir, y oyendole

dole de confeſſion, y abſuelto le aplicará las Indulgẽcias, que para el articulo de la muerte tuviere concedidas el reo, ò el Capellan miſmo teniendo poteſtad particular para aplicar algunas.

Quando el comandante haya dado ſeñal al executor que levante del ſuelo al reo, el Capellan le dirá lo ſiguiente. Señor mio Jesu Chriſto, Padre de clemencia, infinitas gracias os doy por los innumerables beneficios, que de vueſtra prodigioſa mano tengo recibido, y ſingularmente de haver llegado à eſte lugar, por haverlo vòs aſſi diſpueſto, á fin de tener yo puntual ocaſion de imitaros en vueſtra obediencia; eſta es la hora, en que vueſtra benignidad me ha de favorecer con una ſanta reſignacion. Por tanto, quanto es de parte de mi corazon prompto, y aparejado, Dios mio, digo que humildemente os ofrezco mi vida en ſatisfaccion de mis culpas, y pecados, y porque vòs aſſi lo haveis permitido, y diſpueſto, no deſprecieis eſta vueſtra hechura, que con contricion, y humildad os pide perdon, y miſericordia, pues me peſa de todo corazon de haveros ofendido, y propongo no ofenderos jamás. Ayudadme, Señor, con vueſtra Divina gracia, y atended, que ſoy hijo vueſtro,

tro, y que vòs ſois mi Dios, mi Padre, y Señor, y en teſtimonio de que como á tal os confieſſo, digo que creo en vòs Dios todo poderoſo. Creo que ſois Padre. Creo que ſois Hijo. Creo que ſois Eſpiritu Santo. Creo que ſois Criador, que haveis dado el ſer à todas las coſas. Creo que ſois Salvador, que me haveis de ſalvar. Creo que ſois Glorificador, que gracioſamente me haveis de dar gloria por toda una eternidad. Creo que vueſtro unigenito Hijo, en quanto hombre fue concebido por obra del Eſpiritu Santo. Creo que naciò de las puriſſimas Entrañas de Maria Santiſſima, quedando Virgen antes del parto, en el parto, y deſpues del parto. Creo que padeciò muerte, y Paſſion baxo el poder de Poncio Pilato para ſalvar á los pecadores. Creo que baxò á los infiernos para librar las Almas de los Santos Padres, que le eſtavan eſperando. Creo que triunfante de la muerte reſuſcitò al tercero dia deſpues de muerto. Creo que con ſu propria virtud ſubiò á los Cielos, donde eſtá ſentado á la dieſtra de Dios Padre. Creo que en el dia del Juizio final ha de juzgar á los vivos, y á los muertos, es á ſaber: á los buenos para darles la Gloria, porque guardáron ſus ſantos Mandamientos, y á los malos

para

para darles pena eterna, porque los quebrantaron. Creo, y confieſſo la gran piedad de mi Dios, y Señor, de quien eſpero perdon de mis enormes delitos, ſolo por ſu grande bondad, y Miſericordia infinita; y aſſi humilde me rindo en el abyſmo de mi nada, baxo el acatamiento de vueſtra Mageſtad, y aunque indigno, con Fè, Eſperanza, y Caridad eſpero alcançar de vueſtra miſericordia la remiſſion de mis pecados, para que eternamente alabe vueſtras infinitas piedades en el Cielo.

Antes que haya de morir el reo, cuidarà el Capellan de retirar el Santo Crucifixo, que trahe en ſus manos el reo, para evitar ſe ultraje la Santiſſima Imagen, y luego que huviere eſpirado, le dirá: *Subvenite*, *Sancti Dei*, *&c.* Concluida la Oracion pedirà licencia al comandante para enterrarle, y hará aſſiſta todo el Regimiento, lo uno para que ſirva de ſufragio al Alma, y lo otro para que á viſta de aquel eſpectaculo eſcarmienten los ſoldados.

Debeſe de advertir, que ſi la ſentencia ſe executare con la preſteza, y celeridad, que ſe llama *Jure belli*, conforme muchas vezes acontece en los acampamentos, y marchas; procure el Capellan oirle de confeſſion, y def-

despues de absuelto, y aplicadas las Indulgencias, que para ello tuviere poder, le exhortarà segun el tiempo le diere lugar; pero siempre esforçando muchissimo á que muera con resignacion, y dolor de haver ofendido á Dios.

Todos los Padres Capellanes deben influir quanto fuere possible, para que los soldados sean devotos de la Santissima Trinidad, porque han sucedido casos maravillosos, no permitiendo la Divina Magestad, que persona que fuere devota de tan alto Mysterio muera sin confession. Assi lo confirma el exemplo siguiente. (17) Un soldado fue preso por ladron, y de orden del Emperador Federico fue condenado à muerte afrentosa. Despues de executada la sentencia, passando por aquel paraje otro soldado, mirando al ahorcado dixo: Gran soldado fue aquel desgraciado. Dicho esto comenzò el ahorcado à clamar le baxassen, que estava vivo. Admirados los passajeros, juntos con el soldado se acercaron algo más, y le dixeron como podia estar vivo, si tantos dias havia que estava ahorcado? A esto respondiò: Aunque fuy ladron, jamàs passò dia, en que no rezasse tres Padres nuestros, y tres Ave Marias à la Santissima Trinidad, para que no

(17) Parat. in die Palmar.

permitiesse muriesse yo sin recibir los Sacramentos, y assi no puedo morir hasta que confiesse, y comulgue; por lo que os ruego llameis un Confessor, para que me consuele con la confession, que necessito. Al punto buscaron al Confessor, y llegando este le ministrò los Sacramentos, y assi que les huvo recibido, entregò su Alma al Criador, cuyo prodigio hizo que fuessen todos amantissimos de tan alto Mysterio. Assi lo deben ser todos los Militares, para desta suerte lograr el dichoso fruto de una buena Confession, y Comunion.

CAPITULO VIII.

Como debe el Capellan consolar à los Militares, que experimentan trabajos en el servicio de su Soberano.

NOtorio es à todos lo mucho que padecen los Militares, y los excessivos trabajos, que experimentan en la guerra; pero nunca las fatigas, que sufren, los han de afligir, causandoles desmayo, para enflaquecerles en el servicio de su Rey; antes animosamente deben resistir los baybenes de la fortuna, hanelando siempre à la mayor exaltacion

cion de ſu Principe, y Señor, para aſſi moſtrarſe leales, y vitorioſos. La Palma, (1) ſi la cargan con graves peſos, nunca ſe ſujeta á ellos, ni menos ſe rinde; antes ſe levanta vitorioſa azia el Cielo, y por eſſo ſiempre fue ſymbolo del triunpho, como lo afirman graviſſimos Autores, (2) y lo confirma San Juan en ſu Apocalypſe, (3) diziendo que viò innumerables eſquadrones de gentes veſtidos de blanco, con unas palmas en las manos, alabando al Señor por ſus vitorias. Deſta manera pues han de ſer las perſonas, que quiſieren triunphar de los ſuceſſos, que vinieren; porque nadie florece, ſinque primero le aſſuſten las eſpinas de las penalidades, y no hay mayor penalidad en eſta vida, que el no padecerlas, dezia Demetrio. No han de ſer viles, humillandoſe apocadamente por los trabajos; antes quando llegare ſu furia, deben repararla con el eſcudo de la Magnanimidad, con que los ſocorre la generoſa virtud de la Fortaleza, para aſſi lograr el fruto vitorioſo.

(1) Pl. nat. Hiſt. l. 16. c. 42. Ariſt. 8. Frob. Plut. 8. Symp.

(2) S. Aug. trac. 11. in Joan. S. Greg. Hom. in Ezech.

(3) Apoc. 7.

ElRey Cyro (4) en una ocaſion convocó á ſus ſoldados, y mandòles allanaſſen, y limpiaſſen un campo en un dia, y que en el ſiguiente ſe regoſijaſſen en el meſmo. Dixoles que dia apetecian màs; y reſpondiendo los

(4) Cauſin. l. 3. Par. 27.

ſoldados que el ſegundo, prometiòſelos ſin falta, però que havia de ſer deſpues del primero. Preciſo es ſe diſponga para el trabajo el que quiſiere conſeguir algun bien. Por eſſo dixo Salomon: (5) *Aſcendam in palmam, & apprehendam fructus ejus*, como quien amoneſta, y aviſa que no ſe dà la palma, ſino al vitorioſo, ni ſe goza de ſu fruto, ſino es ſubiendo por lo penoſo della, cuya ſubida es tan dificultoſa, como enſeña la experiencia. Para cogerle, y gozarle aquel inſigne Capitan del cruel Neron, llamado Corbulon, (6) paſſò terribles trabajos. En una ocaſion eſtando en la conquiſta de Armenia, ſe le cayan muertos de frio ſus ſoldados; y aconteciò venir un ſoldado con un hazeciño de leña, y al hecharla en el ſuelo, le llevò pegados los braços helados con aquel cruel frio. Cornelio Tacito referiendo eſte caſo dize: (7) que cõgeladas las manos con la leña, llevó eſta tràs ſi las manos, quedando troncos los braços ſin ellas. Pero no por eſtas ruinas, que experimentàron, dexàron de permanecer intrepidos, y quedáron vencedores. Figura de eſto fue el deſtroço, que hizo el Principe Jonathas acompañado ſolo de un criado en el campo de los Philiſteos, pero antes de llegar à ſu alojamiento, dize la Divina Eſcritura,

(5) Cant. 7.

(6) P. Pined. en ſu Monarq. Eccleſ. p. 2. l. 11. c. 4. §. 3

(7) Corn. Tac. l. 13. in med.

tura, (8) que passó mucho peligro, y dolor, trepando por unos despeñaderos, y riscos asperissimos, donde ensangrentò sus uñas para haver de subir, pero sufriendo constante, venciò valeroso à sus enemigos. (8) 3. Reg. 4.

Lo cierto es que no hay más remedio que sufrir, para vencer, porque sin trabajo no se consiguen las vitorias. Arduas las empresas son à los primeros impetus, pero tambien se suavizan á los segundos. De la fuente Loodicea refiere Estrabon (9) que al primero sorbo es amarga su agua, pero dulcissima al segundo. Todo parece dificil antes que se experimente, pero llegando á exercitarse, es facilissimo. A Moysés le apareciò horrible dragon su vara, quando la miraba en tierra, de suerte que se valió de la fuga: (10) *Versa est in colubrum, ita, ut fugeret Moyses.* Pero abraçandola animoso con el orden de Dios, hallò era vara de su refugio, y baculo, en que sostenerse: *Extende manum tuam, & apprehende caudam ejus. Extendit, & tenuit, versaque est in virgam.* (9) Estrab. l. 12. (10) Exod. 4. v. 5. 6.

De Julio Cesar dize Plutarco (11) que era de tan delicada complexion, que qualquier ayrecillo le molestava; pero supo su valor mudarle tanto, que por la costumbre sufria mejor que ningun soldado los rigores del (11) Pl. in eo.

(12) Ovid. Trist. ad lect. tiempo. Ovidio dize de si mesmo (12) que se havia criado entre deleites, y ociosidades, y que no podia sufrir un trabajo, con que vivia muy melindroso, y enfermizo; pero que despues endurecido con el uso de muchos trabajos, vivia robusto, y no reusáva sufrirlos.

En el año de 1449. partiò de orden de Bayaceto Segundo su Baxá Malcozoglio con un numeroso exercito de Turcos, y llegando (13) Leun. clavió in hist. M. fol. 1. 16. à los confines de la Moldavia, (13) padecieron tan horribles frios, que á unos soldados se les cayeron los dedos de los pies, à otros los dedos de las manos, à otros las mismas manos, á otros las orejas, y à muchos las narizes. Y fueron tantos los que halli murieron de frio, que los pocos, que quedaron, atemorizados se retiráron á sus casas; mas no fueron bastantes estos rigores; para avassallar el valor de aquellos barbaros, porque valerosos continuàron la empreza en otro tiempo màs oportuno.

En el cerco de Dio, que defendiò el gran (14) Barros Decad. 4. l. 10. c. 16. Capitan Antonio de Silveira, (14) siendo herido Fernando Penteado de una peligrosa herida, que los enemigos le havian dado en la cabeça, fue al Cirujano para que lo curasse, y hallandole ocupado en la cura de otros,

otros, en quanto esperava su vez, oyò el estruendo de un rebate, y no sufriendo el corazon dexasse de hallarse en el, acudiò à la parte peligrosa, donde recibió otra herida grave en la cabeça. Desta suerte mal herido bolviò al Cirujano, que lo hallò màs ocupado que antes. En este tiempo los Turcos apretáron mucho á los Christianos, y el valeroso soldado acudiò à la defensa, donde recibiò tercera herida en el braço derecho, y concluida la funcion fué à curarse de todas tres. De suerte, que assi iba este soldado à buscar heridas, como si hallando al Cirujano ocioso, quisiesse darle en que entretener; manifestando en este valor lo mucho que en defensa de su Rey sabia sufrir. Por esta causa los Araucanos daban el Reino (15) al que màs tiempo tolerava el peso de una gran viga; y con mucha razon, porque solò aquel que sabe sufrir, sabe mejor triunfar.

(15) Alonso de Erzil. 1. p. de Arauc.

De Agesilao Capitan famosissimo de los Lacedemonios se cuenta (16) que passeando la campaña viò un soldado gordo, y al parecer regalon, por lo qual sin otra informacion de costumbres, ni delito que huviesse cometido, le quitò la plaza, diziendo no era bueno para pelear quien tanto cuidado tenia de su regalo. Y tuvo razon, por-

(16) Alex. ab Alex. l. 2. c. 13.

que la guerra, segun declarò Dios à Moysés,
(17) Deut.20. (17) pide unos hombres despedidos del Mũdo, enemigos de deleite, hombres que ni teman el peligro, ni la certidumbre de la
(18) Paul. de reg. Boetic. l. 9. muerte. Por este fin los de Thracia (18) solian entrar en la batalla muy llenos de vino, para no reparar en los muchos inconvenientes, que la guerra tiene, sino que sin miedo acometiessen, y peleassen, sin atender al regalo, y deseo de la vida, que halli se pierde facilmente: mas el que muere en ella, se reputa que vive glorioſamente.

La paciencia es muy necessaria à los soldados, porque con ella vencen los rigores de
(19) S. Cypr. l. de bono pati. entiæ. la fortuna. Por esso dize San Cypriano, (19) que la paciencia sirve de causar callos en las heridas, con q̃ se siente menos el dolor, que suele hazer temerosos à los hombres, de su natural audaces, y determinados. Por este
(20) Senec. l. de Provid. Tertul. in Apol. c. 50. & l. ad Marti. motivo los Lacedemonios, segun Seneca, y Tertuliano, (20) acustumbravan açotar sus hijos con gran crueldad ante los altares de sus Dioses, para enseñarlos á menospreciar el dolor; porque acostumbrados desde la niñez à dexarse hazer arroyos de sangre, perdian de manera el miedo à los peligros, que
(21) Cic. l. 2. Tuscul. ninguno podia representarseles mayor que el sufrimiento. Lo mismo dize Cicceron (21)

de

de los Eſpartas. De aqui vino á dezir San Gregorio Nazianzeno (22) que no hay hõbres màs valientes, que los que van deſpues à ſufrir, y paſſar por todo, porque para todo eſtan aparejados con ſu valeroſo animo. De otro Siervo de Dios, à quien deſollò à açotes un tyrano, dixo el miſmo Santo (23) que lo havia ſufrido como ſi padeciera en cuerpo ageno, y en los cardenales, y ronchas havia labrado como en coluna de marmol los triunphos de la fortaleza.

(22) S. Greg. Naz. or. 22.

(23) S. Greg. Naz. or. 13.

Tito Livio celebra mucho de arriſcado al Capitan Anibal, (24) y atribuyelo á q̃ el ſufrimiẽto de todo genero de trabajos le tenia hecho à prueva de infortunios. Por eſta razõ David (25) à viſta de ſus eſquadrones dexò de beber el agua, q̃ con tanto peligro le havian traido de la Ciſterna, para enſeñar á ſus ſoldados à ſufrir la ſed, y padecer incomodidades, como notò San Iſidoro, San Jeronymo, (26) y el Tertuliano, y reprehenden los ſoldados regalones, como coſa muy diſſonante, y agena del esfuerço militar.

(24) Tit. Liv. l. 30.

(25) 2. Reg. c. 23.

(26) S. Iſid. com in l. 2. Reg. c. 23. S. Hier. epiſ. 1. Tertul. l. ad Mart. c. 3.

No teman pues nueſtros ſoldados las adverſidades de los tiempos, ſufran con reſignacion ſus golpes, que aſſi acoſtumbrados, ni ſentirán ſus heridas, ni temerán ſus fracaſos; antes aſſi ſe adelantáran en el ſervicio

cio del Soberano. Padezcan trabajos, para lograr proeſſas; ambas coſas juntas ſerà practicable; vitorias ſin trabajos, no es poſſible.

(27) Herod. l. 35. Del Rey Amaſis ſe refiere (27) que tenia por amigo al Rey de los Sámios, y ſabiendo q̃ à eſte jamás le havia ſucedido coſa adverſa, rogòle que hechaſſe en el mar una precioſa eſmeralda, que tenia. Hizolo aſſi el Rey; pero de halli á pocos dias, eſtando lamentando ſu facilidad, llegò un peſcador, y le regalò un peſcado grande, el qual en ſu buche traya la eſmeralda. Sùpolo el Rey Amaſis, y luego le eſcriviò diziendo, que de halli por delante no lo tuvieſſe más por amigo, porque no queria participar de los infortunios, que los Hados le guardavan. Y aſſi fue, porque rebelandoſe contra el cierto tyrano, le uſurpò el Reino, y le quitò afrentoſamente la vida.

(28) S. Hier. in c. 12. Zachar. Son los trabajos aquella bola de bronze, que havia en Athenas, donde los valeroſos de fama (28) manifeſtavan ſus brios. Donde brilla màs la luz, que en las tinieblas? Donde el valor, ſino en los infortunios, y trabajos? No ſerà buen piloto el que medroſo no ſufre las borraſcas, que furioſamente alteran los mares, pues ſolo en ellas ſe conoce

ce su destreza, nota San Pedro Chrysologo: (29) *Gubernatoris peritiam non probat tempe-ries serena, sed procellosa tempestas.* (29) S. Petr. Chrys. serm 20.

Entre las calamidades, y fracasos de la fortuna debe el soldado mostrar su valor, y constancia, y assi como la Palma (30) se carga de más fruto, quanto màs tierra salobre tiene sobre si, de la misma manera el soldado, quantos más infortunios, trabajos, penalidades, y fatigas tolere, más valor manifestará, y se hará acredor de la memoria de su Principe, para ser honrado con los premios, que promete su liberalidad, y justicia. Y por ultimo los trabajos, que en este Mundo experimentamos, si con resignacion los sufrimos, talvez seran pronostico de nuestra salvacion; y por lo contrario debemos temer al Señor quando dexa de castigar en esta vida las culpas cometidas, como nota San Gregorio: (31) *Potiùs gaude sub flagellis, quia tibi servatur hæreditas; illic ad tempus parcit, quos in æternum damnavit.* (30) Theofr. l. 2. c. 8. (31) S. Greg. in c. 5. Job.

CA-

CAPITULO IX.

De lo que debe el Capellan advertir à los soldados quando marcha el Regimiento.

VArios desordenes me mostrò la experiencia hechas por los Militares en las marchas que hizieron sus Regimientos. El proprio lugar del Capellan en las marchas es el immediato al Coronel, (1) delante deste, y à la derecha del Ayudante, y con esta cercania supe de algunos Militares, que teniendo el transito por un lugar, se concertavan con el, y passaban por otro; y quando los tales pueblos no querian darles lo que pedian, los cargavan de suerte, q̃ quedaban destruidos para un par de años; porq̃ le pisaban, y segaban las miesses, cortaban los arbores fructiferos, hurtavan, y matavan los animales domesticos, lo qual està prohibido por Ley Divina, y humana. Porq̃ su Magestad ordena (2) que sean poleados aquellos que cortaren arboles de fruto de particulares, ò mataren gallinas, y de màs animales domesticos. Y en el Deuteronomio mandava Dios no cortassen semejantes arboles. (3) *Non succides arbores de quibus vesci poteſt.*

(1) Orden. del Emp. Carl. 6. c. 10.

(2) Orden. mil. Luzit. c. 192.

(3) Deut. 20.

To-

Todo Oficial inferior, que mudare el tranſito, que el oficial mayor ſeñalò, eſtà obligado á la reſtituicion de todos los daños que la mudanza de ſu camino cauſó, y queda privado de ſu ocupacion, y empleo. (4)

En los alojamientos con varias extorciones uſurpan á los patrones aquello que no les deben dar, y con violencia, y arrogancia les roban quanto tienen; en lo qual no ſolo pecan gravemente, ſino tambien eſtan obligados á la reſtituicion (5) de aquello que uſurparon. Eſtos tales quedan expueſtos aun trato de cuerda; con que ſu Mageſtad (6) manda caſtigar al que fuere oſado à maltratar ſu patron en marcha, quartel, ò en alguna guarnicion. A las referidas extorciones añaden otra por deſpedida, que ſe reduce á tirar à ſus patrones los bagajes, diziendo, que ſon para el ſervicio del Rey; y deſta ſuerte ſe ſirven dellos ſin pagar coſa alguna; lo que totalmente prohibe el Soberano ordenando, (7) que los comandantes no obliguen á los habitadores de los lugares á que den ſus bagajes para ſus equipajes ó enfermos, ſinque primero paguen los ſalarios de ſu trabajo.

(4) Ord. mil. Lu. c. 78.

(5) Ita Diana p. 6. tract. 4. reſol. 26. & alij.

(6) Orden. Milit. Lucit. c. 159.

(7) Orden. Mil. Luc c. 79.

En los campos tambien á red barredera llevan los ſoldados quanto encuentran, y todos

todos eſtos daños, eſtan obligados á reſarcirles, ſegun la parte que robaron, con tal que no fueſſen los principales promotores de aquellos daños, porque entonces eſtá cada uno obligado *in ſolidum* à la reſtitucion de aquel hurto que por ſu cauſa ſe cometiò, y el principal promotor eſtá ſiempre obligado à aquel daño, en caſo que no ſe reſtituya. Los Capitanes que por razon de ſu oficio eſtán obligados á contener, y refrenar los ſoldados para que no executen tiranias, violencias, y extorciones, deben reſtituir los daños, (8) que por ſu culpable omiſſion hizieron los ſoldados inferiores, pues pudiendo evitarles, no lo hazen, y los dexan con la ſobervia militar, paraque aſſi deſtruyan los pobres paiſanos. Con tales ſoldados ſe debia executar lo que el gran Pompeyo hizo con los ſuyos, (9) pues ſabiendo que deſtruían las tierras por donde paſſaban, mandó ſellar con ſu anillo las eſpadas de muchos ſoldados que iban delante, para que no pudieſſen uſar dellas, y aſſi remediò muchos daños. O caſtigarles, como hizo el Rey Vvamba (10) en la marcha que hizo contra un rebelde, pues ſabiendo que algunos ſoldados ſuyos avian cometido robos, y crueldades en ſus alojamientos, los mandò caſtigar

(8) Navarr. Leſio, Caſpenſ. t. 2. tract. 18. de reſtit. diſp. 1. ſect 9. §. 3. n. 104.

(9) Radulp. forrer. l. 1. rerum quotid. c. 29.

(10) Ambr de Mor. l. 12. c. 43.

gar severamente, y admirados los demás de castigos tan rigurosos, empezáron á murmurar. Entendiò el Rey las murmuraciones, y les dixo: Si esto consiento, para que voy á pelear con mis enemigos? No veis que me castigará Dios, por lo que yo dissimulo? Como me ha de dar Dios vitoria, si yo me dexo vencer de la sinrazon? Y con estas palabras cessáron las murmuraciones, y refrenáron sus soldados la libertad militar.

Todos estos que tan sin temor del Señor de los exercitos, maltratan los pobres habitadores, experimentan particulares, y horrorosos castigos de la Divina Mano. Del Emperador Juliano Apostata refiere el Discipulo (11) que marchando á cierta funcion de guerra, mandó decir á San Basilio, Obispo de Cesaria, que le embiasse un refresco para si, y para su exercito. Temiò el Santo Prelado la ira de aquel tyrano, y por redemir la vexacion de sus ovejas, y ruina de su Iglesia, le remitió un carro cargado de vituallas; pero el cruel General enfurecido, y lleno de colera jurò que á la buelta destruiria la Iglesia. Con esta noticia el Santo Pastor solicitò el socorro de Dios, y patrocinio de la Virgen, con muchas penitencias, y deprecaciones.

(11) Discip. in prom. verb. Eccles. exem. 18.

Suce-

Sucediò, pues, que pueſto el Santo en oracion fue arrebatado ſu eſpiritu al Tribunal de Dios, en donde oyó ſe quexava la Virgen Madre, á ſu Hijo precioſo de la deſtruicion de ſu Igleſia; y luego oyò un pregon que dezia: *Quien quiere vengar la injuria de mi Madre?* Entonces el glorioſo San Mercurio Martyr, y ſoldado, cuyo cuerpo eſtava enterrado en aquella Igleſia, ſe ofreciò tomar venganza de aquel agravio. Salió luego ſu cuerpo del ſepulcro, y armado con ſus armas, que en aquella Igleſia ſe hallavan, fue al exercito del ſacrilego Juliano, y dandole todos lugar, llegó à la preſencia del tyrano, y le diò tan terrible lançada, que derribandole en el ſuelo, y rebolcandoſe entre ſu ſangre quedò muerto. El Santo Obiſpo refiriò el caſo á ſus ovejas, y para mayor certeza fueron al ſepulcro del Santo, y no halláron ſu cuerpo. Buſcáron las armas, y tampoco parecieron, haſtaque paſſados tres dias, halláron el ſanto cuerpo en ſu lugar, y las armas pueſtas en ſu acoſtumbrada parte muy enſangrentada la lança, indicio cierto de la muerte del ſacrilego. De halli á pocos dias vinieron algunos de la guerra, y declaráron que el Emperador, quedava muerto de una lançada. Entonces todo el pueblo con el San-

Santo Prelado rindieron las gracias á Dios, que assi consuela los suyos, y castiga los excessos de los tyranos.

Del Emperador Leon IV. refiere Blondo (12) que entrãdo en el Templo de Santa Sophia en Constantinopla, viò una preciosa Corona de oro enriquecida con un Carbunculo, y codicioso de ella se la llevò, y puso sobre su cabeça. Mas para que se vea ser cierto el dicho del Apostol: (13) *Quæ seminaverit homo, hæc & metet. Quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem*, todos los Autores concuerdan (14) que luego le dieron tan grandes dolores de cabeça, que de ellos muriò; y el uno advierte que despues q̃ se puso aquel Carbunculo precioso, le nacieron tantos, y tan rabiosos, que de ellos vino á fenecer. Paraque assi entiendan las potencias de los Reyes que es muy limitada su jurisdicion, y poder, y que hay castigo para ellos. Por esso Pharaon, aunque se señoreò de todas las haziendas de sus vassallos, (15) no se atreviò à tocar los bienes de los Sacerdotes. Esto sucediò assi, paraque aprehendan los Principes, nota el Chrysostomo, (16) de que manera han de tratar las cosas Sagradas.

(12) Blond. l. 1. decad. 2.

(13) Ad Gal. 6.

(14) Bapt. Ignat. l. 2. in vit. Leon Joan. Zonoras Anna. t. 3. in vit. hujus.

(15) Genes. 47.

(16) Chrys. in Hom. 65.

Todas las referidas extorciones, que los mili-

militares executan, ſon á fin de tener más que gaſtar en el vicio, y conſumir en profanidades. Pero Dios todo poderoſo, como juſto Juez, les ataja ſus guſtos, y vicios con enfermedades corporales, paraque bolviendo ſobre ſi, confieſſen ſus impiedades, y tyranias. De cierto ſoldado refiere el Diſcipulo (17) que era hombre poderoſo, y ſeñor de vaſſallos, y que hazia tan exceſſivos gaſtos en cavallos, y veſtidos, que ninguna riqueza le baſtava para manifeſtar ſus vanidades, y profanidades; y por eſſo abraſava à ſus vaſſallos con tributos, y al que luego no pagava, al inſtante lo axava, cargandole con muchos caſtigos, y dezia eran ſus ovejas, y que le era neceſſario eſquilarles para aprovecharſe de la lana. Viendo eſto el ſupremo Señor, quiſo reduzir el ſoldado al verdadero camino, y aſſi le diô un arrebatamiento de eſpiritu, embiando un Angel, que le llevó, y enſeñó un hermoſo palacio, en el qual ſus moradores eſtavan veſtidos de precioſos adornos. Oyò tambien muchas muſicas de grande harmonia, que le ſuſpendian los ſentidos. Viendo el ſoldado tanta hermoſura, y oyendo tan grande melodia, quiſo entrar en el palacio; però ſu guardia le detuvo, é impidiò la entrada, diziendo: Como quie-

(17) Diſc. verb. Miſericor. Exemp. 130.

res

res entrar en este limpio alcaçar, teniendo manchado el vestido con mucha sangre? Por cuyo motivo no le franqueò la puerta; porque segun Isaias es materia de fuego eterno: (18) *Vestimentum mixtum sanguine erit in combustionem, & cibus ignis.* Miròse entonces el tyrano soldado, y viò su vestido muy sucio, y lleno de sangre, y luego dixo el Angel: Essa es la sangre de los pobres, que violentamente les sacaste. Si quieres entrar en este palacio, aparta de ti esse vestido. Dicho esto desapareciò todo, y recobrando el soldado sus sentidos, conociò el achaque, que precipitava su Alma, y restituyendo quanto havia tyranizado, viviò en adelante como buen soldado de Christo. (18) Isai. 9.

Son causa tambien estas violencias, y extorciones, de que en las funciones militares pierdan el valor, y queden vencidos en manos de quienes se aprovechan de sus robos, é insultos. Refiere el Padre Pineda (19) que al Rey Cabaon, Caudillo absoluto de los Mauricios Africanos, hizo cruel guerra el Vandalo Trasamundo, Rey que era del Africa, y herege Arriano. Aunque Cabaon era gentil, llamaronle los ahogos á demonstraciones de pio, y supo componer con los errores del juizio los aciertos de zeloso; por- (19) P. Pin. de la Orden. seraphica en su Monar. Eccles. p. 2. l. 16. c. 19. §. 1.

que advertido del desprecio, con que profanava, y tyranizava Trasamundo, y sus gentes las Iglesias Catholicas, intentò desagraviarlas con persuasion ingeniosa, de que el Dios de los Christianos, siendo, como le dezian, tan amante de la Religion, y enemigo de la impiedad, militaria de su parte con todas las puntualidades de agradecido. Iban pues delante los Vandalos, metian sus cavallos, y bestias en los templos, deslucianles con immundicias, cargavan de palos á los Sacerdotes, robavanles lo que tenian, y hazian que sirviessen vilissimos oficios. Ausentavanse los Vandalos, y venian los Mauricios, barrian las Iglesias con grande humildad, perfumavanlas con olores, aderezavanlas con grandeza, y rescataban de miseria á los Ministros del Señor. Hecha esta diligencia, saliò Cabaon á disputar el passo á los Vandalos. Cosa maravillosa! Al carearse los exercitos, infundiò Dios tan grande horror en todos los cavallos de Trasamundo, que se desconcertáron en pavorosa fuga; y con muerte universal de sus enemigos consiguiò Cabaon, sin perder un soldado, ni aun la fórma de su esquadron, la vitoria màs memorable de aquel siglo.

Por lo referido se declára, que si los militares

tares no evitan la maldad, y dexan de caſtigar la tyrania, ſerán ellos los que tambien padeceràn el rigor de un exemplar caſtigo. Por eſſo fue Traſamundo derrotado, porque, ſiendo el Caudillo de aquel exercito, no ſolo no emendava ſus hyerros, ſino tambien los executava por ſi meſmo, y aſſi fue el que más experimentò, y padeciò aquella ruina. Teman pues los Oficiales, y adviertan q̃ durmiendo los Diſcipulos en el Huerto, ſolo á San Pedro reprehende Chriſto: (20) *Sic non potuiſti una horâ vigilare mecum?* Porque, ſiendo Pedro la cabeça de los Apoſtoles, à el le pertenecia la obſervancia de todas las coſas, y aſſi con particular motivo era de Chriſto reprehendido por el deſcuido, que avia moſtrado. De la miſma ſuerte reprehenderá Dios, y caſtigará gravemente toda omiſſion de los Oficiales, que fueren cauſa de las ruinas, è inſultos, que tengo referido.

(20) Matt. 26.

CAPITULO X.

De lo que debe hazer el Capellan antes de entrar su Regimiento en batalla.

QUando el Regimiento está en contingencia de serle precisa la pelea, avisarà el Capellan al Comandante del Regimiento, paraque le disponga en fórma de plaza vacia. Formado que estuviere, assi los exhortarà: Oid, soldados mios, oy haveis de pelear contra vuestros enemigos, no es razon ceda vuestro valor à su orgullo, ni menos que manifesteis cobardia à su osadia, porque Dios os assiste, y os librarà de todo peligro, y mal suceſſo: (1) *Appropinquante autem jam prælio, ſtabit Sacerdos ante aciem, & ſic loquetur ad Populum: Audi Iſrael, vos hodie contra inimicos veſtros pugnam committitis, non pertimeſcat cor veſtrum, nolite metuere, nolite cedere: quia Dòminus Deus veſter in medio veſtri eſt, ut eruat vos de periculo.* Pero es de advertir que para tan superior assistencia es menester, que cada uno se aparte del vicio, porque solo assi alcançarà vitoria, y tendrà de su parte tan grande escudo. Por esta causa nos advierte el Espiritu Santo que quando

(1) Deut. 20.

do fueremos à la guerra, dexemos todo lo que puede dañar nueſtra Alma: (2) *Quando egreſſus fueris adversùs hoſtes tuos in pugnam, cuſtodi te ab omni re mala.* (2) Deut. 23.

La vitoria la dà Dios: (3) *Non ſecundùm armorum potentiam, ſed prout ipſi placet, dat dignis victoriam.* Por eſſo Judas Macabeo aviendo concertado ſus eſquadrones contra Lyſſias, y animados los ſuyos à la batalla, pueſtas todas las coſas à punto, como varon fuerte dixo: que lo dexava en manos del Señor, paraque hizieſſe lo que mandaſſe. (4) *Sicut autem fuerit voluntas in Cælo, ſic fiat.* Por eſta cauſa en tiempo de guerra debemos recurrir à Dios, dize el Papa Nicolào Primero, ordenando las coſas de manera, (5) que aun tiempo den los ſoldados la batalla, y los Miniſtros de la Igleſia levanten las manos al Cielo; porque por preſto que llegue la bala à la muralla, llegan primero las vozes de la Igleſia à los oidos de Dios, y movido dellas ſuele trocar las manos, y mejorar el partido del que iba de vencida, y deſconfiar aun de la vida à quien ſe conſiderava dueño del ſuceſſo, que es la cauſa de dar à Dios el renombre de Señor de los exercitos; porque ninguna coſa depende màs abſoluta, è immediatamente de ſu mano, ſe- (3) 2. Mac. 15. (4) 1. Mach. 3. (5) Nicol. 1. ad Conſ. vulgar. c. 38.

gun la facilidad, con que muda la fortuna de la guerra minimos accidentes. Por esto dize (6) Salviano (6) que tuvo tan gran cuidado que su pueblo venciesse de ordinario por medios flacos enemigos sobervios, ganando unas vezes la vitoria por mano de mugeres, [7] y otras con pocos soldados, como se cuenta en el libro de los Reyes, [8] y en otros lugares de la Sagrada Escritura; porque que entendimiento tan corto avrà, que no haga la cuenta de San Pablo: (9) *Si Deus pro nobis, quis contra nos*? Si Dios se declàra por nuestro favor, quien tiene manos, ni valor para resistirnos? Esta solida verdad motivò á Cambyses Rey de Persia, paraque no emprehendiesse cosa alguna, (10) sinque primero imploraſſe el favor de Dios, porque solo desta fuerte, quanto intentasse le saldria bien, y teniendo el à Dios propicio, nadie le podria dominar. Dotrina tan santa, que si antes de este Rey huviera venido San Pablo, dixeramos que lo havia aprehendido de sus cartas, pues lo dicho es la substancia de lo que escriviò á los Romanos diziendo: (11) *Scimus quoniam diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum.* Pero lo pudo aprehender de David, el qual dixo: [12] *Pax multa diligentibus legem tuam.* Por esso dezia San Agustin

(6) Salv. l. 7. de Prov.

(7) Jud. 9.

(8) 3. Reg. 20 Jud. 7.

(9) Ad Roman. 8.

(10) Xenoph. l 8. de Pæd. Cyri.

(11) Ad Roman. 8.

(12) Pſ. 118.

guſtin (13) que no havia caxa de peor ſonido para un exercito infiel, que las oraciones de los Chriſtianos, y que el ſuſpiro del Siervo de Dios es trompeta, que haze temblar las Eſtrellas. Y como dixo el Tertuliano: (14) La oracion Chriſtiana pone cerco al Cielo, y le entra á fuerça de lagrymas.

(13) S. Aug. Ep. 12. ad Bonif. in app. t. 1.

(14) Tert. in Apog c. 39.

Perſuada el Capellan á los ſoldados el peligro, que los ameñaça, y que ninguno peleará bien, ſin tener limpia ſu conciencia; porque el miſmo pecado los intimída, y el comercio, y torpe familiaridad de los vicios los apocan notablemente, y les envilecen los alientos de ſus eſpiritus, como ſucediò al Rey Suinthila de los Godos, (15) el qual fue tan prudente, y valeroſo, que dexò à Heſpaña libre del dominio de los Romanos. Diòſe deſpues à los vicios, y le fueron prendiendo los brios del corazon con las baxezas de ſus coſtumbres de calidad, que rebelandoſe contra el Siſenando ſu vaſſallo, no tuvo eſpiritu para reſiſtirle; antes deſpojandoſe de ſus inſignas Reales, le entregò el cetro. Notable exemplo: que huvieſſen reducido los vicios á tal vileza á un corazon, antes generoſo, y valiente, que ſin deſnudar la eſpada, ſe dieſſe por vencido; y no ſe atrevieſſe à conſervar el titulo de Rey, el qual

(15) Saavedra hiſt. Got. Rey 24. c. 20.

en

en las mayores calamidades ſuele permanecer haſta la muerte! Fatal miſeria! Para obviar eſta ruina rindan ſu corazon los militares al Señor de los exercitos: (16) *Præbe, fili mi, cor tuum mihi, & oculi tui vias meas cuſtodiant.* Sean como el Emperador Sila, (17 el qual queriendo alcançar vitoria del poderoſo Rey Mithridate, ofreciò al Dios Marte un precioſo vaſo, lleno de ſu miſma ſangre. Lloren los ſoldados ſus culpas, ſacrifiquen con ternura ſus lagrymas à Dios, que eſtas nacidas del verdadero arrepentimiento tienen las vezes de la Paſſion de Chriſto, como pondèra el grande Aguſtino: (18) *O lacrymæ, tu contra ruinas hominum ſuave ſolatium, quia Paſſionis Chriſti es vicaria.* Deſta ſuerte correſponderan tambien à la lealtad de ſu Principe, por quien deben exponer ſu vida con el amor, que manifeſtava aquel Thebano Albiciades, de quien ſe dize (19) llevava à todas las funciones de guerra un eſcudo dorado, y en el pintado el amor con un rayo en ſu mano, el qual eſtava dividido en dos partes, para dar à entender á ſus ſoldados, que ſi el amor de Principe con preſteza de rayo obra, para franquearles el bien, igualmente los ſoldados deben correſponderle con la miſma fineza de amor, y valor. Tambien les

(16) Prov. 23.

(17) Ydeas ſacras de Fr. Ju. Dieg. ſerm. 6. p. 86.

(18) S. Aug. ſerm. 11. ad fratr. in Erem.

(19) Ideas Sacr. de Fr. Ju. Die. ſer. 6. §. 1.

en-

encarecerá la cuenta tan estrecha que han de dar á Dios aquellos, que no hazen caso de sus auxilios, y que como Ministro de Dios les requiere, y exhorta al arrepentimiento de sus culpas, y que ignoran ellos si Dios querrá usar de su misericordia, dandoles más tiempo para su enmienda, antes deben recelar el castigo, si despreciaren la ocasion, que Dios les dá; porque la misericordia de Dios Omnipotente se olvida de quien no haze caso de la justicia de Dios Omnipotente; porque como hallarà à Dios misericordioso, quien no le teme justiciero? dize San Gregorio. (20) Y la misma Madre de misericordia lo confirma diziendo: (21) *Et misericordia ejus à progenie in progenies timentibus eum.* Por esso debe el Capellan animarles à que no omitan la ocasion, que la Divina Misericordia les concede; pues Dios como tan misericordioso no desprecia al pecador, si arrepentido le pide perdon.

(20) S. Greg. sup. Luc. v. 5.

(21) Luc. 11.

Pero hay soldados, que en semejantes funciones de choques, ò batallas no quieren confessarse, suponiendo de la Divina Bondad, que atrueque de no condenarlos les alargarà la vida; y con esta presumpcion no admiten razon, que los vença para la execucion de obra tan Christiana, y provechosa.

Cada

Cada dia añaden maldad ſobre maldad, no acordandoſe de lo que dize el Eſpiritu Divino: (22) *Nè adjicias peccatum ſuper peccatum, & ne dicas: Miſeratio Dòmini magna eſt, multitudinis peccatorum meorum miſerebitur.* Porque la miſericordia, y juſticia de Dios eſtàn vezinas, y muy hermanadas: *Miſericordia enim, & ira ab illo citò proximant.* Y aſſi quien no lo reſpeta miſericordioſo, le puede temer juſticiero.

(22) Eccleſ. 5.

No ſé como tales ſoldados preſumen de valientes, y exponen ſus pechos á las inciertas balas, ocultando dentro de ſu corazon las culpas ciertas. Verdaderamente ſeràn valeroſos ſolo en el modo, que ſon Chriſtianos, que es ſolo en la apariencia: pues poco importa que los ardores de la viveza militar los aclame valientes, ſi la maldad de ſu conciencia les enflaqueze los eſpiritus.

Por los años de 1484. ſe ganò la plaza de Alhama à los Moros de Granada, (23) y cayendo parte de los muros con las lluvias del Invierno, acudiò al reparo ſu Governador, ajuſtando á la brecha un lienço pintado, que imitava los colores de la muralla, con que deslumbrò las idèas Mahometanas. Fuerte eſtava la plaza por los otros coſtados, pero flaquiſſima por aquella parte, por donde

(23) P. Mar. l. 25. c. 4. hiſt.

de se podia perder. Bien puede hallarse el soldado fortalecido por otro lado, mas no dexarà de estar timido por su conciencia, como lo estava el Governador de la Alhama por su ruina; y assi que importa que sea valeroso en el cuerpo, si es flaquissimo en la conciencia, y por sus muchas maldades entra el demonio á vencerle.

Temerariamente suponen de la Divina Misericordia que les escusarà ambas muertes, temporal, y eterna, por no quitarles ambas vidas, temporal, y eterna. Todo lo sufre Dios, porque es mucho mejor de lo que pensamos, aunque no siempre por el modo, que suponemos. No dexará de ser bueno quando dexe (como muchas vezes permite) caer temerarios, y precipitadamente confiados en el horrendo lugar, para donde ellos no entendieron, mas si ellos voluntariamente se precipitàron; porque nuestra necedad no ha de poner leyes à sus altos juizios; sino su justicia à nuestras operaciones. Estos tales, que no se confiessan en semejantes lances, hazen sacrificio de su Alma al demonio, como lo hizo antes de entrar en batalla Juliano Apostata, (24) el qual marchando con su exercito contra los Persas, entrò en una obscura cueva, en donde

(24) In lib. viar. Dei.

de haviendo celebrado horrendos, y diabolicos ſacrificios, la mandò dexar muy cerrada, y cuſtodida. Deſpues de muerto miſerablemente en aquella batalla, entráron los curioſos, y vieron una muger colgada de los cabellos, el pecho, y vientre abiertos, de cuyos higados havia hecho el impio Juliano ſuperſticioſas obſervaciones para la vitoria en vano eſperada, y para la deſgracia juſtamente temida. Soldados tales no ſe deben tolerar en los exercitos, porque por culpa de los malos ſuelen perderſe los buenos. Prueba eſta verdad el caſo de Amaſis Rey de Iſrael, el qual queriendo hazer guerra contra los Idumeos, agregò à ſu exercito muchos ſoldados de Samaria, y Efrain. Viendo eſto el Profeta, dixole: (25) *O' Rex, ne egrediatur tecum exercitus Iſrael: non eſt enim Dominus cum Iſrael, & cunctis filijs Ephraim. Quod ſi putas in robore exercitus bella conſiſtere, ſuperari te faciet Deus ab hoſtibus: Dei quippe eſt & adjuvare, & in fugam convertere.* El motivo fue, porque los ſoldados de Samaria eran idolatras, y malos, y por ellos ſe impedian los buenos de la aſſiſtencia del Señor, porque era peſſima ſu compañia, y por eſſo no quiere el Profeta ſe valga el Rey de aquel aparente valor, ſopena de ſer ſuperado, y vencido.

(25) 2. Paral. 25.

De

De esto se infiere la vigilancia, que el Capellan debe tener en las operaciones de sus soldados, y el cuidado, que el Generalissimo ha de mostrar, para considerar bien de quien se fia, porque si los soldados fueren malos, los debe expulsar del exercito, para que de esta suerte tenga á Dios propicio, y supère á los enemigos. Considere el Generalissimo que el Rey Josaphat por tratar con el Rey Acab Idolatra, estuvo en peligro de la vida (26) por entrar juntos en la batalla contra la voluntad de Dios. Y que el gran Macabeo por disponer liga cõ los Romanos, (27) gente estraña del pueblo de Dios, nunca más alcançò vitoria de sus enemigos, antes fue muerto en la primera batalla, que entrò, como nota San Antonino de Florencia, (28) el qual dize que lo mismo sucediò á sus hermanos Jonathas, y Simeon. Y aunque pudo ser la causa, porque confiáron menos que debian de Dios, valiendose del socorro, y ayuda de los hombres, grande exemplo nos es al presente para huir el trato, y amistad de gente mala.

(26) 3. Reg. 22.

(27) 1. Mac. 8. & 9.

(28) S. Anton. 1. p. tit. 4. c. 4. §. 10.

El que no quiere en tiempo apercebirse, haziendo penitencia de sus culpas, suele ser infeliz su fin, sinque pueda hallar consuelo, que aliente á la esperanza del perdon; no por-

porque Dios la niegue, ſino como no quiſo buſcarla en vida, no acierta, ni ſabe hallarla en las anſias de la muerte: aſſi enpedernido, confuſo, y precipitado vaſe en ſus agonias por la ſenda, q̃ aprehendiò obſtinado, y olvida endurecido el camino de ſu ſalvacion: (29) *Vix bene moritur qui male vixerit.* Dize el Aguſtino. Rara vez muere bien quien vivió mal; porque naturalmente ſigue la feliz muerte à la buena vida.

(29) S. Aug. ſup. c. 23. Num.

(30) Num, 23. El falſo Profeta Balan, viviendo mal, queria muerte dichoſa: [30] *Moriatur anima mea morte juſtorum.* Y dize el Africano Dotor avia de dezir: Viva yo vida juſta, que aſſi tendrè yo muerte dichoſa: [31] *Potiùs dicere debebas: Vivat anima mea vita juſtorum, quoniam naturali ordine ſequitur mors bona vitam immaculatam. Nam qualiſquiſque vivit, talis regulariter moritur.* Lo cierto es que cada uno muere conforme vive. Aſſi ſucediò á un gran Maeſtre de Santiago, (32) el qual hallandoſe proximo à la muerte, no hablava otra coſa, que de la conquiſta de Truxillo, è hizo que le llevaſſen en una ſilla, y eſtando à viſta de la plaza eſpirò diziendo: Se ha tomado el alcaçar? Eſte fue el acto de contricion, con que diò fin á ſu vida. Muriò hablando de aquello, en que havia empleado

(31) S. Aug. ubi ſup.

(32) P. Maria. en la Hiſt l. 24. c. 2.

do su vida. Como en vida no se acordò de su muerte, tan poco en ella se acordò de su vida, para pedir perdon á Dios de los peccados, que en ella havia cometido.

Bien á proposito viene lo que sucediò con un virtuoso Monje, (33) el qual fue auna feria, y viendo la multitud que estavan entregados al vicio, deseando su enmienda les dixo, queria comprar un cavallo, que tuviesse la cola de oveja. Rieron mucho de semejante encomienda, y tenian por simpleza, lo que era agudo aviso para su enseñanza. Entõces respondiò el Monje: Necedad es la vuestra; quereis vivir como desbocados cavallos, y la cola, y fin de vuestra vida, quereis sea como oveja de Christo? Esto no puede ser; vivir como bestias, y morir como justos, es impossible. Cada uno con sus obras dispone el dichoso, ó infeliz paradero de su vida: si obra mal, le sirven sus operaciones de congoxas, sobresaltos, è inquietudes en su desgraciado fin. Si obra bien, labra para si la màs perfecta corona, y quantos trabajos padeciò en vida, le parecen dulces, y suaves en aquella hora; y assistido de la Divina Misericordia, goza de un perpetuo descanso.

(33) D. Alõs. Verr. en su disp.

No hay duda que todos quieren acompa-

ñar à Chriſto, quando le ven triunfante; pero nadie le quiere ſeguir padeciente: por eſſo dixo el Melifluo Bernardo. (34) *Quàm pauci poſt te ire volunt, Domine JESU! Cùm tamen ad te pervenire nemo ſit, qui nolit. Conregnare cupiunt, ſed non compati.* Ah Señor, (exclama el Santo) quan pocos quieren ſeguirte! Quando ven tu gloria, todos la apetecen; quieren triunfar contigo, pero nadie te quiere acompañar en tu doloroſa Paſſion. Quieren tu gloria ſin trabajo; eſta como ſuave les agrada, mas el medio, que es la penitencia, lo deſprecian, como aſpero, y penoſo. Salvóſe el buen Ladron, el qual viviendo mal, acabò bien. Quiſo acompañar á Chriſto, pero en aquellos breves inſtantes ſe moſtrò penitente. No por eſſo ſe fien los pecadores, porque lo cierto es que como dezia Thalès Mileſio, aunque Philoſopho Gentil, en nada ſe diferencia la muerte de la vida. (35) Como no? Pues no ſe diferencia lo amable de lo eſpantoſo? La vida que agrada, de la muerte que atemoriza? Hablando en el ſentido moral, dixo bien el Philoſopho: porque el retrato ſe parece con ſu original, y la muerte es retrato de la vida. Diferencianſe las dòs, quando la vida es buena, y mala la muerte; ó ſi ſe ſiguieſſe una buena

(34) S. Bern. ſerm. 21. in Cant.

(35) Laert. in ejus vit.

na muerte deſpues de una deſaſtrada vida.

No fue ſolo Dimas el afortunado, pues varios otros tambien por la Miſericordia de Dios ſe les hizieron encontradiços deſpues de los hyerros de la vida, los aciertos de la muerte: mas ſon caſos tan raros, que dexan pendiente la diſputa de los peligros, y de que no deben fiarſe las importancias de la ſalvacion. Un marinero acabò ſantamente en los braços de San Franciſco Xavier la carrera de ſu mala vida. (36) Rematò aquel mozo una mala vida con una feliz muerte: coſa que raras vezes ſucede; y tan maravilloſa, como ſi el Sol retrocedieſſe deſde ſu ocaſo haſta la mitad del Cielo. Mas de aqueſte exemplar poco pueden ſocorrerſe los atrevimientos de una vana confianza. Porque quando llegarà el caſo, de que tengas à la cabecera para morir dichoſamente à un San Franciſco Xavier, que con ſus oraciones te ſocorra, con ſus exhortaciones te aliente, con ſuſpiros te mueva, con ſus meſmos braços te defienda, y te abraſe finalmente en amor de Dios con el fuego de ſu Eſpiritu? El modo de aſſegurarte es, que tomes agora el rumbo de una vida muy ajuſtada, porque ſi dexas al arbitrio de eſtos eſcollos la navecilla de tu Alma, deshecha

(36) P. Franc. Garc. en la vid. del Sant. l. 1. c. 6.

deſpues, y combatida de uracanes, como paſſará de una inundacion de culpas al puerto de la penitencia? Mientras navegas con el viento proſpero de la vida (dize San Gregorio Nazianzeno) teme de lexos los naufragios de la muerte, y con eſſo entonces los pondràs lexos de ti: (37) *Dum fœcundo vento navigas, naufragium time, & minus naufragium facies.* De eſta ſuerte no experimentarás los rigores de un eterno caſtigo, como ſucediò à cierto ſoldado en Inglaterra. Deſte dize el Venerable Beda (38) era muy eſtimado delRey por la deſtreza en la milicia. Viviò eſte ſoldado deſenfrenadamente, ſin temor de Dios, ni hazer caſo de los Sacramentos. Viẽdo elRey la mala vida de eſte ſoldado, con caridad, y amor paternal le amoneſtava, ſe confeſſaſſe, é hizieſſe penitencia; mas el ſoldado no hazia caſo reſpondiendo, que á ſu tiẽdo ſe diſpondria con la penitencia; pero jamàs llegò la hora; porque eſtos obſtinados pecadores, rara vez por ſu malicia la hallan. Dióle Dios una enfermedad, que fue la ultima de ſus dias. Supolo el Rey, fue àviſitarle, y aconſejóle cumplieſſe lo que le havia prometido, y que trataſſe de mirar por ſu Alma, pues no ignorava quan aſqueroſa la tenia, y que la perdia, ſino ſe aprovechava

(37) S. Greg. Naz. or. de Bapt.

(38) Beda l. 4. hiſt. Ang c. 14.

de

de aquella ocasion. A esto respondiò el desgraciado soldado, que sus camaradas le notarian de cobarde, porque tan depriſſa temia la muerte; que el convaleceria de su enfermedad, y que luego se confeſſaria. Queria el miserable soldado disponer de las partes de la vida, como el saſtre de una pieza de paño; en lo qual notablemente se engañava: porque el paño està en manos del saſtre, corta por donde quiere; pero la tela de la vida solo en manos de Dios se halla, y no hay que cortar un dia para gusto, y otro dia para penitencia, porque Dios tiene las tixeras, corta por donde quiere, quando, y como quiere. Cosa en que tanto debian considerar los mortales.

Fueſſe el Rey muy triſte, y como se le agravava la enfermedad, temiò el Rey la condenacion de su vaſſallo, y resolviò segunda vez visitarle (tanto era el deseo que el Rey tenia de su conversion) con proposito de no bolver à su Palacio sin el consuelo de verle confeſſar. Pero ò fragil, y misero corazon! Assi que viò al Rey, lleno de tristeza, y congoxa dixo: Rey, à que vienes? Ya no tienen lugar tus pretenciones, ya me hallo condenado en manos de los demonios, y porque no pienses que te engaño, te hago saber que

poco antes que aqui llegaſſes, vinieron dòs Angeles, y me dieron un libro pequeño en el volumen, y grande en la hermoſura, y me dixeron: Abre, y lee, que aqui eſtàn tus buenas obras. Abri, y le hallè caſi todo blanco. Quitàronmele de las manos, y ſe retiràron aun lado, y al inſtante llegàron los demonios con ſu principe Lucifer, y cercàron eſta cama. Conſidèra, Señor, el temor, que concibiria mi Alma, viendome cercado de exercitos infernales, contra los quales ni valen mis ardides, ni baſtan fuerças humanas.

Truxeron un libro grande, que gran numero de hombres no le podrian tener, y poniendomele delante, le abrieron, y me dixeron: Lee, que eſtas ſon las hazañas, y proezas de tu vida. Leí mis malas obras, y vi eſcritas haſta las menores palabras, y quantas coſas hize en ofenſa de Dios, en tan grande numero, que falta guariſmo para numerarlas. Como leì tanta multitud de pecados ſin ninguna ſatisfacion, y me conſideré en lo ultimo de mi vida, y ſin tiempo para hazer penitencia, luego me dí por condenado, y un demonio bolviendoſe à los Angeles les dixo: Bien veis, que eſta Alma es nueſtra, y pues no teneis parte en ella dexadnos hazer

nuef-

nueſtro oficio. Dichas eſtas palabras ſe auſentàron los Angeles, y luego embiſtieron conmigo aquellos infernales verdugos, y dòs de ellos me atraveſſáron dòs eſpadas, el uno por la cabeça, y el otro por los pies, y poco á poco con increible dolor me van taladrando: Ya llegan á las entrañas, y en juntandoſe las puntas, dará fin mi deſdichada vida, y empezarà mi eterna muerte. Quizo el Rey perſuadirle á que ſe dolieſſe de ſus culpas, pero no le dieron tiempo, porque con las ultimas palabras eſpirò.

Diſpongaſe, pues, cada qual, y haga penitencia en tiempo oportuno pues Dios ſe lo concede: (39) *Dum tempus habemus, operemur bonum.* Dixo el Apoſtol; y como cauteloſa Cigueña acuda luego al remedio de ſus heridas; imite á eſta ave, de quien dize Ariſtoteles (40) que ſi ſe ve herida luego acuede al remedio, reparando ſu daño con cierta hyerva. Acudan los pecadores á la precioſa triaca de la confeſſion para de eſta ſuerte ſanar ſus conciencias; y aſſi quedaràn curadas las heridas de ſus maldades. No ſe hagan ſordos á las Divinas inſpiraciones; pues la frialdad del referido pecador, fue ſu perdicion, y ſolo conociò, aunque no confeſſó ſus culpas, quando ya ardia en eternas

(39) Ad Gal. 6.

(40) Ariſt. c. 6. hiſt. Animal.

llamas, ſemejante en eſto al ave Vrogalos, ò Logopodes, de quien dize el Philoſopho (41) que ni vè, ni oye, ni ſiente, aunque le arranquen las plumas, y traveſaſſen ſu cuerpo con un aſſador; pero ſi le calientan al fuego, ſe aviva, y toma ſentido: figura de ſemejantes pecadores, que por ſus grandes culpas no dan oydos à las inſpiraciones Divinas, ni ſienten los golpes, que les dá ſu conciencia, haſta que ſe hallan traſpaſſados con la eſpada del rigor en los abyſmos del infierno.

(41) Ariſt. in l. de rob. mar.

Concluidas eſtas diligencias, les declarará el Capellan tiene intencion de abſolver à todos aquellos, que tuvieren dolor de ſus pecados, con propoſito firme de enmendar ſu vida, y confeſſar ſus culpas, ſi Dios les diere lugar. Y para que le conſte, dirá, levanten la mano en ſeñal de arrepentimiento, y que humildemente piden el beneficio de la abſolucion. Entonces los abſolverà en la fórma acoſtumbrada, y les aplicarà todas las Indulgencias, que en aquella hora le es permitido, baxo la condicion neceſſaria, paraque en otra ocaſion pueda hazer lo meſmo.

CA-

CAPITULO XI.

Como exhortarà el Capellan à los ſoldados al valor, y defenſa de ſu Soberano.

COmo las palabras, y razones de los Capellanes, ſuelen hazer alguna impreſſion en los animos de los ſoldados, paraque con todo valor, y lealtad defiendan el derecho de ſu Rey, debe el Capellan animarlos con algunos exemplos, y eficazes razones, como refiere Solon illuſtre Legiſlador; (1) el qual ſabiendo que ſe havia eſtablecido una Ley con pena de muerte, ſobre que ninguno trataſſe de la recuperacion de la Iſla Salamina, por las muchas, y crueles muertes, que avia entre los Atenienſes, y Megarenſes; lleno de un furor poetico, orò delante del Pueblo, y en medio de la oracion hizo que un pregonero publicaſſe ciertos verſos, compueſtos con tanta elegancia, que comoviò todos los animos á las armas, y los incitò de tal manera, que al punto dominàron la Iſla. De aqui es que los Caudillos, y Capitanes tanta neceſſidad tienen de buena lengua para perſuadir á los ſuyos, como de buenas manos para vencer ſus contrarios. Sintiòlo

(1) Laercio, y Licoſt. en ſu theatro.

tiólo assi el Maestro del grande Alexandro (2) y assi se lo encarece mucho. Bien se viò despues en todas las conquistas que hizo, en especial en aquella màs famosa del Rey Dario, à cuya potencia, y à los suyos sin usar de las manos se rendian, si el Magnanimo General no les reparàra los animos desmayados (3) con un razonamiento, que les hizo antes de la batalla.

(2) Arist. in prim. Rhetor. ad Alex.

(3) Quintil. l. 4.

De lo dicho se infiere, que si los soldados acometen con furia, es porque el fuego que les comunica el Capitan con sus palabras, los excita, y si tienẽ en poco assaltar una brecha peligrosa, es porque su Caudillo con discretas razones se la persuade ya dominada. Por esso en aquel levantamiento, que hizo Absalon contra su padre, aunque le siguieron muchos Varones, de ninguno se temiò tanto David, como de Achitophel, y por esso dixo: (4) *Infatua quæso Domine consilium Achitophel.* Porque este era un hombre de gran consejo, y extremada lengua, con la qual le parecia podia persuadir à qualquier duro corazon, para seguir el vando de los amotinados. Esto tambien se ve en la Historia de los Machabeos, (5) que no acabáran cosas tan gloriosas como hizieron, sino fuera por el gran pecho de su Capitan Judas: muchas

(4) 2. Reg. 15.

(5) 1. Mac. 3.

chas vezes no bolverian ſus ſoldados atras ſi el no los animàra, y no pocas dexarian las armas, diziendo que eran pocos para pelear con muchos, ſi el valeroſo Judas no les comunicàra ſu aliento.

Supueſto lo dicho, ſi el Capellan tuviere lugar, referirà à ſus ſoldados algunos exemplos de los ſiguientes, para con ellos comover los animos de ſus ſoldados al valor, è imitacion de otros guerreros, y valeroſos Heroes. De Quinto Maximo, y Publio Sipion ſe cuenta, (6) que ſalian á eſtudiar el valor, mirando las eſtatuas de los Heroes Romanos, y entonces ſe les alterava la ſangre de tal ſuerte, que con exceſſo les hervia en el corazon, deſeando imitarles. La familia Thebána era tan deſeoſa de las acciones militares, (7) que tenia por adulterino al hijo, que nacia ſin la guerrera inſignia, y aſſi no participava de las honras, que gozavan los demàs. Por eſſo eran tan eſtimadas de los antiguos las inſignias militares, que las apreciavan màs que la vida; y porque Aquiloco Ciudadano eſcriviò entre ſus poemas, (8) que mejor era perder el eſcudo, que la vida, le deſterràron los Eſpartanos. Entre los Griegos quedava ſin honra el ſoldado, que perdia la eſpada, ò eſcudo, y era tenido

(6) Saluſt. Lug. in proem.

(7) Apud Dioniſ. Chriſoſt. Orat. 4.

(8) Filoſof. mor. del Cond. Man. Tefav. l. 4. c. 4.

nido por infame; porq̃ el escudo era una viva lengua, que publicava las proezas de sus dueños, y en ellos se gravaban los triunfos adquiridos, como de los Romanos refiere el Padre Garau, diziendo, (9) que á los hijos que mandaban à la guerra entregavan unos escudos blancos, paraque en ellos esculpiessen sus trofeos.

(9) P. Gar. Max. 30. t. 1.

Tambien acostumbravan los antiguos castigar afrentosamente al soldado cobarde. Platon ordena (10) que al que huyesse del campo, ò rindiesse las armas, no le admitiessen más á la milicia, sino que le pusiessen à officio, ò ganasse de comer trabajando por su jornal; y al que se dexasse cautivar, que no le rescatassen por ningun precio, y aunque los enemigos le diessen libertad, que no lo admitiessen. Juliano Apostata, quando algun soldado, ò cobarde, ò temeroso se retirava de la guerra, mandava le vistiessen de muger, y que lo passeassen por los reales de su exercito, pareciendole era el mayor castigo, que podia dar à su flaqueza; porque, que cosa màs afrentosa para el hombre, que vestirse de muger? Lo cierto es, que el hombre que se viste de trage mugeril, dà à entender tiene el corazon como ella, y pues ella en el trage manifiesta la fragilidad del sexo;

(10) Pl. Dial. 5. de rep.

ſexo; viſtiendoſe el hombre ſu veſtido, manifieſto indicio es, que renuncia ſu autoridad, valor, y ardimiento, y que guſta ſer puſilanime como ella; y por eſta cauſa ſemejantes hombres ſon aborrecidos del miſmo Señor de los exercitos: (11) *Nec vir utetur veſte fœminea : abominabilis enim apud Deum eſt qui facit hoc.* Y advierte el Tertuliano (12) que ſolo eſte trage halla maldito de Dios.

(11) Deut. 22.

(12) Tert. c. 16. de Idolatr.

Entre la gente que mandava Dios no fueſſe á la guerra eran los medroſos, no ſolo por lo poco que podian hazer con ſus perſonas, ſino por el mucho daño que ſuelen cauſar con ſus temores, y aſſi mandò à Moyſés que publicaſſe que todo hombre timido ſe retiraſſe à ſu tierra, paraque no amedrantaſſe à ſus compañeros: (13) *Quis eſt homo formidoloſus, & corde pavido? Vadat, & revertatur in domum ſuam ne pavere faciat corda fratrum ſuorum, ſicut ipſe timore perterritus eſt.* En cuyo cumplimiento nota la Sagrada Eſcritura, que el gran Judas Machabeo quando quiſo partir contra los Capitanes de Antiocho, primero hechó un bando en ſu exercito en que mandava ſalieſſen de ſu campo los timidos, y flacos: (14) *Et dixit formidoloſis, ut redirent unuſquiſque in domum ſuam.* Porque

(13) Deut 20.

(14) 1. Mac. 3.

que eſtos tales ſon tan viles, è inutiles, que aun la miſma muerte los deſprecia, como dixo Sophocles: (15) *Mors nanque, timidos pro nihilo reputat.*

(15) Sophoc. in Phr.

El primero ſoldado que huye de la batalla (16) à viſta de los demàs, tiene pena de muerte, por el mal exemplo que dà. Y los que huyen (17) quedan avidos, y tenidos por infames.

(16) Ayala d. l. 3. c. 15. Decia. c 15. n. 52.

(17) Derech. Canon. c. Infamis B. quæſt. 1.

Semejante eſpecie de gente ſuelen ſer los màs ſobervios habladores, y jamás dexan de blaſonar de operaciones valeroſas; pero en hallandoſe en funcion peligroſa, acoſtumbran eſconderſe, ó diſculparſe para no poner en contingencia ſu vida. Aſſi ſucediò con Ariſtogiton (18) hombre curioſo en el luzimiento de ſus armas, y grande hablador de guerras, y deſafios; mas quando oyò tocar al arma, ſaliò en publico ſin eſpada, arrimandoſe à una muleta, y haziendo el coxo, de cuya flaqueza reſultó el adagio contra los cobardes, que dezia: *Ariſtogiton coxea.* Eſte previo luzimiento de armas ſeria bueno acompañado del valor, y no de la lengua; pero Ariſtogiton contentavaſe con la aparente fama de valiente, como la tienen los leones, que crian más creſpa la guedexa, de quienes dize Eliano (19) ſon los màs flacos.

(18) Fil. mor del Cõd man. de ſav. l. 4. c. 4.

(19) Elian. l. 4. c. 3.

Que-

Queria Ariſtogiton con ſu curioſidad gozar del indulto de no ſer expelido del exercito, por no tener capazes ſus armas, como era uſo en Alexandro, el qual deſpidiò un ſoldado, (20) porque à tiempo que debia valerſe de ſus armas en una batalla, entonces las componia, y no podia vencer quien en tiempo no las aparejava para pelear. Seguia Ariſtogiton la Maxima de Caton, que dezia à los ſoldados viſoños: (21) *Màs palabras que eſpada, y más clamores que manos.*

(20) Apud Pl. in apop.

(21) Pl. in Roman. Apophth.

Tampoco la multitud de enemigos à de intimidar los animos de nueſtros ſoldados. Baſtantes experiencias tenemos en nueſtros tiempos. En el año de 1716. y en el de 1717. nadie ignora la multitud de Turcos, que fueron vencidos en la Ungria, y Servia por las Auguſtas armas del Señor Emperador Carlos VI. ſiendo eſtas tan cortas en el numero, que ſe puede dezir que por cada ſoldado imperial avia diez, ò doze Turcos, pero ſu valor fue tan grande, que derrotò aquella multitud de barbaros. Tambien en los tiempos paſſados en el año de 1529. fue obligado el exercito Otomano en numero de 400U. ſoldados, y 40U. gaſtadores, à levantar el ſitio, que tenia ſobre Viena de Auſtria, (22) y el exercito Imperial, que lo eſtrechò

(22) Comp. hiſt. de ferrer. p 457.

al

al abandono de tan grande empresa, solo se componia de noventa mil guerreros.

No atemorizò aun alentado Capitan la multitud de saetas, que disparaban sobre el sus enemigos; (23) porque admirados los soldados del grande poder enemigo, dixeron á su Capitan: Señor, las saetas son tantas, que cubren el Sol; entonces el valeroso Capitan con gran frescura les respondiò: *Pues pelearemos à la sombra.* Casi lo mismo respondiò el Marquès de Aguilar, quando el campo de Carlos V. avistò al de Barba Roxa, porque espantandose un soldado Christiano de la multitud de barbaros, para el Marquès fortalecerle le dixo: (24) *Assi venceremos más: y quantos màs Moros, más despojos.* Tomaria este Principe tan grande animo del exemplo del grande Alexandro, pues diziendole que Dario su enemigo alistava contra el inumerables tropas, respondiò muy gozoso: (25) *Mayor vitoria se me dispone: no teme un lobo muchas ovejas.* Lo cierto es que la quantidad de la gente, no es la que vence; consigue vitoria la calidad de los soldados. En el rio Pò se cria un peze tan grande que algunas vezes pesa mil libras; (26) pero un pezezillo llamado Aclupea le vence, y quita la vida.

(23) Ph. mor. del Cõd. Mon. tesau. l. 4. c. 4.

(24) Sandov. en la hist deCar. 5. l. 22. §. 37.

(25) Flor. de Bern. t. 1. tit. 8. de arm.

(26) Plin. l. 9. c. 15. Apud Causa parab. 25. l. 8.

Pa-

Para la guerra aunque la gente ſea poca, como ſea bien diſciplinada, baſta para conſiguir vitoria. Por eſſo dezia Dioniſio Hallicarnaſeo: (27) *Non qui plures ſunt numero recte conficiunt bella, ſed qui virtute ſuperiores.* Porque vale màs un ſoldado de valor, que diez de chuſma, los quales no ſirven màs que de comer, y hazer bulto. Con veinte mil infantes, y dòs mil cavallos preſentò la batalla el Capitan Bachides al valeroſo Machabeo, que tenia ſolos ochocientos ſoldados experimentados, (28) pero tales, que con ellos ſuſtentò la pelea todo un dia, y aunque muriò deſgraciadamente, primero viò ſu vitoria, que ſu muerte, no obſtante ſer pocos los ſuyos, porque como dixo Vegecio: (29) *Non tam prodeſt multitudo, quàm virtus.*

(27) Dion. Hal. l. 6.

(28) 1. Mac. 9.

(29) Veg. de re milit. l. 1. c. 8.

Confirmaſe eſta verdad con varios caſos que refieren los Hiſtoriadores. De Ariſtomenes Meſſenio, refiere Plinio (30) que matò á trecientos Lacedemonios. Del Rey Aſtùro de Bretaña (31) que en una batalla matò quatrocientos, y ſetenta enemigos. De ſeis Portuguezes, dize Faría (32) que derrotáron ducientos y cinquenta ſoldados del Rey Bintam, que eſtavan de celada. De Duarte Pacheco Pereira, refiere el meſmo

(30) Plin. l. 11. c. 37.

(31) Sigib. in Chron.

(32) Faria Aſia Port. t. 1. p. 3. c. 10. n. 3.

(33) Asia Portug. t. 1. p. 1. c. 7. Autor, (33) que con solos cien Portuguezes derrotò varias vezes al Rey Calecùt, por otro nombre Zamori, el qual numeraba baxo sus vanderas cinquenta mil combatientes. Ocasion huvo en que quarenta Portuguezes matáron seiscientos y cinquenta de los enemigos, poniendo muchos millares en precipitada fuga. Otra batalla tuvieron por mar de tan desigual partido, que el Zamori llevava una Armada de casi trecientos baxeles, bien pertrechados, y prevenidos con varios ingenios de fuego, y en las riberas del rio tenia puestos treinta mil soldados; pero el invicto Pacheco solo con tres navios, pobres de municiones, y de pertrechos necessarios, metiò á pique muchas naves, y matò muchos millares de enemigos, con poco daño, y ninguna muerte de los suyos.

Desvanezca qualquier rezelo, y duda, el caso de Jonathas, que refiere la Divina Historia, (34) y fue que teniendo los Philistheos muy apretado al Rey Saul jũto la Ciudad de Machmas, por haver venido sobre el con treinta mil carros de guerra, seis mil cavallos, y tanta infanteria: *Sicut arena quæ est in littore maris plurima.* Quiso el hijo del Rey hazer alguna memorable hazaña, y aunque se pudiera atribuir à temeridad, con so-

(34) 3 Reg. 13. 14.

lo

lo un page de armas diò tan valeroſamente en un eſquadron de los enemigos, que à la primera embeſtida matàrõ veinte Philiſtheos de los que eſtavan en las trincheras. Viſto eſto por los Philiſtheos, ſe començàron à turbar de tal manera, que como ſi vinieran cõtra ellos, muchos millares de ſoldados, no ſolo ſe valieron de la fuga, ſino que ſe matavan unos á otros ſin entenderſe, y aſſi quedò tanta multitud desbaratada.

Menos les ha de cauſar deſmayo, y temor el orgullo, y jactancia, con que los enemigos deſprecian ſus contrarios, dando ya por conſeguida la vitoria; porque lo regular es quedar ignominioſamente vencidos, quando temerarios, y vanamente ſe preſumem vitorioſos. Ciertos barbaros confiados en el vencimiento de los Athenienſes, llevavan conſigo algunos marmoles, para eſculpir en ellos ſus triunfos: (35) pero quedando ellos derrotados, ſirvieron ſus marmoles para que Fidias erigieſſe una eſtatua à la Dioſa Nemeſis, quien dezian, caſtigava orgullos. De Pompeyo refiere Plutarco, (36) que quando deſpreciava al Ceſar, jactandoſe que à cada puntapiè levantaria una legion, entonces le quitò el Ceſar ſu Imperio.

(35) Refert Pauſan.

(36) Pl. in eo.

Eſta miſma preſumcion, y arrogancia perdiò

(37) Leuncl l. 18. dió la fortaleza de Rhodas, (37) porque cercando aquella Ciudad los Turcos en el año 1521. los recibieron los Cavalleros Malteses con demostraciones de alegria colgando de las murallas preciosas telas, como despreciando al enemigo; pero fue tal su fatalidad, que quedáron esclavos, permitiendo Dios este castigo, en pena de su arrogancia, y sobervia.

(38) Leuncl l. 5. hist. muselm. Otro lamentable caso refiere el mismo Autor (38) que sucedió á Lazaro Despota en el año 1390. el qual con el numeroso exercito de quinientos mil hombres buscó á Amurates primero, pero este con numero de Mahometanos, incomparablemente menor, consiguió en pocas horas de batalla la mayor vitoria de aquel siglo: bien que no pudo gozarla Amurates medio dia; porque passeando despues la campaña, para complacerse del destroço enemigo, salió arrastrando un Christiano herido, que postrado á sus pies con humildad fingida, le clavó un puñal en el vientre, por lo que luego cayó muerto entre los braços de sus Capitanes. Y si preguntáremos, porque razon quedó deshecho aquel sobervio, y monstruoso exercito de Lazaro? Respondo con el mismo Historiador, que no fue otro

el

el motivo, ſino que pagados los Chriſtianos de aquel populoſo exercito, y de ſu arrogante valentia, traían conſigo cadenas, ſogas, y lazos para atar los Turcos, y venderlos por eſclavos. Y huvo entre ellos quien haziendo irriſſion de ſu confiança les dixo: Yo preſumo, que vais por lana, y bolbereis traſquilados; y que de las priſſiones que llevais prevenidas, ſe han de ſervir los infieles, para atáros ya que ſois tan ſobervios; y aſſi ſucediò.

Lo miſmo ſucediò al orgulloſo Barba Roxa (39) el qual deſpues que ſe apoderò en Africa de Thuniſin, no havia potencia que no deſpreciaſſe, ni fuerças enemigas con quien no ſe atrevieſſe. Halli le buſcò Andres Doria con numeroſo exercito, y ſiendo el de Barba Roxa de ſolos ocho mil barbaros, les dezia muy atrevido, que ſolo tenia el temor de q̃ le eſcapaſſen de las manos algunos Chriſtianos. Llegò el caſo de la batalla, y no ay duda que perdiendo dòs mil Mahometanos, dexò muertos en el campo ſiete mil Chriſtianos; mas con toda eſta valentia dexando el campo, huvieron deceder al brio de los Catholicos, y retirandoſe por aduſtos arenales, dexò muertos de hambre, ſed, y calor, el mayor numero de ſus ſoldados, con

(39) Leund. l. 15. hiſt. muſel.

que perdiô en un dia, todo lo que robó en muchos años, y de esta suerte quedò castigado el desprecio, con que su vana confiança tratava las milicias Christianas.

Sirva tambien para exemplo del valor, lo que refieren muchas historias; una de ellas dice, (40) que Alexandro Magno solia publicar el principio de sus esfuerços diziendo que lo que obligò à emprehender grandes hazañas, fue el exemplo de Achiles, terrible, y fuerte Cavallero. Julio Cesar despues de haver sujetado todo el mundo, ponderava haver tomado aquellos brios, del valeroso Alexandro.

(40) D. Cosio disc. 48. n. 4.

Tambien unos soldados del Rey Don Jayme el Conquistador, (41) al exemplo de sus Capitanes obráron maravillas en la conquista de Mallorca, porque cediendo su destreza á la tenacidad de aquellos barbaros, se pusieron en fuga, y picados los nobles Capitanes, de aquel inpensado desorden, à vozes dixeron: *Verguenza soldados, que os ve el Rey huir.* Bastàron estas palabras, paraque se restituyesse el desâliento de aquellos soldados á los esfuerços de su valentia, con que quedáron derrotados los Moros. Tal era la honra de aquellos Capitanes, que entrañablemante sentian abandonar su esfuerço en la

(41) P. Abar. en su rnnal. de Arag. p. 1. año 1229. c. 2. n. 10.

la vil accion de la fuga de sus soldados; pero permaneciendo constantes, atropellàron valerosos las furias Mahometanas. Donde vemos que si los soldados acometieron con furia, fue porque los alentò el espiritu de sus Capitanes. Por esta causa dezia el Romano Sertorio, que el valor del Capitan alienta los soldados paraque obren maravillas. Ni cabia menos valor en soldados de un tan grande guerrero como el Rey Don Jayme, de quien dize el mesmo Abarca (42) que en una refriega que tuvo con los Moros, descubriò dòs vezes el pecho real para ser herido, desterrando con esta accion qualquier rezelo, ó temor que pudieran tener sus soldados.

(42) Ab. ann. de Arag. p. 1. año 1223. c. 3. n. 3.

De aqui se infiere la mucha razon, que tuvo Chabrias Athenienſe quãdo dixo: (43) Era màs espantoso, y formidable un exercito de Ciervos governados por un Leon, que uno de Leones governados por un Ciervo. La causa es, porque en el Leon se representa la fortaleza, y animosidad, en quien el temor no tiene lugar: (44) *Leo fortissimus bestiarum, ad nullius pavebit ocursum.* Y por el Ciervo entienden el temor, como notò Aristoteles, (45) y otros. Y assi quiso dezir Chabrias, que si el Capitan es valeroso, ta-

(43) Rhod. l. 9. c. 11.

(44) Prov. 30.

(45) Arist. 3. de part. anim. c. 4 Pier. in Hic. l. 7. de cervo.

les ará á ſus ſoldados, aunque por ſi fueſſen unas liebres: pero ſi es medroſo, y puſilanime, aunque lleve conſigo hombres tan valeroſos como tigres, con ſu miedo los bolberà ciervos.

De ſemejantes exemplos como los referidos, ſe valieron los Lacedemonios, cuya Republica, como pondèra Plutarco, era la más bien governada del mundo; porque en el Conſiſtorio donde concurria el Senado para tratar del bien de la Republica, en la pared principal, para exemplo de los moradores, tenian pintados todos los valeroſos ſoldados, que en defenſa, y ſervicio de la patria, havian executado acciones dignas de fama, y luego á ſu dieſtra havia una inſcripcion gravada con letras de oro que dezia: *Sic eritis ſicut iſti, ſi fueriſtis ſicut ipſi.* Aſſi ſereis honrados como eſtos ſi hiziereis las proezas que ellos. Por eſta cauſa debe todo militar hanelar à la execuciõ de acciones memorables, para aſſi imitar á los valeroſos Heroes de ſu nacion, y mantener los creditos de las glorias adqueridas para mayor honra de ſu Patria. Sean como aquel valeroſo Themiſtocles de quien refiere Plutarco (46) que oyendo celebrar aquella famoſa batalla que tuvo el Capitan Milciades con los Perſianos, anda-

(46) Plut. in vit. Themiſt. Car. Steph. verb milciades.

andava confuſo, y penſativo, diſcurriendo como imitarle, porque Milciades ſolo con onze mil combatientes, paſſó à cuchillo ducientos mil Perſianos, y puſo en vergonçoſa, y precipitada fuga los quatrocientos mil que quedáron vivos, que juntos todos ſe halláron en el combate.

Lo miſmo ſucediò al grande Alexandro [47] quando viò el ſepulcro de Achiles, donde ſe entriſteciò por ignorar ſi ſus hechos ſerian quales las hazañas de aquel valeroſo mancebo. Y ſi Alexandro tuvo aquella invidioſa emulacion de Achiles, Julio Ceſar la tuvo mayor de Alexandro del qual refiere Plutarco [48] que llegando á los promontorios de Caliz, y viendo halli los titulos, y armas que el dicho Monarca havia dexado para ſu memoria, llorò amargamente, y dixo à ſus amigos: O' deſgraciado de mi, que eſte valeroſo Capitan, quando aqui llegò, aun no tenia treinta años, y dexava ya vencido al poderoſo Dario, à Perſia conquiſtada, y lo reſtante de la tierra ſujeta à ſu govierno, y yo al cabo de mi vegez aun no tengo hecho coſa de valor para parecer ſin verguença ante las gentes. Dicho eſto ardiò aquel pecho animoſo, y emprehendiò la ſilla del univerſo, y ſaliò con ello.

(47) Flavius Vopiſc. in vita Probl.

(48) Plut. in Moral. l. Ap. reg.

Por

Por esto deben nuestros soldados considerar, que si los antiguos por imitar los suyos hizieron tan grandes proezas, con mayor razon nuestros Portuguezes deben imitar animosamente los Heroes de su invencible nacion. Acuerdense de las glorioſas hazañas del Invicto Don Alfonso Enriques de immortal memoria. Este valeroso Rey (49) venciò en el campo de Orique tanta multitud de barbaros, que inundò la campaña con la sangre Mahometana, y teñidos los rios Combres, y Terges, mas parecian campos de grana, que claras corrientes de Cristal. Otras muchas proezas hizo en la conquista de Lisboa, y junto à Santaren sobre el rio Tajo, y cerca Alcacere de Sal, donde murieron innumerables Moros, como refieren las historias.

(49) Faria en el Ep. de las hist. Portug. p. 3. c. 8. n. 12 Br. en la Monarc. Lusit. p. 3. l. 10. c. 3. y l. 10. c. 28. y l. 11. c. 35. y 36.

En la batalla que Don Francisco de Menezes Capitan de Baçaim venciò al poderoso exercito de Nizamora, un soldado Portuguez (50) despues de haver peleado animosamente, agarrò á un Moro por la pretina (era un cinto que antes se usava) y como era de grandes fuerças le tenia por rodela, y metiendose por entre los moros, matò muchos á su salvo, porque el escudo de carne humana recivia las heridas de sus enemigos.

(50) Far. Asia Portug t 2. p. 1. c. 4 §. 6.

En

En Ceuta peleando D. Alfonso de Cuña [51] al descargar el golpe contra un Moro, le saltò la espada de la mano, pero sin susto alguno, y con grande animosidad, è imperio dixo al Moro que huia: O' perro, levanta la espada, y trahela aqui luego. Entonces el Moro retrocediendo su fuga levantò la espada, y la entregó á su dueño. Entonces el valeroso Cavallero lo dexò ir libre, y sin lesion alguna. (51) D. Ag. Man. en la vid. del Rey D. Duar. l. 1. n. 19.

En el cerco de Dio cierto Portuguez, que ya no tenia balas que tirar, (52) arrancose un diente, con el hizo el tiro, y mató à un Turco, para el qual no fue gustoso, y dulce panal, sino muy amargo lo que saliò de este fortissimo Leon. (52) Barr. Decada. l. 10. c. 16.

Por ultimo para exemplo del valor, sepan los Militares, que el Rey David tenia de guarda treinta y ocho soldados, y entre ellos (53) á Isai, hijo de Achimias, que en una ocasion matò nuevecientos enemigos de Israel; Eleaçar segundo hijo de Dodias, que haviendo los suyos desamparado el campo, quedò solo, y matò tantos enemigos, que la sangre que corria por el azero al puño, se le quedò pegado en la mano. Y Abisal hermano de Joab, que solo en un dia mató seiscentos enemigos. Semejantes deben ser (53) Joseph. de Ant. l. 10. c. 7.

nues-

nueſtros valeroſos Portuguezes, para guardia, y cuſtodia de nueſtro Monarca; pero todas las referidas acciones han de imitar con la humildad que profeſſa la Religion Chriſtiana, invocando con el corazon al Señor de los exercitos: (54) *Manu quidem pugnantes, ſed Dominum cordibus orantes.* Porque ſiendo con vanidad, y ſobervia, amas de no conſeguir ſu fin, ſe exponen á ſu miſma perdicion, como aconteciò à los Ephrateos, quando quiſieron deſtruir al valeroſo Jephte (55) y dice un Autor moderno, que la cauſa de perecer á manos del valeroſo Jephte los quarenta y dòs mil Ephrateos (56) fue la ſobervia de ellos contra el humilde Jephte, quien con toda humildad havia pueſto ſu juſticia en manos de Dios, el qual levanta los humildes, y abate la ſobervia, paraque nadie fie ſolo de ſus fuerças, como dize el valeroſo Profeta: (57) *Non enim in arcu meo ſperabo: Et gladius meus non ſalvabit me.* Sino tambien paraque atiendan à ſu poder de quien pende todo feliz ſuceſſo; porque todos los aparatos, y fuerças humanas ſon nada, ſi Dios no los defiende. Aſſi lo publican muchos caſos, y ſea uno de ellos el que aconteciò à un Cavallero vigilante, y Señor de la fortaleza de Cozacaya Haydar, que re-

(54) 2 Macab. c. 18.

(55) Judic. 12.

(56) D. Coſio en la hiſt. de exépl. nat. y miràc. ſobre el c. 12. de los Juez.

(57) Pſal. 43. v. 8.

receloso de los enemigos la tenia abastecida para cien años. (58) Pero si Dios dexa de custodirla no hay plaza que se defienda: (59) *Nisi Dominus custodierit civitatem : frustra vigilat qui custodit eam.* Que importò fuesse su governador tan vigilante, y diligente, si Dios permitiò que Tayfur especial confidente de Haydar, vencido de la codicia vendiesse la fortaleza à los Turcos, y para entregarla, dispuso quemar los mantenimientos, lo que con facilidad logrò, y consumidas que fueron las municiones, y mantenimientos; suele preciso à Haydar capitular cõ los Turcos. En que obrò más la necessidad forçosa, que la elecion voluntaria.

Leuncl. l. 14. hist. Musel.

(59) Psal. 126. v. 2.

Lo cierto es que para Dios no valen fuerças; el caso es querer su Divina Magestad dar la vitoria, que esta la franqueará aun por medios flacos, é increibles, para mayor ostentacion de su poder, y grandeza. No hay duda q̃ Dios suele usar de instrumẽtos debiles, y despreciables para cõfundir, y destruir cosas grandes, y fuertes. Assi lo publicò la Ciudad de Nisibis hallandose cercada de la cavalleria Persiana, (60) porque hallandose indefensa, hizo oracion el Santo Obispo, pidiendo à Dios su Divino amparo, y siendo oyda su deprecacion, tuvo tan buen despacho,

(60) Niceph. Calix. l. 9. c. 28.

cho, como mãdar la Divina Mageſtad un exercito de moſquitos en defẽſa de la Ciudad; los quales metiendoſe por las orejas, y narizes de los cavallos, è inquietando muchos à los Elefantes, los deſcompuſo de tal ſuerte, que fue preciſo la retirada con deſcredito de ſus ſoldados. Lo miſmo experimentan los moradores de Qirona plaza del Principado de Cataluña, con el patrocinio del glorioſo San Narciſo, de cuyo cuerpo ſalen unas moſcas, que perſiguiendo la cavalleria Franceza, la ponen en precipitada fuga, paraque aſſi conozcan los ſoldados, que ſolo en mano de Dios, eſtà ſu defenſa, y que ſolo en Dios deben poner toda ſu eſperança, para el buen exito de todas las coſas; pues por medios no eſperados, ni menos diſcurridos, permite ſu poder ſe haga ſu ſantiſſima voluntad. Publiquelo el ciego del Euangelio (61) al qual el Hijo de Dios con tierra, y ſaliva meſclada le esfregó los ojos, que màs parecia havia de tirarle la luz, ſi en ellos la huviera, que introduzir la que ſolicitava: mas la viſta ſe recuperò por medio tan encontrado, y es clara prueba del poder del Medico, y no de la virtud del medicamento.

(61) Joan. 9.

Confirme eſta Catholica verdad la hermoſa Judith, que ſaliò armada de hermoſura, y acom-

y acompañada de su natural flaqueza, para libertar su pueblo que tan afligido, y oprimido estava. (62) Quien viò tan fragil socorro, mal se prometia el remedio, y alivio de la Ciudad; mas en aquella flaca mano tenia Dios depositada la vitoria de su pueblo, el terror, y huyda del exercito enemigo, y muerte de su Caudillo: con que quedò libre de la opression el desconsolado pueblo por mano de la que màs parecia havia de quedar vencida, que vitoriosa: paraque no juzgasse alguno que el valor militar tenia parte en esta vitoria, sino que toda la felicidad de ella se debia à Dios, que por medios tan debiles muestra su grandeza. (62) Jud. 10.

Teniendo pues, la Divina proteccion de su parte, no deben los soldados intimidarse por algunos fracasos, que suelen acontecer en las ocasiones militares, por miedo de las quales, muchos necios dexan de hazer lo que les està bien, y dan alientos al enemigo, como notò Tito Livio: (63) *Ex metu alieno crescit audacia.* Deben pues deponer todo el horror que concibieron por el fracaso, ò desastre sucedido antes de la funcion militar. Exemplo nos dexò el Conde Fernan Gonzales valeroso soldado (64) de Castilla, el qual saliendo à pelear contra Almançor Rey de (63) Tit. Liv. Dec. 1. l. 3. (64) Fernan Peres de Guzm. l. 1. tit. 4. c. 5.

de los Moros, al tiempo de dar la batalla, quiso salir de un barranco cierto soldado, pero abriendose la tierra, sorviò al cavallo, y ginete. Viendo los Christianos señal tan triste, començáron à desmayar, temiendose, que tan mal aguero les debia pronosticar algun desdichado, è infeliz sucesso; pero el valeroso Conde los alentò diziendo: *Ea parientes, y amigos mios, no perdais los corazones de Castellanos, que soleis tener, esto indicio es de nuestra ventura, porque si la tierra no nos puede sufrir, como resistiran á nuestras armas estos perros, y enemigos de la Fé Christiana? Vamos, vamos, y peleemos como Cavalleros, que estas supersticiones, y agueros son para gentiles, que â nosotros ni nos dañan, ni nos pueden impedir la vitoria.* Quedáron con estas palabras tan consolados, y animados los soldados, que cerrando con los Moros, consiguieron una memorable vitoria.

(65) Plut. in Mora. l. Apoph. & Cicer. l. 2. de Divinat.

De el valeroso Annibal tambien se refiere (65) q̃ se riyó mucho del Rey Prusias en cuya casa estava, porq̃ atemorizado de ciertos agueros dexava ir de entre las manos, una ocasion de pelear muy buena, y aventajada en que havia esperança de una feliz vitoria. Burlóse tambien Misloniano Capitan Hebreo (66) passeando el campo de los Roma-

(66) Fulgos. l. 7. c. 2.

manos, el qual viendo parado un esquadron, sinque se atreviesse á dar passo, hallaque un agorero hiziesse juizio sobre una ave, que se les havia puesto en el camino, tomò el Hebreo dissimuladamente un arco, y disparandole matò al ave, y riyendose de los pronosticos dixo: Que salud puede anunciarnos, la que para si no la supo tomar?

De Lucullo Capitan de los Romanos refiere Plutarco (67) que estando para dar batalla à Tygranes Rey de Armenia, le advirtieron los suyos, que aquel dia seis de Octubre era contado entre los desgraciados, porque en el se perdiò Scipion, peleando con los Cymbros. A esto respondiò Lucullo: Pues yo harè, que este dia infortunado sea para los nuestros el màs venturoso, que se aya visto. Y bien lo cumplió, por quanto fue su vitoria tan famosa, que siendo su perdida cosa muy tenue, quedàron de sus enemigos hasta cien mil muertos. (67) Pl. in vit. Lucullo.

Esto supuesto debe todo militar despreciar qualesquiera agueros, y supersticiones, porque todas ellas tienen correspondencia con el demonio padre de la mentira, y embelecos, que no sirven sino para atemorizar necios.

CAPITULO XII.

De lo que debe hazer el Capellan quando pelea su Regimiento.

DAda que fuere la abſolucion, debe el Capellan retirarſe, adonde con ſeguridad pueda obſervar los movimientos de ſu Regimiento, para aſſi eſtar promto al ſocorro eſpiritual de ſus ſoldados. En ſemejantes lances tengo viſto algunos exceſſos indignos del eſtado Eccleſiaſtico, y digniſſimos de aſpera reprehenſion. Porque al Capellan, como ſoldado de Chriſto, no le toca el combate, ò pelea, por ſer ſus armas unicamente oraciones, como dixo San Pablo: (1) *Arma noſtra non carnalia, ſed ſpiritualia.* Eſto ſupueſto, ſolo es de ſu obligacion encomendar á Dios á ſus ſoldados, paraq̃ ſean felizes ſus proezas. Aſſi lo hizo Moyſés quando peleava Joſuè contra los Amalecitas, y ſolo quando Moyſés orava, entonces ſus ſoldados vencian, y quando deſcançava ſuperavan los Amalecitas: (2) *Cùmque levaret Moyſes manus, vincebat Iſrael: ſin autem paululum remiſiſſet, ſuperabat Amalec.* Para darnos à entender, que quando el ſoldado

(1) Ad Gal. 1. 5.

(2) Exod. 17.

pelea,

pelea, no ha de tener deſcanço el Capellan, orando ſiempre, y pidiendo á Dios no deſampare á los ſuyos. Eſta es ſu obligacion, y no el exponerſe al peligro de dar ò recibir heridas, como ſe viò en la batalla del año 1710. en los campos de Viruega, y Villaviciosa en Caſtilla, donde ciertos Capellanes, queriendo blaſonar de valientes, quedáron ſeñalados para eſcarmiento de ſus valentias.

En el ſiguiente año à los 21. de Março eſtando algunas tropas Aliadas deſcançando entre los rios Noguera, y Flamiſell, en la Conca de Trem Principado de Cataluña, intentàron los Caſtellanos ſoſprehenderlas, para cuyo fin llegàron á entrar dentro del miſmo acampamiento, ſin que fueſſen ſentidos, y valiendoſe de la ocaſion hizieron algun daño. En eſte lance quiſo un Capellan nueſtro retirarſe; pero un temerario ſoldado le impidiò la retirada dandole un fiero golpe en la cabeça, de que fue graviſſimamente herido, ſinque le huvieſſen valido las vozes, que publicavan ſu caracter, y aſſi quedó herido, y priſionero, pero ſin culpa de aquella atrocidad, que con ſu perſona havia aquel ſoldado cometido. Mas los Capellanes que ſe hallàron en la batalla antecedente, que diſculpa podrán alegar ante el

ſumo Sacerdote Chriſto Jesus? Porque eſtos voluntariamente buſcàron la violencia de un deſacato, y deſprecio.

Ni vale dezir: *Licet vim, vi repellere.* Porque eſto ſe entiende, quando determinadamente veo, que à mi ſe dirige el tiro, ó golpe; mas no en un choque, ó batalla donde ſe encaminan las furias, à los que ſe hallan preſentes con las armas en las manos. No dudo que avrá ſoldado tan deſalmado, y flaco al miſmo tiempo, que por enſangrentar ſu eſpada, y blaſonar de lo que no hizo, ni tuvo valor para hazer, q̃ deſcompondrá al Capellan, como ſucediò en el referido lance de la ſoſpreſſa; pero eſto no obſta, y *ſibi imputet* ſemejante maldad, cuya atrocidad no puede tener buen fin. En otras ocaſiones no hay duda tenian alguna diſculpa los enemigos, porque encontraban los Capellanes con las armas en las manos, trocando el paſtoral baculo, en ſangrientos horrores de Marte.

Contra lo dicho replican algunos Capellanes diziendo: que en las funciones de las batallas, no repáran los ſoldados, ſi ſon Capellanes, ò no; porque ſu furia les impide el conocimiento, y en eſte caſo les es permitida la defenſa *cùm moderamine in culpatæ tutelæ.*

telæ. Este dicho no tiene lugar, y se satisface á el diziendo, lo primero, que si los Capellanes fueran sin armas, adornados con las vestiduras correspondientes à su estado, y fortalecido su pecho con la Imagen deChristo crucificado, como soldados del Dios de los exercitos, entõces no experimẽtarian tal rigor; porque nadie se pierde, sino por su mismo querer como dixo el Chrysostomo. (3) Exemplo nos diò S. Lupo Obispo de Troya en Campania, (4) pues sabiendo q̃ Attila Rey de los Hunos marchava con poderoso exercito á destruir la Ciudad, saliò al encuentro revestido de Pontifical, acompañado de su clero, y encontrandose con el, animosamente le dixo: *Quien eres tu, que perturbas la tierra, y destruyes las Ciudades?* Soy el açote de Dios, respondiò el tyrano Attila. *Pues bien venido sea el açote de tal mano, use del como fuere de su gusto.* Respondiò el Santo. Agradóse tanto Dios de esta resignacion, y humildad junta con la compostura del Santo, y de màs Sacerdotes que le acompañavan; que al instante trocò al animo del Barbaro, y desistiò de su empresa.

(3) Chrys. t. 5. p. 650.

(4) Flor. de Ber. t. 3. tit. 7. resignac. Litera. B.

No sucediò assi à Phelipe Obispo Belovacense (5) quedando prisionero en poder de Ricardo Rey de Inglaterra, el qual valiendose

(5) Flor. de Bern. t. 1. tit. 8. de arm. Lit. B.

doſe del patrocinio del Papa para conſeguir ſu libertad, eſcriviò el Papa al Rey pidiendole por ſu hijo el Obiſpo. A eſto reſpondiò el Rey remitiendole una cota de malla con la qual havia ſido apriſionado, y le eſcriviò: *Vide utrum tunica filij tui ſit, an non?* Viendo la tunica el Pontifice, reſpondiò cediendo del empeño: *Por lo que toca à la cota de malla no es Phelipe mi hijo, ni ſoldado de la Igleſia, ſi de los horrores de Marte.* Y aſſi quedò priſionero.

Lo ſegundo con que ſe rebate el dicho de los Capellanes, es dezir: que quien ama la cauſa, ama el efeto que virtualmente en ella ſe contiene, como dize el Angel de las Eſcuelas: (6) *Qui vult cauſam, ex qua ſequitur effectus, cupit effectum virtualiter contentum in cauſa.* El Capellan ama, y apetece la pelea, pues voluntariamente ſe halla en ella: luego quiere el efecto que ella produce, que ſon las mutilaciones, y conſiguientemente no dexa de caer en la irregularidad, porque el miſmo buſca el peligro, y es ſeguro perecer en el: (7) *Qui amat periculum, peribit in illo.* Eſta es la cauſa porque las Monjas de la Ethiopia quedavan ſin vida, (8) porque animando à los ſoldados de ſus exercitos en las batallas, los acompañavan en las primeras hile-

(6) S. Th. 1. 2. q. 6.

(7) Eccl. 3.

(8) Dav. Per fig. p. 22. exē pl. 1.

hileras, para deſta ſuerte dar aliento á ſu valor, pero à los primeros encuentros, ellas eran las primeras, que perdian la vida.

No ſolo tan fragil ſexo perdiò neciamente la vida en las funciones belicas; otras perſonas de más noble ſexo, y extremado caracter experimentàron la miſma ruina. Tal fue Vvernero Obiſpo de Argentina, (6) el qual reuſando los ſoldados aſſaltar el Monaſterio de Hirſaugia, por el horror que concebian en accion tan temeraria, y ſacrilega: el Obiſpo ſe viſtiò de armas, y pueſto á cavallo dixo: Todo aquel que no me ſiguiere, he de caſtigarle con la pena, que merece, el crimen de leſa Mageſtad. Luego apretò al cavallo, que corriò furioſo para executar ſu intento; mas al acometer fue herido de la Divina mano, y dando un eſpantoſo grito quedò muerto.

(9) Trith. in Chronic. Hirſaug. anno 1. Gebardi Abbatis.

Poncio Abad Cluniacenſe (10) que tambien hecho Capitan de ſoldados embiſtiò al Monaſterio, y ſin perdonar lo ſagrado arruinò el Edificio: muriò deſcomulgado, y obſtinado en ſus malas operaciones. Juan Viteleſchi (11) Cardenal muy valido de Eugenio IV. que ſiempre anduvo entre armas, y pendencias, alcançò la eſpada de ſu enemigo, que poco deſpues le cortò los filos de ſu eſ-

(10) Petr. Venerab. l. miracul. exemp. 12 & 13.

(11) Bzovius ann. 1440 n. 94.

candaloſa vida. Otros muchos ſe podian referir, que acabáron deſgraciadamente, los quales omito por no ſer moleſto; mas permitaſeme el referir lo q̄ ſucediò en la guerra proxima paſſada.

En el año de 1706. fluctuando el Reyno de Valēcia en los proceloſos mares de las diſcordias, juntàron los Murcianos un exercito de paiſanos, que invidioſos de las glorias Valencianas, intentàron con la efuſion de ſu miſma ſangre los aplauſos, que nunca conſiguieron, con que ſolicitavan eſcurecer los eſplendores Valencianos. Governavalos no un General baſton, ſino un baculo paſtoral, que por liſonjear al mundo, olvidò lo que debia al Cielo. Entrò eſte viſoño exercito en el Reino de Valencia, y como ſu Xefe era mal aconſejado de otro, que ocupando un ſanto, y juſtiſſimo miniſterio prevaricó de la verdadera milicia, permitia á ſus aparentes ſoldados que robaſſen à unos, tyranizaſſen à otros, y maltrataſſen à todos. No ſe eximian de eſtos deſordenes los Miniſtros del Altiſſimo tanto con palabras, como con obras. Exhortava eſte ſegundo Xefe à los ſuyos con el falſo titulo de ſer guerra de Religion (terrible ardid para comover los animos de los inocentes, y poco cautos) y atribuía

buía á los Valencianos la falſedad, y fealdad, que ſu hyprocrito pecho ocultava, verificandoſe en el, lo que dixo el Apoſtol: (12) *In quo enim judicas alterum, te ipſum condemnas: eadem enim agis quæ judicas.* Porq̃ ſiendo eſte ſujeto promovido à mayor dignidad, permitiò el Juſtiſſimo, y recto Señor, que ſe deſcubrieſſen las maldades, que el, y ſus ſequazes avian cometido, y todos juntos eſcandalizando al mundo, fueron caſtigados por ſectarios de la falſa ſecta del perverſo Molinos, cuya licencioſa, y deſenfrenada doctrina tan guſtoſamente avian abraçado, y enſeñado, ſinque en la multitud de ellos ſe hallaſſe un ſolo Valenciano, que huvieſſe prevaricado de la verdadera Religion. Sea por mil ſiglos alabada, y engrandecida la miſericordia de Dios que aſſi abatió à los ſobervios, que con ſu hypocrito zelo engañavan al mundo.

(12) Ad Roman. c. 2. v. 1.

No ſiguiò eſtas huellas Chriſtiano Obiſpo de Moguncia (13) el qual ſiendo llamado por ſu Rey para una expedicion belica, ſe eſcuſó diziendo: *No es proprio de Sacerdotes cauſar incendios, eſtragos, y mortandades: ayudarè con lo que me toca, que es uſando de la eſpada del eſpiritu.* Inſtòle el Rey con los exemplos de ſus anteceſſores, y aſſi que debia obedecerle

(13) Acta S. Arnulp. c. 17.

cerle en aquella ocasion. A esto respondiò, el prudente, y virtuoso Prelado: *Mi exemplar es Christo, el qual no dixo á San Pedro: Mata, ni hiere, sino: embaina.* Y en conclusion antes quiso ser depuesto de su dignidad, que admitir cosa indigna de ella.

Todo Capellan debe seguir el referido exemplo, sino quisiere experimentar las referidas ruinas. Olvide pues la valentia, y acuerdese de la humildad, que es la verdadera fortaleza con que debe vencer, y destrozar las marañas, y ardides del enemigo, pues solo desta suerte puede satisfazer à las obligaciones de su cargo, y caracter. Sea como aquel gusanillo, de quien dize Eliano, (14) que los Persas tomavan su sangre, y lo derramavan sobre las fortalezas, que querian arruinar, y que luego cayan sus muros, sin necessidad de otro belico instrumento, y desta suerte vencian á sus enemigos. Sea el Capellan tan humilde como este gusanillo, derrame sus lagrymas con oraciones, y ayunos, que con esta humildad vencerà los enemigos temporales, y espirituales.

(14) Elian. l. 5. de Animal. c 3.

De lo dicho se infiere la mucha razon que tuvieron los antiguos para pintar la humildad en figura de una hermosa muger arrimada à una coluna (15) dandonos á entender, que

(15) Fr. Juan Dieg. en sus idéas sacras. Serm. 8. cit. a Ricardo.

que solo la humildad sabe vencer, y que de nadie será vencida. Hermosee el Capellan su Alma con el cumplimiento de su ministerio, arrimese à Dios muro inexpugnable, que yo le asseguro vença las sugestiones del demonio, y alcançando vitoria en esta vida, consiguirà el fruto de ella en la otra.

CAPITULO XIII.

De lo que debe hazer el Capellan despues de la batalla.

§. I.

DEcidida la batalla, ò choque à nuestro favor; lo primero que debe hazer el Capellan, es reconocer el campo de batalla, para assistir á los soldados agonizantes, y mal heridos, cuidando quanto fuere possible de sus Almas, paraque de esta suerte aquellos que tan valerosamente sacrificáron sus vidas por su Rey, y Señor, tengan el consuelo, y alivio de que necessitan; porque muchas vezes, por culpa de los Capellanes, mueren algunos con tal, ò qual desesperacion, nacida de los dolores de las heridas, y desconsuelo en que se hallan.

Cinco

(1) P. Juan de Fonſ en el 1. ſatisfac. de agr. en el ap. §. 8.

Cinco dias eſtuvo un ſoldado (1) mal herido en los campos de Hungria, ſinque lograſſe el conſuelo de la confeſſion, haſtaque tranſitando por aquel paraje otro ſoldado, oyò ſus grandes clamores, y doloroſos gemidos; llegò el paſſagero á ver quien era, y viò al ſoldado que todos conſideravan ya muerto en aquella refriega, que tuvieron con los Turcos. Con grandes ſollozos pedia confeſſion, y llamando à un Padre de la Compañia, acudiò con toda preſteza à dar remedio á aquella Alma afligida. Confeſſó ſus culpas, recibiò la Sagrada Communion, y luego eſpirò. Eſte ſoldado fue muy devoto de la Virgen, y Martyr Santa Barbara, de quien ſe dize ampàra ſus devotos paraque no mueran ſin confeſſion, y piadoſamente ſe puede creer, que uſando el Señor con el ſoldado, de tan grande miſericordia del miſmo genero le franquearia ſu eterna gloria. Eſte exemplo baſtātemēte declàra la particular obligacion, que el Capellan tiene de reconocer el campo de batalla, pues ſi ſu Capellan le huviera reconocido, nunca aquel ſoldado huviera padecido las aflicciones que atormentavan ſu Alma.

(2) P. Maf citad. po el P. B. t. 3. tit. 6. verbo confeſſ. lit. B.

De otro ſoldado refiere el Padre Maffeo, (2) que eſtando de centinela en la muralla de

la

la fortaleza de Dio, una bala enemiga le llevò parte de la barriga con algunos inteſtinos. Conduxeronle à ſu caſa, y temiendo el herido, que ſu madre llevada del natural ſentimiento, quiſieſſe acudir primero á los remedios del cuerpo, que à la ſalud del Alma, dixo: Madre, dáme primero un Confeſſor, y deſpues uſaràs de las naturales congoxas. No me atajen tus lagrymas la confeſſion, que tienen otro tiempo para el ſentimiento. A eſto reſpondiò la afligida madre: Hijo mio, lo que ſiento no es que mueras en la guerra contra infieles, ſino que neceſſites de confeſſion tan apreſſurada. Y ſuſtentandole las entrañas con ſus manos le detuvo la vida haſtaque recibiò los Sacramentos. Por eſta cauſa la primera obligacion del Capellan, es cuidar del remedio de las Almas, y deſpues ſolicitar las medicinas del cuerpo, porque aquellas ſon los deſpojos que deben eſtimar los Capellanes, y eſtos ſon los trofeos del valor, cuyo premio pertenece á la tierra.

No ſe dexe llevar de la codicia del temporal deſpojo, aunque le brinden con el, porque puede ſer; ſea con el animo de taparle la boca, paraque aſſi no tenga aliento para reprehender los exceſſos que la codicia uſa

uſa en ſemejantes funciones militares. Por eſſo quando el Rey de los Sodomas dixo á Abram: (3) *Da mihi animas, cætera tolle tibi.* Reſpondiò animoſo Abram, no queria coſa alguna, porque no dixeſſe deſpues, le havia enriquecido: *Nedicas: Ego ditavi Abram.* Y dize la Gloſa, que por eſta oferta ſon ſignificados aquellos ſujetos que ofrecen dadivas al Prelado paraque deſiſta de la debida correccion; pero que el buen Prelado todo lo deſprecia, por no faltar á ſu obligacion: (4) *Per iſtum ſignificantur illi qui offerunt Prælato munera, ut deſiſtat à correctione debita: ſed bonus Prælatus omnia reſpuit.* Si el Capellan no deſprecia ſemejantes dadivas, ſolo empleará ſus ſentidos en los intereſſes temporales, y olvidará los eſpirituales, que ſon los verdaderos, lo q̃ no hay duda le ſirvirà de un grande preſipicio. Aſſi ſucediò á los ſoldados de Pompeyo, de quienes dize Eſtrabon(5) q̃ haviendoles ofrecido ciertos hombres, una miel q̃ arrebata á quien la come, á un loco furor, q̃ ellos guſtoſos la comieron, pero que al inſtante les traſtornó el juizio, y deſta ſuerte perdieron la vida. Eſta es la dulçura del enemigo, regala con ella, y aſſi que ſe prueva embota la razon, quita deſpues la vida, y muerta con el pecado ſepulta el Alma á los

(3) Gen. 14.

(4) Lira ibi.

(5) Eſtr. l. 11.

los abyſmos. Libreſe pues el Capellan de ſemejantes ofertas, deſprecielas todas, y ſolo atienda al cumplimiento de ſu obligacion, paraque aſſi logren los ſoldados el conſuelo de que neceſſitan, y el Capellan lograrà el premio de ſu zelo en la eterna Gloria, y el nombre bueno en la tierra, que vale màs que todas las riquezas: (6) *Melius eſt nomen bonum, quàm divitiæ multæ.* (6) Prov. 22.

§. II.

Yà que el Capellan huviere confeſſado, y miniſtrado los Sacramentos á los ſoldados heridos, les aſſiſtirá luego con las medicinas corporales, de calidad que por omiſſion ſuya no dexen de curarſe, y conducirſe à los hoſpitales, porque ſerìa faltar à la piedad, y miſericordia de la qual, del modo poſſible, uſan los irracionales. Del Ocutimalt refieren los naturales, (1) que es tan compaſſivo, que ſi ve otro de ſu eſpecie afligido por algunas heridas que padece, luego buſca el remedio, y con ciertas hyervas le cura, y dà el alivio que neceſſita ſu mal. (1) D. Col. verb. miſ.

Entre los Turcos, y Mogolitas (2) es tal la compaſſion de los enfermos, que aun para los animales hay hoſpitales. Eſte particular (2) Serar. in c. 4. Job. circ. 4. præcep. & in vit. Barſæi l. 2. c. 21.

cui-

cuidado tenian, con singularidad, de los bueyes que ofrecian à sus Dioses. Y sin ser por vicio de supersticion, sino solo por blandura de corazon compassivo, y abundancia de caridad Christiana, tenia este genero de cuidado, el siervo de Dios (3) Martin de Porras, Donado de la Sagrada Orden de Predicadores, y en una ocasion fue tal su caridad que resucitò un perro, que despues enfadava por viejo.

(3) Melend. en los tesor. verd. de las Indias.

Esta obra de caridad en la assistencia de los soldados heridos, hecha de si tan vivos resplandores de virtud; que hasta la ceguedad de los Ethnicos la admirò, y siguiò: (4) como consta de una carta de Juliano Apostata à Arsenio Obispo de Galacia, en donde le recomienda este cuidado, y le dá en rostro con el exemplo de los Ethnicos.

(4) Hist. tripart. l. 6. c. 19.

Por varios exemplos consta lo mucho que se agrada Dios, del buen tratamiento de los enfermos, siendo estos nuestros hermanos, y siendo aquel Señor la misma caridad: (5) *Deus charitas est.* Siendo el proximo figura de Christo, y Christo aquel piadoso Samaritano, que puso vino, y azeite en las heridas del hombre, que diò en poder de la tyrania de los ladrones.

(5) 1. Joan. 4.

Las-

Laſtimoſa coſa ſeria, que por tibieza, y floxedad del Capellan, pereciesſen los ſoldados heridos, ſin tener quien los aſſiſtieſſe, y conduxeſſe à los hoſpitales. Treinta y ocho años eſtuvo en la Piſcina el paralytico ſin dar paſſo en el alcance de ſu remedio. Quien dixera havian de ſervirle las enfermedades de vida? Pregunto: no ſe curò en todo eſte tiempo? No. Ni le dio cuidado verſe hecho un hoſpital de miſerias? Si le atormentava; pues porque no hizo diligencia? Si la hizo. Y diligenciando ſu ſalud, aun ſe mantiene enfermo? Si: porque? Ya lo dize el Texto: (6) *Hominem non habeo.* En todo eſſe tiempo no tuvo el miſerable enfermo, un piadoſo que ſolicitaſſe ſu alivio, y por eſſa razon padeciò tanto tiempo los rigores de una enfermedad, que tanto lo poſtrava, y afligia. Ah, y quantos ſoldados enfermos clamàran ancioſos, y ſe quexàran afligidos: No tenemos Capellan que nos aſſiſta, no tenemos un Sacerdote que nos conſuele, faltanos paſtor que nos abrigue: *Hominem non habeo.* Advertencia es grande para los Capellanes, cada uno debe cuidar en la obligacion que le incumbe, de tal modo, que no dexe mediar tiempo, entre la neceſſidad, y el remedio.

(6) Joan. 5.

(7) Rhodig. l. 14. c. 6.

No permitiò el grande Alexandro, (7) que paſſaſſe tiempo en dar remedio à ſu Capitan Lyſimacho, pues aſſi que le viò herido en la batalla, y que no tenia lo neceſſario para curarle, ſe quitò la Diadema, que ſegun un Autor (8) era una toca á manera de turbante, y con ella le tomò la ſangre, y conſolò, haſtaque logrò mejor coyuntura.

(8) Pier. in Hierog. l. 41. c. de Diad.

Bien manifeſtó ſu caridad, y diligencia el Santo Rey Eduardo,(9) á cuya preſencia llegó un Irlandes tullido, y le dixo, que haviendo hecho oracion por ſeis vezes al Apoſtol San Pedro paraque lo curaſſe, que el Santo le reſpondiò, queria tener por compañero de aquella maravilla á Eduardo ſu devoto, que fueſſe, y de ſu parte le dixeſſe lo cargaſſe ſobre ſus hombros, y que lo llevaſſe á ſu Igleſia, y que aſſi quedaria ſano. Benignamente oyó el Santo el recado, y con grande alegria, y humildad, cargó ſobre ſus hombros al enfermo, y llevandolo à laIgleſia, lo ofreciò al Santo Apoſtol, el qual al inſtante le concediò la ſalud. No permitiò el Santo Rey huvieſſe dilacion, ni intervalo entre la neceſſidad, y remedio. Con puntualidad fue el enfermo aſſiſtido, y con la miſma fue curado. A eſte no le faltò un piadoſo, que cargando con el le ſolicitaſſe el neceſ-

(9) Ribadan. en elit. de Sanct. ex travag. a 5. de En

neceſſitado, y eficaz remedio; Rey era, y lo ſerà entre los Bienaventurados coronado de glorias; porque fue más eminente entre todos los vaſſallos: (10) *Ah humero, & ſurſum eminebat ſuper omnem populum.* (10) 1. Reg. 9.

Conſuelen los Capellanes con ſu aſſiſtencia, á los ſoldados heridos; buſquen el remedio, ſolicitenles las medicinas, y con ſuaves palabras alientenlos à la paciencia, paraque con reſignacion toleren los dolores de las heridas. Pueden tambien animarlos con algunos exemplos, como el que refiere Plutarco de Epaminondas inſigne Capitan, (11) el qual peleando con ſus enemigos, fue mortalmente herido, y hallandoſe ya entre las anſias de la muerte, perguntò à los Thebanos, por el ſuceſſo de la batalla; y como reſpondieſſen ſus compañeros, que ſu exercito iba vitorioſo, y los enemigos derrotados, animoſamente dixo: Glorioſa manera de vencer por cierto, donde el hombre muere por ſu patria, y vence ſus enemigos! Lo miſmo ſe oyò aun Capitan Toledano llamado Don Juan de Palma, y Fonſeca, honra del Regimiento de Murcia, y eſplendor de la Imperial Ciudad de Toledo, el qual marchando con ſu exercito Eſpañol en el dia treze de Junio del año 1710. para atacar las lineas (11) Plut. in Polibio.

de los Altos Aliados, pueſtas en los campos de Balaguer, lugar del Principado de Cataluña, ſe detuvo el exercito formado en batalla à tiro de cañon del dicho lugar, y diſparando de las lineas un cañon, quebrò la bala las piernas al referido Capitan, y al caer en tierra dixo con grande animoſidad: Guſtoſo muero, porque eſte dia es de mi Rey, y Señor. De halli á breve eſpacio muriò, y ſu exercito ſe retirò para diſponerſe al recevimiento de las muchas fatalidades, è infortunios, que havian de padecer en aquella campaña, como aſſi lo experimentáron.

Aſſi tambien pueden nueſtros ſoldados imitar los dichos Capitanes; pues ſi derraman ſu ſangre en defenſa de ſu patria, y Principe, tambien quanto es de ſu parte aſſeguran la vitoria, y quedan acreditados de valeroſos, y fieles vaſſallos.

§. III.

TAn valeroſa accion es tratar al enemigo con deſprecio en la batalla, como con urbanidad en la vitoria. Uſar de miſericordia con los enemigos, ya rendidos, no ſolo es accion de piedad, mas tambien de valor; como es mueſtra de flaqueza, el ſer cruel

cruel con el rendido. Porque haſta un bruto por natural cruel con los ſobervios, es piadoſo con los humildes, y que mayor humildad que la de un priſionero, eſclavo, pues carece de ſu libertad?

Y porque ſe ha experimentado, que muchos ſoldados deſpues de haver conſeguido algun feliz ſuceſſo, executan acciones indignas de la nobleza militar, ultrajando, y matando los priſioneros, incapazes por entonces de ſer enemigos, verificandoſe con eſta deſorden aquel Adagio: *A Moro muerto: gran lançada*: Les debe advertir el Capellan lo mal que obran, y que ſe abſtengan de acciones tan viles, y tyranas, que dieron fundamento paraque ſe dixeſſe de los militares, que ni tienen fé, ni piedad: (1) *Nulla fides, pietaſque viris, qui caſtra ſequuntur.* Porque no faltáron acciones tan ruines, y tyranas, que horrorizan el generoſo pecho, ſolo el mencionarlas. Sin embargo deſto, he de referir algunas, aſſi paraque ſe reſguarden de ellas, como paraque con ſu memoria las reprehenda el Capellan.

(1) Lucan. l. 10.

El Emperador Baſilio ſegundo (2) venciendo en una batalla al Rey de Bulgaria, ſacò los ojos à quinze mil priſioneros, dexando un tuerto para cada cien ciegos, paraque

(2) Zonoras citad. po Bern. t. 3 tit. 7. v reſignac. lit. B.

sirviendoles de guia, los encaminasse à sus tierras. Los Suecos à los Alemanes que aprisionaban, (3) cortaban las orejas, y narizes, y con ellas hazian trenzas para el adorno de sus sombreros. Otras vezes à fuerça de varrenos les passaban por los braços asperas sogas, y tirando de ellas, los arrastraban por lugares montuosos. A las carnes les aplicaban gatos, y perros, que estrechados de la hambre los acababan de despedaçar. En otras ocasiones los colgavan de las manos, y les ponian fuego á los pies. Otras vezes los hazian artar de agua, y pisandoles despues el vientre, la vomitavan junta con las tripas; y por ultimo el que parecia usava de menor tyrania, dava garrote al prisionero, poniendole la cuerda en la frente, y desmenuçando el casco, saltavan los sesos.

(3) P. Sant. Abism. 2. c. 1.

(4) Sylva de var. lec. 1. p. c. 33.

Los Carthaginenses (4) haziendo prisionero à Atilio Regulo Capitan Romano, lo embiaron á Roma sobre su palabra paraque tratasse la paz, ò tregua; y despues de haver satisfecho lo que se le havia mandado, se restituyò à su prision, y en pago de su buena correspondencia, lo metieron en una jaula, la qual por la parte de dentro estava llena de azeradas puntas, y halli metido, sin poderse sentar, ni arrimar, muriò

riò en aquel tormento. Sila (5) hizo matar en un dia quatro legiones de hombres, que ſe le havian entregado á merced, implorando ſu miſericordia. En otra ocaſion que havia acabado de triunfar de las partes de Mario, no ſe canſó de matar enemigos, haſta que le faltò ſangre que derramar, como dixo Seneca. (6) En tanto grado derramò la ſangre de ſus enemigos, que fue preciſo dezirle, que iba agotando el Imperio, y que era neceſſario dexar algunos con vida, para tener à quien mandar. De eſta inhumanidad dixo San Aguſtin, (7) que venciò la paz en crueldad, à la guerra, con que acabava de coronarſe.

(5) Silva en meſm. c p.

(6) enec. l. . de cl. - 12.

(7) S. Aug. l. 3. de Civ. c. 21

Para deſterrar eſtos rigores, deben los Capellanes advertir à los ſoldados, no ultrajen à los priſioneros, antes ſi que uſen de toda piedad con ellos, porque lo miſmo que ſucede oy à los priſioneros, pueden ellos experimentar en otro dia, permitiendo Dios ſean heridos por los miſmos filos con que maltratan ſus proximos. De Ptolomeo Filadelfo, dize Plutarco (8) que venciendo en una batalla á Demetrio Poliocertes le mandò con gran generoſidad todos los priſioneros, que le quedàron á diſcrecion. Deſpues permitiò Dios, que ſiendo vencido por

(8) Plut. in Demetr.

Demetrio, uſaſſe eſte de la miſma biçaria, remitiendole muchos más priſioneros; con que quedó ſatisfecha aquella generoſa accion.

Por lo contrario ſe refiere de Ciro Rey de Perſia (9) porque queriendo uſurpar el Reino de los Scitas, mandò marchar ſu exercito; pero como la Reina Tomeris lo ſupieſſe, juntò un poderoſo exercito, y capitaneandole fue en buſca de ſu enemigo, y diò orden à ſu hijo paraque con la tercera parte de ſu gente, ſe opuſieſſe à Ciro.

(9) Herod.

Sabia el Rey la calidad, y coſtumbre de los Scitas, y conociendo que màs facilmente los venceria con ardides, que con la fuerça de ſus armas, mandò dexaſſen en los alojamientos muchas coſas comeſtibles, y regalados licores, y fingió ſe retirava para Perſia. Los Scitas como hàllàron los alojamientos abandonados, y llenos de mantenimientos, entráron, y comieron, y bebieron tanto, que no pudieron reſiſtir al ſueño. A eſte tiempo retrocediò Ciro, y dando ſobre ellos, matòles à todos, ſinque perdonaſſe al Principe comandante.

No ſe atemorizò la Reina con tan funeſta noticia, antes con el reſto de ſu gente, ſe preſentò ante ſu enemigo, y uſando de la maxi-

maxima, que Ciro havia executado, ſe puſo en retirada por unos aſperos montes. Con anſia la ſiguiò el Rey, pero retrocediendo la Reina repentinamente, diò con tanta furia ſobre el exercito de Ciro, que en breve eſpacio lo paſſó à cuchillo. Muerto que fue el Rey, mandò la Reina que le cortaſſen la cabeça, y que la puſieſſen dentro de un cuero, que eſtava lleno de ſangre enemiga, y por muchas vezes repetia: *Hartate de ſangre, de que tuviſtes tanta ſed.*

Leoncio Patricio Conſtãtinopolitano(10) con favor del pueblo, ſe levantò contra el Emperador Juſtiniano, y prendiendole, le cortò las narizes, y deſterrò para la Ciudad de Cherſona en el Ponto, y aſſi fue llevado Juſtiniano al deſtierro ſolo, pobre, y ſin narizes. Leoncio quedò governando el Imperio, pero al cabo de tres años ſe le rebelò un hombre llamado Tiberio, y apriſionò á Leoncio, y le cortò las narizes, como el havia hecho á ſu anteceſſor, y aſſi acabó miſerablemente con varios tormentos, que deſpues el miſmo Juſtiniano, à quien ſe le reſtituyó el Imperio, le mandò hazer.

(10) Blond. y Platin.

Lo miſmo, que eſtos uſáron con ſus enemigos priſioneros, les aconteciò à ellos. Bien prueva eſta verdad Adonibezec Rey de Canáan,

ná, el qual despues de haver se visto tan poderoso, y triunfante de setenta Reyes, que tenia cautivos, à los quales dava de comer debaxo de su mesa, le fue tan contraria la fortuna, que no se contentò solo con derribarle del magestuoso trono de su grandeza, sino que le reduxo à un miserable cautiverio, y al rigor de Judas, el qual le cortò pies, y manos, y assi estropeado le permitiò la vida para su mayor tormento, y castigo de su tyrania; pues la havia cometido con sus prisioneros, cortandoles los pies, y las manos, y assi confessando sus impiedades dixo: (11) *Adonibezec dixit, septuaginta Reges amputatis manuum ac pedum summitatibus, colligebant sub mensa mea ciborum reliquias: Sicut feci, ita reddidit mihi Deus.* Inventò Adonibezec aquel castigo, y para si labrò el tormento. Sucediò á Adonibezec lo que al tyrano Maxencio (12) pues armando una puente falsa sobre el rio Tyber para hechar á fondo al Emperador Constantino, y su exercito, se perdiò en el con todos sus valedores, verificandose que cayò en el lazo que para otros havia armado. En el Toro de bronze, que inventò Perillo (13) para abrazar á otros, fue atormentado el mesmo. En esto se cumpliò lo que dize el Espiritu Santo: (14) *Qui*

(11) Judic. 1.

(12) Euf. Eccles. hist. l. 9 c. 9. Niceph. Eccles. hist. l. 7. c. 29.

(13) Plin. en la hist. l. 34. c. 8.

(14) Eccl. 27.

in

in altum mittit lapidem, ſuper caput ejus cadet: & plaga doloſa doloſi dividet vulnera. Et qui foveam fodit, incidet in eam: & qui ſtatuit lapidem proximo, offendet in eo: & qui laqueum alij ponit, peribit in illo.

Tambien ſe debe advertir, que las piedades, que ſe deben uſar con los priſioneros, han de ſer prevenidas con una prudente cautela, porque la caridad no ha de dar motivo á la vengança del vencido, ni menos alientos al deſagradecimiento, como experimentáron los Chriſtianos en tiempo paſſado. En una ocaſion (15) marchando por la Valaquia el Mahometano Turco con numeroſo cuerpo de tropas, llegò de noche à las cercanias de Pirabada, plaza entonces fortiſſima del dominio Chriſtiano. Su Governador no menos Chriſtiano, que caritativo, viendolos en campo raſo, cubiertos de nieve, ſe compadeciò de los barbaros, y los acogiò piadoſamente en una fortaleza immediata, paraque ſe reparaſſen con ſu abrigo de las inclemencias del tiempo: pero ellos, que deſcubrieron dentro un paſſadiço ſecreto, que guiava á una torre de la plaza, por no dexar deſaprovechadas las utilidades de ſu perfidia en las atenciones de la caridad, paſſáron á la torre, y ſocorriendoſe de los

(15) Leuncl. l. 5. hiſt. Muſelm.

deſ-

deſcuidos de ſu bien hechor, entráron repẽtinamente en la plaza, y la puſieron en eſclavitud con todos ſus habitadores. Por eſte fracaſo ſe nos dà á entender, que para uſar de piedad con los priſioneros, es neceſſaria mucha cautela, y gran rezelo, no dandoles lugar á que valiendoſe del beneficio, tyranizen cõ un inſulto á ſu bienhechor.

§. IV.

COncluidas eſtas piadoſas aſſiſtencias debe entrar el Capellan en la execucion de otras tan heroicas, como piadoſas operaciones, como ſon las de enterrar los muertos. Eſtas acciones ſon tan eſtimadas de todos, que haſta los animalillos las obſervan. De las hormigas dize Plinio (1) que ponen gran cuidado en dar ſepultura á las que hallan muertas. De ellas eſcrive Eliano (2) que eſtando el inſigne Cleantes obſervando algunas particularidades en el campo, viò unas hormigillas q̃ arraſtravan á otra ya muerta; y reparó que la conduxeron à un hormiguero, y que llegando á la orilla, ſe detuvieron un poco con ſu difunta, haſtaque ſaliendo una, q̃ las vió, ſe retiró como á dar cuenta de lo que havia viſto. Continuó algunas vezes en ſalir, y entrar como manifeſtando havia ya

(1) Pl. hiſt. Nat. l. 11. c. 30.

(2) Elian. v. hormig. Plut. in Moli. de induſtr. Animal.

ya noticiado à ſus hermanas la muerte de aquella ſu compañera. Al cabo de un brebe eſpacio ſalieron otras al recibimiento, y una de ellas trahia cierto regalo, el qual repartió entre las hormigas foraſteras, como dandoles el premio de aquella obra buena; diſtribuydo que fue el manjar ſe retiràron, y las hormigas recogieron ſu difunta, ſin duda para darla ſu acoſtumbrada ſepultura.

De los Alcones tambien refieren los naturales, (3) que quando encuentran en el campo algun cadaver de hombre, ſe llegan á el, y parece que de algun modo ſienten aquella deſgracia, y luego hechan tierra ſobre el, como quien dà ſepultura à un cuerpo. Eſto ſupueſto, quien avrà, que ſe exima de obra tan piadoſa, donde ſe dà al cadaver un genero de premio? Porque aſſi como ſe reputa por grande ignominia, no dar ſepultura à los cadaveres paraque ſean deſpedaçados de las fieras; de la miſma manera es premio, y honra de los que piadoſamente creemos mueren bien, darles ſepultura; porque como los ſuponemos con eſperança de ſer bienaventurados, razon es, que à ſus cuerpos ſe tenga todo reſpeto, enterrandolos en lugares ſagrados, bendiciendo ſus ſepulturas como caſas en que ſe depoſitan cuer-

(3) Huert. in c. 8. Pl. ex Gilio in Plu.

cuerpos, que esperamos han de resuscitar bienaventurados. Para esta buena obra vale mucho una consideracion del grande Agustino (4) y es mirar aquellos cuerpos difuntos, y en especialidad los cuerpos de aquellos, que nos dexáron esperança de su salvacion, como fueron organos, è instrumentos del Espiritu Santo. Y pues en este mundo estimamos algunas alhajas por los dueños que tuvieron, en quanto más se deben venerar los cuerpos que fueron apossento de Dios. Esto bien considerado, no me persuado aya Capellan tan cruel, que quiera ser peor que fiera; y con màs razon, tocandole por obligacion de su oficio, dar exemplo de humildad, y misericordia, siendo esta la que à su Divina Magestad tanto agrada: (5) *Misericordiam volo.* Revestido, pues, de compassion, y con espiritu fervoroso, debe el Capellan dar sepultura à sus difuntos, porque naturalmente mueve la misma piedad à la execucion de aquel bien; y quien quiere gozar del, es preciso que con su exemplo anime los demás, como nota Belcorio: (6) *Quod enim tibi vis fieri, aliis debes impertiri, & ideo qui post mortem sepeliri desiderat, justum est quòd ad sepeliendum alios manum mittat.* Por esta razon encomendava tanto

(4) S. Aug. lib. 1. de Civ. Dei. c. 13.

(5) Matth 9.

(6) Belcor. verb. sep.

el

el piadoso Tobias la sepultura para su cuerpo:(7) *Cum acceperit Dominus animam meam, corpus meum sepeli.* Porque como usaba de esta piedad con otros, recomendava se exercitasse con su cuerpo la misma diligencia. (7) Tob. 4.

Esta obra tan piadosa, se haze acreedora de muchos bienes espirituales, y por ser tan agradable à los ojos del piadoso Señor, bendixo el Profeta Rey, à los que enterráron à Saul: (8) *Benedicti vos Domino, qui feciſtis misericordiam hanc cum Domino vestro Saul, & sepeliſtis eum. Et nunc retribuet vobis quidem Dominus misericordiam.* (8) 2. Reg. 2.

No es mucho que tan Santo Monarca exercitasse tanto sus piedades, quando los Gentiles las usan con sus difuntos. Ordenò Lycurgo en sus leyes (9) que los parientes de los difuntos hiziessen sus entierros con gran solemnidad, y para ayuda de ella mandó, que se hiziessen los sepulcros dentro de la Ciudad, y junto á los Templos de los Dioses, porque á todos comoviesse á su mayor reverencia. A esto añade Eliano (10) ser costumbre inviolable entre los mesmos Lacedemonios, que si alguno topava en el campo con qualquier difunto, no passasse à delante sin primero cubrirle de tierra. (9) Joan. Boem. de Mor. gẽtium l. 3. (10) Elian. de var. hist. l. 5.

Lo referido basta para que el Capellan no ol-

olvide tan piadoso exercicio, para alcançar la bendicion del Señor, y assi consiguirà muchos bienes espirituales, y despues de su fallecimiento, serà socorrido con los mismos sufragios. Esto supuesto bendicirà el terreno, y enterrarà sus difuntos en la fórma, que en su lugar se dirá.

§. V.

MUy proprio es de un animo noble, y generoso el agradecimiento del beneficio recibido. La primera pension ha pagado, dize Seneca, el que sabe reconocerle; y el que satisfaze cancela la obligacion:(1) *Qui gratè beneficium accipit, primam ejus pensionem solvit.* Por esso el Capellan despues de la vitoria, que consigue su exercito, debe rendir las gracias al Señor de los exercitos, assi como las diò Moysés con los Israelitas, (2) quando Dios los librò del exercito de Faraon. Canticos tributò Moysés á su bienhechor. Y este es el uso de la Catholica Iglesia, assi dá las gracias al omnipotente Señor por los beneficios recibidos; y à su imitacion el Capellan con sus soldados bendicirá à Dios, por los particulares beneficios que á su Regimiento, y exercito concede, porque

(1) Senec. 2. de Benefic.

(2) Exod. 5.

que á esto nos inclina el agradecimiento, siendo este el confessar el beneficio recibido, como dixo Belcorio: (3) *Gratitudo consistit in hoc, quòd confiteatur beneficium acceptum.* Por esta causa el Emperador Theodocio hallandose en unas fiestas publicas, y muy de su agrado, (4) como le llegasse la nueva de una insigne vitoria, que su exercito havia conseguido, abandonò los regosijos, y sin dilacion alguna fue al templo, y rindiò las gracias á su bienhechor.

(3) Belcor. verb. gratitudo.

(4) Socr. l. 7. c. 23.

El General Conde Fernan Gonzales en España, despues de alcançar vitoria contra los enemigos de la Santa Fè Catholica, rindió las gracias à Dios nuestro Señor. (5) Hizo este rendimiento á exemplo de los Machabeos. (6) No solo los Catholicos, mas aun los Gentiles rindieron las gracias en sus templos, à sus fementidas deidades, despues que conseguian alguna vitoria, entendiendo que ellas tenian parte en sus triunfos. Los Romanos quando conseguian alguna vitoria, (7) ofrecian los despojos en el templo de Jupiter, donde en su vana, y ciega Religion davan gracias à Dios por las vitorias que havian alcançado. Los Ingas, que eran los Reyes del Peru (8) en conquistando alguna tierra, luego davan la tercera parte de

(5) Fern. Peres de Guzm. lib. 1. tit. 4. c. 5.

(6) 2. Mac. 1.

(7) Plut. in vit. Paul. Emil.

(8) Joseph de Acost. hist. mor. de los Indios l. 6. c. 15.

sus despojos para el servicio del templo, juzgando, que haviendo tenido cuenta con lo que pertenecia al culto de los dioses, que ellos la tendrian de lo que á ellos convenia.

Con màs razon debe el Capellan tributar gracias al Señor, por los particulares beneficios, que franquea à su exercito, porque como prudente Capellan no ignora la obligacion que tiene, y esta le precisa al agradecimiento, porque solo el sabio sabe corresponder al beneficio que le hazen dixo Seneca: (9) *Nemo referre gratiam scit, nisi sapiens.* Y parece necedad, con muestras de corazon malvado, buscar las ocasiones para declarar en ellas su ingratitud, nota el Melifluo Bernardo: (10) *Perversi cordis est occasiones ingratitudinis investigare.* Porque nadie llega á ser tan ruin, como aquel que se precia de ser ingrato. Assi lo mostrò ser el Rey Dario; (11) pues sin más fundamento, que el querer ofender à quien le havia dado el ser, y corona, dispuso matar à su bienhechor, y padre Artaxerxes. Lo mismo obràron con Dion (12) los Siracusanos; pues haviendo debido á su valor, y esfuerço la libertad que gozavan, en vez de serle agradecidos le desterràron, y matàron ignominiosamente.

(9) Sen. l. 11. Epist. 5.

(10) S. Ber. Ser. 52.

(11) Apud Joan. Ravis. tit. de Ingrat.

(12) Ubi sup.

Se-

Semejãtes ingratitudes jamàs tienen buen fin. Publiquelo el Rey Alaudelis, á quien venciò Iſmael, Rey intruſo, pero de los màs generoſos de la Perſia. (13) Vencido que fue, una hija ſuya, negada antes, y franqueada deſpues para eſpoſa del vencedor, fue el arco Iris de la paz. Procediò Iſmael con tanta generoſidad, que conociendo neceſſitado á ſu ſuegro, le embiò con recato un riquiſſimo teſoro, de que podia componer el dote de ſu hija. Pero q̃ hizo Alaudelis? Dexòſe aconſejar de ſu rencor, y cõfederandoſe ſecretamente con el Sultan Bayaceto Segundo, convirtiò las riquezas de Iſmael en numeroſas levas, que reforçadas de los auxiliares, entráron repentinamente por las tierras de Perſia con obſtinado furor, è hizieron la guerra al Perſiano con ſu miſmo dinero. Que ingratitud! Que buena correſpondencia! Mas bien lo pagò el ingrato, pues los Turcos ſus coligados, à el, y â tres hijos ſuyos les cortàron las cabeças, y ſe hizieron ſeñores de ſu Reino.

(13) Leuncl. l. 16. Hiſt muſ.

No ſe eximiò del caſtigo del Señor, el Rey Ezequias, pues favoreciendole Dios contra ſus enemigos, no le tributò las debidas gracias. Por medio de un Angel lo libró Dios del furor de ciento y ochenta y cinco mil

(14) 4. Reg. 19.

(14) 4. Reg. 19. mil hombres, (14) á los quales matò en una noche. Y en el immediato Capitulo dize el Texto Sagrado, que enfermò Ezequias mortalmente. (15) *In diebus illis ægrotavit Ezechias usque ad mortem.* Repara el Doctiſſimo Lyra en tan grave enfermedad, al miſmo tiempo que Dios le dá tan grande vitoria, y enveſtigando la cauſa dize, (16) que aquella enfermedad, fue caſtigo de ſu ingratitud, porque Ezequias no havia rendido las gracias á ſu bienhechor por la particular merced, que le havia hecho de librarle del poder de Senacherib, y que por eſſo lo mortificò el Señor con tan cruel enfermedad, haſtaque arrepentido llorò amargamente: *Flevit Ezechias fletu magno*, y entonces le reſtituyó la ſalud, obligandole vaya al Templo: *Sanavi te, die tertiò aſcendes templum Domini.* Juſta pues, era la enfermedad de Ezequias, en pena de ſu ingratitud, pues faltò à ſu grandeza no confeſſandoſe agradecido, por medio del rendimiento de las gracias que debia dar al Señor. Por eſſo dize San Antonino (17) que no hay criatura alguna en el Univerſo, que no nos aliente al agradecimiento. Cada una nos amoneſta con tres vozes: una dize: *Accipe*; otra *redde*; y otra *cave*. *Toma* hombre mi uſo, y provecho: *Dá*

(15) 4. Reg. 20.

(16) Lyra ibi.

(17) S. Anton. in ſum. 1. p. tit. 3. c. 9. §. 6

por

por ello las gracias al Autor, y *guardate* del castigo, si fueres ingrato.

Este genero de ingratitud, castigavan los Persas, (18) como â inorme delito fundandose, en que si un hombre es ingrato, tambien serâ infiel â Dios, â sus padres, y traidor â la patria; y semejante aborto ó monstruosidad de la naturaleza, no era conveniente en la Republica. Seneca impidió se estableciessen leyes en la Republica, contra los ingratos: (19) *Tanquam natura satis cavisset.* Porque le pareciò cosa superflua, que las leyes se entrometiessen en el oficio, que debia hazer la misma naturaleza. Esta es la causa de que no estrañamos la variedad de fieras; pero si vemos algun monstruo, luego nos admiramos. De donde nace esta diferencia? Nace, de que estos son monstruos, y aquellos no. Assi tambien no estrañamos ver un hombre ladron, iracundo, y luxurioso, dize Stapletonio; (20) mas admira la ingratitud de un racional: porque aquellos vicios nacen de la corruptela, relaxacion, ó fragilidad de la humana naturaleza; porque amar, â quien nos ama, y hazer bien, â quien nos franquea el bien, es dictamen de la luz natural, que estâ impresso en la misma Alma, y no correspondiendo assi falta â las leyes

(18) Flor. de Bernard. t. 2. ver. Ben. §. 4.

(19) Sen. l. 2. de benef. c. 17.

(20) Stapler. Promp. Moral. Domin. 13. post Pent. §. 4.

de la misma naturaleza. Esta correspondencia hasta los irracionales la usan. Sabido es el caso de Andronico, que hechado en Roma á un fiero Leon, no solamente, no experimentó en heridas, y destroço los efetos de su ferocidad; sino que agradecido el bruto al beneficio, que antes en el monte le havia hecho, sacandole una espina del pie, le lamió los suyos en el theatro, y le seguia despues por las calles con la mansedumbre de cordero.

(21) Plin. l. 8. c. 17. citado por el P. Santall. Aby. 2. n. 46.

Plinio refiere (21) que cierto hombre domesticó un Dragoncillo, y aunque no experimentava ingratitud alguna de su natural fiereza; con todo, no dandose por seguro en su compañia le hechò á los montes. Despues de algunos años, passando el hombre por aquel paraje, cayó en manos de unos ladrones, y afligido por la muerte que le querian dar, dió lamentables vozes. Oyóle el dragon, conoció la voz de su bienhechor, y apresurandose á la defensa, hizo en los ladrones horrible carniceria; y con alhagos, y demonstraciones de agradecido, puso á su bienhechor en la deseada libertad.

(22) Spec. mag. verb. furt. exemp. 5.

De San Machario tambien se refiere (22) que fue regalado de una fiera, con una piel muy rica en agradecimiento de haver restituido

tuido la vista aun cachorrillo suyo. Pues si las fieras en su modo de explicacion, se manifiestan agradecidas, con quanta mayor razon debe serlo el hombre, que está dotado de las tres potencias? Lo cierto es que aun el mismo Christo siendo el exemplo de la mansedumbre, y paciencia, siente el desagradecimiento. Bien lo manifestò quando aquel cruel ministro le diò la bofetada. No se lee en la Sagrada Escritura, que Christo nuestro bien se quexasse de otra afrenta que le hizieron, y solo de la bofetada declara su sentimiento. Y es la razon, que quien le diò la bofetada, fue Malco, á quien el Señor havia hecho el beneficio de restituirle la oreja, que S. Pedro le cortò: (23) *Cùm tetigisset auriculam ejus, sanavit eum.* Y es tan ruin, y vil la accion de pagar un beneficio con una ingratitud, que hasta el mismo Christo la siente. (24) *Si male locutus sum, testimoniũ perhibe de malo: si autem bene, quid me cædis.* Pero que mucho es, si semejante vicio niega los fueros de la naturaleza, y es compañero de la impudicicia, como notó Xenofonte: (25) *Ingratitudinem impudentia sequitur, quæ ad omnem turpitudinem maxime est dux.*

(23) Luc. 22.

(24) Joan. 18.

(25) Xenof. l. 1. Cinopediæ.

No solo es mal visto este genero de ruindad en los que son ingratos con los que de-

ben manifestarse agradecidos, y obligados; pero aun es muy culpable la cortedad en el que pudo ser franco, y liberal, y no lo fue: porque sobre defraudarle su miseria aquella gloria, que lleva consigo el hazer bien, (pues segun nota el Angel Thomás, mayor util consigue el que hizo el bien, que quien lo recibiò: (26) *Bonum enim pietatis plus est utile facienti, quàm illi cui fit*,) se halla al mismo passo empobrecido, dize Job, el màs rico, y poderoso; porque como al tiempo de la jornada para la otra vida, no puede llevar consigo los thesoros, sino las buenas obras que huviere hecho, se halla pobrissimo, porque no se acordó de los que pudo socorrer en esta vida: (27) *Dives cùm dormierit, nihil secum auferet: aperiet oculos suos, & nihil inveniet.* Por esso supo ser tan dadivoso el mismo que publica esta dotrina; pues fue tan liberalmente generoso, que las riquezas, que tenia, no solo servian para su proprio lucimiento, sino aun para socorrer à los necessitados, para alimentar los hambrientos, y para vestir compassivo á los desnudos, dize Origenes. (28) *Non propter os suum tantùm, sed ut multos esurientes saturaret, atque plurimos nudos vestiret, & multis miserabilibus, atque infelicibus refrigerió esset.*

(26) S. Th. 2. Corint. 8. lect. 2.

(27) Job. 27.

(28) Orig. in Job. l. 1.

De

De lo dicho se infiere lo mal que el Capellan obrarà sino rindiere las gracias al Divino Señor por los buenos sucessos, que franquea á sus soldados. Que tales ayan de ser, la Catholica Iglesia lo enseña con hymnos, canticos, y oraciones, y no con profanidades, porque estas en lugar de loar à Dios, antes lo ofenden. Assi lo declarò el Padre Fray Domingo Ruzola, Carmelita descalço, Varon de conocida virtud, sabiendo que el Emperador Fernando Segundo prevenia algunas fiestas profanas, para celebrar una vitoria, que sus armas havian cõseguido (29) Pues teniendo noticia de su grande prevencion, fue al Palacio, y retirando al Emperador para su oratorio, le dió unas disciplinas rogandole hiziesse lo que el hazia: luego empezó á disciplinarse, y el Emperador como tenia grande opinion del Religioso, hizo lo mesmo alternando uno, y otro los versos del *Miserere*. Concluida la disciplina dixo al Emperador: Deste modo dan las gracias los Principes Christianos, por las vitorias conseguidas, y no con semejantes fiestas. Entonces el Emperador suspendiò las fiestas, y la Corte sabiendo el motivo quedó edificada.

(29) En la vida de este fiervo de Dios.

Este es el buen modo de dar gracias á Dios,

Dios por los felizes progreſſos, que concede á los militares; aſſi deben todos tributarle las gracias, y no con profanidades, que ſe convierten en humos de vanidad, que incitan la Divina Juſticia à que uſe de ſu rigor, como ſucedió con los Amalecitas eſtando regozijandoſe en las fieſtas que hazian por la (30) 1.Reg.30 vitoria, que havian alcançado: (30) *Diſcumbebant ſuper faciem univerſæ terræ comedentes, & bibentes, & quaſi feſtum celebrantes diem pro cuncta præda, & ſpolijs, quæ ceperant de terra Philiſthiim, & de terra Juda.* A eſte tiempo dió ſobre ellos David, y los deſtroçó de ſuerte que pocos eſcapàron de ſus manos: *Et percuſſit eos David: & non evaſit ex eis, niſi quadringenti viri adoleſcentes, quis aſcenderant camelos, & fugerant.* Porque la Divina Mageſtad ſe ofende mucho de ſemejantes fieſtas, y bureos en tiempo, que es neceſſario emplearlo en rogativas, y penitencias, y no en profanidades, y vanidades.

(31) Surio en la vida del Sant. c.21. Cornejo en la Caron. 3.p.l.4. c.81. Porque el Santo Eleazaro Conde Arriano (31) reſvaló en la vanidad, deſpues de haver ſalido feliz de una batalla, donde adquirió grandes creditos de valor, y direccion militar, fue caſtigado del Señor. Pero como la conſciencia de los timoratos es muy delicada, el remordimiento de eſta culpa, tenia

tenia sepultado su corazon en grandes amarguras, y dolor inconsolable. Mas el piadoso Señor, que no desprecia al humilde, le manifestò las dulçuras de su clemencia, templadas con el agrio de su justicia, y assi lo consoló, y juntamente castigó con unas cadenas, dandole en las espaldas tres golpes á cada verso del *Miserere*, y el Conde dezia, que no fueron los golpes tan suaves, que no quedasse bien lastimado. Esto supuesto rindan los Militares sus corazones á Dios, y ofrezcanlos con ayunos, oraciones, y otros piadosos exercicios, paraque assi sean assistidos del Divino poder.

§. VI.

DEspues de alcançada la vitoria, deben juntarse todos los Padres Capellanes, y el Padre Administrador General del Exercito en la Capilla más capaz, y revestido el Padre Administrador, y en su ausencia el Capellan más antiguo, y arrodillados todos, entonarà el Padre Administrador: *Te Deum laudamus.* Y levantandose, proseguiràn todos el Cantico. Concluido que fuere dirà el Padre Administrador.

℣. Be-

℣. *Benedictus est Domine Deus Patrum nostrorum.*

℟. *Et laudabilis, & glorioſus in ſæcula.*

℣. *Benedictus eſt Domine Deus in firmamento Cæli.*

℟. *Et laudabilis, & glorioſus, & ſuperexaltatus in ſæcula.*

℣. *Benedic anima mea Domino.*

℟. *Et noli obliviſci omnes retributiones ejus.*

℣. *Domine, exaudi, &c.*

℟. *Et clamor meus, &c.*

℣. *Dominus vobiſcum.*

℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

DEus, cujus miſericordiæ non eſt numerus, & bonitatis infinitus eſt theſaurus: Piiſſimæ Maieſtati tuæ pro collatis donis gratias agimus, tuam ſemper clementiam exorantes: ut qui petentibus poſtulata concedis, eoſdem non deſerens, ad præmia futura diſponas.

Deus, qui corda Fidelium Sãcti Spiritus illuſtratione docuiſti, da nobis in eodem Spiritu recta ſapere, & de ejus ſemper conſolatione gaudere.

Concede nos famulos tuos, quæſumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis ſalute gaudere: & glorioſa Beatæ Mariæ ſemper Virginis

ginis interceſſione à preſenti liberari triſtitia, & æterna perfrui letitia.

Deus, qui miro ordine Angelorum miniſteria, hominumque diſpenſas: concede propitius; ut à quibus tibi miniſtrantibus in Cælo ſemper aſſiſtitur, ab his in terra vita noſtra muniatur.

Eccleſiam tuam Deus, Beati Antonij Confeſſoris commemoratio votiva lætificet, ut ſpiritualibus ſemper muniatur auxiliis, & gaudiis perfrui mereatur æternis.

Quæſumus omnipotens Deus, ut famulus tuus Joannes, Rex noſter, qui tua miſeratione ſuſcepit Regni gubernacula, virtutum etiam omnium percipiat incrementa; quibus decenter ornatus, & vitiorum monſtra devitare, hoſtem ſuperare, & ad te, qui via, veritas, & vita es, gratioſus valeat pervenire. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Podrà el Padre Adminiſtrador añadir todas las màs oraciones, que le pareciere, y tambien aquellas, que fueren de la devocion del Generaliſſimo, y la del Santo en cuyo dia ſe dàn las gracias.

Quan-

§. VII.

QUando nueſtros pecados fueren tales, que quebrantaſſe la delicadez de la fortuna, que propicia ſe mirava: (1) *Fortuna vitrea eſt, quæ cum ſplendet frangitur.* Y trocaſſe la alegria que ſe eſperava, en funeſtos horrores de vencidos; no por eſſo ha de enflaquecer el animo, amedrantando el valor con triſteza; porque inconſtantes ſon los lances, y ſuceſſos de la guerra dize David: (2) *Non te frangat iſta res: varius enim eventus eſt belli.* Aſſi lo experimentò Aſſael (3) quando vitorioſo perſeguia al Capitan Abner, pero eſte deſeſperado, rebolviò valeroſo, y matò á ſu contrario; porque el deſprecio del enemigo, à vezes le haze temerario, y ſuelen trocarſe las fortunas. Quando, pues, adverſas nos ſuceden, es que aſſi Dios lo permite; porque los bienes, los males, la vida, la muerte, la vitoria, y el deſtroço de los exercitos depende de la voluntad de Dios: (4) *Bona, & mala, vita, & mors, paupertas, & honeſtas, à Deo ſunt.* Conſiguientemente no debe padecer el animo con la diverſidad de mudanças; antes ha de prevenir la razon, lo que ha de obrar deſpues

(1) Mimo Publ. Eraſm. in terp.

(2) 2. Reg. 11

(3) 2. Reg. 2.

(4) Eccl. 11.

pues el tiempo, como dixo Ciceron: (5) *Consolationum multæ sunt viæ, sed illa rectissima, ut impetret ratio, quod dies impetratura est:* porque al fin será forçoso el consuelo, aun no haviendo esperanza del remedio. Esta valerosa constancia, supo ostentar Medea (6) en su mayor adversidad, pues al passo que le dezian: Muy desvalida, y pobre te ha dexado la fortuna; animosa respondia: Quando yo quedé, no perdi cosa alguna, porque en mi sola, estriba mi mayor fortuna. Toda esta grandeza de corazon, es menester para reprimir, y superar los sobresaltos de un animo apesarado, y afligido; y aunque tanto valor parece improprio de la debilidad de una muger, son tãtas las que casi han excedido á los hombres en esta parte, que con dificultad se pueden numerar: y sino veanse quantos millares de Martyres està venerando la Iglesia por Santas, haviendose mostrado inflexibles á mil generos de tormentos, resistiendo muy constãtes las persecuciones, y trabajos, hasta sacrificar gustosas la vida, sinque mostrassen en ningun tiempo, ni un atomo de temor, ni floxedad; porque la gloria de la verdadera fortaleza, no debe atribuirse solo á la robustez de las fuerças, como expressamente dize San Ambrosio, sino

(5) Cicer. ad Ath.

(6) Trag. in Med.

al

al animo; porque este sin las fuerças vale mucho, y estas sin aquel nada aprovechan.

S. Ambr. de off. l. 1. c. 36. (7) *Non in viribus corporis, & lacertis tantummodo fortitudinis gloria est, sed magis in virtute animi.*

Nadie por solas sus fuerças, por aventajadas que sean, puede llamarse fuerte, publica San Cypriano, porque sin el favor de la gracia no estan seguras, pues pueden quedar vencidas facilmente: (8) *Nemo suis viribus fortis est, sed Dei indulgentiâ, & misericordiâ tutus est.* Qualquiera con solo la virtud puede no solo vencer, pero aun triunfar del enemigo: luego mayor gloria se debe à la menor virtud, que á las mayores fuerças; porque como estas son don de la naturaleza, y aquella lo es del Alma, al passo que la virtud merece por si la gracia, desmerecenla las fuerças màs crecidas; porque su misma robustez, enflaquece la virtud del Alma, cuya fortaleza se mantiene entre las flacas fuerças de nuestro cuerpo, dize San Geronymo: (9) *Fortitudo corporis est imbecillitas animi, & rursum imbecillitas corporis est fortitudo animi.*

S. Cypr. serm. 6. de orat. Dom. (8)

S. Hier. sup. Am c. 2. l. 2. (9)

De lo referido se infiere, que consistiendo la verdadera fortaleza en la virtud interior siempre solida, y constante, y no en las fuer-

fuerças corporales, que luego afloxan, y se rinden, como declarò Isaias, comparandolas à la centellitas de la abrasada estopa: (10) *Fortitudo vestra ut favilla stuppæ:* Qualquier muger, que assistida de la virtud, emprenda la mayor grandeza, saldrà con ella, con notable admiracion de todos. Tal fue la que causó Femella Amataiciana (11) la qual haviendo llegado à su noticia, que su hijo à quien llevavan al suplicio, se estava desmayando antes de llegar à el, venciendo su valor, y fortaleza el natural amor, y la flaqueza mugeril, fue luego á encontrar à su hijo, y paraque más animoso ofreciesse al cuchillo la garganta, le dixo: Animate no te espantes hijo, que tu muerte es el camino, para llegar más apriessa à la celestial morada. Y fue tal la fortaleza de esta muger, que sin acovardarla el horror de verle padecer, supo animar á su hijo, paraque aun en aquel transe tan temido, supiesse esperar la muerte con denuedo, y resignacion.

(10) Isai. 1.

(11) Apud Ravis. Text. tit. de Patiēt in rebus ad vers.

Tambien debemos considerar, que las tribulaciones, y adversidades, nos vienen de la Divina Mano para nuestro bien, si de ellas quisieremos sacar fruto para desterrar el mal. De este genero debemos, no solo resignarnos en la Divina voluntad, como dixo Se-

(12) Sen. Ep. 11. neca: (12) *Placeat homini, quidquid Deo placet.* Sino tambien darle gracias por los infortunios, como lo hizieron los tres niños (13) Daniel. 3. (13) en el horno de Babilonia. Y el pacientissimo Job, que en medio de sus tribulaciones, bendezia al Señor sacrificando su voluntad à la Divina: (14) Job. 21. (14) *Sicut Domino placuit, ita factum est, sit nomen Domini benedictum.* Preciavase Dios de tener un soldado tan valiente, que pudiesse batallar con el mismo Satanàs, y entrando á contender con el, no le pudo vencer, antes animoso tolerava la furia infernal, manifestando, que tenia pecho para rebatir con destreza los golpes de la adversidad, y assi atado estava el paciente Job, como firme roca del mar, açotado de borrascas deshechas, y furiosas aguas.

Una de las cosas, en que muestra el Leon su valor, es lo poco que teme los peligros en que se halla. Tanto, que segun Aristoteles, (15) Arist. 9 de hist. animal. c. 44. Ælian. de nat. animal. l 2. c. 2. y Eliano (15) aunque vea los caçadores no se acobarda, y si le siguen no huye afrentosamente, sino que haziendo rostro, generosamente espera.

Assi, pues debe todo militar esperar, y tolerar las adversidades, resignandose en la Divina voluntad; porque Dios como absoluto Señor puede obrar quanto quisiere, y

dá

dà las vitorias à quien le parece, y como es infinitamente ſabio, ſabe lo que nos conviene, y ordena para nueſtro bien las tribulaciones, que en caſos tan funeſtos experimentamos; y aſſi no debemos atender al tormento, que nos mortifica, ſino à la mano que nos la embia. En eſta conſideracion, atienda todo militar, que Dios es quien nos prueba por medio de eſtos conflitos: (16) *Ego Dominus formans lucem, & creans tenebras: faciens pacem, & creans malum.* Yo ſoy el Señor, que formo la luz; eſto es la felicidad. Crio las tinieblas, á ſaber es los trabajos; y ſoy quien franquea la paz, y deſtruyo los infortunios. De eſte Texto ſe vale San Geronymo (17) para arguir á Marciano, el qual dezia, havia dòs Dioſes; uno para el bien, y otro para el mal.

(16) Iſai. 45.

(17) S. Hier. ſup. Iſai.

Confeſſando, pues, que todo pende de la Divina Mano: (18) *In manibus tuis ſortes meæ*, dixo David, valeroſo, y ſanto ſoldado: cuyas palabras quiſo declarar ſu hijo Salomon, quando aviſó en los Proverbios: (19) *Cor hominis diſponit viam ſuam, ſed Domini eſt dirigere greſſus ejus.* No hagamos más ſenſibles, y mayores nueſtros males, con la falta de reſignacion, ó con la aprehenſion del ſentimiento, como agudamente dixo Seneca;

(18) Pſal. 30.

(19) Prov. 16.

y es certiſſimo, que qualquier dolor ſuele ſer leve, ſi por tal ſe conſidera, y tan infelice, y deſdichado vendrâ á ſer, quanto juzgare el que lo pienſa ſerlo en ſu imaginacion: (20) *Noli mala tua facere tibi graviora, levis dolor eſt, ſi nihil illi opinio adjecerit.* Aſſi no hagamos peſado, lo que aun es leviſſimo reſpeto del merecimiento de nueſtras culpas. Reſignemonos en la Divina voluntad, conſiderandoſe cada uno á un miſmo tiempo, Juez, reo, y verdugo de ſi meſmo, como dixo el Damiano. (21) Juez reconociendoſe merecedor de aquel trabajo, que experimenta. Reo, condenandoſe à la mortificacion; y verdugo executando con mano propria el caſtigo.

(20) Sen. Ep. 88.

(21) S. Petr. Damian opuſcul. 43.

Eſto es ſaber rendir, y vencer nueſtras paſſiones, y corregir con prudencia los afectos; porque ſi en los infortunios no es ya de remedio el llanto, y el deſconſuelo, mayor merito conſigue una virtuoſa reſignacion executada con valor, que el más laſtimoſo quebranto, ni el peſar más exceſſivo. Por eſſo el Profeta David tenia diſpueſto ſu corazon para qualquier trabajo, y le ſacrificava rendido al Divino Señor, paraque hizieſſe en el, lo que fueſſe de ſu agrado: (22) *Paratum cor meum Deus: Paratum cor meum.*

(22) Pſ. 107.

Eſto

Esto es, dize Hugo Cardenal: (23) *Paratum ad prospera, paratum ad adversa: paratum ad humilia, paratum ad sublimia.* Tenia David dispuesto su corazon para todo quanto fuesse del agrado del Altissimo, y en todo resignado, sacrificava su voluntad alabando al Señor: *Cantabo, & psallam in gloria mea.* Tal pues debe ser el pecho del valeroso soldado, que ni los peligros lo desordenen, ni los casos contrarios le descompongan, sino como otro David, ò como escrive Agapeto al Emperador Justiniano, diziendo, que (24) con igual rostro espere el cautiverio de la adversidad, y el viento fresco de la felicidad, de tal suerte, dize San Ambrosio, (25) que ni la prosperidad le quite el juizio, quando se vea ensalçado, ni el de la fortuna le hunda baxamente, quando se vé sepultar en el abysmo de la contradicion, y casos adversos. Assi debe el Capellan con todos sus soldados alabar, y bendecir al Señot en qualquier conflicto, y tribulacion en que se hallàren, y solo les debe quedàr el sentimiento de las culpas, que contra Dios cometieron; pues ellas son las que causan nuestras aflicciones, y para librarnos de ellas debemos buscar la Divina gracia, por medio de la Penitencia.

(23) Hug. ibi.

(24) Agap. de off. regis.

(25) S. Amb. l. 2. Ep. 7. ad Simplic.

LIBRO IV.

DE LA

ADMINISTRACION

De los Sacramentos.

CAPITULO I.

Del Sacramento del Bautiſmo.

NO porque me perſuada haya en ningun Capellan la menor ignorancia de un tan principal Sacramento de nueſtra Santa Fé, qual es la neceſſidad de recibirſe el Sagrado Bautiſmo, ſin el qual, ó in re, ó in voto no ſe puede alcançar el eterno deſcanço: No digo, por eſta razon, trato de eſte aſſumpto; ſi ſolo, por las caſualidades, que pueden ſobrevenir entre el comercio de diverſas naciones,

nes, de que regularmente se componen los exercitos, paraque en estos casos, si fuere menester dar el Bautismo, sepan los Padres Capellanes aprovecharse de tan buena coyuntura, para ponderar la necessidad grande de bañarse en las aguas Sagradas del Bautismo. La necessidad de recibirle está definida por el mismo Christo, y por los Concilios Generales, siempre unanimes, y conformes. Christo nuestro bien expressó con palabras claras, la necessidad de este Sagrado Lavacro, principalmente quando dixo: (1) *Qui crediderit, & baptizatus fuerit, salvus erit: qui verò non crediderit, condemnabitur.* Y por San Juan repite lo mismo: (2) *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto, non potest introire in Regnum Dei.* Los Concilios Generales recopilados todos en el de Trento, enseñan claramente la verdadera, y sana dotrina en todo lo tocante á la necessidad de la suscepcion, modo, y fórma de recibir, y administrarle, y dize lo siguiente: (3) *Si quis dixerit Baptismum liberum esse, hoc est, non necessarium ad salutem, anathema sit.* De tal suerte es necessario á todos, que sin el, nadie se puede salvar, y Dios por su infinita misericordia à todos quiere dar la salvacion, por lo que dize el Dotor Angelico,

(1) Marc. 16.

(2) Joan. 3.

(3) Cõc. Tr. sess. 7. Can. 5.

ſer culpa del que llamado, no correſponde, y no coopera à la gracia con que Dios le previne, y llama, no culpa á Dios miſmo, quien de ſu parte mueve, excita, inſpira, y atrahe à qualquiera humana voluntad, paraque acuda al llamamiento: [4] *Ex quo ergo Deus, paratus eſt dare omnibus gratiam, & ad ſe trahere, non imputatur ei, ſi aliquis non accipiat, ſed ei, quod non accepit.* Con la miſma claridad eſte Sol de las Eſcuelas, dá màs campo, à eſta verdad, quando difunde más eſpacioſa, y eſpecioſa luz Divina al humano entendimiento, con las ſiguientes palabras: (5) *Deus quantum in ſe eſt, paratus eſt omnibus ſuam gratiam dare: vult enim omnes homines ſalvos fieri, ſed illi ſoli gratiâ privantur, qui in ſe ipſis gratiæ impedimentum præſtant.*

(4) S. Thom. in Joan. 15. q. 3.

(5) S. Thom. l. 3. cont. Gent. c. 17.

Eſta indubitable neceſſidad de tan gran Sacramento, la expreſſa más ſu naturaleza propria, que no es otra ſu eſſencia, que la de ſer un Sacramento inſtituido por Chriſto por modo de ablucion, ó lavatorio cauſativo de la primera gracia. Porque qualquiera que nace, nace enemigo del Altiſſimo, por la original culpa, mal compañera de la generacion humana.

Cauſa eſte Sacramento la primera gracia, que expulſa la original culpa, y aliſta á quien

la

la recive en la milicia Chriſtiana paraque obſerve ſu Santa Ley, y eſtè ſugeto á la Igleſia Catholica, y á la cabeça univerſal de ella. Por eſta cauſa los hereges bautizados, ſon tambien miembros de la Igleſia de Chriſto, aunque cortados de ella por deſcomunion; por no abraçar como deben la verdad, y aſſi incurren en ſu juſta indignacion, para experimentar ſus rigores, y penas.

Si del Bautiſmo de algun herege ſe dudare; dà permiſſion la Igleſia paraque ſe repita condicional, no abſolutamente; porque de ſi es irreiterable eſte Sacramento. Si conſtare ciertamente, ó no eſtar bien bautizado por mezcla de algun error tocante à lo ſubſtancial de la materia, y fórma, ó no averſe abſolutamente bautizado, aunque la eſtimacion comun fueſſe, que ſi; entonces no ſe reitera el Bautiſmo, ſino que ſe dá de nuevo, porque antes no le avia.

Siendo tan neceſſario eſte Sacramento, como queda dicho, à toda criatura racional para conſeguir el fin dichoſo de la eterna ſalvacion; por ſi meſma queda encargada, y encomendada eficazmente la importancia de ſaber qualquier ſu Miniſtro, como, y de que manera ſe haya de aver, y portar en ſu debida, y legitima adminiſtracion. Su proprio Mi-

Miniſtro es el Sacerdote; y en caſo de neceſſidad qualquier lego, teniendo ſiempre la primaſia el hombre á la muger, en caſo de concurrir ambos en algun lance urgente, y neceſſario. La materia, y fórma no ſe pueden variar en coſa alguna; por más que huvieſſe peligro de vida, porque es de *Jure Divino*, y ſeria nula, irrita, è invalida la tal adminiſtracion.

Tan poco es licito ſeguir opiniones menos probables, en lo tocante al valor de eſte Sacramento, dexando la más ſegura, como eſtá determinado por el Santo Pontifice Inocencio Undecimo, de feliz memoria. (6) La fórma del Bautiſmo es: *Ego te baptizo in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.* La qual ſe debe dezir en Latin, y pretendiendo por ella con intencion ſana, y recta hazer lo que Chriſto quiſo ſe hizieſſe, y ſu Igleſia manda. Pero ſi en el caſo de neceſſidad, la pronunciaſſe algun lego en lengua vulgar, no por eſſo ſe faltaria à la ſubſtancia del Sacramento. La materia del, es ſola agua natural, no artificioſamente compueſta, ſi ſolo agua de rios, pozos, fuentes, &c.

(6) In decr. Gen. die 2. Mart. anno 1679.

Si aconteciere nacer algun monſtruo, ſe debe advertir, que ò el tal monſtruo es hombre, ó muger, ó no? Si el que nace, no es hom-

hombre, ó muger, no se ha de bautizar. Si se duda si es hombre, ó muger, se advirtirá, que si el que nace de parte de padre, no es de *semine humano*, no es hombre, ni muger, y assi no tiene lugar el Bautismo. Pero hay otros generos de monstruos, que tienen muchas cabeças, y ácerca de estos digo: que puede aver dòs diferencias en este genero mismo. La primera, quando una de las tales cabeças, està bien formada, y las otras no, ó que todas estàn bien formadas, y perfectas, ó que esten dós cuerpos pegados uno al otro, ó no haya más de uno. Acerca del primero, lo que se debe hazer es: Bautizar absolutamente la cabeça, que està bien formada, y las demàs, que no están bien formadas, *sub conditione*, assi: *Si non estis baptizati ego baptizo vos, &c.* Y la razon es, porque en semejantes monstruos hay duda, si tienen una Alma racional, ó màs, y por esta razon, el que tiene una Alma racional, se bautiza absolutamente; y porque de los demás se duda, si tienen diferente Alma, ó no, se bautizan *sub conditione*, porque haze este sentido, si no sois màs de una Alma, ya con el primer Bautismo quedais bautizados, y assi no os bautiço: pero si hay otra Alma, ó Almas diferentes, yo os bautizo de nuevo.

En

En el ſegundo caſo ſe ha de proceder aſſi, hechar agua en todas las cabeças, y ſe dirán las palabras: *Si eſtis plures, ego baptizo vos in nomine Patris, &c.* Y en eſte caſo hazen las palabras el ſentido, ſi aqui hay muchas Almas, que informan eſtas cabeças, mi intencion es bautizarlas todas; eſto es, á todos eſtos hombres: pero ſi no hay muchas Almas, ſino una, mi intencion es bautizar á uno. Y con eſto no ſe expone á peligro alguno.

Acerca de los monſtruos, que tienen dós cuerpos pegados, y ſe duda ſi ſon uno, u dós, ſe advierta, que ſi las acciones de uno, ſon proprias del otro, y lo que ſiente el uno, ſiente el otro, en eſte caſo, como en el primero, ſe juzga, que es uno, y ſe ha de bautizar como uno. En el ſegundo, ſi las operaciones de uno no ſon del otro, y lo que ſiente el uno, no ſiente el otro, ſe ha de bautizar cada uno de por ſi, ó juntos diziendo: *Ego baptizo vos, &c.*

Para la adminiſtracion ſolemne de eſte Sacramento, ſe requieren las coſas ſiguientes. Un vaſo de plata que contenga con diviſion los Sagrados Oleos de Cathecumenos, y Chriſma. Un vaſo con ſal bendita. Una pila con el agua para la ablucion. Algadon floxo, ó algun pedacito de lienço para limpiar las par-

partes ungidas del que se ha de bautizar. Un velo blanco para poner sobre la cabeça, y una vela. El Sacerdote revestido con sobrepelliz, y estola de color violado, y el Padrino, que tendrá sobre sus braços á la criatura, y otra persona la vela, hará el Sacerdote las perguntas siguientes. Lo que traheis á la Santa Madre Iglesia es hombre, ò muger? Responderá el Padrino lo que es. Sacerdote: Hasido bautizado? Pad. No Padre, ò si Padre. Entonces se informarà de todas las circunstancias para proceder con acierto. Sacerdote. Que nombre se le ha de poner? Responderà el Padrino diziendo el nombre. Sacerd. N. *Quid petis ab Ecclesia Dei?* Padr. *Fidem.* Sacerd. *Fides quid tibi præstat?* Padr. *vitam æternam.* Sac. *Si igitur vis ad vitam ingredi, serva mandata: Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota mente tua, & proximum tuum sicut te ipsum.* Aqui aliente tres vezes el Sacerdote sobre el rostro del infante diziendo: *Exi ab eo, vel ab ea* (si fuere hembra) *immunde spiritus, & da locum Spiritui Sancto Paraclito.* Despues con el dedo pulgar de la mano derecha, hará la señal de la Cruz en la frente, y pecho de la criatura, diziendo: *Accipe signum Crucis tam in fronte* ✠ *quàm in cor-*

corde; ✠ *ſume fidem Cæleſtium præceptorum, & talis eſto moribus, ut Templum Dei jam eſſe poſſis.*

OREMUS.

PReces noſtras, quæſumus Domine, clementer exaudi, & hunc electum tuum, vel electam tuam (ſi fuere hembra) *N. Crucis Dominicæ impreſſione ſignatum perpetua virtute cuſtodi, ut magnitudinis gloriæ tuæ rudimenta ſervans, per cuſtodiam Mandatorum tuorum ad regenerationis gloriam pervenire mereatur. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.*

Aqui pondrá la mano derecha ſobre la cabeça de la criatura, y dirá la oracion ſiguiente, mudando el genero maſculino, en feminino ſegun la criatura que bautiza, lo que continuarà en las demás oraciones.

OREMUS.

OMnipotens ſempiterne Deus, Pater Domini noſtri Jeſu Chriſti, reſpicere dignare ſuper hunc famulum tuum N. quem ad rudimenta Fidei vocare dignatus es; omnem cæcitatem

tatem cordis ab eo expelle, disrumpe omnes laqueos Satanæ, quibus fuerat colligatus, aperi ei Domine januam pietatis tuæ, ut signo sapientiæ tuæ imbutus; omnium cupiditatum fœtoribus careat, & ad suavem odorem præceptorum tuorum lætus tibi in Ecclesia tua deserviat, & proficiat de die in diem. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

Despues bendiga la sal, la qual una vez bendita, puede servir para otros Bautismos sin que se buelva á bendezir.

Exorcizo te creatura salis, in nomine Dei Patris omnipotentis, ✠ & in charitate Domini nostri Jesu Christi, ✠ & in virtute Spiritûs Sancti, ✠ exorcizo te per Deum verum, ✠ per Deum verum, ✠ per Deum Sanctum ✠ per Deum ✠ qui te ad tutelam humani generis pro creavit, & populo venienti ad credulitatem per servos suos consecrari præcepit, ut in nomime Sanctæ Trinitatis efficiaris salutare Sacramentum ad effugandum inimicum. Proinde rogamus te Domine Deus noster, ut hanc creaturam salis sanctificando sanctifices ✠ & benedicendo benedicas ✠ ut fiat omnibus accipientibus perfecta medicina, permanens in visceribus eorum, in nomine ejusdem Domini nostri Jesu Christi, qui venturus es judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. Amen. Luego

go pondrà el Sacerdote de eſte ſal bendito en la boca de la criatura diziendo: *N. Accipe ſalem ſapientiæ, propitiatio ſit tibi in vitam æternam. Amen. Pax tecum. Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

DEus patrum noſtrorum, Deus univerſæ Conditor veritatis, te ſupplices exoramus, ut hunc famulum tuum N. reſpicere digneris, propitius, & hoc primum pabulum ſalis guſtantem non diutiùs eſſurire permitas, quo minus cibo expleatur Cæleſti, quatenus ſit ſemper ſpiritu fervens, ſpe gaudens, tuo ſemper nomini ſerviens. Perduc eum Domine quæſumus, ad novæ regenerationis lavacrum, ut cum Fidelibus tuis promiſſionum tuarum æterna præmia conſequi mereatur. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Exorcizo te, immunde ſpiritus, in nomine Patris,✠ & Filij,✠ & Spiritûs Sãcti,✠ ut exeas, & recedas ab hoc famulo Dei N. ipſe enim tibi imperet, maledicte damnate, qui pedibus ſuper mare ambulavit, & Petro mergẽti dexterã porrexit. Ergo maledicte diabole, recognoſce ſententiam tuã, & da honorẽ Deo vivo, & vero, da honorẽ Jeſu Chriſto Filio ejus, & Spiritui Sãcto, & re-

recede ab hoc famulo Dei N. quia iſtum ſibi Deus, & Dominus noſter Jeſus Chriſtus ad ſuam ſanctam gratiam, & benedictionem, fontemque Baptiſmatis vocare dignatus eſt. Con el dedo pulgar harà la ſeñal de la Cruz en la frente de la criatura diziendo: *Et hoc ſignum Sanctæ Crucis ✠ quod nos fronti ejus damus, tu maledicte diabole nunquam audeas violare. Per eundem Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.*

Ponga la mano ſobre la cabeça de la criatura, y diga:

OREMUS.

ÆTernam, ac juſtiſſimam pietatem tuam deprecor, Domine Sancte Pater omnipotens æterne Deus, Auctor luminis, & veritatis, ſuper hunc famulum tuum N. ut digneris illum illuminare lumine intelligentiæ tuæ, munda eum, & ſanctifica: da ei ſcientiam veram, ut dignus gratia Baptiſmi tui effectus, teneat firmam ſpem, conſilium rectum, doctrinam ſanctam. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Concluida eſta oracion pondrà la extremidad de la eſtola ſobre la criatura, y dirà: *N. Ingredere in templum Dei ut habeas par-*

tem cum Chriſto in vitam æternam. Amen. Deſpues arrodillandoſe todos dirà:

Credo in Deum Patrem omnipotentem Creatorem Cæli, & Terræ. Et in Jeſum Chriſtum Filium ejus unicum, Dominum noſtrum. Qui conceptus eſt de Spiritu Sancto, natus ex Maria Virgine. Paſſus ſub Pontio Pilato, crucifixus, mortuus, & ſepultus. Deſcendit ad inferos, tertia die reſurrexit à mortuis. Aſcendit ad Cælos, ſedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis. Inde venturus eſt judicare vivos, & mortuos. Credo in Spiritum Sanctum, Sanctam Eccleſiam Catholicam, Sanctorum communionem, remiſſionem peccatorum, carnis reſurrectionem, vitam æternam. Amen.

Pater noſter, qui es in Cælis, ſanctificetur nomen tuum, adveniat Regnum tuum, fiat voluntas tua, ſicut in Cælo, & in Terra. Panem noſtrum quotidianum dá nobis hodie, & dimitte nobis debita noſtra, ſicut, & nos dimittimus debitoribus noſtris. Et ne nos inducas intentationem. Sed libera nos à malo.

EXORCISMO.

EXorcizo te, omnis ſpiritus immunde, in nomine Dei Patris omnipotentis, ✠ *& in nomine Jeſu Chriſti Filij ejus, Domini, & Judicis noſtri,*

tri, ✠ *& in virtute Spiritus Sancti* ✠ *ut discedas ab hoc plasmate Dei N. quod Dominus noster ad Templum Sanctum suum vocare dignatus est, ut fiat Templum Dei vivi, & Spiritus Sanctus habitet in eo. Per eundem Christum Dominum nostrum, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem.*

Dicho el referido Exorcismo tomarà el Sacerdote de su propria saliva, y poniendola en las orejas de la criatura dirà: *Epheta, quod est adaperire*, y tocando las narizes continuarà diziendo: *In odorem suavitatis. Tu autem effugere diabole, appropinquabit enim judicium Dei.*

Despues preguntarà el Sacerdote á la criatura diziendo: N. *Abrenuntias Sathanæ?* ℟. *Abrenuntio.* Sacerd. *Et omnibus operibus ejus?* ℟. *Abrenuntio.* Sacerd. *Et omnibus pompis ejus?* ℟. *Abrenuncio.*

Dicho esto ungirá el Sacerdote la sumidad de los pechos, y despues la sumidad de las espaldas, haziendo una Cruz, y diziendo: *Ego te linio* ✠ *oleo salutis in Christo Jesu Domino nostro, ut* ✠ *habeas vitam æternam.* ℟. *Amen.* Concluida cada uncion la limpiará con algodon, ó con algun lienço. Y despues mudará la estola morada, en blanca, y preguntarà à la criatura. N. *Credis in Deum Pa-*

trem omnipotentẽ Creatorem Cæli, & terræ. ℟. *Credo.* Sac. *Credis in Jesum Christũ Filium ejus unicum Dominum nostrum, natum, & passum?* ℟. *Credo.* Sacerdote. *Credis in Spiritum Sanctum, Sanctam Ecclesiam Catholicam, Sanctorum communionem remissionem peccatorum, carnis resurrectionem, vitam æternam?* ℟. *Credo.* Sacerdote. N. *Vis baptizari.* ℟. *Volo.*

Hechas estas pergũntas, hecharà agua sobre la cabeça de la criatura (donde huviere esta costumbre) y donde se acostumbrare bautizar por immersion, recibirla la criatura en sus manos, y dandola la immersion, pronunciará con claridad, atencion, è intencion de hazer lo que hizo Christo nuestro Señor, quando instituyò este Sacramento, y la Santa Catholica Iglesia manda, y al mismo tiempo, y accion de la immersion, ò ablucion diga: N. *Ego te baptizo, in nomine Patris* ✠ *& Filij, & Spiritùs Sancti. Amen.*

Si haviendo hecho la diligencia el Sacerdote, de saber si es bautizada, ò no la criatura, le quedàre duda de no estar bautizada, ó por falta de materia, ó fórma, ò intencion del Ministro; puede con condicion bautizarla, diziendo: N. *Si non es baptizatus, ego te baptizo, in nomine Patris,* ✠ *& Filij, & Spiritus Sancti. Amen.*

Lue-

Luego enjugada la cabeça de la criatura con una toalla, tomarà el Sacerdote con el dedo pulgar Oleo del Santo Chriſma, y ungirá la ſumidad de la cabeça de la criatura, diziendo: *Deus omnipotens, Pater Domini noſtri Jeſu Chriſti, qui te regeneravit ex aqua, & Spiritu Sancto, quique dedit tibi remiſſionem omnium peccatorum, ipſe te lineat Chriſmate ſalutis ✠ in eodem Chriſto Jeſu Domino noſtro.* ℟. *Amen.* Sacerd. *Pax tibi?* ℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

Aviendo enjugado la parte ungida el Sacerdote, pondrà ſobre la cabeça de la criatura el velo blanco, y dirá: *Accipe veſtem candidam, quam immaculatam præferas ante Tribunal Domini noſtri Jeſu Chriſti, ut habeas vitam æternam.* ℟. *Amen.*

Deſpues tomará el Sacerdote la vela encendida, y pueſta en la mano de la criatura dirá: *Accipe lampadem ardentem, & irreprehenſibilis cuſtodi Baptiſmum tuum, ſerva Dei Mandata, ut cùm Dominus venerit ad nuptias, poſſis occurrere ei unà cum omnibus Sanctis in Aula Cæleſti, habeaſque vitam æternam, & vivas in ſæcula ſæculorum.* ℟. *Amen.*

Sacerd. N. *Vade in pace, & Dominus ſit tecum.*

Advertirá el Sacerdote á los Padrinos;

que amás de tener obligacion de enſeñar la Dotrina Chriſtiana al bautizado, y educarle à bien vivir, ſegun nueſtra Santa Ley; cõtrahen parentezco eſpiritual con el bautizado, y ſu padre, y ſu madre; el qual parentezco, impide, y dirime el Matrimonio entre los dichos Padrinos, bautizado, y ſus padres.

Deſpues de aver el Sacerdote adminiſtrado el Sacramento del Bautiſmo, immediatamente eſcrivirâ en un libro, que para eſſo tendrà con mucho reſguardo, el nombre del bautizado, padres, y Padrinos, en eſta fórma.

A los del mez de del año Yo N. Capellan mayor del Regimiento de N. bautizé à N. hijo legitimo de N. y de N. ſu muger, del lugar de N. hallandonos en el lugar de N. ó en el campo N. fueron Padrinos N. y fulana (ſi acaſo el bautizado fuere ilegitimo, dirá: hijo de padres incognitos.) Y por lo referido paſſar en la verdad, hize eſte aſſiento en dia, mez, y año ut ſuprà.

Yo el P. N. de tal Capellan mayor del Regimiento de N.

Luego que tuviere lugar el referido Padre Capellan trasladarà eſte aſſiento en el libro de la Parroquia donde perteneciere, paraque ſi con los fracaſos de la guerra ſe perdiere el libro,

libro, quede ſu memoria, y traslado en otra parte, lo que advertirá á los Padres, del bautizado, por ſi fuere neceſſario tirar Certificatoria en algun tiempo.

Como los Adultos regularmente ſe bautizan en los poblados, omito el rito de bautizarles, entendiendo que en aquellos poblados ſe hallaràn Rituales para la adminiſtracion del referido Sacramento. Pero ſi aconteciesſe haver de bautizar á algun adulto en el campo, por eſtar en peligro de vida, y que no ſe puede dilatar, y que el Adulto pide eſte Sacramento, y que quiere tomar el nombre de algun Santo, y que en general cree todo lo que la Santa Madre Igleſia Catholica Romana manda creer, y que baxo juramento offrece inſtruirſe en la Santa Fè, y que obedecerá à los Divinos Preceptos, y á los de la Santa Madre Igleſia Catholica Romana, y teniendo dolor, y contricion de haver offendido â Dios, y propoſito de no offenderle jamâs, expreſſando eſto de boca, podrà el Capellan bautizarle como quien bautiza aun parvulo en neceſſidad; hechandole agua bendita, ó otra qualquier agua natural de rio, fuente, ò pozo, y hechandola proferirá la fórma del Bautiſmo como ſe ha dicho. Deſpues hará el aſſiento en el

libro, como tengo referido.

CAPITULO II.

Del Sacramento de la Penitencia.

SI el Bautiſmo, como el primero de los Sacramentos, abre las puertas del Cielo, para logro de ſu gloria, como herencia de quien muere, ſin perder la gracia, que en el ſe confirió, è infundiò en ſu Alma la liberalidad de la miſericordia Divina; la Penitencia, ò Confeſſion Sacramental, es ſegunda llave del Cielo, para hazer á todos patentes ſus puertas, y abrirlas de par en par, como ſe deſcubran en ella las conciencias delinquentes: no es por ſegunda llave menos poderoſa, pues ſi el poder ſe mide por las fuerças con quienes ſe compite, y debate; mâs, y mayor reſiſtencia halla la Penitencia en vencer, y ſuperar monſtruos enormes de maldades, y mortales culpas, que el Bautiſmo en ſer baño en que ſe purifica el Alma de la mâcha, que para univerſal corruptible cuerpo, le imprime, è impreſſiona ſu ſolo origen. Vence eſte la reſiſtencia de un ſolo pecado actual, y perſonal en los primeros homicidas del genero humano, aunque tranſcendental á todos

dos por via de descendencia, y virtualmente muchos, por ser de todos el fomite, y segun opinion del Angel Maestro: (1) *Peccatum originale est multiplex virtute, quia in peccato primi parentis fuerunt plures deformitates.* Y San Gregorio con equivalentes razones dá à entender la misma dotrina: (2) *Liberi autem hujus matris sunt omnes concupiscentiæ, peccata, & vitia.* Llama madre á la primera raiz de toda culpa, y concupiscencias, pecados, y vicios son los hijos, como hijos de tal madre, pero siempre una en su causa, y principio; todo lo que desbarata, y postra la virtud del Bautismo. La penitencia, empero, no solamente supera en virtud à uno, ó otro vicio, à uno, y otro pecado, sino à todos los pecados, y à todos los vicios, la universalidad mesma de pecados, y de iniquidades de quantos acuden reconocidos al sagrado de sus llaves; las quales haziendo patentes en la tierra las puertas del Cielo, abren á todos la Misericordia Divina, haziendoles por ella acceptos, y gratos, aunque antes desechados, como desleales, como dixo el Agustino. (3)

(1) S. Th. 1. 2. q. 28. art. 2. ad 1.

(2) S. Greg. l. 6. mor. c. 15.

(3) S. Aug. in scent. n. 240.

San Juan Chrysostomo admirando la bondad summa del Divino Juez ofendido. nunca con màs demonstraciones de bueno, que en

en el Tribunal piadosíssimo del Sacramento de la Penitencia, pronunciò aquella tan elogiada sentencia: (4) *Apud Judicem bonum, confessio est mater indulgentiæ.* En la presencia de un Juez tan bueno, que es en su bondad incomprehensible, la confessíon del reo, no solo tiene el perdonar el delito, sino que ella misma es madre del perdon. Por esto el penitente, que llega rendido à postrar sus culpas, y sugetarlas à las llaves de San Pedro, no solo por la gracia del Sacramento adquirirà meramente la Gloria, sino q̃ le remunerará Dios con ella, como diamante, y corona, que avrá conseguido por meritos proprios, à más de los infinitos, y personales del Divino Verbo humanado.

(4) Chryſ. hom. 20. de conf.

Por lo referido enseña la Fé Catholica, haver real; y verdadera potestad, en la Iglesia de Dios, para remitir culpas, y perdonar pecados: (5) *Quodcũque solveris super terram, erit solutum, & in Cælis.* Pero paraque estas sean perdonadas se requiere un proposito solido, y firme como el de la Madalena, de cuyo animo, y resolucion tan solida en el corazon penitente dize San Cypriano: (6) *Nihil sibi de se retinens, totam se Deo devovit.* No le quedò en si à tan gran pecadora resabio de lo

(5) Matt. 16. Joan. 20.

(6) S. Cypr. serm. de absolut. ped.

lo que fue, porque toda se ofreció, y dedicó á Dios, la que tan de lleno se havia entregado à la culpa: Esto mismo apoya San Gregorio diziendo: (7) *Convertit ad virtutum numerum, numerum criminum, ut totum serviret Deo in pœnitencia, quidquid ex se Deum contempserat in culpa.* Oxalà fueran assi nuestros propositos, que estribando en los quicios de la mayor firmeza, y solidez, convirtiessen quantos fueron instrumentos para el vicio, en sacros exercicios, para la virtud! O' si à medida del numero de delitos, se pudiesse siquiera contar numero correspondiente de perfecciones! O' si lo mesmo en que se desagradò tanto à Dios con la culpa, se trocará en servicio del Altissimo, por medio de la verdadera penitencia, acompañada de las penitentes lagrymas, nacidas de un vehemente dolor: porque nada hay que haga notorio al mundo el cordial affecto de restaurador del, con que le ama Dios, y manifiesta, como en satisfazerse de un verdadero llanto. Creo que este conocimiento hizo exclamar à San Efrem Syro en las siguientes palabras: (8) *Oh lacrymarum vis, quousque pertingis, quæ multa cum fiducia, nullis impedita retiaculis, ipsum Cælum penetras!* Para que assi se conozca, y llegue à hazerse concepto

(7) S. Greg. hom. 33. in Evãg.

(8) S. Ephr. Sir. serm. 3. de cõ. punct.

cepto del poder grande de las penitentes lagrymas, pues ellas ſin eſtorvo alguno eſcàlan el Cielo.

Como ſe debe portar el Confeſſor en la adminiſtracion de eſte Sacramento, ya ſe dixo en el libro de los Confeſſores, y debe ſaber todo Confeſſor; y aſſi omito los caſos, que ſe pueden ofrecer, porque eſtos mâs pertenecen para el eſtudio particular en los Sumiſtas, que para enſeñanza en eſta curioſidad, y aſſi omitidos digo, que porque muchas vezes incurren los militares en cenſuras reſervadas, y los tales crimines cometidos ſon publicos, y notorios; ſi al Capellan le fuere concedida la facultad paraque abſuelva à los incurſos en ellas, obſervarâ lo ſiguiente. Si el mandato, que ſe hiziere tuviere eſta clauſula, *informa Eccleſiæ conſueta abſolvat.* Ha de procurar primero, que el deſcomulgado ſatisfaga á la parte ofendida, ſi puede; y ſino pudiere, que à lo menos de caucion ſuficiente, y ſi ni eſta puede dar, le tomará juramento, de que luego que pudiere, dará entera, y cabal ſatisfaccion. Mas, ſi el delito fuere grave, harále tambien jurar, que como buen hijo de la Igleſia obedecerá en adelante, á quantos preceptos, por eſſa cauſa, le impuſieren; y mayormente que

no

no bolverà à cometer otro ſemejante delito.

Hechas eſtas previas diſpoſiciones, eſtarà el Confeſſor ſentado, el penitente arrodillado á ſus pies deſnudas las eſpaldas, y el Confeſſor con unas varillas le dará algunos golpes, y el Confeſſor dirà el Pſalmo *Miſerere. Gloria Patri, &c.* Dicho eſte ſe levantarà, y dirà: *Kyrie Eleiſon, Chriſte Eleiſon. Kyrie Eleiſon. Pater noſter, &c.* ℣. *Et ne nos inducas, &c.* ℟. *Sed libera nos, &c.* ℣. *Salvum fac ſervum tuum Domine.* ℟. *Deus meus ſperantem in te.* ℣. *Nihil proficiat inimicus in eo.* ℟. *Et filius iniquitatis non nocebit ei.* ℣. *Eſto ei Domine turris fortitudinis.* ℟. *A facie inimici.* ℣. *Domine exaudi, &c.* ℟. *Et clamor meus, &c.* ℣. *Dominus vobiſcum. Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

DEus, cui proprium eſt miſereri ſemper, & parcere, ſuſcipe deprecationem noſtram, ut hunc famulum tuum quem excommunicationis ſententia conſtringit, miſeratio tuæ pietatis clementer abſolvat. Per Chriſtum Dominum noſtrum. ℟. *Amen.* Buelve el Miniſtro á ſu aſſiento, y dize: *Dominus noſter Jeſus Chriſtus te abſolvat, & ego auctoritate ipſius, & San-*

Sanctiſſimi Domini noſtri Papæ (Illuſtriſſimi Archiepiſcopi, aut alterius cujuſcumque Superioris) mihi commiſſa abſolvo te à vinculo excommunicationis, in quam incurriſti, vel incurriſſe declaratus es, propter tale factum, vel cauſam, &c. Et reſtituto te communioni, & unitati Fidelium, & Sanctis Sacramentis Eccleſiæ, in nomine Patris, ✠ & Filij, & Spiritus Sancti. Amen.

Quando el Superior, que concede la licencia para la abſolucion, no ſeñala determinado modo de abſolver al deſcomulgado, ſi fuere el delito atroz, obſervará lo dicho; pero ſi no fuere tan grave podrà abſolverle de eſta otra manera: *Dominus noſter Jeſus Chriſtus te abſolvat, et ego auctoritate ipſius, et Sanctiſſimi Domini noſtri Papæ (aut alterius Superioris) mihi commiſſa, ab ſolvo te, &c.* como queda dicho.

En el fuero interior de la conciencia el Confeſſor que tuviere facultad para abſolver, le abſolverá confórme la commun fórma; advirtiendo que ſi el penitente fueſſe relapſo en la tal deſcomunion, ha de dezir: *Abſolvo te* (nombrando la reincedencia de la cenſura) *ſecundum formam commiſſam, &c.* Por ultimo atienda el Capellan, que ſi alguno de ſus ſubditos muriere (lo que Dios

no

no permita) incurso en alguna descomunion, y huviere dado las señales necessarias de arrepentimiento, y dolor, paraque no carezca de sepultura Eccleſiastica, executarà lo referido, que es lo suficiente paraque se le conceda Eccleſiastica sepultura, como se ve en el siguiente, y prodigioso caso.

En la Vida de San Gotardo Obispo se refiere, (9) que como algunos feligreses del Santo fuessen desobedientes á sus preceptos, para reduzirles à su obediencia los descomulgó. Mas ellos añadiendo maldad sobre maldad, despreciando la descomunion entràron en la Igleſia para assistir á los Divinos Oficios. Visto esto por el Santo, sintiò la dureza de aquellos corazones protervos, y mandóles, que despejassen la Igleſia; pero ellos rebeldes no le quisieron obedecer. Aumentóse el desconsuelo del Santo, y procurando afligido el remedio, acudiò á Dios. Oyòle el Señor, y le inspirò lo que debia obrar, y fue que el Santo en alta voz dixesse: *Todos los difuntos, que estais enterrados en esta Igleſia, y moristeis descomulgados, levantaos, y salid fuera.* Caso maravilloso! Al punto se abrieron los sepulcros de aquellos, que havian muerto sin el beneficio de la absolucion, y obedeciendo al Santo, salieron fue-

(9) In vit. S. Gatardi. Epiſcop.

ra

ra del templo. Admiráronse todos, y temerosos ya los que hasta aquel instante permanecieron protervos, con arrepentimiento de su inobediencia, siguieron los difuntos. Entonces el Santo Obispo les reprehendiò diziendo: *Veis aqui, hombres inobedientes, y contumazes, que son estos cadaveres más obedientes, que vosotros: ellos se levantan de sus sepulcros, y salen de la Iglesia, porque estàn descomulgados; y vosotros vivos, no quereis salir, ni obedecer, ni menos hazeis caso de las censuras. Ellos piden la absolucion, y vósotros la despreciais; bien merecido es se trueque vuestra suerte con la suya, quedando ellos vivos, y muertos vósotros. Pero no será assi esperando en vuestra enmienda.* Todos estavan compungidos oyendo la reprehension del Santo, y viendo en pie, como si estuviessen vivos aquellos difuntos, cubiertos con sus mortajas, á los quales dió el Santo la absolucion, y ellos muy humildes, arrodillados, é inclinando las cabeças, la recibieron, y recebida que fue, se restituyeron à sus sepulcros, dexando â todos exemplo de la obediencia, que deben tener â los preceptos, y Prelados Eccleſiasticos.

ME-

METODO BREVE

Para el examen de la conciencia, segun los cargos que ocupan los Militares, ilustrado con varios exemplos.

I. MANDAMIENTO.

EL primero precepto es amar à Dios, como consta del Deuteronomio: (1) *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex tota fortitudine tua.* Y como dize San Matheo, (2) y San Juan es el mayor. Por este precepto se prohibe todo culto de Idolos, supersticiones, uso de arte magica, y se manda guardar todo lo que pertenece â la verdadera, y Catholica Religion, la qual solo dá culto, honra, y adoracion â un solo Dios Trino, y Uno. Todo esto incluye la Fè, Esperança, y Caridad, y la virtud de la Religion.

(1) Deut. 6.

(2) Matt 22. Joan. 3.

Contra la Fé peca el que ignora, niega, ó duda lo q̃ debe creer todo Catholico; ò cree supersticiones, y agueros. Contra la Esperança, el que desespera, desconfia, ó presume demasiadamente de la misericordia de Dios, por cuya esperança se entriega al vi-

cio. Contra la Caridad, el ingrato â ſus beneficios, deſobediente á ſus mandatos, ó el que ama tanto à las criaturas, ó más que á ſu Criador, y lo dexa por ellas. Contra la Religion, el que no reſpeta â Dios, y â las coſas â ſu Divina Mageſtad conſagradas, como ſon Templos, Imagines, &c. El que cree en ſueños, y uſa de ſuperſticiones para no ſer herido. De eſte medio dize Delrio (3) ſuelen uſar algunos malos ſoldados para hazerſe invulnerables. Los Gentiles dados (4) â la arte magica, acoſtumbraban encantar con ciertas palabras las eſpadas de los enemigos, para que de eſta ſuerte no pudieſſen herirles, y ellos ſin rieſgo herir â ſus contrarios.

(3) Delrio l. 2. diſq. mag. q. 21.

(4) Tambli- cus l. de Myſter. Ægip- tiorum.

ACUSACION.

HE dudado con pertinacia de algunos Myſterios de nueſtra Santa Fé. Ignoro los Articulos, y el Credo, é ignoro lo que contienen. He renegado de la Santa Fé. Blaſfemè de Dios, y de ſus Santos. Preſumi ſalvarme ſin poner los medios, que Dios manda. Deſconfié de la miſericordia de Dios. Creí en ſueños, agueros, y en varias ſuperſticiones. Uſé de hechizos para adivinar, y no ſer herido de mis enemigos, &c.

EXEM-

EXEMPLOS.

§. I.

COmo todo Fiel Chriſtiano quando llega â confeſſarſe debe ir pertrechado con las armas de nueſtro Señor Jeſu Chriſto para reſiſtir al enemigo, que de continuo aſſalta al hombre, cuya vida es una perpetua contienda: (5) *Militia eſt vita hominis ſuper terram*; debe todo penitente armarſe con la ſeñal de la Santa Cruz, paraque con valor vença las ſugeſtiones del demonio, que tan ſolicito anda en aquellas ocaſiones, para enflaquecer al penitente, haziendo que calle ſus miſerias, paraque aſſi pierda la gracia, que por el Sacramento de la Penitencia ſe comunica. Sirva de exemplo lo que refiere Nicephoro diziendo, que (6) Coſdro Rey de Perſia embió à Heraclio Emperador unas Turcas, las quales trahian muchas Cruzes en ſus frentes, y muñecas, y preguntandolas el Emperador porque cauſa uſaban de aquellas Cruzes contrarias à ſu ſecta? Reſpondieron ellas, que en tiempo antiguo todas aquellas tierras padecieron una terrible peſte, de cuyo mal morian luego, ſinque huvieſſe re-

(5) Job. 7.

(6) Niceph. hiſt. Eccleſ. l. 18. c. 20.

medio alguno, y que unos Christianos las dixeron, que pintando en la frente la señal de la Cruz, se librarian de tan mortal accidente, y que executandolo como los Christianos dixeron, ninguno en adelante fue herido de aquel mal. De donde se infiere, que quien està armado con tan fuerte escudo, no puede ser herido de la ponçoña del demonio, y con valor arrojará de si las asqueroſidades, que matan su Alma.

§. II.

DE la Santa Fè Catholica refiere el Padre Andrade (7) que el gran Mogor Echevar, ò Achevar intentò hazerse legislador de una Ley nueva, y mandando se escrivieſſen en cedulillas todas las sectas, mezcló la cedulilla de la verdadera Religion, y mandó á un mono que tenia sacasse la verdadera, y á vista de toda la Corte, sacó el mono la cedulilla del nefando Mahoma, y haziendo el mono muchos visajes, la hizo pedaços, y pisó con mueſtras de desprecio. Lo mismo hizo con la segunda que era de Cambis. Luego sacó la de Licurgo, y riendose de ella la arrojó en tierra. Despues la de Moysés, la qual dexò caer sin menosprecio,

(7) P. Andr. Itin. hist. p. 1. gr. 9. §. 12.

cio, y como quien buſcava la verdadera, con toda preſteza ſacó la del Redemptor de la vida, y como ſi fuera racional, la beſó, y puſo ſobre ſu cabeça, y dando ſaltos de contento, la entregò al gran Mogor, el qual mandò hazer ſegunda prueba por medio de otras cedulillas, las quales puſieron en una caxita, y reſervó un Cavallero la de nueſtro Señor Jesu Chriſto, y el mono hizo lo miſmo, que la primera vez; pero viendo que ya ſe avian acabado las cedulas, y que le faltava la verdadera, quedò el mono como penſativo, y ſuſpenſo, y començò á morderſe las uñas, y manos. Reñialo el Rey porque no le dava lo que le pedia, y el mono temblando de rabia, raſcabaſe la cabeça, y limpiandoſe las narizes, con gran ligereza oliò à todos, y llegando al Cavallero, que la tenia, le aſió con una mano, y tirando de la otra á ſu Maeſtro, los juntò, dando á entender q̃ aquel tenia la cedula, y no lo quiſo ſoltar haſtaque ſe la entregó. Tomóla, y con ſeñales de grande contento la beſó, y entregó al Rey, el qual aunque en adelante la tuvo en grande eſtimacion, no por eſſo dexó ſu ceguedad en la adoracion falſa que tenia.

De Olimpo herege Arriano ſe refiere, (8) que negando con injurioſas palabras el (8) Sigib. & Vinc.

Myſterio de la Santiſſima Trinidad, que un Angel le arrojò tres lanças, paraque con tantos tormentos fueſſe caſtigado el que negò tres Divinas Perſonas.

§. III.

DE las blasfemias refiere San Pedro Damiano (9) que en tierra de Bolonia dòs hombres muy amigos fueron à un convite, en el qual tenian un gallo aſſado. Uno de los convidados le hizo pedaços, y lo eſpolvorizò con pimienta, é hizo un caldillo para liſonja del apetito. Viſto eſto por ſu compañero dixo: Por cierto, Compadre, que de tal modo haveis trinchado al gallo, que aun el miſmo San Pedro, no le puede bolver á ſu primero eſtado. Reſpondió el otro: No me digais de San Pedro, porque aun el miſmo Chriſto, aunque quiſieſſe, no podria reſtituirle á ſu primero ſer. Coſa maravilloſa! Acabadas eſtas palabras, levantóſe el gallo, y ſacudiendo las alas luego cantò, y derramó el caldo ſobre los blasfemos, y al punto quedàron cubiertos de lepra; y no ſolo ellos tuvieron el caſtigo en ſu vida, ſino tambien le dexáron como en herencia à ſus hijos, y deſcendientes, y eſtos ſirven en la Igleſia

(9) S. Petr. Dam. in Epiſtol.

ſia Cathedral de San Pedro en la miſma Ciudad, la qual los ſuſtenta en memoria de tan grande prodigio.

De Eunomio Obiſpo de Theodoſia ſe refiere (10) que hallandoſe aſſediada por los enemigos con grandes maquinas de guerra para aſſaltarla, recurrió al Señor de los exercitos, en cuya confiança defendia la Ciudad, exercitando el cargo de un fuerte General. A eſte tiempo un ſoldado enemigo, no ceſſava de blasfemar del ſanto nombre de Dios, y amenaçava con la deſtruccion de los templos. Oyendo eſto el Santo Prelado, mandò apuntarle cierta balleſtilla, con que ſe arrojavan piedras, y al miſmo tiempo, que el eſtava blasfemando, le diſpidiò una piedra, que le deſmenuçó las caſcos, de ſuerte que atemorizados los enemigos levantàron el ſitio, y ſe retiráron. En eſte ſe verificó la ſentencia del Sabio, que dize: (11) *Os autem, quod mentitur, occidit animam.*

(10) Theod. l. 5. hiſt. c. 36.

(11) Sapient. c. 1.

Es la blasfemia uno de los pecados, de que más ſe ofende el Señor, y por eſſo los caſtiga con horroroſos caſtigos. Porque los ſoldados de Senaquerib blasfemàron contra Dios, (12) fueron muertos por un Angel, y el Rey con ignominia ſe reſtituyò á ſu tierra, donde lo matàron ſus miſmos hijos.

(12) 2. Paral. 32.

Por esta causa manda la Magestad Lusitana, (13) que el que blasfemare del Santo nombre de Dios, de Maria Santissima, u de los Santos, sea poleado, y que se le ponga mordaça. Y ordena el mismo Señor que los tales soldados blasfemos sean presos, y entregados á sus Sargentos mayores, paraque estos los manden al Auditor General, paraque se castiguen. Los Olandezes en medio de confessar distincta religion, castigan con grande rigor semejante vicio. Una de sus Ordenanças militares dize: (14) q̃ qualquiera que tomare el santo nombre de Dios en vano, ó blasfemare, será por la primera vez condenado á la penitencia honorable; esto es, vá el penitente delinquente à la puerta de la Iglesia, acompañado del verdugo, y con una antorcha en la mano, y halli le leen el delito, y despues le restituyen á la prision, donde le hazen ayunar tres dias, à pan, y agua. Por la segunda vez le augerean la lengua con un hierro ardiendo, y puesto con sola camisa, le exterminan de los Estados Generales, y con tanto rigor que si despues de exterminado, le encuentran, le puede matar qualquiera, sinque incurra en pena alguna. Los Francezes tambien usan del mismo rigor (15) con sus soldados blasfemos,

(13) Ord. Milit. Luzit. c. 190.

(14) Ord. Milit. de los Oland. hech. en 13. de Agosto de 1590. c. 1.

(15) Ord. Mil. Franc. l. 4. tit. 1. de la recopil. de los regiment. de Luis 14.

femos, ſinque diſcrepen un punto de la pena que diſpone la ley militar.

§. IV.

PAra la deſeſperacion pecado contra la Eſperança, refiere Ceſario (16) que un hombre por ſus delitos fue condenado á muerte, y que eſtuvo tan obſtinado que jamàs quiſo pedir perdon á Dios, ni le pudieron reduzir á la eſperança del perdon. Cançados ya los Sacerdotes de tanta dureza, le dixo uno: Yo te conjuro en nombre de la Santiſſima Trinidad, paraque dentro de treinta dias me digas de tu eſtado, ya que tan impenitente mueres. Reſpondiò el reo: Si ſe me concediere yo te lo prometo. Llegó el dia trigeſimo, y apareciò el miſerable con grande eſtrepito, metido en un fuego horroroſo, rodeado de infinitos demonios, y dixo al Sacerdote: Yo ſoy aquel miſerable hombre, que por no haver tomado tus conſejos eſtoy condenado para ſiempre, y ſi huviera hecho lo que me dezias, me perdonaria Dios mis culpas; pero porque eſtuve obſtinado en ellas, ſin querer pedir perdon, ſoy para ſiempre condenado. Dicho eſto deſapareciò.

(16) Ceſar. l. 2. c. 6.

Hay

Hay otras perſonas, que fiadas en la miſericordia de Dios, añaden pecados ſobre pecados, y toman oſadia para dezir, que el infierno es para bobos, y que con un Confeſſor, y media hora de tiempo, ſe ſalvaràn, como dezia un hombre en la Provincia del Perù,(17) del qual refiere el Padre Andrade, que haviendole herido mortalmente ſus enemigos, acudió un Confeſſor, y tuvo más de media hora de tiempo ſin dar mueſtras de arrepentimiento, y aſſi eſpirò en manos de los demonios, paraque en ſu compañia pague ſu loca preſumpcion.

(17) P. Andr. p. 2. gra. 31. §. 13.

§. V.

LA virtud de la Caridad, es prenda muy agradable á los ojos de Dios, de ella dize San Pedro Chryſologo: (1) *Eſt in Cælis miſericordia, ad quam per terrenas miſericordias pervenitur.* Por eſſo aviſó el Santo Tobias á ſus hijos: (2) *Ex ſubſtantia tua fac eleemoſynam, & noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: ita enim fiet ut nec à te avertatur facies Domini.* Eſta es la palabra de Dios dada por San Pablo: (3) *Pietas ad omnia utilis eſt, promiſſionem habens vitæ, quæ nunc eſt, & futuræ.* Eſto es conſejo del Eſpiritu Santo: Con-

(1) S. Petr. Chryſ. Serm. 8. de jejun. & Elemoſyn.

(2) Job 4.

(3) 1. Tim. 4.

(4) *Conclude eleemosynam in sinu pauperis, & ipsa orabit pro te.* Este es aviso de Isaias: (5) *Frange esurienti panem tuum, & egenos, vagosque induc in domum tuam*, y despues añade: *Tunc invocabis, & Dominus exaudiet, clamabis, & dicet: Ecce adsum.* Todo esto pone Santo Thomás, (6) animando à este exercicio à los que tienen necessidad de remedio para sus Almas. Por esto podemos presumir salvó su Alma aquel, de quien refiere San Gregorio Papa (7) que cierto soldado haviendo resuscitado por particular dispensacion Divina, refirió en Roma que havia visto en el otro mundo una puente muy estrecha, y peligrosa sobre un rio negro, y espantoso, y que por ella passavan con gran facilidad los justos, y que los malos á pocos passos cahian, y eran recibidos de los demonios; y que vió à un Cavallero Romano de no muy buena vida, que estando en la mitad de la puente cayó, y fue arrebatado de los demonios, pero que à este tiempo acudieron los Angeles buenos, y estorbàron que los demonios lo sumergiessen. En este punto el soldado fue restituido á la vida, dexando à los Angeles buenos, y malos muy rebueltos sobre la presa. En que parasse este sucesso no lo dize el Santo, solo de-

(4) Eccl. 29.

(5) Isai. 58.

(6) S. Thom. de Reg. Princ. l. 5. c. 57.

(7) S. Greg. Pap. l. 4. dialo. c. 30.

declára que peleavan entre ſi, carne, y piedad, luxuria, y limoſnas; y no hay duda que de muchos: (8) *Per miſericordiam, & fidem purgantur peccata.* Y aſſi podemos ſoſpechar uſaria Dios de miſericordia con aquella afligida Alma.

(8) Prov. 15.

De un Capitan de un navio refiere San Gregorio Turonenſe (9) un caſo maravilloſo, y es, que eſtando en las riberas del mar, llegó á el un pobre pidiendole limoſna, y como no le reſpondieſſe el Capitan, repitió ſegunda vez ſu peticion, por lo que indignado el Capitan, le reſpondiò muy enfadado, que aquello que trahia eran piedras. Si tu dizes que ſon piedras (reſpondió el pobre) buelvaſe todo piedras. Caſo raro! Al miſmo punto, quanto havia en la nave, que era comeſtible, ſe convirtiò en piedras. Y dize el Santo, que vió algunas azeitunas hechas piedras, y que jamàs perdieron el color, y fórma de lo que havian ſido. Admiróſe el Capitan, y arrepentido de ſu indignacion, y aſpereza, buſcó al pobre; pero no le halló, y para exemplo de todos mandó las piedras à Francia, y en adelante fue muy compaſſivo con los pobres. De aqui ſe infiere, quanto ſe deſagrada Dios de las malas reſpueſtas que algunos dán à los afligidos pobres,

(9) S. Greg. Tur. ap. Prat. ſpirit. c 22.

pobres, y que Dios oye sus clamores, y les consuela despachando sus peticiones.

§. VI.

PAra la veneracion, que se debe al Criador, se debe considerar el caso siguiente: (10) En Pariz, año 1306. sucedió que cierta muger tenia empeñado un vestido en casa de un Judio, à quien rogó se le restituyesse. Respondióla el Judio que sin duda alguna le daria el vestido, y mucho màs dinero, y cuidaria en la favorecer, como le entregasse una Hòrma consagrada. Acetò la muger la promessa, y le entregò la Sagrada Hostia, y fue remunerada con varias dadivas. El perfido Judio en tanto que se viò possedor de tan rico thesoro, proferiò varias blasfemias contra el Santissimo Mysterio, y lo metiò dentro de una caldera llena de agua, y azeite, y puesta al fuego hervia el agua, y azeite, y con horrorosas acciones queria sumergir la Divina Hostia. La muger del Judio, é hijos, aunque pequeños, tambien cooperavan en esta maldad; pero assi que vieron que la Sagrada Particula se havia convertido en un hermoso Niño, que passeava entre aquellos volcanes, desistieron de su

(10) Fr Alonso de Esp. in Fort. Fid. l. 3. de Bello Judai.

ſu maldad; mas rabioſo el Judio con diabolico furor tomò un aſſador, y deſcargó el golpe para herirle. Deſvióſe el Divino Niño, y continuò el tyrano con la miſma empreza, ſin que pudieſſe lograr ſu intento. Enamoráronſe los hijos de la hermoſura del Niño, y compadecidos del, buſcàron á ſu madre, que ya ſe havia retirado de aquella ſacrilega accion. Llegó la madre, y otras perſonas á quienes los niños havian llamado, y vieron el prodigio, que ſucedia.

Aviſáron al Obiſpo, y acudiò con preſteza con muchos Eccleſiaſticos, y vió el miſmo portento. Recibiò el Obiſpo la Sagrada Hoſtia, y con gran regoſijo la llevò á la Igleſia de San Juan de Gracia, en donde ſe venera oy, con grande conſuelo de los Fieles. Al malvado Judio prendiò la Juſticia. La muger, é hijos luego confeſláron la Santa Fè; pero el maldito Judio, ciego, y obſtinado ſe mantuvo en ſu error, y mandandole quemar, con grande anſia dixo: Si yo tuviera el libro del Talamud, que eſtá en mi caſa, no me podriais matar, porque ſegun lo que me enſeñàron mis maeſtros, haze immortales à los q̃ lo poſſeen, y leen á menudo. Pues ciego, y loco, le reſpondiò el Prepoſito, no hechas de ver tu error, y el de los tuyos, pues

pues aunque lo poſſeyeron, y leyeron, murieron todos? Y paraque con màs evidencia experimentes tu falſedad, embia por el.

Traxeronle el Talamud, y al abraçarſe con el, ſucediò otra maravilla, y fue, que el fuego preparado para quemarle, que eſtava diſtante, un tiro de alcabuz, corriò para el Judio como ſi fuera una exalacion, y en un inſtante lo conſumio, ſin ſer neceſſario que atiçaſſen el fuego, antes parecia que el fuego culpava la tardança de aquel merecido caſtigo.

De unos Herejes Donatiſtas tambien ſe refiere, (12) que deſpreciando las coſas de la Igleſia, arrojáron el Santiſſimo Sacramento á los perros, pero que ellos rabioſos arremetieron á los Herejes, y los deſpedaçàron. (12) Til. mag. en ſus colacio. Sacr. c. 2.

§. VII.

LA virtud de la Religion comprehende muchas coſas del culto Divino. Primeramente deſengaña al hombre, paraque conozca que fuera de la Igleſia Catholica no hay ſalud. Tambien declára, como nota San Pedro Chryſologo (13) que el demonio no tiene poder ſobre coſa alguna, quanto màs contra el Chriſtiano, porque ſolo eſte dominio pertenece à Dios como dixo el Apoſtol: (13) S. Petr. Chryſ. Serm. 18.

(14) Ad Roman. 13. postol: (14) *Non enim est potestas, nisi à Deo.* Y esta no la dà su Divina Magestad, sino con particular Providencia, ya para castigar pecadores, ó ya para provar sus siervos, y adelantarlos en la virtud, como se vió en el Santo Job. (15) Por lo qual debemos menospreciar todo genero de supersticiones, y hechizos, los quales no tienen valor alguno para lograr lo que se intenta, como confessó el mesmo demonio (16) quando San Cypriano siendo Gentil le pidiò ayuda contra Santa Justina, á quien pretendia quitarle la Castidad, por medio de artes magicas.

(15) Job 2.

(16) S. Greg. Naz. de laudib S. Cyprian.

El pacto con el demonio es inorme pecado, y engañosas sus promessas, pues como padre de la mentira, usa de ella para engañar las Almas. De un hombre vicioso refiere San Pedro Damiano, (17) que fiado en la promessa que le hizo el demonio, de que le avisaria tres dias antes de su muerte, se entregó à todo genero de maldades, pareciendole que en los tres dias podria arrepentirse de sus pecados, y alcançar el premio de la Gloria; pero aunque el miserable tuvo muchos dias para solicitar el perdon, no tratò dello, antes quando le dezian que se confessasse, se dexava dormir, estando muy dispierto para las cosas terrenas. Llegò la ulti-

(17) S. Petr. Dam. in quod. ser.

ma

ma hora, y espiró, y luego cercáron su infeliz cuerpo unos ferozes mastines, y con mucha rabia lo asieron, y llevárón á los profundos abysmos.

De igual tormento participan los hechizeros. De una hechizera se refiere (18) que estando ella en sus embustes, le llegó la noticia de haver muerto repentinamente toda su familia: quedò ella tan triste, que de halli à media hora acavó tambien. Llevàronla à enterrar, y á vista de todos, apareciò una multitud de demonios, que la pusieron sobre un feroz cavallo negro, cubierto de uñas de hyerro, y con grande alarido la sepultàron en el infierno. (18) Vincent. Belvac. l. 25. c. 26. ene Espejo de mi

De otra embustera adivinadora se dize, (19) que fingiendo un Cõde el hurto de dòs cavallos, le preguntò por los ladrones, y que ella con grande desemboltura le respondió: Es Fulano, y Fulano, que están en tal parte, y van para tal lugar. Entonces el Conde la reprehendiò con aspereza, y con igual desprecio la despidiò advirtiendola del testimonio que levantava à los hombres, pues los cavallos estavan en su cavalleriça. (19) D. Juan Herolt. p. 1. de los Ser. pag. 154.

Tambien hay algunas personas, que curan las enfermedades con oraciones, que no quieren declarar; de que se infiere hay al-

guna familiaridad con el demonio. En una ocasion vi à un hombre, que curava la erisipéla por un medio muy extraordinario. Tenia en la mano isquierda un palito de higuera, y en la mano derecha una navaja, y con ella cortava el aire al reedor del pie enfermo, despues ponia la navaja sobre el palito, y entre dientes dezia unas palabras, que no pude persibir. Despues continuava con sus tajos, y rebezes al reedor del pie, y ponia la navaja un poco màs distante del primer corte del palito, y continuava con la misma arenga, y deste genero proseguia con su embuste. Estrañèle aquel modo de curar; pero el muy enfadado no hizo caso de mi desengaño, y prosiguió con su cura, y el enfermo logró la salud, que deseava.

Semejantes curas aborrece todo virtuoso, porque no hay duda trahen consigo alguna familiaridad infernal. Por esso el glorioso San Bernardo (20) siendo de tierna edad, y padeciendo un grande dolor de cabeça, desechó â una embustera que le quiso curar con oraciones, y bendiciones, que el Santo no gustó, y la hechizera muy avergonçada se retiró.

(20) En la vida del Santo l. 1. c. 2.

De el Rey Ochozias dize el Sagrado Texto que enfermó de una cahida: (21) *Cecidit-*

(21) 4. Reg. c. 1.

que

que Ochozias per cancellos cœnaculi ſui quod habebat in Samaria, & ægrotavit. Con el deſeo de curar mandò conſultar con el Idolo Belzebub, ſi havia de vivir, ó morir de aquel golpe. Ofendióſe tanto Dios de eſta diligencia, que luego le intimó ſu muerte por medio del Profeta Elias; y aſſi ſe cumpliò: *Mortuus eſt autem juxta ſermonem Domini, quem locutus eſt Elias.* Para que aſſi ſe deſengañen los hombres, y ſepan que la verdadera ſalud, ſolo la franquea el Divino Medico, quien dexó á ſus Miniſtros la virtud de curar: (22) *Super ægros manus imponent, & bene habebunt.* Eſte es el modo proprio de curar con oraciones, y no del que uſan algunos ignorantes, y poco eſtables, y firmes en la Santa Fè de nueſtro Señor Jesu Chriſto, los quales uſando de ſus ſuperſticioſas palabras, y acciones vanas, que no tienen conexion con el efeto intento, atribuyen à la virtud de las palabras, lo que es efeto del demonio.

(22) Marc. 16.

II. PRECEPTO.

No jurarás el Santo nombre de Dios en vano.

JUrar con las debidas circunſtancias es licito; y aſſi vemos que Varones ſantiſſimos juràron, como refiere la Sagrada Eſcritura. (1) Las condiciones, que ſe requieren ſon tres. Verdad, juſticia, y neceſſidad: (2) *Et jurabis, vivit Dominus, in veritate, & in judicio, & in juſtitia.* Y en faltando eſtas circunſtancias, ya no es licito el juramento.

(1) Geneſ. 21. & 26.

(2) Jerem. 4.

ACUSACION.

TEngo coſtumbre de jurar, ſin atender ſi es verdad, ó mentira. Jurè de hazer daño al proximo, y de no hazer lo que debo. Jurè falſo en daño de tercero. Fuy cauſa de que otros juraſſen falſo, mandando, perſuadiendo, rogando, &c. Jurè de hazer coſas licitas, ſin tener intencion de cumplirlas, y otras con intencion, y no las cumplì. Jurè de guardar la hazienda de mi Rey, y Señor, no faltando à la juſticia de los vaſſallos, y no lo he cumplido. Juré de hazer coſas

cosas licitas, è ilicitas con mal fin. Hize voto de hazer tal obra buena, y no satisfize al voto.

Exemplos sobre el segundo Precepto.

§. I.

LOs juradores, que por qualquier cosa juran, y no se halla en su boca otra cosa, que el santo nombre de Dios en vano, y le trahen por testigo de cosas, que ni atan, ni desatan, y como por estribillo sin cessar juran, y pecan, solo por pecar; estos tales porque no temen el jurar, pierden el miedo al perjurar, y assi caen en el absurdo de perjuros, como dixo Philon: (3) *Ex frequenti juramento, nascitur perjurium.* Esta costumbre de jurar, sin deleite, ni interes, que los provoque, no se que conveniencia los arrastra. Y si no diganme, les dá dinero? No. Por ventura placer para el Alma? Tanpoco. Se les siguirán deleites para el cuerpo? Menos. Seràn tenidos por más verdaderos con la repiticion de tanto juramento? Antes será lo contrario, como se lee del acusador de Rabirio, que quanto más jurava, menos le creian. Por lo contrario à Socrates, (4) al qual

(4) Conde Man. Tesau. l. 13. c. 13.

 màs

más credito se le dava sin juramento, que à los otros Griegos con el, y bastava dezir: *Ipse dixit*, paraque fuesse creido de los otros Philosophos. Lo mismo sucedia con Aristides Gentil, (5) el qual ni aun jocosamente permitia se desmintiesse la verdad. De los Philosophos llamados Essenes, refiere Josepho (6) que huian del jurar simplemente, como otros de jurar falso. Pues en que se interessan los tales juradores, con la multitud de juramentos, que profieren? No discurro otra cosa, sino que su mala inclinacion los induce á pecar, por pecar. De ellos podemos dezir son desgraciados, pues como agua beben la iniquidad: (7) *Abominabilis, & inutilis homo, qui bibit, quasi aquam iniquitatem.* Desgraciados de ellos q̃ tã faciles son en pecar. Parece que para estos son como conaturales semejantes pecados, porque por más que le persuadan dexen aquella costumbre; responden, ò que no quieren, ò que no pueden, como dezian las racionales fieras que comian las sabandijas vivas. De uno refiere el Padre Eusebio Niremberg (8) que viò en el Palacio del Rey Phelipe de España, que agarrando à un gato, le comiò vivo, sinque valiesse al miserable animal, ni lo penetrante de su grito, ni lo agudo de sus uñas, ni menos

(5) Plut. in vit. Aristid.

(6) Josep. de de bello Judico l 1, c. 7.

(7) Job. 15.

(8) P. Eus. l. 3. hist. Nat. c. 9.

menos la fiereza de su rabia. Otro caso refiere el Padre Kircher (9) de un muchacho que vivia en la Ciudad de Agra, Corte de el gran Mogor, el qual sin daño, y con gran gusto comia, quantas sabandijas havia, y para experimentarlo otros muchachos, escondieron un cesto lleno de culebras, y lagartos, y llamandole para azia aquella parte, assi como presintiò aquellos animales, arremetió á ellos, y los comiò todos con muestras de gran gusto, como si le fuera conatural aquel alimento. (9) P. Kirch. China ilustrada p. 2. c. 5.

El celebre Pericles (10) aborrecia tanto los juramentos, y con singularidad los falsos, que haviendole rogado un amigo suyo, que por el estrecho vinculo de la amistad jurasse en su abono, lo que ciertamente era falso; le respondiò, era su amigo de suerte, que no faltasse à las aras, donde se havia de hallar la verdad solida, y no la falsedad, que el solicitava. (10) Aulus Cel. l. 1. c. 3.

Los Scitas (11) acostumbravan jurar por la silla real, y al que jurava falso lo matavan luego, y le confiscavan la hazienda, como crimen de lesa Magestad. (11) Sylva de var. lec. 6. p. c. 1.

Argesilào Gentil dezia (12) que ningun pecado ofendia tanto à los Dioses, como los que cometian los juradores; y luego q̃ le noticiavan (12) Elian. de var. Hist. l. 11.

ticiavan que alguna nacion jurava mucho, mandava le hizieſſen guerra, aſſegurando à ſu exercito la vitoria, porque gente, que jurava mucho, no podia dexar de ſer vencida, por eſtar ſu Dios enojado cõtra ellos. Aſſi acõteció á UladislàoRey deUngria,quãdo falcõ al juramẽto del grã Turco Amurates (13) con quien tratò la paz mediante el juramento, pero faltando á eſte, vinieron à las manos, y viendo el Turco que ſu exercito ſe perdia, ſacó la Eſcritura, y mirando al Cielo dixo: *Eſtos ſon, ò Jeſu Chriſto, los conciertos, que tus Chriſtianos han hecho conmigo, juraudo por tu ſanto nombre de guardarlos, agora veo que los quebrantan como perjuros á ſu Dios, pues ſi eres Dios (ſegun ellos dizen) venga tus injurias, y las mias.* Apenas el barbaro huvo dicho eſtas palabras, quando ſe trocàron las ſuertes, y los Ungaros huyeron, Uladisláo fue muerto, y el Turco Amurates quedò con la vitoria.

(13) Bonfi. de reb Ung Decade 3. l. 6.

Si el que mucho jura, dize el Eſpiritu Santo, que ſerà lleno de maldad, y que no faltaràn trabajos en ſu caſa: (14) *Vir multum jurans, implebitur iniquitate, & non diſcedet à domo illius plaga*, que le ſucederá al que perjura, ſino lo que ſucediò al Rey Sedecias, porque faltó al juramento, quehizo á Na-

(14) Eccl. 23.

Nabuchodonoſor ? (15) *Adjuratus à Rege Nabuchodonoſor, perjurans diſceſſit.* Pues ſentido el Caldeo, primero en ſu preſencia le matò los hijos, y ſacandole los ojos lo llevó cautivo á Babilonia: (16) *Filios Sedeciæ occidit coram eo, & oculos ejus effodit: vinxitque eum catenis, & adduxit in Babylonem.*

(15) 3. Eſdr. 1.

(16) 4. Reg. 25.

Cautivo fue Sedecias á Babilonia, y cautivos hirán los perjuros á otra Babylonia más confuſa, patria deputada por el Cielo, para los perjuros, y donde eſtarà penando aquel de quien ſe dize, (17) que pleiteava ſobre unos intereſſes que dexó un Capitan, y como no ſe pudieſſe averiguar la verdad, mandò el Emperador le tomaſſen el juramẽto, y como juraſſe falſo, inſtantaneamente rebentò á viſta de todos.

(17) Nider. en la declar. del 2. Precep. c. 1.

(18) Vinc. l. 43. c. 4.

Tambien otro hombre (18) negó con juramento una corta deuda, y aſſi que juró le cayeron los ojos.

Para obiar ſemejantes inconvenientes ordena ſu Mageſtad (19) que todo ſoldado que jurare falſo en grave daño de ſu Real hazienda, ó en deſcredito, ò deshonra de ſus vaſſallos, ſea caſtigado con pena de muerte. Los Olandeſes caſtigan à los ſoldados perjuros (20) con el terrible tormento del hyerro ardiendo paſſandoles la lengua. Del miſmo

(19) Ord. Milit. Luzitan. c. 190.

(20) Ord. Milit. Oland. c. 2.

rigor

(21) Ord. Milit. de Luis 14. l. 4. tit. 1.

rigor usan los Franceses (21) para extinguir semejante vicio de sus exercitos. Y de otro peor usarà el Divino Señor de los exercitos, si los soldados no procuraren aborrecer semejante maldad.

§. II.

DE las promessas, que se hazen á Dios, ò à sus Santos, puedo dezir, que en la villa de Caudete en España hay un santuario dedicado à Maria Santissima, con la invocacion de Gracia, y á esta Soberana Señora, prometiò una muger, los cinco primeros quesos, que hiziesse en aquel año, si su proteccion la librava de una afliccion que padecia. Consola la piadosa Madre, librandola de aquel conflito que experimentava: pero la muger nada agradecida, se arrepintiò de la promessa, que havia hecho, y retuvo los cinco quesos. Passó el tiempo en que debia satisfazer su voto, y permitiò la Soberana Virgen, que los cinco quesos se convirtiessen en piedra, los quales para memoria del prodigio, están patentes en la Capilla de esta Señora, sinque hasta aquel tiempo que los vi, perdiessen el color, y fórma de quesos. Este prodigio me refirió el Cura, y varias per-

perſonas fidedignas. En eſto conocerán las gentes que lo que ſe ofrece á Dios, ó â ſus Santos ſe debe cumplir con toda preſteza, y fidelidad, como declàra el exemplo dicho, y confirma el ſiguiente.

Un ſoldado prometiò (22) ſu cavallo à San Jorge Martyr, como lo libraſſe de peligro en aquella campaña. Libróle el Santo de los grandes trabajos de aquella guerra; pero como el ſoldado eſtimava mucho ſu cavallo, contētóſe ſolo con dar al Santo ſu juſto precio. Ofreció al Santo el dinero, y le rindiò repetidas gracias por los favores que en aquella campaña le havia franqueado. Concluida eſta diligencia montó à cavallo, y queriendo hazer jornada, no fue poſſible poder andar el cavallo, Conociò el ſoldado, que el Santo era quien le impedia ſu jornada, y apeandoſe dió al Santo otro tanto dinero, è intentando continuar ſu marcha, ſucedióle lo miſmo, haſtaque diò al Santo Martyr tres tantos más de lo que valia el cavallo, y entonces pudo marchar libremente. El ſoldado tributò al Santo las debidas gracias, y concluyó diziendo: *Mi Santo, muy baratos franqueais vueſtros favores; mas los cavallos los vendeis muy caros: yo os prometo de no compraros otro.*

(22) Boland. in vita huj. 20. Aprilis.

III. PRE-

III. PRECEPTO.

Santificar las fiestas.

LA materia de este precepto es en los dias festivos, como particularmente dedicados á Dios, y es ocuparse en alabanças Divinas, por lo qual se prohibe trabajar en ellos, y assi dize el Angel Maestro, que debemos considerar dós cosas: (1) *Primò, quid cavendum sit in festo: secundò quid faciendum.* Mandase tambien en este precepto que obedezcamos à los de la Santa Madre Iglesia Catholica Romana.

(1) S. Th. O pusc. 4.

ACUSACION.

PErdi voluntariamente la Missa. Inquietè á los que la oian. Emplee el dia Santo en juegos, y divertimientos profanos. Dexè de ayunar en los dias, que manda la santa Madre Iglesia. Comi en los tales dias manjares prohibidos. Usé de manjares que sabia me hazian daño. Me embriaguè. No confessé, ni comulgé anualmente. Simulè pecados en la Confession. Comulgué indignamente. No satisfize à las penitencias, que me impusieron

ron los Confeſſores. Dexé de recibir el Sacramento de la Confirmacion, por querer dexarlo. Voluntariamente dexé de oir la palabra de Dios. Aſſiſti à la Miſſa eſtando deſcomulgado. Comuniqué voluntariamente con los deſcomulgados. Violé el lugar ſagrado. No guarde el entredicho. Uſurpè, y robè las coſas Sagradas. Apalee los Eccleſiaſticos. Hize tributarios á las perſonas ſagradas, y no les guardé ſus regalias.

Exemplos ſobre el tercero Precepto.

§. I.

NInguna coſa hay más agradable à Dios, dize San Lorenço Juſtiniano (1) que el Santo Sacrificio de la Miſſa. Por el ſe dá á Dios honra, alegria á los Angeles, el Cielo á los deſterrados, á la Religion culto, Fé á los Gentiles, conſuelo al mundo, gozo á los Fieles, union á los Pueblos, conſtancia á la virtud, y alivio à las Almas de Purgatorio. Quando ſe ofrece eſte Sacrificio, ſe raſgan los Cielos, admiranſe los Angeles, los Santos ſe regoſijan, llora el infierno, y la Catholica Igleſia ſe alegra, y franquea ſus theſoros. Urbano IV. Martino V. Sixto IV. e Eugenio

(1) S. Laur. Juſtin. verbo Miſſa.

genio IV. de feliz memoria, concedió 200. años de Indulgencicia al que devotamente oye Miſſa, al que la dize, y al que dá la limoſna paraque ſe diga. Innocencio IV. concede 30. mil años de verdadera Indulgencia á los fieles; y el grande Aguſtino dize, que deſde que ſale de caſa el que vá á oirla, empieza el Angel à contar los paſſos, y los eſcrive en el libro de ſus buenas obras. Por lo dicho, todo fiel Chriſtiano debe aſſiſtir á la Miſſa, y eſtar con la devocion, que merece tan alto Sacrificio, y el que faltare á ella ſe precipita en el abyſmo, como decláran los exemplos ſiguientes.

(2) P. Jaym. de Bleda milag. 92. En la Ciudad de Amberes (2) huvo un ſoldado que dexò de oir Miſſa en el Jueves Santo, y ſin reparar en dia tan devoto, montò à cavallo, y fue à ſu divertimiento. En el camino ſaliòle una tropa de hombres, y mugeres, todos montados en ſus cavallos; y bien armados, é ignorando quienes eran, como amigo de paſſatiempos, y bureos, empeçò á eſcaramuçar ſu cavallo, y la tropa hizo lo meſmo: mas á lo mejor de ſus guſtos rebolvieron ſobre el ſoldado, y dandole un fiero golpe lo derribàron en tierra. Entonces cercandole todos, y dandole muchos golpes, le dixeron: Al que no oyò Miſſa en el

el Jueves Santo, al que no aſſiſtió à los Divinos Oficios: y con eſtas canciones lo dexàron molido, y deſapareció aquel furioſo eſquadron. Entonces el ſoldado implorando el patrocinio de la Virgen, ſe reſtituyó á la Igleſia donde publicamente pidió perdon de ſus culpas, y en adelante procurò aprovecharſe del Santo Sacrificio de la Miſſa.

Por lo contrario ſe lee en la hiſtoria de Eſpaña (3) de un Cavallero llamado Paſqual Vivas, el qual eſtando en la Villa de San Eſtevan de Gormaz el Conde Garcia Hernandes, vino contra el, Almançor Rey de Cordova con un poderoſo exercito de Moros. Saliò el Conde à reſiſtir al barbaro poder, y dióle batalla. En eſte tiempo Paſqual Vivas eſtava oyendo Miſſa, y como muy devoto que era de tan grande Sacrificio, nunca ſalia del Templo haſtaque ſe huvieſſen dicho todas las Miſſas, y aſſi quedò armado en el Tẽplo de San Martin, haſtaque ſe concluyeron ocho Miſſas, que ſe dixeron. A la puerta del Templo, le eſperava ſu criado con el cavallo, lança, y eſcudo, ſintiendo mal de ſu tardança en ocaſion tan peligroſa. Concluyóſe la batalla, y quedáron derrotados los Moros, y aſſeguravan ellos, que ſolo Paſqual Vivas los havia vencido, porque le vieron tomar el

(3) En la hiſt. de Eſpaña.

el eſtandarte Real, y matar al General Moro. Llamòle el Conde para darle las gracias; y el avergonçado por no haverſe hallado en la funcion, entendiendo lo tendrian por flaco, y cobarde, fue á ver al Conde para darle una Chriſtiana ſatisfacion; pero al miſmo tiempo vieron todos que ſu cavallo eſtava herido, las armas eſtropeadas, y roto el eſcudo; de que infirieron los ſoldados, que algun Angel havia peleado por Paſqual Vivas en premio de tan ſanta devocion.

De un Principe, que fundò muchas Capellanias, paraque los Sacerdotes celebraſſen todos los dias, refiere el Diſcipulo (4) que embidioſos ſus vaſſallos, traçáron la guerra con un Rey ſu enemigo. Declaròle la guerrra ſu contrario, y acudiendo el devoto, y afligido Principe á ſus vaſſallos, le negáron el ſocorro, diziendo ſe valieſſe de ſus Sacerdotes, ya que à ellos honrava, y favorecia. Deſconſolado con eſta repueſta, ſe refugió en un Caſtillo, y mirando al campo enemigo, viò un fuerte exercito de Cavalleros veſtidos de blanco, con eſcudos dorados, y Cruzes roxas en ſus pechos, y que ſe encaminavan hazia el Caſtillo. Quiſo el Principe recibirlos de rodillas; pero uno de los Cavalleros le diò la mano, y dixo: No temas

(4) Diſc. in Prom. El D. Coſio en ſu hiſtorial.

temas á tu enemigo, porque nósotros somos las Almas que del Purgatorio has sacado con las Missas que has mandado dezir, y nósotras, y todas las q̃ sacares vendremos á favorecerte; y dicho esto desaparecieron. Llegò el dia del combate, y saliendo el Principe á campaña, en un instante aparecieron muchos Cavalleros fuertemente armados. Atemoriçóse el enemigo de aquel formidable exercito, y al punto se rindiò con toda su gente, y pidióle perdon de la injuria que havia intentado hazerle, y sabido el caso quedàron muy amigos, y devotos del Santo Sacrificio.

Muchas alabanças refiere la Divina Escritura del valeroso Judas Macabeo, y no es la menor de ellas la memoria que tuvo de sus difuntos; mas no se passó sin premio, y agradecimiento, pues fuera de los muchos, y favorables sucessos que tuvo, despues de la oblacion que hizo por los difuntos, dize su historia, que se le aparecieron el gran Sacerdote Onias, y Jeremias Profeta animandole mucho à proseguir lo que havia començado, y el Profeta le diò una espada diziendo: (5) *Accipe sanctum gladium munus à Deo, in quo dejicies adversarios populi mei Israel.* Hizo la prueva luego Judas de lo que le havian (5) 2. Mach. 15.

dado, y salió tanbien, que con solos seis mil hombres, como dize Josepho, (6) derrotò, y matò á Nicanor, Capitan del Rey Demetrio, y à treinta y cinco mil hombres. Vemos pues que los difuntos tienen particular cuidado de los que se acuerdan de ellos; y si entre gente ruin, la ausencia causa olvido, no toca, ni puede tocar en los Santos esta mancha, los quales, como nota el Nazianzeno (7) nos dexan como sino nos dexáran, y estàn ausentes como sino lo estuviessen respeto de mirar, y solicitar nuestro bien. Assi, pues todo soldado oiga Missa todos los dias, y quando no pudiere en los dias particulares, à lo menos no falte en los festivos. Esta devocion tenia el Emperador Lothario, (8) y por ocupado que estuviesse en el aprieto de las armas, siempre oía tres Missas cada dia.

(6) Josep. de Antiq. 12. c. 16.

(7) S. Greg. Nazianz. orat. 8. in funere S. Basilij.

(8) Caro Sigo. l. 11. de Reg. Ital.

Guardense tambien los Militares, quando oyen Missa, no sean como aquellos, que vió el Profeta Ezechiel, bueltas las espaldas contra el Altar, ocupandose en oler un ramillete de flores (9) que tenian en las manos. Tales son los que assisten en la Iglesia divertidos en las cosas mundanas.

(9) Ezech. 8.

Que diré de aquellos que de proposito in-

inquietan á los que devotamente oyen Miſſa ? Reſponda cierta muger rica á quien poſtrò la fortuna. (10) Sobervia ella reſolvió ſer compañera de las fieras, por no humillar ſu altivez. Valióſe de la ocaſion el demonio, y apareciendole, la acariciò paraque le declaraſſe ſu pena. Manifeſtóle la muger ſu afliccion, y concluyò, que màs queria ſer paſto de las fieras, que eſcarnio de los hombres. Dixola entonces el demonio, que dexaſſe el llanto, que el prometia reſtituirla à ſu antigua riqueza, como le dieſſe palabra de inquietar à los que oyeſſen Miſſa. Otorgò el partirdo la muger, y reſtituyendoſe à ſu caſa, empeçò à exercer el oficio del demonio, y el malvado eſpiritu le diò modo para mejorar de temporal fortuna. Eſtando en eſte diabolico exercicio, experimentò el rigor de la Divina Juſticia ; porque eſtando un dia con la deſemboltura acoſtumbrada, repentinamente ſe levantò un nublado muy negro, y como publicando el Divino caſtigo con horroroſos truenos, diſparó ſobre ella un rayo, que la convirtiò en ceniças, y al inſtante ceſſó la tempeſtad quedando ſereno el dia, como manifeſtando, que ſolo para aquel caſtigo ſe

(10) Luc. Pin. l. 2. c. 2.

havian encontrado los elementos, porque todos querian ſepultarla en los abyſmos.

Por ſolo atender San Severino Arçobiſpo de Colonia à unos recados politicos, que ſu paje le dió, quando eſtava oyendo Miſſa, (11) padeciò el Santo graviſſimos tormentos. Pues que rigor experimentarán aquellas perſonas, que como ſi eſtuvieran en la caſa de la converſacion, rien, gritan, y hazen corrillos, y ſolo por ceremonia doblan la rodilla, ocaſionando ſus bullicios, una total inquietud en los Fieles, y devotos de Chriſto, ſinque el reſpeto de tan Soberano Señor les contenga, y modere? ſiendo aſſi que los miſmos Angeles, nos dán exemplo de la compoſtura, que debemos tener delante del Señor.

(11) Dioniſ. Cartuj.

Dos Angeles viò la Madalena ſentados en el ſepulcro: (12) *Et vidit duos Angelos in albis, ſedentes, ubi poſitum fuerat corpus Jeſu.* En otra ocaſion vió Zacharias que un Angel eſtava en pie à la dieſtra del Altar del Templo: (13) *Apparuit illi Angelus, ſtans à dextris Altaris incenſi.* Pues porque los Angeles que viò la Madalena en el ſepulchro eſtavan ſentados, y el que vió Zacharias eſtava en pie? Es la razon, porque en el ſepul-

(12) Joan. 20.

(13) Luc. 1.

pulcro ya no estava Christo: *Non est hic*, como dixeron los mismos Angeles; pero el Angel que vió Zacharias estava delante del Señor: (14) *Ego sum Gabriel, qui asto ante Deum, & missus sum loqui ad te*; y por esso no se atreviò à sentarse; antes quedò en pie anunciandole lo que Dios mandava. Pues si un Angel no se atreve à sentarse en el Templo, porque està delante del Señor, como estàn algunos militares con tan poco respeto, que abandonan la decencia del lugar? Verdaderamente son peores que Gentiles; porque estos tienen, y tuvieron tan grande reverencia á los Templos de sus falsos Dioses, que causa admiracion.

(14) Ibi.

En la vida de Alexandro Magno se refiere (15) que haziendo este Principe sacrificio á sus fementidos Dioses, un criado suyo le ministrava el fuego para el sacrificio, y cayendole un ascua en la mano, se la dexò quemar el Principe, sin manifestar el dolor que padecia, hastaque se descubrió por el hedor de la carne quemada. Preguntáronle sus grandes, como havia sufrido tan gran tormento sin alteracion, ni muestras de sentimiento? Respondiò, que por parecerle era grande irreverencia, y poca veneracion hablar en el templo, y con singularidad, à tiem-

(15) P. Joseph. Gav. instr. Pred. y Moral. citando a S. Ambr.

po del Sacrificio; y que por esso quiso más quemar su mano, que hablar, ni quexarse en el templo. Pues si un Gentil toleró tan grande dolor, por la veneracion impropria de un falso Dios; con mayor razon deben los Catholicos militares avergonçarse de no assistir en el Templo con la compostura debida à un Dios verdadero.

§. II.

(16) Yepes t. 3. Ann. 744. Tamb. t. 3. de jure Abbat. d. 24. q. 5

DE las violaciones de la Iglesia refieren varios Autores (16) que hallandose el Emperador Henrique Tercero en Mogun-cia, sucediò que en el dia del Espiritu Santo, tuvieron los familiares del Arçobispo, con los del Abad Fuldense una contienda sobre la precedencia de las dós dignidades, y llegó su porfia á tanto, que huvo muchos heridos dentro de la misma Iglesia. Acudieron varios Prelados, y otras personas de respeto, y sosegáron el combate, y luego se reconciliò la Iglesia. Al celebrarse la Missa, á tiempo que el Sacerdote dixo: *Qui hunc diem glorioſum feciſti*, se oyò otra voz como de escarnio que dixo: *Hunc diem bellicoſum ego feci.* Este dia hize yo belicoso, y guerrero. Pero entendido por el Emperador, que la voz

voz era del demonio, reſpondiò: Tu por tu malicia lo hiziſte belicoſo, y yo por la gracia de Dios, que hizo eſte dia glorioſo, lo harè para los pobres gracioſo. Y al punto mandò diſponer meſas para todos los pobres, y el miſmo miniſtró los platos con grande humildad, y exemplo de todos.

Conſidereſe el gran fruto que ſaca el demonio con las alteraciones, que ſe hazen en los Templos, pues el malvado eſpiritu patenteó ſu alegria haziendo eſcarnio, y alabandoſe del daño, que havia cauſado. Que eſcarnio haria eſte cruel enemigo por las muchas violaciones que ſe hizieron en Xativa, Ciudad iluſtre del Reino de Valencia? Todos los Conventos, Igleſias, y quantas Hermitas havia en aquella Ciudad, fueron quemadas en el año 1707. deſpues de la batalla de Almança; y lo que más admira es, que fueſſen Catholicos los que ocaſionáron eſta ruina. Huvo Igleſia, que à tiempo del abance que dieron los enemigos á la Ciudad, eſtava llena de Catholicos, que atemorizados del aſſedio, ſe havian refugiado en el Sagrado del Templo, y con repetidos ſolloços, pedian miſericordia al Señor de los exercitos; pero como nueſtros pecados merecian el rigor de un exemplar caſtigo; entrando en la

Ciudad unos batallones enemigos, dieron la carga de fusileria contra los refugiados en la Iglesia, y ocasionàron mucho daño, sinque les valiesse sus clamores, ni menos la santidad del Templo, faltando al respeto, y veneracion de tan santo lugar; (17) *Dilexi decorem domus tuæ, & locum habitationis gloriæ tuæ.* (18) *Domum tuam decet sanctitudo.* Pero luego experimentò Castilla el castigo de la Divina Mano; porque en breve tiempo, perdiò el Presidio de Oran, que tanto costó al zelo del Eminentissimo Señor D. Fray Francisco de Cisneros; y oy se halla dominado de los Mahometanos, sinque haya esperança de su recobro.

(17) Pf. 25. n. 8.

(18) Pfal. 92. n. 7.

No fue solo el referido castigo con que Dios manifestó su indignacion, porque en el año immediato, se quemò un quartel de cavalleria, que estava en la huerta del Convento de Predicadores de Valencia, donde se quemàron muchos cavallos, y armas, y casi todas las guarniciones del Regimiento, y de halli en adelante padeciò España las infelicidades, que à todos fueron notorias. Pero que mucho, si aquella huerta havia sido ameno jardin, donde se havian enterrado innumerables cuerpos de Martyres, y los soldados á vista de los Religiosos cometian tantas

tantas obcenidades, que cauſa horror el referirlas.

Por ſolo un deſacato que hizo un ſoldado Friſon en una Igleſia, (19) no ſolo fue caſtigado de la Divina Mano, mas tambien anegó Dios aquella Provincia de Frigia con agua, y rayos, y murieron deſgraciadamente millares de perſonas, verificandoſe lo que dixo San Pablo, que quien violare el Templo Sagrado, le deſtruirà Dios: (20) *Siquis autem Templum Dei violaverit, diſperdet illum Deus.*

(19) Ceſſareo.

(20) 1. ad Cor. 3.

Bien publîca eſta ſolida verdad, el cruel Chilperico Rey de los Sueſones (21) que no dexava en las Galias Templo que no deſtruyeſſe, obrando eſtas deſſolaciones ſu hijo Theodoberto General de aquel maldito exercito. Havia en aquel tiempo una Igleſia de San Vicente Martyr en el Eſtado de los Convenienſes de Francia, y viendo ſus naturales, que todo eſtava perdido, ſe retiràron muchos à eſta Igleſia con lo mejor de ſus riquezas; pero ſabido por los barbaros la aſſaltàron, y matàron quantos en ella eſtavan, y robàron todo quanto en la Igleſia havian ocultado. Pero como la Divina Juſticia no duerme, en breve eſpacio ſe vieron unos arrebatados de los demonios, otros ahogados en el rio Garumna, y los demàs afligidos

(21) S. Greg. Turon. l. 1. de Gl. Mart. c. 150.

gidos con diferentes enfermedades, confeſſando ellos proprios (como ſe los oyò dezir San Gregorio Turonenſe) era caſtigo del Cielo por los deſacatos cometidos en la Igleſia de San Vicente.

No ſalieron menos caſtigados los que paſſáron más adelante, porque queriendo deſtruir el Monaſterio de San Martin, cuyas Reliquias halli depoſitadas ſe veneravan de todos los pueblos comarcanos, paſſando el rio veinte ſoldados en una barquilla, deſtruyeron la Igleſia, y Altares, y robáron todo lo que hallàron; pero à la retirada, eſtando en medio del rio, ſe bolcó la barca, y ſe ahogàron todos, y quanto robáron ſalió á la orilla del rio, y los Religioſos lo recogieron, y dieron gracias á Dios.

(22) Joan. Ab. q. 19. 10. & 21. in vit. S. Columb.

Tambien ſe refiere de Theodorico Rey de Borgoña que (22) diò en aſſolar los Templos, y particularmente el Monaſterio donde era Abad S. Columbano; pero no ſe paſſáron muchos meſes, que para principio del caſtigo, no ſe le rebelaſſe ſu hermano Theodoberto, y deſtruyeſſe ſu exercito, por cuya perdida ſe retiró Theodorico à la Ciudad Necienſe, donde fue abraſado ſinque nadie ſupieſſe el modo, ó por quien. Sus hijos fueron muertos por orden de Clothario Rey de

de Francia, el qual se apoderò del Reino. La abuela Brunechilde, que por sus persuasiones executava su nieto Theodorico aquellas tyranias, no quedó sin castigo, porque presa, y puesta sobre un Camelo, la passeàron por todo el exercito, y despues atada á las colas de quatro potros, se llevò cada uno su pedaço, y se acabò de raiz aquel linaje, y recayó el Reino en los Reyes de Francia.

Pues que castigos se les puede esperar á los Catholicos soldados, que no respetan los lugares sagrados? Los de Azoto, dize el Texto Sagrado (23) que haviendo cautivado el Arca, que la pusieron en el templo al lado del Idolo Dagon, y aunque fue estimable, á su parecer, este obsequio, la hallàron al dia siguiente sola, y su Idolo en tierra. Restituyeronle al mismo lugar, y sucedió lo proprio, y Dios los castigó asperamente, y les diò una plaga de ratones, q̃ en mucho tiempo no se vieron libres de ellos. Pues si assi se enoja con los que no le dàn la veneracion merecida, que harà con los que le destroçan, y profanan sus Templos?

(23) 1. Reg. 5.

Los Gentiles fueron muy atentos con sus fementidos Dioses. De el Rey Alarico se refiere, (24) que haziendo aquella desgraciada entrada en Roma, donde ni los muertos escapavan

(24) Bap. Ign. l. 2. de Rom. Prin.

capavan de su furia, con todo esso el barbaro mandò guardassen todo respeto al Templo de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, paraque ningun soldado entrasse dentro con violencia, ni menos maltratasse à los que en el se havian refugiado.

(25) Aemil. Prob. in vit. Argesil. Brusson Conturs. l. 5. c. 26.

De Argesilào Rey Lacedemonio, tambien se cuenta (25) que haviendo trabado batalla con los Thebanos, no obstante que alcançó la vitoria, salió de ella muy herido, y aunque su indinacion fue grande, que mandò, que quantos se hallassen en la Ciudad fuessen passados à cuchillo, exceptuó los que se hallassen en el templo de la Diosa Minerva. Este mismo decoro, dize Xenofonte, (26) observò en otras ocasiones, y assi nadie se admire de su ventura, pues le pagava el Cielo de presente, lo que despues no havia de gozar en lo futuro.

(26) Xenoph. in orat. de laud. Argesil.

(27) Quint. Cur. l. 4.

Del grande Alexandro refiere Quinto Curtio (27) que teniendo sitiada la Ciudad de Tyro, en la postrera hora, y abance en que la tomò, dando licencia à los soldados paraque la saqueassen, y quemassen, hechó un vando paraque no violassen los Templos, antes si que perdonassen la vida à quantos se acogiessen â ellos. Del mismo Alexandro dize Polybio, (28) que estando ofendido

(28) Polyb. hist. l. 5.

dido de los Thebanos, llegó su enojo à tanto, que tomando la Ciudad â fuerça de armas, assoló todos los edificios, confiscòles los bienes, è hizo esclavos, no solo â los Ciudadanos, y gente comun sino â todos los nobles, y principales de ella, y solo reservó el Sagrado de los Templos, en los quales era prohibido â los Gentiles (29) entrar con armas.

(29) Lex 12. Tab. ap. Cic. 2.

Los Christianos de la Ethiopia (30) tienen tanta reverencias à sus Iglesias que ninguno por mucha prissa que lleve, passa á cavallo por delante de ellas, sino primero se apea, y no monta sinque estè muy distante del Templo. No es justo, pues, que los Gentiles, Barbaros, y Cismaticos hagan ventaja â los Catholicos, gente con luz de Fé, govierno, y politica.

(30) Franc. Alvares hist. de Ethyop. c. 33.

Quando quedáre violada la Iglesia, dispone el Derecho Canonico (31) q̄ no se puedan celebrar los Divinos Oficios, ni entrar los Fieles, sinque primero se reconcilie. Esto supuesto se debe advertir, que si el tal lugar fue consagrado, toca su reconciliacion al Obispo proprio, ó á qualquier Sacerdote que tuviere privilegio para este fin. Mas si la Iglesia fuere solamente bendita, qualquier Sacerdote la puede reconciliar con las oraciones,

(31) C. Proposuisti de Consecr. Eccles. & c. Ecclesiis de Consecr. dist. 1.

nes, y ceremonias que dispone el Ritual Romano; con las quales se desagravia espiritualmente la Iglesia de la injuria, que recibiò por aquellos desacatos.

Los que roban las Iglesias padecen tambien notables castigos. En una ocasion intentò un ladron (32) despojar un cadaver, que ya estava enterrado en la Iglesia; pero levantandose el difunto, le arrancò los ojos. Otro castigo experimentó Himilcon con todo su exercito. Governando este General las armas Cartaginenses (33) puso sitio à los Agrigentinos, y mandò derribar los Mausoleos donde estavan depositados muchos cadaveres, lo que executáron luego sus soldados, valiendose de sus piedras para las trincheras donde se fortificavan. Mas como la Divina Providencia suele permitir, que aun los màs ignorantes, no queden sin enseñança, paraque eviten lo que es tan ofensivo al Cielo, permitiò que todo el exercito padeciesse un notable temblor, sinque pudiessen comprehender la causa de aquel accidente. Aumentòse el temor con la peste que sobrevino al exercito, y consultàron con sus Agoreros para saber la causa de tanto mal. Respondieron ellos era la demolicion de los Mausoleos, y assi que cessassen

(32) Joan. Mosc. in Pr. Spir.

(33) Diod. l. 14. & Poly. l. 1.

de

de cometer ſemejantes atrocidades. Muchos ſoldados murieron con aſſombros muy horrendos, y viſiones eſpantoſas; mas no eſcarmentò Himilcon, porque paſſando à Zaragoça de Sicilia, executò lo miſmo en aquella tierra. Sucedióle otra vez la peſte, y deſmayados los ſoldados, tuvo lugar Dionyſio de quemarle la armada, obligandole á que compraſſe la paz á coſta de mucho dinero. Miròle abatido ſu Republica, y con la evidencia de nacer ſus perdidas del deſacato, que havia hecho á los tumulos de los difuntes, vino á parar en manos de Gelon tyrano de Sicilia, el qual lo hizo aſſaetear perdiendo aun tiempo vida, pueſto, y honor.

A los que roban las coſas pertenecientes al uſo de los Templos, manda ſu Mageſtad Lucitana les quiten la vida, (34) y expreſſa, y manifieſta el dicho Señor ſu Real intencion diziendo: *Aſſi en campaña, como en plaza, ni aun en los lugares que ſe ſaquearen.* Paraque de eſte modo, nadie ſe entrometa â interpretar, ſi eſta orden ſe entiende unicamente de las Igleſias de los amigos, y no de las que eſtàn en lugares de ageno dominio.

(34) Ord. Milit. Luci. c. 173.

Tanpoco ſe eximen del caſtigo, los que maltratan las perſonas Eccleſiaſticas. Eſtos tales ya en eſte mundo ſon tenidos por gente

te desalmada, é infame, y al mal trato, que dàn en esta vida á los Eccleſiasticos, les corresponde otro igual en el infierno. Bien lo declarò el caso que sucediò aun Principe poderoso, que con ansia perſiguia â los Eccleſiasticos. (35) Despues de muerto este Principe, tuvo un Sacerdote una vision, y por ella vió al Principe sentado en una silla de fuego, y que dós demonios le pusieron en la cabeça una corona de fuego; despues vió que entrò un venado muy espantoso, que hizo pedaços al Principe. Juntáronle los demonios, y le bolvieron hazer pedaços dòs feas liebres. Tercera vez le pusieron los demonios en la silla, y entrando un mancebo con una espada en la mano, le dió un fiero golpe, y le derribò de la silla. Entonces el Principe mirò al Sacerdote, y le dixo: Yo soy aquel miserable que perſigui â los Eccleſiasticos, y la corona que traigo, es el castigo que màs siento, y padecerè para siempre. Dicho esto desapareciò.

(35) Fascicul. morum. Espejo de exẽpl. t. 1. exem. 5. verbo Paupert.

No hay duda que semejantes desatentos, que con perſecuciones destruyen los Eccleſiasticos, ò con Imperio los quieren avaſſallar, y dominar, que estos los castiga el Altiſſimo. En una ocasion mandò el Rey Ochozias á un Capitan con cinquenta soldados en

busca

buſca del Profeta Elias. Llegó el Comandante, y con imperio mandò al Profeta baxaſſe del monte, porque aſſi lo ordenava ſu Rey: (36) *Homo Dei, Rex præcepit ut deſcendas. Si homo Dei ſum*, reſpondió el Profeta, *deſcendat ignis de Cælo, & devoret te, & quinquaginta tuos.* Y luego quedàron abraſados. Segunda vez repitiò otro Capitan la miſma diligencia, con igual imperio, y ſucediòle lo miſmo. Tercera vez llegò otro, mas con tanta humildad, que le venerò, y rogó miraſſe, y atendieſſe à ſu ſuplica, y aſſi fue el Profeta piadoſo, y aviſado por un Angel baxó, y ſiguiò al Capitan, y quedò eſte, y los ſuyos libres, y los otros convertidos en cenizas. (36) 4. Reg. 1.

De lo dicho pueden tomar exemplo los militares, que con deſverguença atropellan los Eccleſiaſticos, axandolos de palabra, y muchas vezes de obra, ſiendo aſſi que pueden obſervar las ordenes de ſus mayores, ſinque falten al reſpeto, y veneracion que ſe debe á tan alta dignidad.

§. III.

LOs que no quieren oir la palabra de Dios, aventuran sus Almas á un precipicio ; porque como no quieren oir à Dios por sus Ministros ; no quiere el Señor oirlos á ellos. Bien se viò en un hombre de quien se refiere (37) que no queria oir la palabra de Dios, y reusava assistir á los Sermones, buscando la conversacion entre tanto, que predicavan la Divina palabra. Varias vezes le amonestò su Cura, y jámas quiso enmendarse. Muriò al fin, sin enmienda alguna ; y llevandole à la Iglesia, al tiempo que empeçàron los Divinos Oficios, vieron todos, como un Santo Crucifixo desclavó sus Sagradas Manos, y tapò los oidos, dando à entender, no queria oir deprecaciones, por quien jámas quiso oir las exortaciones de sus Ministros.

(37) Jacob. de Vitriaco

§. IV.

A'cerca del descuido, que algunos tienen en la frequencia del Santo Sacramento de la Penitencia, refiere el Padre Bustos (38) que en la Ciudad de Florencia havia un hom-

(38) P. Bern. de Bust. en la 1.p del Rof

hombre enemigo de la Confeſſion, y ſolo confeſſava una vez al año por complacer á los amigos, que ſe lo aconſejavan. Sobrevinole una grave enfermedad, y como ſe hallava en gran peligro, buſcáron ſus hijos un Confeſſor, á tiempo que dòs Religioſos preguntavan por el miſmo enfermo, á los quales acompañàron ſus hijos, é haziendo retirar la familia, quedàron los dós, al parecer, Religioſos con el enfermo, y cerráron la puerta del apoſento. Paſſada una hora llegò el Guardian del verdadero Convento, y entendiendo que el enfermo eſtava confeſſando ſus culpas, eſperó por eſpacio de dòs horas, y como no oyeſſen rumor alguno reſolvieron llamar, y como no les reſpondieron, hechàron la puerta fuera de ſus quicios, é inmediatamente ſalió un hedor tan peſtifero, que nadie le pudo tolerar, y no halláron al enfermo, que por juſtos juizios de Dios lo ſepultàron en el infierno aquellos dòs demonios, que al parecer eran dòs Religioſos Frãciſcanos.

Lo miſmo ſucede á los que ſimulan las confeſſiones, y muchas vezes ya en eſte mundo empieçan à experimentar los rigores, que merecen ſus pecados. Aſſi lo experimentò un ſoldado muy devoto del Patriar-

(39) En las Coronic. de los Menor.

ca, y Señor S. Francisco, (39) el qual haviendo hospedado dòs Religiosos, despues de haverlos tratado con mucha caridad, y amor tomàron el camino, y en el se les apareciò el Serafico Padre, y les dixo: Hijos bolved al pueblo, y dezid al hermano, que os hospedò, que la causa de la grande enfermedad que padece en sus ojos, es el haver callado un pecado en la Confession, y assi le direis los confiesse todos, y que desta suerte se le restituirá la salud de el Alma, y del cuerpo. Obedecieron los Religiosos, y referiendo el caso al soldado, confessó con gran dolor sus culpas, y al punto recobrò la vista.

No hay duda que muchas vezes, por las enfermedades corporales, se descubren las espirituales. Esto nos quiso manifestar la Magestad Divina, por aquella ceguera con que fueron castigados los Sodomitas, quando quisieron afrentar á los huespedes de Loth, de los quales dize el Sagrado Texto:

(40) Gen. 19. (40) *Ecce miserunt manum viri, & introduxerunt ad se Loth, clauseruntque ostium: Et eos qui foris erant, percusserunt cæcitate à minimo usque ad maximum, ita ut ostium invenire non possent.* Pues que es este privar de ojos â este soldado, sino darnos à entender el Espiritu Santo, que andan muy agenos de la vista

viſta los vicioſos, y que los ojos del cuerpo ſon de ningun provecho, como nota el Chryſoſtomo, (41) quando faltan los del juizio eſcurecido con los pecados?

(41) S Joan. Chryſ. hom. 43. in Gen.

De una muger refiere el Padre Vega, que por muchos años callò un pecado; y que teniendo ocaſion de ſe confeſſar con un Penitenciario del Papa, hizo la reſolucion de hazer ſu confeſſion fructuoſa; pero fue tan deſgraciada, que callò el pecado, y luego muriò repentinamẽte. Apareciòſe al Penitenciario, y le declarò ſu deſgraciado eſtado, y como eſtava cõdenada por haver callado un pecado, y ſuſpirando, y gritando fue ſepultada en los abyſmos por un fiero dragon, que ſegun lo que ella declarò era el pecado deshoneſto, que havia callado.

§. V.

DE los que reciben la Sagrada Comunion indignamente, refiere el Diſcipulo (42) que cierto hombre ſiendo pecador publico, y eſcandaloſo, quiſo comulgar, y amoneſtandole ſu Parroco no comulgaſſe indignamente, deſpreció tan ſaludable aviſo, y con grande deshaogo fue à la Meſa de Angeles, y aſſi que recibiò el Divino Señor,

(42) Diſc. 1. p. ſerm. 46.

muriò repentinamente á vista de todo el pueblo.

Por el contrario experimentó aquel devoto Cavallero, tan amante del Santissimo Sacramento, por cuyo amor, y reverencia, oìa quantas Missas podia, y en cada ocho dias comulgava. (43) En la ultima enfermedad que tuvo, conociendo que moria començo à tratar de su Alma, como quien se considerava en los ultimos alientos de su vida. Confessóse con gran dolor de sus culpas, y como no podia recibir la Sagrada Comunion, por los repetidos vomitos, que lo acabavan, rogó le traxessen el Santissimo Viatico, paraque con tan soberana presencia, tuviesse algun alivio. Traxeronle el Señor, y ya que no le pudo recibir, pidiò al Sacerdote le hechasse la bendicion con aquella Divina Hostia. Hizo el Sacerdote lo que pidió el Cavallero, y al mismo tiempo se le abriò el corazon, de suerte que se le vieron las entrañas, y la Sagrada Hostia se apartò de las manos del Sacerdote, y se puso sobre el corazon del devoto enfermo, y luego espiró, paraque assi gozasse los frutos de tan alto Sacramento.

(43) P. Christ. Moreno jornada 4. c. 15.

Acer-

§. VI.

Acerca de las penitencias que imponen los Confeſſores ſe lee en el Eſpejo grande (44) que confeſſando un ſoldado las varias recahidas que havia tenido en el vicio, ſe le acobardò el animo de manera, que aunque eran tolerables las penitencias que el Confeſſor le imponia á ninguna ſe ſujetava. Dixole el Confeſſor; ſi avria coſa en el mundo, que el pudieſſe hazer? Reſpondiò que en ſu huerta tenia un Manzano de tan amargo, y deſabrido guſto, que intentando muchas vezes comer una manzana, jámas havia podido. Pues yo me contento, dixo el Confeſſor, que os priveis para ſiempre de eſſas manzanas en ſatisfacion de vueſtros pecados; y no quiero prohibiros el conſentimiento de comerlas, ſino ſolamente la obra exterior de maſcarlas, y comerlas. No ſin riſa acetò el ſoldado la penitencia; mas como era hijo de Eva, luego ſe le fueron los ojos tras las manzanas; porque deſde el punto que le fueron prohibidas, ſe le repreſentàron dulces, y ſuaves. Eſſa es nueſtra miſeria, que por muy aſperas que ſean, luego ſe nos hazen ſabroſas en ſu miſma priva-

(44) In Spec. mag. verbo Gula exemp. 13.

cion las amarguras. Llamado el ſoldado de importunos deſeos, iba, y venia á la huerta; ſinque vez alguna dexaſſen las manzanas de picarle el guſto; y los demonios que no dormian, ſe le diſpertaban tãbien. Rendiaſe el ſoldado al cõſentimiento; pero valeroſamente ſe negava á la execucion: Tomava las ramas, y dexava la fruta: mil vezes alargò las manos à las manzanas, y otras tantas las dexò. En una ocaſion fue tan grande la fuerça que hizo, que perdiò repentinamente la vida en los esfuerços de la reſiſtencia. Dichoſa muerte, pues con ella moſtrò el ſoldado el cumplimiento de ſu ſatisfacion!

Los penitentes que quieren las penitencias à medida de ſu deſeo, deben conſiderar lo que refiere Ceſareo. (45) Dize eſte Autor que eſtando cierto Parroco confeſſando ſus feligreſes, viò entre los que eſperavan á un moço robuſto, el qual llegò para ſe confeſſar, y refiriò al Confeſſor tantos, y tan enormes pecados, que ſe admirò el Confeſſor, y preguntandole quien era? Reſpondiò el penitente. Soy el demonio, que viendo llegan à ti tantas perſonas malas, y ſe levantan de tus pies juſtas, y ſe les promete la vida eterna, intentè yo lograr lo miſmo, y aſſi ſi quieres oirme, eſcucha. Entonces el Confeſſor acor-

(45) Ceſar. in Dialog.

acordandoſe de otro ſemejante caſo que ſucediò á San Martin, valiendoſe de ſu dotrina, le reſpondió: Si quieres hazer penitencia de tus pecados, quedarás juſto, y limpio, como los que has viſto. A eſto reſpondiò el malvado penitente: Si me dieres una penitencia tolerable, yo te obedecerè. Reſpondiò el Confeſſor: La penitencia que te doy, es, que por tres vezes al dia te poſtres en la tierra, y digas: O' Señor Dios, Criador mio, yo pecador pequé contra ti. Perdonadme Señor. Tened Dios mio, miſericordia de mi. Eſta es la penitencia más ſuave, que te puedo dar. Reſpondiò el demonio que era muy aſpera, y peſada, y que aſſi no la podia ſatisfazer. Como aſpera? Replicò el Confeſſor. Si, reſpondiò el demonio, no puedo yo tener tanta humildad, qualquiera otra que me dieres, la ſatisfarè de buena voluntad; pero eſſa no me es poſſible. Indignado entonces el Confeſſor le dixo: O' demonio, ſi tanta ſobervia tiene tu corazon, que no puedes tener humildad en coſa tan pequeña, apartate de mi, porque ni aqui, ni en otra parte avrà para ti miſericordia. Dicho eſto deſapareciò el ſobervio, y aparente penitente.

Conſideren pues los penitentes el referido

rido caſo, y adviertan que quando repugnan las penitencias que les imponen los Cõfeſſores, diziendo que no pueden cumplirlas por aſperas, y peſſadas; que tambien Dios dize: No quiero dar mi gracia à quien eſtà tan poco humilde; y eſtos tales ya en vida empiezan á ſer demonios, y conſiguientemente incapazes de la miſericordia de Dios, porque repugnando altivos las penitencias, permanecen ſobervios en ſus vicios, y pecados.

§. VII.

LOs deſcomulgados en tanto que ſe mantienen contumazes deſmerecen la miſericordia de Dios. Aſſi lo declára el caſo que (46) ſucediò en cierto lugar de Eſpaña, (46) en donde haviendo de dar el Viatico á un enfermo, jàmas pudo ſacar el Sacerdote la Sagrada Hoſtia de la Patena. Admirados todos, preguntò el Sacerdote al enfermo, ſi ſe acordava de algun pecado? Reſpondiò que no. Preguntòle tambien ſi havia ſido deſcomulgado? Reſpondió que una vez, mas que agravara, y que aun no havia obtenido la abſolucion. Entonces entendiò el Sacerdote que aquella ſeria la cauſa del prodigio que experimentava, y abſolviendole

Hiſt. Põtif. c. 14.

de

de la cenſura, le diò otra Sagrada Particula, y la primera quedò pegada en la patena, de calidad, que oy ſe mantiene reſplandeciente, é incorruptible, y ſe mueſtra cada año à los Fieles.

§. VIII.

DE los Ayunos refiere un Autor (47) que un Japonenſe llegó à la preſencia de los Padres de la Compañia, con viviſſimos deſeos de ſer Chriſtiano, y que ayunava con tal rigor, que no comia pan, ni legumbres de ningun genero, y que ſolo ſe ſuſtentava con algunas hyervas, ò frutas ſecas. Diogenes quando ayunava ſolo comia las hojas de arboles; y con ſer eſtos hombres gentiles dieron exemplo á los Chriſtianos, paraque riguroſamente guardaſſen los ayunos, para aſſi refrenar los apetitos de la carne: porque nunca ſe elevó Santo alguno á la perfeccion, (48) que no fueſſe fortalecido con el ayuno, dize San Cypriano. Por eſſo la Catholica Igleſia dá al ayuno el renombre de ſolemne; porque cura los cuerpos, y ſana las Almas librandolas de los apetitos que la precipitan, y aſſi eleva los corazones á la mayor perfeccion: (49) *Hoc ſolemne jejunium,*

(47) Baculo Paſt. verbo Ayun. exemp. 8.

(48) S. Cypr. Serm. 2. de Pœni.

(49) In orat. ſab. poſt Cineres.

junium, quod animabus, corporibusque curandis salubriter institutum est. Porque es cierto, que con la abstinencia, y mortificacion, se vencen las tentaciones del apetito, como dixo el Chrysostomo. (50)

(50) Chrys. Hom. 1. de Jejun. t. 1.

No solo destruye las rebeliones de la carne, sino tambien consigue las vitorias temporales, como sucedió à Josafat Rey de Judá contra los Ammonitas, y Moabitas, que le movieron cruel guerra; pero mandando Josafat que ayunassen sus soldados: (51) *Prædicavit jejunium universo Judà.* Consiguió la vitoria, permitiendo el Divino poder se desbaratassen, y destruyessen entre si, sus mismos enemigos: *Vertit Dominus insidias eorum in semetipsos :: & percussi sunt.*

(51) 2. Paralip. 20.

De la misma suerte fortaleció el exercito Imperial el Sereniſſimo Principe Eugenio de Saboya en el año 1717. porque afligidos los Christianos del barbaro poder, y cercados por todas partes de una gran multitud de Turcos, que codiciosos de la libertad de Belgrado, manifestavan con repetidos assedios su gran tenacidad, y valor; luego mandò el Christiano, y feliz Principe, que ayunassen sus soldados, y armados estes con tan poderosa arma, no solo destruyeron al exercito Othomano, sino tambien conquistàron la

la plaza más fuerte de ſu Imperio.

Por lo contrario los que quebrantan el ayuno, no ſolo en el otro mundo, más tambien en eſte los caſtiga Dios. Aſſi lo experimentó el Conde Ludovico General de un exercito,(52) el qual era tan voraz q̃ aun en la Semana ſanta no ſe abſtenia de los manjares prohibidos, y obligava à ſus ſoldados los comieſſen; pero permitió Dios, que el, y todos los de ſu exercito, murieſſen en los dias de Paſqua.

(52) Bredenb. l. 7 coll. Sacrar. c. 55 anno 1575.

Otro caſi ſemejãte caſo ſuccedió en Barcena à ciertos oficiales, que quiſieron parecer Catholicos en algunos dias de Quareſma comiendo peſcado: pero al cabo de breves dias parecióle á uno que ya baſtava de mortificacion, y por poſtre de la comida dixo: *Alleluia*? Reſpondieron todos: *Alleluia.* Luego llamáron al cocinero, y le dieron orden paraque en adelante guiſaſſe carne. Aſſi lo obſervó; pero á la primera vez que la comieron, enfermáron todos, y con tal inapetencia, que aborrecieron la carne. No faltó quien los deſengañaſſe, y conociendo ellos que ſu gula, y poca Chriſtiandad les havia cauſado aquella enfermedad ſe reſolvieron comer peſcado, y aſſi recobráron la ſalud.

Eſtos effetos cauſó la voracidad, y no hay duda

duda, que el que previene regalos convidado de la gula, encuentra un insaciable apetito, que siempre hambrea, y una voracidad, que nunca le harta, y unas operaciones, que le precipitan, como declára el parrafo siguiente.

§. IX.

De los Banquetes.

MA's saludable es ir á la casa del llanto, que passear el Palacio del combite, dize el Señor: (1) *Melius est ire ad domum luctus, quam ad domum convivij.* La razon es, porque en aquella se haze un recuerdo del fin de los mortales: *In illa enim finis cunctorum admonetur hominum, & vivens cogitat quid futurum sit.* Y en estes se experimentan las ruinas de los hombres. Publicanlo muchos casos, que han sucedido. Valentiniano Cesar, (2) de puro harto rebentó en una noche, y rebolcandose en su proprio sangre, entregó el Alma al demonio. El famoso, y cruel Attila terror del mundo, (3) bebió en una noche tanto vino, que por las narizes vomitó el Alma embuelta en su sangre. Lo mismo podemos dezir, sucedió en la

(1) Eccl. c 7.

(2) Aurel. Vict. in vit. illius l. de Roman. Imperat.

(3) Aene. Syl. p. 2. Asiæ c. 29.

la Villa de Cervera Principado de Cataluña en el año 1712. en tiempo que el exercito de los Altos Aliados se hallava acampado en sus cercanias; porque cierto militar convidó á otros para regalarles en su mesa, y haziendo gallardia de lo que más le afrentava, bebió con tanto excesso, que sobre la mesma mesa, y á vista de los combidados perdió ignominiosamente la vida, y quando sus amigos le juzgavan dormido le tenian já dispierto los demonios en el infierno. Por esso dize Dios: (4) *Propter crapulam multi obierunt.* De este militar podiase dezir lo que refiere Causino (5) de cierta nacion, la qual no se offende de que las otras naciones traten à sus naturales de ladrones, insolentes, ni menos afrentados adulteros; pero si los censuravan de parcos en sus banquetes, lo tenian por grande injuria.

(4) Eccl 37.

(5) Caus. l 2. de la Corte Santa embar. 3.

No se puede dezir en muchos volumenes los desmanes que han sucedido por darse los hombres á banquetear, ni los excessos que cometieron sus demasias. Por el banquete tuvo atrevimiento Zambri (6) para matar á su Rey, que estava tocado del vino. El banquete que franqueó Absalon á su hermano Amon (7) fue ocasion oportuna para que Amon perdiesse la vida; pues enagenado

(6) 3. Reg. 16.

(7) 2. Reg. 13.

(8) Marc. 6. do del juizio, diò aliento á los assistentes paraque le quitassen la vida. En el banquete se fraguó (8) la muerte del Bautista. En otro

(9) Esther. 7. perdiò Aman (9) la vida; y halló Aman su perdicion, donde buscó el deleite, (10) no-

(10) S. Amb. l. de jejun. c. 9. tò Santo Ambrosio. Assuero repudiò á la Reina Vasthi (11) por un melindre, que debiera el estimar, efeto de un banquete que

(11) Esth. 1. durò ciento y ochenta dias. Lucio Flaminio Consul de Francia en una ocasion estando

(12) Cicer. de Senectute. comiendo con su amiga, (12) y antojandosele â esta ver morir un hombre, mandò traher á la mesa uno de los reos capitales, y antes de levantar las toàllas, hizo que lo degollassen.

No hay duda que theatto tan pernicioso como el del banquete, no puede representar sino funestas traxedias; porque trastornados con el vino, que pueden hazer sino

(13) S. Clem. l. 2. Pædag. c. 4. disparates? Por esso San Clemente llama al combite, theatro de embriaguez: (13) *Convivium ebrietatis est Theatrum.* Donde todo lo malo se executa; porque segun el Chrysologo, la embriaguez, es madre de la ira, semilla de las discordias, è incentivo del furor: (14) *Ebrietas cædis est mater, parens litium, furoris genitrix.*

(14) S. Petr. Chrisol. Ser. 26.

Pocos perecieron de hambre, y à muchos quitò

quitò el regalo la vida. Assi lo diò á entender Seneca quando dixo eran innumerables las enfermedades, porque eran muchos los cocineros. Por esso los Lacedemonios, no quisieron admitir en sus tierras (15) á un celebre cocinero, muy estimado de los Griegos por su gustosa habilidad; entendiendo ellos, que aquella nueva invencion havia de ser màs dañosa, que provechosa á sus naturales; pues màs mata el exceso de la comida, que el tosigo; y que mayor veneno que la misma demasia? Lo que no tiene duda es, que ninguna cosa mantiene màs la salud, que la Templança en el comer, y beber: (16) *Qui abstinens est adjiciet vitam.* Por lo qual, acorte la gula quien quisiere alargar los años, y temple el gusto quien desea tener una pacifica veguez; la gula, ò glotoneria, ò por si mata, ò dà lugar al precipicio. De uno, y otro tenemos varios exemplos. De lo primero dize Estephano (17) que Galeno vivió ciento y quarenta años porque fue tan parco en el comer, y beber, que nunca quiso saciarse. Platon vivió más de ochenta años, (18) sin jàmas exceder los limites de la Tẽplança, y con ella admirò à cierto Capitan Athenienſe, à quien havia combidado. De lo segundo se refiere de Anibal (19) que para

(15) Alaxim. in suo l. Ser. 7.

(16) Eccl. 37.

(17) Carol. Esteph. verb. Gaen.

(18) Elian. de var. hist. l. 2.

(19) Pieri. in Hier. l. 58. c. de Ma.

ra vencer à ciertos rebeldes uſó del vino, porque ſupo que ellos eran muyamigos de eſte licor, y le mandò cocer con cierta hyerba que cauſa un peſado ſueño, y dexado en ſus reales ſe retiró à viſta de ellos, como quien huia. Viſto por los contrarios el campo deſierto de gente, y el bagage eſparcido por la tierra, entráron à ſaquearle, y encontrando con el vino ſe puſieron como unos Zaques. Entonces retrocediò Anibal, y los acabò ſinque ſe eſcapaſſe alguno; y no admira lograſſe Anibal tan feliz ſuceſſo, porque los halló dormidos, y eſtos ſon gente de por demás, que aunque abultan, no ſirven, y aſſi ſe pueden reputar por muertos para las ocaſiones humanas. Aſſi lo dieron à entender dós famoſos Capitanes Iphicrates, y Epaminondas, el primero Caudillo de los Athenienſes, y el ſegundo de los Thebanos: cuyos exemplos refiero juntos, por haver ſucedido de una miſma manera, aunque en tiempo, y tierra diferentes. (20) Fue el caſo, que viſitando eſtos Capitanes ſu campo, halláron una centinela dormida, y ſin dezir la palabra, la matáron con una eſtocada, diziendo dexavan la centinela, como la havian hallado. Eſto aprovò David (21) deſpues de haver hallado dormidas las centinelas,

(20) Alex. ab Alex. l. 1. c. 13.

(21) 1. Reg. 26.

las, que guardavan á Saul, pues haviendo tomado la lança, y un frasco de agua, dió vozes de lo alto de un monte diziendo al Capitan Abner, que el, y todos los suyos merecian ser ahorcados, por haverse dormido al tiempo que estavan de guarda, y hazian centinela en la tienda del Rey, debiendo ellos, para hazer lo que debian à su profession, y oficio, ser como perros vigilantes, y siempre fieles, (22) que por esso es el perro simbolo de la guarda, (23) y vigilancia.

(22) Plat. l. 31. Dial. 2. de Rep.

(23) Pier. in Hierogl. l. 5. de Cane.

Tambien en nuestros tiempos, sucedió en la plaza de Estremoz, que un hombre voraz en la bebida, cometia mil absurdos. (24) En una ocasion bebió tanto vino, que ardiendo su corazon, y no pudiendo tolerar aquel fuego, fue à refrigerarse en las frescuras del Lago, que hay en aquella plaza; pero como le pesava más la cabeça, que los pies, fueron estos para arriba, y quedó aquella debaxo del agua, y assi fue ahogado.

(24) Sucedió en 1. de Julio del año 1706 á las 4. horas de la tarde.

A otro rustico sucedió, (25) que haviendo tragado una quantidad de caracoles pequeños, cargó despues la mano á la taça muy á medida de su deseo, y despues se entregó al sueño con la boca abierta; mas los caracoles buscando su libertad desandaraõ cuesta arriba, lo que con violencia caminaron hazia

(25) Drexelio en su Faetonte c. 54. §. 1.

bajo, y uno, à uno ſalieron todos por la boca del villano, y aſſi ſe puſieron en ſalvo, y quedáron libres de aquella caldera viva, donde el gloton los queria cocer en vino. Eſte vientre era otro Caribdis de la vida, como diſcretamente llamó Diogenes à los eſtomagos de los comilones, porque vomitan, quanto tragan. De ſemejantes crudeças de eſtomago dezia Ciceron era indignidad ſe hallaſſen en los Señores. San Gregorio Nazianzeno (26) ſe rehia de que Juliano Apoſtata contaſſe por grande hazaña, que en toda ſu vida ſola una vez havia vomitado, de la qual aun debia de haver eſtado muy lexos: porque la Templanza es digniſſima de Principes, y propria de la grandeza Real.

(26) S. Greg. Nazianzen. orat. 4. in fine.

En el banquete ſe excita el apetito ſenſitivo, el qual, como notó San Geronymo, dificultoſamẽte ſe vence en el regalo de muchos platos, y taças: (27) *Difficile inter epulas ſervatur pudicitia, nam venter vino æſtruans deſpumat in libidinem.* Lo miſmo dize San Efrem amoneſtandonos deſpreciemos los banquetes, donde reina la ſenſualidad: (28) *Fuge convivia, ne fornicator etiam ſine fœmina evadas.* Por eſta cauſa aviſó San Pablo á los de Epheſo ſe guardaſſen del vino: (29) *Nolite inebriari vino, in quo eſt luxuria.* Porque

(27) S. Hier. de perf. Monac.

(28) S. Efrem de perf. Monach.

(29) Ad Eph. 5.

que tenia hecha liga con la torpeza, y si del se fiassen quando mal lo pensassen se hallarian en manos de alguna ramera. De aqui es que los Romanos, como gente de tanto honor, no permitian que sus mugeres bebiessen vino; y dize Eliano (30) que si alguna Señora quebrantava esta Ley, era castigada con la misma pena de muerte, que las adulteras.

(30) Elian. de var. hist. l. 2.

La destemplanza, es la destruccion de muchas haziendas. (31) *Qui diligit epulas, in egestate erit: qui amat vinum non ditabitur.* Assi lo experimentò el Emperador Cayo, de quien refiere el Abulense (32) que solo en una cena desperdiciò el tributo de tres Provincias. Otro Rey (33) mandava lardear los capones con tanta copia de ambar, que cada uno le costava cien escudos. Por esta razon los Lacedemonios no permitian en sus mesas más que assado, y cocido; y solo estos manjares permite (34) la ley militar Lucitana, para de esta suerte extinguir toda superfluidad, como se refiere de los Romanos, à los quales era prohibido todo manjar superfluo. Del Rey de Numidia Masiniſſa (35) se refiere, que era tan parco en el comer, que se sustentava con la porcion de un pobre soldado.

(31) Prov. 21.

(32) Abulens. in prol. super Hier. c. 8.

(33) Hist. Pōtif. 2. p. l. 6. c. 27.

(34) Ord. Milit. Luci. c. 236.

(35) Scrapan de re Fr. 2. ad med.

(36) Mag. natur. trac. 1. c. 15. cit. a Plat. Platon ordenò (36) que la gente de guerra, jámas bebieſſe vino, porque es muy dañoſo al ardid militar, y es refran muy antiguo (37) que el vino anda ſin calças, porque el que eſtà embriagado, todos los ſecretos deſcubre; y ſiendo el ſecreto el Alma de la buena operacion, muchas vezes revela la taza, lo que el labio ocultó, y con ſu publicidad ſe deſvanece la idèa militar; por lo que dize San Ambroſio: (38) *Fidem potus excludit, quis unquam inter epulas texit, quod latere cupiebat?* Porque el fuerte Sanſon declarò donde tenia ſus fuerças, (39) perdiò ignominioſamente ſu libertad. Oviando cuerdos los Perſas (40) Medos, y Caldeos eſte peligro, obſervavan riguroſo ſilencio quando tomavan el alimento neceſſario, y ſolo por ſeñas pedian lo que les era preciſo. Horacio (41) entre las leyes de los banquetes pone, que todos guarden ſecreto de lo que paſſe entre ellos, y que no ſe tuvieſſe por buen amigo, al que dixeſſe coſa que en el ſucedieſſe. Los Athenienſes (42) acoſtumbravan en los banquetes, que el màs viejo enſeñaſſe la puerta á los cõvidados diziendoles *Guardad no ſalga por eſta puerta palabra, ni coſa de quanto aqui paſſó.* Por eſſo el Gentil Zenon (43) Legislador de los Athenienſes ha-

(37) Silva de var. lec. p. 3. c. 17.

(38) S. Ambr. 1. de jej.

(39) Jud. 16.

(40) Origin. apud Mendoça in vid. l. 5. Probl. 44.

(41) Hor. cit. por la Silv. 1. p. c. 4.

(42) Ubi ſup.

(43) Conr. Laert.

haviendo convidado à los Embajadores del Rey Antiocho, estuvo tan parco, como silencioso. Estava qual otro Anacardis, de quien dize el Padre Garau, que siempre dormia puesto el dedo en su boca, publicãdo con esta accion el riguroso silencio, que siempre guardava. Admirados los Embajadores del silencio del Athenienſe, le rogàron quisiesse dezirles alguna cosa, paraque pudiessen referirla al Rey su amo. A esto respondiò: dezid al Rey, como haveis visto en Athenas, á un viejo, que observava silencio grande, entre las delicias de los banquetes.

Salomon prohibe el vino á los Reyes, porque no está seguro el secreto. (44) *Noli regibus dare vinum: quia nullum secretum est ubi regnat ebrietas.* Porque con la alegria del brindis, se relaxa el animo, y se arroja lo que importa se oculte, y assi se publica, lo que antes del combite estava sepultado. Por esso dezia Eschilo Poeta Griego, que assi como el azero es espejo del gesto, el vino lo es del animo, y voluntad del hombre, porque todo lo descubre, y publica. (44) Prov. 31.

Arraſtra este pernicioso vicio otros muchos desaciertos, y assi como de los rios salen vapores, que obscurecen el aire impidiendo al Sol su entrada, paraque no levean

los hombres; de la misma manera, de las comidas, y bebidas desordenadas, se levantan unos humos, y nublados, que obscurecen el entendimiento, turban la razon, y ciegan al hombre, paraque no conozca su daño dize San Basilio: (45) *Quem admodum aqua contraria est igni, sic immodestia vini rationem extinguit.* Y al modo que el rio, quando sale de madre, recoge quanta inmundicia encuentra; del mismo modo el hombre, con el desordenado apetito de los manjares, y licores inunda su corazon, juntando, y recogiendo quantos insultos, y maldades inventò la malicia. Por lo que dixo San Ambrosio: (46) *Conviviorum vitandæ sunt celebritates; territur enim officij pudor, audacia emicat, risus subrepit, modestia solvitur.* Por esta causa aconsejó el Philosopho Diogenes à un mancebo, que no fuesse al banquete para donde estava convidado; porque si era bueno, saldria del, muy malo, y si fuesse malo, se aria pessimo.

(45) S. Basil. conc. 14. contr. ebriet.

(46) S. Ambr. l. 3. de Virg.

Tan desordenado apetito es pecado mortal; porque milita contra la recta razon quitando el uso de ella, no por privacion natural, como la del dormido, sino por violenta, haziendose peores que brutos, meramente por la delectacion de comida, y bebida des-

ſordenada. Huyendo de ſemejantes delei-
-es cierto Abad (47) quando comia era an-
dando, por parecerle coſa indigna de exer-
citarla cõ aſſiento. Por lo meſmo el Abad Iſi-
doro (48) llorava quãdo comia, pareciendole
coſa vergonçoſa haver de comer manjares
terrenos, quien era criado para vivir en los
Cielos.

(47) In vitis Patrum p. 2. §. 30.

(48) Flor. de Ber. t. 1. tit. 1. verb. Abſtinenc.

El bãquete eſtà introduzido entre los mi-
litares, y el Capellan como paſtor, y Parroco
de ellos, debe trabajar para extinguirle de
los Regimientos, y ſolo permitirà el banque-
te, que ſe haze para feſtejo de los amigos
ſin ſuperfluidades de manjares, y licores;
porque los amigos ſolo pretenden ſatisfazer
la naturaleza, y no el apetito, y para eſte na-
da baſta, y para aquella qualquier coſa ſo-
bra, y lo poco que ſe ofrece al amigo ſe eſti-
ma, y agradece; porque al amigo ſi es como
debe, qualquier limitacion le ſatisfaze, y
divierte; y ſi el comvidado fuere malo, qual-
quier cortedad fue exceſſiva oferta, indig-
na de tal perſona. Aſſi reſpondiò Socrates à
un amigo que le eſtrañó la corta prevencion
con que recibia à ſu hueſped; con que reba-
tiò la ſinieſtra ſoſpecha, que de Socrates te-
nia, reputandole por miſero, y mezquino.
Imite el militar al referido Philoſopho, deſ-
precie

precie los exceſſos de los mundanos banquetes, y ſolo ame la precioſa Meſa de Chriſto nueſtro bien, donde ſe dà bocado tan regio, que ſatisfaze al Alma, y le franquea todas las delicias del Cielo.

Quando el Capellan tuviere ocaſion pondere las virtudes, y excelencias de la Templança, como hizo el Philoſopho Xenocrates à Polemon noble Athenienſe (49) el qual tenia por gentileza del honor eſtar ſiempre poſſeido del vino. En una noche ſe deſordenó tanto, que ſufocó el juizio entre los ardores del vino. A la mañana adornóſe de ricos veſtidos, y con una guirnalda ſobre ſu cabeça entrò en el eſtudio del Philoſopho, y con gran deſemboltura tomò aſſiento entre los demàs diſcipulos, lo que les cauſó notable diſguſto; pero el prudente Maeſtro dexando la materia de que tratava, oró en alabança de la modeſtia, y Templança, y con tal eficacia, y erudicion, que Polemon dexando la guirnalda dió mueſtras de arrepentido, y rogó al Philoſopho le admitieſſe en ſu compañia. Admitiolo el Maeſtro, y deſpues fue uno de los mayores Philoſophos de aquellos tiempos.

(49) Horac. y Laercio.

Bien, pues, podia el Capellan executar lo miſmo, paraque con la eficacia de ſus razo-

nes,

nes, ſe templaſſen los exceſſos militares. Alientos tuvo el Rey Cyro (50) aun ſiendo niño, para reprehender la glotoneria de ſu Abuelo. De la miſma ſuerte el Capellan ha de tener reſolucion para corregir ſemejantes deſaciertos, ponderandoles ſiempre la virtud de la Templança. De eſta dize ze San Proſpero, es la que nos haze ſer abſtinentes, moderados, vergonçoſos, modeſtos, y ſilencioſos: (51) *Temperantia, facit abſtinentem, parcum, ſobrium, moderatum, pudicum, tacitum, & verecundum.* Porque quedando impreſionada eſta virtud en los animos, templa, y modera nueſtros apetitos; refrena, y ſugeta la laſcivia; aumenta los buenos deſeos, y deſtierra los dañoſos; ordena, y compone las internas confuſiones; aparta, y deſvia los malos penſamientos; apaga el fuego de la concupiſcencia; llena el entendimiento de una agradable tranquilidad, y la defiende del proceloſo torvellino de los vicios. Pero al paſſo, que los militares deben uſar de tan util, y provechoſo medio, ſuelen ciegamente ſeguir ſu daño, juzgando que en el hallan deſcanço; porque como los guſtos de eſta vida arraſtran tras ſi ſus deſeos con la eſperança del deleite, que prometen, viven muy pagados de eſte engaño,

(50) Xenoph. in Xiro.

(51) S. Proſp. de vita contẽpl.

ño, y talvez quando ya no es facil el remedio.

(52) In ſpec. magno verb. Gula exem. 16.

Deſengañóſe un ſoldado gloton, quando ya le era impoſſible el remedio, y condenado para ſiempre (52) llegó à la caſa de un hijo ſuyo, y llamando à la puerta, aunque fue conocido, temeroſos no le quiſieron abrir; pero el miſerable ſoldado, como no tenia licencia para màs, dexó pendientes de la puerta unas horribles ſartas de feiſſimos ſapos, y eſpantoſas ſerpientes, y dixo: Eſtos ſon los manjares regalados, que guiſados en fuego de açufre, nos ſirven en los banquetes del infierno. Aqui dexo la mueſtra à mi hijo, paraque con ella ſe regale, y dicho eſto deſapareciò. Màs oportuno, y à tiempo tuvo el deſengaño cierto Cavallero, el qual avien-

(53) P. Euſeb. Niremb. en la dif. entre lo temp. y eterno. l. 3. c. 5. §.

do convidado à un Siervo de Dios (53) le llevò á ſu cozina acompañado de muchos amigos, paraq̃ antes vieſſen los regalos que les franqueava en ſu meſa: pero deſcubriendo el virtuoſo cõvidado las caçuelas, no halláron en ellas más que lagartos, ſapos, y culebras en que ſe havian convertido aquellos manjares, para deſengaño de aquel cavallero.

Mejor les fuera à los militares moderar ſu apetito, comiendo, quando otra coſa no hu-

huvieſſe, hyervas del campo, que quebrantar las Divinas Leyes con ſus glotonerias. Exemplo les dieron los Haſideos, (54) que por no ceder à los ſacrilegos ordenes del Rey Antiocho, que los precipitava, ſe emboſcàron en las ſelvas, y ſe ſuſtentavan con las hyervas, que hallavan en los montes. Si eſto hizieron los Haſideos antes de la venida de Chriſto; porque agora no executaràn lo meſmo los militares Chriſtianos? El primer regalo del mundo, que ruina no ocaſionò à los hombres? Quien eſtá hecho á regalos, como ſufrirá hambre en las campañas?

(54) P Serario in 2. Machab. 6.

Los Mauriſios Africanos que favorecian al Rey Gilimer, vencido de Beliſario (55) paſſavan ſin pan, ni vino dòs, y tres dias, y y ſolo comian las hyervas, que hallavan en los montes. Dormian ſobre la dura tierra, y veſtian pobriſſimamente. Pues donde tantos hombres, niños, y mugeres, ſe ſuſtentavan con tan debil mantenimiẽto, no ſe mantendrá tambien el ſoldado Chriſtiano, para aſſi alcançar las delicias del Cielo? De la miſma ſuerte lo practicavan los ſoldados Almagabares, de quienes dize el Padre Abarca (56) que no menos Chriſtianos, que valientes, ſe acomodavan al paſto de las hyervas ſilveſtres, y tenian por regalo, lo que para

(55) P. Pined. en la Monar. Eccl. p. 2. l. 16. c. 20. §. 3.

(56) P. Abarc. hiſtor. de Aragon p. 1. año 1282. c. 2. n. 8.

para otros era desgraciada miseria. Su templança los habituava para resistir las necessidades de las campañas, y mortificavan su apetito, para recrearse despues de esta vida, en las delicias de la Gloria.

No sucediò assi à los Lidios, á quienes conquistò el Rey Cyro con regalos; pues (57) S. Th. opusc. 20 l. 3. de regim. Pr. c. 5. segun dize el Sol de la Iglesia (57) no pudiẽdoles conquistar á fuerça de armas, usó Cyro de la industria, y ardid más que de guerra, que fue principio de su vitoria: levantò la mano à las armas, y les ofreciò juegos, fiestas, saráos, banquetes, y mugeres, como Balac (58) à los hijos de Israel, y con esta bateria los afeminò de tal suerte, que los que no pudo sujetar con armas, avassalló despues con deleites. En esto se conocerá que los deleites afeminan los hombres, enflaquecen los valientes, y debilitan los más robustos. No sean, pues assi los militares Christianos; acostumbrense à moderar sus passiones, refrenen sus apetitos, sujeten la gula, y olviden los deleites terrenos, que de esta suerte se habituaràn para uno, y otro fin, siendo el principal agradar á Dios, guardando su Santa Ley; porque solo Dios es el verdadero deleite, que no admite mudança, y en todo lo que no es Dios, qualquier ale-

(58) Num. 25

alegria es triſteza, dolor toda ſuavidad, hyel toda dulçura, y finalmente lo que parece màs guſtoſo, y deleitable, es màs moleſto, canſado, y trabajoſo, que nos precipita â una condenacion.

IV. PRECEPTO.

Honrarás Padre, y Madre.

LA materia de eſte precepto, es el honor, y reverencia, que ſe debe dar â los Padres; y nota el Angel Maeſtro (1) que deſpues del honor, y preceptos tocantes á Dios, el primero es eſte, y que eſtà llena la Sagrada Eſcritura de bendiciones, y premios à los que aſſi los reverencian, como de caſtigos à los que aſſi no lo obſervan. Dos principios ſon los que contiene eſte precepto; el primero es la obligacion à reverenciarlos. El ſegundo á ſocorrerlos.

(1) S. Thom. opuſc. 4.

ACUSACION.

NO honrè á mis padres, y faltéles con el ſuſtento, teniendo para ſocorrerles. No eduquè à mis hijos, ni reprehendi ſus deſembolturas. Maldixe á mis hijos. No eſtimè á mi

mi esposa. No governé bien à mis criados, y dissimulè sus maldades. No di el debido honor à mis mayores. Embaracé el bien de los pobres. No obedecí á mis oficiales. Fuy rebelde â mis superiores, y causé algunas dissenciones, motines, sediciones, y rebiliones. No corregí á los soldados desencaminados, y dissimulè sus hurtos, y maldades. Fuy ingrato à mi bien hechor.

Exemplos sobre el quarto Precepto.

§. I.

MUy cautos han de ser los padres en saber desviar sus hijos de la ocasion, en que puede peligrar la virtud, porque donde anda desvelada la malicia, no es bien que se muestre dormido el cuidado, debiendo acudir al remedio del daño, q̃ amenaza la soltura: pues al passo, que con la prevencion suele quedar frustrada la intencion contraria, con el descuido cobra nuevos alientos para triunfar de la virtud. Atienda pues el padre à desterrar el vicio de sus hijos por todas partes, como advierte Pitagoras, (1) apartando del cuerpo la floxedad, del animo la ignorancia, del vientre la lascivia, la sedi-

(1) Pit. in or.

cion

cion de la Republica, y de la familia las discordias.

Todo eſte cuidado, y vigilancia deben tener los padres de familias en la educacion de ſus hijos; deſde la edad màs tierna los han de inſtruir en las buenas coſtumbres; porque deſpues en la más crecida, no es muy facil que ſe logre eſta diligencia. Aſſi lo aconſeja el Eſpiritu Santo, advirtiendonos, que ſi en aquella tierna edad no ſe les dobla la cerviz, prevalecerá ſu mala inclinacion; pues en llegando á endurecerſe con el habito, ni ſabe ſugetarſe, ni dexa reducirſe; y en tal caſo ſolo queda al triſte padre el dolor de no haverlos ſabido corrigir: (2) *Curva cervicem ejus in juventute, & tunde latera ejus dum infans eſt: ne fortè induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.* (2) Eccl. 30.

Lo que aprehendió primero el animo, dize Seneca (3) tarde, ò nunca ſabe olvidarlo. Por eſſo deben deſarraigarſe quando tiernos los afectos deſordenados, porque deſpues por muy recios, y crecidos, ni arrancarſe dexan, ni doblar ſe ſaben. Verdad es, que ſuele haver hijos tan mal inclinados, que parece caſi impoſſible poderlos ſugetar; mas aqui entra el cuidado, y la maña del prudente padre, valiendoſe de la induſtria para ven- (3) Senec. in Troad. act. 3.

cer la fuerça de la inclinacion; pues no hay cosa que no dexe labrarse de una continuada porfia dixo Euripides: (4) *Labor assiduus omnia vincit.* Y no hay cosa tan dura, y tan indomita, que no dexe sugetarse de la industria, y enseñanza, ó que no quede ablandada con el arte; en cuya confirmacion, dize San Ambrosio, que esta puede â un más, que la misma naturaleza: (5) *Tantum valet institutio, ut vincat naturam.* Claramente nos lo enseña la experiencia, pues vemos que no solo à los racionales, pero aun á los brutos màs feroces suele amansar, y reduzir á todo lo que quiere, la industria del hombre. No hay fiereza que no se rinda á la coyunda, ni braveza que no se allane á obedecer la rienda, guiadas una, y otra del arte, è industria del humano ingenio. Assi lo confirma el Apostol S. Tiago: (6) *Omnis enim natura bestiarum, & volucrum, & serpentium, & cæterorum domantur, & domita sunt à natura humana.* Este pudo tanto, que supo domesticar una serpiente de fórma (7) que por tan mansa la tenia el Emperador Tiberio en su palacio, dandole de comer por su propria mano. Tambien quedò enseñada la rustiquez de un cavallo, que presentáron al Emperador Trajano, (8) à que todas las vezes, que

(4) Eurip. in Chricht.

(5) S. Ambr. l. 2. de Abel, & Cain c. 1.

(6) S. Jacob. c. 3.

(7) Suet. in vit. Tib. Cæs. c. 72

(8) Dion. Cass. in vit. Traj.

que el Emperador paſſaſſe por delante del, hincaſſe las rodillas, y baxaſſe la cabeça en ſeñal del acatamiento. Finalmente ſupo la induſtria amanſar la fiereza de un Leon, de ſuerte, que ſervia á la Reina Berenicie (9) de pulirle la cara, y ablandarle las arrugas. Con que ſi con los brutos, que carecen de razon puede tanto la induſtria, y la enſeñanza, con mayor facilidad podrá obrar en los hijos, por traviesſos que ſean, reprimiendo el arte ſu mal natural, y ſi lo tuvieren docil, y aplicado à la virtud, ſe aviva con la buena educacion; porque las coſas que naturalmente ſon buenas, dize Ciceron, con el arte ſe mejoran, y las que ſon malas por el miſmo medio ſe remedian, y reforman. (10) *Quæ bona ſunt meliora fieri poſſunt arte, & quæ non optima aliquando corrigi poſſunt.*

(9) Elian. l. 5.

(10) Cicer. l. 5 de orat.

Los padres que no ſaben, ò no quieren reprehender, y corregir las traveſſuras de ſus hijos, ſe hazen reos de ſus delitos, y quiere Dios que recaiga ſobre ellos el caſtigo: (11) *Confuſio patris eſt de filio indiſciplinato.* Porque no ha de ſer el amor de los padres tan tierno, que con el hagan á ſus hijos diſſolutos, porque aſſi unos, como otros ſe verán injuriados infamemente. Aſſi ſucedió con el hijo de Lucrecio (12) que por

(11) Eccl. 22.

(12) S. Bernard. de Evangel. ætern. Serm. 17. c. 5.

haverſe criado con alhagos, y caricias de ſu padre, fue mãdado ahorcar por ſus enormes delitos. Eſtando al pie de la horca, pidió à la Juſticia el permiſſo de poderſe deſpedir de ſu padre. Concediòſele licencia, y llegando el padre quando todos penſavan q̃ le abraçava le cortò las narizes con los dientes, y le dixo: Eſta pena merece tu deſcuido; pues ſi me huvieras corregido, no llegára á morir afrentoſamente en eſte ſuplicio, porq̃ á unos errados principios, como los mios, no ſe les podia dar otro premio, que eſte afrentoſo fin.

Gran miſericordia de Dios ſerá, el que ſu Divina Mageſtad caſtigue en eſte mundo á los padres, que por ſu omiſſion dexáron perder ſus hijos. De cierto padre ſe cuenta (13) que eſtava metido en un eſtanque de ardentiſſimo fuego, clavado con agudos garfios al tormento de una rueda, y acompañado de ſu miſerable hijo, que por floxedad de ſu padre ſe havia condenado. Dava buelta la rueda, y aparecia el padre, y con rabioſas vozes dezia: *Maldito ſeas, hijo, que por diſſimular tus liviandades, y no corregir tus vicios, me veo en tan terrible eſtado.* Sumergiaſe el padre, y ſalia el hijo, que con igual rabia dezia: *Maldito ſeas, padre, pues por no re-*

(13) In vitis Patr.

pre-

prehenderme, fuiſte cauſa de mi condenacion. Deſta ſuerte no ceſſava uno, y otro de maldecirſe en aquel terrible tormento.

Pero al miſmo paſſo, que los padres deben moſtrarſe deſvelados, deben tambien los hijos dize Dios, obedecer inviolablemente ſus conſejos, ſi con dicha quiſieren lograr el acierto: (14) *Judicium patris audite filij, ſic facite, ut ſalvi ſitis.* El que faltare á eſta tan debida ſugecion, ſe expone à que recaiga ſobre el la maldicion del Cielo por boca de ſus padres, como advierte el Profeta Santo: (15) *Dilexit maledictionem, & veniet ei: & noluit benedictionem, & elongabitur ab eo.* Debe el hijo temer eſte caſtigo, procurando no caer en ſu deſgracia; porque con ſu bendicion, tiene el hijo muy ſeguros ſus aumentos: pero ſi de los padres alcançaren maldiciones, han de derribarles infelizmente de ſu mayor felicidad dize Dios: (16) *Benedictio patris firmat domos filiorum: maledictio autem matris eradicat fundamenta.* Digalo Abſalon, (17) que por hijo rebelde á ſu padre le caſtigò Dios tan promptamente, que quando penſó ſucederle en la corona, ſe vió infelizmente ahorcado en una encina.

(13) Eccl. c. 3.

(15) Pſ. 108.

(16) Eccl. 3.

(17) 2. Reg. 18.

Al miſmo intento refiere San Aguſtin

(18) S. Aug. de Civ. Dei l. 22. c. 8.

(18) que en Cesarea de Capadocia, una madre enojada hechò una maldicion á siete hijos, y tres hijas, y al instante quedàron los diez hijos con un temblor de perlesia, que era espanto de quantos los miravan. Por esso los hijos no deben enojar con sus inobediencias á los padres, porque las maldiciones de estos las oye el Cielo: (19) *Maledicentis enim tibi in amaritudine animæ exaudietur deprecatio illius.* Por esta causa dize Cesareo castigò Dios aquel ingrato hijo, (20) à quien su padre le franqueò toda su hazienda, y le fue preciso despues pedirle algun alimento, pero negandolo el hijo con desprecio, assi que fue á comer le saltò un sapo á la cara, y mordiendole la mexilla, hizo presa por espacio de 13. años Anteviẽdo esta ingratitud la Divina Providencia, advierte que nadie aliene sus bienes en su vida, porque no sea causa de algun pesar: (21) *Filio, & mulieri, fratri, & amico non des potestatem super te in vita tua, & non dederis alij possessionem tuam, ne fortè pœniteat te, & deprecaveris pro illis.*

(19) Eccl. 4.

(20) Cesar. in Dialog. Pelbert. Ser. 22. Dom. in fr. oct. Epi.

(21) Eccl. 33.

Tan conatural es la buena correspondencia, que los mismos animales la observan. De una Aguila dize Fulgosio (22) que aviendola criado cierta Señora, despues que le diò li-

(22) Fulg. l. 5

libertad, quantas aves caçava, tantas trahia à ſu ſeñora. Muriò la bienhechora del Aguila, y en la miſma hoguera, en que quemáron el cadaver de la ſeñora, (era coſtumbre en aquel tiempo abraſar los cadaveres) ſe arrojò el Aguila, y acompañó en la muerte á quien debió el primero ſuſtento de ſu vida.

De cierto hijo del Rey de los Medos ſe refiere (23) que revelandoſe contra ſu padre ſe acogiera á la proteccion del Rey de los Perſas. En una ocaſion peleando ambos Reyes, recibiò el Rey Medo una cruel herida à viſta de ſu revelado hijo, pero viendo eſte la deſgracia de ſu padre, y acordandoſe de ſu natural obligacion, revelóſe contra ſus protectores, è hizo tal deſtroço en ellos, que librò à ſu padre, y conſiguiò feliz vitoria. Por eſto dize el Eſpiritu Santo, que haya igual correſpondencia entre padre, y hijo: (24) *Retribue illis, quomodo illi tibi.*

(23) In geſtis Roman.

(24) Eccl. 7.

Los Romanos atendiendo à los gemidos de ſus padres, humillavan ſu rencor. Aſſi ſe viò en Coriolano (25) á quien havian deſterrado de Roma, el qual muy quejoſo fue para los Bioſeos enemigos de los Romanos. Admitieronle los Bioſeos, y luego le entregáron el baſton de General de todas las armas. Partió con el exercito, y ſaqueando las

(25) Val Max l. 5. c. 4.

vecindades de Roma, puſo cerco à la Capital. Conſiderò el Senado el eminente peligro, y le embiò algunos Senadores pidiẽdole paz; pero Coriolano airado no admitiò ſus propueſtas. Segunda vez remitiò el Senado ſus menſageros, y en medio de ſer Sacerdotes de ſus falſos Dioſes, no templaron ſu furor, haſtaq̃ mandando á Vetulia ſu madre, mitigò ſu ira, y admitiò Coriolano los Tratados Romanos, y aſſi conſiguieron la paz tan deſeada, como aplaudida.

Mas hay otros hijos tan malvados, que faltan al natural agradecimiento. De uno (26) Alb Kr. in ſua Wand. refiere Alberto Krancio (26) que haziendo jornada la eſpoſa del Conde Manſueldio por la Provincia Luneburgenſe, oyò unas laſtimoſas vozes entre la eſpuſura de los boſques, y llegandoſe al ſitio, donde le parecia ſalia aquella queja, viò que un pobre viejo eſtava atado de pies, y manos, y rogava à otro hombre le perdonaſſe la vida; pero el matador deſpreciando ruegos, lagrymas, y ſollozos, con gran diligencia abria la ſepultura. Que hazes hombre? Le dixo la Condeſſa. Entonces el barbaro muy riſueño le reſpondiò, queria enterrar à ſu padre, porque ya no ſervia de coſa alguna. Entonces la Condeſſa movida de compaſſion, le reſcatò

tò la vida dando al Parrecida algun dinero para el ſuſtento de aquel pobre viejo; pero el mal hijo reſpondió, que le tendria vivo, mientras no eſpiraſſe el dinero.

No podia perſuadirſe Solon (27) huvieſſe en el mundo quien injuriaſſe á ſu padre, y aſſi no eſtableciò penas para caſtigo de los malos hijos. Dezia el Legislador, que el no cuidava de hazer memoria de lo impoſſible; pero los Egipcios como experimentàron eſta tyrania (28) atormentavan al parrecida, hincandole unas agudas cañas por todas las juntas del cuerpo, y deſpues lo arrojavan ſobre un monton de eſpinas, paraque de nuevo padecieſſe, y deſpues le quemavan. Platon dixo, que una muerte era pequeño caſtigo para los parrecidas: (29) *Si poſſibile eſſet ſæpius aliquem mori, juſtiſſimum eſſet, ſæpius parrecidam occidi.* De algun genero ſe verifica la impoſſibilidad del Gentil, porque ſi una vez mueren los parrecidas en eſte mundo; mueren ſegunda vez para el otro, donde en pena de ſu atrocidad, moriran por toda una eternidad.

(27) Diog. Laer. l. 1. in vita Solonis.

(28) Diod. Sic. de fab. antiq. geſt. l. 2. de Theod. ritib.

(29) Pl. Dial. de Leg.

Los

§. II.

LOs que desprecian las Personas Sagradas ofenden mucho à su Divina Magestad, y les castiga severamente. Por haverse burlado los Ingleses Estrodenses (30) del glorioso Santo Thomàs Arçobispo de Cantuaria, cortando la cola del cavallo en que andava montado el Santo por hazer mofa, è irricion del, permitió Dios, que por castigo de aquel desprecio, todos los descendientes de aquellos Ingleses, naciessen con caudas, semejantes à las de los cavallos.

(30) Polydor. l. 14. c. 103.

Tambien otros rusticos burlandose de S. Remigio (31) le quemáron el trigo que el Santo guardava para el tiempo de la hambre, que Dios le havia revelado padeceria aquella tierra: mas Dios que tanto estima la honra de sus Siervos, castigò aquel insulto, de modo que hasta sus hijos padecieron notables enfermedades.

(31) Petr. de Natal. in l. 9. c. 9. de S. Remig. Ep

§. III.

COn grande industria, y valor es necessario acudir á las sediciones, y rebeliones, q̃ en cada hora se pueden ofrecer en los Re-

Regimientos, en que no es menos dificultoso, que importante saber tomar el medio más eficaz, y de menos inconvenientes; y aunque Solon castigava con pena capital al Ciudadano que en la Ciudad sedicioſa no tomava las armas en favor de una de las parcialidades, (32) sin embargo el mejor, y màs seguro es atajarle en su raiz (33) ahogando los principios pequeños del tumulto; porque (34) ni el mar se embrabece de repente, ni el fuego abrasa el tejado à la primera centella, ni el edificio cae sin avisar de la ruina, ni la gente toma armas sin que mucho antes se heche de ver, y entonces se ha de procurar desviar la tempestad aplacando los vientos, que comiençan á moverla, porque si se espera â que las olas suban á las Estrellas, todos los remedios llegaran tarde.

(32) Bod. l. 4. de rep. c. 7.

(33) Arist. l. 5. polit. c. 4.

(34) Seneca l. 17. Ep. 104.

Por este medio atajáron los comandantes de varios Regimientos la ruina, que amenaçavan los tumultos. En Flandes governando aquel pais el Duque de Alva (35) huvo un motin en cierto Regimiento, y su Coronel instantaneamente mandó ahorcar varios soldados, con que se atajó aquel rebelion. En otra ocasion sucediò lo mesmo, y mandando ahorcar promptamente algunos soldados, se evitò el peligro. Don Carlos Coloma

(35) D. Bern. de Mendoça l. 5. y l. 12.

(36) D. Carl. Con. l. 3. p. 122. loma refiere otro motin (36) y dize que acudiendo los Capitanes, prehendieron los primeros ſoldados que encontràron, è immediatamente los ahorcáron, con que ſe ſerenó aquella tempeſtad. En el año de 767. de la fundacion de Roma, y primero del Emperador Tiberio, ſe amotináron los ſoldados Romanos en Alemania (37) y el Cabo de aquella legion mandó matar dòs ſoldados, y con eſte caſtigo ſe ſatisfizo el delito de la ſedicion.

(37) Cornel. Tac. l. 1. Ann. §. 4.

En el eſtado de Milan, faxinando los ſoldados, un Teniente de Maeſtre de Campo General recomendando à los ſoldados ataſſen bien las faxinas, y reſpõdiendo un ſoldado, *ſi ataremos, como nos pagan*; fue reputado por cabeça de motin, por hablar por la palabra *nos*, y dentro de quatro horas fue arcabuceado por orden del Generaliſſimo, que era el Conde de Fuen Saldaña. En el año 1591. eſtando el exercito de Flandes ſobre la Villa de Lani governado por el Duque de Parma, llegò á ſu preſencia un ſoldado, y le dixo: *Vea vueſtra Alteza el pan, que nos dan ſiendo ſoldados Catholicos.* (38) Y ſolo por proferir la palabra *nos* fue reputado por cabeça de motin, é inſtantaneamente lo ahorcáron.

(38) Barroſo.

Sci-

Scipion Africano (38) por eſte delito mãdò en cierta ocaſion matar treinta Centurio-nes, y grande numero de ſoldados en Cartagena de Eſpaña, mandando formar el exercito fuera de la Ciudad, y à ſu viſta fueron ſacando de las Compañias los culpados para el ſuplicio. (38) Ambroſ. de Morales en la Coron. de Eſpaña.

Tan noſcivo es ſemejante inſulto, que ſe caſtiga aſperamente ſólo por aſſiſtir á el unicamente en lo exterior, ſin màs fin que redimir la vexacion, librandoſe de las tyranias, que acarrea el tumulto. Aſſi lo experimentò un Cavallero (39) que ſolo por haverſe hallado en un motin á fin de ſoſegarlo, y ſin embargo de haverlo apaſiguado, y reduzido los ſoldados à la obediencia de ſus mayores, lo caſtigáron tan horroroſamente, que le ſacàron el corazon, ſinque le valieſſe el merito de haver conſiguido aquella quietud, que por ſu induſtria ſe logrò. (39) D. Carl. Col. l. 3.

Delitos tan atroces, como las ſediciones de los Regimientos, no hay duda neceſſitan de gran ſeveridad, y freno de la juſticia para reprimirles, como nota Filon (40) y muchas vezes los alborotos militares no dan lugar al General para valerſe del conſejo, ni le halla tan à mano en medio de tanta confuſion. Si bien tanpoco ſe ha de hazer de manera que (40) Filon. l. de Fortitud.

le

le falte al reo la defenſa natural, ò ſe condene al caſtigo, ſin eſtar primero convencido; porque ningun Principe es Señor de la vida del vaſſallo, ni ſe la puede quitar ſin probança legitima, ni ha de peſar tanto la neceſſidad de eſcarmentar la gente alterada, que no ſe tome tiempo para examinar la juſticia; lo qual conſiderò San Juan Chryſoſtomo (41) gloſando el caſo de Jonas, à quien deſpues de haver deſcubierto la ſuerte que hechàron los marineros para ſaber del culpado, le oyeron de nuevo, en medio de darles el mar tãta priſſa, y no lo arrojàron haſta convencerle.

(41) Chryſo. t. 5. Hom. de pœn.

De Cain dize la Sagrada Eſcritura, que fue llamado à juizio antes de ſer caſtigado: (42) *Ubi eſt Abel frater tuus?* Quiſo Cain ocultar el fratrecido; pero convenciendolo Dios: *Vox ſanguinis fratris tui clamat ad me de terra*, pronunció al inſtante la terrible ſentencia: *Maledictus eris ſuper terram.* Siguiendo eſte exemplo la Mageſtad Lucitana, manda en diverſos Capitulos de las Ordenanças Militares (43) que en ſemejantes caſos de ſedicion, ó deſobediencia, ſean remitidos los complices al Auditor General, paraque ſiendo convencidos del delito que cometieron, ſe les caſtigue con las penas, que

(42) Geneſ. 4.

(43) Ord. Milit. Lucit. c. 146. 147. y 148.

que dispone la ley. Porque no es razon, que semejantes castigos, que se executan con aspereza para exemplo de los particulares, recompensando por ellos el bien publico, que resulta del, se hagan atropelladamente sin dar lugar à la defensa natural; como sucediò en el campo de Prados de Rey en el Principado de Cataluña en el año de 1711. pues estando el exercito de los Altos Aliados à vista de los enemigos á tiempo que era màs necessaria la quietud, sociego, y union de todos; mandando pagar al Regimiento de Infanteria Portugues, de quien era Coronel el valeroso Alvaro Perera de la Cerda, no quisieron acetar el pagamento, de calidad, que se alterò el Regimiento; pero acudiendo sus Oficiales, prendieron un soldado al qual arcabuceáron dentro de tres horas, y quedò sossegada la inobediencia. Y aunque por horas se suele hazer el sumario del delito, porque la jurisdicion de la guerra (44) no atiende à las sutilezas del Derecho, y le es necessario proceder de manos à boca, para no dar lugar á que se impida la execucion con ardides, y cautelas; no obstante al reo siempre se le debe conceder su defensa.

(44) Tacit. in agricola c. 1.

Assi sucediò en la Ciudad de Portalegre año 1710. pues convencidos los reos se hi-

zo un exemplar caſtigo en el Regimiento de Penamacor; porque hallandoſe de guarnicion en la plaza de Alburquerque, dominio entonces de Portugal, ſe ſublevò contra ſus Oficiales con tal deſahogo, que no reſpetâron ſuperior alguno, cuya oſadia tomâron del mal exemplo, que dió el Regimiento de Piñel, el qual en el año de 1707. ſe levantó contra ſus Oficiales, y tyranamente matâron â ſu Coronel. Por lo que dixo bien Tito Livio, que jâmas gente revelada començó la guerra ſino por grandes crueldades, ni tomó armas contra ſu Rey, ſino teñidas primero con ſangre de ſus miniſtros. Por aquel mal exemplo, tomâron los ſoldados de Penamacor atrevidos alientos para tanto deſorden; pero para exemplo del exercito mandó ſu Auditor General arcabucear catorce ſoldados, convencidos primero con un ſumario de teſtigos, con que en breves horas ſe vió deſagraviada la Juſticia, y luego fueron expectaculos del eſcarmiẽto los que antes ſobervios, y rebeldes blaſonâron de atrevidos.

En la Villa de Capelladas Principado de Cataluña ſe amotinò primera vez el Regimiento del Invicto Lacerda, ſinque reſpetaſſen Oficiales, ni al meſmo Sargento Mayor de

de batalla, y como fueron abſueltos de aquella culpa, cometieron el ſegundo hyerro en el Campo de Prados, donde ſin ſer oido el miſerable ſoldado, perdiò dentro de tres horas ſu vida.

El reſpeto, y obediencia es muy neceſſaria para los ſoldados, ſi quiſieren ſer felices; porque es la obediencia madre de la felicidad: (45) *Obedientia fælicitatis eſt mater*, y ſin ella ſe trabuca toda la maquina militar. Sean como los ſoldados del grande Anibal de quienes dize Plutarco (46) que jàmas huvo entre ellos la menor deſobediencia, no obſtante que ſu exercito, era tan grande, y ſe componia de varias naciones. Sean tambien como los ſoldados de Herodes el Magno, los quales merecieron el agradecimiento de ſu Rey; pues, ſegun refiere Joſepho, (47) acabada aquella infeliz vida, y juntos los màs principales de Judéa en el Caſtillo de Hierocunto para leer ſu teſtamento, lo primero que ſe halló en el, fue el agradecimiento, que dava á ſus ſoldados por haver obſervado fidelidad, y benevolencia para con el, rogandoles tuvieſſen la miſma para con ſu hijo ſuceſſor de la corona.

(45) Eraſm. Chi. 4. cent. 5. Adag. 59

(46) Plut. in vit, Anib.

(47) Joſeph. de Antiq. l. 17. c. 10.

La obediencia dize el Dotor Angelico, (48) que es una virtud moral, que haze

(48) S. Thom. 2 2. q. 104. art. 2. ad 2.

promto al hombre para executar el mandato de su Superior. Por no faltar los soldados Assirios al precepto de su Rey, le matáron tyranamente. (49) Porque mandando su Soberano obedeciessen à Semiramis en quanto les mandasse lo obedecieron tan diligentes, que mandando la Reina prehendiessen, y matassen al Rey su Señor, la obedecieron al pie de la letra.

(49) Rhod. l. 23. c. 5.

(50) Fulgos. l. 1. c. 1.

En otra ocasion refiere Fulgosio (50) que el Rey de los Assasinos quiso mostrar á Henrico Conde de Campania, la obediencia de sus vassallos, y que llamando à uno que estava en lo alto de una torre, al instante se arrojó, è hizo pedaços, y queriendo llamar à otros para hazer la misma experiencia, lo impidió Henrico. Pues si los Gentiles fueron tan obedientes, que por no faltar al mandato de su Rey, usáron unos de aquel rigor con su mismo Señor, y otros se precipitáron perdiendo su vida; con más razon los soldados Catholicos deben obedecer à sus mayores, no reparando, ni contradiciendo cosa alguna, paraque assi logren su mayor felicidad, pues consiste la militar disciplina en la obediencia, y esta es tan agradable á Dios, que la estima más que al sacrificio: (51) *Melior est enim obedientia, quàm victima.* Porque Saul

(51) Sam. 15.

Saul faltò á la orden de Dios, que le mandava, que deſpues de vencidos los Amalecitas, paſſaſſe à la eſpada todo viviente de aquel pueblo, lo que no executò con el Rey Agag de los Amalecitas, ni con las rezes, que guardò para el ſacrificio; ſe ofendiò Dios tanto que dixo: (52) *Pœnitet me quòd conſtituerem Saul Regem, quia dereliquit me, & verba mea opere non complevit.* Y deſde entonces quedò Saul fuera de la gracia del Señor. De aqui ſe puede inferir quan grave delito ſea la deſobediencia.

(52) Ubi ſup.

V. PRECEPTO.

No matarás.

ESte precepto tiene dòs ramos: El uno dize, no matar corporalmente; y el otro no matar eſpiritualmente. Peca contra eſte precepto toda perſona, que con animo de hazer mal grave pone manos violentas; v. g. matar, herir, apalear, &c. El herir con caña, ó ſolamente dar con ella, ó con el ſombrero dar en roſtro, ya ſe ſabe que por la mofa, y burla, que ſe haze, es pecado mortal. Dixe con animo, para excluir los primeros movimientos, que al paſ-

so que privan de libertad, y razon escusan de pecado, como sucede muchas vezes.

ACUSACION.

DEsee la muerte al proximo, è intentè darsela. Tengole odio. Holguème de su mal, y pesóme de su bien. Herí, y matè á una persona Eccleſiastica. Herí al proximo, y en lugar Sagrado. Castiguè injustamente. No perdonè á mi enemigo, venguème del. Causé muchas ruinas espirituales. No dí socorro á mis soldados viendolos en peligro, y pudiendo, y debiendo socorrerlos. Con mal fin mandè à los soldados à la funcion. No tuve el cuidado que debia de mis soldados. Aconsejè el aborto, y dí medios para el. Usé de bayles profanos, &c.

§. I.

GRan virtud es no dañar al que te ofendió, y gran fortaleza si aviendote ofendido le perdonas; pero mayor gloria si pudiendote vengar, no le hazes daño dize San Isidoro: (1) *Magna est virtus si non lædas à quo læsus es, magna est fortitudo si etiam læsus remittas; magna est gloria si cui potuisti nocere*

(1) S. Isid. in soli. l. 2.

re

re parcas. Todas eſtas circunſtancias de virtud ſe vieron igualmẽte acriſoladas en aquel magnanimo corazon del valeroſo David (2) pues al paſſo que ſe hallava injuſtamente perſeguido del Rey Saul, no quiſo ofenderle; antes bien pudiendo reſiſtir ſu tyrania, le bolbiò ſiempre las eſpaldas ſinque le moleſtaſſe la etiqueta de *que dirán*, y quiſo padecer más preſto la nota de timido, y cobarde, que ocaſionarle el menor daño. Continuava Saul con ſu implacable rencor, ſolicitando por todo camino la priſion, ò muerte de David, pero eſte más piadoſo le perdona la ſin razon que padecia. Ocaſion tuvo David en que ſe pudo vengar; perdonòle, y ſe contentò ſolo con la orla del manto Real, que le cortò por mueſtra de ſu gran piedad, y confuſion de la crueldad del injuſto Rey. Gran prueba es eſta, para adquirir el renombre de glorioſo, como lo logró David. Aſſi pues debe todo militar perdonar las injurias, ſi quiere gozar de la miſma grandeza que David, y ſi faltare en la imitacion del Santo Profeta, ſe perderà infeliz. Aſſi ſucediò á dòs perſonas (3) que ſe tenian odio mortal. Al cabo de mucho tiempo enfermó una de ellas, y reconciliandoſe con ſu enemigo ambos ſe abraçáron, y perdonáron; pero (ó fa-

(2) 1. Reg. c. 24.

(3) Fr. Chr. Moren c. 37. Jornada 1.

tal desgracia) al salir el sano del aposento dixo: El enfermo tuvo miedo de morir, pues-to que me pidió perdon. Oyólo el enfermo, y airado respondiò, pues agora te digo que ni te perdono, ni quiero que me perdones. Dicho esto entrò en las ansias de la muerte, y murió proterbo. Passados algunos dias estando su enemigo regozijandose en compañia de otros sus amigos, entró el difunto, y dixo: Por el rencor que tuve contra ti, estoy ardiendo en los infiernos, pero quien fue causa de esto no quedarà sin castigo, y abraçando à su enemigo, empezáron ambos à morderse, y abriendose la tierra quedáron sepultados en el infierno.

Fueron ambos mortales enemigos en vida, y patenteáron su odio, aun despues de muertos. Permaneció su rencor, como el de los hermanos Polynico, y Etheoclo (4) refinados enemigos, cuyos cuerpos hechados en una misma hoguera paraque los consumiesse su voracidad, hizo su enemistad dividir las llamas, publicando esta separacion, que aun halli no querian sociedad.

(4) Stat. Papinol. 3. Thebai.

No se eximen del Divino castigo, aquellos que usurpando la Divina jurisdicion, matan al proximo. Assi lo experimentò el Emperador Licinio, de quien refiere Nize-

phoro

pharo (5) que embidioso de las glorias del Emperador Constantino su cuñado intentó matarle, pero descubierta su maldad, no logró su intencion. En extremo persiguia à los Christianos, y con singularidad á los Ecclesiasticos; â unos ahorcava, à otros despedaçava, y finalmente cometia tales atrocidades, que motivò à Constantino à derrotarle en campaña donde quedò prisionero Licinio; pero mal satisfecho de la piedad de su cuñado trazó el vengarse de Constantino; màs este descubriendo la traicion, lo mandó degollar, y con esta afrenta pagó Licinio las muchas que havia ocasionado su tyrania.

(5) Nizeph. l. 7. c. 44. Hist. Eccles. l. 1. c. 10.

Un soldado en una ocasion (6) mató á un hombre, y arrepentido el soldado del homicidio, se retiró al desierto donde viviò diez años haziendo grandes penitencias. Passado este tiempo pidiò licencia al Abad para bolber al mundo, por quanto el muerto se le aparecia todos los dias, y le dezia, porque lo havia muerto, y que el más queria pagar su culpa en el siglo à manos de la justicia, que oir à su difunto la justificada queja que todos los dias le hazia. Diòle el Abad licencia, fue à la Ciudad, y assi como en ella entró lo conocieron, y matàron de la misma suerte que el havia cometido el homicidio, verifi-

(6) Prad. Esp. c. 1. 9

(7) Matt. 26 candoſe en en el matador lo que dixo el Eſpiritu Santo: (7) *Omnes qui acceperint gladium, gladio peribunt.* Aſſi aconteciò à Bruto; (8) con el miſmo puñal con que matò al hijo de Tarquino, ſe matò á ſi meſmo, y ſe hechó ſobre el cadaver para perſiguirle haſta el infierno, como notó Floro. De Selin Turco, dize Sandoval (9) que muriò rabiando en el miſmo lugar donde ocho años antes havia hecho morir inhumanamente à ſu viejo padre.

(8) Flor. l. 1. c. 10.

(9) Sandov. en la hiſt de Carl. 5. 1. p. §. 37.

De un ſoldado refiere Roxas (10) q̃ quedãdo mal herido en un braço, recurriò al glorioſo San Antonio, y quedó ſano. Viendo deſpues à ſu agreſſor quiſo tomar vengança; pero al empuñar la eſpada, ſe le ſecó el braço, y quedò manco toda ſu vida. Caſtigo bien merecido de quien con tanta anſia ſolicitava el deſahogo de ſu ira.

(10) Roxas en los ann p. 2.

No hizo aſſi el valeroſo Don Leonis Pereira (11) militando en la India, quando un ſoldado atrevido le diò una boſetada eſtando dentro de la Igleſia; porque al inſtante lo aſſió del peſcueço, y queriendolo matar con un puñal que tenia, le pidiò el ſoldado le perdonaſſe en reverencia de aquella Sagrada Hoſtia, que à ſu viſta un Sacerdote levantava. Entonces el valeroſo ofendido le per-

(11) Fr. Suar. Toſc. en los paralelos de var. iluſtr. c. 15.

perdonó humilde, y piadoso le franqueó la vida.

§. II.

NO se libran de castigo aquellos Ministros ó personas que son causa del castigo de los inocentes, porq̃ siempre la inocencia clama, y pide justicia al verdadero Juez. Assi lo declàra el caso que sucedió en el año 998. En este tiempo caminando el Emperador Othon Tercero, para Roma (12) passó por la Villa Amula, y se aposentó en el palacio del Conde, Señor de aquella poblacion. Era el Conde muy rico, dotado de muchas prendas, y sobre todo muy virtuoso. En este Cavallero empleò los ojos la Emperatriz, de tal suerte que nadie pudiera presumir de grandeza tan Augusta, pretension tan indigna. Siguió á la vista el consentimiento. (13) *Ascendit mors per feneſtras.* Y al consentimiento el deshaogo, y qual otra muger de Putisar declarò sus torpes deseos: (14) *Dormi mecum.* Pero el Conde como otro Joseph resistiò á sus alhagos: *Fugit, & egreſſus eſt foras.* Esta repulsa fue causa paraque la Emperatriz ardiesse repentinamente en odio, y de provocadora se fingió de la inocencia provocada, y al instante delató al can-

(12) Albert. Cranz. in Saxon. l. 4. c. 24.

(13) Jerem. 9.

(14) Gen. 39.

candido Conde acusandole de atrevido: *Ingressus est ad me ut coiret mecum.* Con repugnancia oyó la Cesarea Magestad tan no esperado atrevimiento, mas luego dió credito al engaño, y antecipó la ira à su discurso, conque quedó obscurecido su entendimiento; por esso dixo Seneca: (15) *Quod inviti audimus, libenter credimus, & antequam judicemus irascimur.* Puso el cuchillo en la inocente garganta, antes que vomitasse vozes publicadoras de su inocencia. Supo el caso la Condessa su esposa, y cierta de la lealtad de su marido, corrió veloz al lugar del suplicio, y tomando la cabeça de su fiel, y casto amante, la pone à los pies del Emperador, y clama por la justicia. Estremecióse el Emperador, y aunque á la viuda faltavan testigos, con intrepida resolucion ofreció probar la inocencia de su consórte. Mandóse traher una barra de hyerro, conviertenla en ardiente brasa, y la varonil matrona toma en sus manos el encendido metal (costumbre en aquellos tiempos para prueba de la inocencia) y queda tan sin lesion, como si huviera manoseado fragrantes aromas. Alboroçàronse todos, y claman unisórmes por la justicia, pidiendo se execute la pena del *Talion* en el calumniador de la inocencia.

(15) Senec. l. 2. de Ira c. 12.

cia. Entonces el Emperador ó ſonrojado de ſu facilidad, ó zeloſo de ſu juſticia, para deſcargo de ſu conciencia promete ſatisfazer al agravio, y luego manda, que aſſi como havia ardido ſu honra en las llamas del apetito, abraſaſſe tambien una hoguera á la fautora de tanta maldad. Quemáron á la infeliz Emperatriz, y por ventura màs deſgraciada ſi en eſta vida no pagaſſe ſu delito; porque quanto en eſta vida ſatisfazemos, tanto para la otra aliviamos.

§. III.

QUien ſe acompaña con el varon amigo de Dios ſe libra de caer en el precipicio, porque con el buen exemplo, y ſana dotrina le dà la mano paraque ſe mantenga firme. Llegarſe á los buenos, es prudencia; porque ſolo ellos ſaben mantener las leyes de la fina, y verdadera amiſtad: Eſta dize Caſſiodoro, (16) es gloria para los ricos, para los pobres ſirve de renta, de patria para los deſterrados, esfuerço para los flacos, medicina para los enfermos, y haſta para los muertos ſirve de vida.

(16) Caſſiod. in præc. l. de amiſt ticion.

Gran conſuelo, y grande alivio es tener en todo tiempo un fiel amigo, con quien pue-

(17) S. Ambr l. 3. de Of. puedan comunicarse los pesares, y celebrar los aciertos, dixo San Ambrosio. (17) Bien lo experimentò aquel grande amigo del venerable Donado Antonio de Santaren (18) à quien pidió rogasse à Dios paraque le librasse de la justicia, que lo perseguia por varias culpas, que havia cometido. Prometióle su amigo todo alivio; pero en brebe tiempo se vió preso en un calaboço. Clamó el reo por su amigo, y luego vió el calaboço abierto, y abiertas las puertas de la carcel, y se halló qual otro San Pedro (19) sin prisiónes, y junto al Convento del Padre S. Francisco, donde estava su amigo rogando por el. Por esso dize Dios, que el amigo fiel, es medicina de la vida: (20) *Amicus fidelis medicamentum vitæ, & immortalitatis.* Es un tesoro precioso hallar un amigo: (21) *Qui invenit illum, invenit thesaurum*, para depositar en el sus secretos: (22) *Causam tuam tracta cum amico tuo.*

(18) Prad. Espir. l. 2. c. 2.

(19) Act. Ap 12.

(20) Eccles. 6.

(21) Ibi.

(22) Prov. 25. 9.

La compañia de San Pablo valiò paraque no se perdiessen muchas personas, que con el navegavan: (23) *Donavit tibi Deus omnes qui navigant tecum.* La mala compañia de una muger puso en cuidado á otros navegantes, porque (24) matando á su marido, é hijos por conseguir sus torpezas con un soldado, el

(23) Act. Ap. 27.

(24) Prad. Espir. c. 77.

el qual deſpreció ſus apetitos, conſiderando ſus maldades, ſe embarcó en una nave, que iba en compañia de otras para Alexandria; pero ſaliendo las otras con feliz tiempo, ſolo ſu embarcacion quedò immobil. Ignorava el Piloto la cauſa de aquel ſuceſſo, y haziendo toda diligencia paraque ſurcaſſe los mares, oyó una voz que le dezia: *Arroja al mar eſſa muger llamada Maria.* Conociò el Piloto que aquella muger era la cauſa de ſu ruina, y metiendola en una barquilla, la dexò al deſamparo, y la nave con felicidad proſeguió ſu viaje, y llegó primero que las otras á Alexandria, y á la infeliz muger al punto la ſumergió el mar con ſu barquilla.

Aſſi pues como la comunicacion de un buen amigo, ſirve de alivio, y conſuelo, ſi con verdad, y liſura corrige los deſaciertos, la compañia de un malo es cauſa de que ſe empeoren, y perviertan las coſtumbres; pues con ſu mal dictamen, y errada direcciõ allana, y facilita los vicios q̃ debiera afear, y reprehender; por eſto nos advierte San Gregorio, que quien contrahe amiſtad con el que es vicioſo, ſe ſujeta à ſeguir ſus paſſos: (25) *Cùm malorum amicitiis jungimur, eorum culpis ligamur.* Por haver ſeguido el dictamen de un mal amigo, ſe perdió el noble Vvolfango. (25) S. Grego. in Pa.

Era

(26) Cælum Stel. l. 3 c. 13.

Era Vvolfango(26)dotado de grãdes prẽdas, y muy devoto de Maria Sãtiſſima: remitióle ſu padre à laCorte deBuda paraq̃ en ella ſe perficionaſſe en el trato politico, y eſtylo corteſano. Llegó á Buda acompañado de ſu prudente Ayo, y luego fue à beſar la mano del Rey, el qual lo honró con el honor de paje. Màs de un año eſtuvo Vvolfango en eſta ocupacion, ſinque variaſſe en un punto ſus loables coſtumbres de calidad, que era eſpejo de la perfeccion. Uno de los pajes de aquel Señor, ſe hizo muy amigo de Vvolfango, y en lo exterior le acompanhava en todos los exercicios de virtud, y con eſta aparente amiſtad, afeava ſu modeſtia, y le perſuadia la diſtraccion. Fue ſu amigo como la Hyena, (27) que con el remedo de la voz del paſtor, le ſaca del rebaño, y le deſpedaça. Siguiò qual otro Abſalon, los conſejos de ſu amigo; y aſſi como Abſalon, (28) que ſiguió los dictamenes del iniquo Achitophel, murió colgado de ſus cabellos, y eſte ahorcado de un cordel, tambien Vvolfango ſe perdió. Cumplióſe en ellos lo que dixo Platon: (29) que quien ſe junta con un malvado, obra como tal, y esfuerça, que á entrambos les alcance un caſtigo meſmo; porque fueron ſemejantes, y conformes en ſu mal obrar.

(27) Plin. l. 8. c. 30.

(28) 2. Reg. 16. 17. 18

(29) Plat. Dialog. 3. de Lege.

obrar. Por eſſo dixo Plutarco, que para nadie es tan dañoſo un mal conſejo, como para elmiſmo que le dá: (30) *Conſilium pravum eſt autori maximè noxium.* Lo qual confirma el Señor diziendo, que quien aconſeja mal, ha de experimentar ſobre ſi el miſmo daño, que ocaſionó, ſin que advierta, ni conozca de donde pudo reſultarle: (31) *Facienti nequiſſimum conſilium, ſuper ipſum devolvetur, & non agnoſcet unde adveniat illi.*

Mor. l. de vin. dicta.

(31) Eccl. 27.

Supo el prudente Ayo la mudança de ſu diſcipulo, y procuró con perſuaſiones, y amenazas reduzirle á ſu primero eſtado; pero todo fue en vano (tal es el veneno que introduze un mal amigo, que ya no admite medicina para vomitarle), y le fue preciſo dar noticia à ſu padre. Sintiò eſte la novedad no eſperada, y eſcrivió á ſu hijo dandole repetidas reprehenſiones; pero el incauto hijo á todo diò de mano.

Havia en Palacio una dama llamada Lucrecia la qual tiernamente amava á Vvolfango; mas viendo ſu recogimiento, no ſe atrevió á manifeſtarle ſu deſeo, haſta que conociò trabucada la intencion del joben. Recibió Vvolfango una carta de Lucrecia, y reſpondiò amante. Repitieronſe los billetes de manera q̃ abraſó á la diſpueſta materia el

deſ-

deshoneſto fuego. Auſentàrõſe ambos amãtes para Alemania, donde torpemente vivieron algun tiempo.

En medio de ſus placeres tenia Vvolfango mil penas, que le remordian ſu conciencia. Quiſo Dios hechar el reſto á ſus piedades, y ſe le apareciò en los braços de Maria, y le hablò del throno de ſu Miſericordia de eſta fórma: *Ingrato, é infiel, tan porfiadamente ſe dexa un Dios? Dime traidor, no ſoy yo tu Padre Jeſus? No es eſta tu amoroſa Madre? Pues por una eſtraña ſe dexa un Padre como yo? Una Madre tan piadoſa, por una ramera tan profana? Un Dios por una criatura; por Lucrecia ſe dexa Maria? Volfango yo ſoy el ofendido, y te perdono; no quieras ya más ofenderme: Llegate à mi, y eſtablezcamos unas pazes eternas. Yo olvidando tus ofenſas, y tu los amores de Lucrecia. Buelve luego á caſa de tu padre, y qual otro hijo prodigo pidele perdon, que yo ſeré fiador tuyo.*

Ingrato Vvolfango à tan Divinos favores no hizo caſo de amoneſtaciones tan amoroſas, antes atropelladamente continuò en los deleites, haſtaque experimentó los rigores de la Divina Juſticia. Sucediò pues, que haviendole convidado un amigo ſuyo paraque aſſiſtieſſe á una comedia que ſe repreſentava

en

en una aldea, y como fueſſe Vvolfango deſpues de tanto regoſijo á tomar algun deſcanço, y eſtando ya en la cama, empezò el quarto à eſtremecerſe con un horrible terremoto, y fueron tales los temblores, que arrojó á quantos halli eſtavan fuera de ſus camas. El amigo de Vvolfango invocava el dulce nombre de JESUS, y de Maria; Vvolfango todo era llamar à ſu amante auſente.

Soſſegóſe por un rato el terremoto, y deſpues oyeron un ronco clarin, y el ruido de un deſtemplado tambor, y una temeroſa voz, como de pregonero de la Divina Juſticia. JESUS que es eſto? Soñamos, dezia el compañero de Vvolfango, el mundo ſe acaba, y eſta voz es de la otra vida, y aſſi lleno de temores hizo repetidos actos de amor de Dios; mas Vvolfango endurecido, ſolo ſe acordava de ſu Lucrecia. Eſtando en eſte conflito, entráron en otro peor, y fue que ſe abriò de repente la pared del apoſento, y por la abertura ſalieron muchas llamas embueltas en tenebroſo humo, con hedor peſtifero, como del infierno. Quedò gran parte del apoſento encendido, y alumbrado de una luz pavoroſa, que arrojava centellas de fuego. Abſortos quedáron los dòs amigos, eſperando el caſtigo poſtrero, y el miſerable

Vvolfango muy endurecido, y proterbo en ſu maldad; començava ya ſer ciudadano del infierno. En eſto ſalió una horrible multitud de animales ferozes, que ſubiendo por las paredes, daban á entender querian ver el fin de aquella horrible traxedia.

A eſte tiempo ſe oyó una ronca trompeta, y una caxa deſtemplada, y entrando en el apoſento un infernal Alferes tremoló un eſtandarte negro, y haziendo lugar, llegáron unas andas de fuego ſobre quatro eſpantoſos Gigantes, en las quales venia la deſgraciada Lucrecia, dando repetidas quejas. En eſte tiempo ſaliò un pregonero, y dixo: *Eſta es la juſticia, que manda hazer el Omnipotente Dios en eſta muger, llamada Lucrecia, amiga, y manceba de Vvolfango, por haver ambos perſeverado abſtinadamente en vida torpe, y eſcandaloſa por eſpacio de tres años, ſin haver querido dar oydos á las inſpiraciones de Dios; por lo qual manda el Altiſſimo, que ambos ſean eternamente caſtigados en cuerpo, y Alma en el infierno: quien tal haze, que tal pague.* Concluido eſto arrebatàron con Vvolfango, y cubierto de fuego, lo puſieron al lado de ſu amiga Lucrecia, donde pagarâ ſu obſtinacion por toda la eternidad.

Eſta traxedia nos enſeña que no deſpreciemos

ciemos las inſpiraciones Divinas, y que huigamos de amiſtades perniciosas, pues no nos pueden dar otra cosa que desgracias, y fatalidades: (32) *Cum perverſo perverteris.* Porque aſſi como una pequeña porcion de levadura baſta para corromper una gran quantidad de maſſa, de la miſma ſuerte quedan pervertidas las virtudes con la dañosa cercania de una mala compañia; porque como peſte inficiona á los que le andan cerca. (32) Pſal. 17.

Por haver ſeguido el parecer del Rey Acab en emprehender la batalla contra el Rey de Siria (33) ſe viò el Rey Joſaphat á pique de perder la vida: bien merecido, y juſto fue el caſtigo, pues ſin atender al conocido error, que cometia, ſe dexó perſuadir de un mal amigo, que le induzia à obrar, lo que más havia de aborrecer; pues ſabia era contra la voluntad de Dios aquella guerra. Bien ſabia Vvolfango, que los conſejos de ſu amigo eran ofenſas de Dios; no ignorava que aquellas perſuaciones eran paſſos, que lo guiavan al preſipicio: dexóſe llevar de tan perniciosos dictamines, y aſſi perdiò la vida eterna. (33) 3 Reg. 22.

§. IV.

TAmbien debe el Capellan afear los bailes, que usan los Militares, porque ofenden mucho à nuestro Redemptor, por los quales ha castigado à muchos. Por Ezequiel (34) dixo Dios á las doncellas de su pueblo, que las entregaria à los Gentiles paraque las matassen, porque dançavan, y bailavan. Otro castigo tuvo la madre de aquella sacrilega dançadora, en pena del desvelo que tuvo en enseñar á dançar á su hija; pues passando un rio elado (35) se hundiò, y quedandole solamente la cabeça de fuera, se degolló, haziendo primero aquellos meneos de los que bailan; y al fin dando con el cuerpo muchos buelcos entre las aguas, dió el ultimo con el alma en el infierno.

(34) Ezechiel 25.

(35) Nizeph. Hist. Eccles. l. 1. c.20 Metaph. ap. Lipom. die 29. Aug. t.6.

En que podia dar un oficio de locos, como dezia el Rey de Aragon, y Sicilia (36) à los dançarines, si no en experimentar un tormento eterno? No es de menor ponderacion el castigo que sucediò en Saxonia (37) pues estandose celebrando la primera Missa de la natividad del Señor en aquella santa noche, no podia proseguir el Sacerdote porque le divertia el estruendo de una dança de quince

(36) Panorm. l. 1. de Reb. gest. Alf. Reg.

(37) Espej de Exemp.

quince hombres, y tres mugeres. Mandóles dezir el Sacerdote, que ſuſpendieſſen el baile, porque de aquel modo no ſe agradava â Dios. No hizieron caſo del recado, y proſiguieron con ſu baile. Viſto eſto por el Sacerdote, reviſtióſe del zelo de la honra de Dios, y los maldixo diziendo: *Plegue á Dios, que eſteis un año entero bailando.* La boca del Sacerdote pronunciò las palabras, y la poderoſa mano de Dios las puſo en execucion. Amaneciò, y anocheció el ſiguiente dia, y y ellos continuáron con ſu dança. Paſſó uno, y otro mes, y ſiempre dançaban. Acudian varias perſonas á ver aquellos expectaculos, y preguntandoles algunas coſas, no reſpondian. No comian, ni bebian, ni menos manifeſtaban canſacio. No ſe les gaſtó el calçado, ni ſe les raſgó el veſtido. Del continuo movimiento hizieron una hoya, donde eſtavan enterrados haſta las rodillas. Un mancebo quiſo ſacar del bayle à una hermana ſuya, y agarrandola de un braço, ſe le arrancó entero, y la muger no hizo alteracion alguna, ni menos ſalió ſangre de la herida. Finalmente cumplióſe el año en las mudanças, y meneos de aquel baile. En eſte tiempo llegò San Horiberto Arçobiſpo de Colonia, y los abſolviò de aquella maldicion, y

al punto ceſſó el bayle. Las tres mugeres como màs flacas, murieron luego; los hombres vivieron algun tiempo, y dize la hiſtoria, que deſpues de muertos obró Dios por ellos muchos milagros, como ſignificando el perdon, que por tan coſtoſa penitencia havian alcançado.

Eſta es la cauſa porque muchos prudentes, que miran las coſas con más atencion, y mejor intencion condenan eſte exercicio, como indigno de perſonas honradas Demetrio el Cynico dezia (38) que es infamia de gente honrada, y uſo indigno del valor del hombre en el qual no hallava coſa de ingenio, ni provecho. Por la meſma razon, y por otras muchas aborrecia tanto el Emperador Domiciano aqueſte juego, que hechó del Senado afrentoſamente á cierto Romano. (39) Sea pues cada uno, una eſtatua viva de eſcarmiento, eregida para nueſtra enſeñança, paraque aſſi los militares aprovechen el tiempo, y le empleen en el ſervicio del Roſario de Maria Santiſſima, quien les franquea precioſos teſoros para nueſtra ſalvacion.

(38) Rhodig. l. 5. c. 3.

(39) Suet. in vit. Domitian. c. 8.

El

§. V.

EL deteſtable, y ſiẽpre aborrecible uſo de los duelos, invẽtado por el enemigo de las mas, fue practicado por los Lombardos (1) en Italia; abraçáronle deſpues los Alemanes Franceſes, Eſpañoles, y finalmente todo el mundo. Eſta coſtumbre, y modo de ſatisfazerſe del agravio, con graviſſimas penas lo prohibe el Santo Concilio, (2) y no ſolo deſcomulga á los que riñen en el deſafio, ſino tambien à ſus padrinos, à los que dan terreno para la pugna, y à los que ayudan, ò dan conſejo perſuadiendo ſemejante ſatisfaccion. Eſta deſcomunion no la reſervó el Concilio; haviala reſervado Pio IV. quanto à los deſafios ſolemnes; pero para todos la puſo reſervada el Papa Clemente VIII. año 1592. El que muere en el deſafio carece de ſepultura Eccleſiaſtica, (3) y aunque mueſtre ſeñales de contricion, ſi muere ſin ſer primero abſuelto, no ſe puede enterrar en ſagrado.

(1) Mart del rio Mag. c. diſquiſ. l. 4. c. 4. q. 4. ſect. 2.

(2) Conc. Tr. ſeſſ. 25. c. 19.

(3) Salazar. deſc. 37. ex Ritual Rom. Paul. 5.

No faltò quien dixeſſe que para atajar los bandos (4) que amenazan á una Republica, ſe podrian valer del deſafio, como lo hazian los antiguos, determinando el agravio, por la eſpada de las principales cabeças, eſtando

(4) Arniſæus l. 2. de corrupt. rerum public.

todo el pueblo á la mira; porque, dize, que aunque los duelos eſtàn prohibidos por la Igleſia, y que el no los aprobaria quando ſe eſcogieſſen para prueba de la inocencia de los reos, porque ſeria tentar à Dios, como dize Nicoláo Papa, pero que haviendoſe de caer en uno de los inconvenientes, ſe ha de eſcoger el menor, y que peſa menos, que dós Cavalleros ſe aventuren ſin rieſgo de los demás, que no arderſe la Republica en guerras civiles. Eſte Autor deshecha el parecer de Acurſio, que juzga el duelo por coſa ilicita. No dexa de motejar á otro, que eſcuſa el que tuvo David con el Gigante por particular inſpiracion de Dios; porque ſino eſtà prohibido que todo un exercito pelee con otro, tanpoco, dize, lo eſtará que dòs ſolos ſalgan al combate.

No deben ſeguir eſte parecer las Republicas Chriſtianas, ni menos darle oidos, porque ſegun la dotrina Apoſtolica (5) no ſe pueden elegir malos medios, para conſeguir buenos fines; y el duelo es de ſi tan gran mal, y tan prohibido en todos Derechos, que no ſe puede admitir, ni ſocolor de eſcuſar otros daños mayores; porque no conſiſte toda la malicia del deſafio, como el referido Autor entiende, en tentar á Dios, pidiendole milagro,

(5) Ad Rom 3.

lagro, como ſucede quando el que acuſa á otro del delito capital, pide campo para probar ſu intencion, obligando quanto es de ſu parte á Dios, á que dé la vitoria á quien tiene la juſticia, aunque ſea inferior en fuerças, y deſtreza; porque eſta circunſtancia es accidental, y puedeſe apartar del duelo, el qual aun dentro de los terminos de la juſticia, y fortaleza queda ſiempre culpable, por más que ſe ordene á buen fin; porque de ſuyo es acto de temeridad, é injuſticia, reprobado por los Derechos Divino, y natural, que enſeña al hombre, no ponga ſu vida á peligro, ſin coſa honeſta, y razonable, y mucho más que intente matar, ó herir à ſu proximo, por ſola ſu autoridad. En eſta razon, y no ſolo en la irreligion de tentar á Dios, eſtribó el Sagrado Concilio ſu Decreto, deſterrando de la Chriſtiandad, como crueldades inventadas por el demonio, para perder las Almas, mediante el deſtroço de ſus cuerpos.

Generalmente ſienten los Dotores (6) que por ningun camino puede ſer licito provocar al deſafio, y ſolo en dós caſos permiten ſu acceptacion. El uno es, quando un Principe inferior en fuerças à otro, es moleſtado por el Principe ſuperior con injuſta guerra,

(6) Cayet 2. 2. q. 55. art 8. Toled. l. 5. Sum. c. 6. n. 17. Henriq. quod l. 5. q. 32. & alij.

guerra, y por evitar los daños de ella desafia cuerpo à cuerpo al Principe inferior. El otro quando el acusador injusto tiene probado, ó està cerca de probar al reo el delito capital, con testigos falsos, y para justificar màs su maldad, quiere pedir campo, y desistir de las pruebas. En estos casos el que admite el desafio, no coopera à la injusticia del que le provoca, ni aventura su vida temerariamente, antes acude à la defensa natural (7) mejorando su causa: porque la reduce à question, y la haze dudosa, teniendola por el otro camino, ya perdida, y assi usa de su Derecho para redimir su vida.

(7) Cayet. n sum. ver. b Duell.

Quantos campos regados con sangre de Catholicos publican la execrable iniquidad de los enemigos de Dios, y de su Euangelio, que formàron la ley del duelo, contraria al precepto de Jesu Christo? Es desmesurado atrevimiento tener por menores sus ofensas, que las de Dios, pues quieren que Dios perdone las suyas, no queriendo ellos perdonar las agenas; esto que es, sino querer que Dios se humille, y quedar ellos sobervios? Es otra cosa el duelo, sino una ficcion de falsa honra, que pervierte el orden de la gracia, y aun el de la naturaleza? Todas estas circunstancias motiváron al Santo Luis Rey

de

de Francia (8) paraque ſu zelo con graviſſimas penas prohibieſſe daño tan pernicioſo, porque no era juſto que entre Chriſtianos ſe toleraſſe un Altar con el Idolo de falſo honor, venerado con el *que diràn*? Teniendo por infame al que no le adora; y aſſi con juſtiſſima cauſa le prohiben los Principes Catholicos, (9) deſterrando de ſus eſtados, tan inorme abuſo.

Que mayor grandeza, que no darſe por ofendido el hombre, à quien intentan ofender? Cierta perſona havia ofendido á Caton, y llegando deſpues á pedirle perdon, negò Caton conſtante el haver recebido alguna ofenſa; y dize Seneca (10) que mayor grandeza de animo fue el no conocer el agravio, que huviera ſido el perdon. No aſſi en los tiempos preſentes, que por qualquier coſilla, todo es rencor, y todo vengança. Publiquelo al quel caſo que ſucediò à un Capitan Genoves, que ſolo por tener gravadas las armas de un Cavallero Frances en ſu eſcudo, le deſafió el Frances. (11) Salieron al campo, y prudente el Genoves preguntò á ſu enemigo por la cauſa de aquel duelo. Reſpondiò muy colerico el Frances, porque tu traes en tu eſcudo mis armas, que ſon una cabeça de Buey, animal que tomàron por inſignia

(8) In vit. ej.

(9) Ord. Lucit. c. 9. en el Alvará del año 1710 a 7. de Março. Ord. Mil. de Carl. 6. p. 47. Luis 14. Ord. Mil. l. 4. t. 2. c. 12. y 13. de Duel. y Decr. en 36. c. Ord Eſp. t. 2 Ord. 129. y Prem. d 16 de Enero de 1716 y en la Ley 10 tit. 8 l. 8. de la nuev. recopilac.

(10) Sen l 20. de Ira.

(11) Cathar. Dulc. en la eſcuel. Italic.

(12) Diodo. Sicul. l. 2. c. 2

nia los Reyes de Egypto. (12) Entonces dixo el Genoves: Luego no es razon que peleemos: porque mis armas no son otra cosa, que una cabeça de vaca. Aqui soltàron el riso, no solo los padrinos, sino tambien los dòs enemigos, y con risadas se acabò el duelo.

(13) P. Zac en la Philosoph. Christ. p. 1. c. 19.

De Imberto Delfin (13) se refiere, que despreciò el desafio de Amadeo de Saboya, respondiendole: que si el valor de los Principes consistia en la fuerça del cuerpo, serian vencidos por los toros, y quedò este tan engrandecido, quanto el otro colerico, y corrido.

Quantas vezes suceden en el mundo casos semejantes? En quantas ocasiones de un punto de honra nace la destruicion de una familia entera? Quantas vezes de un puntillo se originò un odio, y una venganza tan cruel, que por linea de generacion fue sucediendo en toda una descendencia passando de padres á hijos, y de hijos à nietos, con tanta ruina de las casas, y màs de las conciencias, perdiendo por aquel falso honor, la mayor honra, que tiene un Christiano, que es ser hijo adoptivo de Dios: (14) *Diligite inimicos vestros, &c. ut sitis filij Patris vestri, qui in Cælis est.* Amad à vuestros enemigos, dize Dios, franquead el bien â quien os haze mal, ro-

(14) Matt. 5.

gad

gad por los que os perſiguen, paraque aſſi ſeais hijos del Padre Celeſtial. Luego para ſer hijos de Dios, debemos amar á nueſtros enemigos; luego los que no los aman, no ſon hijos de Dios; de donde ſe infiere, que los que por un puntillo de honra procuran, y ſolicitan la vengança, pierden eſtos la mayor honra, que tienen, que es ſer hijos de Dios.

Quantos iracundos vengativos perdieron la vida, quando á otros la intèntàron quitar? Cobarde es ſu enojo, y flaqueza ſu vengança. Cayeron en el lazo que armàron à otros, y fueron holocauſtos del furor, que querian tributar à ſu rabia: (15) *Gladium evaginaverunt peccatores: intenderunt arcum ſuum.* Empuñàron los pecadores la eſpada, cargados de arco, y flechas. Y que ſucediò? *Gladius eorum intret in corda ipſorum: & arcus eorum confringatur.* La miſma eſpada les traſpaſſa ſu corazon, paraque ſean victimas de ſu rencor. (15) Pſal. 36. v. 14 & 5.

Deſafiados ſalieron al campo tres Horacios Romanos (16) con tres Curiacios Albaneſes. Cayeron muertos dòs Horacios, y el tercero ſe ſocorrió de la fuga. Dióle alcãce un Albanes, y bolbiò la cara con tal valor, q̃ lo matò. Siguiolo otro Albanes, y experimẽtò la miſma ruina. Eſperó al tercero, y conti- (16) Peregr. del Aby. c. 5. Aby. 3.

tinuando el desafio, con la muerte del tercero coronò su triunfo, y quedàron los tres cadaveres para escarmiento de los vengativos.

(17) En la Hist. de Carl. 5. l. 1. §. 30. En el sitio de Oran refiere Sandoval (17) que un moro desafiò á un Christiano, y saliendo al combate Don Alonso de Granada le cortò la cabeça. Despues de rendida la

(18) Ibi. plaça (18) llegò un moro, y sobervio desafiò al Cavallero que quisiesse competir con el. Saliò un Christiano, y travando su escaramuça, en breve espacio le cortò el Christiano la cabeça.

En otra ocasion estando sitiada la fortaleza, y puerto de Marsella por el Marques de

(19) En la misma Hist. l. 11 §. 26. Pescara (19) saliò de la plaza un soldado Italiano retando à los Españoles. Salió al desafio un soldado del exercito, y en brebe espacio quedò el retador vencido; pero poco leales los Franceses disparáron de la plaza un tiro, y le derribàron las muelas al valeroso soldado, y en socorro del vencido mandáron otro; pero animoso el vencedor obligò à su enemigo à que dexasse las armas, para huir mâs ligero, y con estos despojos se retirò à su campo el vencedor.

(20) 1. Reg. 17. Retando saliò al campo el Gigante para despedaçar à David: (20) *Dabo carnes tuas vo-*

volatilibus Cæli, & beſtiis terræ. Pero animoſo David, cortò la cabeça à Goliath: *Tulit gladium ejus: & interfecit eum, præcidit-que caput ejus.* Paraque ſe entienda, que regularmente queda en el campo vencido, el que temerario preſumiò triunfar.

Tambien ſobre ſer incierto el herir à ſu enemigo, es cierto el dañarſe á ſi, quitandoſe la gloria de perdonar. Por eſſo notò el Chryſoſtomo, que más bien goza el que beneficia à ſu enemigo, que participa el miſmo á quien ſe perdona: (21) *Ne igitur putemus, cum benefacimus alijs, quod magnum quidquam beneficium apud illum deponamus; nam ipſi ſumus, qui beneficio fruimur.* Y repara el Santo, que por eſſo dixo San Pablo: (22) *Condonantes vobiſmetipſis.* Que aſſi meſmos ſe perdonan; porque eſta ley no tanto ſe eſtableciò en favor del que injuria, como del que padece, y perdona. Si hombre, acabalo de entender que perdonando á otros el agravio, á ti meſmo perdonas las culpas, dize el Chryſoſtomo: (23) *Qui vis totum dimitti tibi, totum dimitte. Homo intellige, quia remittendo alijs, tu tibi veniam dediſti.* Eſto es lo que dixo Chriſto por San Lucas: (24) *Dimittite, & dimittemini.* Perdonas, ò ſoldado, á tu enemigo; luego eres de Dios perdonado;

(21) Chriſoſt. hom. 27. in Gen.

(22) Ad Col. 3.

(23) Chryſ. ſerm. 67. n. 11.

(24) Luc. 6.

donado; pórque el perdon, que franqueas, es la esperanza segura de la Divina Indulgencia.

(25) Hero. l. 8. Pl. in Arist. & Themis. Valer. l. 4. c. 2.

Obligacion es esta, que hasta los Gentiles la obsérváron. Quantos se vieron, que por escusar daños agenos, olvidâron injurias proprias, como se lee de Aristides, (25) y Themistocles? Dion Rey tyrano de Sicilia (26) instado de los Syracusanos paraq̃ mandasse ahorcar â Heraclides, por haver sido traidor â su corona, respõdió: No porq̃ merezca Heraclides la muerte he de ser yo vẽgativo; porque aunque su delito merece qualquier pena, si yo no reportâra mi enojo, de mi â el huviera muy poca diferencia. Con que sino solo los Gentiles, mas tambien los mismos tyranos supieron ostentar su generoso corazon, sujetando la rabiosa passion de la venganza, con quanta mayor razon deben los Catholicos militares corregir tan dañoso defeto, y no dexarse vendar los ojos del furor, executando con el mil desatinos? Porque llegando â señorearse la ira del corazon, luego le anubla, obscureciendo el aire, con que respira, y assi todo es turbacion, todo desorden, y todo confusion.

(26) Brusón. Cost. l. 3. c. 4.

No todas las vezes las injurias tocan en la honra, y aunque la muerdan, no es razon

usen

uſen de ſemejantes medios para ſatisfazerſe. Las coſas ſon capazes de mudança, y la llave del corazon del hombre eſtá en las manos del Criador, y, como dize San Aguſtin, (27) no hay quien no heche de ver que con diligencias Chriſtianas ſe pueda reduzir al enemigo. Aſſi pues debe el Capellan buſcar los medios más ſuaves, y blandos para extinguir ſemejantes duelos. Les ponderarà, que el odio cauſador de tanto daño lo maldize el Señor. Aſſi lo notò el Padre Pineda (28) quando Dios maldixo á Cain, y no maldixo à Adan. Porque Adan, aunque deſtruyò el genero humano, pecò por amor, no queriendo diſguſtar á Eva ſu conſórte; pero Cain matò al inocente Abel por odio, y envidia. Adan tuvo objecto menos deſconcertado; pero el de Cain fue aborrecible, y perverſo, y por eſſo dize que maldixo Dios à Cain, y no maldixo á Adan.

(27) S. Aug. contr. Adim. c. 17

(28) P. Pined. l. 1 c. 12. §. 3.

Quando el Capellan no pudiere con ſus razones aplacar la ira militar, ſe valdrá de medios ſuperiores; porque màs debe atender al bien eſpiritual de ſus ovejas, que à la etiqueta del pundonor, que enciende la colera, y ſolicita la vengança con la falſa preſumcion de que ſe entienda, es ſu perdon bajeza, y ſu reconciliacion cobardia.

VI. PRECEPTO.

No cometerâs cosas obcenas.

EN este lugar se trata del sexto, y nono Precepto, porque ambos prohiben una misma materia, que es la lascivia: El sexto la externa, ó las obras deshonestas, y el nono la interna, que es el deseo de la muger agena. Lo qual no se pone en los demàs Mandamientos; v. g. en el homicidio, como declára el Angel Maestro. (1)

(1) S. Th. 2. 2. q. 122. a 6. ad 4.

ACUSACION.

ACuſome que tuve acto venereo cõ muger casada, soltera, donzella, parienta, ù obligada à voto. Violentè á una muger casada, &c. Fuy raptor de muger casada, &c. Usé de las molicies, sodomia, bestialidad, &c. Tuve varios deseos de cooperar en semejantes actos. Cometí tal, y tal pecado en Lugar sagrado, ò en lugar publico. Tuve vistas incautas, y proferì palabras deshonestas, provocando á la luxuria. Juguè juegos deshonestos, y canté coplas profanas incitativas de la luxuria.

Excm-

Exemplos ſobre el ſexto Precepto.

§. I.

NO hay coſa màs dañoſa para el ſoldado, que la luxuria; porque con ella pierde las fuerças, y el glorioſo nombre de militar ſe trueca en infamia, perdiendo por ſu flaqueza la vitoria, como dixo Valerio Maximo: (2)

(2) Val. Maxim. l 9. c. 1.

Con gran motivo diò un Diſcreto por geroglyfico de la luxuria á la higuera ſilveſtre con eſta letra: (3) *Duriſſima mollit.* Ablanda las coſas más duras; porque es tal ſu propriedad, que ſi eſtà arrimada á un fuerte muro, le penetra, y arruina; y tambien conſume la carne, que ponen ſobre ſus ramas. Cierto que, ſi no reinára tanto eſte vicio, q̃ ni huviera tantos animos afeminados; ni Hercules (4) ſe huviera viſto afrentado por una muger, que le ciñó una rueca por eſpada, ni Galeno Ceſar (5) quedára ſin Imperio; porque entregandoſe al apetito ſenſual, no cuidò de ſu Monarquia, y aſſi deſcuidado, ſe lo uſurpàron los tyranos. Ni menos huviera tantos cuerpos conſumidos, y llenos de aſqueroſidades, como notò el Chryſoſtomo,

(3) En el Mundo ſimb. l. 9. n. 165.

(4) Pauſa. in Ethic S. Fulg l, 2. Myth. c. de Herc. & Omphale.

(5) Trebel. Pollio in vit. Gal: lieno. ũ.

(6) Chryſ. in Hom. 9. Nem. læ. dit. niſi a ſe ipſo. Tom. 5.

(6) con las quales deſtruye el cuerpo, y pierde el Alma. Es el luxurioſo como el tordo, que el miſmo produce la liga, con que ſe cautiva. (7)

(7) Plaut. de turdo, ex cujus ſter core fit viſcus.

Los Luchadores para no perder la corona de ſu valor, ſe abſtenian de eſte vicio; y con tal cuidado, que haſta de los ſueños ve-nereos ſe temian, y aſſi dormian (8) ceñidos con unas planchas de plomo: porque un ſolo acceſſo les arruinava más las fuerças, (9) que quarenta ſangrias. Por eſſo la caſa del laſcivo eſtà inclinada azia la muerte: (10) *Inclinata eſt domus ejus ad mortem.* Qual es la caſa del laſcivo, ſino el cuerpo. Entonces cae la caſa, quando falta la vida, y entonces ſe inclina, quando ſe arruinan las fuerças. Que nos admiramos pues de ver tanto militar podrido, ſi ſon la miſma laſcivia, que ſatisfaciendo á ſu apetito, más depriſſa ſe encaminan à la muerte, donde pierden una, y otra vida.

(8) Caſſian. l. 7. inſti tu. c. 7.

(9) Avicena apud Bil ciolam. l 2. c. 13.

(10) Prov. 2. 18.

Entre los animales el que es celebrado de màs caſto, es el Elefante, (11) y eſte es el más robuſto, y de màs larga vida; y ya que ſu candidez no puede librarle de la muerte, le dilata los terminos de la vida.

(11) Plin. l. 28 c. 2.

Que inſultos no ocaſiona el vil apetito de la ſenſualidad? No hay trabajos inſuportables,

bles, que no ſuavize, pues por màs peſados que ſean, al miſmo paſſo que atormentan la memoria, deleitan, y liſongean el guſto, y no hay impoſſibles, que le acobarden, ni dificultades, que no atropelle; y por eſſo raras vezes ſuele deſiſtir de ſu quimera, haſtaque conſigue el fin de ſus anhelos, ò haſtaque temerario ſe deſpeña.

Hallandoſe Fabia Romana tan ciegamente enamorada de Petronio Valentino ſu galan, refiere Plutarco (12) que conſiderando la impoſſibilidad, y rieſgo, que podia tener executando ſus torpezas en offenſa del honor de Fabriciano ſu marido, atropellando la razon, y el cariño, que debia à ſu eſpoſo, reſolviò matarle ſolo por lograr ſin embaraço ſu libre deſemboltura. (12) Pl. in Parallelis.

No ſolo en gente tan relaxada ſe han viſto eſtas crueldades, ſino aun en perſonas que florecieron en la virtud, ſe han experimentado ſemejantes deſatinos; porque enagenados con el amor laſcivo, no puſieron reparo en obrar abominables acciones. Conſidereſe la inhumanidad, que executò aquel varon tan celebrado por ſu exemplar retiro, y penitencia Fray Juan Guarin (13) pues ſobre haver desflorado violentamente à la hija del Conde de Barcelona, corrido de haver (13) Hiſt. de Monſerrat. c. 2.

cometido el eſtupro, en vez de arrepentirſe de ſu culpa, cometiò otra mayor, degollando á la pobre Señora.

Otro caſo ſemejante ſe refiere de Santiago, el que llamáron Penitente (14) el qual ſaliendo varias vezes vencedor de las aſtucias del demonio, quedò una vez vencido de la ciega paſſion de una donzella que le llevàron para curarla de un achaque, que padecia; y ſobre el pecado de haverla quitado el honor, añadiò otro màs grave, arrojandola ſecretamente en el rio, para aſſi ſepultar ſu maldad.

(14) Metaph. in vit. hujus. die 28. Janu.

Tanto puede, y tan ciegamente obra la violencia de eſta paſſion; pues aun à los corazones màs elevados azia el Cielo, y apartados de los tropiezos de la tierra, haze dar de ozicos, dexando eſcandaliçado todo el mundo por lo ruidoſo de ſus cahidas. Conque ſi el fuego de la concupiſcencia llega à hazer tan gran daño en el leño verde, que eſtrago harà ſi llegare á prender en el muy ſeco? Pues ſi los varones de tan alto eſpiritu, tan exercitados en la virtud, tan dados à la contemplacion, tan exemplares en la penitencia, tan hechos à batallar, y vencer ſus apetitos, tan deſengañados de eſte mundo, tan favorecidos del Cielo, y finalmente tan alumbrados

dos en lo interior, cayeron tan feamente en este vicio, y trás la cahida se mostràron tan inhumanos, que con este depravado fin de sus gustos, afeàron las acciones virtuosas, que en toda su vida exercieron, como dixo Tacito: (15) *Finis turpis laudem egregiam maculat*, que podrá esperarse de un militar, que vive tan olvidado de su Alma, tan entregado al deleite, tan descuidado de su daño, tan ciego en sus antojos, tan bien hallado en el vicio, y tan obstinado en sus empeños, sino que ha de ir à parar en el despeño, donde suelen bajar rodando sin parar, los que sin parar corrieron afanados en el alcance de su loca passion?

(15) Tacit. hist. l. 4.

Para oviar estos peligros debe todo militar huir de la comunicacion de las mugeres. La ocasion más cierta para tropezar el que camina es el no ver; en el amante es al revés, porque en este la ocasion màs segura para caer, es el mirar. Por esso donde resvaló el affecto, halli tropezáron tambien los ojos, dize San Ambrosio, (16) y uno, y otros engañan al que los sigue; porque no miran el riesgo para huir, sino para caher en el. Por esta causa dixo Quintiliano, (17) que los ojos á cada passo nos precipitan; porque apenas miran, quando se enamoran; y apenas

(16) S Ambr. de bonis mor. c. 9.

(17) Quint. Declam. pro cæco 2.

aman, quando codician, y apetecen lo que han amado. Para librarnos de eſte daño nos aviſa el Eſpiritu Santo, que nos guardemos no ſolo de hablar con la muger, que ſabe convidarnos con ſu agrado, pero que tambien nos recatemos de mirarla, porque es muy facil caer en la maraña de ſus enredos: (18) *Ne reſpicias mulierem multivolam, ne forte incidas in laqueos illius.*

(18) Eccl c. 9.

Porque Ariſtoteles frequentò la comunicacion con la muger de Alexandro, cayò miſerablemente en el lazo, que la Reina le previno; (19) porque apenas el amor diò fuego por los ojos á la mina del corazon, al inſtante ſin reſiſtencia bolò la libertad del ſabio Maeſtro, y le encandenó los ſentidos, para que no atendieſſe á ſu proprio daño cebados en el deleite que los entretiene; porque quien dexa engañarſe de eſte cebo advierte Seneca, que todo lo atropella, y todo lo poſpone: (20) *Qui ſectatur voluptatem, omnia poſtponit.* Por las inſtancias de Ariſtoteles refrenò el grande Alexandro el apetito ſenſual, y no ſe dexava vencer de la hermoſura de ſu eſpoſa. Supo la cauſa la Reina, y trazò engañar al Philoſopho. Para lograr ſu intento, ſe aderezava ricamente, y con gran donaire paſſeava por delante del Maeſtro.

(19) Diſc. v. Mul. exẽp. 57. D. Coſio citando á Plutarc.

(20) Senec. de Vit. Beat. c. 14.

Con-

Continuò esta diligencia varias vezes, y como no se cauteló Aristoteles, cayò en la red prevenida. Solicitòla el Philosopho, y alegre la Reina con tal vitoria, le respondió queria hazer experiencia de sus finezas, y que para credito de ellas havia de passearla sentada sobre sus espaldas. Acetò Aristoteles el jugete, y quedàron aplacados para la hora. Entretanto avisó la Reina á su esposo; y llegada la ocasion, sentòse la Reina sobre las espaldas del engañado amante, y caminando azia la camara, encontrò con Alexandro, y queriendo este castigar su atrevimiento, dixo Aristoteles: Si assi me sucediò siendo yo viejo, y tan gran sabio, puedes ver, que te he enseñado lo que te puede suceder, siendo, como eres, mancebo. Entonces lo perdonò Alexandro, y supo las circunstancias, que havian precedido.

No fue sola esta vez donde tropezò Aristoteles, pues ya le havia robado el corazon (21) otra mugercilla, á quien adorava como à Diosa. Lo cierto es que en las batallas de amor solo es vencedor el que huye, y vencido el que resiste, assistiendo permanente con su presencia, affirma San Agustin: (22) *Contra libidinis impetum apprehende fugam, si vis obtinere victoriam.* Porque en esta materia

(21) Diog. Laert. l. 5 in vit. Aristot.

(22) S. Aug. l. de honestate mulier.

teria la seguridad solo nace del temor: (23) *Timor virtutis custos, securitas ad lapsum facilis*, dixo San Geronymo. Con que no será vergonçoso el huir, donde es vitoria la fuga, y seguridad el temor. Por haver ignorado Sanson este modo de vencer, aun siendo el màs valiente, y esforçado, se hallò vencido de una muger, y consiguientemente ultrajado de sus enemigos. Si el huviera sabido ausentarse con tiempo, apartando los ojos de su dama, pondera San Bernardo, no huviera sido ella causa de que le sacassen los ojos: (24) *Fortissimus Sanson, quia vidit quod videre non debuit, oculos perdidit.* Haziendo frente á sus enemigos, salió glorioſamente vencedor; manteniendose á vista de su dama, quedò infamemẽte vencido; porq̃ quien confia menos recela, dize el Tertuliano, menos se cautela, y por consiguiente más peligra: (25)

(23) S. Hier. Ep. 129. ad Fab.

(24) S. Bern. Serm. 33 ad Soror.

(25) Tertul. de cultu fœmin.

Confirma esta verdad el Real Profeta, el qual triunfó del demonio figurado en el Gigante, á quien prostrò por tierra con la violencia de una piedra: (26) *Tulitque unum lapidem: & cecidit in faciem suam super terram.* Siendo Rey fue vencido por el demonio; porque divirtiendo los ojos en casa de Urias, viò á Berſabé desnuda, y lo mismo fue verla

(26) 1. Reg. 17

que

que apetecerla, y puſo los medios para alcançarla: (27) *Miſſis itaque David nuntijs tulit eam.* Finalmente cayò David en la tentacion deshoneſta, y cometiò un adulterio: *Dormivit cum ea*, y deſte pecado reſultò el deſcredito de Berſabe, y quedar Vrias ſin vida. Pues ſi David con tanta facilidad venciò al demonio figurado en el Gigante, como en eſta ocaſion es del demonio vencido? La razon es, porque para el adulterio buſcó David con los ojos el incentivo de la tentacion: *Vidit mulierem ſe lavantem.* En la pelea del Gigante, fue el miſmo Gigante quien buſcò à David: *Cum ergo ſurrexiſſet Philiſtheus, & veniret, & appropinquaret contra David.* De ſuerte que quando David buſcó la tentacion, fue ignominioſamente vencido: *Dormivit cum ea*; pero quando el demozio buſcò à David, triunfó David del demonio: *Cecidit in faciem ſuam ſuper terram.* Si David modeſto cautelàra los ojos, ya que ellos abiertos violentan el corazon, no lo atropellàra el demonio, venciendole con el adulterio; pero como los tuvo diſtrahidos, fue ſeguro ſu vencimiento; porque quien ſe pone à mirar (28) mete dentro de ſi la delectacion pecaminoſa, aun ſin querer, porque obligado del deſeo ya empieça à querer lo que

(27) 2 Reg. 11

(28) S. Grego. mag. l. 21. mor. c. 2.

que antes no apetecia. No estraño ya fallezca el valor de David, ni las fuerças de Sanson, donde no vale el ardid; porque ni la mayor discrecion es bastante para no salir afrentada, ni el más superior esfuerço, para no quedar vencido, si presume resistir à la ciega passion: porque ò no alcança el peligro, ò si le conoce, le desprecia, y entonces manifiesta el poco temor de Dios, porque se expone à ofenderle. Por esto la vista de las mugeres, nota San Nilo Abad, es como la saeta envenenada, que no solo hyere, sino tambien corrompe; de suerte que quanto màs tardare el herido en sacar el hyerro de la herida, tanto más apressura su muerte: (39) *Mulierum aspectus sagitta veneno illata, quæ ferit animum, & venenum immittit, & quò diutiùs manet, eò magis vulnus computrescit.* Y añade el mismo Santo que mejor es llegarse al fuego, que avistarse con una muger; porque el mismo daño, que le causa la cercania del fuego, le harâ desviar; pero el mal que le ocasiona la vista de la muger, le haze acercarse â la perdicion: *Ad ignem potiùs ardentem, quàm ad mulierem juvenem juvenis appropinqua: nam si ad ignem accesseris, dolore affectus resilies; & si fœminæ verbis incensus fueris, haud ita facilè recedes.* Por esso aun

(39) S. Nilus Abas. or. 2. adverss. vitia.

des-

deſpues de muerto, no las queria cerca de ſi San Iſidoro Arçobiſpo de Sevilla. Aſſi lo manifeſtó aquel celebre caſo que ſucediò â la Infanta D. Sãcha (31) porq̃ mandando eſta Señora abrir en ſu camara una tribuna, que cahia ſobre el ſepulcro del Santo para paſſar las noches en oracion, en una ocaſion ſaliò del ſepulchro una terrible voz que dezia: *Dexame, paraque te llegas tanto á los hueſſos de un Obiſpo? Quando vivia ſobre la tierra me auſentava mucho de las comunicaciones de las mugeres: y agora ſi fuera poſſible, me atormentaria en el Cielo verte tan cerca de mi. Retirate, que bien conozco tus virtudes, y de lexos puedo oir tus oraciones.* Caſo es eſte que eficazmente nos amoneſta, quanto debemos recelarnos de las viſtas incautas de las mugeres; pues ſu fragil ſexo nos provoca al preſipicio.

(30) El Pad. Aguad. en el l. in-tit. el ſab. Chriſtia.

Bien lo diò â entender una noble Matrona de quien refiere el Padre Theophilo de la Compañia de Jesus, que tenia un hijo, que incitava para el tropiezo â una doncella criada ſuya. Receloſa la doncella de tan grande porfia, quejòſe à ſu ama. Conſolòla la ſeñora diziendo, engañaſſe á ſu hijo ſeñalandole hora, paraque fueſſe á buſcarla, y que en aquel lugar, lo eſperaria con unas diciplinas

plinas con que caſtigaria ſu oſadia. Obſervò la criada el conſejo, y llegada la hora, fue el hijo en buſca de ſu amante, y hallò à ſu madre en aquella cama. Pero como la infernal aſtucia no ſufre juguetes, lo miſmo fue el hijo tocar la cama, que trocarſe de repente la ira materna en ſimulacion amigable, y concibiò la madre de ſu proprio hijo, no ſirviendola de otro la anticipada pena, que de inſulto de una no eſperada culpa.

Nadie, pues fie, ni en ſu direccion, ni en ſu valor, ſi quiere vencer la violencia de eſta paſſion; porque aunque reſpetos la entivien, y circunſtancias la moderen, con la comunicacion revive, y ſolo con la auſencia muere; porque ſu viſta no cauſa otra coſa que ardores, è incendios. Por eſta cauſa los antiguos queriendo quemar á los cuerpos difuntos (los Griegos, y las naciones Septentrionales tenian eſta coſtumbre) á cada diez cadaveres de hombres (31) añadian uno de muger enſeñados de la experiencia, que eſte ſervia de fomento, para aquellos, y aſſi todos ardian, y ſe conſumian más depriſſa.

(31) Plut. l. 3. q 4 quæſtion convivalium Alex. ab Alex l. 4. c. 7.

Los caſtigos que han ſucedido con los que permanecen obſtinados en eſte genero de vicios ſon muchos, y para memoria de ellos baſta dezir algunos de los que refiere el Padre

dre Caravantes. De un moço que vivia muy relaxado, y amancebado, dize, que caminando una noche à casa de su manceba, le despedaçáron los demonios. De otro dize el mesmo Autor, que estando ofendiendo á Dios, muriò repentinamente la amiga, y no escarmentando, solicitó una moça, y à tiempo de usar del vicio, muriò repentinamente el moço, y pagó con este castigo los muchos, y repetidos avisos que havia tenido del Cielo.

Otro caso digno de reflexion, sucediò en Castellon de la Plana, villa del Reino de Valencia. En aquella poblacion se hallavan aquarteladas algunas tropas Lucitanas en el año 1706. en este tiempo cierto Capitan de cavallos persiguiò á una doncella paraque faltasse á su obligacion; logrò el Capitan su torpe deseo mediante la palabra de casamiẽto; pero luego q̃ sació su apetito, burlòse de la facil doncella, faltando á aquellas antiguas leyes (32) que mandan, reciban los hombres por esposas, à las doncellas que desfloraren. Mas no quedò el miserable Capitan sin grande castigo, porque en el mismo año, en la primera funcion que tuvo con los enemigos, en los primeros reencuentros fue desgraciadamente muerto, y todos sus camaradas atri-

(32) Exod 22. Deut 22.

atribuyeron esta fatalidad al estrupo cometido.

§. II.

(33) Corn. Tacit. de morib. German.

EL adulterio es pecado gravissimo, y feo en la estimacion de los hombres; como se infiere de los castigos que los antiguos daban á los adulteros. Los Alemanes (33) rapaban la adultera, y publicamente la açotavan á

(34) Pl. Dial. de Lege.

vista de sus pariẽtes, y luego la repudiabã por infame. Los Athenienses (34) daban absoluto poder, y libre autoridad à los padres,

(35) Pomp. Let. l. de Sac. Rom Rod. l. 19.

hermanos, y marido paraque executassen en ella el castigo que quisiessen. Los Romanos, è Indios (35) las enterravan vivas con publicas exequias. Los Egypcios (36) les cortavan las narizes, y los Assirios les mãdavã sacar los

(36) Diod. Sicul. de Fab. antiq. l. 2. de Theb. ritib. & Rhod. l. 21. c. 45.

ojos, cuya ley estableciò Seleuco, y en quien primero se executò esta pena fue en el Principe su hijo (37) si bien por persuacion de sus vassallos le dexó un ojo, y el otro se le sacò el, porque no se faltasse al rigor de la ley. El Emperador Macrino (38) castigava tan asperamente los adulteros, que luego los mandava quemar vivos. De esto se infiere, que si

(37) Alex. ab Alex. l. 4. c. 1.

aquellas naciones q̃ carecian de luz de la Santa Fè, solo por evitar la infamia, que se les seguia

ſeguia de aquel torpe trato, eſtablecieron tantas, y tan riguroſas leyes, con quanta mayor razon deben los Catholicos obſervar, y obedecer à la Ley Divina, cuya pena ſerà eterna, y ſu rigor más eſpantoſo, y màs atroz que quantos ſe han dicho, ni ſe pueden referir.

Bien lo manifieſta el caſo que ſucediò à unos adulteros, que por vivir deſenfrenadamente matàron al marido, (39) pero el juſto Señor diòles el caſtigo merecido. Ambos murieron, y fueron condenados, y ſe aparecieron en un monte à cierto carbonero, el qual muy temeroſo refirió al Señor de aquel lugar lo que havia viſto. Fueron ambos al miſmo ſitio, y en la media noche oyeron una ronca trompeta, y vieron como la tierra ſe abria, y vomitava eſpantoſas llamas; deſpues vieron ſalir una muger deſnuda, y tras ella un hombre â cavallo, con una eſpada de fuego en ſu mano con la qual cruelmente açotava á la muger. Preguntóles el ſeñor quienes eran, y reſpondiò el miſerable: Yo ſoy Fulano tu ſoldado, y eſta Fulana muger de otro ſoldado, al qual ella matò para ſer más deshoneſta conmigo, y por eſſo eſtamos condenados, y ella entregada á mi eſpada, y yo á eſte cavallo, que es un demonio, que ter-

(39) S. Ant. 3. p. tit. 18. c. 5.

riblemente me atormenta. Dicho esto arremitió à la homicida adultera, y la castigó horrorosamente, y dando ella grandes gemidos se hundió la tierra, y los sepultó en el infierno.

(40) P. Juan May. in Speculo veb. Adult. exépl. 5. ex l. 1. Apum c. 30.

De otro soldado se refiere (40) que estando una noche en el talamo de su esposa, fue â solicitar la agena. Violada que fue la fidelidad de su esposa, bolbió á su casa, â tiempo que por un agugerillo de la ventana entrava el resplandor de la Luna, y mirando la muger â su esposo, le vió transformado en horrendo monstruo. Dió terribles vozes la muger, y despertò su familia. Acudiò esta à la necessidad, que suponia, y viò lo mismo. Gritaron todos, y cada uno huyó por donde pudo. Advirtió el adultero (rayo de luz que le penetró el corazon) que sin duda se mudaria su forma exterior en castigo del adulterio cometido, y trató de esconderse, hasta que llegò el dia, y luego buscó un Confessor paraque por medio de la absolucion, recuperasse la fórma perdida; pero como en el camino encontrasse varias especies de ganado, todos huyeron dando recios mugidos, y lastimosos balidos. Los pastores no cuidavan de recoger sus ganados, antes temerosos buscavan tambien su refugio. Llegó el soldado á la

la puerta de la Igleſia, á tiempo que eſtava un Sacerdote para reçar las Horas Canonicas, y viendo que aquella fiera, para halli dirigia ſus paſſos, bendiciendoſe muy depriſſa, aceleradamente cerróſe dentro de la Igleſia. El adultero entonces pidiendo miſericordia confeſſó ſu delito, y el Sacerdote oyendolo de confeſſion del mejor modo que pudo, le dió la abſolucion, y quedó reſtituido á ſu antigua fórma.

Eſtos caſtigos permite Dios, paraque ſirvan de eſcarmiento; porque pecado tan grave quiere ſu Mageſtad Soberana, ſe pague ſu malicia no ſolo en el infierno, mas tambien en la tierra. Eliano refiere (41) que permitiendo una ſeñora à ſu criado las licencias de marido, viendolo una Cigueña arremitiò à el, y le ſacó los ojos. De que ſe infiere que ſu maldad, ya en eſta vida quiere el Señor tenga el principio de ſu caſtigo.

(41) Elian. ap. Scoliaſt. Phiſol. S. Epiphan c. 25.

§. III.

EL inceſto tambien es graviſſimo pecado, aunque algunos ſoldados lo tienen por coſa de poco màs, ò menos; pero el es tan feo que los miſmos irracionales lo aborrecen. De un cavallo dize Eliano (42) que

(42) Elian. de hiſt. Animal. l. 4. c. 10.

por engaño lo hizieron juntar con su madre para tener generacion, pero conociendo el cavallo que la yegua era su madre, ambos se despeñáron, y matàron juntos. Aristoteles refiere (43) q̃ cierto amo hizo que un Camelo se ligasse con su madre, poniendola primero un paño paraque no la conociesse, pero viendo despues el Camelo la burla, que le avian hecho, arremetiò furioso al alcaguete, y le matò à bocados.

(43) Arist. de hist. Animal. l. 9. c. 47.

Ciertamente se engañan los militares, que neciamente no confiessan la malicia de tan gran pecado, porque siendo tan perverso, tiene en este mundo riguroſos castigos. Privado estuvo de las insignias Reales el Rey Edgaro (44) por un incesto que cometiò, y al cabo de siete años que padeciò esta pena, le levantò el Sacerdote la penitencia, porque lo viò muy arrepentido. El Justo Juez condenò á un muchacho de edad de ocho años (45) por deshonesto con una hermana suya.

(44) Fulg. l. 1.

(45) D. Alõs. Verr. en el desperdad. de nuestro descuid.

Tambien una Princesa padeciò un vergonçoso castigo por el incesto que havia cometido con su padre, disponiendo el Cielo, casasse con su mismo hijo. (46) Concibiò de su padre, y haviendo parido un niño, lo ocultò en la aspereza de una montaña â tiempo

(46) Aquilin. l. 1. c. 15.

que

que caçava el Rey por aquella parte, y encontrando al niño expuesto á los rigores del tiempo, y voracidad de las fieras, mandòlo recoger, y que lo criassen con titulo de hijo suyo. Crecido que fue, lo casó con la Princesa. Llegò la hora de los desengaños, y llamando el Rey al supuesto hijo, le declarò el sucesso, y le entregò las mantillas, en que lo havia hallado embuelto. Llevò Albano (assi se llamava el supuesto hijo) el emboltorio, y entregandolo à su muger, quedò ella sin aliẽto. Referia Albano el caso, segun el Rey le havia dicho; y entonces conociò la Señora estava casado con su mismo hijo, y que de aquel incestuoso talamo havia nacido quien la maculasse con otro semejante; pues por donde Albano salió para el monte despreciado, bolbiò para su casa esposo deseado, y querido.

Que escandalos dió Caligula al mundo con los incestos que tuvo con sus hermanas! Tuvo este monstruo de la naturaleza, (47) tan poca verguença, q̃ en publicos banquetes, y saraos las hazia sentar à vista de toda Roma junto â la muger propria: dando à entender que tambien lo eran ellas. (47) Suet. in vit. Cal. c. 24.

De Ptolomeo Rey de Macedonia, dize Valerio Maximo (48) que casó con su her- (48) Val. Maxim. l. 9. c. 1.

mana la mayor, y que contentandole despues una hija de la mesma, la desfloró por fuerça, y desechando despues à la madre, celebró bodas nefandas con ella. Que castigos padeceràn semejantes hombres por culpas tan enormes? Por el escandaloso incesto (49) que tuvo Absalon con las diez mugeres del 2. Reg. 15.& 16. Rey David su padre, (49) con que intentó deshonrarle, fue atravessado su corazon con tres lanças, que le quitàron la vida. (50) Paraque entendiessemos, que si la primera fue 2.Reg.18 castigo de su grave culpa, las otras dós fueron de su publicidad incestuosa; y porque el incestuoso atrevimiento fue con diez mugeres, permitió Dios, que tambien fuessen diez los executores de su muerte; pues sobre aquellas tres lançadas que le dió su enemigo, llegàron á el diez soldados del mismo Joab, los quales lo acabáron de matar, paraque de esta suerte se conformasse en todo el castigo con la culpa, y assi las ultimas diez heridas, correspondian al numero de las diez mugeres, que poco antes deshonró. Castigo muy justo fue, y bien merecida pena, porque que podia esperarse de quien fue tan dissoluto, que cometió semejante maldad? Otro semejante puede esperar de la Divina Mano, el que poco atento, y más atrevido cometiere

tal

tal fealdad, como lo es faltar no solo à la ley humana, mas tambien à la Divina.

§. IV.

LOs raptores, que violentan las mugeres, y las llevan de un lugar á otro, para con mayor libertad usar de su torpeza, y aquellos, que dân ayuda, y favor estàn descomulgados *ipso facto*, y perpetuamente infames (51) è incapazes de qualquier dignidad. Hay impedimento que derime el matrimonio *inter raptorem, & raptam, dum rapta est in potestate raptoris.* La abducacion de un lugar â otro en el raptor, se entiende del rapto en orden à las penas de excomunion, infamia, &c. porque para la malicia, y pecado del rapto, y violenta injusticia, basta que *qualitercumque mulier violenter opprimatur, etiam si sit in eodem loco.* (52)

(51) Concil. Tr. sess. 24. c. 6.

(52) D. Th. art. 7. in corp.

A los soldados complices en este delito manda su Magestad, (53) que sean ahorcados. Los Olãdeses ordenan (54) se les quiten los empleos, y q̃ sean castigados segun el caso pidiere; y si cayeren segunda vez en el mismo delito, mandan sean açotados, y expulsos para siempre de los Estados Generales. El Señor Carlos VI. prohibe este delito con

(53) Ord. Milit. Luc. c. 174.

(54) Ord. Milit Olan. c 4.

(55) Ord Mi lit. de Can. VI verb. Rapt. y viol. de mugeres excepc. 2

pena (55) Capital, y advierte que si la muger fuere casada, ó Religiosa aunque dé su consentimiento para la abducacion, siempre el transgressor debe ser castigado con pena de muerte.

En las conquistas de las plazas se experimentan muchos de estos absurdos, como vimos en la guerra proxima passada, pues apenas havia oficial que dexasse de traher consigo semejante compañia, de que resultáron muchissimos daños, porque las casadas, que se retiràron con los militares, algunas celebráron segundo matrimonio, estando aun vivo su legitimo marido; las solteras despreciadas despues de sus amantes, viendose desamparàdas se precipitáron en el vicio, y finalmente todas se perdieron. Por esta causa debe el Capellan por todos los medios possibles impedir semejantes delitos, considerando q̃ aun los soldados màs ferozes los estorváron en tiempo antiguo. El fiero Totila Rey de los Godos (56) entrando por fuerça de armas la Ciudad de Roma, hechò un bando por su campo, en que ordenava, que ningun soldado hiziesse agravio à muger alguna, y esto lo publicò con tanta severidad, que no huvo quien se atreviesse à quebrantar la orden. De manera que aunque se robàron

(56) S. Anton. de Flor. hist. p. 2. tit. 12. c. 8.

bàron las casas, y profanàron los templos, no se tocò en la honra de las mugeres. Los antiguos Alemanes (57) tuvieron especial cuidado en guardar la honestidad de las mugeres; por esso dixo Cornelio Tacito: (58) *Paucissima in tam numerosa gente sunt adulteria.* De Scipion Africano (59) refiere su historia que venciendo la Ciudad de Cartagena en España, entre los muchos prisioneros, hallò una doncella de especial hermosura, la qual dotò, y remitiò à sus padres, paraque la entregassen á un Español con quien estava tratada casar.

(57) Aimoin. de gest. Franc. l. 1. c. 3.

(58) Corn. Tacit. l. de morib. German.

(59) Aul. Gel.

Adviertan pues los militares lo que hazen, y no se dexen llevar de su passion, porque quien se sujeta à la servidumbre de su apetito, es fuerça, q̃ como pronostica Philon, (60) sea atrevido, intratable, perfido, insensato, nefando, cruel, iniquo, facil, engañoso, desleal, y descompuesto, sin otros muchos epitetos que dexo de referir como pondéra el mismo Autor, y participa el que se dexa vencer de su torpe passion, con que enflaquece el uso de su libertad, y assi desesperado se pierde, como manifiesta el caso siguiente.

(60) Phil. Jud. de non recipienda merce meretricis.

Refiere el Illustrissimo Palafox (61) que en cierta Ciudad llamàron á un Religioso para-

(61) Pal. en el tomo 4. de sus obras p. 137.

que

que confeſſaſſe à un hombre moribundo. Llegó el Religioſo, y perſuadido el enfermo confeſſó ſus culpas, y declarò como amava á una muger, que eſtava en otra tierra, con quien havia tratado deshoneſtamente muchos años, y que no la podia olvidar, ni dexar de amarla. Perſuadiòle el Confeſſor puſieſſe ſu corazon en Dios, y que eſperaſſe el perdon, mediante ſu arrepentimiento. Reſpondió el enfermo: *Padre, no puedo.* Replicava el Religioſo, que conſideraſſe que la voluntad era libre, y aſſi que podia amar á Dios, y aborrecer el pecado. Reſpondia el enfermo, que no podia, y que ſi podia, no queria. Amoneſtavale el Confeſſor que ſe dolieſſe de ſus culpas, y el obſtinado reſpondia: *No puedo, y ſi puedo, no quiero.* En eſtas contiendas, ſi puedo, no quiero, cortó la muerte el hilo de aquella deſgraciada vida, paraque eternamente pagaſſe en vivas llamas, la tenacidad de ſu laſciva voluntad.

VII. PRECEPTO.

No Hurtarás.

PRohibe eſte Mandamiento el hurto, y rapina, y dize el Angel Maeſtro (1) que la injuſta retencion de lo ageno, y la accepcion de la coſa agena ſon una miſma coſa: y aſſi el que retiene, y no reſtituye la coſa agena quando debe, comete pecado de la miſma eſpecie, que ſi la hurtaſſe. (1) S. Th. 2. 2. q. 66. a 3. ad 2.

ACUSACION.

HE hurtado, y no he reſtituido. Hurté coſas Sagradas. Uſurpé los bienes agenos. No pago lo que debo, pudiendo pagarlo. Deſeé tener bienes para gaſtarlos en el vicio. Jugué con engaño. Jugué juegos prohibidos. Deſtruì mi hazienda en el juego. Comprè coſas hurtadas, ſabiendo que lo eran. No reſtituì lo que hallè, ſabiendo quien era ſu dueño. Puſe tributos, ſin tener autoridad para ello. Hurtè con violencia. Pedì al patron más de lo que permite la ley militar. Robé la caſa de mi patron. Saqueè un lugar. No guardé la hazienda del Rey, como tengo

go obligacion por mi cargo. Por mi descuido hize gastar á los soldados su hazienda, y por sola malicia mia puse dudas en los despachos, y les causé graves perjuizios.

Exemplos sobre el Septimo Precepto.

§. I.

Bien notorio es quan expuestas, y arriesgadas están las conciencias de los soldados inclinadas al latrocinio, con el socolor de ser licito el hurto en tiempo de guerra, con el nombre de saco, ó pillage; porque à más de ser esto universalmente falso; si el soldado, ó algun oficial menor lo executa por voluntad propria, aunque palían el saco, no es saco, sino verdadero, y proprio latrocinio: porque ó una Ciudad se entriega voluntariamente, ó por capitulacion, ó por fuerça de armas, haviendo assistido á su defensa guarnicion militar? Si del primero modo, no hay lugar para el saco (2) porque voluntariamente recibieron las tropas expugnadoras, y assi deben gozar del indulto, y seguridad Real, y solo estàn obligados á pagar el justo tributo, que se les impone. Si del segundo modo, por la capitulacion mes-

(2) Deuter. 20.

ma

ma, se haze como cessíon de algun derecho, que podian tener las armas, que presidian la Ciudad paraque no se robè. Si del tercero modo, que es el màs dudoso, no haviendo hecho armas los naturales, y dominados de superior fuerça, aunque el furor belico, y el impetu de Marte dàn sin advertencia el saco, la direccion, y atencion Christiana, parece, que debe atar las manos para evitar el robo. Por eslo Platon (3) no podia tolerar que los soldados saqueassen las Ciudades domina-das, y solo permitia, tomassen armas, que son las alhajas proprias del soldado; porque es baxa cosa dar lugar à que el enemigo se rehaga por detenerse el vencedor á desnudar cuerpos muertos, y tomar aqui la joya, y halli la alhaja ensangrentada de mano de quien ya no resiste. No es dudable, que el más crecido temor suele reducirse à temerario atrevimiento, si llega â verse en estado de desesperacion.

(3) Plat. l. 5 de Rep.

Quantos soldados se hizieron valerosos por un aprieto en que se halláron? A' quantos hizo animosos el temor de mayor daño? Quantas vezes ha dado la cobardia, vitorias, porque el valor, que abanzaba, atropellado, hizo de los cobardes valientes, y vencedores de los vencidos? Por esta razon obser-

vava

vava siempre en este caso, aquella prudente maxima, el invicto Carlos V. de hazerle al enemigo que huye, puente de plata desestimando los despojos, por no arriesgar la victoria, que aquel le asegurava con la fuga. De los Lacedemonios se refiere, (4) que son valerosissimos en la pelea, no dexandola hasta vencer, ó morir; pero en viendo que los enemigos huyen, luego ordenan sus esquadrones, recogen sus banderas, tocan á retirar, dexan el campo franco para huir, y no tratan de perseguirlos. Por no haver seguido esta politica se vió muerto Asael à manos de su enemigo Abner, (5) como ya dixe en otro lugar. Por esso deben considerarse los riesgos, á que nos solemos exponer, dize San Gregorio: (6) *Omne enim, quod agimus prævenire per studium considerationis debemus.* Porque el arrojarse facilmente sin antever el peligro, es de corazones ambiciosos, ú de entendimientos muy levianos. Esta es la razon porque no quiso el Capitan Joab (7) proseguir el alcance de su enemigo, porque advirtiendole este, que considerasse lo que hazia, porque era muy peligrosa la desesperacion del que se vè acusado por todas partes; resolvió Joab con mejor acuerdo recoger sus tropas, sin exponer à la contingencia

(4) Paul. l. 4. de Regio Messan.

(5) 2. Reg. 2.

(6) S. Greg. hom. 37. in Evâg.

(7) 2. Reg. 2.

cia de un arriesgado sucesso, la vitoria que le dava el enemigo con su fuga. Esto es obrar con prudencia, logrando felizmente el aplauso de vencedor, sin arriesgar el triunfo por la codicia del despojo, ó de la presa; pues en casos desesperados, la misma apretura, dize el Chrisologo (8) infunde valor, y brio para evadirse del daño, solicitando por qualquier parte el remedio. (8) S. Petr. Chrys. serm. 35.

Las guerras, dixo Dario se hazen con hyerro, y no con oro, y las grandes alhajas no sirven de otra cosa en un exercito, que de carga, y cuidado, y con este de hallar camino para hazerle de animoso, cobarde, y de vencedor vencido. San Isidoro dize (9) de los Avares que movieron guerra â Roma, que porque la hizieron con oro, más que con hyerro fueron con facilidad vencidos. (9) In Chr. anno 1801.

De que sirviò à un soldado la caxita que en el saco de Roma (10) hurtó, donde estava un pedacito del Santo Prepucio con otras muchas Reliquias, custodidas, y veneradas en la Iglesia de San Juan de Letran? No le sirviò de otra cosa, sino de huir luego del exercito, y privar à la Iglesia Santa de tan precioso tesoro, por espacio de treinta años, hastaque fueron halladas en el lugar de la calçada donde tuvo escondida la caxita todo (10) Sandov. hist. de Carl. V. l. 16. §. 3.

do este tiempo. Que logró el otro soldado, que en el mismo saco (11) entrò en un Convento, y no hallando que saquear, porque todo estava ya robado, encontrando à un Religioso tullido, y constandole que era muy docto, lo puso sobre un jumento, y lo llevó por la Ciudad pregonando: *Quien merca esta carga de letras?* Verdaderamente no le diò màs adelantamiento, que manifestarle su mucha codicia, y poca caridad. De que les aprovechó á los soldados de Julio Cesar (12) el quemar una celebre libreria? Que ganancias tuvieron los Comuneros de España, quando entráron en la Villa de Torrelobaton, y la saqueâron tan tyranamente, que matáron muchos labradores, porque no les franqueáron sus haziendas? Ni la Casa del Altissimo se eximiò de sus tyranias, (13) porque robando los Templos, despojàron las Santas Imagines, y aun los cadaveres no estuvieron seguros en sus sepulturas, porque abriendolas, entendiendo estavan halli sepultadas las riquezas, removian los cuerpos de los difuntos, y los hechavan fuera de su lugar, semejantes en esto à las tyranias que executáron los soldados del Emperador Tito, de quienes refiere Josepho (14) que en el sitio de Jerusalen, en una sola noche des-

(11) Flor. de Bern. t. 3. §. 2. v. Carid.

(12) Paul. Or. l. 30.

(13) Sandov. hist. de Carl. V. l. 8. §. 46.

(14) Josep. de bello Judai. l. 6. c. 15.

pe-

pedaçàron dòs mil Judios, presumiendo eran sus entrañas depósito de las riquezas. De que les valió â los Comuneros su codicia, sino de precipitarlos más desprieſſa; porque todos ellos murieron desastradamente en castigo de su loca, y atrevida vida.

El Rey Baltasar muy sobervio se valió de los Vasos Sagrados, que Nabucodonosor saqueó del Templo de Jerusalen; pero indignado Dios, permitió que en aquella misma noche, acabára su vida á manos de sus enemigos: (15) *Eadem nocte interfectus est Rex Baltasar:* Porque quien assi desprecia, y profana las cosas Sagradas, muere desastradamente; y paga con tan desgraciado fin, los sacrilegios cometidos. (15) Danie. 5.

Otro semejante fracaso sucedió à un Conde (16) el qual tyranizó los bienes de la Iglesia, sinque dexasse cosa para el culto Divino; pero estando en su palacio festejandose con otros cavalleros, á tiempo de un esplendido banquete, entró un gran Señor atemorizando con su vista á quantos halli estavan, y llegando al Conde le dixo: *Levantate, y ven conmigo.* Obedeció el Conde, y llevandole â la plaza donde tenia un fiero cavallo, montó en el, y mandó al Conde hiziesse lo mismo. Montò el Conde, y á vista de todos (16) Petr. Cluniac. l. 2. de Mirac. c. 1.

se levantó el cavallo por el aire, y se llevó al sacrilego robador de los Templos.

Lo cierto es que ninguna cosa hurtada aprovecha, antes bien sirve de destruir las cosas proprias; porque juntas con las agenas las consume, y desvanece. En cierta ocasion (17) hurtò un ladron un par de bueyes à San Pa- In ej. vit. tricio (17) y con ellos labrò un campo que estava cerca del mar. Supolo el Santo, y encontrando al ladron le dixo: Tierra labrada con bueyes hurtados, ni para su dueño, ni para persona alguna dè fruto jàmas. Aun no eran concluidas las palabras, quando el mar saliò de sus limites. Que hazes mar? Porque excedes el lugar que la Mano Omnipotente te permite? (18) *Quid est tibi mare quòd* (18) Pf. 113. v. 5. *fugisti?* Ya responde el mismo diziendo: que cubriò todo aquel campo, y despues se restituyò à su lugar, dexandole cubierto de sal, incapaz ya de fructificar en castigo de aquel (19) Pf. 106. latrocinio: (19) *Posuit terram fructiferam in* v. 34. *salsuginem, à malitia inhabitantium in ea.* Convirtiò la tierra de pan en salado paramo, por la malicia de su dueño.

Desengañense los militares que por malos medios, no han de tener cosa que les aproveche, antes por este modo hallaràn medios que los destruyan. La sanguiguela enriquece, y en-

y engorda con ſangre agena; pero deſpues de harta pierde la ſangre, y à ſi meſma deſpoſſeyendoſe de la vida.

El Principe llamado Cures (20) queriendo tomar las tierras à Suaſtilado Principe de los Ruthenos, lo eſperò eſte en una celada, donde cayendo Cures, le mandò cortar la cabeça, y ordenò Suaſtilado, q̃ del caſco de la cabeça hizieſſen una taça para beber, y q̃ le puſieſſen eſta letra: *Quærendo aliena, propria amiſit.* Perdiò lo proprio ſolicitando lo ageno Que buena memoria para los banquetes de los militares! Si en las tales meſas ſe bebiera por ſemejante taça, yo aſſeguro que no ſe comiera lo ageno, y que ſiempre qual otro David mezclaria el ſoldado doloroſas lagrymas en la bebida: (21) *Potum meum cum fletu miſcebam.* O' ſuſpiraria afligido, como otro Job, antes de guſtar del manjar: (22) *Antequam comedam ſuſpiro.*

(20) Fabr. Dom. 8. poſt Pentec. cit. ú Titoliv. l. 23.

(21) Pſ. 101. v. 10.

(22) Job 3.

Notorio es lo que ſucediò al exercito de los Altos Aliados quando entrò en Caſtilla en el año 1710. Nada perdonàron; todo lo robàron, y nada diſſimulàron. Aſſi fue, porque quanto encontràron ſaqueàron. Ricos ſe reſtituian al Principado de Cataluña. Pero que les ſucediò? Encontráron con ſus enemigos en los campos de Viruega, y Vi-

llavicioſa, y ſiendoles preciſa la pelea, ſino perdieron los creditos del valor, à lo menos quedáron deſpojados de ſus bienes, juntos con las riquezas que havian uſurpado. En tal miſeria quedàron, que en tan dilatado camino, no tuvieron una camiſa para ſe mudar. Mezcláron lo mal adquirido, con lo bien ganado, y aſſi uno, y otro perdieron.

(23) Car. Steph. verb Craſſ. l. 1

Lo miſmo ſucediò â Marco Craſſo (23) ſiendo Governador de Syria, porque haziendo guerra á los Parthos ſolo por robarlos, vinieron à las manos; mas porque eſtas no le valieron, ſe ſocorriò de los pies, que tanpoco le aprovechâron, y aſſi quedó vencido, y muerto, y ſu cabeça bañada en oro derretido, diziendole: *Aurum ſitiſti Craſſe, aurum bibe.* Procurò Craſſo adelantar ſu codicia, y ſolicitò ſu perdicion. Aſſi aconteciò al Rey Antiocho (24) queriendo ſaquear la Ciudad de Elimayda, y con ſingularidad las riquezas que en el Templo havia; mas lo que ſacò de tan injuſta empreſa, fue retirarſe muy deprieſſa, huyendo del poder Perſiano, y el cargado de melancolia, paſſó â Babylonia, donde muriò, dexando todas las Coronicas llenas de ſu infamia.

(24) 1. Mach. 6.

No dudo que padecen los ſoldados muchas neceſſidades; mas eſtas no deben ſer re-

di-

dimidas con maldades. Si les falta el mantenimiento, honeſtos medios hay para buſcarle; pero no quieren valerſe de los medios licitos, y diziendo que mueren de hambre, ſin màs licencia que la de ſu apetito, pillan el carnero, roban la oveja, ſaquean las caſas, deſtruyen las mieſſes, y de eſta ſuerte facian ſu codicioſo deſeo. Deſpues que les ſobrevine? Sucedeles lo que al otro ſoldado, de quien refiere San Pedro Damiano (25) que viviendo en Roma muy neceſſitado, tuvo ocaſion, y hurtò un lechon. A la ſiguiente noche, ſalió con ſu cavallo, y armas, y tocandole hazer el quarto de centinela, le diò tan grande ſueño, que no podiendo vencerlo, enredò las riendas del cavallo en ſu braço, y dexòſe dormir. En eſte tiempo paſſó otro ladron, y quitòle el cavallo. Diſpertò deſpues el ſoldado, y hechando menos ſu cavallo, conociò que era caſtigo de Dios, y con eſte deſengaño pidiò perdon de la culpa cometida, y en adelante acudia à ſu Divina Mageſtad, paraque le dieſſe el alivio, que havia meneſter, y aſſi nada le faltava; porque Dios franquea ſus miſericordias á quien anſioſo lo buſca. Yo fuy moço, dize el ſoldado Profeta, y tambien fuy anciano, y jámas vi al juſto deſamparado, ni me-

(25) S. Petr. Dam. t. 3. Ep. 8. Prad. eſpir. l. 4. c. 26.

(26) Pſal. 36. v. 26. nos á ſu familia ſin el preciſo alimento: (26) *Junior fui, etenim ſenui, & nunquam vidi juſtum derelictum, nec ſemen ejus quærens panem.* Vivan los militares ajuſtados á la Ley de Dios, que yo les aſſeguro de parte del miſmo Señor, que no les falte lo neceſſario; pero ſi olvidados de la Ley Divina, cometen las extorciones, è inſultos que ſe experimentan, no hay duda, que les alcançará el caſtigo de la Divina Juſticia.

Todo lo referido ſe entiende, de aquello que injuſtamente ſe uſurpa; porque en otros lances, no puedo negar, que trabajos grandes, no ſe llevan bien ſin premio, ni que uno de los más ciertos premios que tiene la milicia, es la licencia del ſaco. Por eſſo dixo Tertuliano: (27) *Quiere la guerra el ſoldado por la eſperança de la vitoria, porque nadie padece por ſu guſto mayormente rodeado de peligros, y temores; pero ſin embargo pelea con todas ſus fuerças, y vitorioſo alaba la guerra, el que antes la condenaba: porque intereſſa honra en vencer, y provecho en ſaquear.*

(27) Tert in Apol. c. 30.

El pueblo de Dios tenia precepto de dividir el deſpojo del enemigo entre los ſoldados: (28) *Omnem prædam exercitui divides, & comedes de ſpoliis hoſtium tuorum, quæ Dominus Deus tuus dederit tibi.* David lo practicó

(28) Deut. 20

ticó muchas vezes, y no se puede dudar que se vieron Capitanes, que solicitados de este deseo, llegáron à discurrir medios para vencer, que parecia imposible imaginarlos, y con su cuerpo vencian dificultades, y peligros, que no se acabavan de creer, solo á fin de poseer el despojo. Con este fundamento justifican los Theologos al vencedor darle á saco la Ciudad conquistada (29) en justa guerra; pero no excluyen del horroroso sacrilegio à los que profanan la Casa del Altissimo, robando los Sagrados Vasos, y despojando quanto en ella hallan, como sucedió al infeliz del caso siguiente. Estando las tropas de los Altos Aliados en un lugar de Castilla en el año de 1710. cierto oficial robò quanto pudo, y entre las cosas que havia hurtado era una gran porcion de trigo, que luego mandò vender. En este tiempo cogiòle una enfermedad tan maligna, que luego lo puso en un continuado delirio, y dezia: *Mi trigo, no quiero se venda menos de treinta reales la anega.* Repitiò varias vezes estas palabras, y con tales jaculatorias espirò. Despues de su fallecimiento le inventariáron sus bienes, y entre ellos hallàron un Sagrado Caliz, y un vestido de una Santa Imagen. Discurra el prudente donde estará aquella infe-

(29) Silv verbo Bell. q. 10. Cõfer. 3. vict. de Jur. belli. n. 52.

liz Alma, que ni reſtituyò, ni pidiò perdon à Dios, muriendo ſin Sacramentos, y con la codicia en el corazon, que le ſalia por la boca.

Menos ſe libran de pecado los que deſpojan los domicilios de ſus patrones, ò paiſanos; inſultos merecedores de la ſeptima plaga, con que Dios caſtigò á Pharaon, (30) cuyo caſtigo en opinion del grande Auguſtino (31) es figura de la plaga, que Dios dará á los ladrones, deſtruyendo ſus haziendas, talandoles ſus cuerpos con enfermedades, y finalmente abraſarà eternamente ſus Almas en el infierno, como lo decláran los caſos ſiguientes.

(30) Exod. 9.

(31) S. Aug. ubi ſupr.

(32) Diſc Ser. 104. lit. f. Refiere el Diſcipulo, (32) que cierto ſoldado hurtò una vaca â una pobre viuda, diziendo que ſi el no ſe aprovechava della, que otro ſoldado la hurtaria. Muriò el ſoldado, y ſe condenò. Atormentavanle los demonios, y uno era el que mâs cruelmente lo perſeguia. Preguntòle el ſoldado, porque razon mâs el, que otros lo atormentavan? Reſpondiò el demonio: *Si yo no te atormentâra tanto, otro te atormentaria, que es lo que reſpondiſtes á la viuda, de quien era la vaca.*

(33) Henr. Gr. diſt. 9 c. 18. Otro caſo revelò Dios à un Novicio de Ciſter (33) enſeñandole los tormentos, que pa-

padecia un ſoldado, al qual viò en el infierno ſobre un cavallo de fuego, de cuya cola pendia un habito de Religioſo, y de ſu cuello una cabra. Eſte dixo el Angel es un ſoldado, que hurtò quanto pudo. Aquella cabra la robò à una pobre muger, y agora le dá gran tormento. El habito ſignifica una promeſſa que hizo de ſer Religioſo, no con intencion de cumplirla, ſino de encubrir ſus faltas al mundo, y por eſſo le ſirve de ignominia, y afrenta, y eſtá condenado por toda una eternidad.

San Gregorio refiere otro caſo maravilloſo de los ſoldados de Totila Rey de los Godos, (34) los quales deſpojáron á Libertino Prepoſito del Monaſterio Fulgenſe, y queriendo deſpues paſſar el rio Vulturno, jámas pudieron, haſtaque deſengañados reſtituyeron á Libertino lo que le havian robado, y muy humildes le pidieron perdon, y entonces con mucha facilidad paſſáron el rio. (34) S. Greg. l. 1. Dialog.

§. II.

LAs deudas, que cada uno contrahe, eſtà obligado á pagarlas, como tambien reſtituir las alhajas halladas, porque lo que no ſe paga en eſte mundo, ſe ſatisfaze en el otro.

Aſſi

(35) In lib. Apum. Assi lo declarò aquel Cavallero,(35) que teniendo muchos cavallos para su lucimiento, muriò sin satisfacer à su herrador. Despues de algunos dias se apareciò á un criado suyo, y enseñóle unas herraduras de fuego, que lo atormentavan mucho, y le dixo: *Dirás á mi esposa que pague luego al herrador lo que debo, pues por esta causa soy atormentado en gran manera.* Dicho esto desapareció. Recibiò la señora el recado, y al punto pagó al herrador. De halli á pocos dias se apareció el cavallero à la señora todo rodeado de una cuerda, y dixo: *Toma essa cuerda, y desatame.* La señora entonces tomò el cabo de la cuerda, y poco á poco lo fue desatando, y muy alegre el marido dixo: *Desta manera estava yo atado en las penas del Purgatorio, hastaque pagaste quanto yo debia.* Dicho esto desapareciò.

(36) Disc ser. 104. De un muchacho de edad de nueve años, refiere el Discipulo, (36) que padeciò crueles tormentos en el Purgatorio, porque pidiendo dinero para jugar, no lo restituyò. Apareciòse à su madre, y le refiriò lo que padecia por no haverlo pagado. Satisfiço la madre todas las deudas, y luego se le apareciò el hijo muy resplandeciente, y le dixo, como iba â gozar de Dios, y rogaria por ella.

De

De la misma suerte las alhajas halladas se deben restituir. Exemplo nos diò un pobre, de quien refiere San Agustin, (37) que hallando en las calles de Milan una bolsa con 200. sueldos, luego puso carteles para saber su dueño. Pareciò el dueño, y dandole los precisos señales, se la entregò, y el dueño agradecido le diò la decima parte del dinero; pero el pobre no lo acetò. Dióle màs dinero, y tanpoco lo recibió. Franqueòle cien sueldos, y no pudo vencerlo, hastaque enfadado el dueño de la bolsa la arrojó por tierra diziendole: *Toma la bolsa, que no es mia, ya que no quieres acetar el hallazgo.* Que loable porfia! Que riña tan graciosa! Al cabo desta contienda, diòse el pobre por vencido, y recibió sus albricias, las que luego repartió por los pobres. De aqui tomarán exemplo aquellos soldados, que hallando algunas alhajas, afectan no saber su dueño, y assi se las aproprian, ó si las alargan, es pidiendo primero las albricias, como si fuessen señores absolutos dellas, y no se hazen cargo del peligro en que ponen sus Almas.

(37) S. Aug. in quod Sermon.

La

§. III.

LA administracion de la Justicia, pertenece à este Precepto, y porque veo, que muchos militares faltan à ella, ya por odio, ya por amistad, y talvez por el vil interes; me es preciso advertirles lo mucho que encargan sus conciencias. Todas las virtudes se comprehenden en la Justicia, (38) dixo Aristoteles: Es madre amorosa, fuente, (39) y concordia de todas las demàs virtudes, y dize San Ambrosio: (40) *Ubi est justitia, ibi omnium virtutum est concordia*; y por ella se sustenta esta maquina universal dixo Socrates. (41) Por esso dize un Proloquio de Derecho: *Oderunt peccare mali formidine pœnæ, oderunt peccare boni virtutis amore.* Ciceron dize, (42) que hasta los ladrones no se pueden conservar sin justicia, porque tambien la tienen en la reparticion de sus hurtos.

(38) Arist. l. 5. Ethic. c. 3

(39) Lact. l. 3. de Div. Inst. c. 5.

(40) S. Ambr. in Exam

(41) Socrat. apud Plat in Epilog

(42) Cicer. in orat. pro Milone.

Esto supuesto el Juez debe desarraigarse de todo odio, ò aficion, paraque olvidada su passion, juzgue libremente con toda rectitud; pues solamente merece el nombre de Juez, el que rectamente juzga lo que debe como dixo Cassiodoro: (43) *Tandiu judex dicitur, quandiu justus putatur.*

(43) Cassiod. l. 3 Ep. 27.

Por

Por eſſo Cleones (44) llegando à ſer Rey de Athenas, llamò à ſus amigos, y con tiernas lagrymas ſe diſpidiò de ſu amiſtad; porque eſta junta con la Mageſtad, no puede tener lugar en una miſma ſilla. Muchas vezes la amiſtad obſcurece la recta juſticia, y para moſtrar que eſta ha de ſer deſapegada de toda paſſion, pintáron los Egypcios (45) una vara, y en ſu eminencia un ojo, que mirava todo con atencion, y aſſi declarávan el acierto que en todo debia tener el buen Miniſtro.

(44) Filoſof. Mor. del Conde Man. Teſaur. l. 20. c. 11.

(45) Pier. de Juditio.

Los Humaniſtas refieren, (46) que en Vitinia ponian los tribunales enfrente del Sol, no ſolo porque debian repartir igualmente la Juſticia, como el Sol ſu luz; ſino tambien porque aſſi como es propria accion del Sol deſcubrir, y manifeſtar lo que eſtá obſcuro; es proprio del Juez declarar, y deſcubrir la verdad, para ſi dar la ſentencia; y no como aquellos Juezes, que dán las ſentencias á medida de ſu guſto, ſiendo por ſu ignorancia ſemejantes al Rey, que pintó Apeles con unas orejas grandes, y cahidas, repreſentando con eſta rediculez, al ignorante Juez, que juzga por primeros informes, ſin hazerſe cargo de las circunſtancias, y realidades del hecho; y á vezes llevado de ſu miſma malicia juzga lo que apetece, como los que hizieron

(46) Fr. Juan. Dieg ſer. 18. §. 3.

zieron el Concilio contra la vida del Juſto:
(47) Joan. 18. (47) *Expedit unum hominem mori pro populo.*

El oficial á quien pertenece dar la ocupacion, es Juez; á el compite la averiguacion del merito de ſus ſoldados para premiarles, paraque adelantados con eſte realce, aſpiren à la execucion de otras heroicas acciones. (48) Ariſt. Polit. Eurip in Hecub Cic. pro Rabir. Por eſto el premio ſiempre fue eſtimado, porque ó es remuneracion de ſervicios, como dixeron los antiguos, (48) ó es prueba del mejor talento, como pondèra Caſſiodoro. (49) Caſſiod. l. 2. Ep. Por eſta razon los Romanos conquiſtàron el mundo, (50) D. Coſio diſcur. 38 v. prœm. porque ſiempre era premiado quien lo merecia: pero al miſmo tiempo caſtigavan aſperamente al flaco, y cobarde. (51) Silv. de var. lec. p. 3 c. 31. De ſuerte que al que perdia la orden, lo açotavan, y ſangravan, y algunas vezes lo marcaban como ſi fuera eſclavo. Si huyan, y deſamparaban al Capitan, les daban pena de muerte, empalados, y (52) Tit. Liv. crucificados, como hizo Apio Claudio, (52) que mandó matar la decima parte de un eſquadron (en eſto dezia uſava de gran miſericordia, porque debiera matarlos á todos) porque perdió el lugar que le mandàron de- (53) Jul. Flot. fender. Lo miſmo hizo Marco Antonio (53) con otros ſoldados, porque no defendieron los

los reparos, que el enemigo havia quemado: con que si eran terribles los castigos, que los Romanos usaban con los que faltaban á su obligacion, tambien no havia accion glorioſa, que ellos no premiaſſen. Al contrario diremos del tiempo preſente; porque las màs vezes ſolo vemos atendidos, los que tienen empeños, ſin tener más merecimiento, que la liſonja, y adulacion.

No venciò el empeño à Rutilio, (54) á quien ſu eſtrecho amigo Eſcauro le pidió una coſa injuſta; pero eſcuſandoſe Rutilio, le reſpondió Eſcauro: *De que me ſirve tu amiſtad, ſino te debo eſte beneficio?* A eſto reſpondió el verdadero amigo: *De que me ſirve tu amiſtad, ſi por ti he de obligarme á executar coſas injuſtas?* No es aſſi el militar de eſtos tiempos, pues no es obſtaculo lo referido, que prive á ſu codicia de dar la ocupacion al menos digno, ſolo por ſatisfacer à ſu amigo, y talvez à ſu codicia; porque no veo rectitud tan perfecta, que no la tuerça el interes, y con el ſuele quedar ciego el mal Juez, y olvida la obligacion de corregir, al paſſo que ſe le acuerda el don que recibió, ó ha de recibir: (55) *Xenia, & dona excæcant oculos judicum.* A Moyſés dixo Dios, que no recibieſſe dones, porque eſtos obſcurecen, y ciegan

(54) Filoſ. Mor. del onde Man. Teſau. l. 20. c. 5. Val. Max l. 6. c. 4.

(55) Eccl. 20.

(56) Deut. 16. gan la vista de los entendidos: (56) *Non accipies munera: quia munera excæcant oculos sapientum, & mutant verba justorum.* Tan alto dominio tiene en el corazon humano el Imàn de la codicia, que por ella se atropella el precepto de la Ley, y la fuerça de la razon. Assi vemos sucede con los puestos que se deben dar á los benemeritos, y la codicia del interes los confiere à los indignos, é incapazes de tales honores, como dize la Magestad Lucitana (57) en sus Ordenanças Militares, en donde los declára por inhabiles para tales empleos.

(57) Ord. Milit. Luc. c. 20. 21. 24. y 111

La primera muger, apenas admitiò la mançana, que le ofreciò el demonio, quando sin reparo alguno rompió el precepto, comiendo de la vedada fruta, (58) y perdiò al mismo passo la gracia, y la felicidad del Parayso que gozava. Assi sucede al militar; apenas le ofrecen el don, quando alarga la mano para recibirle, y juntamente para dar el empleo, que le compran. Y que le sucede à este? Pierde la gracia de su Soberano, y queda sin la honra del cargo que posseya.

(58) Genes. 3.

(59) Car. Steph. verb. Sisamn. Val. Maxim. l. 6. c. 3.

Publiquelo el injusto Sisamnes (59) acusado por muchas sin razones, y maldades que cometia, ya por complacer á sus amigos, y ya por atesorar dinero. Mas constandole

al

al Rey Cambyſſes las muchas injuſticias que el injuſto Miniſtro havia cometido; primeramente lo mandò deſollar vivo, y luego ordenò que con ſu piel aforraſſen una ſilla, donde acoſtumbrava ſentarſe para oir los litigantes. Deſpues dió el empleo â un hijo del injuſto Miniſtro, y le dixo: *Mira lo que hazes, y ſirvate de eſcarmiento, lo que verás cada dia en la ſilla donde te ſentares, ſino quieres que tu cuero ſirva de ſegunda capa á la miſma ſilla.* Caſtigo fue bien merecido; pues ya que Siſamnes deſollava â los pobres con tanta violencia, con la miſma fue el deſollado vivo para eſcarmiento de todos.

Lo cierto es, que eſta treta que eſtrenó el demonio deſde la creacion del mundo, la vemos oy tan exercitada, y valída entre los militares, que ya no ſe uſan mâs fuertes armas para vencer, ni medio mâs eficaz para conſeguir qualquier coſa, que las diſpoſiciones de un buen don; pues aun los mâs fuertes enemigos, dexa rendidos la fuerça deſte ardid. Practicada ſe vió eſta verdad en lo que ſucedió al Rey Antioco el grande, (60) el qual teniendo ſitiada la Ciudad de Jeruſalen, le pidieron treguas los Judios, paraque ſin los ſobreſaltos de la guerra, pudieſſen celebrar la feſtividad de ſu Paſcua; y havien-

(60) Plut. in Mor. l. Apoph. Reg.

doles otorgado el Rey, no solo la tregua que le pedian, pero aun regalado muchos bueyes para el sacrificio, y gran cantidad de aromas, y perfumes para el Templo, quedàron tan obligados de su generosa liberalidad, que sin resistencia alguna se le rindieron gustosamente. En este Monarca llegó à cumplirse lo que dize el Espiritu Santo: (61) *Victoriam, & honorem acquiret qui dat munera: animam autem aufert accipientium.* Con los dones se adquieren honras; y vitorias, y se conquistan con ellos los animos de los que reciben; pues màs promptamente quedáron vencidos sus contrarios, de su generoso corazon, que de su ardiente valor, y estruendo de sus armas.

(61) Prov 22.

Sin embargo de esta verdad, no pudo el ofrecimiento del Rey Artaxerxes vencer al valeroso Epaminondas Capitan de los Tebanos, (62) solicitando su amistad con varias sumas de dinero; pero no acetando las dadivas, respondiò el Capitan, q̃ si queria su Magestad algo de los Tebanos, como fuesse justo, que luego lo concederia sin precio alguno, pero que si fuesse injusto, era poco el oro del Universo para vencerle. No quiso este valeroso Capitan admitir las dadivas del Rey, por no combatir la rectitud de su justicia, que si

(62) Fulgos.

si las admitiera, talvez arruinaria la equidad, y concederia lo que era muy ageno de su obligacion, y assi dandole repulsa permaneciò constante en la lealtad de los Tebanos.

Del mismo modo debe el militar eximirse del empeño, y despreciar la dadiva, eligiendo para el empleo, al que más meritos, y capacidad tiene para ocuparle; porque fue siempre confórme á la buena disciplina militar premiar â los soldados á tiempo, paraque con la esperança de la honra, lleven mâs alegremente las descomidades de la vida; y de no observarlo assi encargan los militares sus conciencias, y dan motivo para muchas desordenes, y quejas, de suerte que motivan à los pobres soldados paraque no continuen sus operaciones con aquel vigor que debieran; mas estos no han de ser premiados por sola voluntad del General (63) sino por merecimiento de su valor, y acciones honradas que hizieron à su Soberano. Aquel debe ser preferido, à quien sus hechos le hizieron benemerito, como lo declára el Derecho. (64) Mucho importa al General honrar á sus soldados, porque de aqui nace un nuevo espiritu que infunde singulares alientos, y destierra de los soldados toda queja.

(63) L. contr. Public. Cod. de re milit. l. 12.

(64) Ayala c. 7. n. 8. l. 1. & 2. Cod. de Offic. Magistri.

Quando el famoso Scipion ganó por assal-

(65) Ayala, c 20. n. 10. de Re em miilt. l. 3.

to assalto à la nueva Cartago de España (65) huvo dudas entre dós Capitanes sobre la Corona Mural, porque ambos la merecian, y no siendo facil decidir la question, dixo el famoso Capitan: que por constarle, que ambos á un mismo tiempo assaltáron el muro de la Ciudad con gran valor, y resolucion igual, que à ambos los juzgava merecedores de la Corona Mural, y con este premio igual, los sossegó.

Los que no son premiados, deviendo serlo, se pueden consolar con lo que sucedió al (66) Plut. Plin. de viris illustris. insigne Caton, de quien dize Plutarco (66) que preguntandole algunos sujetos, porque causa acostumbrando los Romanos premiar à los benemeritos, y siendo uno de los premios erigirles estatua, à el, que era tan digno de aquel honor, porque razon no se la erigian? A esta pregunta respondiò Caton: *Malim ut de me quærant homines quam obrem Catoni non sit posita statua: quàm quare sit posita.* Quiero más que se pregunte la causa, porque à Caton no le erigieron estatua, que no que se enveStigue el motivo de aquella honra, que los Romanos le hazian. Lo cierto es, que mejor es merecer la alabança, que ser alabado, y engrandecido. El merecimiento es la mayor estatua, las obras son eloquente len-

lengua, que publican lo condecoroso de las acciones.

§. IV.

LOs juegos ilicitos tambien se prohiben en este precepto, y su Magestad Lucitana con gravissimas penas (67) los solicita extinguir de sus exercitos. Porque las cotidianas perdidas reducen las familias à lamentable miseria. Digalo aquel desgraciado Cavallero, que entregado al juego perdió quanto tenia. (68) En una noche que estava jugando, fue su esposa, y delante de todos los jugadores le dixo, que se apiadasse de ella, y de sus hijos, pues tantos trabajos, y necessidades padecian por lo mucho que jugava, y que assi le rogava tuviesse compassion de ella, si quiera por lo que trahia en su vientre, pues estava preñada. A esto muy ayrado respondió el Cavallero: *Vete de ahi, que algun demonio tienes en tu vientre. Assi sea*, replicò la afligida muger, *y plegue à Dios te castigue.* Con este desengaño fue la muger para su casa, y luego le dierõ los dolores de parto. El marido màs por persuasion de los amigos, que por voluntad propria, fue á su casa, y assi que llegó pariò la muger un monstruo

(67) Ord. Milit. c. 177.

(68) In specu-lo exem-plo.

horrible, y saltando al marido, lo apretò entre sus garras, y dixo: *Aqui morirás maldito, porque soy el demonio como dixiste.* Dicho esto le despedaçó con sus agudas uñas.

Este fracaso causó el juego, y otros muchos vemos se originan del cada dia; pero no quedan sin el merecido castigo, y à vezes por medio que no imaginamos. Cierto continuo de la casa de la conversacion (69) siendo muy infeliz en cierta ocasion, salianle azares todos los lances. Pedia à Dios le ayudasse para ganar. Continuáron los dados con la misma infelicidad, de suerte que perdió quanto tenia, y rabioso bolbióse contra Dios, y armado de punta en blanco montó à cavallo, y saliendo â la plaza publicó, que Dios era nada, y que si alguno lo queria contradecir hallaria en su persona contradiccion muy riguroſa. Todos los que lo oyeron, lo despreciâron por loco; màs no quedó la causa de Dios sin protector que la defendiesse, y vengasse: (70) *Armabit creaturam ad ultionem inimicorum.* Al punto llegó una mosca, y lo inquietó de tal manera, que le obligó á quitarse el morrion: pero assi que el rostro quedó descubierto, entonces hizo la mosca mejor sus embestidas, y aunque el blasfemo cosia su rostro con la tierra, y lo cubria con sus

(69) Flor. de Bern. t. 3. verb. Confiança en Dios, lit. C.

(70) Sapiet. 5.

ſus manos, nada le valia; porque ſiempre la moſca lo atormentava, haſtaque arrepentido conoció, que aquella moſca ſervia de caſtigo para ſu oſadia, y blasfemia; y aſſi arrepentido pidió perdon à Dios, y lo miſmo hizo con el pueblo por el eſcandalo que le havia dado con ſu blasfemia, y deſta ſuerte quedó libre de la moſca, y eſcarmentado con el deſengaño de tan picado juego.

Por eſtos pernicioſos efetos lleva el juego adelantadas ſus deteſtaciones en el aborrecimiento de Dios. Antes de ſuceder el caſo, ſe quejó ſu Mageſtad Soberana de que los Sayones ſe havian de apoderar de ſus veſtidos. Que ſe lamentára anticipadamente de los açotes, de los eſpinos, de una afrentoſa boſetada, y de una cruel muerte, no avria que admirar! Pero de ſus veſtidos, que eran pobres, cauſa admiracion! Si, quejaſe de los veſtidos, y anticipa Dios eſta queja, porque ſabia que no havia de parar en repartirſelos entre ſi, ſino que tambien los havian de jugar los Sayones, y el aborrecimiento al juego le hizo anticipar la queja: (71) *Super veſtem meam miſerunt ſortem.* (71) Pſal. 21. v. 19.

Miſerables Tahures! Pobres en eſte mundo, y miſeros en el otro por toda una Eternidad. Porque un ſoldado fue demaſiada-

mente inclinado al divertimiento de la caça, siendo licito semejante entretenimiento, solo porque (72) excedió los limites de la diversion, fue atormentado en el Purgatorio. Pues que les sucederá á los que totalmente se ocupan en juegos prohibidos por Ley Divina, y humana? Para obiar esta perdicion, procurò San Antonino (73) prohibir en su Arçobispado semejantes juegos. Aun los licitos se deben usar con moderacion. Estos permite su Magestad Lucitana (74) en sus exercitos; pero advierte el referido Señor se juegue con toda lisura, y sin fraude alguno, sopena de ser castigados á discrecion del Comandante.

(72) Disc. ser. 23. lit. C

(73) In Bulla Canonizationis.

(74) Ord. Milit. Lucit. c. 177.

(75) Arist. de Rep. l. 8. c. 5.

Templar el trabajo es loable. Por esso Aristoteles llamó al juego (75), con que muchos quieren divertirse medicina de las fatigas; porque juegan para poder trabajar. Practicâron este divertimiento Socrates (76) Caton, y otros Varones ilustres. San Phelipe Neri (77) jugava con sus novicios, y el mismo Santo empeçava el juego. San Francisco Xavier (78) por quitar de la ociosidad â los seculares, y atraherlos â Dios, jugava con ellos â los naipes, y assi los divertia, y tirava de la ociosidad que tanto daño causa. San Juan Evangelista fue notado de que jugava con

(76) Steph. Cost. in tract. de Lud. §. 1. n. 3. & 4. Paris de Puteo in trac. de Lud. n. 8.

(77) Flor. de Ber. t. 2 verb. Bailes. §. 3. lit. C. y. a

(78) Ibid.

con sus discipulos, por cuya causa preguntò el Santo. (79) *Será conveniente tener el arco intenso* ? Respondieronle que no, porque afloxaria; entonces el Santo dixo: *Pues lo mismo sucederà al cuerpo, y espiritu, sino descansare.* Assi pues deben ser los juegos de los militares, y no tan escandalosos, que pierdan quanto tienen, y se expongan à cometer una ruindad, para satisfazer este vicio.

(79) Colac. Morales. de Apop. memorables l. 1.

VIII. PRECEPTO.

No levantarás testimonio, ni mentirás.

EN este precepto nos prohibe Dios toda mentira, todo testimonio, toda violacion de fama, honra, amistad, todo juizio, y sospecha temeraria, y finalmente todo pecado de lengua.

ACUSACION.

LEvanté un testimonio á cierta persona de tal graduacion. Hize juizios temerarios, y tambien los comuniqué. Dixe mentiras perniciosas. Descubrì las faltas que no debia. Revelè el secreto grave. Deleitème en oir las faltas agenas, y las comuniqué á otro.

otro. Murmurè, y no atajè la murmuracion. Infamè al proximo. Hize burla, y mofa del proximo. Hize ſatiras, y canciones contra el proximo. Hablè mal de los Eccleſiaſticos. Sembrè chiſmes, y diſcordias entre amigos. Liſongeè á quien obra mal, celebrando ſus malas operaciones. Alabéme de mis pecados. Deſprecié à los pobres, &c.

Además de los referidos pecados, que ſon comunes á todos eſtados, hay otros particulares de oficios, y cargos, los quales con facilidad ſe ofrecen à la memoria, y aſſi no ſe ponen en los referidos Preceptos, por no parecer neceſſarios.

Exemplos ſobre el octavo Precepto.

§. I.

ES el engaño hijo de la mentira, como lo es de la verdad el deſengaño, y aſſi quien con la verdad engaña falſifica, y pervierte el orden de las coſas, pues haze de la mentira verdad, y de la verdad, mentira. Quien engañoſamente disfraça la mentira, viſtiendola con el ropaje de la verdad, obra el mayor engaño, y la abominacion mayor.

La

La traicion más inhumana, que han conocido los ſiglos, fue la de Judas, porque como disfraçó ſu engaño, para engañar la verdad, ſe valió del miſmo Chriſto llegando à el con titulo de paz: (1) *Oſculatus eſt eum:* para entregarle à los Judios crueles enemigos; y por eſſo entre todos, eſte fue el engaño mayor, y la traicion màs horroroſa. Nadie puede negar que es acto de virtud la verdad, como pecaminoſo el del engaño: luego el que con la verdad engaña, ſe vale de la virtud para el vicio, y pretende hazer del miſmo vicio virtud.

(1) Matt. 26.

Uno de los mayores dolores que padeció Chriſto, fue la transfixion de los clavos, y ſiendo eſtos quatro (2) que ſimboliçan las quatro virtudes (3) principales: no hay duda que Chriſto havia de ſentirlos como mayores tormentos; porque ſiendo el clavar al Redemptor la mayor iniquidad, y principales virtudes los clavos, claro eſtá que el hazer de las virtudes clavos, para ofender la verdad, fue el más cruel tormento, que pudo la verdad ſentir.

(2) S. Greg. Tur. l. 1. de gloria martyr c. 6. S. Cipr. hom. de Paſſ. Chriſti. S Brig. l. 1. c. 10.

(3) Inocent. 3. in ſer. de uno Martyr.

Eſto es lo que paſſa en el mundo, hazen de la mentira, verdad, y de la verdad, mentira; y ſi alguno intenta deſengañar al que errado camina, luego le reputan por atrevido, y em-

y embuſtero, y muchas vezes le injurian con acciones tyranas. Aſſi aconteciò á Prexaſpes privado de Cambyſſes, Rey de los Perſas (4) pues preguntado de ſu Rey que ſentian los Perſas del? Reſpondió, que celebravan ſu buen govierno, y cuidado en la adminiſtracion de la Juſticia, y que ſolo cenſuravan el demaſiado beber vino, por ſer improprio de los Reyes. Por eſta verdad, que dixo Prexaſpes à ſu Rey, ſe ſintió tanto el Rey, que luego le dixo: *Halli eſtá vueſtro hijo, ſi con mi arco yo le clavare una ſaeta en el corazon, ſabreis que mienten los Perſas, y ſi lo errare me doy por condenado deſde agora, y digo que ſu queja es muy juſta.* Dicho eſto diſparó el arco, y paſſó el corazon del mancebo con una ſaeta. Seneca dize (5) que antes de deſpedir la flecha, bebió mucho más largo de lo que ſolia, dando á entender, que deſpues de la bebida quedava muy entero para governar.

(4) Herod. l. 3. in Thalia.

(5) Senec. l. 3. de Ira. c. 14.

En otra ocaſion hallandoſe calumniado San Bricio Obiſpo de Turs en Francia (6) porque dezian, que una Beata havia parido un niño hijo del Santo; mandó eſte traher anteſi al niño, que ya tenia dós meſes, y preguntandole, ſi era ſu padre? Reſpondió el niño con clara voz: *Bricio no es mi padre.* Pero

(6) S. Greg. Tur. in Cathal. Epiſcop. n. 31.

ro que reſultó deſte deſengaño ? Siguióſe otra maldad peor, porque intentàron ocultar la verdad con otro hyerro más feo, publicando que el Sãto hizo hablar al niño por medios diabolicos.

Eſto ſucediò en aquellos tiempos, y por nueſtros pecados, lo miſmo ſucede en los preſentes .Cargan de oprobrios, y afrentas al que dize la verdad, y lo deſprecian como à vil embuſtero. Bien lo declàra la Sagrada Eſcritura con el caſo que ſucediò al Profeta Micheas deſengañando al Rey Achab, pues atrevido un falſo Profeta, con una afrenta ſelló el roſtro del verdadero Profeta, y le agradeciò la verdad: (7) *Percuſſit Michæam in maxillam.* Por eſſo el Rey perdiò la vida á manos de ſus enemigos, y ſe vió patente la verdad de Micheas. Lo miſmo ſucedió al Athenienſe Eudemo (8) con Dario, antes de entrar en la batalla con el grande Alexandro, porque deſengañando al Rey, ſacó ſu muerte por albricias de aquellas verdades, las quales ſi Dario las creyera, quiçà no perdiera la honra, el Imperio, y la vida.

(7) 3. Reg. 22.

(8) Quint. Cur. l. 3.

Lo cierto es que la verdad por màs que la oculten, ſiempre reſplandece, y firme prevalece: (9) *Magna eſt veritas, & prævalet.* Eſte es el motivo porque la pintáron los antiguos

(9) 3. Eſdr. 3. & 4.

guos (10) escondida entre unas cortinas, las quales apartava un viejo, que es el tiempo, como dandonos á entender, que para descubrir su rostro, tiempo es menester que corra las cortinas. El tiempo descubrió el testimonio que levantò una moçuela al Santo Machario; (11) porque hallandose preñada imputò esta culpa al inocente Anachoreta, motivo porque los padres de la falsaria obligáron al Monje, paraque sustentasse la moça. Callava el paciente Machario, y no bolbia por si, y solo con el Señor se consolava, diziendo (12) *Proba me Deus, & scito cor meum, interroga me, & cognosce semitas meas, & vide si via iniquitatis in me est.* Nunca en los trabajos falta el Señor con el alivio necessario: (13) *Bonus Dominus, & confortans in die tribulationis, & sciens sperantes in se*, como le sucediò à Machario; pues cumpliendose los dias del parto, la apretàron los dolores de calidad, que se vió en los ultimos de su vida, sin que las medicinas tan repetidas la diessen el menor alivio, hastaque conociendo su culpa, confessó el pecado, declarando el verdadero padre, que era un moço su vezino. Bien puede la mentira reynar un poco, señorearse algunos dias de los buenos, y tyranizar los inocentes: pero esto es de

(10) Tertul. in Apol. contra Ethnicos

(11) In vitis Patr.

(12) Psal. 138.

(13) Nahum. 1.

passo

passo, porque: (14) *Veritas Domini manet in æternum.* (14) Psal. 116.

Nadie puede ignorar, que la mentira como flaca, luego se rinde, y jámas tiene firme assiento. Es, dize San Marcial, (15) como la niebla, que se levanta un poco de la tierra, más luego se consume; ó es como el humo, que al punto se desvanece. Por esta razon los Persas (16) á los niños de edad de cinco años, ya los acostumbravan á aborrecer la mentira, porque era entre ellos el vicio más nocivo. Los Indios (17) aborrecian de tal suerte la mentira, que si alguno de sus Philosophos mentia en los pronosticos, que hazia, le condenavan à que perpetuamente callasse, y quedava privado del honor, y estimacion que de ellos se hazia. Amasis Rey de los Egypcios (18) no solo castigava à los hombres mentirosos, sino tambien de los Dioses embusteros tomava vengança; y assi destruyò muchos Idolos, porque mintieron en varias cosas que les preguntàron.

(15) S. Martia. Epist. ad Tholoc. c. 14.

(16) Apud Strab. l. 15.

(17) Diod. Siculo de factis antiq. l. 3. de Indis.

(18) Herod. Halicar. l. 2.

La mentira por leve que sea, su fin nunca es bueno, y assi no es licito dezirla afirma el Derecho; (19) por este motivo la aborrecia tanto Luis XI. Rey de Francia, que llegó à dezir: (20) *De todo tengo mucho en mi Reyno, y Palacio: solo de la verdad tengo poco.* Quejavase

(19) Text. in cap. sup. eo de usur.

(20) Causin. de Dom. Dei disert. 31.

vaſe eſte Principe, porque conſiderava la verdad abatida, y la mentira engrandecida, ſin juſticia, ni equidad: (21) *Corruit in platea veritas, & æquitas non potuit ingredi.* Pero ya que los hombres ſe pagan de embuſtes, y engaños, viene Chriſto à defender la verdad para deſta ſuerte deſterrar la mentira: (22) *Ego in hoc natus ſum, & ad hoc veni in mundum, ut teſtimonium perhibeam veritati.*

(21) Iſai. 59.

(22) Joan. 18.

Si algun temerario quiſiere reſiſtir à la verdad, con el enredo de ſus mentiras, eſtas meſmas lo han de herir, y precipitar. Prueba eſta verdad el caſo de los Ancianos amantes, que ciegos de ſu freneſi, perſuadieron deshoneſtos á la caſta Suſanna: màs como no ſe les logró ſu laſcivo intento, temiendo ſer deſcubiertos, ſe anticipàron en prevenir diſculpas en ofenſa de la que podia culparlos; y fueron tales, que con la autoridad de ſus canas equivocáron de ſuerte la verdad, que ſiendo ellos los culpados, hizieron, que lo pareciеſſe la caſta Matrona: más permitiò Dios, que el meſmo inſtrumento que tomàron para defender ſu maldad, fueſſe poderoſa arma, paraque quedaſſen vencidos. Faciles, y promptos fueron en forjar aquel embuſte; pero de que les valiò, ſi ſiendo examinados por Daniel, ſalieron encontrados

en

en el dicho, y en sus escusas, y les sirvió la mentira de testigo contra su credito, y de verdugo contra sus vidas? (23) *Et interfecerunt eos, & salvatus est sanguis innoxius in die illa.* (23) Dan. 13.

Las mismas armas que tomáron para ofender la casta Susanna, sirvieron de afrentosa muerte á los viejos. Sucedióles lo que al enemigo del Capitan Brasidas, de quien dize Plutarco, (24) que siendo herido de una penetrante, y aguda lança, la sacó de la herida, y con ella atravesso á su agressor. Sin duda, que si advirtesse este daño el mentiroso, no se arrojàra à resvalar de muy confiado, ni fuera facil en forjar enredos, para encubrir sus engaños, de que tanto mal resulta. (24) Plut. in eo.

§. II.

NO hay cosa más sensible, y torpe, que el haver de estar pendiente el credito del màs sabio, ó justo, de lo que quiere hablar el ignorante, ó malicioso, dize Ciceron; porque este ni secreto guarda, ni de la razon se guia, sino que pegado à su discurso habla lo que quiere, y dize lo que no debe. A todos se atreve una desenfrenada lengua, pues aun à lo bueno no perdona su venenosa

censura, porque su boca no es otra cosa, que que una hedionda sepultura, que con su hediondez patentea los horrores de los enterrados huessos:(25) *Sepulchrum patens est gut-*
(25) Psal 5.v. 11. *tur eorum.*

Cierto que causa admiracion ver que un murmurador tenga ojos para registrar las faltas agenas, y que esté ciego, y enmudecido para ver, y loar las virtudes! De manera que aunque sean muchas, ni las atiende, ni las publíca. Para censurar las faltas agenas, tiene muy despavilada, y perspicaz la vista, pero para los descuidos proprios la tiene muy flaca, y envegecida. Son como las Lamias, de quienes dize Manucio, (26) que
(26) Manuci. las pintavan los antiguos por geroglyfico de los murmuradores, porque solo tenian ojos para registrar lo que passava en las casas agenas, y no veían lo que en las suyas sucedia.

Por esta razon se puede conjeturar, que no sin fundamento dió la naturaleza el color de encarnado à los labios; porque cerca de la lengua no hay cosa, que no fluctue en sangre. Quantos vemos que toman la murmuracion por divertimiento? Señor, dezia David, librad mi Alma de los iniquos la-
(27) Psal. 119 v. 2. bios, y de la lengua perversa: (27) *Domine libera animam meam a labiis iniquis, & a lingua*

gua doloſa. Pero quienes ſon eſtos, que tanto mortifican al Real ſoldado? Son los que hyeren ſolo por guſto, los que cenſuran por divertimiento: (28) *Cùm loquebar illis, impugnabant me gratis.* Eſtos por hazer mejor ſu papel, entran primero con la ſuavidad de quatro palabritas en abono de ſu proximo; mas deſpues concluyen con una tempeſtad de cenſuras, con que dexan aniquilada la honra de todos. (28) Ibid. v. 6.

Eſto miſmo nos repite diziendo: (29) *Sicut novácula acûta, feciſti dolum.* Pues porque aſſemeja ſu dolor á la navaja cortante, y no á otros inſtrumentos penetrantes? Es el caſo que el barbero antes de cortar los pelos de la barba, unta primero la navaja con la ſuavidad del azeite, y deſpues ſin dexar uno, los corta todos. De la miſma ſuerte el murmurador, entra primero con la blandura de algunas palabrillas, y deſpues no hay imperfeccion, por màs oculta que ſea, que con la navaja de ſu lengua no la corte, y publique. Por eſta razon compara el Profeta ſu pena, y dolor á la navaja que corta, y no á la eſpada, ó à otro inſtrumento que penetra. (29) Pſal. 31. v. 2.

Quando San Pedro preguntó á Chriſto Señor nueſtro, que ſuerte les havia de caber abandonandolo todo, ſolo por ſeguirle; reſ-

(30) Matt. 19. pondió el Señor: (30) *Sedebitis & vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israel.* Pues si sabia Christo la traicion de Judas, porque no lo excluye claramente de aquel premio? Fue el motivo, porque Christo como tan justo Señor no quiso desacreditar à Judas, y paraque se mantuviesse en los creditos de discipulo, ocultò aquella maldad, paraque ignorando los Apostoles aquella falta, le veneraſſen, como merecia un compañero de Christo. Solo abre la boca Christo para darle el premio, y la cierra para assi impedir el descredito de su Discipulo. Por esso aun siendo tan prudente el Rey David, pide â Dios ponga guardas à su boca, y no como quiera que sea, sino con la circunstancia de que quedasse muy cerrada, y por todas partes custodida: (31) *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circunstantiæ labijs meis.* Mas los murmuradores, no piden á Dios les cierre sus bocas; no ocultan el delito del proximo; tienen las bocas muy abiertas para la censura, luego vomitan el defeto ageno, entran con buenas palabras, y acaban con razones perversas. Este es el mayor engaño, dixo San Anselmo, solapar con palabras suaves la malicia, que el corazon encierra, para ofender más á su salvo: (32) *Do-*

(31) Psal. 140. v. 3.

(32) S. Anſel. in Ep. ad Rom c. 1.

Dolus est occulta malitia, blandis sermonibus adornata, cùm aliud sonet in ore, & aliud latet in corde, Vistese la malicia de amigable paz para dissimular con ella una traicion; finge alhagos affectuosos, que convierte despues en pesadumbres: ofrece risueña mil favores, para embolber entre ellos mil peligros, y finalmente con agradable rostro, con alegre semblante, y con amigables braços, sabe dar entre ellos la muerte al que en ellos fió su vida. Es como el riso Sardonico (33) que al passo que muestra alegria en el rostro, aumenta el veneno en el corazon. Experiencia hizo desto, el Marques de Favara Virrey de Cerdeña con un Turco condenado á muerte, al qual hizo tomar un poco de la hyerva *Sardonica*, y assi que la comió, empezó á reir, y aumentandose el riso, duplicó el veneno en el corazon, y al punto espiró. Esta es la causa, porque se reputa por el riesgo mayor, porque no se conoce el peligro, para evadirse del, porque engañado con el disfraz, trueca en triste llanto, lo que prometió con dulce armonia. Conociendo este riesgo David pedia á Dios le librasse de aquellos, que assegurando firme paz en sus palabras, esconden el engaño en sus entrañas: (34) *Qui loquitur pacem cum proximo suo*,

(33) Britto sup l. 1. tit. 8.

(34) Psal. 27.

mala autem in cordibus eorum. Tan dificil le pareció à un Rey tan advertido, y aviſado con tantas experiencias, el poderſe librar de aqueſte rieſgo; porque para conocer lo eſcondido en el corazon humano, fuerça es que el miſmo Dios lo revele.

Por no haver advertido el referido daño, ſe vió ultrajado, y preſo en una obſcura carcel el Papa Leon V. (35) pues creyendo en Chriſtophoro (ſu más eſtimada hechura, y â quien havia honrado con muchos empleos) el agradecimlento, fue tan al contrario, que ſobre tyranizarle la ſilla, que ocupava, le hizo morir en la priſion. Eſto obran los murmuradores con ſus fingidas palabras; fianſe los ſenzillos de ſus disfraçados engaños, y deſpues dán con ellos en un preſipicio. Meneſter es pues gran cautela para librarſe de eſtas ruinas, porque los males previſtos, ó pueden tolerarſe con prudencia, ò pueden deſvjarſe con valentia, porque ya tiene menos fuerça ſu malicia, dize San Gregorio: (36) *Minus enim jacula feriunt, quæ prævidentur.*

(35) Sabel. l. 1

(36) S. Greg. c 21. Luc.

Otras vezes ſe vale el murmurador del ſecreto, y aſſi difama á ſu proximo. Semejantes murmuradores eran perſeguidos del Real Profeta: (37) *Detrahentem ſecretò proximo ſuo, hunc perſequebar.* Porque eſta mur-

(37) Pſal 100. v. 5.

mu-

muracion lleva consigo gran malicia, como la experiencia enseña. Muchas vezes acuden varios soldados à un cuerpo de guarda, ó á una tienda de campaña, y halli ocultamente penetran con lo agudo de sus lenguas, lo màs vivo del honor: (38) *Et gladius in ore ipsorum.* Y que se sigue desta secreta murmuracion? Publicase luego la imperfeccion, que ocultamente censuráron, por caminos no pensados, ni por la malicia prevenidos, si bien del prudente esperados. (38) Psal. 58. v. 8.

Quando Chuniberto Rey de los Lombardos (39) se retiró al secreto de su Gavinete para trazar con un Ministro suyo, la muerte de otros dós, que le eran odiosos, llegó una mosca tan inpertinente, que el Rey la quiso matar con un cortaplumas que en su mano tenia; pero valiendose ella de su ligereza, solo dexò una pierna en los filos de la navaja. Llegáron despues los dòs Ministros, ignorantes de lo que el Rey havia decretado, y careandose con ellos un coxo les diò la noticia de su muerte, y les encargò su retirada, porque assi les convenia. Acetáron los dòs Ministros el consejo, y se pusieron en seguro. Admirado el Rey de la novedad, porque el secreto aun no havia salido de ambos, mandòles preguntar por la causa de su fuga. Re- (39) Gregor. Tolosan. l. 13. de Republ. c. 31.

firieron ellos el caſo, y conociò el Rey, que aquella moſca, á quien cortò la pierna en ſu Gavinete, era el demonio, que ya toma una figura, ya otra, conforme para ſu malicia, y engaño le conviene, y que el havia ſido el que revelò el ſecreto, que tan oculto tenia.

(40) Silv. de vat. lec 2. p. c. 7. De Antigono Rey ſe cuenta (40) que teniendo acampado ſu exercito, y eſtando una noche retirado en el reſguardo de ſu tienda, oyò à unos ſoldados, que eſtavan murmurando del, entendiendo ellos, que por ſer con mucho recato, nadie los oiria; pero como el Rey lo oyeſſe todo, fingiendo la voz les dixo: *Apartaos de ahi, porque el Rey os puede oir*, y de eſta fuerte atajò la murmuracion, ſinque tomaſſe vengança de aquellos ſoldados murmuradores.

Lo cierto es, que por muy oculta que ſea la murmuracion, ſiempre ſe publica, porque no puede haver coſa oculta, que no ſe revele, y publique: (41) *Nihil enim eſt opertum, quod non revelet ur: & occultum, quod non ſciatur.* Y no hay duda que quando es coſa para dañar, el miſmo demonio por todos los caminos lo publica. A lo menos pues, ya que el demonio lo publique, procuren los ſoldados ocultar la falta agena. Contemplen las

(41) Matt. 10.

ſuyas, que aſſi no cenſuraràn las otras.

Conſejo es eſte que dió un venerable Monje del hyermo á un ſujeto que le preguntó; como expeleria de ſi los penſamientos, que tenia de juzgar las faltas agenas? A lo que reſpondió el prudente, y ſabio Monje: (42) *Quando el Angel matò en una noche á todos los Primogenitos de Egipto, cada familia tenia ſu muerto en caſa, y á eſſe lamentava, y llorava ſin atender á las deſgracias de ſus vezinos. Cuide cada uno por ſi lamentando ſu muerto, y dexará de llorar, y lamentar los agenos.* (42) Flor. de Bern. t. 3. tit. 8. ver. bo Conocim. proprio §. 84.

Eſte es el unico medio que hay para atajar las murmuraciones; pero tengo advertido, que muchas vezes las aumenta, quien tiene obligacion de evitarlas. Por eſſo San Baſilio ordena en ſu Regla, que aſſi el murmurador, como los oyentes, ſean igualmente caſtigados: porque es juſto que todos queden caſtigados con la miſma pena por manchar à otro con ſu lengua, y cooperar á eſte delito con ſu aſſiſtencia.

En el Levitico mandò Dios que la perſona que tocaſſe al cuerpo muerto, fueſſe tenida por manchada, y digna de caſtigo: (43) *Anima quæ tetigerit aliquid immundum, rea eſt, & deliquit.* De la miſma ſuerte el que oye la murmuracion, y no la ataja incurre en (43) Levit. 5.

la

la misma pena, y debe ser castigado. Por esta razon se lamentava Isaias diziendo: (44) *Væ mihi, quia tacui!* Pues no es virtud guardar silencio? No hay duda. Pues como se quexa por haver estado enmudecido? Es el caso, que Isaias temió el castigo, porque hallandose en medio de unos pecadores, que sin duda murmuravan, no los reprehendió: (45) *In medio populi polluta labia habentis ego habito*, y por esta causa se lamentava Isaias.

(44) Isai. 6.

(45) Ubi sup.

No sucedió assi al Padre Juan de Almeida de la esclarecida Compañia de Jesus (46) pues murmurando en su presencia tres sujetos, fueron tales las censuras con que motejáron á cierta persona, que no pudiendolas atajar la prudencia de tan grande Varon, se afligió tanto, que le corrió sangre por su rostro, hasta regar la tierra, y estando en tan grande ansia dixo: *Basta, basta por amor de Dios, que no me sufre el corazon oir dezir mal, aun del mismo demonio.*

(46) Flor. de Bern. t. 3. tit. 3. verb. Caridad.

Notorio es el castigo, que dió Anacreon (47) al maldiciente Anaxarco; porque le injurió con palabras afrentosas, y fue tan excessivo el castigo, que solo el referirle causa horror; pues preso que fue lo mandó moler dentro de una pila, con unos mazos de hyerro, y assi quedáron sus huessos molidos, como

(47) Diogen. Lae. l. 9. in vit. Anax.

como si fueran de sal. Conociò Anaxarco, que la maldad de su lengua fue la causa de padecer tormento tan àtroz, y assi con gran rabia la cortó con sus dientes, paraque entre tantas sola esta vez fuesse justamente deslenguado. Otro Autor dize (48) que amenaçandole Anacreon, que le cortaria la lengua, porque aun en aquel tormento hablava con tanta soltura, q̃ el despreciando el castigo, se la cortò voluntariamente, y se la arrojó à su enemigo. Sea como fuere, el castigo fue tan horroroso, como justo en un maldiciente, cuya mordacidad arruina las Republicas ensangrentando las honras con la vil lengua: (49) *A scintilla enim una augetur ignis, & ab uno doloso augetur sanguis.* Por esto es la mala lengua fuego, que consume el honor, y caos de quantas maldades inventó la malicia: (50) *Lingua ignis est, universitas iniquitatis.*

(48) Val. Maxim. l. 3. c 3.

(49) Eccl. 11.

(50) Epist. S. Jacob. 3.

Hizo muy bien Anaxarco en cortarse la lengua, que tanto daño le havia causado; pero es tal nuestra miseria, que los que suelen hablar mal, no saben abstenerse deste vicio, y entiendo que aun faltandoles la lengua, aun entonces, ha ser possible, explicarian con los pies, y manos, ó verterian por los ojos la ponçoña, que conservava su malvado corazon

razon. Podrian ser como los Martyres Africanos, (51) que despues de haverles cortado los Vvandalos las lenguas, hablavan tan clara, y expeditamente, como si carecieran de tal defeto; pero porque despues hablàron cosas torpes (52) quedaron mudos, y jámas se les restituyó el habla. El castigo fue bien merecido, pues lengua del Cielo, no se havia de emplear, sino en Divinas alabanças, y assi cayó sobre ellos la maldicion de Dios: (53) *Muta fiant labia dolosa, quæ loquuntur adversus justum iniquitatem, in superbia, & abusione.*

(51) Victor. Episc. Vitensf. l. 3. de Persecut Vvãdal.

(52) Evagr l. 4. c. 14.

(53) Psal. 30. v. 21.

En un lugarcillo de este Reino de Portugal, llamado Aldea de Mato, termino de la Villa de Monsaraz, Arçobispado de Evora, en el año de 1690. à los 30. de Enero naciò Maria Mendes, sin lengua, y fue la naturaleza tan pròvida, que para la perfecta organizacion, parece no le falta cosa alguna, porque habla tan clara, y expeditamente, como si no le faltasse la lengua; y por este prodigio la recogió en su casa el Excelentissimo Conde de la Ericeira en la Corte Lucitana, donde oy existe, paraq̃ todos alaben á Dios, que tales portentos obra con sus siervos: (54) *Mirabilis Deus in Sanctis suis.*

(54) Psal. 67.

Adviertan pues los militares, que assi como

mo el Omnipotente Señor por sus incomprehensibles juizios, permitió hablasse esta muger, careciendo de lengua desde su nacimiento; permitirá tambien, por su especial castigo sean mudos los que usan mal de su lengua, y los condenarà à un tormento eterno.

§. III.

QUantas vezes suele ser muy diferente el juizio, que se haze con lo que se imagina, y principalmente quando solamente se funda en presunciones, y no en el verdadero conocimiento de la verdad; pues motivandose en indicios tan inciertos, hyerra muy de lleno el que facilmente cree por cosa cierta, lo que por conjetura infiere su sagacidad, ó malicia, como si lo dictára la razon. Digalo Postuma, (1) que siendo una de las Virgines Vestales, fue acusada de haver cometido sacrilegio contra el voto de su virginidad; fundandose no en evidencias palpables esta acusacion, sino con sospechas, y presumciones de ver que se adornava algo màs de lo que pedia la profession de aquel estado.

(1) Tit. Liv. Decad. 1. l. 4.

Con gran dificultad sabe el hombre corregir este pernicioso defeto, dize San Agustin,

tin, pues más facilmente podrá domar la ſobervia de un Leon, y amanſar ſu fiereza, que ſabrà ſujetar la licencioſa libertad de ſu mala preſumcion, manifeſtandola con ſu penetrante lengua: (2) *Homo domat feram, & non domat linguam, domat leonem, & non domat ſe ipſum, domat quod timebat, & non timet, quod timere debebat.* Porque aunque ſabe atreverſe á doma ſin temor lo que debiera temer, dexa ſiempre indomito, lo que de obligacion debe domar.

(2) S. Aug. de Mor. Eccleſ.

Cierto que es demaſiada curioſidad de la malicia, querer penetrar el corazon del hombre, quando por tan oculto, ſolo ſabe regiſtrarle el que lo crió. Engañanſe los que muy pagados de ſu comprehenſion, creen, que pueden ſondear las intenciones de los que tratan: porque ni la blandura de las palabras, ni la ſerenidad del ſemblante conforman ſiempre con la intencion del animo; pues ſola la experiencia es la que deſcubre, y puede darnos ſeguramente á conocer con evidencia ſu verdad. Por eſta razon quedò tan engañado el juizio de Aman, porque haviendole preguntado el Rey Aſſuero que honra, ó preheminencia debia darſe al que el Rey deſeava favorecer? (3) Juzgando Aman, que el Rey hablava de ſu perſona, y

(3) Eſth. 6

que

que qualquier honor, que señalasse, havia de recaer sobre el, fue muy liberal en señalar la honra, que le pareció màs soberana; pero como la intencion del Rey era premiar à Mardoqueo, quedó tan burlada la esperança del ambicioso Aman, como vano el juizio que havia hecho.

Este es el engaño, que padecen, los que muy satisfechos de la sutileza de su entendimiento, les parece facil el penetrar los animos de los que tratan, y por esso se equivocan las màs vezes: porque faltandoles el verdadero conocimiento de cosa tan oculta, es fuerça que juzguen, y se guien por evidencias exteriores; porque los hombres solo de las palabras pueden hazer juizio de lo que encierra el pecho, dize San Bernardo; y solo Dios es, el que penetra el corazon, sin que puedan engañarle sus palabras:(4) *Apud homines cor ex verbis, apud Deum verò verba pensantur ex corde.* (3) S. Bern. sup. Cãt.

De lo exterior, tambien muchas vezes no se infiere lo que oculta el corazon. Assi sucedió à dós Monjes, que fueron à visitar un Solitario; (5) pues recibiendolos este con toda caridad, anticipó la hora de comer, y les adereçó su pobre mesa lo mejor que pudo, no reservando lo que la caridad Christiana (5) In vit. Patr. l. 5. n. 5.

tiana le havia ofrecido, y ſu abſtinencia guardado : y ſupueſto que todo era pobreza, todavia à los hueſpedes les pareció exceſſo no acoſtumbrado en aquella vida Heremitica, y aſſi deſpues de recogidos empeçáron à inferir, no era la virtud de aquel Monje tan acriſolada como ſe dezia. Todas las razones oyó el penitente Monje que eſtava en Oracion, quando ellos le juzgavan dormido. Amaneció el dia, y deſpidiendoſe del Solitario le dixeron iban à la cueva del immediato Solitario. Pues hazedme caridad (reſpondió el Siervo de Dios) de dezirle de mi parte, que no riegue mucho la hortaliza, porque tengo experimentado, que le haze màs daño, que provecho. Ofrecieron dar el recado, no penetrando el myſterio, que encerrava, ſemejante al de la carta de David, por (6) mano de Urias (6) contra el miſmo Urias. 2.Reg. 11 Dieron puntuales el recado, y luego los entendiò el Solitario: porque era entre ellos fraſe ya ſabida llamar al comer, y beber, regar la hortaliza. Diſſimulò el caſo el Solitario, y les dixo que viſto no ſer aquel dia de ayuno, comerian deſpues de pueſto el Sol, como era eſtylo de los Solitarios. Diſſimuláron la triſteza, que eſta noticia les cauſó, haziendo de la neceſſidad virtud. Llegò la hora

hora de la cena, y combidòles el Monje para reçar algunos Pſalmos, y deſpues de muchos, y muy pauſados les diò la cena, que ſe reduxo â un poco de pan de cevada muy negro, y duro, y un poco de ſal, y agua. No quedáron los Monjes muy ſatisfechos con eſte hoſpedaje, y aſſi anguſtiados ſuſpiraban por el dia ſiguiente. Durmieron mal, porque donde falta el fuego, preciſo es no haya humo. Muy bien obſervava eſtos diſguſtos el Varon ſolitario: màs por certificarſe les dixo, quedaſſen ſi quiera tres dias màs en ſu compañia; pero eſte combite ſirvió de apreſſurar mâs ſu partida, temiendo no cauſaſſe la dilacion alguna ocaſion en que les fueſſe preciſa ſu detencion. Con eſte trato ſe deſengañàron los Monjes, y entendieron, que el antecedẽte hoſpedaje no procediò de ſobras de la abundancia, ſino de la caridad. De aqui ſe infiere, que no debemos juzgar mal, por la accion exterior, que de ſuyo no es mala, ni menos inferir della, lo que à nóſotros ſe nos oculta; antes bien todo lo debemos dexar á Dios á quien nada ſe le oculta, y todo ſe le patentea.

§. IV.

QUe dirè de la envidia, y fraude si se conjuran? Entonces las mayores proezas, las juzga por delitos horrorosos, merecedores de riguroſos castigos, y trueca los resplandores de las hazañas, en tenebrosos deslucimientos. Quantas vezes un valeroso Oficial obró acciones heroycas, y la envidia las considera merecedoras del castigo? Bastantes exemplos nos dió la guerra proxima passada, cuyos casos no refiero, por no dar motivo al sonrojo.

Con fervoroso espiritu predicava Estevan las maravillas de Christo; y dieron en oponersele muchos, y todo su cuidado, y empeño era deslucir la fuerça, y efficacia de sus razones; pero como se hallavan convencidos, hizieron conciliabulo contra el virtuoso, sin embargo de ver su rostro resplandeciente como el Sol: (7) *Faciem Stephani radiasse instar Solis*, y le acarretan, è imponen mil falsedades, y no dan credito â los prodigios, que obra: (8) *Faciebat signa magna in populo.* Pues si ven las muchas maravillas, que obra Estevan, (9) como lo condenan â muerte, y no hazen caso de sus portentos?

(7) S. Aug. serm. 69. de diversis.

(8) Act. Ap. 6.

(9) Act. Apost. 7.

Ya

Ya lo dize el Docto Sylveira: (10) *Tanta ira, & invidia in Stephanum ſtridebant, ut elegantiam, & maieſtatem vultûs ejus, tanquam extremam deformitatem reputarent, ſplendoremque illius inſtar Solis, veluti denſiſſimas tenebras apprehenderent.* Pues ſi la envidia vá acompañada con tales circunſtancias, no hay que admirar den los Fariſeos tan cruel muerte á Eſtevan, pues es cierto que los triunfos los reputa la envidia por cobardias, y por maldades ſus proezas.

(10) Sylvei. t. 4. l. 6. c. 5. q. 6.

Que bien para reprehender la envidia, puſieron los antiguos por ſu ſymbolo, al eſcaravajo, animal aſqueroſo; pues aſſi como eſta torpe, y hedionda ſabandija entre las ſuciedades vive, y entre las flores muere, (11) de la miſma manera el invidioſo, entre las maldades guſtoſo vive, y rabioſo entre las virtudes muere. O' quantos hay deſtos en los exercitos! Topos ſon para las acciones heroycas de ſus proximos, y Linces para ver, y desluzir los meritos, conſeguidos acoſta de tantas fatigas.

(11) Elian. de hiſt. Animal. l. 8. c. 23 Ariſt. l. de Mirabil.

Quantas vezes la Mageſtad premia al que lo merece, y al punto el envidioſo intenta deſluzirle, ſacando à plaza los padres, y parientes del premiado, y dize es hijo, y pariente de gente mecanica; como ſi eſto deſ-

luziera ſus acciones honradas.

Predicava Chriſto tan alta, y ſoberanamente los Myſterios Divinos, que paſmados, y envidioſos ſus paiſanos començáron â cenſurar ſu nacimiento, y luego dizen, que es hijo de un mecanico oficial: (12) *Non ne hic eſt fabri filius?* Quantos parientes tiene Chriſto, tantos le trahe á la memoria la envidia, ſin que le valga el merito de ſu ſabiduria, y eloquencia; antes eſcandaliçados los envidioſos intentan ſepultar ſus reſplandecientes virtudes.

(12) Matt 13.

Ven los militares envidioſos alguna perſona elevada à mayor grandeza, y luego dizen, quien es eſte? No es Fulano, hijo de un mecanico oficial, y deſte genero pretenden desluzirle, olvidandoſe, que cada uno es hijo de ſus obras, y que eſtas le engrandecieron, y enſalçáron; y aſſi como otros ſe hallan elevados por ſu nacimiento, como dize Boecio: (13) *Nobilitas eſt quædam laus de meritis parentum*; de la miſma manera, eſte à quien el Rey elevó por ſus hazañas, ſe conſidera honrado por el merito de tantas fatigas, y daqui à cien años gozaràn ſus hijos de la miſma honra. Aſſi ſucedió á Ptholomeo Rey de Egypto, el qual ſiendo hijo de un pobre ſoldado, (14) que ſirvió en el exer-

(13) Boec. l. 2. de cõſol.

(14) Cat verb. Ptholo.

exercito de Alexandro, mereció por su valor, que Alexandro le concediesse la tierra de Egypto en el repartimiento que hizo de sus estados, cuya honra participarian todos sus descendientes.

Si con cuidado escudriñassemos los principios de los envidiosos, talvez que no los hallassemos tan solidos, como los de los calumniados; pero aquellos no quieren ver á estos elevados á mayores honores; antes intentan deslucirles, y ofenderles, semejantes al animal Bonaso (15) el qual ya que no puede herir con sus torcidas puntas á los caçadores, les arroja un pestifero humor, con que quiere abrasarles. Otro tanto haze el envidioso, no puede con sus torcidas operaciones dañar á la persona elevada, y assi se vale de la ponçoña de su lengua, con que intenta consumir, y sepultar las honras adquiridas.

(15) Alber. Magn. l. 22. de Animal. tract. 2. lit. B.

Quien llegó à mayor grandeza que Augusto, (16) y fue platero su abuelo? Vespasiano (17) seguro de la gloria adquirida, no se desdeñava de su humildad heredada. Marcio Septimo Emperador, (18) havia sido herrero de oficio. Pastor fue Moysés, (19) aunque adoptado por la hija de Pharaon, (20) y del campo le sacó Dios para Caudi-

(16) Cicer. in fine Ep. ad q. frat.

(17) Suet. in eo c. 1.

(18) Trebell. Pollio.

(19) Exod. 3.

(20) Exod. 2.

llo, y Capitan General de su pueblo, en aquella maravillosa conquista de la tierra prometida. Saul hombre del campo (21) fue por Dios escogido para cosas de guerra, y govierno. Pastor fue David, (22) y no le quitó este empleo, la gloria de vencer al Gigante, ni menos desacreditó el cetro que poseyó. Matheo Tudesco (23) muy diestro en las armas, y Capitan General del exercito Milanes, fue azemilero. Agatocles (24) Rey de Sicilia, fue hijo de un ollero, y no obstante su humildad, por su gran valor, y meritos llegó á ocupar la silla Real de Sicilia. Vilegesio Arçobispo de Moguncia (25) era hijo de un cochero. Lamusio (26) que por su gran valor ocupó el Trono Real de Lombardia, fue hijo de una ramera. Aquel valeroso Capitan General llamado Jephte, que despreciado de sus hermanos, le hechâron de su casa por ser hijo de una meretriz, le escogieron los Principes de Galaad (27) por Caudillo contra los hijos de Ammon; y finalmente, quantos coronáron sus sienes con el valor, y no con su nobleza? Digalo el Gran Tamorlan (28) en sus principios Buevero, y despues soldado, que alcançando tantos triunfos, mereció ser coronado de infinitos trofeos con el renombre de Grande Em-

(21) 1. Reg. 9. & 10.

(22) 1. Reg. 17

(23) Silv. de var. lec. 5. p. c. 3.

(24) Ubi sup. 3. p. c 3.

(25) Apopht. memorables l. 2.

(26) Silv. de Var. lec. p. 2. c 36.

(27) Judic. 10.

(28) Bautis. Fulg. en sus coleccion.

Emperador de muchiſſimos Reinos. Por eſto el Senado, y pueblo Romano juzgava por màs noble, (29) al mejor; porque aquel tiene más de nobleza, que tiene màs de virtud; porque no puede dexar de ſer noble, quien es bueno. Euripides no queria conceder nobleza entre los malos. Ariſtoteles dezia, que por la malicia, ó bondad ſe diferencia la villania de la nobleza. (30) Aquel la goza mâs realçada, que poſſee un natural inclinado á la virtud; porque la nobleza por herencia, es fortuna, conſervarla con virtud, es generoſidad, dize el Philoſopho: (31) *Nobile eſt id quod ex bono prodiit genere; generoſum autem quod non à ſua natura declinavit.*

(29) Paterc. l. 2.

(30) Ariſt. l. 1. Polit.

(31) Ariſt. l. 1. de Hiſt. Anim c. 15.

Quien ſe preciare de noble, ſea màs por ſus acciones, que por las de ſus aſcendientes, acordandoſe que alabar la nobleza de ſus antipaſſados, es celebrar lo que no es proprio, y hazer alarde de hazañas agenas, es querer enamorar con prendas hurtadas. Eſclavo fue Epitecto, y diò más luces al mundo con ſu dotrina, y virtudes morales, que muchos libres. Eſclavo fue Diogenes, y dezia Alexandro, que ſolo por ſer Alexandro, ſe podia dexar de ſer Diogenes. Con que no la nobleza heredada, ſino la virtud adquirida, es la que enſalſa los hombres; y aſſi nadie por

ſu humilde nacimiento debe ſer deſpreciado: pero la envidia no quiere conceder, ni menos permitir, que aſſi ſuceda. Si dizen que algun ſoldado de humilde nacimento hizo alguna accion heroyca, no le dan credito; ſi refieren alguna omiſſion, ó deſcuido, reſponden declarãdo ſu humilde nacimiento, y acarretan la retirada q̃ en ocaſion, y tiempo debió hazer, reputandola por cobardia; como ſi deſcubierto el peligro, no fuera temeridad paſſar á delante, qual ſeria la del oficial que marchando con ſu gente, y penſando ir ſeguro, deſcubrieſſe alguna celada, contra la qual no pudieſſe prevalecer, y por el punto de honra ſin hallanar el paſſo, proſeguieſſe ſu viaje con muerte propria, y perdicion de los ſuyos; pues eſto no ſeria guiar ſoldados, ſino llevar corderos al matadero.

Deſto nos dió exemplo el ſiempre celebrado, y valeroſo Marques de Peſcara (32) quando con el campo Imperial entró en Frãcia, y llegó á cercar Marcella, donde viendo que no podia hazer efeto alguno, levantó el campo, y ſe retiró à Italia. Eſta es aquella celebre retirada que hizo el exercito Imperial en la qual los Capitanes, y ſoldados adquirieron tanta honra; porque meterſe con tan poca gente en Reino tan rico, no

(32) Illeſc. § 2

dexò

dexó de ser esfuerço grande; y salir à su salvo, quando conocieron que se podia perder sin conseguir su intento, fue cosa de gran valor.

No fue de menor estimacion la retirada, que hizo el General de Batalla, Diego Suares de Bullon, de nacion Lucitano, y descendiente de la Illustre, y siempre venerada Familia del glorioso San Antonio de Lisboa; pues hallandose Coronel de un Regimiento Portugues en el año 1709. passó con su Regimiento al orden del Teniente General Vezel, paraque juntos con tres Regimientos màs de Infanteria, y dós de cavalleria tomassen el Castillo de Arens en el dominio de Aragon. Sitiáron el Castillo, y visto no surtiria efeto, como deseavan, levantáron el sitio, y passáron à la Villa de Graus del mismo Reino, cuyo Castillo dominâron; mâs conociendo el General que no lo podia mantener, lo abandonó, y puso en marcha sus tropas, mandando delante los dós Regimientos de cavalleria, y la Infanteria en la retaguarda, cuya gran guardia mandava el valeroso Bullon. En este tiempo ya los enemigos los esperavan en medio del camino; de tal suerte, que los dós Regimientos de cavalleria, y bagaje de las tropas passáron por

por medio dellos, y por quererlos coger à todos, no pilláron ſi quiera uno; porque aviſado el valeroſo Bullon, mandó retirar las tropas por muy cerca del enemigo, con que quedáron burladas las idéas enemigas, y el Invicto Bullon llevó conſigo dòs oficiales del enemigo, que por equivocacion ſe metieron en el Regimiento Portugues.

No hay duda que en muchas ocaſiones, y con ſingularidad en eſta, es arte la retirada, y no cobardia, dize el Chryſologo, (33) y no es inconſtancia, ſino prudencia mudar parecer quando ſe toma otro mejor. Mâs como la envidia eſtá diſpueſta para creer el mal, no atiende, ni repara en las circunſtancias de la operacion, y aſſi ſe retarda para creer el bien, y niega una gloria merecida.

(33) Chriſol. ſer. 150.

Una coſa creyò Thomàs, y otra dudò. Confeſſó, que Chriſto tenia Llagas, y que havia muerto, y dudò que huvieſſe aparecido: (34) *Niſi videro: non credam.* Pues como cree uno, y duda otro? Es la razon, porque tener llagas, parece flaqueza, y eſta luego ſe cree, pero aparecerſe glorioſo, es operacion prodigioſa, y eſta mucho ſe dificulta. De ſuerte que para creer la deſgracia, no hay repugnancia; màs para confeſſar las glorias agenas que ſe publican, neceſſario

(34) Joan. 20

es

es verlas, y tocarlas: *Nisi videro.*

En otras ocasiones confiessa el invidioso las glorias agenas; pero en lo interior rabiosamente se consume, hasta que furioso comete una maldad. Assi sucediò con el perverso Herodes: en lo exterior prometia gran devocion, y sana fé de adorar à Christo recien nacido: (35) *Renuntiate mihi, ut & ego veniens adorem eum.* Pero en la intencion dize el Chrysostomo, que estava afilando el cuchillo para degollarle: (36) *Herodes devotionem promittit, sed gladium acuit, & malitiam cordis depinxit colore humilitatis.* Sobredorava con el oro de la humildad el hyerro de su malicia. Executò al fin su cruel rigor en las vidas de tantos Inocentes, con que hizo notoria su interior atrocidad. Assi hay muchos militares envidiosos de las glorias agenas; muestran contentamiento del merecido premio; y en lo interior se abrasan de pena, hastaque no pudiendola dissimular, la vomitan en daño de su proximo, semejantes al cruel Herodes en la simulacion de su traicion intentada.

(33) Math. 2.

(36) Chrisost. sup. Mat. th. 2.

Quien dudarà que ha sido siempre la envidia la cosa más odiosa, y despreciable? Ella todo lo aborrece; porque lo muerde todo; fiera es tan voraz, que todo lo despeda-

ça,

(37) S. Bern. ferm. 34. de modo viven di.

ça, dize San Bernardo: (37) *Invidia cuncta bona devorat.* Por esso David quejoso de sus emulos dixo, que tragavan la gente de su pueblo, como quien come un pedaço de pan, que no dexa migaja: (38) *Qui devorat plebem meam, sicut escam panis.* Pero al mismo passo que el envidioso todo lo muerde, y todo lo traga, permite Dios, que nada digiera, y que se lastime siempre con lo mismo que muerde, como sucedió à los perros (39) que rabiosos mordian la Clava.

(38) Psal. 13. v. 8.

(39) Saavedr. empr. 8.

Muchas vezes pelea el Oficial con el enemigo, y necessitando del socorro, no lo tiene de su Comandante por envidia de que no lleve el lauro de aquella vitoria; como si quien lo manda, no participasse de aquel triunfo; pues defendiendo à sus soldados, el mismo se defiende, dixo el Chrysostomo: (40) *Generosus miles cum alios tutari conatur se ipsum defendit.* Gusta la envidia que se pierda para desta suerte desluzirle; pero á quien toca más aquel deslucimiento, que al mismo que lo govierna, y al passo que intenta este deslucirlo, queda el otro màs exaltado. Pensáron los hijos de Jacob, (41) que tenian ya perdido â su hermano, vendiendole en tierra de Barbaros, y salióles su intencion tan por lo contrario, dizen San Basilio,

(40) Chrisost. hom. 6. in Matth.

(41) Genes. c. 37.

lio, y San Gregorio (42) que el camino que tomaron para destruirle fue principio de su fortuna; porque de halli subió al Throno de Egypto,(43) y ellos tuvieron que temer hasta la muerte.

(42) S. Basil. hom. 11. de Invid. S. Greg. Moral. l. 6. c. 12.

(43) Gen. 41.

Que no socorra el oficial mayor al inferior, en castigo de haver salido à la funcion sin orden, ni consejo del que govierna, parece justo en castigo de aquella no considerada resolucion como sucedió à Estesiberto, (44) que porque salió à la batalla sin orden, ni consejo de Epaminondas su padre, en medio de salir triunfante, mandó Epaminondas, que lo degollassen. Otro tanto hizo Manlio con su hijo (45) por lo mismo: porque estimavan tanto aquellos invencibles soldados, el proceder de los suyos con acuerdo, y consejo en sus intentos, que tenian en menos la vitoria, que se adquiria sin estas circunstancias, paraque no se dixesse por ellos lo que Moysés dixo de su pueblo: (46) *Gens absque consilio est, & sine prudentia: utinam saperent, & intelligerent, ac novissima providerent.* Pero saliendo con orden, y consejo de su Comandante, no hay otro motivo para dexarlo ultrajar, y talvez morir, sino la misma envidia.

(44) Plut. l. de Paral. c. 25.

(45) Tit. Liv. Decad. 1. l. 8.

(46) Deut. 32.

El Avestruz para dar libertad à sus hijos cau-

(47) Elian. citad. por Cornel. Alapide. cautivos en alguna prision (47) busca cierto gusanillo, con cuya sangre unta la carcel, y haziendola pedaços los libra de la prision. Esto mismo debe hazer el Comandante quãdo ve afligidos à sus soldados, hijos suyos, por la educacion militar; con diligencia debe buscar el remedio de su libertad, aunque le sea precisso regar el campo con su proprio sangre, para deste modo romper la prision, que cautiva sus soldados, sinque repare en la etiqueta, si la gloria es suya, ó agena; porque à un General incumbe guardar sus soldados mâs que à su misma persona. Bien lo manifestó Pelopides de quien refiere Plutarco (48) que partiendo para la guerra le aconsejò su muger, se cautelasse de los peligros; pero el valeroso Capitan respondiò, que para los particulares seria buena aquella advertencia, màs no para el Capitan, que debe guardar la patria, y soldados. Agudamente respondiò el Capitan, porque como notò Vegencio (49) à la fidelidad, vigilancia, y valor del General, estàn encargadas las vidas de los soldados, no solo en comun, màs tambien en particular, y del mal que sobreviniere â los soldados por su omission, ó descuido, á el se imputa la culpa, y à todos haze agravio. Por esso dezia el Excelentissimo

(48) Pl. in Pelop.

(49) Vegent. de re milit. l. 3. c. 10.

mo Cõde Guido Vvaldo Staremberg, Generaliſſimo de las Tropas auxiliares en el Principado de Cataluña, y eſplendor de la nacion Alemana, que por la miſericerdia de Dios, nunca llegára á los pies del Confeſſor con el eſcrupulo, de que por culpa ſuya ſe derramaſſe una gota de ſangre ſin neceſſidad. Aſſi lo experimentámos en aquellas funciones que vimos, porque ſiempre anelava à la conſervacion de ſus ſoldados, y ſin urgente neceſſidad, no los exponia al rieſgo, ó peligro. Eſto ſupueſto, ſigan los militares ſu exemplo, y obſervará cada uno lo que el Señor de los exercitos manda, y los Soberanos en la tierra ordenan.

§. V.

TOdas las coſas del mundo, ſi con atencion ſe miran, ſon la miſma vanidad: (1) *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.* Para conocimiento de eſta verdad, tomenſe las felicidades, y bienes de eſte mundo por el lado que quiſieren, ó por la parte á que cada uno más ſe inclinare, que de qualquier modo ſe verà claramente, que ſon al contrario de lo que parecen: (2) *Confuſum eſt gaudium à filiis hominum.* Porque ſiendo en realidad muy

(1) Eccl. 12.

(2) Joel. 1.

muy nocivos males, ſe nos disfraçan con maſcara de bienes; pues el que llevado de la ſobervia aſpira al poder, y grandeza, experimenta brevemente, que ſon vanidades que precipitan, y altivezes que le deſpeñan. El que arraſtrado de la ambicion, ò codicia ſolicita cargos, honores, y riquezas; confieſſa deſpues, que ſon carga, y peſo, que en vez de dar alivio, desvelan, martyriçan, y le obligan à cometer muchas maldades: (3) *Radix omnium malorum eſt cupiditas.* El que llevado del apetito ſenſitivo, procura lograr guſtos, y deleites; halla que ſon regozijos, que deſeados afanan, ſolicitados fatigan, y conſeguidos canſan. El que ciego de la Ira, y furor diſpone venganzas, y crueldades; conoce que ſus rigores, ſuſpendidos atormentan, executados eſcandalizan, y que tiene en ſi la fuente de todas las maldades: (4) *Ira eſt peccatorum fons, ſicut ratio origo bonorum omnium.* El que combidado de la gula, previene regalos, y banquetes; encuentra un inſaciable apetito, que ſiempre hambrea, una voracidad, que jàmas ſe harta, y por ultimo, y más pernicioſo un olvido total de Dios, que pára en idolatria: (5) *Sedit populus manducare, & bibere, & ſurrexerunt ludere.* El que eſtimulado de la envidia, conſerva emulacio-

(3) 1. Thim. 6.

(4) Phil. Jud. l. quòd Deus ſit immutabilis.

(5) Exod. 32.

laciones, y rencores; alimenta en su corazon una polilla que le carcome, y una rabia que le consume: (6) *Invidia tinea est animæ.* Ultimamente el que vencido de la pereza, busca en la ociosidad desahogos, y descanços; halla en su floxedad, descuidos que le afeminan, omissiones, que le deslucen, y malicias que lo acaban. Esto enseña la ociosidad: (7) *Multam malitiam docuit otiositas.* Por esta causa llamó Polybio à este vicio, manantial de otros muchos: (8) *Fons, & origo seditionum omnium.* Con que si registramos á buena luz, y sin los antojos de las passiones, el engañoso disfraz, con que se nos representan los gustos, y felicidades deste mundo, las juzgaremos por lo que son, y no por lo que parecen: parece que dan autoridad, y dan tormento; parece que dan honra, y desacreditan; parece que dan riquezas, y acarrean cuidados; parece que dan gozo, y aumentan el pesar, y finalmente parece que dan gloria, y dan infierno.

(6) S Bern. serm. 34. de modo Vivendi.

(7) Eccl. 33.

(8) Polyb. hist. l. 1.

Confirman esta verdad varios casos que refiere la Sagrada Escritura. El gusto que parece más cierto, anuncia peores males. Sanson (9) se precipitó entre las caricias de Dalila. Sisára (10) perdió su calor donde procuró refrigerarle. Holofernes (11) acabó la

(9) Judic. 16.

(10) Judic. 4.

(11) Judith. 13.

vida, en las delicias que imaginava. Baltasar (12) vió su perdicion, propostre de su grandioso banquete: y con tantas experiencias, en nada reparamos, por llegar á lo que entendemos nos deleita.

(12) Daniel. 5

Oh miseria del mundo! Oh vanidad de vanidades! Quanta razon tuvo San Juan Climaco para llamar á la vanidad, (13) disipacion de los trabajos, perdicion de sudores, ladron de los thesoros, esclava de la perfidia, amiga de la sobervia, y naufragio en el puerto. Buen desengaño tuvo aquel soldado vanaglorioso, à quien le apareció una hermosa dama ricamente vestida, la qual le dixo: (14) *Pues tanto me amas, y con tantas fatigas me buscas, aqui me tienes.* Alegróse el soldado, y miravala gustoso; pero ya que huvo bien considerado todas las perfecciones de su rostro, le dixo la dama: *Ya que has visto mi rostro, has de considerar agora lo que ves en mis espaldas.* Bolbióle las espaldas, y el soldado vió en ellas una multitud de gusanos, que royendo su podrido cuerpo, arrojavan un pestifero hedor. Admiròse el soldado, y bolbiendo ella el rostro dixo: *Yo soy la gloria del mundo.* Dicho esto desapareció. Confuso quedò el soldado; pero considerando lo que le havia sucedido, renunciò

(13) S. Joan. Climac. grad. 22. de vana-glor.

(14) Pelbar. serm. 21. Domin. infra oct. Epiphaniæ.

ció los cargos, y pompas del mundo, y solicitó la virtud.

Bien supo desviarse destos riesgos la esposa del Emperador Henrico III. (15) la qual sin embargo de hallarse elevada al Throno Imperial, y con el dominio de muchas, y grandes riquezas, de todo supo desnudarse, para vestirse de un verdadero desengaño, dentro de una Religion. Muy semejante fue la accion, que heroycamente executò Pedro Rey de Inglaterra; (16) pues haviendo renunciado el Reino, fue peregrinando â Roma donde vivió siempre incognito, y en continua pobreza, sin que jámas quisiesse restituirse á su Imperial Throno. Dichosos pueden llamarse, los que con tiempo saben conocer el desengaño, para aprovecharse del; pues solo ellos poseeran la Gloria, porque solo ellos supieron merecer el premio de su vencimiento.

(15) Tex. c. de contemp. honor. & divit.

(16) Tex. ubi sup.

Donde están los Principes del Mundo? Dezia el Profeta Baruch à los de Jerusalen. Aquellos que domavan las bestias de la tierra? Aquellos que sujetavan los sobervios cavallos? Aquellos cuyo divertimiento era la monteria, sin perdonar al ave más remontada, ni á la fiera fugitiva? Que se han hecho los poderosos, aquellos que ansiosos

buſcavan las riquezas, ſin que dieſſen una leve tregua à ſu codicia: (17) *Ubi ſunt Principes gentium, & qui dominantur ſuper beſtias quæ ſunt ſuper teram? Qui in avibus Cæli ludunt, qui argentum theſaurizant, & aurum in quo confidunt homines, & non eſt finis acquiſitionis eorum?* Que ſe han hecho (podemos tambien dezir) aquellos valeroſos Generales, que todo lo dominavan? Aquellos Capitanes guerreros, que todo lo ſujetavan? Aquellos invencibles ſoldados, que todo lo rendian? Que fueron de ſus triunfos? Donde paráron ſus trofeos? Que fin tuvieron ſus glorias? A todos reſponde el miſmo Profeta: *Exterminati ſunt, & ad inferos deſcenderunt, & alij loco eorum exurrexerunt.* Todos perecieron, Ya no hay memoria de ſus aplauſos. Ya fueron deſterrados del mundo, y como mal hechores fueron ſepultados en los abyſmos. Otros ſon ya los que poſſeen ſus glorias; otros ſon los que merecieron los laureles. Eſtos fueron los humildes, que deſpreciando el engañoſo boato del mundo, aborrecieron el vicio, abraçáron la virtud, y exercieron la caridad.

(17) Baruch. 3

Conſidere pues cada uno, que las pompas, y ornatos deſte mundo, en cuyas pretenſiones ſe paſſa la vida, no ſon otra coſa, que

que miseria de nuestra fragil naturaleza, y que si dan gusto pareciendo hermosas, experimentadas son nada. Bien dibuxada hallè esta verdad en las humanas letras. Refiere Luziano en sus Fabulas (18) que encargandose Prometheo de repartir el sacrificio, que de un toro hazia la Gentilidad â su falso Dios, lo dispuso de suerte, que divididos los huesos de la carne, los dió bien adereçados á los que havian de participar de aquel sacrificio. Parecióle á Jupiter, à quien primero tocó escoger, que todo seria como la muestra ofrecia, y elegiendo los huessos por su porcion, hallóse burlado, porque reconociendolos, vió eran huessos sin substancia. Assi son todas las grandezas desta vida, engañan con la tela de la hermosura, y bien miradas, son huessos sin substancia, donde regularmente se pierde la vida eterna.

(18) Luzian. in Fabul.

§. VI.

SUelen algunos militares llevados de su nescia vanidad, hazer gala del pecado, y solemnizan aquello de que debieran avergonzarse; pues si el faltar es flaqueza, el publicarlo es malicia, ó necedad: porque dexar estampadas con cuidado las huellas

de ſus malos paſſos, es hazer màs enorme la culpa; pues ſi es para que otros la ſigan, ſon eſcandaloſos; ſi paraque ſe la aprueben, pernicioſos; ſi paraque ſe ſepa, groſſeros, ſobre muy ruines, porque buſcan teſtigos que califiquen ſu maldad, y no es tan perverſo caer en los males, como permanecer en ellos, dize San Juan Chryſoſtomo. (1) Muchos valeroſos ſoldados ſe levantàron vencidos, y conſiguieron el triunfo de avaſſallar à quien antes los havia predominado. Si ſigues á David pecador, tambien le has de buſcar penitente, ponderò el grande Auguſtino. (2) Si te acuerdas del mal exemplo, que te diò para pecar, paraque olvidas los muchos años en que te enſeñò el arrepentimiento? Si nos inclinò al mal, tambien nos encaminò â la penitencia.

(1) S. Joan. Chriſ. ho mil. 40. ad pop. Antioch.

(2) S. Aug. ſup. Pſal. 50.

Dos coſas pues, deve guardar todo militar para mantenerſe acreditado, y ſon, verguença en el obrar operaciones diformes á la razon, y gran cuidado en ſeguir las acciones heroycas. No deben obrar acciones tan diſſonantes á la razon, que llevados de ſu falſa preſumpcion, ſe jacten contra la gloria de Dios, como hizo el Rey de Tyro, quando dixo: (3) *Deus ego ſum.* Ni ha de tener tan poca verguença, que deſpreciando à otros,

(3) Ezechiel 28.

otros, se dexe llevar de su sobervia, como hizo el Phariseo: (4) *Non sum sicut cæteri hominum, raptores, injusti, adulteri, velut etiam hic Publicanus.* (4) Luc. 18.

Tan escandalosas, y atrevidas fueron las palabras de aquel sobervio Rey que oyendo cantar aquel sagrado Verso: (5) *Deposuit potentes de sede, & exaltavit humiles*, prorrumpió en sacrilegas blasfemias. (6) Dezia era falsedad, è ignorancia conocida persuadirse los hombres, que huviesse quien le pudiera quitar su corona, y que assi no queria que cantassen tales palabras. Ignorò este Principe, que Dionisio Rey de Sicilia (7) cayò en la bajeza de trocar el Cetro Real por la ferula pueril. Bien pudiera acordarse este Monarca, que Vitelio Emperador del Oriente (8) se viò sacar por las calles de Roma à la verguença, y para mayor afrenta suya, llevava rasgadas las vestiduras Imperiales, las manos atadas á tràs, una soga á la garganta, y un puñal debaxo de la barba. Hombres, y mugeres le tiravan lodo á la cara, y despues de varios oprobrios que le hizieron, muerto le arrojáron à donde estavan los cadaveres de los facinorosos, que carecian de sepultura. (5) Luc. 1. (6) In vit. Patr. S. Antonin. suaTheolog. p. 2. rr. 3. c 2. (7) P. Santillana en las Peregr. del byſmo. (8) P. Eusеb. Niremb. en su dif. l. 3. c. 3. §. 1. cit. a Fulg. l. 6.

Estando pues, el Rey en el auge de su

mayor ſobervia, y delicias del mundo, ſe le antojó ir al baño, que eſtava fuera de la Ciudad, donde fue con toda ſu comitiva. Deſnudòſe, y quedàron ſus veſtidos à la puerta del baño, y entretanto que ſe bañava embiò Dios un Angel, el qual tomando la figura del Rey, ſe viſtiò las inſignias Reales, y con el miſmo acompañamiento fue á Palacio. Salió el Rey, poco deſpues, y no hallando otros màs decentes veſtidos, que unos andrajos, ſe enfureció en gran manera, y veſtiendo aquellos trapos, fue á la Ciudad, y gritando dezia que algun tyrano le havia uſurpado ſu corona: con eſta tema fue à Palacio, y ſirvió de jugete à todos, y por inſtantes creſcian las burlas que le hazian, y experimentava las miſerias que antes no diſcurria. Era qual otro Zenon Emperador, (9) que deſpues de haver gozado las delicias del Orbe, vino á tanta miſeria, que de hambre comió la carne de ſus braços, y las medias de las piernas.

(9) P. Euſeb. Niremb. ip. l. 3. c. 3. §. 2.

El afrentoſo trato conſumia al Rey, porque haviendoſe viſto en tanta grandeza, ſentia con mayor dolor ſu cahida; porque nunca es tan grande el gozo de haver llegado á la cumbre de la felicidad, como lo es el dolor de verſe derribado de aquella altura; pues quan-

quanto màs plauſible llega á ſer la gloria, y triunfo de la vitoria, tanto mayor, y más ſenſible es la ruina, y derrota del que llegó á coronarſe vencedor:(10) *Non eſt tanti gaudij excelſa tenere, quanti mœroris eſt de excelſis corruere, nec tantam gloriam ſequi poſt victoriam, quantam ignominiam poſt ruinam.* (10) S. Ambr. in Paſt.

Paſſó el Rey algunos dias por todas las calamidades, que de un loco ſe pueden diſcurrir, y un dia que los pajes lo tomàron por ſu cuenta, lo introduxeron en Palacio, y refirieron ſus locuras al Rey Angel. Entonces el Angel lo mandò llamar, y llegando à ſu preſencia, celebravan los circunſtantes ſu locura, al miſmo tiempo que el más ſe enfurecia. Serviale aquella furia de caſtigo à ſu ſoberania, pues como dixo Boecio, aſſi como el bien obrar lleva conſigo el premio, porque lo es el gozo de obrar bien; aſſi lleva arraſtrando la ſoga el que cometiò la culpa ſirviendole ſu miſmo pecado de caſtigo: (11) *Sicut enim probis probitas ipſa præmium eſt, ita improbis nequitia ipſa ſupplitium eſt.* (11) Boet. de Conſol. Philoſ. l. 4 proſ. 3.

Ya que eſtuvo el Rey bien deſengañado de lo que Dios podia hazer, llamòle el Angel ſecretamente, y le refiriò los pecados que havia cometido, y paraque con experiencia vieſſe lo mucho que el ſupremo Señor podia, havia

havia permitido no solo el deponerle de su Throno, sino tambien, el que fuesse la irrision de todos; y despues de varias exhortaciones le vistiò sus ropas Reales, y luego desapareciò. Entonces el Rey muy humilde declarò á su Corte, lo que le havia sucedido, y en adelante fue el exemplo de la humildad.

Otro castigo experimentò Bretonio Turino privado de Alexandro Severo, (12) á quien por sobervio, y altivo, como Lucifer, y que en imitacion suya, quiso bolar à la Cesarea silla, le cortó las altivezes el Emperador, mandandole colgar, y darle tanto humo de narizes, que muriò una muerte muy conforme á los vanos pensamientos de la sobervia, y arrogancia que tenia.

(12) Ælius Lapr. in vit. Alex. Sev.

Otro hediondo castigo tuvo una sobervia muger, que satisfecha de si, culpava de ligera à Eva, y presumida la despreciava. (13) Reprehendióla el marido diziendola, que eran presumpciones de muger inadvertida, que no se haze cargo de la fuerça que tiene la privacion en nuestras passiones, aunque sea de solo una mançana; y para prueba desto, en fé del amor que me tienes, te mando no entres en essa hedionda laguna en donde pàran todas las immundicias de la Ciudad; y si guar-

(13) In Spec. Mag. verbo Inobe. Exẽp. 7.

guardares este precepto te prometo dar quarenta marcos de plata; pero si faltares á el me les has de pagar de tus mismas joyas. Acetó la muger el partido; pero el demonio la persiguió de calidad, que la dió à entender, que su marido tenia escondida alguna riqueza, entre las suciedades de aquella laguna, y que por esso le ponia aquel precepto. Venció la codicia, y entró la muger en la sucia laguna, donde la encontró el marido, y para escarmentarla, le sacó de sus mismas joyas los quarenta marcos de plata, que luego repartió entre los pobres.

Oh maldita presumcion! Oh presumida sobervia! Quantos militares desprecian al proximo por una leve flaqueza que tuvieron, y bien examinados, son ellos los primeros, que tropeçando en lo mismo, pierden su credito en castigo de aquella sobervia; porque permite Dios, que engañandose à si mesmos, entendiendo son la misma perfeccion, experimentan los efetos de una baje-za: (14) *Si quis existimat se aliquid esse, cùm nihil sit: ipse se seducit.* Esto dixo el Apostol, paraque conociendo cada uno su engaño en los tropieços de su presumpcion sobervia, escarmienten todos; porque siendo ella madre de todas las maldades, como dixo Cas-

(14) Ad Gal. 6.

sio-

siodoro, que puede haver sino hyerros, insultos, y adversidades? (15) *Superbia est omnium malorum mater, scelerum fons, vena nequitiæ.* Ningun acierto puede esperarse, del que anduviere por camino tan errado. Sepan pues huir, y desviarse los militares, de tan evidente peligro, antes que los castigue su despeño, y los escarmiẽte su proprio daño.

(15) Cassiod. sup. Psal 18.

§. VII.

NO hay pena, ni afliccion que se iguale à la que ocasiona, y causa la perdida de la honra que se deve estimar màs que todo, dizen los Sagrados Textos: (1) *Melius est nomen bonum, quàm divitiæ multæ.* (2) *Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quàm mille thesauri pretiosi, & magni.* Porque es el mayor bien de la vida, pondèra Aristoteles. (3) Por esso dixo Tacito, que despreciar la honra, es despreciar las virtudes: (4) *Contempta famâ, contemnuntur virtutes.* Ni puede haver felicidad mayor, que aquella, que puede librarnos del falsario malicioso: porque toda aquella gloria, que el hombre hereda de sus antepassados, se pierde, y deslustra con un pequeño borron, que toca en la fama, y credito del honrado.

(1) Prov. 22.

(2) Eccl. 41.

(3) Arist. 4. Ethic.

(4) Tacit. Ann. l. 4.

rado. Esta es la causa porque se siente tanto una falsedad. Muchas cosas se remedian con el dinero; pero la honra quebrada, no tiene soldadura, aun con el precioso metal. Por esto permite Dios, que las flechas, que dispara el calumniador, sean lanças que ofendan á la mano que las disparó: (5) *In operibus manuum suarum, comprehensus est peccator.* Assi sucedió al engañoso Aman; pues haviendo prevenido la horca para Mardoqueo, en ella fue el ahorcado: (6) *Suspensus est itaque Aman in patibulo quod paraverat Mardochæo.* Semejantes castigos profetizó el soldado Rey diziendo: (7) *In laqueo isto, quem absconderunt, comprehensus est pes eorum.* Paraque assi entiendan los malos, que la red, que extienden para los inocentes, les sirvirá á ellos de afrentoso tormento, y particular castigo. Bien lo experimentó el Duque Valentin (8) quando dió veneno á un Cardenal, que el perseguia; porque trocandose las suertes, quedó el, y el Pontifice su tio atosigados: (9) *Lacum aperuit, & efodit eum, & incidit in foveam quàm fecit.* Esta es la conveniencia, que sacan los que falsamente calumnian, è intentan hazer mal à su proximo; pues quando esperan lograr su perverso deseo con el mal, que traman à su proximo, le logran ellos

(5) Psal. 9. v. 17.

(6) Esther 7.

(7) Psal. 9. v. 16.

(8) Saaved. empr. 16.

(9) Psal. 7. v. 16.

ellos muy al revez de lo que imaginàron, y talvez peor de lo que diſcurrieron para otro. Porque Dios ſupremo Juez, no ſe contenta en caſtigarlos en la otra vida ſolamente, tambien en eſta extiende ſu rigor. Aſſi lo diò á entender el notable caſo, que refiere el Ceſarienſe (10) de tres hombres, q̃ por corregirles ſu Obiſpo le levantàron un teſtimonio, afirmando el uno, que ſino era verdad lo que dezia, que pedia à Dios le quitaſſe la vida con la voracidad del fuego. El ſegundo dixo, que ſi era falſo lo que afirmava, que permitieſſe Dios murieſſe comido de guſanos. El tercero paliava ſu falſedad diziendo, que le ſaltaſſen los ojos ſi el mentia. Pero Dios todo poderoſo, bolviò por la honra de ſu Prelado, permitiendo que el uno murieſſe quemado en ſu caſa, ſin ſaber perſona alguna el como ſe quemó. Al ſegundo ſe le pudrieron ſus carnes, y le cayeron à pedaços llenas de guſanos. El tercero como viò los caſtigos de ſus camaradas, atemoriçado confeſſó la verdad, y declarò la falſedad que havian impueſto à ſu Prelado, y pidiendo perdon de ſus culpas, llorò tanto, que en breve tiempo perdiò los ojos.

(10) Euſeb. Ceſar. l. 5. c. 7.

Eſte es el fin de los falſarios; quiera Dios ſirvan eſtas trajedias de exemplo para el eſcar-

cármiento de aquellos que tan faciles ſon en calumniar à ſu proximo, paraque de eſta ſuerte aborreſcan el vicio, y abracen la virtud.

§. VIII.

COncluida la confeſſion, debe el Confeſſor exortar al penitente, al arrepentimiento de ſus pecados, y juntamente reprehenderle; pero es meneſter advertir, que la reprehenſion debe ir mezclada con un genero de ſuavidad, que ablande el corazon del que corrije, y no de una aſpereza que lo endurezca; porque màs preſto reduce una blanda correccion, que convence la reprehenſion más dura. No quiero dezir, que los Confeſſores Capellanes, por la mucha blandura lleguen á ſer remiſſos en tanto grado, que den libertad para pecar, como dize la Extravagante: (1) *Facilitas veniæ, præbet incentivum delinquendi*; ſino que por el ſobrado rigor, no atemorizen el animo del penitente, de ſuerte que le amedranten paraque huiga de la confeſſion; porque entonces no ſeria corregirle, ſino precipitarle; y aſſi ni ha de ſer todo blandura, ni todo rigor, como nos lo enſeñó el verdadero Maeſtro Chriſto nueſtro bien, manifeſtandoſe glo-

(1) Extr. de vit. & honeſt. cler. c. ut clericorum, &c.

glorioſo en el Tabor acompañado de Elias à un lado, y Moyſés à otro: (2) *Apparuerunt illis Moyſes, & Elias cum eo loquentes.* Symboliçandoſe en eſtos dòs Profetas la blandura, y la rectitud. La blandura en Moyſés, y la rectitud en Elias: (3) *Duo illi patres alter mitiſſimus, & alter immitiſſimus apparent cum Domino.* Para darnos à entender, que los padres ni han de ſer todo blandura con ſus hijos, porque no ſe relajen; ni todo rigor porque no deſeſperen: porque una ſeveridad templada con blandura, es la más provechoſa, y acertada correccion. Aſſi pues, debe ſer el Capellan Confeſſor, ni todo blandura con ſus ſoldados ya arrepentidos, porque no ſe pierdan, ni todo rigor porque no ſe precipiten.

(2) Matt. 17.

(3) Petr. Cluniaſ. ſer. de Trãſ. figurat.

Eſto ſupueſto exorte al penitente paraque dexe la cauſa de ſus pecados, porque permaneciendo ella, pueden reverdecer ſus efetos; pues por eſſo Chriſto Señor nueſtro queriendo conſolar à ſus Diſcipulos, que afligidos de la tormenta, le pedian ſocorro, lo primero que hizo fue tirar la cauſa, paraque ceſſaſſe el efeto: (4) *Imperavit ventis, & mari, & facta eſt tranquillitas magna.* Sujeta primero los vientos, que eran la cauſa de aquella tormenta, para deſpues refrenar el

(4) Matth 8.

el mar, que los queria sumergir. Assi debe ser en la confession, para dexar el pecado, es menester que primero nos libremos de aquello, que lo causa, y sino como será la Confession verdadera?

Despues les ponderarà la fealdad del pecado, y les dirá, que estando nuestro Padre S. Domingo ponderando aquellas palabras de San Juan: (5) *Qui facit peccatum, servus est peccati*, se entrometiò entre los demàs oyentes un gran pecador rodeado de demonios, y que atado lo llevavan por donde querian, y como lo viesse el Santo Patriarca, à vista de aquel expectaculo llorò amargamente, y en el corazon pidiò à Dios, mostrasse aquel horror al auditorio. (6) Vió la gente aquel monstruo, y fue tal su espanto, y horror, que gritando huyeron todos de la Iglesia. Entendiò el pecador, que el ocasionava aquella fuga, y quedò atemorizado. Entonces el Santo Patriarca lo consolò, y encomendò á Maria Santissima, y luego muy arrepentido llorò sus pecados, y confessó sus culpas, y en adelante viviò santamente.

(5) Joan. 8.

(6) In Cor. Ordin.

De grande provecho sirve tambien la memoria de la muerte, porque no hay cosa más cierta, ni más breve, que la vida del hombre. Ayer fue Emperador Neron, y ya oy

(7) S.Hier.t 1. Epist ad Heliod. de Morte nepot.

no parece hombre. Xerxes (7) atalayando desde una torre el innumerable exercito que trahia, començó á llorar, porque en breves años no havia de quedar hombre de quantos halli via. No solo la miserable vida es tan corta, y llena de miserias, sino tambien ella misma, dize San Gregorio (8) es una tentacion, es una tela cuya trama se arma en perpetua contienda de si mesma. Es un juego, dize Pytagoras, (9) donde unos parece que ganan, y otros pierden. Es una fiesta general donde unos entran á mirar, y otros á ser mirados. Unos con mascara, y otros descubiertos: pero en estas diferencias, todos son iguales, porque ninguno está contento, y todos han de morir. Oh que fatal será la muerte, si no fuere feliz la vida!

(8) S Greg. Moral. l. 8. c. 3.

(9) Diog. Laer. in vita Pitagor.

Tambien podrá el Capellan valerse de aquellas razones, y exemplos que le fueren necessarios para atajar el vicio, como vá notado en cada Precepto.

CA-

CAPITULO III.

Del Sacramento de la Comunion.

ESte Sacramento tiene de su institucion, el ser sustento espiritual de las Almas, por el qual se sustentan, y viven la que es verdadera vida, como dize el Santo Concilio. (1) Esto supuesto, si el militar, à quien se ha de administrar el Viatico se hallare en-poblado, el Capellan dará aviso à su proprio Parroco, à quien pertenece la administracion de este Sacramento. Si el enfermo estuviere en Campaña, ó en alguno de los hospitales Reales, se le administrarà el proprio Capellan del Regimiento, en caso de no haver proprio Capellan en el dicho hospital, y usarâ de las ceremonias, y oraciones que advierte el Ritual Romano. Pero si en el exercito no huviere hospital, y fuere preciso dar el Viatico à algun enfermo antes del medio dia; colocará el Altar portatil en la parte (si fuere acomodada, y decente) en donde está el enfermo, y celebrando halli la Missa, consagrarà juntamente las Particulas necessarias, y antes de las abluciones pondrà las Sagradas Particulas sobre la Patena, y cubiertas

(1) Concil. Trid. sess 13. c. 2.

con la hijuela de los corporales, las llevarà á los enfermos, y dirá *Pax huic domui.* ℟. *Et omnibus habitantibus in ea*: Immediatamente rociará la cama del enfermo, ó enfermos, si fueren muchos, y dirà *Asperges me Domine hyssopo, & mundabor: lavabis me, & super nivem dealbabor.* ℣. *Miserere mei Deus, secundùm magnam misericordiam tuam.* ℣. *Gloria Patri, & Filio, &c. Sicut erat in principio, &c. Amen.* Luego repetirà la Antiphona *Asperges me, &c.* y concluida dirá.

℣. *Adjutorium nostrum in nomine Domini.*

℟. *Qui fecit Cælum, & terram.*

℣. *Domine exaudi, &c.*

℟. *Et clamor meus, &c.*

℣. *Dominus vobiscum.*

℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

EXaudi nos Domine Sancte Pater, Omnipotens æterne Deus, & mittere digneris Sanctum Angelum tuum de Cælis, qui custodiat, foveat, protegat, visitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Despues dirá á los enfermos, ó al enfermo

mò, ſi fuere uno ſolo: Catholico, y devoto Chriſtiano, Dios nueſtro Señor, y Redemptor de todo el mundo, que os ha viſitado en eſta enfermedad corporal, os viene â viſitar para medicina eſpiritual de vueſtra Alma. Le dareis infinitas gracias por tan grande beneficio, y le pedireis con mucha devocion, que por eſta Santa viſita, os conceda ſalud en el Alma, y cuerpo, y paciencia en el trabajo que eſtais. Se os acuerda algo que dezir en confeſſion? Si reſpondiere que ſi, le oyrâ de penitencia; y ſi dixere que no, proſeguirâ diziendo: Y paraque màs dignamente podais recibir eſte Soberano Señor dezid la Confeſſion. Acabada la Confeſſion, dirâ el Sacerdote, en ſeñal de penitencia direis: Alabada, y glorificada ſea la ſanta, y ſagrada muerte, y Paſſion de Chriſto Salvador nueſtro, y la pureza de Maria Santiſſima Señora nueſtra. Dicho eſto diga el Sacerdote *Miſereatur tui, &c.* Concluido lo referido hará la ſiguiente exhortacion al enfermo.

Catholico Chriſtiano, importa mucho, que publicamente confeſſeis la Fé Catholica, que haveis profeſſado en el ſanto Bautiſmo, y al preſente de boca, y corazon me reſpondereis â lo que os pregunto. Creeys todo lo contenido en el Credo de los Apoſ-

toles Santos, y todo aquello que contiene, y cree nueſtra Santa Madre Igleſia Catholica Romana? ℟. Si Padre. Sacerdote: y con eſta ſanta Fè quereis vivir, y morir? ℟. Si Padre. Sacerdote. Para mayor merito, haveis de perdonar á todos los que os han ofendido, y de la meſma manera pedireis perdon á los que haveis injuriado, diziendo que à todos perdonais, y á todos pedis perdon.

Concluida eſta diligencia, ſacarà el Sacerdote la Sagrada Hoſtia, y moſtrandola al enfermo dirá: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* Catholico Chriſtiano, bajo eſtas Sagradas eſpecies, eſtà el ſantiſſimo Cuerpo de Chriſto Señor nueſtro, y eſtà tan alto, y poderoſo, como eſtà en el Cielo, y aſſi le adorareis diziendo: Señor yo no ſoy digno, que vòs entreis en eſta mi morada, pero diziendolo vós de palabra, quedará ſana, y ſalva mi Alma. Repetirà eſto tres vezes, y á la ultima añadirá: En vueſtras manos Señor encomiendo mi Alma, y mi corazon, à vós Señor, que me haveis redimido, y ſois Dios de la verdad.

Concluido lo dicho, darà al enfermo la Sagrada Hoſtia, haziendo primero la ſeñal de la Cruz, y dirà *Frater*, (ſi fuere muger dirá *Soror*) *accipe Viaticum Corporis Domini noſtri*

nostri Jesu Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducat in vitam æternam. Amen.

Despues dirá. ℣. *Dominus vobiscum.* ℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

DOmine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, te fideliter deprecamur, ut accipienti fratri nostro (si fuere muger dirà *Sorori nostræ*) *Sacrosanctum Corpus Domini nostri Jesu Christi Filij tui tam corporis, quàm animæ prosit ad remedium sempiternum. Qui tecum vivit, & regnat in unitate Spiritûs Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum.* ℟. *Amen.*

Assegurado el Capellan de haver passado el enfermo la sagrada Hostia, le dirâ: Catholico Christiano, dareis muchas graças à Dios, que os ha franqueado tanto bien, dandoos tiempo para confessar vuestros pecados, y obtener la absolucion dellos, y de recibir su santissimo Cuerpo: le pedireis con mucha devocion, que sea todo en remission de vuestras culpas, y pecados, y que os dé paciencia en los trabajos, en que os hallais, y entéra conformidad de vuestra voluntad

con la Divina. Bien ſabeis que Chriſto nueſtro bien inſtituyó el Sacramento de la Extrema Uncion, para remedio, y conſuelo de los que ſe hallan en lo ultimo de ſu vida; de ſuerte, que ſi vueſtra enfermedad ſe adelanta, y ſe ofrece el haveroslo de adminiſtrar, no pedis que ſe os lo adminiſtre? Reſponderà el enfermo: *Si Padre.* Pues en accion de gracias por tantos beneficios, que haveis recibido de Dios nueſtro Señor, le ofrecereis el Alma, y cuerpo. Concluido eſto le darâ à beſar la eſtola diziendo: *Centuplum accipias, & vitam æternam poſſideas in Regno Dei. Amen.*

Hechas las referidas diligencias concluirà ſu Miſſa, y deſpues dirá á los circunſtantes, que los que acompañàron el Santiſſimo Sacramento ganâron muchas Indulgencias cõcedidas por los Sumos Pontifices, y Prelados de la Igleſia; y pedirá, que por caridad, rezen un Padre nueſtro, y una Ave Maria, paraque Dios nueſtro Señor ſe ſirva diſponer el camino de mayor conveniencia para ſu ſanto ſervicio, y bien de aquella Alma, y dandoles la bendicion dirâ: *Benedictio Dei Omnipotentis Patris ✠ & Filij, & Spiritûs Sãcti deſcendat ſuper vos, et maneat ſemper. Amen.*

Ad-

• Advierta el Capellan, que no dando lugar la enfermedad para las referidas ceremonias en la administracion del Viatico, puede omitirlas, y administrarâ este Santo Sacramento.

CAPITULO IV.

Del Sacramento de la Extrema Uncion.

ESte Sacramento solo se administra á los que se hallan en riesgo proximo de perder la vida, por la enfermedad que padecen; pero no â los reos condenados â muerte. Esto supuesto luego que el Capellan tuviere aviso del peligro en que se halla algun soldado enfermo, y que pide este Sacramento, sin dilacion alguna passarâ â administrarle. Notorios son los casos, que en este particular han sucedido, ya por descuidos de los Parrocos, y ya por poca devocion de los enfermos, y muchas vezes por omission de quien los assiste: y paraque todos tengan cuidado de recibir este Sacramento â tiempo, consideren los exemplos siguientes, de donde podrân tomar dotrina para su enseñanza.

Refiere el Discipulo (1) que un soldado muy

(1) Discip. in Prom. verb. Eleem. ser. 115. lit. Y

muy dieſtro en los exercitos militares, y liberaliſſimo con los Sacerdotes, y Religioſos, â quienes amava, y ſervia con gran cariño, padeciò una enfermedad, por la qual recibiò el Viatico, y le preguntâron, ſi pedia el Sacramento de la Extrema Uncion? Reſpondiò el ſoldado que de todo corazon lo pedia, y deſeava. Oyendo eſtas palabras ſu muger, no conſintiò le adminiſtraſſen eſte Sacramento haſtaque perdiò los ſentidos, y eſtava agoniçando. Ungieronle muy deprifſa, y luego pareciò que havia muerto, y eſtuvo deſta ſuerte por eſpacio de ſeis horas, y paſſado eſte tiempo, bolviò en ſi, y llamando â ſu eſpoſa, con grandes lamentos le dixo: *Ay! Ay de mi! Amada eſpoſa mia, que es lo que has hecho? Porque me engañaſte, tambien fuiſte engañada: ſi quando yo eſtava en mis ſentidos, me huvieran ungido, ſolo con treinta dias de Purgatorio, purificava mi Alma; pero agora por ſiete años he de ſufrir ſus tormentos, y porque la piedad de eſtos Religioſos, y Sacerdotes me libráron de padecer treinta años de Purgatorio, por lo mucho que rogáron á Dios por mi, he de padecer los ſiete años de tormento: mas tu que fuiſte motivo de no recibir yo á tiempo oportuno eſte Sacramento, no quedarás ſin caſtigo, porque permite Dios, que quedes paralitica por*

todos

todos los dias de tu vida. Dicho esto espiró, y la muger al punto quedò herida de una perlesia, con que fue castigada por espacio de treinta años, y con esta enfermedad pagó su omission, y descuido.

Otro enfermo (2) estando gravissimamente fatigado fue amonestado paraque recibiesse este Sacramento; à esto respondió, no queria por entonces, porque todos los que lo recibian, morian luego. Esta respuesta dió motivo paraque muriesse sin este Sacramento. Llevaronle à la Iglesia, y á tiempo de darle sepultura, abrió los ojos, y con lamentables vozes dixo: *Porque tuve horror á la Santa Uncion, seré cien años atormentado en el Purgatorio; si la huviera recibido, no huviera muerto, porque este Sacramento no es aceleracion de la muerte, sino dilacion.* Dicho esto cerró los ojos, y todos los circunstantes quedàron atemoriçados, y con vivos deseos de recibir la Santa Uncion â tiempo oportuno. Por estos casos tenga gran vigilancia el Capellan con sus enfermos, y no se descuide en la administracion deste Sacramento, y lo administrarâ del modo siguiente.

(2) Cossio en la hist. natur. y miraculosa.

Vestido el Capellan con sobrepelliz, y estola de color violado, tomarà el Santo Oleo, è irâ acompañado con alguna persona que lleve

lleve la luz, y agua bendita, rezando el Pſalmo *Miſerere*, *&c.* y llegando â donde eſtâ el enfermo dirâ: *Pax huic domui.* ℟. *Et omnibus habitantibus in ea.* Deſpues hechará agua bendita haziendo la Cruz ſobre el enfermo diziendo: *Aſperges me*, *&c.* como ſe ha dicho en el Capitulo antecedente. Deſpues dirà.

℣. *Dominus*, *&c.*

℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

INtroeat, Domine Jeſu Chriſte, domum hanc ſub noſtræ humilitatis ingreſſu æterna felicitas, Divina proſperitas, ſerena lætitia, charitas fructuoſa, ſanitas ſempiterna: effugiat ex hoc loco acceſſus dæmonum. Adſint Angeli pacis, domumque hanc deſerat omnis maligna diſcordia. Magnifica, Domine, ſuper nos nomen ſanctum tuum: & benedic ✠ noſtræ converſationi: ſanctifica noſtræ humilitatis ingreſſum, qui ſanctus, & pius es, & permanes cum Patre, & Spiritu Sancto in ſæcula ſæculorum. Amen.

ORE-

OREMUS.

ET deprecemur Dominum noſtrum Jeſum Chriſtum, ut benedicendo benedicat ✠ hoc tabernaculum, & omnes habitantes in eo: & det eis Angelum bonum Cuſtodem, & faciat eos ſibi ſervire ad conſiderandum mirabilia de lege ſua: avertat ab eis omnes contrarias poteſtates: eripiat eos ab omni formidine, & ab omni perturbatione, ac ſanos in hoc tabernaculo cuſtodire dignetur. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto, vivit, & regnat, Deus, in ſæcula ſæculorum. Amen.

OREMUS.

EXaudi nos Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus, & mittere dignerís Sanctum Angelum tuum de Cælis, qui cuſtodiat, foveat, protegat, viſitet, atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Preguntarâ el Capellan al enfermo, ſi tiene algo que confeſſar, y ſi dixere que ſi, le oyrâ de penitencia, y ſi dize que no, proſeguirâ diziendo: Paraque màs dignamente podais recibir eſte Sacramento, direis la Confeſſion.

feſſion. Acabada ella dirà: *Miſereatur tui*, *&c. Indulgentiam abſolutionem*, *&c.* Si el enfermo tuviere concedidas algunas Indulgencias para el articulo de la muerte, ò el Sacerdote las tiene, para poderſelas comunicar por algun particular privilegio, podrá abſolverle de las cenſuras, y aplicarle las Indulgencias, ſi antes no huvieſſe ya hecho eſta diligencia; y ſi le pareciere repetirlas, ſea debaxo la condicion: *Si fortè*, *&c.*

Continuando el Sacerdote la funcion de adminiſtrar eſte Sacramento bendicirá al enfermo, diziendo: *In nomine Patris*, ✠ *& Filij*, ✠ *& Spiritus Sancti* ✠ *extinguatur in te omnis virtus diaboli per impoſitionem manuum noſtrarum* (ponga las manos ſobre la cabeça del enfermo) *& per invocationem omnium Sãctorum*, *Angelorum*, *Archangelorum*, *Patriarcharum*, *Prophetarum*, *Apoſtolorum*, *Martyrum*, *Confeſſorum*, *Virginum*, *atque omnium ſimul Sanctorum. Amen.*

Entretanto, que el Sacerdote unge al enfermo, los circunſtantes rezarán las oraciones de ſu mayor devocion. Aſſi lo encomendarà el Sacerdote, y luego tomará con el dedo pulgar de la mano derecha, del Oleo ſanto, y haziendo la ſeñal de la Cruz á cada una de las partes, baxo notadas, y aun miſmo

mo tiempo ungiendolas dirá la propria oracion deprecatoria, y ungida la parte, la enxugarà con un poco de algodon floxo, ò otra coſa ſemejante, y deſpues lo quemarâ, y las cenizas guardarâ haſta tener lugar de hecharlas en alguna Piſcina de alguna Igleſia, ò en otro hoyo en tierra ſagrada.

Primeramente ha de ungir los ojos, diziendo al miſmo tiempo: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per viſum deliquiſti. Amen.*

Deſpues los oidos, y dirâ: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per auditum deliquiſti. Amen.*

En tercer lugar, â los dòs agugeros de las narizes, y diga: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat, tibi Dominus, quidquid per odoratum deliquiſti. Amen.*

La quarta Uncion ſe haze â los labios juntos diziendo: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per guſtum, & locutionem deliquiſti. Amen.*

La quinta Uncion ſe haze en las palmas de las manos de los ſeculares, y à los Sacerdotes

dotes en las partes exteriores de ambas manos, y ha de dezir: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per tactum deliquiſti. Amen.*

La ultima ſe dâ â los dós pies, y ſe dize juntamente aſſi: *Per iſtam Sanctam Unctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per greſſum deliquiſti. Amen.*

Acabadas todas las Unciones dirâ el Sacerdote: *Kyrie eleyſon. Chriſte eleiſon. Kyrie eleyſon. Pater noſter.*

℣. *Et ne nos inducas, &c.*

℟. *Sed libera nos, &c.*

℣. *Salvum fac ſervum tuum Domine (vel ancillam tuam).*

℟. *Deus meus ſperantem in te.*

℣. *Mitte ei Domine auxilium de Sancto.*

℟. *Et de Sion tuere eum. (vel eam.)*

℣. *Eſto ei Domine turris fortitudinis.*

℟. *A facie inimicis.*

℣. *Nihil proficiat inimicus in eo. (vel ea.)*

℟. *Et filius iniquitatis nõ apponat, nocere ei.*

℣. *Domine exaudi orationem meam.*

℟. *Et clamor meus ad te veniat.*

℣. *Dominus vobiſcum.*

℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

ORE-

OREMUS.

DOmine Deus, *qui per Apoſtolum tuum Jacobum, locutus es infirmatur quis in vobis? Inducat Presbyteros Eccleſiæ, et orent ſuper eum, ungentes eum oleo in nomine Domini, et oratio fidei ſalvabit infirmum, et alleviabit eum Dominus, et ſi in peccatis ſit, remittentur ei: cura quæſumus, Redemptor noſter gratiâ Sancti Spiritûs languores iſtius infirmi, ejuſque ſana vulnera, et dimitte peccata; atque dolores cunctos mentis, et corporis ab eo expelle, plenamque interius, et exterius ſanitatem miſericorditer redde; ut ope miſericordiæ tuæ reſtitutus ad priſtina reparetur officia. Qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivis, et regnas in ſæcula ſæculorum. Amen.*

OREMUS.

RE*ſpice, quæſumus Domine famulum tuum* (*vel famulam tuam*) (expreſſe el nombre del moribundo) *in infirmitate ſui corporis fatiſcentem, et animam refove, quam creaſti, ut caſtigationibus emendatus, ſe tua ſentiat medicinâ ſalvatum. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.*

OREMUS.

DOmine, Sancte Pater, Omnipotens æterne Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate cuſtodis, ad invocationem tui nominis benignus aſſiſte, ut famulum tuum, ab ægritudine liberatum, et ſanitate donatum, dexterâ tua erigas, virtute confirmes, poteſtate medearis, atque Eccleſiæ tuæ Sãctæ, cum omni deſiderata proſperitate reſtituas. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Si todavia el enfermo oye, le dirâ: Catholico Chriſtiano, dad muchas gracias â Dios nueſtro Señor, que os ha dado tiempo, y diſpoſicion para recibir eſte ſanto Sacramento; conformareis vueſtra voluntad con la de Dios, y ayudado con la gracia de eſte Sacramento, y de la interceſſion de Maria Santiſſima, con todo valor reſiſtireis á las tentaciones del enemigo. Concluido lo referido le dará adorar la ſanta Cruz, y dirà; *Centuplum accipias, & vitam æternam poſſideas, & Regnum Dei. Amen.* Le darâ la bendicion diziendo: *Benedictio Dei Omnipotentis ✠ Patris, & Filij, & Spiritûs Sancti, deſcendat ſuper te, & maneat ſemper. Amen.*

Al

Al bolverse à la Iglesia reçará el Psalmo *Miserere*, *&c.* y en llegando á ella, ò à la tienda de campaña de donde salió dirâ.

℣. *Salvum fac servum tuum Domine.*
℟. *Deus meus sperantem in te.*
℣. *Domine exaudi*, *&c.*
℟. *Et clamor*, *&c.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

OMnipotens sempiterne Deus, salus æterna credentium exaudi nos pro famulo tuo infirmo, pro quo misericordiæ tuæ imploramus auxilium, ut reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referat actiones. Per Christum Dominum nostrum. Amen. Antes de morir el enfermo, le ha de dezir la recomendacion del Alma, que se halla al fin del Breviario, y assi mesmo el Responsorio que se dirá quando huviere espirado.

Quando prudentemente se presume, que el enfermo no podrà recibir el Sacramento de la Santa Uncion, si se dixeren aquellas oraciones, que dispone el Ritual, se deben omitir, y solo se ungiràn los sentidos diziendo: *Per istam Sanctam Unctionem*, *&c.* Pero

ſi advierten, que diziendo todas eſtas palabras, morirà el enfermo, ſe podrà hazer la Uncion como tengo viſto que es: *Per iſtam Sanctam Vnctionem*, ✠ *& ſuam piiſſimam miſericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per viſum, auditum, odoratum, guſtum, & locutionem, tactum, et greſſum deliquiſti. Amen.* En cada ſentido lo que le pertenece.

§. I.

Actos fervoroſos para ayudar á bien morir á los enfermos.

TEniendo el Capellan un Santo Crucifixo à la viſta del enfermo dirá: Aqui, ó amoroſo JESUS, me arrojo á vueſtros pies, y me ofrezco todo á vòs, y tal qual veis que eſtoy, poned los ojos de vueſtra miſericordie en mi miſeria. Aqui deſta hora para ſiempre me rindo â vueſtra voluntad, y os ofrezco en ſatisfaccion de mis pecados las congojas que padezco: recibidme mi Jeſus, por vueſtro, paraque me ſalveis. O' mi buen JESUS, amigo verdadero de mi Alma, quien ſiempre os huviera amado! Quien nunca os huviera ofendido! Pequè Señor, ya confieſſo mis culpas, miſericordia mi buen JESUS, mi-

miſericordia Señor. Miſericordia mi Dios. O' vida ſegura, eſperança mia, ſi tuviſteis amor para dexaros crucificar por mi, como mi dulce JESUS, Padre amoroſo de mi Alma, me haveis de deſamparar en eſta hora? Venid, Señor, á mi, entrad en eſta pobre Alma, que de eſta hora para ſiempre os recibo por unico Señor, y bien mio. O' bondad immenſa, acordaos de mi, y no me deſampareis en tan terrible hora; pues arrepentido os pido perdon, y afligido buſco vueſtra miſericordia. Perdonadme Dios mio mis pecados, no me haveis de negar Señor, el perdon que os pido. Confieſſoos Señor, por mi Dios verdadero; confieſſo tambien, y creo todo lo que cree, y enſeña vueſtra Igleſia Catholica Romana: eſpero mi Dios, que por los meritos de la Santiſſima Paſſion de vueſtro Hijo precioſo, me haveis de perdonar. Amoos mi Redemptor, y quiſiera amaros con todo el amor con que os ama toda la Corte Celeſtial.

O' Eſperança Soberana quando llegarè à veros? Quando gozarè de vueſtra Gloria? Pequé contra vós Padre piedoſiſſimo, como perverſo hijo. Pequé contra vós JESUS dulciſſimo, como ingrato que ſoy, miſericordia mi Dios. Como Ciervo fatigado, y ſe-

diento que deſea las fuentes frias, aſſi mi Alma perſeguida deſtas congojas que la afligen, deſea à vós JESUS mio; amor mio: hazed Señor, en mi corazon una fuente de lagrymas, que corra, y llegue à vós, ó refugio, y amparo mio. En vueſtras Divinas manos, encomiendo, amoroſo JESUS, mi eſpiritu, paraque me perdoneis, y deis gracia para ſerviros.

O' Maria Santiſſima Madre de mi Dios, y mi Señor; Abogada de pecadores, yo ſoy el mayor de todos, bolved, Madre Piadoſa vueſtros ojos de miſericordia á mi deſamparo, alcançadme perdon de mis pecados; y pues ſois Madre Clementiſſima libradme del enemigo, y aſſiſtidme en eſta hora.

O' Angel de mi guarda, ya que me fuiſtes tan fiel compañero en vida, no me deſampareis en la preſente hora; alumbradme Angel mio, y defendedme de los engaños de mi enemigo.

O' Santo de mi nombre, cuyo amparo, aunque tibiamente ſolicitè en el curſo de mi vida, alcançadme de mi Señor JESU Chriſto, una Fè firme, Eſperança cierta, y Caridad perfeta, paraque deſta ſuerte alcance el perdon de mis culpas, y pecados.

O' Corte Celeſtial, libre ya de los laços deſte

deſte mundo, y anegada en el inmenſo mar del amor de mi dulce JESUS, acordaos deſte deſterrado, comunicadle una centella de eſſe amor en que os abraſais, paraque alcance gozar en vueſtra compañia de los bienes eternos.

O' JESUS, y Señor de mi Alma, dadme, piadoſo Señor, que ſolo vós reineis en ella, y que mi ganancia ſea morir por vós. No ſalgais mi dulciſſimo JESUS, no ſalgais Señor de mi corazon, no ſe aparte de vós mi afecto, y amor. En eſta hora piadoſo JESUS, ſe acabe todo para mi, y ſolo vós, ó miſericordioſo JESUS, os quedad conmigo, pues ſois el unico amor de mi Alma, JESUS, vida mia, JESUS mi amparo, JESUS mi refugio, JESUS amoroſo Padre reinad, poſſeed, abraſad eſte corazon; confio en eſſas Divinas Entrañas de amor, y de miſericordia infinita que me perdonareis, miſericordia mi buen JESUS, miſericordia Señor.

§. II.

Modo de enterrar los difuntos.

COmo no ſe ciñe la Caridad Chriſtiana â exercitarla con los vivos ſolamente, ſi-

no q̃ ſe extiende tambien á los difuntos, es muy juſto ſepa el Capellan el modo de dar ſepultura Eccleſiaſtica à los difuntos. Por tãto ſi ſucediere haver de enterrar algun ſoldado en el campo donde eſtà el exercito, obſervará lo ſiguiente: Primeramente bendicirà el terreno, donde ſe ha de enterrar el difunto, con la oracion ſiguiente. Dirà. ℣. *Adjutorium noſtrum in nomine Domini* ℟. *Qui fecit Cælum, & terram.*

℣. *Dominus vobiſcum.*

℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

BEnedic ✠ Domine Deus Omnipotens locum iſtum, ut ſit in eo Sanctitas, caſtitas victoria, virtus, humilitas, bonitas manſuetudo, plenitudo legis, & gratiarum actio, Deo Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, & hæc benedictio ✠ maneat ſuper hunc locum, & ſuper omnes habitantes in eo, nunc, et in omnia ſæcula ſæculorum. ℟. *Amen.*

Concluida la oracion rociará el lugar con agua bendita, y acompañado de un Miniſtro que lleve una Santa Cruz, y un vaſo de agua bendita, y hiſopo, y algunos con luzes, ſacarà el cuerpo de la tienda de la Capilla, y le llevarà

llevarà al lugar donde ha de ſer enterrado, y dirá el Reſponſorio ſiguiente: *Subvenite Sancti Dei, occurrite Angeli Domini, ſuſcipientes animam ejus: Offerentes eam in conſpectu Altiſſimi.* ℟. *Suſcipiat te Chriſtus, qui vocavit te, & in ſinu Abrahæ Angeli deducant te. Offerentes eam in conſpectu Altiſſimi. Kyrie eleiſon. Chriſte eleiſon, Kyrie eleiſon. Pater noſter, &c.* En el interim que el Sacerdote dize el *Pater noſter*, hecharà agua bendita ſobre el cadaver, y aſſi meſmo ſi huviere incenſario lo incenſarà tres vezes: Lo miſmo hará ſiempre que en los Reſponſorios diga el *Pater noſter*, el qual concluido dirá:

Et ne nos inducas, &c.
℟. *Sed libera nos, &c.*
℣. *A porta inferi.*
℟. *Erue Domine animam ejus.*
℣. *Requieſcat in pace.*
℟. *Amen.*
℣. *Domine, exaudi, &c.*
℟. *Et clamor, &c.*
℣. *Dominus, &c.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

ORE-

OREMUS.

DEus, cui proprium eſt miſereri ſemper, & parcere; te ſupplices exoramus pro anima famuli tui N. quàm de hoc ſæcula migrare juſti: ut non tradas eam in manibus inimici, neque obliviſcaris in finem, ſed jubeas eam à Sanctis Angeis ſuſcipe, & ad patriam Paradiſi perduci: Ut quia in te ſperavit, & credidit, non pœnas inferni ſuſtineat, ſed gaudia æterna poſſideat. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

OREMUS.

ABſolve ✠ quæſumus Domine, animam famuli tui N. ab omni vinculo delictorum: Vt in reſurrectionis gloria inter Sanctos, & electos tuos reſuſcitatus reſpiret. Per Chriſtum, &c. Amen.

Acabadas eſtas oraciones reçará el Capellan el Pſalmo *Miſerere*, encaminandoſe al lugar de la ſepultura, y harâ tres eſtaciones, y en la primera dirà: *Ne recorderis peccata mea Domine dum veneris judicare ſæculum per ignem.* ℟. *Dirige Domine Deus meus in conſpectu tuo viam meam: Dum veneris, &c. Kyrie*

rie eleiſon, Chriſte eleiſon, Kyrie eleiſon. Pater noſter.

℣. *Et ne nos, &c.*
℟. *Sed libera, &c.*
℣. *In memoria æterna erit juſtus.*
℟. *Ab auditione mala non timebit.*
℣. *Domine exaudi, &c.*
℟. *Et clamor, &c.*
℣. *Dominus, &c.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

DEus cujus miſeratione, animæ fidelium requieſcunt: famulo tuo N. in hoc feretro quieſcenti, da propitius veniam peccatorum: ut à cunctis reatibus abſolutus tecum ſine fine lætetur. Per Chriſtum, &c. Amen.

En la ſegunda eſtacion dirá: *Qui Lazarum reſuſcitaſti à monumento fœtidum: Tu ei Domine dona requiem, & locum indulgentiæ.* ℣. *Qui venturus es judicare vivos, & mortuos, & ſæculum per ignem.* ℟. *Tu ei Domine, &c. Kyrie eleiſon. Chriſte eleiſon. Kyrie eleiſon. Pater noſter.*

℣. *Et ne nos, &c.*
℟. *Sed libera, &c.*
℣. *Aporta inferi.*

℟. *Erue*

℟. *Erue Domine, &c.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te veniat.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

SUſcipe, Domine preces noſtras pro anima famuli tui N. ut ſi quæ ei maculæ de terrenis contagiis adhæſerunt, remiſſionis tuæ miſericordia deleãtur. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

En la tercera eſtacion dirâ: *Memento mei Deus, quia ventus eſt vita mea: nec aſpiciet me viſus hominis.* ℣. *De profundis clamavi ad te Domine: Domine exaudi vocem meam. Nec aſpiciet me viſus hominis. Kyrie eleiſon, Chriſte eleiſon. Pater noſter.*

℣. *Et ne nos inducas in tentationem.*
℟. *Sed libera nos à malo.*
℣. *In memoria æterna erit juſtus.*
℟. *Ab auditione mala non timebit.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus, &c.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

ORE-

OREMUS.

QUæsumus Domine, *ut animæ famuli tui N. Sanctorum, atque electorum tuorum, largiri digneris consortium, et rorem misericordiæ tuæ perennem infundas. Per Christum, &c. Amen.*

Assi que llegare al lugar de la sepultura dirà: . *Chorus Angelorum te suscipiat, et in sinum Abrahæ Angeli deducant te. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison. Pater noster.*

℣. *Et ne nos inducas, &c.*
℟. *Sed libera nos, &c.*
℣. *Ne tradas bestiis animam confitentem tibi.*
℟. *Et animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem.*
℣. *Domine exaudi, &c.*
℟. *Et clamor meus, &c.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

INclina Domine *aurem tuam ad preces nostras, quibus misericordiam tuam supplices deprecamur: ut animam famuli tui N. quam*

de

de hoc ſæculo migrare juſſiſti, in pace, ac lucis regione conſtituas, & Sanctorum tuorum jubeas eſſe conſortem. Per Chriſtum, &c. Amen.

Quando colocaren al difunto en la ſepultura dirâ el Capellan: ℣. *Libera me Domine de morte æterna, in die illa tremenda. Quando Cæli movendi ſunt, & terra. Dum veneris judicare ſæculum per ignem.* ℣. *Tremens factus ſum ego, & timeo, dum diſcuſſio venerit, atque ventura ira. Quando Cælimovendi ſunt, & terra.* ℣. *Dies illa, dies iræ, calamitatis, & miſeriæ, dies magna, et amara valde. Dum veneris judicare ſæculum per ignem.* ℣. *Requiem æternam dona eis Domine, et lux perpetua luceat eis. Libera me Domine, &c.* y ſe repite todo haſta *Cum veneris judicare, &c. incluſivè. Kyrie eleiſon, Chriſte eleiſon, Kyrie eleiſon. Pater noſter.*

℣. *Et ne nos, &c.*
℟. *Sed libera, &c.*
℣. *Requieſcat in pace.*
℟. *Amen.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te veniat.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

ORE-

OREMUS.

TIbi Domine, *commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo tibi vivat, et quæ per fragilitatem humanæ conversationis peccata commisit, tu veniâ misericor dissimæ pietatis absterge. Per Christum, &c. Amen.*

Luego dirá el Capellan: *Ego sum resurrectio, et vita, qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet, et omnis qui vivit, et credit in me, non morietur in æternum.* Despues reçarâ el Cantico *Benedictus Dominus Deus Israel, &c.* y al fin en lugar de *Gloria Patri, &c.* dirâ. *Requiem æternam dona eis Domine. Et lux perpetua luceat eis*, y repitirà: *Ego sum, &c.*

OREMUS.

FAc quæsumus, Domine, *hanc famulo tuo N. defuncto misericordiam, ut factorum suorum in pœnis non recipiat vicem, qui tuam in votis tenuit voluntatem, ut sicut hic eum vera fides junxit fidelium turmis, ita illic eum tua miseratio societ Angelicis Choris. Per Christum Dominum nostrum. Amen.*

℣. *Requiem æternam, &c.*

℟. *Et lux perpetua luceat ei.*

Re-

℣. *Requiescat in pace.*

℟. *Amen.*

Despues de concluido el entierro, se restituirà á la Capilla reçando algunos Psalmos, y en llegando dirá: *Requiem æternam, &c.* y despues.

OREMUS.

FIdelium Deus omnium Conditor, et Redemptor animabus famulorum, famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam quam semper optaverunt, pijs supplicationibus consequantur. Per Christum Dominum nostrum. Amen. Requiescant in pace. ℟. *Amen.*

CAPITULO V.

Del Sacramento del Matrimonio.

NO puede el Capellan, ni otra persona alguna impedir, ni embaraçar el Sacramento del Matrimonio, ſopena de incurrir en la descomunion fulminada por el Santo Concilio (1) contra los que quitan la libertad en la celebracion del Matrimonio, de cuya violencia se siguen muchos daños en de-

(1) Concil. Tr. sess. 24. de Refor. c. 9.

detrimento de las Almas. Pero assi como es cierto, que no son los desposorios obstaculos para la virtud, sino que por ellos Christianamente practicados, se han obtenido, y pueden siempre obtenerse admirables virtudes; porque: (2) *Melius est nubere, quàm uri.* Assi tambien no es justo, que para librarse el soldado deste mal, que atropelladamente se valga del Matrimonio, solo à fin de saciar su apetito, porque entonces pueden experimentar lo que aconteciò á los siete maridos, que pretendieron casar con Sara, muger que fue de Tobias el moço, pues todos fueron ahogados por un demonio, en la misma noche de sus bodas. (3) En esto se nos dà á entender quan mal parece á Dios el uso de la torpeza, pues la capa del Matrimonio con que la quisieron encubrir, no les valiò para dexar de ser castigados.

(2) 1. ad Corint. 7.

(3) Tob. 6.

Muchos militares vemos, que olvidados de Dios, y de la nobleza militar, de que gozan, se casan con mugeres tan livianas, que ya antes eran el escandalo del mundo, y admiten este Sacramento, solo â fin de que los soldados les sirvan de coberteras para sus tropiezos, y deshonestidades; y lo que antes era simple pecado, es despues del Matrimonio, horroroso adulterio; por lo que de-

be el ſoldado atender más â los bienes eſpirituales de ſu Alma, que á los apetitos deſordenados de ſu cuerpo, para cuyo fin, ni miran, muchas vezes por ſu honra, ni provecho; ni aun talvez temen el daño, que la malicia les trama, y previene.

(4) Matth 1

Bien ſé, que Salmon (4) uno de los principales Capitanes, y de las mejores caſas de Iſrael, caſó con Raab (5) muger meretriz; pero quando hallará el ſoldado una Raab, que ſiendo Gentil (6) ſe convierta penitente à Dios? Una muger que ſiendo mundana (7) ſe trataſſe deſpues con tanta honeſtidad? Una Matrona que con ſu torpe trato ganava de comer, que fueſſe tan rica, y llena de bienes deſpues? (8) Porque Joſué haviendo tomado la Ciudad de Hericò, no ſolo la agradeciò con palabras la buena obra que hizo â las eſpias de Iſrael, librandolas de ſus enemigos, ſino tambien con obras moſtró ſu agradecimiento, pues ſegun Joſepho (9) le diò muchas tierras para ſu ſeñorio: eſto ſupueſto no ſerá facil hallar otra Raab tan enmendada; ſi bien ya ſe hallàron muchas mugeres profanas, que con el Matrimonio mudàron de vida.

(5) Joſue. 2. Ad Hebr 11. Jacob. 2.

(6) 8. Aug. t. 4. l. de mend. c. 5

(7) S. Anſel in Epiſt ad Hebr. c. 11.

(8) S Ambr in Pſ 40.

(9) Joſeph. de Antiq l. 5. c. 1.

Conociendo el rieſgo à que ſuelen eſtar ſujetos algunos caſados, no ſolo reuſáron mu-

muchos Philoſophos antiguos (10) el ſujetarſe â tan peligroſo vinculo, pero aun aconſejáron, y diſſuadieron à muchos del intento de caſar. El Philoſopho Thalés (11) jâmâs quiſo acetar eſte vinculo, por màs que ſe lo perſuadieron ſus amigos. Con mayor razon, pues, el ſoldado, que iluſtrado con la luz de la Fê, conoce ſu precipicio en el vinculo Matrimonial, debe huir del, y acogerſe â la Divina proteccion.

(10) Pl in vit. Solon. Diogen. Laer. l. 4. & 6 in vit. eor.

(11) In vit. Thal l. 1

Amàs de lo referido nadie dudará, que al ſoldado caſado le ſirve de grande eſtorbo la muger; porque en fuerça de ſu empleo debe eſtar deſembaraçado para el ſervicio de ſu Rey, y teniendo muger, es preciſo que ſu amor le divierta del ſervicio de ſu Amo; porque el afecto fervoroſo de la muger no dà lugar á cuidar de otra coſa; ſin embargo que Phelipo Macedonio, en la milicia acoſtumbró ſiempre llevar à ſu muger, poſponiendo tan embaraçoſo eſtorvo aun exercicio que piden tanta expedicion. De Gofredo (12) Duque de los Lotharingios ſe dize, que quãdo conquiſtó la Tierra ſanta con ſeiſcientos mil infantes, y cien mil cavallos, que los ſoldados caſados llevavã cõſigo ſus mugeres, no queriendo ellas moſtrarſe menos finas en los trabajos de aquella conquiſta, y canta-

(12) Sabellic. de cod. l. 8. Æmel. l. 4. & 3.

(13) Deut. 20 van hymnos, y oraciones por la mañana, (14) S. Ambr serm. 3. in Psal. 118. tarde, y á media noche: pero vemos que Josuè valerosissimo Capitan no fue casado, sino soltero: y es de creer, que fue disposicion Divina, para evitar los daños, que suelen seguirse, de que no vivan libres de esta carga los militares, y por tanto el Capitan Geueral del Cielo, mandò despedir al soldado casado de la guerra: (13) *Quis est homo qui despondit uxorem, et non accepit eam? Vadat, et revertatur in domum suam, ne fortè moriatur in bello*; porque dexa en casa atado el cora zon, y assi se llama vinculo el Matrimonio, dize San Ambrosio. (14)

(15) Ord. Frãces. lib. 11. tit. 2. art. 1. po Decr. de 1. de Feb año 1685 tit. 5. (16) Art. 2. y art. 3. por Decret. de seis de Abr. año 1686. tit. 5. y art. 4. Decr. de quinze de Dec. año 1681 tit. 4. (17) Ord. Espaola tom. 2. en la addicion. de 14. de Junio de 1716. ad 36. Ord. 130. &c.

Por los referidos motivos ordena el Rey de Francia (15) que ningun Oficial suyo case sin expressa licencia de su Inspector General, sopena de ser privado de su empleo. Prohibe tambien à los Curas (16) de casar á sus soldados sin la referida licencia, sopena de ser castigados, como raptores. Otras penas ay para los dichos soldados, que casan sin la referida licencia, las quales omito por no ser molesto. Las Ordenanças Espaolas tambien prohiben los casamientos de sus soldados sin la referida licencia. (17)

De creer es, que si á los Reyes de Francia, y Espaa les pareciera conveniente el casa-

casamiento de sus soldados, que no solo se les permitieran, sino que tambien procurarian (como tan amantissimos de sus soldados) poner los medios concernientes para que consiguiessen los despossorios; pero prohibiendolos tan asperamente, ciertamente los consideran muy perjudiciales á su Real servicio; lo que no dudo: porque un soldado, que solo tiene medios para se sustentar, mal podrà mantener muger, é hijos. Ignoro si seria este el motivo, porque avisado un soldado de Tracia (18) que seis hijos suyos se alistavan en las tropas de Xerxes, al punto le sacó los ojos á todos seis; porque la miseria que el padecia, no queria que la experimentassen sus hijos. Lo cierto es, que no parecen convenientes los casamientos de los soldados, ya por su pobreza, y ya por el embaraço que se sigue de ir cargados con mugeres, é hijos, cuya assistencia ó impide la resolucion de pelear bien en los lances de la guerra, ó incita el animo à una desesperacion.

(18) Her. l. 8. cit por el M. Frey Juan. Marq. l. 1. c. 12. §. 2.

Notorio es el caso, que sucediò en Montemor el Viejo (19) quando estuvo cercado por los Moros, y defendido por el valeroso D. Juan, tio del Rey Ramiro, primero de Leon; pues viendose los sitiados tan apre-

(19) Cor. de Cist. en la fund. de Ceiça 2. y 3. p. de la Monarq. Lucitan.

tados de la hambre, y armas Mahometanas, empeñadas á rendirlos; conſiderando que vencidos ellos, quedavan ſus hijos, y mugeres expueſtos à las tyranias de los Barbaros; reſolvieron degollar à ſus miſmos hijos, y mugeres, y poner fuego à quanto tenian, y libres ya deſte cuidado buſcar à los enemigos haſta morir, ó vencerles. Executàron eſta reſolucion con intrepido valor, ſiendo Don Juan el primero que degolló à ſu hermana, y ſobrinos, y faliendo à pelear como quienes ya aborrecian la vida, y no tenian que perder; peleàron con tan intrepida reſolucion, que no ſe atrevieron los enemigos à eſperarlos, y aſſi ſe puſieron en precipitada fuga Quedàron los Chriſtianos contentos con la vitoria, pero triſtes por la reſolucion primera; más el Piadoſo Dios permitiò que reſuſcitaſſen todos aquellos inocentes à quienes havian quitado la vida, y juntos todos tributàron muchas gracias à Dios por tan grandes miſericordias, que de ſu Divina Mano havian recibido.

Atienda pues el prudente militar à ſaber ſatisfacer à las obligaciones de ſu empleo, ſin que ſe dexe vencer del apetito de ſu liviandad.

Las circunſtancias para la ſolemnidad deſ-

te

te Sacramento ſe omiten, porque regularmente ſe ſolemniza en poblado, donde ſe hallará el Ritual Romano que declára todo lo que ſe debe hazer.

§. I.

De varias Bendiciones, que pertenecen al uſo de los Militares.

Bendicion para las Vanderas, y Eſtandartes.

ESTando las Vanderas, y Eſtandartes nuevos delante de la Capilla del Regimiento ſe celebrará Miſſa, concluida ella dirá el Capellan la Antiphona: *Benedictus Dominus Deus meus*, y deſpues el Pſalmo miſmo *Benedictus Dominus, &c.* que es el primero de las Viſperas del Sabado, concluido eſte dirá *Gloria Patri, &c.* y repetirá la Antiphona *Benedictus, &c.* y continuará diziendo: *In nomine Patris,* ✠ *et Filij, et Spiritus Sancti. Amen.*

℣. *Adjutorium noſtrum in nomine Domini.*
℟. *Qui fecit Cælum; et terram.*
℣. *Sit nomen Domini benedictum.*
℟. *Ex hoc nunc, et uſque in ſæculum.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te veniat.*

℣. *Dominus vobiscum.*

℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

OMnipotens sempiterne Deus, qui cunctorum es triumphantium fortitudo, respice propitius ad preces humilitatis nostræ, ut hoc vexillum, quod bellico usui paratum existit, Cæleſti ✠ benedictione sanctifica, ut contra adversarios, & rebelles nationes sit validum, tuoque munimine circumseptum, sitque inimicis Christiani Populi terribile, ac intercedentibus Sanctis tuis solidamentum, & victoriæ certa fiducia. Tu es enim Deus, qui conteris bella, & Cæleſtis præsidij sperantibus in te præstas auxilium. Per Dominum nostrum. Amen.

OREMUS.

OMnipotens sempiterne Deus, Maiestatem tuam suppliciter exoramus, ut hoc præsens vexillum pro tui nominis gloria benedicere ✠ digneris: ipsumque te adjuvante, tuto, prospere, ac fæliciter valeat quocumque perduci. Per Dominum nostrum, &c. Amen.

ORE-

OREMUS.

DEus qui unigeniti Filij tui Domini nostri Jesu Christi pretioso Sanguine vivificæ Crucis vexillum sanctificare voluisti, benedic, ✠ & sanctifica ✠ hoc nostrum vexillum, quod in honorem ejusdem sanctæ Crucis deferimus: ut illo mediante, de hostibus obtineamus glorioſum triumphum, et ad portum salutis nos pervenire concedas. Per Dominum, &c. Amen.

OREMUS.

COncede quæsumus Omnipotens Deus, ut intercessio Sanctæ Dei Genitricis, et Virginis Mariæ, Sanctorumque omnium, ac Cæleſtium Virtutum, Angelorum, Prophetarum, Evangeliſtarum, Martyrum, Confeſſorum, atque Virginum, et omnium electorum tuorum nos ubique lætificet, et adjuvet: ut eorum merita recolimus, patrocinia ſentiamus. Per Chriſtum, &c. Amen. Et benedicto Dei Omnipotentis Patris, ✠ et Filij, ✠ & Spiritus Sancti ✠ deſcendat, et maneat ſuper iſtud vexillum: et Angelus bonus Domini cuſtodiat ipſum, & nos ſemper. Amen.

Dicho lo referido rociará el Capellan la Van-

Vandera, ò estandarte con agua bendita; y despues mandarà arrodillar ante sì al Alferes, y le entregará la Vandera, ò Estandarte, diziendo: *Accipe vexillum Cæleſti benedictione ſanctificatum, ſitque inimicis Populi Chriſtiani terribile, & det tibi Dominus gratiam, ut ad ipſius nomen, et honorem cum illo hoſtium cuneos incolumis, et ſecurus penetres.* En aviendola tomado, dirá el Capellan: *Pax tecum.*

Si la Vandera ó Estandarte sirviere para alguna nave; se podrà añadir á las sobredichas oraciones, la oracion del Santo à cuya invocacion està construida la nave.

Bendicion de la espada.

Estando arrodillado el que huviere de ceñir la espada, y teniendo la espada uno de los assistentes dirà el Capellan.

℣. *Adjutorium noſtrum in nomine Domini.*
℟. *Qui fecit Cælum, & terram.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

ORE-

OREMUS.

BEnedicere ✠ digneris, quæsumus Domine ensem istum, & hunc famulum tuum, qui eum te inspirante suscipere desiderat, pietatis tuæ custodia munias, & illesum custodias. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego rociará la espada con agua bendita, y despues la entregarâ al que la ha de ceñir diziendo: *Accipe ensem istum in nomine Patris ✠ et Filij, ✠ et Spiritus ✠ Sancti, ut utaris eo ad defensionem tuam, ac Sanctæ Dei Ecclesiæ, et ad confessionem inimicorum Crucis Christi, ac Fidei Christianæ, et quantum humana fragilitas permisserit cum eo neminẽ injuste lædas, quod ipse tibi præstare dignetur, qui cum Patre, et Spiritu Sancto, vivit, et regnat Deus, &c.*

Bendicion para el Regimiento que ha de salir á Campaña.

Formado el Regimiento, y arrodillados todos los soldados infantes, y si fueren de cavallo solo descubiertos, dirà el Capellan la Antiphona : *In viam pacis*, y luego el Cantico *Benedictus Dominus Deus Israel*, y al fin *Gloria Patri, &c.* y dirâ la Antiphona: *In*

In viam pacis, et prosperitatis, dirigat vos Omnipotentes, et misericors Dominus, et Angelus Raphael commitetur vobiscum in via, ut cum pace, salute, et gaudio revertamini ad propria. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison. Pater noster.

℣. *Et ne nos inducas, &c.*
℟. *Sed libera nos, &c.*
℣. *Salvos fac servos tuos Domine.*
℟. *Deus meus sperantes in te.*
℣. *Mitte eis auxilium de Sancto.*
℟. *Et de Sion tuere eos.*
℣. *Esto eis Domine turris fortitudinis.*
℟. *A facie inimici.*
℣. *Nihil proficiat inimicus in eis.*
℟. *Et filius iniquitatis non apponat nocere eis.*
℣. *Benedictus Dominus die quotidie.*
℟. *Prosperum iter faciat vobis Deus salutarium nostrum.*
℣. *Vias tuas Domine demonstra mihi.*
℟. *Et semitas tuas edoce nos.*
℣. *Utinam dirigantur viæ nostræ.*
℟. *Ad custodiendas justificationes tuas.*
℣. *Erunt prava indirecta.*
℟. *Et aspera in vias planas.*
℣. *Angelis suis Deus mandavit de te.*
℟. *Ut custodiant te in omnibus vijs tuis.*

℣. *Do-*

℣. *Domine, exaudi, &c.*
℟. *Et clamor, &c.*
℣. *Dominus, &c.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

DEus, qui filios Iſrael per maris medium ſicco veſtigio ire feciſti, quique tribus Magis iter ad te ſtella duce pandiſti; tribue eis, quæſumus, iter proſperum, tempuſque tranquillum, ut Angelo tuo Sancto comite ad eum, quo pergunt locum, ac demùm ad æternæ ſalutis portum fideliter valeant per venire.

Adeſto, quæſumus Domine, ſupplicationibus noſtris, & viam famulorum tuorum in ſalutis tuæ proſperitate diſpone, ut inter omnes viæ, et vitæ hujus varietates, tuo ſemper protegantur auxilio.

Præſta, quæſumus Omnipotentes Deus, ut familia tua per viam ſalutis incedat, & Beati Joannis Præcurſoris hortamenta ſectando, ad eum, quem prædixit, ſecura perveniat, Dominum noſtrum Jeſum Chriſtum Filium tuum.

Exaudi Domine preces noſtras, et iter famulorum tuorũ propitius comitare, atque miſericordiã tuã, ſicut ubique es, ita ubique largire, quatenus à cunctis adverſitatibus tuà opitulatione de-

defendis, gratiarum tibi referant actionem. Per Christum, &c. Amen. Despues les darâ la bendicion, rociandoles con agua bendita.

Bendicion para todo el exercito.

Estando el Padre Administrador General, y en su ausencia el Capellan màs antiguo del exercito, revestido con sobrepelliz, y estola, y todo el exercito formado, segun el estylo militar, dirá:

℣. *Adjutornm, &c.*
℟. *Qui fecit, &c.*
℣. *Sit nomen Domini benedictum.*
℟. *Ex hoc nunc, et usque in sæculum.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te veniat.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

OMnipotens sempiterne Deus, invictæ virtutis Auctor, et insuperabilis Imperij Rex, & semper magnificus triumphator: qui adversæ dominationis vires reprimis: qui inimicis rugientis sævitiam superas, qui hostiles nequitias potenter expugnas. Te Domine trementes, et sup-

ſupplices oramus, ac petimus, ut hunc exercitum in gloriam, & honorem tui nominis congregatum clementer aſpicias, benignus illuſtres, pietatis tuæ more ſanctifices ✠: ut tuto præſidio munitus, de reprobis, ac perfidis nationibus obtineat glorioſum triumphum, et ad gaudium perveniat ſempiternum. Per Dominum noſtrum, &c.

Concluida la oracion continuarâ diziendo: *Exurgat Deus, et diſſipentur inimici ejus, et fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit fumus, deficiant. Sicut fluit cera à facie ignis, ſic pereant peccatores à facie Dei. Et juſti epulentur, et exultent in conſpectu Dei; et delectentur in lætitia. Mirabilis Deus in Sanctis ſuis, Deus Iſrael ipſe dabit virtutem, et fortitudinem plebi ſuæ. Benedictus Deus. Gloria Patri, &c. Kyrie eleiſon. Chriſte eleiſon, Kyrie eleiſon. Pater noſter.*

℣. *Et ne nos, &c.*

℟. *Sed libera, &c.*

℣. *Effunde iram tuam in gentes, quæ te non noverunt.*

℟. *Et in regna, quæ nomen tuum non invocaverunt.*

℣. *Diſperde illos in virtute tua.*

℟. *Et depone eos Protector Domine.*

℣. *Mu-*

℣. *Muro tu inexpugnabili circumcinge nos Domine.*

℟. *Et armis tuæ potentiæ, protege nos, ac libera nos Domine ſemper.*

℣. *Domine exaudi orationem meam.*

℟. *Et clamor meus ad te veniat.*

℣. *Dominus vobiſcum.*

℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

OMnipotens ſempiterne Deus, in cujus manu ſunt omnium poteſtates, & omnium jura Regnorum, reſpice propitius in auxilium Chriſtianorum: ut gentes paganorum, quæ in ſua feritate confidunt, dexteræ tuæ potentiâ comprimantur. Per Chriſtum, &c. Amen.

OREMUS.

DEus Auctor pacis, et amator, quem noſce, vivere, cuius ſervire regnare eſt, protege ab omnibus impugnationibus ſupplices tuos: ut qui in defenſione tua confidimus, nullius adverſitatis arma timeamus.

Exercitus tuus Domine capiat benedictionis ✠ augmentum: & copioſis beneficiorum tuorum ſublevetur auxilijs, qui tantis interceſſionum

num deprecationibus adjuvetur.

Protector aspice Deus, & propugnatores tuos à Paganorum defende periculis: ut ab omnibus perturbationibus semoti, liberis tibi mentibus serviamus.

Visita quæsumus Domine, exercitum istum, & omnes insidias inimici ab eo longè repelle, & Angeli tui Sancti habitent in eo, qui ipsum in pace custodiant, & benedictio ✠ tua sit super eum semper. Amen. Et benedictio Dei Omnipotentis Patris ✠, & Filij, ✠ et Spiritûs ✠ Sancti descendat, et maneat super ipsum, & Angelus Domini bonus custodiat eum semper. Amen.

Luego dirà: *Sancte Michael Archangele defende nos in prælio: ut non pereamus in tremendo judicio.* ℣. *O' Princeps noster Sancte Michael.* ℟. *Intercede pro nobis ad Dominum Deum nostrum.*

OREMUS.

DEus Abraham, Deus Isaac, Deus Jacob, Deus, qui famulo tuo Moysi in monte Sinai apparuisti, & filios Israel de terra Ægypti per mare Rubrum, & per desertum deduxisti, deputans eis Angelum potestatis tuæ Beatum Michaelem Archangelum, qui custodiret eos die

ac nocte: quæsumus Domine ut mittere digneris eundem Angelum, qui similiter custodiat hunc exercitum tuum, et perducat eum ad portum salutis æternæ. Per Christum, &c. Amen.

Concluidas estas oraciones los rociarâ con agua bendita.

Bendicion para las tiendas de Campaña.

Puesta la tienda en la Capilla del Regimiẽto, dirâ el Capellan:

℣. *Adjutorium, &c.*
℟. *Qui fecit, &c.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

TE Deum Patrem Omnipotentem supplici-ter exoramus pro hoc Tentorio, et habitatoribus ejus, ac rebus: ut ipsum benedicere, ✠ et sanctificare, ✠ ac bonis omnibus ampliare digneris: Tribue eis Domine de rore Cæli abundantiam, et de pinguedine terræ vitæ substantiam, et desideria voti eorum ad effectum tuæ miserationis perducas. Ad introitum ergo nostrum benedicere, ✠ et sanctificare digneris ✠ hoc tentorium, sicut benedicere dignatus es do-

mum

mum Abraham, Isaac, et Jacob, & intra locum Tentorij istius Angeli tuæ lucis inhabitent, ipsumque, & milites habitatores ejus custodiant. Per Christum, &c. Amen.

Luego la rociará con agua bendita.

Bendicion para los campos infestados de Animales nocivos.

℣. *Adjutorium, &c.*
℟. *Qui fecit Cælum, &c.*
℣. *Dominus, &c.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

PReces nostras, quæsumus Domine, clementer exaudi: ut qui juste pro peccatis nostris affligimur, & hanc vermium, seu aliorum animalium calamitatem patimur, pro tui nominis gloria, ab ea misericorditer liberemur: ut per potentiam tuam expulsa, nulli noceant, et hos agros intactos dimittant: quatenus quæ ex eis orta fuerint, tuæ Maiestati deserviant, et nostræ necessitati subveniant. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

OREMUS.

OMnipotens ſempiterne Deus, bonorum omnium Auctor, & conſervator, in cujus nomine omne genuflectitur, Cæleſtium, terreſtrium, & infernorum, concede ut quod de tua miſericordia confiſi agimus, per tuam gratiam efficacem conſequatur effectum: quatenus hos vermes, aut alia animalia noxia ſegregando ſegreges: exterminando extermines: ut ab iſta calamitate liberati, gratiarum acciones Maieſtati tuæ referamus. Per Chriſtum, &c.

OREMUS.

DEus qui famulorum tuorum Moyſi, et Aronis miniſterio ab Ægyptijs, pro gloria nominis tui, Locuſtas, Brunchos, Ciniphes, aliaſque plagas (ſcilicet, juſtitiæ tuæ in peccatores flagella) avertiſti, à filis quoque Iſrael prohibuiſti: à exercitu in te credente ſimiles calamitates aufer, ut potentiam tuam, & beneficentiam prædicemus. Per Chriſtum, &c. Amen.

Luego rociará el campo con agua bendita diziendo: *Benedictio Dei Omnipotentis Patris,* ✠ *& Filij,* ✠ *et Spiritûs* ✠ *Sancti, deſcendat ſuper hos agros, et maneat ſemper. Amen.*

Ben-

Bendicion para las aguas dañadas.

℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum, &c.*
℣. *Domine exaudi, &c.*
℟. *Et clamor, &c.*

OREMUS.

DOmine Jeſu Chriſte, qui Jordanis flumen benedixiſti, et in eodem baptizatus, aquas purificaſti, ut elementum ſalubre efficeretur in remiſſionem peccatorum, has aquas benedicere, ✠ et ſanctificare ✠ digneris, ut nihil in eis noxium, nihil peſtilens, nihil corrumpens maneat, ſed omnia pura, & munda in eis efficiantur; ut quæ ad uſum hominum ex eis creata ſunt, cum gloria tua, & ſalute noſtra ſumamus. Qui vivis, et regnas cum Deo Patre in unitate, &c.

℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*
℣. *Sequentia Sancti Euangelij ſecundùm Matthæum.* Matth. 3.
℟. *Gloria tibi Domine.*

In illo tempore: venit Jeſus à Galilæa in Jordanem ad Joannem, ut baptizaretur ab eo. Joannes autem prohibebat eum dicens: Ego à te

debeo baptizari. Et tu venis ad me? Respondens autem Jesus dixit ei: Sine modò sic enim docet nos implere omnem justitiam. Tunc dimisit eum. Baptizatus autem Jesus, confestim ascendit de aqua, & ecce aperti sunt ei Cæli: et vidit Spiritum Dei descendentem sicut columbam, et venientem super se, et ecce vox de Cælis dicens: Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui. ℟. *Laus tibi Christe.*

Luego hechando agua bendita dirà: *Benedictio Dei Patris,* ✠ *et Filij,* ✠ *& Spiritùs* ✠ *Sancti descendat super has aquas, et maneat semper. Amen.*

Bendicion para cavallos enfermos.

Antes de bendecir los cavallos enfermos los rociará el Capellan con agua bendita, y y despues dirá:

℣. *Adjutorium, &c.*
℟. *Qui fecit, &c.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te veniat.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

MIsericordiam tuam Domine ſuppliciter exoramus, & hæc animalia, quæ gravi infirmitate vexantur benedictione ✠ ſanentur; extinguatur in eis omnis diabolica poteſtas, neque ulterius ægrotent. Eſto eis vitæ defenſio, & remedium ſanitatis. Deus qui laborantibus hominibus, etiam de multis animalibus ſolatia ſubrogaſti: ſuppliciter te oramus, ſine quibus non alitur humana conditio, noſtris facias uſibus non perire. Per Chriſtum, &c. Amen.
Luego les hechará agua bendita.

Bendicion para las naves nuevas.

℣. *Adjutorium noſtrum in nomine Domini.*
℟. *Qui fecit Cælum, & terram.*
℣. *Dominus vobiſcum.*
℟. *Et cum ſpiritu tuo.*

OREMUS.

PRopitiare Domine ſupplicationibus noſtris, et benedic ✠ navem iſtam dexterâ tua ſancta, et omnes qui in ea vehentur, ſicut benedicere dignatus eſt arcam Noe ambulantem in di-

luvio. Porrige eis Domine dexteram tuâm, ſicut porrexiſti Beatro Petro ambulanti ſupra mare: et mitte Sanctum Angelum tuum de Cælis, qui liberet, et cuſtodiat eam ſemper à periculis univerſis, cum omnibus qui in ea erunt, et famulos tuos repulſis adverſitatibus, portu ſemper optabili, curſuque tranquillo tuearis, tranſactiſque, ac rectè perfectis negotijs omnibus, iterato tempore ad propria cum omni gaudio revocare digneris. Qui vivis, et regnas Deus, &c. Amen. Concluida la oracion la rociará con agua bendita.

§. II.

Del recebimiento que ſe debe hazer al Padre Adminiſtrador General, quando vá á viſitar el Hoſpital Real.

QUando el Capellan del Hoſpital Real haya de recebir al Padre Adminiſtrador General, ſaldrá á la puerta de la Igleſia acompañado de los aſſiſtentes del hoſpital con Cruz, y luzes, y en llegando le dará adorar la Cruz diziendo: *Benedictus, qui venit in nomine Domini*, y luego entonará el hymno *Veni Creator Spiritus, &c.* y proſeguirà haſta llegar al altar mayor, y entonces dirá:

℣. *Oſ-*

℣. *Ostende nobis Domine, &c.*
℟. *Et salutare tuum, &c.*
℣. *Domine exaudi orationem meam.*
℟. *Et clamor meus ad te venia.*
℣. *Dominus vobiscum.*
℟. *Et cum spiritu tuo.*

OREMUS.

Visita quæsumus Domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longè repelle; et Angeli tui Sancti habitent in ea, qui nos in pace custodiant. Per Christum, &c. Amen.

Concluida la oracion, visitará el Padre Administrador el Sagrario, y Globo en donde está reservado el Santissimo, y luego q̃ lo huviere visto dirá: *Panem de Cælo, &c.* ℟. *omne delectamentum, &c.* y dirâ la oracion *Deus qui nobis sub Sacramento, &c.* Concluida la oracion, cerrará el Sagrario, y en el mismo Altar dirá el Responsorio *Libera me Domine, &c.* Con la oracion *Fidelium, &c.*

Concluida esta diligencia visitará las oficinas del hospital, y despues los enfermos, y se informarâ con todo cuidado de su assistencia, y procurarâ remediar quantos defetos encontrare, y darâ parte de todo al Gene-

Generaliſimo de las armas, paraque por todos los caminos queden remediadas las imperfecciones que hallare, y deſta ſuerte ſe harâ el ſervicio de Dios, y de nueſtro Magnanimo Monarca Lucitano, cuya Piedad frãquea quanto es neceſſario para la aſſiſtencia, y conſuelo de ſus Soldados enfermos.

LAUS·DEO.

IN-

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES de eſte libro.

A

ABades. El Fuldenſe tuvo una contienda ſobre la preſedencia de la Dignidad, p. 374. Uno quando comia, era andando, p. 409. Iſidoro llorava quando comia. Ibi.

Abſalon por inobediente à ſu padre le caſtigò Dios, pag. 421.

Architophel hombre de extremada lengua, pag. 234.

Acolyto de un mal Sacerdote fue el demonio, pag. 23.

Aclupea pezezillo vence à otro, que peſa mil libras, pag. 240.

Actos fervoroſos para ayudar à bien morir à los enfermos, pag. 596. & ſeq.

Adminiſtrador General del exercito. Sus obligaciones, p. 64. & ſeq. Su recebimiento, p. 632. & ſeq.

Adagio para los covardes, p. 238.
Adulterio por cometerlo un ſoldado fue caſtigado por el Emperador, p. 101. Es graviſſimo pecado, pag. 480.
Adulteros los caſtigaban los antiguos, pag. 480. Condenàronſe dòs, p. 481. Otro ſe transformò en horrẽdo monſtruo, p. 482. Una Cigueña ſacó los ojos á uno, p. 483.
Afrenta. Perdonóla Don Leonis Pereira, pag. 440. & ſeq.
Agatocles Rey de Sicilia fue hijo de un ollero, pag. 550.
Ageſilào Capitan quitò la plaza á un ſoldado gordo, p. 199.
Agra Corte del Gran Mogor, p. 359.
Agradecimiento es muy proprio del animo noble, p. 288. A que nos inclina, p. 289.
Aguas. La de la fuente de Gyrona mata las avecillas, p. 65. La Loodicea es amarga al primer ſorbo, y dulce deſpues, p. 197.
Agueros los deben deſpreciar los ſoldados, p. 255. & ſeq. Son pecados contra la Fè, p. 337.
Aguereros reſpondieron á Himilcon, p. 382.
Aguilas. Una fue agradecida à ſu bienhechora, pag. 422. & ſeq.
Alarico Rey, mandò guardaſſen reſpeto al Templo de los Santos Apoſtoles, p. 379. & ſeq.

Alaudelis Rey fue ingrato à ſu ſuegro, pag. 291. Cortàronle la cabeça, ibi.
Albaceas no ſatisfacen à ſu obligacion. Caſos particulares, pag. 108. & ſeq. y pag. 111.
Albiciades Thebano en ſu eſcudo llevava pintado el amor con un rayo, pag. 218.
Alcones hechan tierra ſobre los cadaveres, pag. 285.
Alexandro Magno veneró à los Sacerdotes, pag. 12. Hizo morir à Beſſo, p. 101 Deſpidiò à un ſoldado, pag. 239. Con ſu Diadema tomò la ſangre à Lyſimaco Capitan, p. 274. Tuvo gran veneracion à los Templos, p. 373. y p. 380. & ſeq.
Alexandro Severo hizo ahorcar, y morir en humo à Bretonio Turino, p. 570.
Alfonſo Henriques. Sus proezas, p. 250.
Alfonſo da Cuña ſu animoſidad, p. 251.
Alhajas halladas ſe deben reſtituir, p. 505. Reſtituyò un pobre la bolſa que halló, p. 507.
Alhama plaza, la perdieron los Moros, p. 220.
Alojamientos, en ellos ſe cometen varias extorciones, pag. 205.
Don Alonſo de Granada cortò la cabeça à un Moro, que lo deſafió, pag. 462.
Almas del Purgatorio. Pelean por Paſqual Vi-

Vivas, p. 367. & ſeq. Favorecen à un Principe, pag. 368. & ſeq.
Almogaveres ſoldados comian hyervas, p. 413.
Alvaro Pereira de la Cerda. Sus ſoldados no quiſieron acetar el pagamento, p. 431. Sus Oficiales prendieron un ſoldado, y fue arcabuceado, ibi.
Amadeo de Saboya deſafia á Imberto Delfin, pag. 460.
Amaſis Rey de los Egypcios diſpidiòſe de la amiſtad del Rey de los Samios, pag. 202.
Amiſtad por ella ſe falta á la Juſticia, p. 508.
Amigos llamò Chriſto á los Sacerdotes, p. 8. Es un theſoro precioſo hallar uno bueno, p. 444. La communicacion de uno bueno ſirve de alivio, pag. 445. La de uno malo pervierte las coſtumbres de Vvolfango, ibid. & ſeq.
Amor en ſus batallas ſolo el que huye, es vencedor, pag. 473.
Amula Villa, ſu Señor muere degollado inocentemente, pag. 441. & ſeq.
Amurates Turco venciò á Uladislào Rey Chriſtiano, pag. 360.
Anacardis, ſu ſilencio, pag. 407.
Anacreonte caſtigó al maldiciente Anaxarco, pag. 538. & ſeq.

Anaxarco muriò molido, pag. 538. ſe cortò la lengua, pag. 539.
Andrè Doria derrotò á Barbarroxa, pag. 245.
Andronico un Leon le agradeciò el beneficio, pag. 294.
Anio Rey fue Sacerdote, pag. 4.
Annibal derrotò á los Romanos, pag. 125. fue derrotado por los Romanos, p. 126. Se riyò del Rey de Pruſias, y porque, p. 256. Para vencer á ciertos rebeldes ſe valiò del vino, p. 401. & ſeq. Jàmas huvo deſobediencia entre ſus ſoldados, p. 433.
Antigono Rey atajò la murmuracion de ſus ſoldados, pag. 536.
Antioco Rey quiſo ſaquear la Ciudad de Elimayda, pag. 500.
San Antonio de Lisboa deſpreciò el regalo de Encelino, pag. 71.
Antonio de Silveira defendiò la plaza de Dio, pag. 198.
Antonio de Santaren libra á un amigo ſuyo, pag. 444.
Antonino Emperador dexava ſu parecer, y ſeguia el de ſus conſejeros, pag. 132.
Araucanos á quien daban el Reino, p. 199.
Arboles de fruto no ſe deben cortar, p. 204.
Arçobiſpos, el de Valẽcia tuvo un pleito con el

el Virrey, pag. 11. Los familiares del de Moguncia tuvieron una contienda dentro de la Igleſia con los del Fuldenſe, p. 374. San Horiberto abſolvió à unos dançarines, pag. 453.
Argeſiláo perſeguia á los juradores, p. 359. Guardò gran reſpeto al Templo de Minerva, pag. 380.
Arens Villa, ſu Caſtillo fue ſitiado por los Portugueſes, pag. 553.
Areſtides no permitia ſe deſmintiſſe la verdad, p. 358. Olvidava las injurias, p. 464.
Ariſtoteles fue engañado por la Reina, pag. 472. & ſeq. Adorava á una mugercilla, pag. 473.
Ariſtogiton quando oyò la trompeta ſalió coxeando, pag. 238.
Ariſtomenes matò trecientos Lacedemonios, pag. 241.
Artaxerxes Rey no pudo vencer á Epaminondas, pag. 514.
Apeles pintò al Rey ignorante, pag. 509.
Apio Claudio hizo matar la decima parte de un Eſquadron, pag. 510.
Aquiloco deſterrado por los Eſpartanos, p. 235.
Aſſaſinos. Uno ſe arrojò de lo alto de una torre por no faltar à la obediencia de ſu Rey, pag. 434. Aſſi-

Assirios mandavan sacar los ojos á los adulteros, pag. 480.
Asturo Rey matò en una batalla quatrocientos y setenta enemigos, pag. 241.
Ayuno, lo que hizieron algunos para guardarle, pag. 395. La Iglesia le dá el renombre de solemne, ibi. Destruye las rebeliones de la carne, p. 396. Consigue vitorias temporales, ibi. & seq. Castiga Dios à los que lo quebrantan, pag. 397.
Athenienses, lo que acostumbravan hazer en los banquetes, pag. 406.
Attila refrenò su ferocidad à vista de San Leon Papa, pag. 95. Lo mismo sucedió con San Lupo, pag. 261. Vomitó el Alma embuelta en sangre, pag. 398.
Atilio Regulo murió dentro de una jaula de azeradas puntas, pag. 278.
Avares con facilidad fueron vencidos, p. 495.
Augusto Emperador usava del vestido casero, p. 97. Fue platero su abuelo, p. 549.
Abestruz libra sus hijos del cautiverio, pag. 557. & seq.
Aureliano Emperador castigó à un soldado adultero, pag. 101.
Azeitunas, algunas se convertieron en piedras, pagin. 348.

B

BAgajes, los deben pagar los ſoldados, pag. 205.
Baltaſar Rey viò ſu perdicion por poſtre de ſu banquete, pag. 562.
Santa Barbara, por ſu interceſſion alcança un ſoldado confeſſion, pag. 268.
Barbarroxa derrotado por André Doria, p. 245.
Bayaceto II. hizo guerra al Perſiano, p. 291.
Bayles, *Vide* Danças.
Banquetes en ellos ſe experimentan las ruinas de los hombres, pag. 398. & ſeq. Excitan el apetito ſenſitivo, pag. 404.
Baſilio Emperador executò muchas crueldades con los priſioneros de guerra, p. 277.
Bautiſmo, ſu adminiſtracion, y varias noticias, pagin. 310. & ſeq.
Belgrado conquiſtada por el Principe Eugenio de Saboya, pag. 396.
Bendiciones, para las Vanderas, y Eſtandartes, pag. 615. Para la eſpada, pag. 618. Para elRegimiento que ha de ſalir á Campaña, pag. 619. Para todo el exercito, pag. 622. Para las tiendas de Campaña, pag.

pag. 626. Para los campos infestados de animales nocivos, pag. 627. Para las aguas dañadas, pag. 629. Para los cavallos enfermos, pag. 630.

Berenicie Reina, un Leon la pulia la cara, pag. 419.

San Bernardo siendo niño desechó à una embustera, y porque, pag. 354.

Besso, le hizo morir Alexandro, pag. 191.

Bienes crescen en la estimacion solamente, pag. 137.

Bonaso arroja un pestilente hedor á los caçadores, pag. 549.

Blasfemia, es uno de los pecados, que más ofenden á Dios, pag. 343.

Blasfemos, dos fueron castigados con lepra, pag. 342. Muere uno estando blasfemando, pag. 343. Muchos fueron muertos por un Angel, ibi. Castigos, que padecen entre algunas naciones, pag. 344.

Brazias con la misma lanza, con que fue herido, traveſſó à su enemigo, p. 529.

Bretonio Turino fue ahorcado, y muerto con humo, pag. 570.

San Bricio fue calumniado, pag. 524. & seq. Obra un prodigio, ibi.

Santa Brigida, su revelacion ácerca de los Sacerdotes, pag. 21. & seq.

San Bruno fue Eſpejo del Mundo, p. 84.
Brunechilde fue deſpedaçada por quatro potros, p. 379.
Brutofue muerto con el miſmo puñal, con que matò al hijo de Tarquino, p. 440.

C

CAbaon venciò à Traſamundo, p. 211. & ſeq.
Cadaveres á cada diez de hombres, añadian los antiguos uno de muger, y paraque, p. 478.
Calano Philoſopho ſe abraſó por no ſufrir un dolor, pag. 140.
Calecut Rey, derrotado varias vezes por Duarte Pacheco, Pereira, p. 241. & ſeq.
Caligula eſcandalizò al mundo, pag. 485.
Calumniadores en eſta vida tambien los caſtiga Dios, pag. 574.
Caldeos obſervavan riguroſo ſilencio, p. 406.
Cancro, padecióle una muger con grande reſignacion, pag. 144.
Caracoles, vivos los comiò un ruſtico, pag. 403. & ſeq.
Caridad. Si el Capellan ſe olvidare della, puede temer el caſtigo, p. 145. Por fal-

tar à ella un Monje muriò entre las garras de los Leones, ibi, & ſeq. Premia el Señor la que uſó una Señora con un leproſo, p. 146. & ſeq. Pecados, que contra eſta virtud ſe cometen, p. 338. Es prenda muy agradable à los ojos de Dios, p. 346. & ſeq. Por ella ſe librò un ſoldado, pag. 347.

Carlos V. ſu maxima para los que huyan, pag 494.

Cartas, el demonio entregò una à un Predicador, pag. 47.

Carthaginenſes metierõ en una jaula de azeradas puntas al Capitan Atilio, pag. 278.

Cambiſſes Rey de Perſia no emprendia coſa alguna, ſinque primero imploraſſe el favor de Dios, pag. 216. Mandò deſſollar á Siſamnes, pag. 513. Matò al hijo de Prexaſpes, p. 524.

Camelos, uno matò á un hombre, y porque, pag. 484.

Capellan del Regimiento tiene por obligacion ſer lengua del Cielo, p. 82. Es eſpejo de ſu Regimiento, p. 83. A ſu cuenta eſtàn las culpas, que por ſu omiſſion ſe ſiguen á ſus domeſticos, p. 85. Es corazon del Regimiento, ibi. No eſtriba el ſerlo en el adorno del veſtido, p. 87. Adorne-

se de las virtudes, pag. 90. Debe hechar fuera del Regimiento â las mugeres publicas, pag. 99. Puede escrivir los Testamentos de los militares, p. 107. y pag. 112. & seq. Lo que debe observar en la Missa Cõventual, p. 116. & seq. Como explicará la Dotrina Christiana, p. 118. & seq. Como consolará á los enfermos, p. 122. & seq. Como consolará los soldados sentenciados á muerte, p. 151. & seq. Su lugar quando marcha su Regimiento, p. 204. Lo que debe hazer antes de entrar su Regimiento en batalla, pag. 214. & seq. No le toca el combate, p. 258. Su primera obligacion es cuidar del remedio de las Almas, p. 269. Debe advertir á los soldados no ultrajen à los prisioneros, pag. 279. Despues de la vitoria debe rendir las gracias al Señor, pag. 288. Debe afear los bayles, p. 452. Como enterrarà los difuntos, p. 599. & seq.

Capilla del Regimiento, no celebrarà ningun Sacerdote sinque enseñe las licencias al Capellan, pag. 103. & seq.

Capitanes, ardid, que usó uno para conquistar una plaza, p. 89. peligrosa estuvo la salvacion de otro, p. 160. & seq. Los daños, que por su omission cometen los soldados

dos, los deben reſtituir, p. 206. Comunican ſu fuego á los ſoldados, p. 234. Reſpueſta que diò uno à ſus ſoldados, p. 240. Bachides preſentò la batalla al Machabeo; p. 241. Su valor alienta los ſoldados, pag. 247. Lyſimaco fue curado por el miſmo Alexandro, p. 274. Dichos de Epaminondas, y de Don Juan de Palma, y Fonſeca, hallandoſe mortalmente heridos, p. 275. & ſeq. Atilio Regulo muriò dentro de una jaula de azeradas puntas, p. 278. Uno deſpidiò con indignacion á un pobre, y ſucede un prodigio, p. 348. Dos matàron unas centinelas, p. 402. Dos tuvieron dudas ſobre la Corona mural, p. 516. Ambos fueron igualmente premiados, ibid.

Capones. Un Rey los mandava lardear con ambar, p. 405. Cada uno coſtava cien eſcudos, ibid.

Santa Catharina de Sena beſava la tierra, que piſava el Sacerdote, pag. 10.

Caton. Su reſpueſta â ciertos Gentiles, que le preguntâron porque no le premiavan, p. 516. Jugava para ſe divertir, pag. 520.

Cavallos, uno ſingular tenia Trajano, p. 418. Otro ſe deſpeñó por el engaño, que le hizieron, pag. 484.

Cautela es neceſſaria para con los priſioneros de guerra, p. 283. Por no uſar della ſe perdieron muchos Chriſtianos, ib. & ſeq.
Cayo Emperador gaſtó en una cena el tributo de tres Provincias, pag. 405.
Centinelas muertas por ſus Capitanes, y porque, p. 402.
Cyro Rey convocò â ſus ſoldados, y paraque, pag. 195. & ſeq. Matò à los Scitas, pag. 280. Fue vencido, y muerto por la Reyna Tomeris, ibid. Reprehendió á ſu abuelo, pag. 411. Con regalos conquiſtó á los Lidios, pag. 414.
Cigueñas acuden luego al remedio de ſus heridas, p. 231. Una ſacó los ojos á un adultero, pag. 483.
San Cypriano ſiendo Gentil pidiò ayuda al demonio contra Santa Juſtina, pag. 352.
Chabrias, ſu dicho ſobre el govierno del exercito, pag. 247.
Chriſtiano Obiſpo ſe eſcuſó de una expedicion belica, pag. 265.
Chilperico Rey deſtruhia los Templos, pag. 377.
Chriſtophoro hizo morir en una priſion al Papa Leon V. pag. 534.
Chuniberto Rey trazó la muerte de dos Miniſtros, pag. 535.

Cla-

Clavos de la Santa Cruz, fueron quatro, pag. 523.
Cleantes viò las hormigas, que enterravan à otra, pag. 284. & ſequent.
Cleones Rey ſe deſpidiò de la amiſtad, pag. 509.
Cocineros, los Lacedemonios no admitieron à uno, pag. 401.
Codicia perdiò la plaza de Cozacaya, p. 252. & ſeq.
Cochinos, ſu figura tomàron varias perſonas, pag. 18. & ſeq.
Coloquios que ſirven para los ſentenciados á muerte, pag. 183. & ſeq.
Covardes los caſtigavan los antiguos, pag. 236. Los veſtia en traje de muger Juliano Apoſtata, ibid. La miſma muerte los deſprecia, pag. 238. Suelen ſer los más habladores, ibid.
Clotario Rey de Francia mandò matar à los hijos del Rey de Borgoña, p. 378. & ſeq.
Comandantes con diligencia deben acudir al remedio de ſus ſoldados, pag. 558.
Combites ſus deſaciertos, p. 399. & ſeq. Son Theatro de la embriagues, pag. 400. & ſeq. Vide *Banquetes.*
Compañia la de una mala muger puſo en cuidado á unos navegantes, p. 444. & ſeq.
La

La de San Pablo librò á unos navegantes, pag. 444.
Comuneros de Eſpaña cometieron muchas tyranias, pag. 496.
Comunion. Uno que la recibiò indignamente, muriò repentinamente, p. 389. & ſeq.
Confeſſion, un enemigo della fue arrebatado por los demonios, p. 386. & ſeq. Los que la ſimulan experimentan en eſte mundo los rigores, que merecen ſus pecados, pag. 387.
Confeſſores. Deben eſtar dotados de ciencia, p. 32. & ſeq. Los incapazes ſon ladrones, p. 36. El bueno es ſeguro conductor de Almas, p. 37. Condenóſe uno, y ſu penitente iba ſobre ſus hombros, p. 40. Otro abraçò à ſu Confeſſor, y fueron ambos ſepultados, p. 42. Lo que ſucediò à otros, ibid. & ſeq. Han de tener eſpiritu, p. 50. Con ſuaves razones pintará la fealdad de las culpas, p. 53. Caſo que ſucediò á otro penitente por ignorancia del Confeſſor, p. 59. Como abſolveràn â los deſcomulgados, pag. 333. & ſeq.
Conſidio Senador Romano dixo libremente lo que convenia al Ceſar, p. 50. & ſeq.
Conſtantino Emperador venerò à los Sacerdotes, pag. 11.

Conſtancia de Medea, pag. 303. La de las Santas Martyres, ibid.
Corazon del Regimiẽto es el Capellan, p. 85.
Corbulon Capitan paſſó terribles trabajos, pag. 196.
Coriolano contiene ſu furor por los ruegos de ſu madre, pag. 423. & ſeq.
Cozacaya Plaza ſe perdiò por la codicia, p. 252. & ſeq.
Crueldades. El Emperador Baſilio II. y los Suecos las executàron con los priſioneros de guerra, p. 277. & ſeq. Las uſáron los Carthaginenſes con Atilio Regulo, ibi.
Culebras vivas comia un muchacho, p. 359.
Curas, los Capellanes por razon de Curas ſon corazon del Regimiento, p. 85. En la Brabante acabò uno felizmente, y porque, p. 86. Otro acabò con grande deſeſperacion de la miſericordia de Dios, p. 124.
Cures Principe fue derrotado, p. 499. Del caſco de ſu cabeça hizieron una taza para beber, ibid.
Santa Cruz. Librò á los Turcos de la peſte, pag. 339.

D

DAdivas. No es seguro fiarse dellas, pag. 70.
Dalila atò à Sanson, p. 126. & seq.
Dario mostrò ser ingrato, p. 290. Hizo matar á Eudemo, pag. 525.
Danzas, las debe afear el Capellan, p. 452. Es oficio de locos, ibid. Castiga Dios á unos dançarines, ibid. & seq. Los absolviò San Horiberto, p. 453. Es infamia de gente honrada, p. 454. Las aborrecia el Emperador Domiciano, ibid.
Demetrio Poliocertes remitió á su enemigo todos los prisioneros de guerra, pag. 279. & seq.
Descomulgados, Poncio Abad muriò assi, p. 263. Salieron unos de sus sepulchros, y recibieron la absolucion, p. 335. Desmerecen la misericordia de Dios en tanto que lo están, pag. 394.
Despolios el recogerlos compete al Padre Administrador General, pag. 74.
Desafio fue practicado por los Lombardos, p. 455. Abraçòle todo el mundo, ibid. Lo prohibe el Santo Concilio, ibid. No es

es licito provocar à el, p. 457. Prohibiòle San Luis Rey de Francia, pag. 458. & ſeq. Le prohiben todos los Principes Chriſtianos, p. 459. Uno ridiculo huvo entre dòs, ibid. Regularmente muere en el, el que deſafia, pag. 461. & ſeq.

Deprecaciones â Maria Santiſſima, y á otros Santos, pag. 179. & ſeq.

Deudas que uno contrahe, eſtá obligado á pagarlas, pag. 505. Por no pagarlas un cavallero, fue atormentado, p. 506. Lo miſmo ſucediò á un muchacho, ibid.

Diego Suares de Bullon ſu celebre retirada, pag. 553. & ſeq.

Diogenes fue eſclavo, pag. 551.

Dion fueronle ingratos los Siracuſanos, p. 290.

Dionyſio de Sicilia remitiò unas ropas para las hijas de Lyſandro, p. 92. Cayò en bajeza, p. 567.

Dimas no fue ſolo el afortunado, p. 227.

Doeg Idumeo matò 85. Sacerdotes, p. 17.

Domiciano aborrecia las danças, p. 454.

Santo Domingo viſita una enferma, y obra un prodigio, p. 144. & ſeq. Viò á un pecador atado por los demonios, pag. 577.

Fray Domingo Ruzola haze que con diciplinas ſe rindan las gracias á Dios deſpues

de

de la vitoria, pag. 297.
Dotrina Chriſtiana, como la ha de explicar el Capellan en la Miſſa Conventual, pag. 118. & ſeq.
Dragones. Uno fue agradecido á ſu bienhechor, pag. 294.
Duarte Pacheco Pereira con 100. Portuguezes derrotó varias vezes al Rey de Calecut, p. 241. & ſeq.
Duelo es una ficcion de falſa honra, p. 458. Vide *Deſafios.*

E

ECchavar gran Mogor intentò hazerſe legislador de una Ley nueva, p. 340. & ſeq.
Eccleſiaſticos no deben ſer reprehendidos en publico, p. 68. Los que los maltratan no ſe eximen del caſtigo, p. 383. & ſeq.
Edgaro Rey eſtuvo penitenciado por un inceſto, que cometiò, pag. 484.
S. Eduardo Rey tuvo gran caridad con un enfermo, pag. 274.
Egypcios atormentavan al parrecida, p. 425. Cortavan las narizes á los adulteros, pag. 480.

S. Eleazaro, castigòle Dios por una leve vanidad, que tuvo, pag. 298.
Elefantes son muy castos, pag. 468.
Emboscadas. En una fue derrotado Cures, pag. 499.
Embriaguez, madre de la Ira, pag. 400.
Emperadores. Galba fue Sacerdote, pag. 4. Henrico jàmas tomò las insignias Reales sin primero recibir la bendicion del Sacerdote, p. 10. Constantino, venerò á los Sacerdotes, p. 11. Maximo hizo que la Emperatriz sirviesse à San Martin, ibi. El grande Alexandro venerò â los Sacerdotes, p. 12. Augusto usava del vestido casero, p. 97. Macrinio castigava severamente el vicio de la sensualidad, p. 100. Aureliano castigó â uno por ser adultero, p. 101. Galerio se matò, p. 140. Leon IV. pone sobre su cabeça la corona de Santa Sophia, y muere luego de dolores de cabeça, p. 209. Sila ofreciò al Dios Marte un vaso lleno de su mismo sangre, p. 218. Theodocio rindió las gracias â su bienhechor, y porque, pag. 289. Fernando II. suspendió unas fiestas profanas, y porque, p. 297. Justiniano perdió el Imperio, y narizes, pag. 281. Se le restituyó el Imperio, ibid. Lothario oía tres Missas todos

dos los dias, p. 370 Cayo desperdiçó en una cena el tributo de tres Provincias, p. 405. Tiberio tenia en su palacio una serpiente, p. 418. Trajano tenia un cavallo que le hincava las radillas, y le baxava la cabeça, ibid. & seq. Licinio muriò degollado, p. 438. & seq. Othon mandó quemar â la Emperatriz su esposa, p. 441. & seq. Domiciano aborrecia las dançaș, p. 454. Marcio Septimo havia sido herrero, pag. 549. Vitelio muriò afrentosamente, pag. 567. Zenon padeciò mucha hambre, p. 568.

Encelino quiso tentar con regalos á S. Antonio, pag. 71.

Engaño es hijo de la mentira, p. 522. Intenta valerse de la virtud para el vicio, p. 523. El mayor es solapar con buenas palabras su malicia, p. 532. & seq.

Enfermedades quien las toléra con resignacion, goza mucho, pag. 136. & seq. Las dá Dios para ser màs amado, p. 138. Son fuego que purifican el Alma, p. 139. Por las corporales, se descubren las espirituales, p. 388. Son muchas, y porque, pag. 401.

Enfermos no se dexen engañar de las astucias del demonio. p. 125. Deben luego recibir los Sacramentos, p. 128.

Enfermero entra á la parte con los merecimientos del enfermo, pag. 143.
Enemigos aunq̃ ſean muchos no ſe han de intimidar los animos de los ſoldados, p. 239. No atemoriçáron las ſaetas de muchos â un Capitan, p. 240. Al que huye puente de Plata, p. 494. Los Lacedemonios no los perſiguen, ibid.
Entierros, lo que en ellos ſe debe obſervar, p. 599. & ſeq.
Envidia juzga las proezas, por delitos, pag. 546. Es fiera voraz, p. 555. Es polilla del Alma, pag. 561.
Envidioſo murmura del premiado, pag. 547. & ſeq. Confieſſa las glorias agenas, y paraque, pag. 555.
Epaminondas uſava ſolo de un veſtido, pag. 96. & ſeq. Su dicho hallandoſe mortalmente herido, p. 275. Matò â una centinela, p. 402. No quiſo acetar las dadivas del Rey Artaxerxes, p. 514. Mandò degollar á ſu hijo, p. 557.
Epitecto fue eſclavo, p 551.
Eſcaravajo ſymbolo de la envidia, p. 547.
Eſcauro ſu amiſtad no venciò á Rutilio, p. 511.
Eſcudo el que lo perdia entre los Griegos era tenido por infame, p. 235. & ſeq.

Eſclavos fueron Epitecto, y Diogenes, pag. 551.
Eſchilo Poeta lo que dixo del vino, p. 407.
Eſpadas, algunas mandò ſellar Pompeyo, p. 206. Los Gentiles encantavan las de los enemigos, p. 338.
Eſpartas acoſtumbravan açotar â ſus hijos, y paraque, pag. 201.
Eſpejos. Del Regimiento es el Capellan, p. 83. Notable fue el de Eſmirna, p. 84. S. Bruno lo fue del mundo, ibid.
Eſperança. Pecados que contra ella ſe cometen, p. 337. Condenâronſe dòs por faltar á ella, p. 345. & ſeq.
Eſſenes Philoſophos huyan del Jurar, p. 358.
Eſther viſtiòſe en habito de penitencia, y alcançò lo que pretendia, p. 90.
Eſteſiberto fue degollado por orden de ſu padre, p. 557.
Eſtomagos. Los de los comilones ſon Caribdis de la vida, pag. 404.
Eſtupro. Cometieronle dòs grandes Varones, p. 469. & ſeq. El que cometiò un Capitan le cauſó deſgraciada muerte, p. 479. & ſeq.
Eudemo Athenienſe porque deſengañó al Rey, ſacò ſu muerte, p. 525.
Eugenio de Saboya fortaleciò el exercito Im-

Imperial, p. 396. Conquistò Belgrado, ibi.
Eunomio Obispo mandò apuntar cierta balleſtilla contra un blasfemo, p. 343.
Euphrates Philoſopho ſe matò por no verſe enfermo, pag. 140.
Examen de la conciencia. Como ſe debe hazer, pag. 337. & ſeq.
Extrema Uncion Sacramento por no recibirlo un ſoldado á tiempo, padeciò ſiete años las penas del Purgatorio, pag. 586. Quedò paralitica la muger, que lo impidiò, ibi Por no quererlo recibir á tiempo un enfermo padeciò cien años las penas de Purgatorio, p. 587. Modo de adminiſtrarle, ibid. & ſeq.
Ethnicos uſaban de caridad con los enfermos, pag. 272.

F

FAbia Romana ſe reſolviò matar â ſu marido, pag. 469.
Fabio Senador, un cabello lo matò, p. 127.
Fauſten ave, convierte en dulce la agua ſalobre, pag. 54.
S. Franciſco tuvo gran veneracion â los Sacerdotes, pag. 10.

S. Franciſco Xavier dió una penitencia muy ſuave à un pecador, pag. 62. Jugava á los naipes, y porque, p. 520.
S. Franciſco de Borja no pudo convertir la dureza de un pecador, p. 132. & ſeq.
Don Franciſco de Menezes venciò á un poderoſo exercito, pag. 250.
Frio grande, lo padecieron muchos ſoldados, pag. 196. y p. 198.
Fé, ſu proteſtacion, p. 176. & ſeq. Pecados, que contra ella ſe cometen, p. 337. Prodigio que Dios obrò en abono della, pag. 340.
Femella Amataiçana, ſu fortaleza, p. 305.
Fernan Gonzales, como alentò à ſus ſoldados, pag. 255. & ſeq. Rendió las gracias à Dios deſpues de la vitoria, pag. 289.
Fernando Penteado, ſu valor, p. 198. & ſeq.
Fernando II. ſuſpendiò unas fieſtas, y porque, pag. 297.
Fortuna, no ſiempre es igual, p. 126. Es de vidrio, pag. 302. Su inconſtancia experimentáron Dioniſio, y Vitelio, pag. 567.
Floro ave ſujeta al cavallo, p. 27.
Fuentes. La de Girona mata las avecillas, p. 65. La Loodicea es amarga al primer ſorbo, y dulce deſpues, p. 197.

G

GAleno viviò 140. años, p. 401.
Galerio Emperador ſe matò, p. 140.
Galieno Ceſar perdiò el Imperio, p. 467.
Galva Emperador fue Sacerdote, p. 4.
Gallinas. El matarlas los ſoldados en las marchas, eſtá prohibido, p. 204.
Gallos. Uno cantó deſpues de aſſado, y trinchado, pag. 342.
Garumna rio, ſe ahogáron en el varios ſoldados, pag. 377. & ſeq.
Gatos. Vivos los comia un hombre, p. 358. & ſeq.
Gelon hizo aſſaetear á Himilcon, p. 383.
Gentiles tributavan holocauſtos á ſus Idolos, p. 2. Rendian las gracias á ſus Deidades deſpues de conſeguir la vitoria, pag. 289. Veneraban los Templos, pag. 376. & ſeq.
Girona Plaza del Principado de Cataluña, p. 65. Goza del patrocinio de San Narciſo, pag. 254.
Gofredo Duque de los Lotharingios conquiſtò la Tierra Santa, p. 611.
S. Gotardo deſcomulgò á unos rebeldes, y ſucede un prodigio, p. 335.

Gloton condenòſe uno, pag. 412.
Gracias á Dios ſe deben dar deſpues de la vitoria, pag. 288. Luego las diò el Emperador Theodoſio, pag. 289. Debenſe dar con Hymnos, y Canticos, p. 297. El modo de darlas los Capellanes, p. 299. & ſeq.
Gratitud. Algunos animales parece la uſáron con ſus bienhechores, pag. 294. y p. 422. & ſeq.
Graus Villa, ſu Caſtillo rendido, y deſpues abandonado por los Portugueſes, p. 553.
S. Gregorio Taumaturgo, los que lo encarceláron, ſe convertieron en cochinos, p. 18. & ſeq.
Griegos, el que perdia la eſpada quedava ſin honra, p. 235.
Guerra pide hombres deſpedidos del mũdo, &c. p. 200. Se haze con hyerro, y no con oro, p. 495.
Guido Vualdo Eſtaremberg Generaliſſimo de las Tropas auxiliares en el Principado de Cataluña, pag. 559. Conſervava ſus ſoldados, ibid.

H

HAmbre padeciò el Emperador Zenon, pag. 568.
Haydar pierde una Fortaleza por traicion de su confidente, p. 252. & seq.
Hasidios se sustentavan con hyervas, p. 413.
Hechizos debense despreciar, p. 352.
Hechizeros, castigalos Dios, pag. 353.
Henrico venerava mucho à los Sacerdotes, pag. 10.
Henrico III. Su esposa entró en una Religion, pag. 563.
Heraclides fue traidor á Dion, pag. 464.
Herodes dió el agradecimiento á sus soldados, y porque, pag. 433.
Hercules viòse afrentado, pag. 467.
Higuera Silvestre es symbolo de la luxuria, pag. 467.
Hijos deben obedecer á sus padres, p. 421. Deben temer la maldicion del Cielo, ibi. Los maldixo una madre, p. 422. Uno negò el sustento á su padre, y experimenta un castigo, ibi. El del Rey de los Medos se revelò contra su padre, pag. 423 Uno queria enterrar vivo á su padre, pag. 424.

Otro cometiò inceſto con ſu madre, pag. 477. & ſeq. A ſeis ſacò los ojos ſu padre, pag. 613.
Hijas. Las de los antiguos Sacerdotes, eran quemadas vivas, ſi cayan en deshoneſtidad, pag. 31.
Himilcon caſtigale Dios por deſtruir los Mauſeolos, p. 382. Muere aſſaeteado, p. 383.
Hyena remeda la voz del paſtor, para matarle, pag. 446.
Holofernes acabò la vida entre las delicias, que imaginava, pag. 561. & ſeq.
Homicidios varios fueron caſtigados, pag. 439. & ſeq.
Honor. El primero ſe debe á Dios, y deſpues al Sacerdote, pag. 16.
San Horiberto Arçobiſpo de Colonia abſolviò á unos dançarines, pag. 453.
Honra no hay afliccion, que iguale á ſu perdida, pag. 572.
Hormigas entierran à ſus compañeras, p. 284.
Hoſpitales. Su viſita es muy propria del Padre Adminiſtrador General, p. 75. Los Turcos los tenian para los animales enfermeros, p. 271.
Humildad como la pintáron los antiguos, pag. 266.

Humo, en el muriò Bretonio Turino, p. 570.
Hurtos, á ellos ſon inclinados los ſoldados, p. 492. No aprovechan, p. 498. Lo que ſucediò á un labrador por uno que hizo, ibid. Pierde las coſas proprias, pag. 499. Pierden al Governador Craſſo, pag. 500. Por uno que hizo un ſoldado, le caſtigò Dios en eſte mundo, p. 501. Por ellos ſe condenáron dòs ſoldados, p. 504. & ſeq.

I

IDolatria hermana de la deshoneſtidad, p. 79. Caſtigala Dios, ibid. & ſeq.
Igleſias, la de Moguncia, y las de Xativa fueron violadas, p. 374. & ſeq. Su reconciliacion como ſe debe hazer, p. 381. Caſtiga Dios los deſacatos, y violaciones que en ellas ſe hazen, pag. 377. & ſeq. Los que las roban padecen notables caſtigos, pag. 382. Un Conde tyranizaba ſus bienes, pag. 497.
Imberto Delfin deſpreciò el deſafio de Amadeo de Saboya, pag. 460.
Inacio Balſamo padeciò 18. eſpecies de enfermedades, pag. 139.
Inceſto. Cometiòle una Matrona con ſu hijo, p. 477. & ſeq. Es graviſſimo pecado, p. 483.

Indios tenian por infamia el vivir enfermos, pag. 140. Aborrecian la mentira, p. 527.
Indulgencias, muchas se concedieron por devocion de la Missa, p. 365. & seq.
Infierno, negòlo un Cavallero en vida, y y confessólo despues de muerto, p. 131.
Ingas Reyes del Perù quando conquistavan alguna tierra daban la tercera parte del despojo para el servicio de Dios, p. 289. & seq.
Ingleses Estrodenses, algunos nacieron con caudas, pag. 426.
Ingratitudes jàmas tienen buen fin, p. 291. Las castigavan los Persas como à enorme delito, pag. 293.
Ingratos fueron Dario, y los Siracusanos, pag. 290. Alaudelis lo fue con su suegro, p. 291. Christophoro lo fue al Papa, p. 534.
Injurias, los Gentiles olvidavan las proprias, pag. 464. No siempre tocan en la honra, ibi.
Inocencia clama por la justicia, pag. 442.
Ira obscurece el entendimiento, p. 442. Es fuente de maldades, pag. 560.
Irinenses vencidos con engaño, pag. 89.
San Isidoro Arçobispo despues de muerto no consiente cerca de si á las mugeres, p. 477. Isido-

Isidoro Abad llorava quando comia, p. 409.
Ismael Sophi vencido por Selin, p. 81.
Iphicrates Capitan matò á una centinela, y porque, pag. 402.
Don Jayme el Conquistador descubrió dos vezes el pecho para ser herido, pag. 247.
Jephte caudillo de los Principes de Galaad, fue hijo de una meretriz, pag. 550.
Jonathas destroçò el campo de los Philisteos, pag. 196. & seq.
S. Jorge. Obró un prodigio con un soldado, pag. 363.
San Juan Evangelista fue notado de que jugava con sus discipulos, p. 520. & seq.
Fray Juan Guarin desflora, y mata á la hija de los Condes de Barcelona, p. 469. & seq.
Padre Juan de Almeida sudò sangre, y porque, pag 538.
Don Juan V. Rey de Portugal, su gran veneracion para con los Sacerdotes, p. 14.
Don Juan tio del Rey Ramiro degollò á su hermana, y sobrinos, y obrò Dios un prodigio, pag. 613. & seq.
Don Juan de Palma y Fonseca, su dicho hallandose mortalmente herido, p. 275.
Juan, Viteleschi Cardenal muriò en los filos de una espada, pag. 263.
Judios, Los soldados de Tito en una noche

despedaçàron dòs mil, pag. 496. & seq.
Judith venciò á Holofernes, pag. 80.
Juegos los ilicitos solicita extinguir de sus exercitos su Mag. Lucitana, p. 517. San Antonino los prohibiò en su Arçobispado, pag. 520. Los licitos debense usar con moderacion, ibid.
Jugadores. Perdiòse uno, p. 517. Otro se bolbiò contra Dios, pag. 518. Castigòle una mosca, ibid. & seq.
Juizios temerarios se fundan en presumcion, pag. 541.
Juliano Apostata pidiò un refresco à San Basilio, pag. 207. Matóle S. Mercurio, pag. 208. Hizo horrendos sacrificios, pag. 222. Mandava vestir de muger al soldado que se retirava de la guerra, p. 236.
Julio Cesar aborrecia el vivir, pag. 140. Era de delicada complexion, pag. 197. sufria los rigores del tiempo. Ibid.
Juramento con las debidas circunstancias, es licito, pag. 356.
Juradores pierden el miedo al perjurar, pag. 357. Argesilao Gentil los perseguia, pag. 359. & seq.
Justicia, todas las virtudes se comprehenden en ella, pag. 508. los ladrones no se pueden conservar sin ella. Ibid.

Juez debe desarraigarse de todo odio, ò aficion, pag. 508.
Santa Justina, San Cypriano siendo Gentil pidiò ayuda al demonio contra ella, pag. 352.
Justiniano Emperador, Leoncio Patricio le cortò las narizes, y desterrò, pag. 281. Se le restituyò el Imperio, ibid.

L

LAcedemonios. Sus Reyes eran Sacerdotes, pag. 4. Acostumbravan açotar sus hijos, pag. 200. Su Republica era bien governada, pag. 248. No admitieron á un celebre cocinero, pag. 401. No permitian en sus mesas más que assado, y cocido, pagin. 405. Quando huyen sus enemigos, no los persiguen, pagin. 494.
Ladrones son los Confessores incapazes, p. 36. Un difunto arrancò los ojos á uno, p. 382. Muere desgraciadamente otro, p. 503.
Lagartos. Un muchacho los comia vivos, pag. 359.
Lagrymas, las que nacen del verdadero ar-

repentimiento tienen las vezes de la Paſſion de Chriſto, pag. 218. Eſcalan el Cielo, pag. 332.
Lamias. Geroglifico de los murmuradores, pag. 530.
Lamuſio Rey de Lombardia; fue hijo de una ramera, pag. 550.
Lazaro Deſpota perdiò el exercito de 500. mil hombres, pag. 244.
Latrocinios. Vide *Hurtos.*
San Leon Papa conſiguiò quanto pidiò al tyrano Attila, pag. 95.
Leon IV. Emperador puſo ſobre ſu cabeça la corona de Santa Sophia, y muere luego, pag. 209.
Leon V. Papa muriò en una priſion, p. 534.
Leones, deſpedaçáron à un Monge, p. 145. & ſeq. Los que tienen la guedexa más creſpa, ſon mâs flacos, p. 238. Uno fue agradecido á Andronico, p. 294. Temen poco los peligros, p. 306. Uno pulia la cara á la Reina Berenicie, pag. 419.
Don Leonis Pereira perdona una afrenta, pag. 440. & ſeq.
Leoncio Patricio Conſtantinopolitano ſe levantò contra el Emperador Juſtiniano, p. 281. Cortòle las narizes, ibid. Perdiò el Imperio, y narizes, ibid.

Lenguas, la de los perros es suave para sanar llagas, p. 54. Con ella limpiò un Obispo las llagas de un leproso, p. 143. & seq. La desenfrenada á todos se atreve, p. 529. & seq. Los Martyres Africanos hablavan sin ella, p. 540. Una muger naciò sin ella, y hablava, ibid.

Libertino Preposito fue despojado por los soldados de Totila, pag. 505. Restituyenle lo que le havian robado, ibid.

Licinio Emperador murió degollado, pag. 436. & seq.

Licurgo. La Ley que estableciò acerca de los difuntos, pag. 287.

Lidios fueron conquistados con regalos, pagin. 414.

Lysandro Rey de los Lacedemonios no admitiò las ropas, que le remitiò para sus hijas, Dionysio tyrano, pag. 92.

Lysimaco Capitan fue curado por el mismo Alexandro, pag. 274.

Lombardos praticáron el desafio, pag. 455.

Lothario Emperador oìa tres Missas cada dia, pag. 370.

Luchadores se abstenian de los actos venereos, pag. 468.

Lucio Flaminio Consul hizo degollar un reo en el convite de su dama, pag. 400.

Lu-

Lucrecia dama de palacio auſentóſe cõ Vvolfango, pag. 448.
Lucrecio. Su hijo le cortò las narizes, pag. 419. & ſeq.
Lucullo derrotò al exercito del Rey de Armenia, p. 257. Deſprecia el dicho de los ſuyos, ibid.
Santa Ludivina Virgen eſtuvo 38. años en una cama, pag. 139.
Ludovico General, el, y todos los de ſu exercito perdieron la vida en los dias de Paſcua, pag. 397.
Ludovico Conde tyranizava las Igleſias, y Pueblos, pag. 163. & ſeq. Caſtigo, que le diò Dios, ibid.
San Luis Beltran no alterò el ſemblante oyẽdo de confeſſion á un horroroſo pecador, pag. 52.
San Luis Rey de Francia conſejo que dava á ſu hijo, pag. 46. Su veſtido era llano, p. 92. Prohibiò los deſafios, p. 458. & ſeq.
Luis XI. Rey de Francia, queja que hazia àcerca de la verdad, pag. 527. & ſeq.
San Lupo Obiſpo rebatiò la furia del tyrano Attila, pag. 261.
Luxuria fue la perdicion de un exercito, p. 77. No hay coſa más dañoſa para el ſoldado, p. 467. Enflaquece el uſo de la libertad, p. 489.

Luxurioſos. Son como el Tordo, p. 468. Padecieron varios caſtigos, p. 749.

M

San MAchario fue regalado de una fiera, p. 294. Una moçuela le levantò un teſtimonio, pag. 526.
Macrino Emperador ſeveramente caſtigava el vicio de la ſenſualidad, pag. 100. A los adulteros los mandava quemar, p. 480.
Madres. Maldixo una á ſiete hijos, y tres hijas, p. 422. Otra cometiò inceſto con ſu hijo, pag. 477. & ſeq.
Magiſtrados. No deben ſer reprehendidos en publico, pag. 68.
Maldiciones. La de un pobre ſe verificò en un Capitan, pag. 348. Las de los padres oye el Cielo, p. 422. La que hechò una madre á ſiete hijos, y tres hijas ſe verificò en ellos, ibid.
Maldiciente fue Anaxarco, pag. 538. Caſtigo que tuvo, ibid. & ſeq.
Mallorca Iſla. De ella ſe auſentò milagroſamente San Raymundo, pag. 44.
Mançanas. Las de Sodoma ſon hermoſiſſimas en lo exterior, y cenizas por dentro, p. 150.

Mancebas se deben expeler de los Regimientos, pag. 76.
Manjares. Los superfluos son prohibidos por Ley Lucitana, p. 405. Lo mismo prohibieron los Romanos, ibid.
Manlio mandò degollar á su hijo, p. 557.
Santa Marcela. Lo que dixo sobre la muerte, pag. 149.
Marco Antonio hizo matar muchos soldados, pag. 510. & seq.
Marco Crasso quedò vencido, y su cabeça bañada en oro derretido, pag. 500.
Marciano confessava un Dios para el bien, y otro para el mal, pag. 307.
Marcio VII. Emperador, fue de oficio herrero, pag. 549.
Marchas, en las de los Regimientos suceden muchas desordenes, pag. 204. El lugar del Capellan, ibid.
Santa Margarita hija del Rey de Ungria, jámos vistiò cosa de lino, pag. 93.
Maria Mendes naciò sin lengua, y hablava, pag. 540.
Marineros. Uno de mala vida, murió con grande arrepentimiento, y porque, p. 227.
Marques de Aguilar su dicho para fortalecer un soldado, pag. 240.
Marques de Favara hizo experiencia de la hyer-

hyerva Sardonica, pagin. 533.
Marques de Pescara su retirada para la Italia, pag. 552. & seq.
San Martin le sirviò á la mesa una Emperatriz, pag. 11.
Martin de Porras exercia su caridad con los animales, pag. 272.
Martyres Africanos hablavan sin lenguas, p. 540. Quedáron mudos, y porque, ibi.
Masinissa Rey de Numidia era parco en el comer, p. 405.
Matheo Tudesco Capitan General, fue Azemilero, pag. 550.
Matrimonio. Diligencias que ha de hazer el Capellan para que no haya fraude, p. 99. Nadie lo puede impedir, p. 608. Muchos Philosophos lo rehusáron, p. 611. Lo prohiben los Reyes de Francia, y España â sus soldados, pag. 612. No parece conveniente para los soldados, p. 613.
Mauricios Africanos passavan sin pan, ni vino, dós, y tres dias, pag. 413.
Maxencio cayò en el lazo que labrò para otros, pag. 282.
Maximas. La de Carlos V. para los enemigos que huyan, pag. 494.
Maximo Emperador venerò á San Martin, é hizo que la Emperatriz le sirviesse á la mesa, p. 11.

Medea. Su Conſtancia, pag. 303.
Medicos. No deben viſitar los enfermos ſi dentro de los tres dias primeros de la enfermedad; no eſtuvieren confeſſados, p. 128. & ſeq.
Medos obſervavan riguroſo ſilencio, p. 406.
Mentira. Luego ſe rinde, p. 527. Por leve que ſea, ſu fin nunca es bueno, ibid. La aborrecia Luis XI. Rey de Francia, ibi.
Mentiroſos. Los caſtigava Amaſis Rey de los Egypcios, pag. 527.
San Mercurio ſoldado, y Martyr matò á Juliano Apoſtata, pag. 208.
Miel. La que comieron los ſoldados de Pompeyo, los arrebatò á un loco furor, p. 270.
Milagros del Santiſſimo Sacramẽto en Amſterdan, pag. 141. & ſeq. De N. P. Santo Domingo con una enferma, pag 144.
Milciades Capitan con 11. mil combatientes matò 200. mil Perſianos, p. 249.
Miniſtros eran los Sacerdotes antiguos en los negocios más graves, pag. 3.
Miſſa la Conventual, como la celebrarà el Capellan, p. 116. & ſeq. No hay coſa más agradable á Dios, p. 365. Por dexarla de oir un ſoldado experimentò un grave caſtigo, p. 366. Por ella vence Paſqual Vivas á los Moros, pag. 367. & ſeq.
El

El Emperador Lothario oìa tres todos los dias, pag. 370. Una muger padeció un grande caſtigo porque inquietava á los que la oían, p. 371. Graves tormentos padeciò San Severino por atender á unos recados politicos eſtando oyendola, pag. 372.

Miſſioniano Hebreo deſvaneciò los agueros, pag. 256. & ſeq.

Monjas. Las de Etyopia ſeguian los exercitos, y morian las primeras, pag. 262.

Monjes. Uno pronoſticó deſdichado fin á dòs Principes, p. 18. Otro murió entre las garras de los Leones, p. 145. & ſeq. Caſo que ſucediò à otro muy diſtraido, p. 150. Quiſo uno comprar un cavallo que tuvieſſe la cola de oveja, pag. 225. Conſejo que diò uno para que no ſe juzgaſſen las faltas agenas, p. 537. Dos hizieron juizio temerario de un ſolitario, p. 543.

*M*onos. Uno eligió la cedulilla en que eſtava eſcrito el nombre de la Santa Fé, p. 340. & ſeq.

Moros. Perdieron la Alhama, p. 220. Fueron derrotados, p. 245. y p. 256. Uno ſirvió de rodela à un ſoldado Portugues, p. 250. Otros fueron muertos en los deſafios, pag. 462.

Murmuracion por ella fue caſtigada la hermana de Moyſés, p. 15. & ſeq. Por oculta que ſea, ſiempre ſe publica, p. 536. El que la oye, y no la ataja incurre en la miſma pena del murmurador, p. 537. & ſeq.
Murmuradores. Muchas vezes ſe valen del ſecreto, pag. 534. & ſeq.
Moſcas, perſiguen la cavalleria Franceſa, p. 254. Una caſtigó à un jugador, p. 518. El demonio tomó ſu fórma para revelar un ſecreto, pag. 535.
Moſquitos vencieron al exercito Perſiano, pag. 253. & ſeq.
Motin. Vide *Sedicion.*
Moyſés orava quando peleava Joſué contra los Amalecitas, pag. 258. Quando deſcançava ſuperavan los Amalecitas, ibi.
Mugeres. La liviandad de las antiguas ſe caſtigava con la muerte, pag. 30. & ſeq. Las ruines perdieron un exercito, p. 77. Las publicas ſe deben hechar fuera de los Regimientos, p. 99. No las queria cerca de ſi San Iſidoro Arçobiſpo de Sivilla, aun deſpues de muerto, p. 477. Las de los ſoldados de Gorfedo acompañavan á ſus maridos en la conquiſta de la Tierra Santa, pag. 611. & ſeq. Cantavan Hymnos, y Canticos, ibid. & ſeq.

Muer-

Muerte. No hay cosa màs cierta, ni màs amarga, p. 149. Su consideracion trastocó el animo de un soldado, ibid. Como se templarà su amargura, p. 151. En nada se diferencia de la vida, p. 226. Su memoria sirve de gran provecho, p. 577.
Murallas. Pintóse una para defensa de una Plaza, p. 220.

N

San Narciso. De su cuerpo salen moscas, que persiguen la cavalleria Francesa, pag. 254.
Neron. Un rayo le arrebató el Caliz por donde queria beber, pag. 30.
Nicanor Capitan, muerto por Judas Machabeo, pag. 370.
Nigromanticos. Uno vencido del interes, fue al infierno, pag. 164. & seq.
Nisibis Ciudad fue socorrida por los mosquitos, p. 253. & seq.
Nobleza la goza el inclinado á la virtud, pagin. 551.
Noble. Cada uno es hijo de sus obras, p. 558. El Senado Romano juzgò al mejor, pag. 551.
Numa Rey fue Sacerdote, pag. 4.

O

OBediencia es muy neceſſaria para los ſoldados, pag. 433. Es madre de la felicidad, ibid. Es virtud moral, ibid. & ſeq. Grande fue la de los ſoldados Aſſirios, pag. 434.
Ocioſidad enſeña malicias, pag. 561.
Obiſpos. Uno fue ſuſpendido de ſu miniſterio, p. 56. Otro limpiò con ſu lengua las llagas de un leproſo, p. 143. & ſeq. Phelipe quedò priſionero de guerra, pag. 261. & ſeq. Chriſtiano ſe eſcuſó de una expedicion belica, pag. 265. Eunomio mandò apuntar cierta balleſtilla contra un blasfemo, pag. 343.
Ocutimalt animal muy compaſſivo, p. 271.
Odio deſagrada mucho á Dios, p. 166. Por el ſe condenò un hombre, ibid. & ſeq. Por el que ſe tuvieron dòs, ſe condenáron ambos, pag. 437. & ſeq.
Ojos. A cada paſſo nos precipitan, p. 471. Sacáronlos a Sanſon, pag. 474. Si los cautelára David, no lo atropellára el demonio, p. 475. Los Aſſirios los mandavan ſacar á los adulteros, pag. 480. Un ſoldado

dado los sacò á sus seis hijos, pag. 613.
Olimpo Herege negò el Misterio de la Santissima Trinidad, p. 341. & seq. Un Angel le quitò la vida con tres lanzas, ibid.
Oraciones son caxa de mal sonido para los Infieles, p. 217. Ponen cerco al Cielo, ib.
Oran Presidio. Perdiòlo España, p. 376.
Othon Emperador mandò quemar à la Emperatriz, p. 441. & seq.
Ovidio. Criòse entre deleites, pag. 198.
Oza. Quitòle Dios la vida, y porque, p. 22.

P

PAciencia es muy necessaria para los soldados, pag. 200. Causa callos en las heridas, ibid.
Pacto con el demonio. Es enorme pecado, p. 352. Como muriò un hombre que lo hizo, ibid. & seq.
San Pablo librò á los navegantes, que iban en su compañia, p. 444.
Padres han de ser muy cautos, pag. 416. Su amor no ha de ser tan tierno para los hijos, que los haga dissolutos, p. 419. Uno estava metido en un estanque de ardentissimo fuego, y porque, p. 420. No se per-

perſuadia Solon huvieſſe quien los injuriaſſe, pag. 425. Uno ſacò los ojos á ſeis hijos ſujos, pag. 613.
Palma nunca ſe ſujeta al peſo, p. 195. Se carga de más fruto, quanto más tierra ſalobre tiene ſobre ſi, p. 203.
Paſſas. El grano de una ahogò à Anacreonte, pag. 127.
Paſqual Vivas venciò á los Moros, ſin hallarſe en el combate, por devocion grande que tenia á la Miſſa, pag. 367. & ſeq.
San Patricio maldixo á un labrador, p. 498.
Pedro II. Rey de Portugal venerò à los Sacerdotes, pag. 13. & ſeq.
Pedro Rey de Inglaterra renunciò el Reino, y viviò en pobreça en Roma, pag. 563.
Penitencias. Las blandas ſe reputan por duras, pag. 57. Fueron eſtrañadas las que daba San Vidal Abad, p. 63. Por ſatisfacerlas muriò un ſoldado felizmente, p. 391. & leq. No quiſo el demonio acetar la que le diò un Confeſſor, p. 392. & ſeq.
Penitencia Sacramento. Es ſegunda llave del Cielo, p. 328. Varias noticias de eſte Sacramento, ibid. & ſeq.
Perjuros. Caſtigalos Dios, pag. 360. & ſeq. Varias Ordenanças militares mandan los caſtiguen, pag. 361. & ſeq.

Pelopides. La reſpueſta que diò á ſu muger, pag. 558.
Perros. Su lengua es buena para ſanar llagas, p. 54. Deſpedaçáron à unos herejes, p. 351.
Pericles aborrecia los Juramentos, p. 359.
Perillo fue atormentado en el Toro de bronce, que inventò para otros, pag. 282.
Perſas caſtigavan la ingratitud, como á enorme delito, p. 291. Obſervavan riguroſo ſilencio, pag. 406. Aborrecian la mentira, pag. 527.
Peſte. La Santa Cruz librò á los Turcos de ella, pag. 339. & ſeq.
Petronio Valentino galan de Fabia Romana, pag. 469.
Pinturas. De el Rey ignorante, pag. 509. De la verdad, p. 525. & ſeq.
Pirabada plaza, fue ſoſprehendida por el Turco, pag. 283.
Polemon Athenienſe eſtava ſiempre poſſeido del vino, pag. 410.
Polynico, y Etheoclo refinados enemigos, pag. 438.
Pompeyo mandò ſellar las eſpadas de muchos ſoldados, pag. 206. Quando deſpreciava al Ceſar, perdiò el Imperio, p. 243.
Poncio Abad muriò deſcomulgado, p. 263.
Pomponio Attico ſe matò de hambre, p. 140.
Por-

Portalegre Ciudad. En ella se executó un exemplar castigo, pag. 431. & seq.
Portugueses. Sus hazañas, y proesas, pag. 241. & seq. y 250. & seq.
Postuma Virgen vestal, pag. 541.
Platon viviò màs de ochenta años, pagin. 401. No podia tolerar que los soldados saqueassen las Ciudades dominadas, p. 493.
Predicadores, à uno entregó una carta, el demonio, p. 47. Por no quererlos creer se condenò un Principe, pag. 131.
Premio siempre fue estimado, pag. 510.
Prexaspes. Su hijo fue muerto por el Rey de Persia, pag. 524.
Prisioneros de guerra. Muchas crueldades executàron con ellos el Emperador Basilio II. y los Suecos, pag. 277. & seq. Los Carthaginenses hizieron morir en una jaula de lazeradas puntas, à Atilio Regulo, ibid. Ptolomeo Filadelfo, y Demetrio Poliocertes, les dieron libertad, pag. 279. Es necessario cautela para con ellos, pag. 284.
Promessas que se hazen á Dios ó à los Santos se deben cumplir, p. 362. & seq.
Prometheo se encargó de repartir el sacrificio, pag. 565.

Phe-

Phelipe Obiſpo quedò priſionero de guerra, p. 261. & ſeq.
San Phelipe Neri jugava con ſus Novicios, pag. 520.
Phelipe II. Rey de Eſpaña decidiò un pleito en la Igleſia, pag. 11. & ſeq.
Phelipo Macedonio llevava ſu muger en las funciones de la milicia, pag. 611.
Philemon Poeta murió riyendo, pag. 127.
Ptolomeo Filadelfo mandó à ſu enemigo todos los priſioneros, pag. 279.
Ptolomeo Rey de Macedonia cometió inceſto con ſu hermana, é hija, p. 485. & ſeq. Caſó deſpues con ella, pag. 486.
Ptolomeo Rey de Egypto, fue hijo de un pobre ſoldado, pag. 548.
Publio Scipion ſalia á eſtudiar el valor mirando las eſtatuas, pag. 235.

Q

QUinto Maximo ſalia á eſtudiar el valor mirando las eſtatuas, pag. 235.

R

RAab fue meretriz, pag. 610.
Raptores eſtàn deſcomulgados, pag. 487. Para los que ſon militares hay otros caſtigos, ibid. & ſeq.
Ratones. Gran plaga de ellos padecieron los de Azoto, pag. 379.
Rayos. Uno arrebató el Caliz à Neron quãdo queria beber, pag. 30.
San Raymundo de Peñafort reprehendia al Rey de Aragon, p. 43. & ſeq. Milagroſamente ſe auſenta de Mallorca, p. 44.
Rebelion. Vide *Sedicion*.
Regimientos. Algunos ſe amotinàraõ, y padecieron grandes caſtigos, p. 427. & ſeq.
Religion virtud, pecados que contra ella ſe cometen, pag. 338. Comprehende muchas coſas del culto Divino, pag. 351.
San Remigio. Unos ruſticos le quemáron el trigo, pag. 426.
Reſtituicion. Por no hazerla un Capitan de la fama de ſu Obiſpo, eſtuvo peligroſa ſu ſalvacion, pag. 160. & ſeq. Nadie ſe puede ſalvar ſinque la haga de lo mal adquirido, pag. 165. & ſeq.

Re-

Reſolucion. Notable fue la de los ſitiados de Montemor el viejo, pag. 613. & ſeq.
Reſpueſtas de varios Heroes para fortalecer á ſus ſoldados, pag. 240.
Revelaciones de Santa Brigida àcerca de los delitos de los Sacerdotes, pag. 21. & ſeq. La de un Siervo de Dios ácerca de los Eccleſiaſticos, pag. 39. & ſeq.
Reyes. Era coſtumbre entre varias naciones, que fueſſe Sacerdote, pag. 4. Numa fue Sacerdote, ibid. Anio fue Sacerdote, ibi. Phelipe II. de Eſpaña decidiò un pleito à favor del Arçobiſpo de Valencia, p. 11. & ſeq. Pedro II. de Portugal, y Juan V. ſu digniſſimo hijo veneráron mucho à los Sacerdotes, pag. 13. & ſeq. Saul mandò matar 85. Sacerdotes, pagin. 17. Teridates de Armenia ſe convirtiò en cochino, pag. 18. & ſeq. San Luis de Francia, aconſejava à ſu hijo elegieſſe Confeſſor que le enſeñaſſe, pag. 46. Lyſandro no admitió unas ricas ropas que le remitiò Dioniſio de Sicilia, pag. 92. San Luis de Francia, uſava de un veſtido llano, ibid. Amaſis ſe diſpide de la amiſtad del de los Samios, pag. 202. Perdiò el Reino, y vida el de los Samios, ibid. Cambyſes de Perſia no emprehendia coſa alguna ſin que

que primero imploraſſe el favor de Dios, pag. 216. Suinthila de los Godos por darſe à los vicios, perdiò el Cetro, pag. 217. Aſturo matò 470. enemigos, pag. 241. Alaudelis fue ingrato, pag. 291. Cortáronle la cabeça, ibid. San Eduardo tuvo gran caridad con un enfermo, pag. 274. Cyro mató à los Scitas, pag. 280. Fue vencido, y muerto por la Reina Tomeris, ibid. Chilperico de los Sueſones deſtruia los Templos, pag. 377. Su exercito deſtruido por los demonios, ibid. & ſeq. Theodorico de Borgoña diò en aſſolar los Templos, pag. 378. Su exercito fue deſtruido, ibid. Alarico mandò guardaſſen todo reſpeto al Templo de los Apoſtoles, pag. 379. & ſeq. Argeſiláo venerò el Templo de Minerva, pag. 380. Uno mandava lardear los capones con ambar, pag. 405. El de Numidia ſe ſuſtentava con la porcion de un ſoldado, pag. 405. Les prohibe el vino Salomon, pag. 407. El de los Aſſaſinos quiſo moſtrar la obediencia de ſus vaſſallos, pag. 434. San Luis de Francia prohibiò los deſafios, p. 458. & ſeq Edgaro fue penitenciado por un inceſto, que cometiò, pag. 484. Antioco quiſo ſaquear la Ciudad de Elimayda, pag.

pag. 500. Artaxerxes no pudo con dinero vencer á Epaminondas, pag. 514. El de los Lombardos trazò la muerte de dòs Miniſtros, pag. 535. Antigono atajò la murmuracion de ſus ſoldados, pag. 536. Agatocles fue hijo de un ollero, p. 550. Lamuſio fue hijo de una ramera, ibid. Perdiò otro el Reino por ſobervio, pag. 567. Dioniſio de Sicilia cayò en bajeza, ibid.

Reinas. Tomeris de los Scitas venció á Cyro, pag. 281. Semiramis mandó matar al Rey, pag. 434. Una engañó á Ariſtoteles, pag. 472. & ſeq.

Rios. El Luſias cria hediondiſſimos pezes, pag. 27.

Rhodas Fortaleza. La perdieron los Malteſes, pag. 244.

Romanos. Quando conſeguian alguna vitoria ofrecian los deſpojos en el Templo de Jupiter, pag. 289. No permitian que ſus mugeres bebieſſen vino, pag. 405. Les era prohibido todo manjar ſuperfluo, p. 505. Humillavan ſu rencor à los gemidos de ſus padres, pag. 423. Enterravan vivas á las adulteras, pag. 480. Premiavan á quien lo merecia, pag. 510.

Rutilio no ſe vence de la amiſtad de Eſcauro, p. 511.

S

SAco es premio de la milicia, pag. 502. Sacerdocio. El antiguo fue figura del Evangelio, pag. 5. Deſpues de Dios es lo más ſagrado, pag. 16.

Sacerdotes. Su oficio es el más autorizado en la Republica, pag. 2. A el pertenece ofrecer ſacrificios á Dios, ibid. Se eſtimavan en la Etyopia, ibid. De ſu mano pendia caſtigar, y matar entre los Alemanes, ibid. En Athenas eran Miniſtros, pag. 3. Lo fueron muchos Reyes, pag. 4. Quiſo Dios igualarlos à los Reyes, ibid. Es Generaliſſimo Procurador del genero humano, pag. 6. Es medianero entre Dios, y la naturaleza humana, pag. 7. Es Angel, y Embaxador del Altiſſimo, ibid. Chriſto los llamó Amigos, pag. 8. Un demonio ſirviò de acolyto á uno, y deſpues le ſirviò un Angel, pag. 23. Aunque ſean malos, no han de ſer deſpreciados, pag. 24. Uno malo ſe convirtió à fuerça de prodigios, ibid. & ſeq. No deben ſer reprehendidos en publico, pag. 68.

Samios. Su Rey perdió afrentoſamente Reino

no, y vida, pagin. 202.
Salmon fue casado con una meretriz, pagin. 610.
Sanguiguela pierde la vida despues de harta, pag. 498. & seq.
Sanson perdióse por el amor de Dalia, pag. 126. Declarò donde tenia sus fuerças, p. 406.
Doña Sancha Infanta. No la consiente cerca de si San Isidoro Arçobispo, á un despues de muerto, pag. 477.
Santissimo Sacramento. Milagro que obrò con una Señora, pag. 141. & seq. Un Judio intenta quemarle, y sucede un portento, pag. 349. & seq. Quisieronle ultrajar unos hereges, pag. 351. Un devoto experimentó un prodigio, pag. 390.
Saul mandò matar 85. Sacerdotes, p. 17.
Don Sebastian Rey de Portugal. Su exercito padeciò fatal ruina, pag. 77.
Sediciones. Es necessario acudir á ellas con industria, y valor, pag. 426. & seq.
Sedicioso. Muchos se castigáron, pag. 427. & seq. No se deben castigar antes de ser oydos en Justicia, pag. 429. & seq.
Seleuco mandò tirar un ojo à su hijo, y tiróse otro á si, pag. 480.
Selin despues de haver vencido una batalla,

mandò las mugeres que hallò à sus maridos, p. 81. Matò à su padre, y hermanos, ibid.
Semiramis mandò matar al Rey, p. 434.
Serpientes. Una tenia Tiberio en su palacio, pag. 418.
San Severino. Castigóle Dios, y porque, pag. 372.
Sepultura es premio de los que mueren bien, pag. 285.
Scipion con su honestidad vencia los corazones, pag. 80. Perdiòse en el dia seis de Octubre, pag. 257. Mandò matar treinta Centuriones, y grande numero de soldados, pag. 429. Remite una doncella à sus padres, pag. 489. Premia igualmente á dòs Capitanes, pag. 516.
Scitas. Matavan al que jurava falso, p. 359
Sila Emperador ofreció al Dios Marte un vaso lleno de su misma sangre, pag. 218. Hizo matar en un dia quatro legiones de hombres, pag. 279.
Silencio. Lo observavan muy rigoroso varias naciones, pag. 406. & seq.
Santa Sincleta. Su dicho àcerca de las enfermedades, pag. 141.
Sisara perdió el calor, donde procurava refrigerarle, pag. 561.

Si-

UPB

Sisamnes muere desollado, p. 512.
Sisenando revelóse contra su Rey, p. 217.
Sobervia por ella se perdieron 42. mil hombres, pag. 252. Es madre de las maldades, pag. 571. & seq.
Sobervios. Castigó Dios à un Rey, pagin. 567. & seq. Fuelo Bretonio Turino, p. 570.
Socrates. Jugava por divertimiento, p. 520.
Soldados. Castigo, que tuvieron muchos, pag. 95. p. 100. p. 101. pag. 366. & seq. p. 412. p. 440. p. 481. y p. 504. Son inclinados al vicio de la sensualidad, pag. 99. Moviòse uno à piadosos exercicios, pag. 130. La consideracion de la muerte trastocó el animo de uno, pagin. 149. Deben ser devotos de la Santissima Trinidad, pagin. 193. & seq. Los de Thracia solian entrar en la batalla llenos de vino, pagin. 200. Entre las calamidades deben mostrar su valor, pagin. 203. Uno abrasaba con tributos à sus vassallos, pag. 210. Los malos, debe el General expulsarlos del exercito, pagin. 223. Caso horroroso, que sucedió á uno, que no se quiso confessar, pagin. 228. & sequent. El que huye primero de la batalla tiene pena de muerte, pagin. 238. Vale màs uno
de

de valor, que diez de chuſma, pag. 241. Los del Rey Don Jayme obràron maravillas, pagin. 246. Por la devocion de Santa Barbara alcançó uno confeſſion, pagin. 268. Entre los de Anibal jàmas huvo deſobediencia, pagin. 433. Los de Herodes el Magno merecieron ſu agradecimiento, ibidem. Los Aſſirios matàron à ſu Rey, pagin. 434. Uno ſe transformó en horrendo monſtruo, pagin. 482. En el ſaco de Roma hurtó uno las Reliquias, pagin. 494. Otro vendia à un Religioſo docto, pagin. 496. Los de Julio quemáron una celebre libreria, ibidem. Los de Tito en una ſola noche deſpedaçáron dós mil Judios, ibidem, & ſeq. Deſengañóſe uno vanaglorioſo, pagin. 562. Los de Gofredo llevavan ſus mugeres à la conquiſta de la Tierra ſanta, pagin. 611. Uno de Thracia ſacó los ojos à ſeis hijos ſuyos, pagin. 613.

Solon exhortó al pueblo paraque recuperaſſe una Isla, pagin. 233.

Suaſtilado derrotó á ſu enemigo Cures, pagin. 499. Del caſco de la cabeça mandó hazer una taça, ibid.

Suecos hizieron muchas crueldades con los priſioneros de guerra, pag. 278.

Suin-

Suintila Rey perdiò el Reino, pag. 217.
Superſticiones. Deben las deſpreciar los militares, pagin. 257. Peca el que uſa dellas, pagin. 338.

T

TAmorlan. Fue Bueyero en ſus principios, pag. 550.
Tarquino Priſco, le acabò una eſpina, pagin. 127.
Templanza es muy propria de Principes, p. 404. Sus propriedades, p. 411.
Teridates Rey de Armenia ſe convierte en cochino, y porque, p. 18. & ſeq.
Teſtamentos, puede eſcrivirlos el Capellan, pagin. 107. Modo de hazerlos, pag. 112.
San Tiago. Su gran Maeſtro murió à la viſta de Truxillo, pagin. 224. El llamado el Penitente quitò el honor á una doncella, pagin. 470.
Thalés Philoſopho no quiſo caſar, pagin. 611.
Thebanos eran deſeoſos de las acciones militares, pagin. 235.
Theodoberto Rey de Borgoña perdiò ſu Reino, p. 378.

Themiſtocles, y Ariſtides olvidáron las injurias, pag. 464.
Theodorico de Borgoña diò en aſſollar los Templos, pagin. 378. Fue abraſado, ibidem.
Theodocio Emperador diò gracias deſpues de una vitoria, pag. 289.
Fray Thomàs de la Virgen padeciò una enfermedad 34. años, p. 139.
Tiberio tenia en ſu palacio una ſerpiente, pagin. 418.
Tygranes Rey. Fue derrotado, pag. 257.
Tomeris Reina paſſó à cuchillo al exercito de Cyro, pag. 281.
Tordo produce la liga, con que ſe caça, pagin. 468.
Totila Rey de los Godos hechó un vando, y paraque, pag. 488.
Trajano Emperador. Tenia un cavallo ſingular, pag. 418. & ſeq.
Traſamundo Rey de Africa vencido por Cabaon, pag. 212.
Santiſſima Trinidad. Por ſu devocion alcança un ſoldado confeſſion, pagin. 193. & ſeq.
Turcos tomàron la Fortaleza de Rhodas, p. 244. Derrotáron el exercito Chriſtiano, ibid. Fueron muy compaſſivos con

con los animales enfermos, p. 271. & ſeq. Muchos ſe libráron de la peſte por la Santa Cruz, p. 339. & ſeq. Uno muriò riyendo, p. 553.

V

VAlentin Duque bebió veneno, pag. 573.
Valentiniano Ceſar rebentó de harto, p. 398.
Valor corona las ſienes, p. 350.
Vanidad ſon todas las coſas del mundo, p. 559.
Verdad ſiempre prevalece, p. 525.
Veſpaſiano no ſe deſdeñava de ſu humildad heredada, p. 549.
Veſtidos. En el adorno de ellos, no eſtriva el ſer Capellan, p. 87. Epaminondas uſava de uno muy honeſto, pag. 97. & ſeq. AuguſtoEmperador uſava de otro caſero, p. 97.
Veturia contiene el furor de ſu hijo, p. 423. & ſeq.
Viatico. Como lo adminiſtrará el Capellan á los ſentenciados à muerte, p. 169. No lo podia dar un Parroco â cierto enfermo,

pag. 394. Como lo adminiſtrará el Capellan àlos enfermos, p. 579. & ſeq.
Vicio. Envilece los eſpiritus, p. 217.
San Vidal Abad. Fuele eſtrañado las penitencias tan moderadas, que imponia, p. 63.
Violaciones, las de las Igleſias de Moguncia, y Xativa, pag. 374. & ſeq. Como ſe reconciliaràn las Igleſias, p. 381.
Vilexecio fue hijo de un cochero, p. 550.
Vitelio Emperador murió afrentoſamente, pag. 567.
Vitorias, las dâ Dios, pag. 215.
Vvolfango perdióſe por un mal amigo, pag. 446. & ſeq.
Uladisláo Rey de Ungria faltó al juramento, que hizo al Turco Amurates, pag. 360. Fue vencido por Amurates, ibi.
Santa Uncion, quien no la recibe à tiempo, padece graves tormentos, p. 585. & ſeq. Su adminiſtracion, p. 587. & ſeq.
Urogalos ni vè, ni oye, ni ſiente, p. 223.
Uvernero murió infelizmente, p. 263.
Uvamba mandó caſtigar ſus ſoldados, p. 206.
Uvandalos cortàron las lenguasàl os Martyres Africanos, p. 206. & ſeq.

X

XAtiva, sus Iglesias fueron quemadas, p. 375.
Xenocrates ponderó la Templança, p. 410.
Xerxes lloró, y porque, p. 578.

Z

ZAmbrí mató á su Rey, p. 399.
Zenon Athenienſe tuvo gran ſilencio, pag. 406.
Zenon Emperador padeció grande hambre, pag. 568.

FIN.

ERRATAS.

Pag. 27. Lin. 16.	floro	Floro.
P. 123. l. 9.	dexe	dexe rogar.
P. 123. l. 20.	para	para nueſtro.
P. 137. l. 19.	eſtimacion;	eſtimacion quãdo ſe pierdẽ,
P. 161. l. 12.	pabras	palabras.
P. 254. l. 8.	Qirona	Girona.
P. 270. l. 28.	á	en
P. 282. l. 26.	abrazar	abraſar.
P. 323. l. 19.	Abrenuncio	Abrenuntio.
P. 326. l. 14.	Mez	Mes.
P. 331. l. 6.	penitencia	penitentia.
P. 344. l. 9.	Olandezes	Olandeſes.
P. 344. l. 27.	Franzeſes	Franceſes.
P. 349. l. 5.	Pariz.	Paris.
P. 467. l. 19.	Galeno Ceſar	Galieno Ceſar.
P. 504. l. 9.	Anguſtino	Aguſtino.